

ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS



APORTES Y EXPERIENCIAS
TRANSDISCIPLINARES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINADORAS

Gloria Angélica Hernández Obledo
Laura Alicia Aguilar González

ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

**APORTES Y EXPERIENCIAS
TRANSDISCIPLINARES**

ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

**APORTES Y EXPERIENCIAS
TRANSDISCIPLINARES**

COORDINADORAS

**Gloria Angélica Hernández Obledo
Laura Alicia Aguilar González**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
2018**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla *Rector General*

Miguel Ángel Navarro Navarro *Vicerrector Ejecutivo*

José Alfredo Peña Ramos *Secretario General*

Centro Universitario de la Costa

Marco Antonio Cortés Guardado *Rector*

Remberto Castro Castañeda *Secretario Académico*

Judith Araceli Saldate Márquez *Secretaria Administrativa*

Primera edición 2018

D.R. © 2018, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa

Av. Universidad 203

Delegación Ixtapa 48280

Puerto Vallarta, Jalisco, México

ISBN: 978-607-742-997-5

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Índice

Prólogo.....	9
Gloria Angélica Hernández Obledo	
Los folletos de Fernández de Lizardi: una propuesta de análisis	13
Adriana Fernanda Pérez Vázquez	
Nuevo enfoque sobre el patrimonio, desarrollo y educación. Taller: Lotería del Patrimonio “Juguemos a ganar a todos”	37
Edmundo Andrade Romo José Luis Cornejo Ortega Ana Rosa Flores Ramírez	
Matrimonio igualitario	57
Antinia Minerva Muñoz Rodríguez	
Las herramientas de bocetaje en el desarrollo y procesos de diseño	83
Benjamín Omar Miramontes López Luz Adriana Pérez Robles	
El <i>feedback</i> en el diseño. Un sistema interaccional permanente, a través de la retroalimentación y evaluación.....	109
Candelario Macedo Hernández Iris Deneth Ayala Sedano	
Puntualizaciones sobre las modificaciones recientes al derecho del trabajo.....	135
Heriberto Campos López	
Ética profesional en la formación del estudiante en el Centro Universitario de la Costa.....	163
Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez José López Guiarte Sergio Alberto Viruete Cisneros	
La fotografía como documento social. Vendedores ambulantes de origen indígena que laboran en Puerto Vallarta	185
Marcela de Niz Villaseñor Elienai Castro Rufino	

Aproximación teórico conceptual para entender la igualdad o equidad de género.....	213
María Antonia Abundis Rosales Miriam del Carmen Vargas Aceves Luz Amparo Delgado Díaz	
La filiación frente a la maternidad subrogada	249
Martha Patricia García Rodríguez Samantha Ileana Soledad Ochoa García	
El malecón de Puerto Vallarta. Una visión sustentable	273
Roberto L. Rodríguez Carranza Patricia E. Medina Covarrubias Héctor J. Gómez Agüero	
Campus sustentable: la huella ecológica del Centro Universitario de la Costa.....	293
Rosa María Chávez Dagostino Lizett Guadalupe Cázares Hernández Rodrigo Espinoza Sánchez	
Un acercamiento al estudio de las comunidades de práctica turística, neorruralismo y calidad de vida en los emprendimientos sociales en Bahía de Banderas.....	325
Rodrigo Espinoza Sánchez Francisco Javier Colmenares Ruíz Myrna Leticia Bravo Olivas María del Carmen Verduzco Villaseñor	
Percepción de la población local sobre el desarrollo del turismo en el Pueblo Mágico de Mascota, Jalisco.....	347
Verónica Barreras Méndez Rodrigo Espinoza Sánchez José Luis Cornejo Ortega	
Nostalgia de la deducción inmediata en activos fijos	365
Francisco Ríos Gallardo Miguel Ángel Velázquez Ruiz María Suhéi Ríos Medina	
El regionalismo en Asia – Pacífico. El caso de APEC 1990-2010.....	383
Camilo Patiño García Eduardo G. Rosas González	

Internacionalización del posgrado. Una visión general	417
Ismael Ortiz Barba Angélica Ocegüera Ávalos Alicia Zúñiga Llamas	
The value of 'job-embedded' postgraduate study: developing core skills in international online Master candidates.....	433
Caroline Moore Lister Patricia Evelyn Grounds	
Estudio del mercado laboral para el análisis de absorción del futuro egresado de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara en la región de Bahía de Banderas	463
Miriam del Carmen Vargas Aceves Juanita Martha Elena Correa Reyes	
La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo.....	483
Laura Alicia Aguilar González	
La comunicación interna como elemento clave para la productividad en la industria hotelera desde una perspectiva contextual	507
Manuel Ernesto Becerra Bizarrón Elba Martina Cortes Palacios Luz Amparo Delgado Díaz	

Prólogo

Esta obra se ha constituido con el objetivo de permitir la convergencia, discusión y desarrollo de los diferentes trabajos convocados, reconociendo la existencia de diversas experiencias en esta área de producción académica. Se trata de compartir reflexiones sobre la realidad local, desde el ámbito de las artes, la gastronomía, las ciencias sociales y económicas, la comunicación, el turismo y las relaciones internacionales.

En el primer artículo, se profundiza sobre lo que se denomina la “poética práctica” del autor, buscando su poética individual en sus creaciones literarias, considerando el valor de sus aportaciones no sólo en la literatura sino también en la historia.

Por otro lado, aprender sobre el patrimonio cultural a través de un taller utilizando la herramienta lúdica de la *Lotería* en cinco localidades (cuatro mexicanas y una panameña). Esta dinámica logra resaltar sus atractivos naturales, culturales, elementos identitarios etc., generando no sólo conocimiento y diversión sino también una valiosa cohesión social entre los pobladores de las localidades.

Varios artículos de este libro describen sobre Leyes, Principios de Igualdad y Derechos Humanos en interrelación necesaria para abordar el tema del matrimonio igualitario y la maternidad subrogada. De igual forma plantean las modificaciones a la Ley del Trabajo durante los últimos cinco años, y como en toda modificación a la Constitución, estos son asuntos de proporciones mayúsculas y de trascendencia no solo nacional.

Destacan de manera especial, dos artículos en los que el Centro Universitario de la Costa protagoniza los estudios de caso. Uno referente a la percepción de futuros egresados universitarios de diferentes licenciaturas acerca de la ética y la forma en que ésta debe regir su vida profesional, el segundo estudio trata sobre la huella ecológica del campus y la responsa-

bilidad social universitaria que hace plantear nuevos retos como recinto y como referente en el desarrollo regional.

En el área de diseño gráfico para la comunicación, tres artículos nos pincelan aspectos como el bocetaje en el proceso del diseño, la necesaria retroalimentación en el proceso de enseñanza–aprendizaje de esta carrera profesional o el alcance de la fotografía testimonial como un recurso para la construcción de la realidad. Se narra la aportación de varios fotógrafos mexicanos documentalistas, y un ejemplo de bitácora fotográfica actual sobre el ambulante en la zona turística de Puerto Vallarta.

En el tema de igualdad de género y derechos de la niñez, dos artículos destacan el tema de los derechos individuales y la justicia social. Uno desde la desigualdad entre hombres y mujeres, otro desde la mirada de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes como parte de un fenómeno de impacto psicosocial en torno a la actividad turística.

Con el propósito de acercarnos a la realidad del turismo, los autores de varios artículos ven al turismo rural y los pueblos mágicos como una posibilidad cada vez más latente de desarrollo local, no sólo por las políticas públicas que se implementan en los órdenes de gobierno, sino también por la percepción de sus habitantes, mientras que en otro texto, se aborda lo que podría ser un entorno sustentable del Malecón de Puerto Vallarta , y finalmente, en el ámbito hotelero, un autor hace el planteamiento sobre lo que considera un común denominador: la alta rotación de personal, el ausentismo y la falta de compromiso que refleja también un área de oportunidad para la productividad.

En tiempos que resulta obligado hablar de la internacionalización, encontramos dos visiones, una desde el ámbito del crecimiento comercial y económico en la Región Asia-Pacífico, las economías del Este asiático y el Oeste de América. La segunda desde un panorama general de los posgrados en México, particularmente los internacionales de la Universidad de Guadalajara.

El único texto en idioma inglés, trata de una investigación cualitativa sobre el desarrollo de habilidades particulares de estudiantes de posgrado

(egresados de una maestría internacional en la enseñanza de la lengua inglesa) originarios de diferentes países de América estudiando bajo la modalidad en línea.

Y finalmente, con un tema muy interesante como es la Gastronomía Tradicional Mexicana, se presenta en este libro un artículo sobre el proyecto de creación de la nueva Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias, programa educativo innovador que será parte de un proyecto a gran escala llamado *Estación Gourmet* de la Universidad de Guadalajara.

Gloria Angélica Hernández Obledo

Los folletos de Fernández de Lizardi: una propuesta de análisis

Adriana Fernanda Pérez Vázquez¹

Resumen

El presente trabajo pretende esbozar una propuesta de análisis de los folletos publicados por el escritor José Joaquín Fernández de Lizardi, los cuales vieron la luz en México durante los años de 1811 a 1827. El objetivo general del artículo es investigar la “poética práctica” del autor, buscando establecer cuál era la “poética individual” –código de reglas– que Lizardi postulaba en sus impresos y aún en su propia creación literaria.

Llegando a la conclusión que los estudios existentes sobre Fernández de Lizardi y su obra, tanto aquellos que tratan alguna faceta particular como los de carácter más general, han evadido o no han examinado las ideas que el autor promulgó con relación a los conceptos de “literatura” y “crítica literaria”.

Palabras claves: Folletos, literatura, crítica literaria, poética, J. J. Fernández de Lizardi.

Introducción

La obra literaria y periodística de José Joaquín Fernández de Lizardi ha enmarcado nuestra aproximación por lo menos dos áreas del conocimiento: la literatura y la historia, o en el mejor de los casos, a la historia de la literatura.

Desde el inicio de este estudio se estableció la posibilidad de abordar los folletos publicados por Lizardi durante los años de 1811 a 1827. Ante el inconveniente de no poder acudir directamente a los impresos originales

¹ Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Profesor Investigador Asociado C, adscrita al Departamento de Artes, Educación y Humanidades, del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

del autor (debido a que los mismos se encuentran depositados en diferentes lugares tanto dentro como fuera de México, además de los consabidos faltantes), se decidió basar esta investigación en la compilación que existe de los mismos, y que la Universidad Nacional Autónoma de México ha venido publicando en los últimos treinta años, logrando reunir hasta el momento, alrededor de doscientos setenta folletos en cuatro tomos, de acuerdo a los años en que fueron publicados, 1811-1820; 1821-1822; 1822-1824 y 1824-1827.

José Joaquín Fernández de Lizardi escribió a lo largo de su carrera literaria alrededor de trescientos folletos, de acuerdo con los criterios de agrupación que han utilizado los compiladores de sus *Obras completas*. De cierta manera, estos volúmenes contienen todos aquellos papeles de Lizardi que no formaron parte de ninguno de sus periódicos, en este mismo conjunto se han reunido algunos poemas, así como “hojas sueltas” y avisos que dio a la luz pública.

El artículo se divide en tres apartados generales y el propósito del mismo es indagar sobre el quehacer literario y periodístico de Lizardi, de tal manera que el principal interés de la investigación se basa en poner en claro, por lo menos, cuáles eran los conceptos de “literatura” y “crítica literaria” esbozados por el autor en sus folletos.

Para profundizar en el estudio que se propone en estas páginas, fue necesario indagar que se ha hecho hasta este momento, en por lo menos tres puntos que se circunscriben al tema, de tal manera que la revisión de la literatura se planteó en las siguientes direcciones: 1.- Los estudios que existen sobre Fernández de Lizardi y su obra; 2.- Las investigaciones sobre la historia de los folletos; y 3.- Las publicaciones sobre la historia de la crítica literaria.

Los folletos

José Joaquín Fernández de Lizardi también conocido como *El Pensador Mexicano*, fue un escritor prolífico que publicó durante casi dieciséis años (1811-1827) y cuya labor no cesaría hasta el día de su muerte. Fue perio-

dista, novelista, poeta y dramaturgo; y a pesar de que publicó alrededor de diez periódicos y casi trescientos folletos, fue su narrativa la que lo llevó a destacar en el panorama literario; no sólo de México sino de Hispanoamérica, especialmente con la novela *El Periquillo Sarniento* (1816), considerada como la obra que inaugura este género en el Nuevo Mundo.

La producción literaria y periodística de José Joaquín Fernández de Lizardi aparece justo en la época que ha sido definida por los historiadores de las letras mexicanas e hispanoamericanas como el momento de ruptura en el que surge una “literatura de ocasión”, de tal suerte que la literatura de éste ha sido descrita como aquella en la que domina el interés del autor por resolver la problemática social de su tiempo, sin reconocer que también le destina un espacio al tratamiento de muchos otros temas, entre ellos al de la literatura y la crítica literaria.

El objetivo del siguiente artículo es esbozar, brevemente, una propuesta de análisis de los folletos de Lizardi. A priori, es posible asumir que Fernández de Lizardi habría plasmado en sus folletos algunas definiciones relacionadas con los conceptos de “literatura” y “crítica literaria”, por citar algunos temas. Y que estos conceptos no adoptaban las reglas establecidas por las poéticas imperantes en España y en la Nueva España hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, sino que las modificaba de acuerdo a sus propias necesidades literarias. De tal suerte que la labor crítica y la “poética individual” del autor rompían con las concepciones estéticas y retóricas que predominaban en su época, dando pie a un conjunto nuevo de reglas, las cuales fueron adaptadas a las necesidades literarias propias de Lizardi y de su tiempo.

A pesar de que existen investigaciones que han tomado como objeto de estudio distintos aspectos de la obra de Fernández de Lizardi, en el caso de los folletos, éstos no han sido tratados suficientemente, no al menos en el tema específico de los conceptos que el autor estableció con relación a la literatura y la crítica literaria, ya que no ha sido posible localizar ninguna investigación que indague sobre la idea que Lizardi tenía con relación a los términos señalados, ni tampoco se han encontrado estudios que analicen su

“poética práctica”, es decir, aclarar cuál era la “poética individual” –código de reglas– que el autor postulaba en sus folletos y aún en su propia creación literaria. De tal suerte, que esta podría ser la primera ocasión en que los folletos de Fernández de Lizardi sean abordados desde esta perspectiva, atendiendo, desde luego, a todas esas voces que han venido afirmando que: la historia de la literatura y de la crítica literaria mexicana ha prestado poca atención a la literatura contenida –“olvidada”, dice José Luis Martínez–, en los periódicos y folletos del siglo XIX.

Resulta evidente que las distintas manifestaciones literarias de José Joaquín Fernández de Lizardi se encuentran subordinadas a algún código de reglas, aunque varios autores le reprochen a Lizardi por las escasas inquietudes estilísticas que demostraba, y que como este mismo señaló en más de una ocasión, se limitaban al empleo de todos aquellos procedimientos que hicieran efectivo y tangible su pensamiento al público lector.

Los folletos de Fernández de Lizardi que vieron la luz en México durante los primeros años del siglo XIX (1811-1827), constituyen una fuente documental de innegable valor para los investigadores interesados en el estudio de la época. Estas publicaciones contienen información importante sobre los sucesos de interés ocurridos durante esos años y recogen, de manera general, las principales preocupaciones de los mexicanos de entonces, así como las inquietudes particulares de *El Pensador Mexicano*: autor de folletos, periódicos personales, calendarios, poemas, fábulas, piezas de teatro y novelas.

En el caso específico de los folletos, éstos estaban redactados en su totalidad por Fernández de Lizardi y no se diferenciaban de sus otras publicaciones más que por su nombre, periodicidad y por el número de hojas que los componían. De hecho, en general, el folleto no difería básicamente del periódico: se componía de artículos de interés local y reproducía temas particulares, al tiempo que era una combinación de géneros literarios, que iban de la prosa a la poesía, los diálogos, las narraciones breves o los comentarios editoriales, y a los que se añadían, la mayoría de las veces, avisos y circulares ocasionales.

Es precisamente en este escenario en el que se puede situar al periodista y literato José Joaquín Fernández de Lizardi, quien ingresó en el panorama literario en el año de 1811 y su labor no cesaría hasta el día de su muerte. De tal manera que se delimita como objeto de estudio de esta investigación, el estudio de los folletos de Lizardi que contengan las nociones que el autor expuso acerca de la literatura y la crítica literaria, además de aquellos que contienen en sus páginas testimonios de las polémicas literarias que él enfrentó, circunscribiendo este estudio a las últimas décadas del siglo XVIII y las tres primeras del XIX, teniendo en cuenta que son, precisamente estos años, los que abarcan el periodo de vida del autor (1776-1827).

Revisión de la literatura

Para profundizar en el análisis que se propone en estas páginas, es necesario indagar qué se ha hecho hasta este momento, en por lo menos tres puntos que se circunscriben al tema, de tal manera que la revisión de la literatura se plantea en tres direcciones distintas: los estudios sobre Fernández de Lizardi y su obra; las investigaciones sobre la historia de los folletos y las exposiciones sobre la historia de la crítica literaria.

Acerca de los estudios relacionados con los datos biográficos y bibliográficos de Fernández de Lizardi, se puede anotar que aun cuando Ignacio Manuel Altamirano, al iniciar el estudio sistemático de las letras mexicanas en los años de 1868-1869 (en *La literatura nacional: revistas, ensayos, biografías y prólogos*), ya alababa los aspectos costumbristas y populares de *El Periquillo Sarniento*, y a principios del siglo XX, críticos literarios como Nicolás Rangel, Pedro Henríquez Ureña, Luis G. Urbina, Alfonso Reyes, Agustín Yáñez y Mariano Azuela, entre otros, lo discutieron en el contexto de las letras mexicanas y latinoamericanas, las principales investigaciones a fondo, tanto de la vida como de la obra de Fernández de Lizardi corrieron a cargo de Luis González Obregón, Paul Radin y Jefferson Rea Spell.

Luis González Obregón es quien recopila y edita en primer lugar la biografía y bibliografía de “EL Pensador Mexicano” en los siguientes textos:

Don José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano). Apuntes biográficos y bibliográficos, editado en México por la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, en el año de 1888. *Breve noticia de los novelistas mexicanos en el siglo XIX*, editado en México, en 1889. *La vida en México en 1810*, publicado en París, en 1911. Y, *Novelistas mexicanos: Don José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano)*.

Este último, es el único texto de González Obregón al que ha sido posible acceder directamente y del que se han retomado varias notas para esta investigación; se trata de un libro publicado en México por Ediciones Botas, el año de 1938, en el que el autor expone los datos biográficos y bibliográficos que había logrado recopilar sobre Fernández de Lizardi; a propósito de éstos, divide su obra en dos apartados, además de anexas seis apéndices.

Desde la introducción del libro, González Obregón deja claro el tono “apologético” del mismo, situación que lleva al autor a emitir juicios “personales” acerca de “El Pensador Mexicano”, como cuando apunta que éste fue un:

Apóstol de nuevas ideas en una sociedad en que predominaban el fanatismo y la ignorancia; censor constante de costumbres profundamente arraigadas durante una existencia secular; partidario acérrimo de la Independencia de su patria; propagador incansable de la instrucción popular [...]; iniciador de la Reforma en una época en que el clero gozaba de todas sus riquezas, de todos sus fueros y de todo su poder, y autor de libros que abrieron una nueva senda para formar una literatura nacional [...].²

En el primer apartado de *Novelistas mexicanos...*, González Obregón se refiere a los datos biográficos de Lizardi, al final del cual se establece la fecha de publicación de este artículo: 29 de noviembre de 1887. La mayor parte de la información contenida en este capítulo ha sido retomada por varios investigadores hasta nuestros días, al igual que algunas imprecisiones, como por ejemplo, el detalle que se ha repetido constantemente de

² Luis González Obregón, *Novelistas Mexicanos...*, p. 10.

que: “Teniendo diez y seis años Fernández de Lizardi, recibió el grado de Bachiller en la Universidad de México [...]”³ y que el mismo Lizardi había desmentido en uno de sus folletos publicado el año de 1826.

El siguiente capítulo del libro está dedicado a los apuntes bibliográficos de la obra de Fernández de Lizardi, en el cual González Obregón establece las referencias y algunos comentarios sobre sus cuatro novelas, las *Fábulas del Pensador Mexicano*, sobre algunas piezas dramáticas y pastorelas,⁴ sobre sus cuatro calendarios, además de los nueve periódicos y una miscelánea; finalmente, enlista en el mismo capítulo, la referencia de doscientos sesenta y dos folletos de Lizardi, incluyendo entre éstos, alrededor de cuarenta y dos poemas que aparecieron como “hojas sueltas” y que González agrupa en un mismo concepto.

Por último, González Obregón anexa en su libro seis apéndices, en los que incluye la partida de bautismo de Lizardi; un proyecto que este último elaboró para representar comedias para los niños en el año de 1815; y los documentos que testimonian cómo le fue levantada la excomunión a Fernández de Lizardi. Los anexos restantes se refieren a otros temas que González desarrolló, titulados: *El Pensador y la Inquisición. Otros proyectos del Pensador. Y Los restos del Pensador Mexicano*.

Basándose precisamente en los trabajos de Luis González Obregón y en una amplia labor de investigación particular, el estadounidense Jefferson Rea Spell amplió el esquema biográfico y bibliográfico trazado por el primero, en la tesis doctoral titulada *The Life and Works of José Joaquín Fernández de Lizardi* (presentada en 1931), y en por lo menos once artículos publicados en los Estados Unidos de Norteamérica;⁵ además de

3 *Ídem*, p. 18.

4 González Obregón anota información sobre la *Pastorela en dos actos*, por J. F. L.; *El Unipersonal de Don Agustín de Iturbide*, *emperador de México*; *El negro sensible*; *el Auto Mariano*; *La Tragedia del p. Arenas*; y *El fuego de Prometeo*.

5 *Mexican Society as Seen by Fernández de Lizardi* (1925). *The Educational Views of Fernández de Lizardi* (1926). *Fernández de Lizardi: A Bibliography* (1927). *Lizardi as a Pamphleteer* (1927). *Fernández de Lizardi and his Critics* (1928). *Fernández de Lizardi: The Mexican Feijoo* (1928). *The Genesis of the First Mexican Novel* (1931). *The Intellectual Background of Lizardi as Reflected in El Periquillo Sarmiento* (1956). *The Historical and Social Background of El Periquillo* (1956). *New Light on Fernández de Lizardi and his El Periquillo Sarmiento* (1963). *Lizardi and Taxco* (1964). *Bridging the Gap. Articles on Mexican Literature. Selected from the Works of Jefferson Rea Spell 1920-1960* (1971).

preparar el prólogo de las ediciones más difundidas de las novelas de Fernández de Lizardi: *El Periquillo Sarniento*, *Noches tristes y día alegre*, y *Don Catrín de la Fachenda*.⁶

Tras haber encontrado una valiosa colección de folletos de Fernández de Lizardi y otros de sus contemporáneos en los acervos de la Biblioteca Sutro de San Francisco, California, el antropólogo Paul Radin los editó y comentó en por lo menos tres artículos durante los años de 1939 y 1940.⁷

Finalmente, un equipo de investigadores del Centro de Estudios Literarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde 1963 viene recopilando, anotando y editando la obra completa de Fernández de Lizardi. A la fecha, existen catorce volúmenes publicados: uno de poesía y fábula, uno de teatro, tres de novela, cuatro de periódicos, cuatro de folletos y una miscelánea.

En el caso de obras que traten sobre los folletos de Lizardi, es necesario mencionar que no ha sido posible consultar ninguna investigación que los aborde como objeto de estudio, además, claro está, del listado que incluye González Obregón en su libro y las notas que han agregado los compiladores de los mismos en las *Obras Completas* de Fernández de Lizardi.⁸

Sobre la historia de los folletos en general, se puede señalar que, a pesar de que existen innumerables esfuerzos por estudiar la Historia de la prensa en México, no ha sido posible localizar ningún libro que trate sobre la evolución del folleto exclusivamente. Aun así, se pueden mencionar algunos

6 *Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda*. Introducción, selección y notas de Jefferson Rea Spell. México, Editorial Cultura, 1944. (Clásicos de América; Ediciones del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, [5]). *El Periquillo Sarniento*. Edición y prólogo de Jefferson Rea Spell. México, Editorial Porrúa, 1949. 3 volúmenes (Colección de Escritores Mexicanos, 56-58). *Don Catrín de la Fachenda y Noches tristes y Día alegre*. Edición y prólogo de Jefferson Rea Spell. México, Editorial Porrúa, 1959. (Colección de Escritores Mexicanos, 81). De hecho, estos prólogos son los únicos escritos que se han podido consultar de Rea Spell para esta investigación.

7 *Some Newly Discovered Poems and Pamphlets of J. J. Fernández de Lizardi* (1939). *The Opponents and Friends of Lizardi* (1939). *An Annotated Bibliography of the Poems and Pamphlets of J. J. Fernández de Lizardi. The First Period (1808-1819) (1940)*.

8 Acerca del estudio de los folletos de Fernández de Lizardi, Mariana Ozuna Castañeda en un artículo titulado: *El público que deja huella: palos, garrotazos, bofetones y escudos entre El Pensador Mexicano y sus lectores*, pp. 27-40, incluido en el libro de *La Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia* (2003), cita como referencia un texto que según ella se encuentra en prensa y que llevará por título: *Amigos y enemigos de El Pensador Mexicano (1810-1820)*, preparado por el Centro de Estudios Literarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, éste último fue publicado en México, el año de 2006.

datos aislados que existen al respecto, por ejemplo: Porfirio Martínez Peñaloza en la *Presentación* que hace de la *Antología del Centenario...* (1910), señala que es en esta obra en la que: “Por primera vez se tienen en cuenta las publicaciones periódicas [...] que tanta importancia han tenido para el cultivo y difusión de nuestra literatura [...]”⁹

Y efectivamente, es en esta obra en donde Luis G. Urbina y Nicolás Rangel dedican una parte de sus estudios a la Historia de los periódicos y folletos de los primeros años del siglo XIX. Al respecto, G. Urbina apunta que:

Los medios de popularización de las bellas letras, de 1800 a 1809, fueron el periódico y el folleto. Este, sobre todo, constituía un importante vehículo literario. Es innumerable la cantidad de cuadernillos que circulaban, y que, escritos en prosa o en verso, contenían desde algún sesudo estudio sobre graves materias, excepto política, hasta un romance de ciego satirizando personas, tipos o costumbres.¹⁰

De acuerdo con los datos que nos proporciona Luis G. Urbina, en Nueva España la revolución de Independencia había dado origen a lo que él llamó un “nuevo género literario”, el cual es definido a su vez como un género accidental; ya que en sus palabras, se trataba de “una literatura de circunstancias, expresión característica de las perturbaciones sociales, de las exaltaciones espirituales que agitaban la oscura masa de nuestro pueblo americano”¹¹

Basándose en los impresos que aparecieron en la primera etapa de la guerra de Independencia, G. Urbina vincula el título de varios de ellos para evidenciar que mientras la revolución crecía, la literatura tomaba su parte en la revuelta, ya que según él, los hombres de letras de cada bando pugnaban por hacer triunfar sus ideas, de tal suerte que, por ejemplo, los realistas “hicieron circular a millares los folletos escritos, ya en estilo pei-

9 Porfirio Martínez Peñaloza, *Presentación*, en *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo independiente (1800-1821)*, p. 27.

10 Luis G. Urbina, *Estudio preliminar*, en *Antología del Centenario...*, pp. XLVIII-XLIX.

11 *Idem*, p. LXVIII.

nado y académico, para convencer a los cultos; ya en lenguaje burdo y popular para penetrar en la caótica conciencia de las masas”.¹²

Después del recuento de la aparición de folletos, panfletos y hojas volantes en este periodo, y aclarando que existió un lapso en el que se tuvo que guardar un “forzado silencio” debido a la censura que se emitió sobre este género, Luis G. Urbina salta a describir lo que significó para la literatura nacional la reinstauración de la Libertad de Imprenta en el año de 1820, momento en que según sus palabras, la literatura rompió a hablar de nuevo:

Habló por medio de folletos efímeros, de cuadernillos alados, de rápidos y humorísticos escritos que se cruzaban, brillando en la oscuridad de la vida mexicana, [...] No reapareció el periódico circunspecto y constante; no se reprodujo la época de entusiasmo y estímulo del *Diario de México*, no se desbordaron las publicaciones en versos fragantes como cestos colmados de rosas; pero los panfletistas de 1810 y 1812, los ágiles combatientes de las ideas, sí tornaron a presentarse. [...] El tiroteo apasionado, veheméntísimo, incesante, lo mantuvo el folleto. El Pensador, que escribió entonces muchas hojas volantes, pareció inagotable; su facundia, su fecundidad, hicieron explosión y alcanzaron proporciones gigantescas. Es célebre la polémica sostenida entre el librepensador Fernández de Lizardi y el conservador fray Mariano Soto a propósito de la situación.¹³

Como ya se había señalado, también Nicolás Rangel trata sobre la crónica de los periódicos y los folletos en uno de los apartados del tomo II de la *Antología del Centenario...*, en el cual inicia el relato de la Historia de los folletos y periódicos a partir del año de 1803 y lo concluye en el año de 1821. Sobre la primera fecha apunta que: “Al ser inaugurada la estatua de Carlos IV en su forma definitiva, el 9 de diciembre de 1803 [...] se escribieron muchos versos cultos y populares, y además, gran número de poetas (unos doscientos) concurrieron al certamen abierto de Beristaín [...]”¹⁴

12 *Ibidem*.

13 *Idem*, p. CLXIII.

14 Nicolás Rangel, *Folletos y periódicos*, en *Antología del Centenario...*, p. 441.

En este apartado, Nicolás Rangel anota igualmente las referencias de varios de los periódicos y folletos aparecidos en el periodo mencionado. En el caso de los folletos, al igual que G. Urbina, vuelve a citar el título de varios de ellos, poniendo su atención, sobre todo, en los que aparecieron en los años de 1810-1811. Anota además, que la publicación de folletos entre 1813 y 1819 fue escasa, pero que la libertad de Imprenta:

[...] al ser restablecida en Mayo de 1819 [dato evidentemente falso ya que el año correcto es 1820], dio por resultado la publicación de folletos y hojas periódicas, que por raro caso excedían de cuatro páginas, y en que se trataba, generalmente en tono chocarrero y avinagrado, toda suerte de asuntos; por igual manera los relativos à la Constitución española que los referentes à la fabricación de puros y cigarros; lo mismo la defensa y exaltación del virrey y que el arte de la taquigrafía.¹⁵

Sobre los folletos que fueron publicados en el año de 1820, Nicolás Rangel anota que estos casi siempre se vendían a “medio real” y que seguramente la venta de los mismos constituía una ganancia innegable para sus autores y editores, pues, según él: “no de otra manera se explica su abundancia. El catálogo de la Biblioteca Nacional consigna en su Novena división [...] más de quinientos folletos publicados [...]”.¹⁶

Como se ha podido observar, en el caso de estos dos autores, su exposición sobre la Historia de los folletos a inicios del siglo XIX se limita a la mención y enumeración de algunos de los títulos de éstos, pero adolecen de un estudio sistemático del folleto como género periodístico. Desafortunadamente, parece que hasta nuestros días no existe una investigación con estas características, a pesar de que estas publicaciones se pueden encontrar en una buena parte de la literatura de aquel tiempo.

Pese a esta notoria ausencia, fue posible consultar “en línea” un artículo que Virginia Guedea presentó como ponencia en el ciclo: *Marco conceptual de las publicaciones periódicas: la hemerografía*, del 20 de enero de 1999, denominado: *El periodismo de la época de la Independencia (periódicos*

¹⁵ *Idem*, p. 459.

¹⁶ *Ibidem*.

y folletos),¹⁷ en el que la autora dedica su intervención a los periódicos y folletos que fueron publicados durante los años de 1808 a 1821; para ello, se basó en el catálogo que ella misma coordinó en el año de 1990 titulado: *Impresos novohispanos (1808-1821)*.¹⁸

En la introducción de esta ponencia, Guedea señala que lo primero que llamó su atención fue el gran número de publicaciones periódicas y folletos de esa época que han llegado hasta nuestros días, agrega que también impresiona:

[...] lo prolífico de no pocos escritores de la época. Si bien sus autores fueron muchos y muy variados, ya que procedían de distintos sectores sociales y ejercían diferentes profesiones al tiempo que escribieron motivados por intereses muy diversos –por no hablar de que muchos de ellos eran extranjeros cuyas obras se reimprimieron en el virreinato–, fueron varios los que se encargaron de escribir una parte considerable de todos estos impresos, entre los que destacaron José Joaquín Fernández de Lizardo y Carlos María de Bustamante [...].¹⁹

Según la autora, en el caso específico de los folletos, además de la cantidad que se puede consultar de estos, otro aspecto de interés que ofrecen es la enorme importancia que tuvieron como medio y como espacio de difusión. Ya que a través de los folletos no sólo se trataron cuestiones muy diversas –políticas, religiosas, económicas, culturales o técnicas– sino que también se entablaron interesantes polémicas en torno a ellos.

Finalmente, el aspecto que más parece interesar a Virginia Guedea, es el hecho de que en un corto periodo –catorce años–, tanto periódicos como folletos pasaron por tiempos distintos y se ocuparon de asuntos diferentes, siendo así, reflejo fiel de una realidad muy cambiante. De ahí el enorme interés que despiertan estas publicaciones a los historiadores del periodo,

17 Consultado en línea: www.biblional.bibliog.unam.mx

18 Amaya Garritz, Virginia Guedea (coordinadora) y Teresa Lozano, *Impresos novohispanos (1808-1821)*, 2 volúmenes. México, UNAM, 1990. Los dos volúmenes que componen dicho catálogo registran 5506 fichas bibliográficas, numeradas de manera consecutiva, que comprenden de enero de 1808 a diciembre de 1821. En ellas se registran todo género de impresos, hojas sueltas, libros y periódicos aparecidos en la Nueva España durante estos años.

19 Virginia Guedea, *El periodismo de la época de la Independencia (periódicos y folletos)*, p. 1.

de tal manera que Guedea basa su análisis en estas últimas ideas, no sin antes intentar una definición previa del término folleto, ya que según lo afirma, el primer problema al que hay que enfrentarse es el de cómo definirlo, porque: “Su definición se ha hecho casi siempre de manera negativa en lo que se refiere a su forma: no es un libro, no es una publicación periódica, no es una hoja volante, no tiene una edición cuidada”²⁰

Para su caso, la autora se basa en la definición que da el *Diccionario de la Lengua Española* del término “folleto”, el cual lo define como una obra impresa, no periódica, sin bastantes hojas para formar libro. Además, añade que a los folletos se les reconocen ciertas características, sobre todo respecto de su contenido, siendo la principal que responde a necesidades específicas, esto es, que resulta un tanto “coyuntural”, “de ocasión”. De tal suerte que se puede considerar, según Guedea, que serán folletos “todas aquellas obras impresas que tuvieran más de una hoja y menos de cincuenta”, y aquí sigue lo señalado por el propio *Diccionario de la Lengua*.

Una vez que precisa lo que se considera como un folleto, la autora procede a exponer el análisis que hace de los mismos: En primer lugar, apunta que los impresos con estas características que vieron la luz durante el periodo de 1808 a 1821 fueron muy numerosos, de tal manera que sólo se referirá a tres años que para ella son claves: 1808, 1810 y 1820. Los escogió, según aclara, tanto por los acontecimientos ocurridos en estos años como porque dieron lugar a un número importante de publicaciones, volumen debido, en gran medida, a dichos sucesos.

De los impresos publicados el año de 1808, señala que en cuanto a los doscientos noventa impresos aparecidos, cuatro fueron periódicos, treinta seis tuvieron más de cincuenta páginas y veintiséis tan sólo una, por lo que para ese año se tienen doscientos veinticuatro impresos con más de una hoja y menos de cincuenta. De ellos, casi la mitad (ciento dos):

[...] fueron escritos, de muy diverso origen, que se dedicaron a tratar los asuntos ocurridos en la península a causa del levantamiento del pueblo español en contra

²⁰ *Idem*, p. 2.

de las tropas francesas y las abdicaciones de los reyes a la corona de España e Indias. Asimismo se ocuparon, si bien en menor medida, de los acontecimientos novohispanos, en particular de las juntas convocadas por el virrey José de Iturrigaray para tratar de la propuesta hecha por el Ayuntamiento de México de establecer en el virreinato una Junta de Gobierno y sus consecuencia: el golpe de Estado y el nombramiento de un nuevo virrey. Les siguen en cantidad los que se ocupan de cuestiones exclusivamente religiosas, ya sean sermones, exhortaciones, pastorales, novenas, u oraciones, los que suman un total de 82.²¹

El año de 1810 vio salir impresas trecientas sesenta y siete obras, restadas las hojas solas, los periódicos y las de más de cincuenta páginas, quedan doscientas cincuenta y nueve. La temática más recurrente resulta la misma que en el ejemplo anterior, si bien con ligeras variantes. A partir de entonces, los sucesos novohispanos adquirieron prioridad sobre los de la península. Y aunque la insurrección que encabezara Miguel Hidalgo y Costilla estalló faltando tan sólo tres meses y medio para terminar el año, los escritos que para combatirla vieron la luz llegaron a un total de ochenta y seis, mientras que los referentes a los acontecimientos peninsulares, sólo llegaron a cuarenta. Los impresos de índole religiosa llegaron a setenta y ocho en este año.

Finalmente, para el año de 1820 los impresos aparecidos son mil ciento cuarenta y cuatro. De ellos, ciento veintinueve son hojas solas, veintiséis son periódicos y cuarenta son impresos con más de cincuenta páginas, por lo que restan novecientos cuarenta y nueve. De estos más de las dos terceras partes, seiscientos sesenta y siete, están dedicados a las cuestiones políticas que interesaban para entonces, entre las que la autora destaca el restablecimiento del régimen constitucional. Otra característica que llama su interés es el hecho de que en su mayoría, los folletos aparecidos en este año cuentan con muy pocas páginas, siendo muchos de ellos de tan sólo cuatro hojas. Una más, es que no pocos de ellos van seriados, lo que obedece, desde su punto de vista, a que se entablan verdaderos diálogos, los que a veces derivan en ofensas entre sus autores. Por último, apunta que algunos

²¹ *Ibidem.*

de estos folletos fueron impresos más de una vez en distintos lugares, lo que hace suponer una demanda importante.

En la última parte de esta ponencia, Virginia Guedea advierte que es mucho lo que se debe investigar sobre este tipo de publicaciones, y asegura que: “Habría que ocuparse de estudiar qué fue lo que causó que el folleto fuera tan común por esos años; igualmente quiénes fueron sus autores, cuál su mensaje y a quién iban dirigidos [...] [ya que] Sin la utilización sistemática de estas importantes fuentes, nuestro conocimiento del periodo no podrá darse de manera cabal”.²²

Para finalizar con la revisión de la literatura que enmarca nuestro tema, en el caso de los estudios sobre la Historia de la crítica literaria fue posible consultar, por lo menos, dos textos que abordan en sus páginas el tema de los orígenes de la crítica literaria en España y en México respectivamente.²³ Se trata de: *La crítica literaria en la prensa española del siglo XVIII [1700-1750]*, de Jesús Castañón, publicado en España, el año de 1973; y *Los orígenes de la crítica literaria en México. La polémica entre Alzate y Larrañaga*, de María Isabel Terán Elizondo, publicado en México, el año de 2001.

El texto de Jesús Castañón, *La crítica literaria en la prensa española del siglo XVIII*, constituye un ejercicio en el que su autor establece un esquema del desarrollo de la crítica literaria en la España de la primera mitad del siglo XVIII. El libro está compuesto de dos amplios apartados,²⁴ en los el autor describe el panorama de la crítica literaria antes del surgimiento del *Diario de los literatos de España*, y el de la consolidación de la “crítica literaria periodística”, como él la llama.

Jesús Castañón establece que la prensa noticiera, originada en el siglo XVII, sufrió el incremento del periodismo “erudito-literario” que dominó todo el siglo XVIII. Desde su punto de vista, la “crítica literaria periodís-

²² *Idem*, pp. 3-4.

²³ Además de estos dos textos, fue posible consultar otro más que también plantea una investigación sobre la crítica literaria, sólo que se trata de un estudio de la prensa española del siglo XX, el título del libro es: *La crítica literaria como género periodístico*, de Mary Luz Vallejo Mejía, editado en España, el año de 1999.

²⁴ Apartado 1. Erudición y crítica en la prensa del siglo XVIII. Apartado 2. La crítica literaria periodística. Apéndices: I. Resurrección del *Diario de Madrid*. II. *Aduana crítica*. III. *Mercurio literario*. IV. Breve selección de los periódicos y principales papeles sueltos (*Gaceta de Madrid: 1700-1750*).

tica” aparece con la publicación del *Diario de los Literatos de España* (1737-1742), surgido “después de cerca de un siglo que en varias partes de Europa se había introducido la publicación de los Diarios y otros papeles periódicos acerca de la literatura”.²⁵ De hecho, Castañón resalta que en el campo de la perceptiva literaria, el *Diario de los Literatos de España*, el libro de la *Poética* de Ignacio de Luzán y la *Sátira contra los malos escritores de este siglo* de Jorge Pitillas, fueron admitidos “unánimemente” como los introductores del nuevo gusto neoclásico en la literatura española.

En el primer apartado de este libro, el autor nos presenta un apresurado panorama de la prensa española en la primera mitad del siglo XVIII, que va desde la mención de la *Gaceta de Madrid*, el nacimiento “pujante” de la “crítica literaria periodística” con el *Diario de los Literatos de España*; y concluye con la “muerte” del *Diario* (1740-1750), periodo en el que la crítica literaria sufre un “rudo golpe”, según Castañón.

En la segunda parte del mismo capítulo, en *Sátira y crítica en el Siglo de las Luces*, se anuncian algunos conceptos que resultan significativos para el trabajo que nos ocupa. Son por lo menos tres, los conceptos que llaman nuestra atención, el primero es el que establece que: “una de las características fundamentales del siglo XVIII es el predominio de la sátira”. Al respecto, Castañón apunta que: “España, que ya tenía una honda tradición satírica, desarrolla en el XVIII todas las posibilidades del género: el Padre Isla, Jorge Pitillas, Moratín, Cadalso, Forner... y toda una serie de ignorados escritores de papeles sueltos dan buena idea de esta corrosiva afición a la sátira”.²⁶

Otra idea formulada por el autor, es la que señala que con el nacimiento de la “nueva Crítica literaria periodística”, fundamentalmente representada por el *Diario de los Literatos de España*: “surge un triple campo de batalla: a) Los escritores; b) los preceptistas; c) los críticos, que, además de censurar a escritores y preceptistas –recibieron a cambio una repulsa muy generalizada– se hacen también una feroz guerra entre ellos mismos”.²⁷

25 Jesús Castañón, *La crítica literaria en la prensa española del siglo XVIII*, p. 12.

26 *Ibidem*.

27 *Idem.*, pp. 29-30.

El tercer concepto de Castañón que nos resulta atractivo, es aquel que refiere que la “nueva crítica” se extiende con frecuencia en una interminable disputa entre los críticos por la aplicación de lo que el autor llama, “una insulsa serie de tópicos de la crítica”, como por ejemplo: “*Tópico de los críticos*. En el propio *Diario de los Literatos* no faltan feroces ataques contra cuantos pretenden invadir lo que ellos consideran monopolio de la crítica. [...] *Tópico de la necesidad de la crítica* para el bien de la nación, instrucción de la juventud y economía de tiempo y dinero para los lectores”²⁸

Es en el segundo apartado del texto de Castañón, titulado *La crítica literaria periodística*, en donde se expone el grueso de la investigación realizada por el autor, la cual nace, como ya se apuntó, del estudio del *Diario de los Literatos de España*, y el análisis de lo que Castañón llama “la otra raíz del *Diario*”: el *Anti-Diario*. Planteando, desde luego, la oposición que se da contra la “nueva crítica” e ilustrando esta situación con la descripción de algunas de las polémicas más significativas. En este mismo apartado, hace también la semblanza de los diaristas, y se expone el problema de los colaboradores, admiradores, amigos y continuadores de *Diario*.

Por último, Jesús Castañón establece las diferencias entre teoría y práctica de la “crítica literaria periodística”, enumerando las fórmulas críticas más empleadas por los *diaristas*, en las cuales se halla, según él: “ampliamente expuesta toda su teoría literaria y crítica”; ya que: “Además de la forma indirecta de exponer su teoría literaria y de las continuas referencias a la crítica, difusamente esparcida por el *Diario*, hay en él toda una abundante y curiosa preceptiva literaria”²⁹

Habrà que reconocer que el libro de Jesús Castañón, representa un claro ejemplo de abordaje para el tema que nos ocupa en la presente investigación. Y para concluir con esta aproximación al estado de la cuestión, hay que anotar que en el caso del estudio de la Historia de la crítica literaria en México, a pesar de que existen algunos textos que procuran esbozarlo en sus páginas, como pudiera ser el caso de los trabajos de Luis Mario Sche-

28 *Idem.*, pp. 37-38.

29 *Idem.*, p. 219.

neider o Julio Jiménez Rueda, entre otros.³⁰ Unos de los libros que aborda el tema de manera concreta es el de *Orígenes de la crítica literaria en México*, de María Isabel Terán Elizondo.

Según lo establece la autora, el objetivo general del estudio es: “Identificar y explicar el proceso de cambio de paradigma literario que aparentemente se llevó a cabo en la Nueva España hacia finales del siglo XVIII, mediante el análisis de una polémica literaria en la que este cambio se manifiesta de manera concreta [...]”³¹

Del anterior objetivo se desprendieron otros más específicos, de todos éstos llama la atención aquel que establece que el estudio pretendió: “identificar los conceptos de literatura y crítica literaria y los argumentos que manejó cada bando para definirlos, con el fin de entender de manera precisa los puntos concretos en los que había discrepancias y así establecer si efectivamente hubo o no un cambio de paradigma”³²

El libro de *Orígenes de la crítica literaria* aborda, entre otros temas, la disputa entre “modernos” y “misoneístas” y entre “neoclásicos” y “barrocos”; el supuesto cambio de paradigma literario; el empleo de recursos satíricos para ventilar las diferencias de opinión, y el incipiente origen de la crítica literaria novohispana.

Independientemente del valor que encierran cada uno de los capítulos del texto, habrá que resaltar varios conceptos que se enuncian a través del mismo. En el libro se anota, entre otros puntos, que en el terreno de la Literatura, y específicamente en el de la Historia de la crítica literaria novohispana del siglo XVIII, es poco lo que se ha avanzado. Sin embargo, la investigación realizada por Terán Elizondo expone la “disputa en la que se enfrentaron durante varios años [1786-1793] los representantes de dos facciones de la elite intelectual novohispana debido a su diferente manera de concebir la literatura y la crítica hacia finales del siglo XVIII”³³; además, aporta nociones sobre ¿qué entendían unos y otros por literatura?, ¿qué

30 Luis Mario Scheneider, *Ruptura y continuidad: La literatura mexicana en polémica*. Y, Julio Jiménez Rueda, *Letras mexicanas en el siglo XIX. La crítica literaria en México*.

31 María Isabel Terán Elizondo, *Orígenes de la crítica literaria en México*, p. 20.

32 *Ibidem*.

33 *Idem.*, p. 19.

entendían por crítica literaria?, ¿quiénes eran las personas idóneas para ejercerlas?, ¿cómo se pasó de un concepto de literatura y crítica a otro?, y si ¿existieron realmente conceptos distintos y opuestos?

Desde el punto de vista de Terán Elizondo, algunas de las razones que hacen importante esta polémica, “sobre todo para la –aún por escribirse– historia de la literatura y la crítica novohispanas”, son:

[...] porque la aparición del manuscrito [...] pone por primera vez en su justa perspectiva la crítica literaria practicada por Alzate desde sus publicaciones periódicas.

[...] porque la discrepancia de opinión en torno a una obra literaria trascendió hasta convertirse en el enfrentamiento entre dos grupos que entendieron como opuestos términos y conceptos en los que antes coincidían, lo que sugiere que la polémica se dio durante un cambio [*que se manifiesta de manera concreta debido a la discrepancia en el manejo e interpretación de los mismos conceptos y términos*] de paradigma.

[...] porque el bando encabezado por Alzate se propone a sí mismo explícitamente como “moderno” o “modernizador” frente al de “los otros”, apegados a “la tradición”.

[...] porque, sin hacerlo explícito, los términos de “modernidad” y “tradición” se vinculan en otro nivel con los de “neoclasicismo” y “la literatura del pasado”, es decir, con el “barroco” [...] por oposición con el “buen gusto” neoclásico.

[...] porque para defender la propia postura y desacreditar la del contrario, cada bando tuvo que realizar una profunda reflexión teórica para definir y explicar lo que entendía por literatura y crítica literaria.

[...] porque durante el choque de opiniones quedaron al descubierto las pasiones que bullían tras bambalinas: la incomprensión, la impotencia, la desesperación, la agresión, la burla y la resignación; y, por último; porque tales pasiones se hicieron evidentes a través del uso de recursos satíricos.³⁴

En síntesis, una de las características más significativas de la polémica entre los hermanos Larrañaga (Rafael y Bruno Francisco) y José Alzate y algunos de los colaboradores de sus *Gazetas literarias*, descrita por la

34 *Ídem.*, pp. 19-20.

autora, es que la misma introdujo para su discusión temas que eran inusitados en la Nueva España, como era el caso de la literatura y la crítica literaria. En concordancia con esto último, Terán Elizondo enuncia a manera de colofón, que partiendo del supuesto de que sí hubo un cambio de paradigma, el análisis que llevó a cabo le permitió concluir que la postura de ambos bandos disiente básicamente en cinco puntos:

1. Está la aceptación o el rechazo a la separación entre lo esencialmente literario en una obra o crítica, de los elementos que les son externos: el autor (y/o la colectividad a la que pertenece), el asunto y la intención. Esta separación permite la profesionalización del “letrado” y el que la crítica se libere de las ataduras de la caridad debida al prójimo dando carta abierta a la utilización de la sátira.
2. El manejo de distintos referentes: el mundo temporal y terrenal frente al espiritual y eterno, lo que implica una idea distinta de la función de la literatura: la utilidad práctica (social) vs la espiritual (personal).
3. Cada bando supone un receptor o destinatario específico: los cristianos en un caso, o los literatos (“*connoisseurs*”) en otro. Elección de un lector ideal que redundaba en una concepción popular o elitista de la literatura.
4. El sometimiento o la ruptura con el principio de autoridad, que enfrenta la humildad creativa y la conciencia de la pertenencia a una tradición con la originalidad.
5. Por último se encuentra el apego a la razón o a los sentimientos, postura que deriva en una manera diferente de ejercer la literatura: la primera conforme a reglas, al arte, a la verdad; la segunda sometida a la humanidad, la buena voluntad, la cortesía, la caridad y la fantasía.³⁵

Los puntos anotados en las anteriores conclusiones demuestran, según la autora, que “entre 1786 y 1793 se estaba llevando a cabo un cambio de paradigma, el cual reorientó la función de la literatura, de la crítica y del

³⁵ *Ídem.*, p. 308.

literato con la secularización definitiva de aquélla y la progresiva profesionalización de éstos”.³⁶ Aunque también reconoce que pese a las acaloradas contiendas que se daban, la transición parece no haber sido definitiva o total, sino un tortuoso y largo proceso de “estira y afloja” entre los que pugnaban por una ruptura con el pasado y los fanáticos de la continuidad.

Por último, hay que señalar que la aportación más importante de este trabajo, admitida por la propia autora, es que el análisis del mismo le permitió concluir que:

[...] como resultado de la polémica, es decir, de la fricción de las ideas entre los hermanos Larrañaga y los críticos de la *Gazeta*, del acalorado diálogo entre la “tradicción” y la “modernidad”, surgió la primera crítica *estrictamente literaria y específicamente consciente* del mundo novohispano, en la medida en que la disputa obligó a los interesados a realizar una auto reflexión profunda para definir sus conceptos y sustentar sus argumentos.³⁷

Conclusión

Buena parte de los estudios existentes sobre Fernández de Lizardi y su obra, tanto aquellos que tratan alguna faceta particular como los de carácter más general, han evadido o no han examinado las ideas que el autor promulgaba con relación a los conceptos de “literatura” y “crítica literaria”, además de eludir que la naturaleza documental de los folletos de Fernández de Lizardi crea una relación indisoluble con su momento y personalidad históricos, de tal manera que la verdadera relevancia de ellos es comprensible sólo en función de estos factores. Se entiende, entonces, la necesidad de re-interpretar las páginas ya conocidas de *El Pensador Mexicano*, y valorar las desconocidas sin atender nada más a lo que dicen y al modo en que lo dicen, sino a todo lo que implican y suponen en su conjunto.

El análisis que se propone en este artículo, es apenas una veta inicial en el amplio escenario que representa el estudio de los folletos de Fernández

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

de Lizardi como textos. De manera que otros de los temas que se podrían abordar a través del estudio de sus folletos serían:

- ♦ El estudio del surgimiento y establecimiento de la opinión pública a través de los folletos, puesto que la prensa y los folletos, por ende, se pueden valorar con sólo como productores de información, sino también como generadores de opinión pública.
- ♦ De igual manera, se puede historiar la circulación de lo impreso.
- ♦ Por último, se puede abordar el estudio de los folletos, por lo menos en tres momentos: primero, como objetos impresos, de su distribución, de su fabricación, de sus formas; segundo, el análisis de los textos, descifrados en sus estructuras, motivos y objetivos –crítica textual–; y, tercero, la historia de las prácticas que, al tomar contacto con lo escrito, le conceden una significación particular a los textos y a las imágenes que estos llevan –sociología retrospectiva de las prácticas de lectura.

Lista de referencias

Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo independiente (1800-1821), obra compilada bajo la dirección del maestro Justo Sierra, por Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, segunda edición, primera parte, t. I y t. II, México, Ed. UNAM, 1985, (Colección Nueva Biblioteca Mexicana, no. 24).

Castañón, Jesús, *La crítica literaria en la prensa española del siglo XVIII (1700-1750)*, Taurus ediciones, España, 1973, 319p., (Persiles-66).

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras completas, Folletos (1811-1821)*, Recopilación, edición y notas de María Rosa Palazón Mayoral e Irma Isabel Fernández Arias, Presentación de María Rosa Palazón Mayoral, tomo X., México, Ed. UNAM, 1981, 447p., (Colección Nueva Biblioteca Mexicana, no. 80).

——— *Obras...*, Folletos (1821-1822), Edición, notas y presentación de Irma Isabel Fernández Arias, t. XI., México, Ed. UNAM, 1981, 637p., (Colección Nueva Biblioteca Mexicana, no. 100).

- *Obras...*, Folletos (1822-1824), Recopilación edición y notas de Irma Isabel Fernández Arias y María Rosa Palazón Mayoral. Prólogo de María Rosa Palazón Mayoral, t. XII., México, Ed. UNAM, 1991, 741p., (Colección Nueva Biblioteca Mexicana, no. 104).
- *Obras...*, Folletos (1824-1827), Recopilación, edición, notas e índices de María Rosa Palazón Mayoral e Irma Isabel Fernández Arias. Prólogo de María Rosa Palazón Mayoral, t. XIII., México, Ed. UNAM, 1995, 1151p., (Colección Nueva Biblioteca Mexicana, no. 124).
- *La Quijotita y su prima*, introducción de María del Carmen Ruiz Castañeda, 4ª edición, México, Ed. Porrúa, 1979, 296p., (Colección “Sepan cuantos...”, no. 71).
- *Don Catrín de la Fachenda y Noches tristes y día alegre. Fábulas*, prólogos de José Luis Martínez, Agustín Yáñez y Jacobo Chencinsky, México, Ed. Oasis, 1981, (Colección Los esenciales, no. 2).
- *El Periquillo Sarniento*, prólogo Jefferson Rea Spell, 25ª edición, México, Ed. Porrúa, 2000, 472 p., (Colección “Sepan cuantos...”, no. 1).
- Garritz, Amaya, *Impresos novohispanos (1808-1821)*, Virginia Guedea (coord.), Teresa Lozano (colab.), t. I y II., México, UNAM, 1990. (Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Bibliográfica 9).
- González Obregón, Luis, *Novelistas Mexicanos. José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano)*, México, Ediciones Botas, 1938, 223p.
- Guedea Rincón Gallardo, Virginia, *El periodismo de la época de la Independencia (periódicos y folletos)*. Ponencia revisada en <http://www.biblional.bibliog.unam.mx>
- Terán Elizondo, María Isabel, *Los orígenes de la crítica literaria en México: la polémica entre Alzate y Larrañaga*, Zamora, Michoacán, Editorial El Colegio de Michoacán: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001, 398p.

Nuevo enfoque sobre el patrimonio, desarrollo y educación

Taller: Lotería del Patrimonio “Juguemos a ganar a todos”

Edmundo Andrade Romo¹

José Luis Cornejo Ortega²

Ana Rosa Flores Ramírez³

Resumen

Existe una estrecha relación entre Patrimonio, Desarrollo y Educación, a finales del siglo pasado la UNESCO propone este trinomio para contribuir a la Paz Mundial, por lo que elabora un programa dirigido a los jóvenes. Después de veinte años de trabajar en este sentido, primero, estudiando el patrimonio; segundo, elaborando expediente de bienes patrimoniales para su adición en la Lista mundial; tercero, educando a través del Patrimonio cultural como acicate para el desarrollo a través del turismo; cuarto crear ciudadanía mundial y con ello fortalecer el discurso de la Paz mundial. Se presentan tres casos donde la experiencia de la población local se relaciona con visibilizar sus bienes culturales, el papel del turismo local para el desarrollo con sus aportes en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes; en la identidad local así como en la práctica de valores colectivos como la tolerancia, pluralidad e inclusión; se comparte información sobre recurso y bienes locales con el objeto de actualizar el inventario del patrimonio cultural local. En cada caso se emplea un enfoque lúdico que permite construir cohesión social y fortalecer lazos entre las comunidades locales a través del evento diseñado que está conformado por una plática o exposición introductoria, un taller y se concluye con la elaboración de la lotería cultural local y su aplicación lúdica: el juego.

Palabras Clave: Patrimonio, Desarrollo, Educación.

1 Doctor por la Universidad de Oviedo, España, profesor investigador Titular “C” del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

2 Doctor por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador Titular “A”, SNI1, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

3 Alumna de la carrera de Turismo del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

Introducción

El estudio de los recursos locales, su uso y aprovechamiento son parte de la práctica del Estado. Al término de la Segunda Guerra Mundial se unen las voces mundiales que consideran a la cultura como único vehículo para construir la paz mundial, por lo que se crea la oficina especializada en los temas de Paz, Desarrollo y Educación en 1945.

Si bien se parte de la idea positiva de la existencia de la diversidad cultural, lo que permite su registro y por tanto la construcción del conjunto donde se exalta la capacidad creativa, expresiva y diversa del ser humano en el Patrimonio de la Humanidad, existe también la premisa que estas diferencias sólo operan en las capas externas de la humanidad, pretender interiorizar estos elementos externos, provocan división, separación y agresión entre los hombres y países.

La pluralidad cultural amplía los límites de las posibilidades expresivas del ser humano, pero siempre se corre el riesgo de que los extremos no se reconozcan. Por ello la cultura debe saber ponderar los valores colectivos que fomenten la paz mundial, en el desarrollo de los pueblos que trabajan por su bienestar y calidad de vida y ponderan la educación como el mejor mecanismo para lograrlo.

A nivel local, el patrimonio cultural puede llegar a ser un factor que fortalezca la unidad e identidad, en tanto permite construir simultáneamente, a nivel profundo, una concepción universal del ser humano y con ello un garante de la paz mundial.

El juego de la lotería, de gran arraigo en México y con práctica real en comunidades rurales, resulta un extraordinario modelo lúdico para el involucramiento y acción en el proceso formativo de comunidades en pro del desarrollo local.

Desarrollo

Publicado por primera vez en 1998 y posteriormente en 2002, la versión en inglés, y en 2005 en español, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005) y con el apoyo

de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad), Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega, Fondo del Patrimonio Mundial, dieron a conocer el documento titulado *Patrimonio mundial en manos de jóvenes. Conocer, atesorar y actuar. Paquete de materiales didáctico para docentes*, como parte del proyecto educativo internacional “Patrimonio mundial en manos de jóvenes. Conocer, atesorar y actuar” y en referencia al artículo 27 de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial*, que establece “[...] los Estados Partes de la Convención harán lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural por todos los medios apropiados y, principalmente, mediante programas de educación y de información [...]”, por parte del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, por medio de la Red del Programa de Escuelas Asociadas (Red PEA).

Según Koïchiro Matsuura (2005) uno de los logros de este proyecto ha sido la producción, aplicación experimental y evaluación de un paquete de materiales didácticos para maestros(as) denominado *Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes*. Éste ha llegado a ser una valiosa herramienta para sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de conservar el patrimonio en los niveles local, nacional y mundial, así como para entregarles las destrezas necesarias que les permitan hacerlo, y transformar esta meritoria iniciativa en un compromiso de por vida, aunque el programa ha sido exitoso entre la comunidad docente y estudiantado a nivel básico, existen la necesidad de informar y educar a la población en general a través de talleres abiertos, públicos, lúdicos que garanticen la participación de los locales y con ello poder incidir en su percepción sobre la importancia de sus recursos con respecto al desarrollo endógeno.

Según la UNESCO (2016) “el patrimonio testimonia la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida que ofrece a cada ser humano la oportunidad del descubrimiento propio como otra persona en ese caudal de conocimiento que no es el propio. El valor más importante del patrimonio cultural es la diversidad. Pero la diversidad de este patrimonio debe tener el propósito de unir a los diversos pueblos del mundo a través del diálogo y el entendimiento, en vez de separarlos”.

Actualmente existe una gran relación entre el patrimonio cultural y la educación, esta tendencia de revalorización de los bienes patrimoniales ha permitido su uso como recurso educativo (Prats, 2001) y como atractivos turísticos.

Por otro lado, existen otros aspectos a considerar en el estudio del Patrimonio local, para su protección, conservación y en su caso restauración, además del aspecto educativo para generar conciencia social, se debe tomar en cuenta que los recursos, son la base del desarrollo local, por lo que adquieren un interés en cuanto a su valor económico por parte del sector empresarial, a través del turismo, lo que genera en la mayoría de los casos, una afectación del recurso, por lo que habrá que considerar el modo de implementación de un bien como atractivo en el caso del turismo.

Para efectos de soportar mejor las inferencias anteriores se redacta un breve acercamiento a la relación entre el desarrollo endógeno, el turismo y el patrimonio.

Desde los inicios de los años ochenta aparece la teoría del «desarrollo endógeno». Esta interpretación surge de la confluencia de dos líneas de investigación: una, que nace como consecuencia del intento de encontrar una noción de desarrollo que permitiera actuar para lograr el desarrollo de localidades y territorios retrasados (Friedmann y Douglas, 1978; Stöhr, 1981); y otra, que aparece como consecuencia del análisis de los procesos de desarrollo industrial endógeno en localidades y regiones del sur de Europa (Becattini, 1979; Brusco, 1982; Fua, 1983; Garofoli, 1983; Vázquez-Barquero, 1983). Esta interpretación se fortalece con el «descubrimiento» de formas más flexibles en la organización territorial de la producción (Piore y Sabel, 1984; Scott, 1988), la incorporación de las redes de empresas y de las redes de actores en el análisis económico de los territorios (Johannisson, 1995; Hakansson y Johanson, 1993), la comprensión de que la innovación obedece a un proceso evolutivo (Dosi, 1988; Maillat, 1995), y el reconocimiento de que los componentes socioculturales e institucionales tienen un valor estratégico en los procesos de desarrollo (Fua, 1983; North, 1981 y 1986).

Las empresas toman sus decisiones de inversión teniendo en cuenta sus capacidades y los recursos específicos del territorio en el que están localizadas, por lo que el análisis del crecimiento se enriquece ampliándolo desde la perspectiva territorial (Vázquez-Barquero, 2007).

Así, cuando en una sociedad se premia el esfuerzo y la ética de trabajo, la capacidad emprendedora es un valor social reconocido, y la movilidad social se estimula, la población está en capacidad de responder a los retos y desafíos, de manera creativa (Vázquez-Barquero, 2007).

La capacidad creadora ha permitido al hombre crear los mecanismos (económicos, tecnológicos e institucionales) que facilitan el aumento de la productividad, le permiten alcanzar el progreso económico y transformar la sociedad. La creatividad va unida a la capacidad emprendedora de los individuos y de las organizaciones ya que facilita el desarrollo de aquella y, por lo tanto, las transformaciones urbanas, tecnológicas, organizativas, productivas e institucionales (Lasuen y Aranzadi, 2002). Puede concluirse que a través de la capacidad emprendedora las personas transforman la realidad y crean las oportunidades de desarrollo (Vázquez-Barquero, 2007).

Esta visión del desarrollo razona en términos de un modelo de desarrollo culturalmente sostenible que interpreta los cambios de la economía y la sociedad como un proceso abierto y continuo y, por lo tanto, conceptualiza los procesos de cambio cualquiera que sea la cuantía de los recursos disponibles y los niveles de la renta generada (Vázquez-Barquero, 2007).

En este sentido, el desarrollo económico local o desarrollo regional puede definirse como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o región. Si la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso desarrollo local endógeno (Vázquez-Barquero, 2000).

Esto trae consigo el desarrollo endógeno, que se puede definir como el afianzamiento y fortalecimiento de las características específicas de una sociedad local en un determinado territorio, entendidas éstas en los ám-

bitos económicos y culturales, con el objeto de procurar mejor y mayor calidad de vida, para satisfacer las necesidades básicas, la participación de la comunidad y la protección del medio ambiente.

El turismo es sostenible y endógeno, porque es un compromiso con la gente del presente y del futuro, ya que el turismo es una actividad que propicia de manera integral la equidad social, el equilibrio ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo humano, preservando la calidad de vida de las generaciones. Se construye de manera corresponsable en la propia comunidad, conservando sus valores históricos, culturales, socioeconómicos y ambientales.

Las comunidades llevan a cabo esfuerzos por el mantenimiento y conservación de sus viviendas, espacios públicos y medio ambiente y el trato con los visitantes es amable y educado (Corredor *et al.*, 2008). Por lo que es de vital importancia la participación y empoderamiento de la comunidad.

El empoderamiento tiene íntima vinculación con el concepto y la práctica de la participación. A través de los procesos de acción intencionales de los sujetos, la búsqueda o ejercicio de su derecho a ser incluidos resulta en un desempeño de las personas en calidad de ciudadanos. Según La Rosa (2001), el empoderamiento en términos de la participación hace referencia al “proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los pobres y excluidos para participar, negociar e influir en las instituciones que afectan su bienestar”, vale decir, favorecer la inclusión social para el ejercicio ciudadano de deberes y derechos.

La participación individual en estructuras intermedias generadas “desde abajo” (desde las bases), requiere que la política pública contribuya a la formación y fortalecimiento de capital social a través del empoderamiento y profundización del impacto de los servicios sociales, con el compromiso de la comunidad y de los agentes de desarrollo (Durston, 1999).

La ‘Declaración de Florencia’, producto del Tercer Foro Mundial sobre Cultura e Industrias Culturales de la UNESCO (2014), buscó el desarrollo a escala mundial de la promoción de los entornos, los procesos y los productos creativos, mediante el fortalecimiento de las capacidades hu-

manas e institucionales, el apoyo de los entornos jurídicos y políticos, el establecimiento de nuevos modelos de asociación y estrategias de inversión innovadoras, la formulación de programas, proyectos y actividades de sensibilización y, el constante uso de indicadores de referencia e impacto sobre la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

García (2015), al respecto señala que: “La inserción del esfuerzo de valorización de productos con identidad territorial a una perspectiva de sostenibilidad del desarrollo, a su vez, requiere una revisión de la base conceptual que orienta la integración entre las distintas racionalidades de las sociedades, que involucren en un mismo nivel sus aspectos económicos, sociales, ecológicos, culturales y políticos”. Esto claramente habla de la necesidad de la incorporación de los diversos elementos que conforman el territorio en los procesos de valorización, pero esencialmente el factor humano en la definición de la identidad territorial.

La UNESCO, ya desde la década de los noventa con el documento *Nuestra Diversidad Creativa*, reconoció el potencial del patrimonio (cultural y natural) como recurso para el desarrollo territorial. Asimismo, diversos autores, entre los que destaca David Throsby (2001) han llamado la atención respecto a las posibilidades que ofrece el patrimonio como recurso aprovechable en términos de su valor cultural, simbólico y económico.

Pérez y Gómez en 2016 presentan los resultados de su trabajo sobre los valores de los niños de Lagos de Moreno en Jalisco a partir de la didáctica del Patrimonio cultural a nivel local.

Como señalan Long y Douwe (1994), el desarrollo endógeno puede convertirse en una oportunidad para revitalizar y dinamizar aquellos recursos locales, que de otra forma podrían decaer o volverse superfluos. Justamente el patrimonio es un buen ejemplo de ello, pues su puesta en valor y aprovechamiento no sólo implica la generación de beneficios económicos y sociales para la comunidad, sino también mayores posibilidades para su conservación. La sostenibilidad del patrimonio está estrechamente vinculada con su uso y vigencia, de ahí que sean fundamentales los procesos de revaloración y revitalización.

El aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso, a través de actividades productivas como el turismo o las industrias creativas, puede contribuir a: la diversificación económica, la generación de empleo, favorecer indirectamente a otros sectores productivos (transporte, construcción, etc.), así como atraer nuevas inversiones y residentes (Hermosillo e Iranzo, 2004). El turismo y las industrias creativas, por tanto, pueden ser una alternativa viable para el desarrollo endógeno.

En específico para el turismo, Barrado y Ávila (2010) señalan que: “[...] la conexión entre los recursos, los agentes públicos y privados y los segmentos a los que se dirigen o pueden dirigirse permite encontrar estructuras turístico-geográficas caracterizadas por la conexión de elementos comerciales y patrimoniales, y definidas por el cruce de las políticas territoriales y las estratégicas, lo que favorece un verdadero desarrollo endógeno”.

En los últimos años el turismo ha pasado a ser contemplado casi como la única alternativa para el desarrollo en determinadas áreas, por ejemplo, las rurales (Barrado y Ávila, 2010). Así las cosas, este sector ha cobrado protagonismo en la búsqueda de desarrollo para las localidades y regiones, convirtiéndose también en un importante tema de estudio científico.

Silva y Fernández (2008) plantean que, en el contexto actual de relaciones dialécticas entre las escalas global y local, las sociedades deben hacer frente a la creciente pugna entre las tendencias globalizadora y la revitalización de las identidades depositarias de recursos patrimoniales, únicos e irrepetibles, que resultan cruciales para propiciar el desarrollo en un mundo cada vez más competitivo y homogéneo. Una de las estrategias que se ha asumido es buscar el desarrollo a través de la utilización de dichos recursos con fines turísticos, aprovechándolos como elementos de diferenciación y autenticidad (García, 2015).

De esta forma, el turismo constituye una opción muy válida para aprovechar los recursos territoriales, siendo el patrimonio y la identidad cultural, evidentemente, unos de los elementos que mayores oportunidades ofrecen. En este sentido, es importante señalar que el patrimonio y la identidad cultural pueden ser pilares en procesos de re-creación de la

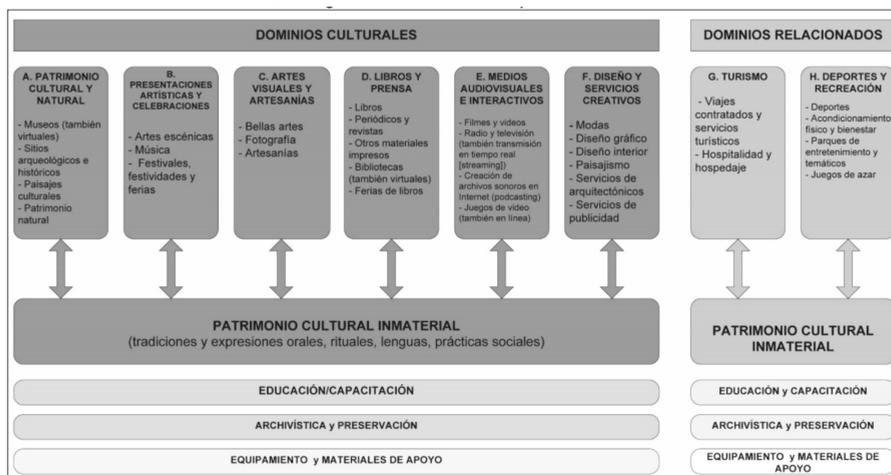
cultura propia de cada territorio, orientados por el equilibrio entre la tradición y la Innovación (UNESCO, 2010). El resultado de estos procesos puede ser la generación de industrias creativas que pongan en valor los recursos culturales y ayuden a difundir y poner en valor su propia identidad (García, 2015).

Como clasificación de las industrias creativas se pueden utilizar los denominados ‘Dominios Culturales’ (UNESCO, 2009), los cuales fueron propuestos para entender la relación entre la cultura y la economía, y facilitar su análisis. Los Dominios Culturales fueron planteados en el Marco de Estadísticas Culturales de UNESCO (2009) (figura 1), consisten en un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en ‘eventos culturales’) que tradicionalmente se han considerado de naturaleza cultural, estos en su mayoría pueden ser consideradas como industrias culturales. Se incluyen además los ‘Dominios Relacionados’ los cuales abarcan otras actividades económicas y sociales consideradas ‘parcialmente culturales’ o más frecuentemente asociadas con actividades ‘recreacionales o de tiempo libre’, en lugar de aquellas ‘estrictamente culturales’.

Entre los Dominios Culturales se encuentran: el patrimonio cultural material y natural (incluidos los paisajes culturales); las representaciones artísticas y celebraciones; las artes visuales y las artesanías; los libros y la prensa; los medios visuales e interactivos; y el diseño y los servicios creativos. Los dominios relacionados están constituidos por el turismo, los deportes y la recreación.

El turismo se puede considerar, “[...] uno de los principales fenómenos sociales y económicos de los tiempos modernos” (Sharpley, 2002: 11), capaz de transferir riqueza e inversión a las áreas menos desarrolladas. Se trata de “una práctica social colectiva” que trasciende lo meramente económico. Es decir, “más que una actividad económica, el turismo podría ser catalogado como un intercambio cultural entre sociedades, que precisa situarse en un territorio, que utiliza sus características y recursos, [...]” (Pardellas y Padín, 2004: 163).

Figura 1. Dominios culturales y relacionados



Fuente: UNESCO, 2009.

A partir del año 2013, el grupo de investigadores del Cuerpo Académico Análisis Regional y Turismo, consolidado, y miembro de diversas redes académicas y de investigación ha diseñado e implementado el Taller “Patrimonio y Lotería. Juguemos a ganar todos” en distintas localidades a nivel nacional, por lo que el diseño e implementación del taller ha evolucionado a partir de los resultados logrados. En orden cronológico los talleres de “Patrimonio y Lotería. Juguemos a ganar todos” se ha realizado en los siguientes municipios (Cabeceras municipales) San Sebastián del Oeste, Jalisco, 2013 (Andrade y Chávez, 2013); Chiriquí, Panamá; 2014⁴ (Andrade y Chávez, 2014); Jojutla, Morelos, 2015 (Andrade, 2015); Escuinapa, Culiacán, 2016 (Andrade, 2016); Izamal, Yucatán, 2016 (Andrade y Miranda, 2016).

Con respecto al taller que se concibió *abierto*, con el fin de garantizar la participación de la población local sin ningún requisito, condición o requerimiento; *público*, con el objeto de trabajar y coadyuvar con los gobiernos locales a través de las universidades públicas en la construcción de una conciencia social por el respeto y conservación de los recursos locales

4 El taller realizado en la ciudad de Chiriquí, Panamá en 2014, es el único caso internacional.

a partir de su re-valoración y su posible uso y valor en desarrollo local, en particular a través del turismo; *lúdico*, por su carácter eminentemente didáctico, además, dado que su cobertura y alcance no están previamente determinados es menester un modelo que permita la inclusión y participación de un público indefinido cuantitativamente y que no altere el resultado, por ello se optó por adoptar el juego de la Lotería como estructura y técnica lúdica ya que es de simple interpretación, es comúnmente conocida y aceptada, facilita la interacción y permite la participación de todos a través de acción, en el sentido que Vigotsky lo relaciona con la práctica educativa a partir del enfoque histórico-cultural (Talizina; Solovieva y Quintanar, 2010) que en el presente trabajo se da en el proceso de la elaboración de la relación de recursos/bienes locales y finalmente utiliza y pone en práctica el conocimiento adquirido. Cabe señalar con respecto a la utilización del juego de la lotería que es un excelente recurso didáctico-lúdico empleado en una gran variedad de temas, baste ejemplificar que en el la Feria Internacional (FIL) de 2016, en tres stand distintos se empleó este recurso para captar la atención del público, en particular la de los adolescentes.

Para efectos del desarrollo del presente trabajo se exponen algunos conceptos ya que forman parte del *corpus* teórico y referencial, con el único propósito de situar y contextualizar la práctica del taller en un sentido más amplio que permita a su vez el estudio de los resultados del mismo ya que se tiene como objetivos el desarrollo del enfoque educativo innovador para el estudio, protección, conservación y restauración del patrimonio local; coadyuvar al programa de la UNESCO en este sentido; fomentar el interés de la población local por sus recursos y conocer las implicaciones del uso de los atractivos en el turismo en pro del desarrollo local, con respecto a la identidad cultural justificada por motivos económicos-turísticos (Bueno, 2004), sustentabilidad y progreso de la comunidad y con todo ello sumar a los esfuerzos por la paz mundial, a los derechos humanos en tanto fines entrecruzados de toda práctica humana. Finalmente, que los resultados coadyuven a los gobiernos locales en la identificación, actualización y valorización del inventario patrimonial local.



Foto: Edmundo Andrade Romo, Feria Internacional del Libro 2016, Guadalajara, Jalisco, México.



Foto: Edmundo Andrade Romo, Feria Internacional del Libro 2016, Guadalajara, Jalisco, México.

Metodológicamente se ha implementado un modelo con enfoque integrado, multidisciplinar y transdisciplinar a partir del modelo general de “Educación patrimonial” concebida como la disciplina responsable de analizar y desarrollar propuestas didácticas de carácter indagativo, transdisciplinar y sociocrítico, con desarrollo de finalidades, conocimientos y métodos para la construcción de valores identitarios, interculturales, formación de ciudadanía socioculturalmente responsables y conscientes

de los cambios sociales que generan nuevos valores. Se emplea la técnica lúdica del juego a través de modelo probado de la Lotería lo que permite la “Acción” en el proceso educativo y formativo en públicos abiertos y plurales. Toda la mecánica del taller permite interactuar, participar y construir de forma conjunta y consensada un primer acercamiento a la relatoría de los recursos culturales y naturales locales, así como de los aspectos cualitativos y datos cuantitativos asociados a dichos recursos.

En todos los casos, es decir en las cinco localidades donde se aplicó el Taller Lotería del Patrimonio local, se organizó de la siguiente forma:

- a) Convocatoria a través de una institución pública
- b) Sede abierta, pública
- c) Asistencia de público en general con especial interés en jóvenes estudiantes y profesores de la carrera de Turismo.
- d) Sin requisitos previos

Para su realización se aprovechó la realización de eventos académicos donde con antelación se planteó la realización del taller para su autorización y difusión.

Cada taller consta de cinco partes fundamentales, una introducción donde se plantean y exponen, por parte de los responsables del taller, los conceptos básicos sobre Patrimonio, recursos, bienes, atractivos turísticos, turismo, desarrollo, identidad, etc., con el fin de establecer un marco referencial común; se organiza la dinámica “lluvia de propuestas” sobre posibles recursos y bienes culturales y naturales locales, que se enlistan previa discusión y consenso del público asistente, en esta parte se solicita a los proponentes justificar la importancia del recurso o bien propuesto para efectos de poder compartir algunos aspectos singulares e importantes de cada propuesta; la tercera parte consiste en elaborar un tabla de lotería personalizada con nueve recursos o bienes culturales y naturales registrados, esto por parte de cada uno de los asistentes al taller, además se elaboran las cartas de la baraja de la lotería del Patrimonio local, en fichas individuales

de papel grueso a fin de para cada recurso o bien enlistado exista una carta; como cuarta parte del taller se procede a jugar propiamente el juego de la lotería con las tablas personalizadas y las cartas de la baraja recién elaboradas con la técnica común del juego de la lotería, donde quien dicta o “gritón” de la carta en juego, debe comentar aspectos propios del recurso o bien local en el orden de aparición, se premia con libros a los ganadores de cada tanda o corrida; quinta y última parte del taller, se propicia una lluvia de ideas y participaciones a manera cierre del taller donde los participantes expresan sus opiniones con respecto al taller en general.

Si bien cada taller resulta *sui generis*, además que parte del método es la capacidad resolutoria de los expositores, autoridades y público en general para solventar cualquier imprevisto, que por otro lado deberá ser registrado en bitácora cada caso y más que resultados, son una descripción detallada de lo acontecido para efectos de estudios comparativos y mejoras a la propuesta del Taller Lotería del Patrimonio local, mismas que se exponen a continuación en forma de tabla comparativa.

Figura 2. Tabla descriptiva de los talleres realizados

Descripción de los Talleres realizados en el periodo 2013-2016				
Municipio/ Estado/ Año	Evento/institución donde se llevó a cabo el taller	Tipo de público No. Asistentes	No. de bienes culturales/ No. de bienes naturales	Nota relevante
San Sebastián del Oeste, Jalisco 2013	Ier. Congreso sobre Patrimonio regional. H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste y Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.	Habitantes de la Cabecera municipal 79	BC= 28 BN= 17	Gran participación del público, interacción entre adultos mayores y adolescentes.
Chiriquí, Panamá 2014	VII Congreso Mesoamericano Universitario de Turismo. Universidad Autónoma de Chiriquí y Red Latinoamericana de Investigadores en Desarrollo y Turismo.	Alumnos, profesores y ponentes 54	BC= 19 BN= 11	Interacción entre locales y extranjeros, lo que permitió que los locales advirtieran como los extranjeros valoran sus recursos.

Jojutla, Morelos 2015	V Foro de Investigación Universitaria: Avances y Retos de la investigación 2016. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Alumnos, profesores y directivos 62	BC= 37 BN= 21	La discusión se centró entre alumnos y docentes, sin prejuicios, cada aportación fue valorada.
Escuinapa, Culiacán 2016	Primer Congreso de Turismo. Universidad Tecnológica de Escuinapa.	Alumnos, profesores y directivos 48	BC= 16 BN= 9	Se contribuyó en precisar los bienes locales y algunos aspectos asociados a ellos ya que existía mucha confusión
Izamal, Yucatán 2016	VIII Congreso Mesoamericano Universitario de Turismo. Universidad Tecnológica del Centro y Red Latinoamericana de Investigadores en Desarrollo y Turismo.	Alumnos, profesores y ponentes 69	BC= 47 BN= 27	Se permitió la interacción de profesores locales y ponentes externos, sofocando la participación de los jóvenes, quienes tenían muy limitado sus conocimientos sobre sus bienes locales.
5 municipios 5 estados 2 países 4 años	5 Eventos académicos 5 Universidades públicas 1 Ayuntamiento municipal 1 Red de investigadores	312 participantes	BC=147 BN= 85	En todos los casos el beneficio fue mutuo entre los participantes y destacaron el formato, ágil, dinámico, didáctico y útil.

Fuente: Elaboración propia con base a los registros de cada taller.

Conclusiones

El Taller Lotería del Patrimonio local presentado en los últimos cinco años en Congresos relacionados al estudio del Patrimonio (Cultural y Natural) desde el Turismo, ha tenido buena aceptación entre la comunidad receptora y entre los investigadores. Como parte de las conclusiones en cada taller se les pregunta esencialmente dos aspectos: ¿Les gustó el taller como actividad lúdica-didáctica? y ¿El taller generó conocimiento nuevo con respecto al Patrimonio local? En todos los casos la mayoría de los partici-

pantes coincidieron afirmativamente en ambas preguntas. Un aspecto adicional del taller, es que algunos investigadores y ponentes han solicitado expresamente replicar el taller en su lugar de origen o en la universidad o localidad donde actualmente trabaja y radica, sea a través de una invitación o la autorización para ellos mismos replicarlo. Quizá lo más singular del taller es que se propicia un espacio donde la comunidad participa de forma abierta y directamente, expresa y comparte sus conocimientos sobre los bienes culturales y naturales de su localidad, se da la interacción entre generaciones y se contribuye a socialización y revaloración del Patrimonio local, en tanto alguien del público grita: ¡Lotería, ganó, lotería!

Registro fotográfico



Foto: Taller Lotería del Patrimonio local, Chiriquí, Panamá, 2014.



Foto: Taller Lotería del Patrimonio local, Escuinapa, Sinaloa, 2016.



Foto: Taller Lotería del Patrimonio local, Izamal, Yucatán, 2016.

Bibliografía

- Andrade, E. y Chávez-Dagostino, R. M. (2013). “Taller: Lotería del Patrimonio local”. *Ier. Congreso sobre Patrimonio regional*. H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste y Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. México.
- (2014). “Taller: Lotería del Patrimonio local”. *VII Congreso Mesoamericano Universitario de Turismo*. Universidad Autónoma de Chiriquí / Red Latinoamericana de Investigadores en Desarrollo y Turismo. Panamá.
- Andrade, E. (2015). “Taller: Lotería del Patrimonio local”. *V Foro de Investigación Universitaria: Avances y Retos de la investigación 2016*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.
- (2016). “Taller: Lotería del Patrimonio local”. *Primer Congreso de Turismo*. Universidad Tecnológica de Escuinapa. México.
- Andrade, E. y Miranda, R. G. (2016). *VIII Congreso Mesoamericano Universitario de Turismo*. Universidad Tecnológica del Centro y Red Latinoamericana de Investigadores en Desarrollo y Turismo / Red Latinoamericana de Investigadores de Desarrollo y Turismo. México.
- Barrado, D. y Ávila, R. (2010). El tratamiento del espacio y de la actividad turística desde la perspectiva territorial. En Galiana, L. y Vinuesa, J. (Coords.), *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio* (pp. 153-179). Madrid: Síntesis.
- Becattini, G. (1979). Dal settore industriale al distretto industriale: alcune considerazioni sull'unità di indagine dell'economia industriale. *Rivista di Economia e Politica Industriale*, 1, pp. 7-21.

- Brusco, S. (1982). The Emilian model: productive decentralization and social integration. *Cambridge Journal of Economics*, 6, pp. 167-184.
- Bueno, Gustavo (2004). *El mito de la cultura*. Prensa Ibérica. España.
- Corredor, E. Cabeza, M. A. y Cabeza, M. E. (2008). El turismo sostenible y endógeno: una actividad económica en Venezuela, *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 12 (47), pp. 99-103.
- Dosi, G. (1988). Sources, procedures and microeconomic effects of innovation. *Journal of Economic Literature*, 36, pp. 1126-1171.
- Durston, J. (1999). Construyendo Capital Social Comunitario. Una experiencia de empoderamiento comunitario en Guatemala. Naciones Unidas CEPAL, Santiago de Chile. 28 pp.
- Friedmann, J. y Douglas, M. J. (1978). Agropolitan development: toward a new strategy for regional planning in Asia, en F. Lo y K. Salih (eds.), *Growth Pole Strategy and Regional Planning Development Policy*. Oxford: Pergamon.
- Fuá, G. (1983). L'industrializzazione nel nord est e nel centro, en G. Fuá y C. Zachia (eds.) *Industrializzazione senza fratture*. Bologna, Il Mulino.
- García-Baltodano, K. (2015). "El patrimonio cultural como base para un modelo de desarrollo endógeno. La herencia cultural del Período Liberal en Costa Rica (1870-1940) como capital cultural. Un estudio de caso" Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. España. 1106 pp.
- Garofoli, G. (1983). Le aree sistema in Italia. *Politica ed Economia*, 11, pp. 7-34.
- Gunder Frank, André (1992). El subdesarrollo del desarrollo. Un ensayo autobiográfico. Nueva Sociedad. Venezuela.
- Hakansson, H. y Johanson, J. (1993). «The network as a governance structure. Interfirm cooperation beyond markets and hierarchies», en G. Grabher (ed.) *The Embedded Firm. On the Socioeconomics of Industrial Networks*. Londres, Routledge.
- Hermosillo, J. e Iranzo, E. (2004). El patrimonio rural como factor de desarrollo endógeno. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 54, pp. 9-24.
- Johannisson, B. (1995). «Paradigms and entrepreneurial networks – some methodological challenges». *Entrepreneurship and Regional Development*, 7, pp. 215-231.
- La Rosa, Liliana. (2001). Empoderamiento y Programa Subsectorial de Irrigación. Banco Mundial- PSI. Print, Junio 2001.
- Lasuen, J. R. y Aranzadi, J. (2002). El crecimiento económico y las artes. Madrid, Fundación Autor.

- Long, A. y Douwe, J. (1994). Endogenous Development: Practices and Perspectives, en Douwe, J. y Long, A. (eds.), *Born from within: practice and perspectives of endogenous rural development* (pp. 1-6). Assen: Van Gorcum.
- Maillat, D. (1995). Territorial dynamic, innovative milieus and regional policy. *Entrepreneurship & Regional Development*, 7, pp. 157-165.
- Matsuura, K. (2005). “Prefacio. Tributo al maestro de aula: precursor de la educación del Patrimonio Mundial” en UNESCO, 2005. “Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes. Conocer, atesorar y actuar. Paquete de Materiales Didácticos para Docentes.” Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. ASPnet. Noruega. pp. 3-4.
- North, D. C. (1981). *Structure and Change in Economic History*. Nueva York, W. W. Norton.
- (1986). The new institutional economics. *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 142, 2, pp. 230-237.
- OEA (2107). “Venezuela entrega carta para salir de la OEA” en portal oficial de la Organización de los Estados Americanos. Consulta realizada el 28 de abril de 2017 en oas.org
- Pardellas, X. y Padín, C. (2004). “La planificación turística sostenible: un análisis aplicado al municipio de Caldas de Reis”. *Revista Galega de Economía*, 13 (1-2), pp. 157-174.
- Pérez R., Simón y Gómez L., J. F. (2016). “Didáctica del Patrimonio Cultural de Lagos de Moreno: Niños y sus valores identitarios”. *X Congreso Internacional Academia Internacional de Investigación Turística. Turismo para todos Retos y posibilidades de desarrollo*. México.
- Piore, M. y Sabel, C. F. (1984). *The Second Industrial Divide*. Nueva York: Basic Books.
- Pliohon, Dominique (2003). *El nuevo capitalismo*. Siglo XXI. México.
- Prats, Joaquín (2001). “Valorar el patrimonio histórico desde la educación: factores para una mejor utilización de los bienes patrimoniales” en: J. Morales, M^a C. Bayod, R. López, J. Prats y D. Buesa. *Aspectos didácticos de las ciencias sociales*. ICE de la Universidad de Zaragoza, 2001. España.
- San Pedro, Paula (2015). “Siria: orígenes y causas del conflicto” en el *diario.es*. Consulta realizada el 28 de abril de 2017. España.
- Scott, A. (1988). *New Industrial Spaces*. Londres, Pion Ltd.
- Sharpley, R. (2002). “Tourism: A Vehicle for Development?”, en R. Sharpley y D.J. Telfer (eds.). *Tourism and development, Concept and Issues*. Clevedon: Channel View Publications, pp. 11-34.
- Silva, R. y Fernández, V. (2008). El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo. *Investigaciones Geográficas*, 46, pp. 69-88.

- Stöhr, W. B. (ed.). (1990). *Global Challenge and Local Response*. Londres, Mansell.
- Talizina, N., Solovieva, Y. y Quintanar, L. (2010) “La aproximación de la actividad en psicología y su relación con el enfoque histórico-cultural de L. S. Vigotsky” *Novedades educativas*, No. 230, febrero. pp. 4-8.
- Throsby, D. (2001). *Economía y cultura*. Cambridge: Cambridge University Press.
- UNESCO. (2005). “Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes. Conocer, atesorar y actuar. Paquete de Materiales Didácticos para Docentes”. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. ASPnet. Noruega.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO*. Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO.
- (2010). *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. París: División de Expresiones Culturales e Industrias Creativas, Sector de la Cultura, UNESCO.
- (2014). *Informe sobre la economía creativa. Edición especial 2013. Ampliar los cauces de desarrollo local*. París: UNESCO.
- (2016). “La importancia del patrimonio cultural”. CINU. Consulta realizada el 16 de noviembre de 2016 en cinu.org.mx.
- (2017). “Derechos humanos y Cultura de la Paz” portal oficial de la *Oficina de la UNESCO en Quito*. Consulta realizada el 28 de abril de 2017.
- Vázquez Barquero, A. (1983). *Industrialization in Rural Areas. The Spanish Case*, Report, OECD meeting, Senigallia, July 7-10, CT/RUR/113/06, OECD.
- (2000). “Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual”, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- (2007). “Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial, Investigaciones Regionales - *Journal of Regional Research*, 11, 183-210.

Matrimonio igualitario

Antinia Minerva Muñoz Rodríguez¹

Resumen

La conformación de la familia en el mundo ha evolucionado y México no podía quedarse al margen, en este siglo 21 la familia mexicana ya no es la misma. Este artículo introduce al lector en el tema del *Matrimonio*, se describen los antecedentes de la figura; como institución, como contrato, entre un hombre y una mujer y entre personas homosexuales. En congruencia de los Derechos Humanos, los principios de igualdad y no discriminación (artículo 1º) que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, la Suprema Corte de Justicia, máximo órgano del Poder Judicial en el país, se ha pronunciado a favor del matrimonio (igualitario), entre personas del mismo sexo. La discusión y el debate no ha sido terso, existe reticencia de una parte de la población que se manifiesta para revocar los avances y se niega a respetar a las personas que son “diferentes” a ellos, las Universidades, públicas y privadas, también manifestaron su posicionamiento. Más de 24 países del hemisferio, ya han reconocido este derecho y por lo tanto modificado su legislación, varios de ellos de Latinoamérica. Y en lo nacional, varias entidades federativas, la primera Ciudad de México, hicieron lo propio. Jalisco, no ha reformado su Código Civil.

Palabras clave: Matrimonio igualitario, Derechos Humanos, Acto de Discriminación, Universidad incluyente, Acción de Inconstitucionalidad 28/2015, Jurisprudencia 43/2015.

Introducción

Opiniones vertidas sobre el matrimonio igualitario por voces prestigiosas de la sociedad mexicana, –algunas debidamente documentadas y otras no tanto– han encrespado y dividido a un grupo numeroso de personas, de tal

¹ Maestra en Derecho Civil y Financiero por la Universidad de Guadalajara, profesora de tiempo completo Asociado “C”, con Reconocimiento Perfil Deseable, PRODEP, en el Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

suerte que salieron las calles de las principales ciudades del país, para dejar patente de sus posturas.

¿Qué ideas se enfrentaban? ¿Cuál es la conducente conclusión que se puede vislumbrar?

Son éstas y otras interrogantes a las que se pretende dar respuesta en este documento, ofrecer elementos a considerar para tener un juicio de valor documentado y de ser posible, objetivo.

Se enumera la evolución del matrimonio desde su origen natural, su alineación al derecho romano y su progresiva transformación hasta el matrimonio igualitario para sensibilizar al lector sobre el congruente avance de las leyes que regulan a esta institución social.

Se acentúa, que en Jalisco el Código Civil, dice: *“El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia”*, (artículo 258). Concepto vigente, al término de este trabajo, 30 de abril del 2017. No obstante que el alto tribunal de este país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró el 26 de enero de 2016, la invalidez de la porción normativa que señala *“hombre y una mujer”*, por ser discriminatorio. Situación que no ha sido considerada por el Congreso del Estado de Jalisco para reformar éste y otros artículos relacionados.

¿De qué manera incorporarse a la discusión en boga sobre la evolución del matrimonio a matrimonio igualitario?, sin estancarse en el lodoso fango dogmático de las verdades absolutas o en fanatismo desproporcionados que utilizan los detractores a este justo reclamo para detener la discriminación que sufre las minorías; los desaguizados argumentos utilizados por estos grupos conservadores son nota e invaden los medios de comunicación y se esgrimen una y otra vez para construir “voces de opinión” en los *mass media* y atraer simpatías a su prácticas discriminatorias.

¿De qué modo guardar sana distancia a los soliloquios solemnes de los juristas nutridos en la dogmática jurídica?, que pregonan la aceptación irrestricta de la normatividad positiva y de las aseveraciones filosóficas

jurídica que surgen del orden jurídico dominante. ¿Cómo alejarse de los petulantes discursos de políticos saturados de un sentido común populista tan socorrido por nuestros “dirigentes ideológicos” que pululan en nuestra neodemocracia caracterizada por entes desideologizados que “no afirman, pero tampoco niegan” en espera de los cálculos matemáticos de los posibles votantes?

¿Cómo establecer una vía factible al intercambio objetivo de argumentaciones que nos retornen al rumbo de las leyes con justicia social, que nos recuerde que el estudio del Derecho, al ser un producto social?, está en constante evolución a la par de la sociedad, que el Derecho no puede ser estático, que los legisladores no deben ampararse en verdades absolutas, para no hacer lo que les corresponde, cerrar los ojos a una realidad, cerrar los ojos a una resolución de la Suprema Corte de Nación.

La incorporación a la legislación nacional de una generalización amplia en la conceptualización del matrimonio legal, donde se incluya a uniones heterosexuales y homosexuales, sería un acto de justicia para un sector minoritario que ha sido desposeído de forma sistemática de los derechos básicos que todo ciudadano le confiere sin restricciones. Independientemente de cómo se quiera analizar, el que la figura de matrimonio no se incluya a los homosexuales es un acto de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Los momentos que vivimos reclaman a los hacedores del derecho de este País a retomar los valores que hicieron una vez del Congreso de la Unión el pilar central de la convivencia nacional, promotor de una sociedad moderna de vanguardia.

Nuestro país ha suscrito y promovido internacionalmente la defensa de la Declaración de los Derechos Humanos cuyos principios se encuentran debidamente descritos en nuestra Carta Magna. Las cámaras legislativas fueron en gran medida con su trabajo los promotores de la civilidad mexicana, de la democracia de nuestra república y los forjadores de que nuestro México hoy tenga solidas instituciones.

Legislar sobre el matrimonio igualitario, no afecta ni limita el espacio de las libertades y capacidades de los demás ciudadanos a buscar su reali-

zación a través de la vida en pareja, al contrario, las aumenta. La existencia de las orientaciones e identidades sexuales diversas, es evidente e incuestionable. Es aceptado su origen natural, social y culturalmente se ha incorporado a la vida cotidiana; nadie lo puede negar, es tiempo de ser asentadas y establecidas en leyes incluyentes.

Los estudiosos del derecho deben de recordarles a los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores, el cómo es estar a la altura de la realidad social, el cómo hacer de su trabajo un reflejo fiel de los requerimientos sociales; el cómo ser los organizadores de los cambios sociales que demanda el devenir de los tiempos; el cómo prever los rumbos, para adelantarse a las épocas evitando los escollos de discusiones bizarras; recordarles a los legisladores a través de discusiones de altura, discusiones que no niegue lo evidente, que contribuya con los elementos que hacen del Derecho un ciencia que transforma y se transforma. Cuando se olvida esta esencial característica, facilita que germinen los obstáculos que se oponen a legislar sobre el Matrimonio Igualitario.

La ruta que considero más fiable para incorporarse a esta cuestión y que nos lleve a establecer que el matrimonio como cualquier otra invención humana ha mutado, y es inevitable que esto siga pasando, es sujetándose al aspecto meramente científico del Derecho a través de la investigación para el ofrecimiento de datos objetivos, novedosos y argumentos renovados sobre el largo proceso de conformación de las instituciones humanas que dan lugar a las normas que las institucionaliza.

Hoy en día, los que el sentido común orienta su pensar, sugieren en sus argumentaciones que las instituciones humanas “*siempre*” han estado, incluso algunos afirman que son de origen místico, nada es más falso. Todas las instituciones sociales (incluida el matrimonio) son producto humano y han evolucionado tomando como peldaño la organización social previa, la cual admite su caducidad en cuanto reconoce las nuevas circunstancias y da paso (no sin dolor) a una de mayor complejidad pero de mayor generalidad. De manera similar de cómo se desarrolla el conocimiento científico, un conocimiento da paso a otro de mayor complejidad y generalidad.

El Derecho es una ciencia, específicamente una ciencia social y como tal se sujeta a las características descritas por Mario Bunge en su ya clásico libro *La ciencia. Su método y su filosofía*: (Bunge, 1972, p. 6) “*El conocimiento es fáctico, trasciende los hechos, es claro y preciso, comunicable, verificable, sistemático, general, es legal y es predictivo; La ciencia es analítica, es explicativa, es abierta y útil y por último la investigación científica es metódica*”).

El Derecho tiene un objeto de estudio; tiene su método de estudio y una teoría en específico. Pero resulta que depende de la formación metodológica del jurista el objeto a estudiar, el método a utilizar y teoría que va a emplear. De tal suerte que si nos topamos con un seguidor del método dogmático, se limitará al análisis pormenorizado de las normas y reglas. Pareciera ser que en un estudioso del derecho desde esta perspectiva se limitará al estudio fehaciente de la normatividad por considerar que el derecho como algo acabado y perfecto expresado en normas. Quedando un proceso no científico y en la mayoría de los casos desvinculado con la realidad que se presenta en la sociedad que pretende normar.

Nadie pone en duda de que la familia y el matrimonio como instituciones han evolucionado a lo largo de la historia, una y otra vez, y los cambios han sido para el reconocimiento de que las condiciones han cambiado; hoy bajo estas nuevas condiciones tan evidentes la Ley debe regular la variedad existente de formas de familia, así como las diferentes funciones del matrimonio. En un Estado constitucionalmente laico la legislación debe guardar su carácter positivista y vanguardista, por ello se debe legislar para reconocer y amparar la existencia de otras formas de relación social.

En la historia la familia perene surge, crece y se desarrolla aun sin la existencia del matrimonio legal, la sociedad dentro de la búsqueda incesante e inacabada de formas más desarrolladas de organización social, ha propiciado la evolución y transformación constante y en ese camino es que hace su aparición el Derecho. El Derecho ha forzado a la aparición de la civilidad, como distingo de modernidad, han obligado a modificar las leyes existentes, ha creado nuevos acuerdos, adaptado las reglas, modernizado

las normas. El Derecho se ha adaptado a los requerimientos evolutivos de la sociedad misma, esto es así. Algunos retrogradados le quieren secuestrar al Derecho su mejor característica, ser reflejo y responder a los requerimientos de la civilidad.

Es un hecho innegable en la actualidad que en la historia de la familia, su conformación a través del tiempo es una fuente fascinante de vericuetos que se tuvieron que transitar para conformar la noción de lo que hoy es y entendemos por familia. Pero la mayoría los doctrinista del Derecho en México, no lo reconocen a cabalidad y más bien resguardan posturas realmente antiguas. Lo señalado por Friedrich Engels, en su clásica obra *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, dice que en (Engels, 2000, p. 4): “Hasta 1860 ni siquiera se podía pensar en una historia de la familia. Las ciencias históricas hallábase aún, en este dominio, bajo la influencia de los cinco libros de Moisés. La forma patriarcal de la familia, pintada en esos cinco libros con mayor detalle que en ninguna otra parte, no sólo era admitida sin reservas como la más antigua, sino que se la identificaba –descontando la poligamia– con la familia burguesa de nuestros días, de modo que parecía como si la familia no hubiera tenido ningún desarrollo histórico”, de manera análoga este párrafo describe adecuadamente la visión que se mantiene sobre el matrimonio, que debería de permanecer incólume para perpetuar la visión dominante.

Así por ejemplo, en el prólogo del libro *Derecho de Familia* de uno de los más reconocidos e influyentes profesionales del Derecho en el occidente del país el Maestro en Derecho Guillermo Alberto Ogarrío Saucedo, profesor de generaciones y generaciones de abogados dice en (Ogarrío, 2014, p. 7):

El derecho de familia dinámico y cambiante, requiere de su actualización,” un poco más adelante señala (Ogarrío, 2014, p. 61) “Con todo respeto para aquellas legislaciones que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, considero que si deben regularse las consecuencias jurídicas que produce una relación entre personas del mismo sexo, tales como los derechos a seguridad, alimentos, herencia entre otros, pero no elevar esa relación jurídica a institución matrimonial, puesto que a mí

entender y perdonando mis prejuicios (reconoce que no es objetivo), el matrimonio debe de ser la unión entre un hombre y la mujer, connatural a la creación que deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia”.

Inevitablemente se observa una contradicción en la primer cita entiende perfectamente la naturaleza del Derecho como una ciencia cambiante y en evolución, pero en argumentación posterior se sienta en el dogma de un prejuicio.

En otra parte de su texto, menciona que la conceptualización del matrimonio proviene (Ogarrio, 2014, p.59) “*Del latín matrimonium, tomó el nombre de las palabras latinas matris munium que significa oficio de madre.*”, interpretación que es similar en infinidad de textos. Antonio de Ibarrola en su libro *Derecho de Familia*, establece que (Ibarrola, 2011, p. 155) “*la palabra matrimonio, procede de la latina matrimonium, la cual deriva a su vez, de las voces matris munium que significa carga, gravamen, cuidado de la madre*”; en otro apartado, “*Matrimonium palabra formada de la raíz matr- de mater, matris (madre), con la típica -i- de unión compositiva latina, y un elemento de segunda posición y dudosa procedencia -monium, que es quizá una derivación secundaria a partir de ciertos nombres etruscos rituales en *-mo. Lo seguro es que este elemento -monium/-monia se aplica para distinguir un conjunto de actos rituales y jurídicas, y a veces se testimonia que matrimonium y patrimonium proceden de los vocablos arcaicos matrimus y patrimus*”.²

Aunque parten de la misma palabra no llegan a la misma traducción, ¿Entonces puede ser cualquiera? La obstinación de partir de diversas traducciones del latín ha bloqueado la posibilidad de llegar a definiciones precisas sobre lo que significa matrimonio.

En el Diccionario auxiliar español-latino para el uso moderno del latín, se lee (Col, 2007, p.271): “*matrimonio: matrimónium, ii n. Sin: connúbium vel conúbium; coniúgium; núbtae, arum fpl. Uso: - civil, matrimónium civile; conúbium officialiter (vel civiliter) coniunctum; - entre homo-*

² Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?matrimonio>

sexuales, coniúgium vel conúbium inter viros homosexuales; - *por la Iglesia*, conúbium ritu ecclesiástico coniunctum; *relativo al -*, conubialis; *asistir a un-*, núptiis interesse; *celebrar un segundo -*, secundum matrimónium inire; *contraer - (el varón)*, áliquam uxorem dúcere; áliquam in matrimónium dúcere; *contraer - (la mujer)*, álicui núbere; *contraer - por el civil*, matrimónium ritu civili iúngere; *dar su hija en -*, filiam (álicui) in matrimónium dare; *pedir en -*, uxorem sibi póscere; *prometer su hija en -*, filiam (álicui) despondère // (*marido y mujer*) cóniuges, um *mpl*^o.

Como se puede observar en estas definiciones, no hay unidad en la traducción e interpretación de la palabra matrimonio, incluso en la última definición aparece *conúbium inter viros* como matrimonio entre homosexuales. Los estudiosos del Derecho, son quienes deben ofrecer los legisladores las herramientas teóricas y argumentos, para que sean ellos los que den uniformidad a través de leyes a la familia, institución básica de la sociedad, que dicho sea de paso, gran parte de su historia la hizo sin que el matrimonio mediara para su conformación.

De todas las posibles acepciones del concepto matrimonio, de sus raíces lejanas u cercanas, se ha construido un completo marco teórico sustentado sobre la definición de una palabra cuya traducción del latín, se encuentra cuestionada a la luz de recientes interpretaciones.

Citando a Antonio de Ibarrola (Ibarrola, 2011, p. 160), el autor señala: “La palabra *matrimonio* tiene dos acepciones: el *acto* que lo constituye y el *estado* de convivencia matrimonial en que se funda dicho acto”, que por otra parte se puede considerarse como un acto civil institucional y un acto personal. Continúa, “En la mayoría de las lenguas latinas la misma palabra sirve para significar el casamiento y el estado matrimonial (latín, *matrimonium*; francés, *mariage*; italiano, *matrimonio*; inglés, *marriage*). En alemán, en cambio, se distingue casi siempre entre *Hochzeit* (casamiento) y *Ehe* (estado matrimonial)”.

¿Y sí el origen etimológico real de la palabra es diferente a lo que se ha utilizado que se tendría que hacer? ¿Ser omiso a estas nuevas descripciones semánticas del concepto? Incluso estas nuevas interpretaciones a los

orígenes de la palabra ya no se hace referencia a lo que se ha sostenido por bastante tiempo, ¿qué pasa, qué hacer? Se esgrime en: que “*el vocablo matrimonio sólo en nuestros días significa la unión manifiesta y legal de una pareja, (que) en la antigua Roma no era así: a la unión jurídica se llamaba en latín connubium*”.³

La palabra *matrimonium* en principio significa el estatus jurídico de una esposa y la maternidad legal, el derecho a ser la madre legítima de los hijos de un varón, y todos los derechos que de ello se derivan para la mujer, las lenguas modernas han entendido el vocablo latino *matrimonio* como sinónimo de boda legal, cuando no es así.

Por otra parte en (Ibarrola, 2011, p.152) en *Derecho de Familia* lo describe así: “Para el romano *Nuptiae, matrimonium*, son la mayor parte de las veces expresiones genéricas, que indicaban la unión del hombre y de la mujer en una comunidad indivisible, y que podían aplicarse a todos los matrimonios, aún a los de los extranjeros. Pero los jurisconsultos, cuando deseaban designar especialmente el matrimonio conforme al derecho de los Romanos, tenían gran cuidado de hablar de *justae nuptiae, justum matrimonium*. De las justas nupcias emanaban la patria potestad, el parentesco civil (*agnatio*), los derechos de familia; en una palabra, constituían el único matrimonio de derecho civil”.

En la obra citada, el autor describe qué era y como era el matrimonio: (Ibarrola, 2011, p.154) “El matrimonio del Antiguo Derecho Romano, implica como factor esencial, poderes maritales absolutos sobre la persona de la mujer -*manus mariti*- por virtud de los cuales ésta pasa a formar parte de la casa del marido, a cuyo imperio queda sometida. Así se explica la institución tradicional de la compra de la novia -*côemptio*- como forma primitiva de matrimonio; por la cual el *pater familias* da a sus hijas en casamiento. Otra forma ritual de celebración del matrimonio es la *confarreatio*, consistente en un sacrificio ofrendado a Júpiter con determinadas ceremonias y palabras solemnes -*certa verba*- por cuyo medio se consagraba formalmente la comunidad de ritos y de vida entre los conyugues haciendo

3 Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?matrimonio>

entrar a la mujer al mismo tiempo –por ser exigencia *inexcusable*– bajo la *manus mariti*. Para facilitar las solemnidades acabó por admitirse que el marido pudiera adquirir la *manus* marital, sin necesidad de que mediase forma alguna de celebración, por el simple trascurso de un año interrumpido de vida matrimonial –*usus*–”.

Afortunadamente, para las mujeres, lo señalado en el párrafo anterior ha cambiado. Desde hace varios años la ONU, la Asamblea General aprobó el 7 de noviembre de 1967 la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que señala entre otros aspectos los siguientes: *“La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana; sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, deberán adoptarse todas las medidas apropiadas, especialmente medidas legislativas, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil; y la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio y a la disolución del mismo. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial”*.⁴

En la época actual, en algunos matrimonios, “modernos”, no en todos, los roles de los conyugues se intercambian, madre trabajadora fuera de casa, padre asumiendo y realizando las labores en el hogar, con ello se quita el estigma de que matrimonio es oficio de madre y que sólo ella lo puede desempeñar.

No debemos de considerar ni por un momento que la idea de familia de estos tiempos va a perdurar por los tiempos de los tiempos. Lo seguro, es que más temprano que tarde, va a transitar a formas avanzadas de organización social que apoyen mayores grados de generalidad y civilidad.

La calidad de una democracia de un pueblo se muestra en la capacidad de proteger a las minorías, a los grupos vulnerables a los que tradicionalmente han sufrido discriminación; los homosexuales caen perfectamente en este supuesto, ellos han sido discriminados, ridiculizados, despreciados,

4 Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>

acosados, perseguidos e incluso violentados. Es imperioso terminar con dicha discriminación, es tiempo que el Estado mexicano repare esta escandalosa omisión y legisle para que el matrimonio incluyente sea una realidad en todos los rincones de nuestro país.

El Derecho, como todas las disciplinas científicas es cambiante y debe de tener la capacidad de acompañar lo más cercano posible a la evolución de la sociedad que trata de tutelar.

Cuando el jurista se aleja o abandona el estudio del derecho visto como ciencia y en específico como parte de las ciencias sociales, entorpece el sentido con el que éste apareció como un reflejo de la realidad que establece normas que describen los límites de los comportamientos sociales que se consideran viables para el nivel de desarrollo social alcanzado por la sociedad en particular de la que se trate y le provee una uniformidad en la comprensión de como evaluar dicha conducta. Más aún, no debemos estigmatizar a los hijos nacidos de parejas en unión libre, suponiendo que ello les acarrearán problemas en el orden jurídico y social. En Jalisco desde 1995 el *Concubinato* es una figura jurídica incorporada al Código Civil, entendiéndose que éste se equipará al matrimonio, surtiendo todos los efectos legales, cumpliendo con determinados requisitos.

Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México, se ha pronunciado sobre el Matrimonio Igualitario, mediante la recomendación general número 23,⁵ que entre otros de los puntos destaca el indicado en el capítulo III de OBSERVACIONES, marcado con el número 54, que a la letra dice: “Por lo tanto, esta Comisión Nacional considera que las normas civiles que contemplen como finalidad del matrimonio la “procreación”, “la reproducción”, o la “perpetuación de la especie” y limiten su acceso a la unión entre un hombre y una mujer, así como aquellas que den un trato o acceso diferenciado al matrimonio no son acordes con los artículos 1º, quinto párrafo y 4º, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados

⁵ Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_023.pdf

Unidos Mexicanos, ni con los artículos 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagran los derechos a la igualdad y no discriminación”.⁶

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, concluye con la recomendación dirigida: A los Titulares de los Poderes Ejecutivos y a los Órganos Legislativos de los diversos órdenes normativos de la República: “ÚNICA. Se adecuen los correspondientes ordenamientos en materia civil y/o familiar con el fin de *permitir el acceso al matrimonio a todas las personas* y en condiciones tales que *se impida cualquier tipo de discriminación*, en términos del quinto párrafo del artículo primero de la Constitución General de la República”.

Iniciativa del Ejecutivo Federal

El titular del Ejecutivo Federal de este país, reconoce la igualdad de derechos de las personas y ejercicio de las facultades que le otorga la Carta Magna, presentó al Poder Legislativo la iniciativa para reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha 17 de mayo de 2016, y en su exposición de motivos resalta el respeto a los derechos humanos, la no discriminación e invoca resoluciones de carácter nacional, como las emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y algunas internacionales, como las dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras.

La petición en concreto es:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ÚNICO.- Se REFORMA el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

⁶ Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/283/Anexo%202%203%20B.1%20Recomendacion%20general%2023.pdf>

Artículo 4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.⁷

Desafortunadamente fue rechazada, primero por los diputados de la Comisión de Derechos Humanos y posteriormente en la Comisión de Puntos Constitucionales en la sesión de la Cámara de Diputados,⁸ del día 9 de noviembre del año 2016, cabe resaltar que la mayoría miembros del partido al que pertenece el titular del Ejecutivo Nacional, no apoyaron la propuesta, agregando llanamente “*que no era un tema prioritario*”.

Considero que era una buena iniciativa; ya que al reformarse la Constitución General de la República, obligaría a las Entidades Federativas a realizar las adecuaciones necesarias en sus leyes estatales, particularmente en los códigos civiles y familiares. Pertinente es resaltar que no es suficiente que el Congreso de la Unión apruebe la iniciativa, sería un buen comienzo, ya que es indispensable la aprobación de los Estados (Congresos) del país y Ciudad de México, conforme lo mandata el artículo 135 (CPEUM), que a la letra dice: “*La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México*”.

No puedo dejar de comentar, que es probable que influyó en los Diputados, para su negativa la presión mediática que hubo, la intervención de la iglesia católica, marchas efectuadas y convocadas por parte de diferentes organismos, frentes, asociaciones y que visto el resultado anterior, tuvieron eco, tuvieron peso. Por lo pronto nos hemos quedado estancados con una iniciativa en la que pasarán varios meses, otros periodos ordinarios del

7 Disponible en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-05-18-1/assets/documentos/Ini_Art4_Cons_Ejecutivo_Fed.pdf

8 Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/09/2517-Comision-vota-en-contra-dictamen-que-proponia-matrimonio-igualitario>

Congreso de la Unión, seguramente otro titular del Ejecutivo Federal para que vuelva a ser traída a la mesa de análisis y discusión.

Las universidades y el matrimonio igualitario

El 29 de agosto del año 2016, una veintena de Universidades privadas y Católicas de México, se pronunciaron con respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y de esta forma consentir en todo el país el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Me parece que el pronunciamiento, que hicieron mediante un desplegado, tiene un doble discurso; amablemente se dicen “comprometidos con la regeneración del tejido social tan lastimado por la violencia, la corrupción, la impunidad y por los atropellos a los derechos humanos”. Y continúan diciendo: “Nadie debe ser objeto de desprecio o discriminación en razón de raza, credo o preferencia sexual” pero, lo que en realidad quieren resaltar es su abierta oposición y estigmatización por las preferencias sexuales, su rechazo absoluto como católicos, retrogradas, que son y lo hacen saber cuando señalan: “Estimamos que la propuesta, al promover que las uniones de las parejas del mismo sexo sean jurídicamente equiparables al matrimonio, provocaría una discriminación regresiva hacia una institución que por naturaleza y sentido común, sólo tiene cabida en la unión entre hombre y mujer”.

Eruditos, estancados en el lodoso fango dogmático de las verdades absolutas, y aun así se dicen congruentes con la misión universitaria de “buscar la verdad y la unidad desde la diversidad”.

Las universidades firmantes del desplegado, que entre otras están: Anáhuac, Católica de Culiacán, Cristóbal Colón, Del Pedregal, Tepeyac, Don Vasco, etc., piden: “Que el tema de los llamados matrimonios igualitarios, la ciudadanía sea ampliamente consultada; que se promuevan foros para el diálogo y que se atienda a lo que la antropología, la ética, las ciencias sociales y de la salud aportan al respecto”.

A tipo de contraparte, se pronunciaron las universidades liberales y públicas de México. Estas Universidades, no podían, ni debían quedarse en silencio, y el 21 de septiembre de 2016, mediante la publicación de un comunicado conjunto, 4 rectores; UNAM, UdeG, UAM Y UANL, se manifestaron a favor del fortalecimiento del estado laico, ya que este constituye: “Una condición necesaria de las sociedades modernas, en la medida en que garantiza la pluralidad de las ideas y hace posible el respeto a la diversidad étnica, religiosa, moral, ideológica y filosófica, a partir de una ética que se sustenta en los derechos humanos. Por ello, un Estado laico y democrático debe asegurar los derechos de todos”.⁹

Destacan que México suscribió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y señala que todas las personas tienen derecho a casarse y formar una familia.

Asimismo, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que “bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual”, (Jurisprudencia 43/2015) y por último reafirman, que el artículo 3º de la carta magna, (CPEUM), establece que; la educación en México “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. El criterio que orientará la educación “se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.¹⁰

He aquí los dos pronunciamientos de las universidades en México, por supuesto que es un tema que no se agotará de momento.

En ese mismo tenor en la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el foro “Por el derecho a la libertad de igualdad”.¹¹ Convocado por el Sin-

9 Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_637.html

10 Disponible en: http://www.upaep.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=13746&Itemid=4

11 Disponible en: www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/895/895.pdf

dicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), realizado en el Paraninfo Enrique Díaz de León, presidido por el Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro, quien señaló que “la UdeG no comparte posiciones cuyo propósito sea negar derechos a un conjunto de ciudadanos”. Como Universidad incluyente, se pronuncia contra cualquier acto de discriminación y refrenda el compromiso de contribuir a la libre discusión de las ideas, propiciando herramientas para el diálogo informado y sustentado en evidencias científicas.

En este foro se comentó que en más de 20 países reconocen legalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo y en varios también se autoriza la adopción. Dicho sea de paso, la Adopción es un tema para otra investigación, en la Ciudad de México, ya se están realizando adopciones homoparentales.

El mundo

Sobre la situación del matrimonio igualitario en el mundo, hasta la década de 1980, ningún país había reconocido el derecho a contraer matrimonio para las parejas del mismo sexo. En la actualidad, solamente 24 países en el mundo han reformado sus normativas internas para permitir el matrimonio entre homosexuales, a saber:¹² y consultado vía internet en cada uno de los países y Países Bajos, Reino Unido (con excepción de Irlanda del Norte).

Holanda, Primer país en el mundo, año 2000, en mayo de 2001 se celebraron los primeros 4 matrimonios.

Eslovenia, febrero de 2017

España, 2005

Bélgica, 2003

Canadá, 2005

Grecia, 2015

Groenlandia, 2015

12 Disponible en: <http://ilga.org/>

Sudáfrica, 2006
Noruega, 2009
Suecia, 2009
Portugal, 2010
Islandia, 2010
Argentina, 2010, primer país en América Latina.
Dinamarca, 2012
Nueva Zelanda, 2013
Uruguay, 2013
Francia, 2013
Luxemburgo, 2014
Finlandia, 2015
Brasil, 2013
Irlanda, 2015
Estados Unidos de América, 2015
Estados Unidos Mexicanos. México (aún sin las adecuaciones legislativas en todas las entidades federativas)
Chile, El proyecto de ley fue aprobado en enero de 2015 y promulgado por la presidenta Bachelet el 13 de abril de 2015. La ley entró en plena vigencia en octubre de 2015, permitiendo de esta manera que parejas tanto homosexuales y heterosexuales puedan formalizar una relación.
Colombia, 7 de abril de 2016.¹³

Legislación en otras Entidades Federativas

La ciudad de México (CDMX), antes Distrito Federal, capital de este país, ha sido parteaguas con respecto a legislar para *reducir* la discriminación, en relación con este tema. En el año 2001 y en la busca del reconocimiento y la protección jurídica de las parejas del mismo sexo, se presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de leyes de Sociedades de Convivencia, por conducto de la fracción de izquierda de ese órgano colegiado, en la que se abordaron diversas formas de convivencia, dife-

¹³ Disponible en: <http://venezuelaigualitaria.blogspot.mx/2017/03/infografia-el-matrimonio-igualitario-en.html>

rentes al matrimonio y al concubinato; la iniciativa se aprobó hasta el 16 de noviembre del 2006, entró en vigencia en marzo de 2007, erigiéndose así como la primera legislación de esa naturaleza en nuestro país.

Algunos años después, el 21 de diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa (ALDF), aprobó una enmienda al artículo 146 del Código Civil para el Distrito Federal, misma que dejó de calificar el sexo de los contrayentes como anteriormente lo hacía “El matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer”, para quedar como sigue: *Artículo 146.- Matrimonio es la **unión libre de dos personas** para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule el presente código.*

La reforma fue publicada en la Gaceta del Distrito Federal por instrucción del Jefe de Gobierno capitalino el 29 de diciembre de 2009, y entró en vigor en marzo de 2010.

Otros Estados, pocos, han reformado sus códigos a efecto de permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo son:

NAYARIT- *Código Civil*. Artículo 135.- El matrimonio es un *contrato civil, por el cual dos personas*, se unen en sociedad para realizar vida en común, procurando entre ambos respeto, igualdad y ayuda mutua. (Reformado, P.O. 22 de diciembre de 2015).¹⁴

COLIMA- *Código Civil*. ART. 145.- El matrimonio se establece por medio de un *contrato civil celebrado entre dos personas*, con la finalidad de formar una familia, establecer un hogar común, con voluntad de permanencia, para procurarse y ayudarse mutuamente en su vida marital.

A quienes celebren el acto jurídico del matrimonio se les denominará indistintamente, cónyuges. (Reformado Decreto 103, 11 junio 2016).¹⁵

14 Disponible en: http://www.congresonayarit.mx/media/2289/codigo_civil_estado_de_nayarit.pdf

15 Disponible en: http://www.congresocol.gob.mx/leyes/codigo_civil.pdf

MICHOACÁN- *Código Familiar*. Artículo 127. El matrimonio es la *unión legítima de dos personas* para realizar una comunidad de vida permanente, en la que se procuren respeto, igualdad y ayuda mutua. (Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado. El 22 de junio de 2016).¹⁶

MORELOS- *Código Familiar*. Artículo 68.- NATURALEZA DEL MATRIMONIO. El matrimonio es la *unión voluntaria y libre de dos personas*, con igualdad de derechos y obligaciones, con el propósito de desarrollar una comunidad de vida y ayudarse mutuamente. Cualquier condición contraria a estas finalidades se tendrá por no puesta. El vínculo matrimonial se extingue por la muerte o presunción de ésta de uno de los cónyuges, por divorcio o por declaración de nulidad. (Reformado por artículo primero del Decreto No. 757 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5408 de fecha 2016/07/04. Vigencia 2016/07/05).¹⁷

COAHUILA- *Ley Para La Familia de Coahuila de Zaragoza*. Artículo 139. El matrimonio es la *unión de dos personas* que consienten en realizar una comunidad de vida basada en el afecto, respeto, igualdad de trato y ayuda mutua, y toman de manera libre, responsable, voluntaria e informada, las decisiones reproductivas que se ajustan a su proyecto de vida, incluida la posibilidad de procrear o adoptar. El matrimonio debe celebrarse ante el o la oficial del Registro Civil y con las formalidades que la ley exige. Todo acuerdo de esponsales, cualquiera que sea el nombre que se le dé, no producirá efecto legal alguno. Para disolver el matrimonio, será suficiente la voluntad de uno de los cónyuges, sometiéndose al procedimiento judicial establecido para ello. (2015).

En el mes de septiembre del año 2014, se aprobó por el Congreso de Coahuila, reformar el Código Civil Estatal, en el artículo 253, que definió al matrimonio como: “la unión libre y con pleno consenti-

16 Disponible en: http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidosWeb/normatividad/2014/E/Juris/C%C3%B3digo_Familiar_Mich_Ref_2014_08_19.pdf

17 Disponible en: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CFAMILIAREM.pdf>

miento de dos personas que tienen como objeto realizar la comunidad de vida en donde ambas se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, y toman de manera libre, responsable, voluntaria e informada las decisiones reproductivas que se ajustan a su proyecto de vida incluida la responsabilidad de procrear o adoptar”, así eliminaba el candado que reservaba ese derecho a la pareja integrada por hombre y mujer.¹⁸

CAMPECHE. *Código Civil*. Art. 189.- El contrato de matrimonio puede celebrarse bajo el régimen de sociedad conyugal o de separación de bienes. Si no se pactan capitulaciones matrimoniales, se entiende celebrado el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes y se registrará por lo dispuesto en el capítulo VI de este título.

Respecto de este Estado cabe hacer mención que tiene una Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia del Estado de Campeche, y en su artículo 2, señala “La Sociedad Civil de Convivencia es un contrato que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un domicilio común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua, para organizar su vida en común. Los convivientes que la constituyan tendrán el carácter de compañeros civiles”. (Mayo 2016).¹⁹

Los Estados restantes que integran esta nación mexicana, y en los que se ha determinado por la Suprema Corte de la Nación la *invalidéz* de la porción normativa que indica que el matrimonio se debe celebrar entre un *hombre y una mujer*, (como en Jalisco, artículo 258 Código Civil) tendrán que acatar la disposición; en las otras entidades federativas, en las que no hay un pronunciamiento de la SCJN, de acción de inconstitucionalidad, los solicitantes deberán de promover un Juicio de Amparo ante un Juez Federal, quien se los deberá otorgar acatando lo que dispone la Jurisprudencia número 43, que detallaré más adelante.

18 Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-entidad/427-ley-para-la-familia-de-coahuila-de-zaragoza#64644>

19 Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-entidad/498-codigo-civil-del-estado-de-campeche#83853>

Jalisco

En el Estado de Jalisco, el Código Civil, señala en el artículo 258 que: “El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un *hombre y una mujer* deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia”²⁰

En ese tenor, se suscitaba que parejas, de homosexuales, que acudían a las oficinas del Registro Civil, en Jalisco, para celebrar matrimonio; se encontraban con la negativa del titular de esa dependencia, que argumentaba, válidamente, que no podía efectuar ese matrimonio, ya que el Código Civil es tajante al señalar que esta unión es entre un *hombre y una mujer*. Lo que originaba que los interesados acudieran ante un Juez Federal, a promover un AMPARO, generando gastos y quedando en espera que lo peticionado fuera resuelto favorablemente.

En diciembre del año 2013, se llevó a cabo el primer matrimonio del mismo sexo (gay), dos mujeres, en la ciudad de Guadalajara,²¹ Jalisco, después de haber ganado el Amparo promovido, en el cual se ordenaba al Oficial del Registro Civil número 1 efectuar el matrimonio, tras casi diez meses de “lucha” como ellas mencionaron. (Se modificaron los formatos de las actas de matrimonio, que ahora indican LA y LA contrayente – EL y EL contrayente).

En enero del 2016, todo lo anterior cambio, aquí en Jalisco ya no es necesario promover Amparos, puesto que, el 26 de enero de 2016, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de Nación, en el resolutivo segundo de la sentencia dictada al *resolver la acción de inconstitucionalidad 28/2015*, declaró por vía de consecuencia la *invalidez* de la porción normativa de este artículo subrayada, (*hombre y una mujer*), fue publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 23 de abril de 2016 sec. IV.²²

20 Disponible en : https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf

21 Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2013/12/14/la-primera-pareja-gay-se-da-el-si-acepto-ante-un-juez-en-jalisco>

22 Disponible en: http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-09-16-iii_0.pdf

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el mes de junio del año 2015, nuevamente se vuelve a pronunciar sobre el tema del matrimonio al emitir la Jurisprudencia 43/2015²³, que a la letra dice:

“MATRIMONIO. LA LEY DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE, POR UN LADO, CONSIDERE QUE LA FINALIDAD DE AQUÉL ES LA PROCREACIÓN Y/O QUE LO DEFINA COMO EL QUE SE CELEBRA ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER, ES INCONSTITUCIONAL.

Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como “entre un solo hombre y una sola mujer”. Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión. Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual. Así pues, bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente.

El Código Civil, en Jalisco, a la fecha no se ha reformado (30 de abril de 2017), será que a los Diputados locales no les interesa por un lado considerar las resoluciones de la SCJN, la primera la que declara la invalidez, parcial de los artículos 258, 260 y 267 del Código Civil de Jalisco en la

23 Disponible en: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2009407&Clase=DetalleTesisBL>

porción normativa que dice: Un hombre y una mujer; y el hombre y la mujer, respectivamente. Y la Jurisprudencia número 43, anteriormente citada; y otro que el Estado tenga, cuente, con una legislación actualizada, vigente acorde al tiempo en que vivimos. Habrá que insistir para que los legisladores coloquen en el tema en la agenda y realicen lo que otros estados, declarar la igualdad y eliminar la discriminación.

Puerto Vallarta, Jalisco

En esta ciudad de Puerto Vallarta, como en otras al interior del Estado, pero principalmente en Guadalajara, conforme a que la SCJN, declaró la invalidez, parcial, del artículo 258 del Código Civil, ya se han efectuado matrimonios entre personas del mismo sexo. El 19 de abril del año 2016, se celebraron en este municipio las dos primeras, en la oficina del Registro Civil. Fue el Presidente Municipal, de este Puerto, quien presidió el matrimonio, substituyendo al Oficial del Registro Civil, ya que la Ley del Registro Civil Estatal se lo permite conforme a lo señalado en el artículo 18, que a la letra dice: *“El Presidente Municipal podrá realizar las funciones encomendadas al oficial del Registro Civil”*

El titular del Ejecutivo Municipal, dijo al respecto:

Fue un día histórico porque es la primera vez que oficial y legalmente se casan dos parejas del mismo sexo, y agregó: “Este es un día muy esperado por la comunidad lésbico gay. Y es un triunfo de equidad e igualdad, en el que se está cumpliendo con lo que marca la ley. No se habían hecho matrimonios en Puerto Vallarta del mismo sexo porque no habían llegado los formatos”²⁴

Al 30 de abril del año 2017 se han efectuado un total de 45 uniones en matrimonio igualitario, parejas homosexuales, información proporcionada por el Registro Civil en Puerto Vallarta.

De abril de 2016 a diciembre del mismo año 29, 15 parejas de masculinos y 14 femeninas.

²⁴ <https://jalisco.quadratin.com.mx/justicia/Tiene-Vallarta-sus-primeras-bodas-de-parejas-del-mismo-sexo/>

En este año 2017 de enero al mes de abril 16, 9 masculinos y 7 femeninos.

Todos los solicitantes deberán de cumplir con los requisitos que se establecen en el Código Civil, y que son:

Contar con cuando menos dieciocho años de edad. Mediante DECRETO NÚMERO 25314/LX/15.- se reformó el artículo 260, en abril 4 de 2015, que antes permitía la celebración entre menores de edad, la modificación fue para observar lo dispuesto el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.²⁵

Capítulo Séptimo. *Del Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral*. Artículo 45. Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

Acreditar ante el Oficial del Registro Civil haber recibido el curso prematrimonial que imparte el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y que versa sobre los derechos y obligaciones que se contraen con el vínculo matrimonial, igualdad y equidad de género, así como de prevención, detección, atención, sanción y erradicación de violencia intrafamiliar, (artículo 267 C.C.).

Además de lo anterior, se deberá cumplir con lo que se establece en la Ley del Registro Civil²⁶ en el Estado de Jalisco, respecto de presentar la solicitud de matrimonio y adjuntar los documentos que se piden.

Consideraciones finales

Se debe dejar de discriminar, de tener prejuicios que giran alrededor de las personas que tienen preferencias sexuales diferentes, desde 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la Homosexualidad de su lista de Trastornos Mentales. Sin embargo no basta con admitir que no

25 Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf

26 Disponible en: <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/03/Codigo-Civil-del-Estado-de-Jalisco.pdf>

es enfermedad ni trastorno mental, si persisten prejuicios culturales que fomentan la discriminación por homofobia y se restringen los derechos de las personas por el solo hecho de ser homosexual.

La población de este país debemos aceptar y acatar la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación... No será tarea fácil...

Los integrantes del Congreso de la Unión, Diputados y Senadores, que conforman el Poder Legislativo mexicano deberán dejar de lado sus prejuicios moralistas, sus dogmas religiosos y comprender con *altura de miras* que se hacen leyes para una nación en evolución con un constante proceso de cambio y que si el alto tribunal de México ha declarado que es inconstitucional, señalar que el matrimonio deba celebrarse exclusivamente entre hombre y mujer, lo conducente es reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todos los códigos civiles y familiares de las entidades federativas.

Bibliografía

- De Ibarrola, A. (2011). *Derecho de Familia*. México: Porrúa.
- Bunge, M. (1972). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Ogarrio, A. (2014). *Derecho de Familia*. México. Amaya Ediciones.
- Col, J. (2007). *Diccionario auxiliar español-latino para el uso moderno del latín*. Bahía Blanca. Instituto Superior Juan XXIII.

Otras fuentes consultadas

- Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/>
- Congreso del Estado de Jalisco: <http://www.congresoajal.gob.mx/congresoajalV2/LX/>
- <http://etimologias.dechile.net/?matrimonio>
- www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf
- http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-05-18-1/assets/documentos/Ini_Art4_Cons_Ejecutivo_Fed.pdf
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf
- http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_023.pdf

<http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/283/Anexo%20%203%20B.1%20Recomendacion%20general%2023.pdf>

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-05-18-1/assets/documentos/Ini_Art4_Cons_Ejecutivo_Fed.pdf

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/09/2517-Comision-vota-en-contra-dictamen-que-proponia-matrimonio-igualitario>

<http://ilga.org/>

<http://venezuelaigualitaria.blogspot.mx/2017/03/infografia-el-matrimonio-igualitario-en.html>

http://www.congresonayarit.mx/media/2289/codigo_civil_estado_de_nayarit.pdf

http://www.congresocol.gob.mx/leyes/codigo_civil.pdf

http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidosWeb/normatividad/2014/E/Juris/C%C3%B3digo_Familiar_Mich_Ref_2014_08_19.pdf

<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CFAMILIAREM.pdf>

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-entidad/427-ley-para-la-familia-de-coahuila-de-zaragoza#64644>

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-entidad/498-codigo-civil-del-estado-de-campeche#83853>

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf

<http://expansion.mx/nacional/2013/12/14/la-primera-pareja-gay-se-da-el-si-acepto-ante-un-juez-en-jalisco>

http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-09-16-iii_0.pdf

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2009407&Clase=DetalleTesisBL>

<https://jalisco.quadratin.com.mx/justicia/Tiene-Vallarta-sus-primeras-bodas-de-parejas-del-mismo-sexo/>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf

<http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/03/Codigo-Civil-del-Estado-de-Jalisco..pdf>

Las herramientas de bocetaje en el desarrollo y procesos de diseño

Benjamín Omar Miramontes López¹
Luz Adriana Pérez Robles²

Resumen

El presente capítulo socializa los resultados de una investigación a partir de un análisis del proceso creativo en proyectos de los estudiantes de Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, y el cómo utilizan la herramienta del bocetaje en su fase de representación gráfica.

Durante su formación los estudiantes de niveles básicos y avanzados reflexionan sobre el papel del bocetaje en proyectos de materias como Expresión Gráfica y Diseño, y aunque el proceso y función del bocetaje en los proyectos de ambas materias son idénticos, los estudiantes de niveles básicos no están conscientes de ello.

Palabras clave: Diseño gráfico, proceso creativo, boceto, boceto burdo, boceto comprensivo, dummy.

Introducción

Esta investigación es un estudio cualitativo en cuestión al proceso del bocetaje en la Licenciatura de Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa donde se tomaron en cuenta las materias de expresión gráfica y diseño.

A partir de la cual se realizó un análisis de la percepción del proceso de bocetaje de los alumnos del centro universitario.

La metodología que se empleó fue el análisis de entrevistas grupales, donde participaron grupos de semestres básico y avanzado.

1 Licenciado en Diseño gráfico y profesor de la Licenciatura en Diseño para la comunicación gráfica del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

2 Alumna de Licenciatura en Diseño para la comunicación gráfica del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

Los resultados obtenidos mediante esta investigación nos permitirán detectar la percepción del bocetaje dentro de dos contextos de forma de trabajo.

Boceto

Un boceto es, un recurso que utilizan profesiones tales como artes plásticas, arquitectura, diseño industrial, diseño de moda y diseño gráfico para poder concebir una idea mediante la incubación de esta misma hasta expresarla gráficamente.

Para la Real Academia Española el boceto es:

Del it. *bozzetto*.

1. m. Proyecto o apunte general previo a la ejecución de una obra artística.
2. m. Esquema o proyecto en que se bosqueja cualquier obra. *El boceto de un libro, de una ley.*
3. m. Exposición sucinta de los rasgos principales de algo.

(Edición tricentenario (dle.rae.es/))

Los bocetos son un tipo de guía donde se muestra un aproximado del resultado final al que se quiere llegar, es la base de la estructura general, un esqueleto que sirve como guía de algo que se va elaborar.

John Locke (1999) habla de la idea, ésta en particular, es el objeto del pensamiento, esto quiere decir que, aunque siendo algo intangible, ese significante que ronda en nuestra mente está ahí, y nosotros le damos forma, color, textura y significado.

Así como en el boceto que parte en base a un imaginario ya ideado y desarrollado por una previa investigación y concreción de conceptos que nos dirigen para así poder empezar a generar una propuesta gráfica transmitiendo esos significantes a algo más tangible visualmente (John Locke, 1999).

Es el poder colocar formas, fotografías, gráficos, colores, texturas y observar que se pueden tener varias composiciones debido a la interacción de cada uno de los elementos plasmados generando diversas interpreta-

ciones mediante el significado que le damos por medio de las técnicas y herramientas que utilizemos.

Debe poder comunicar, y responder en un lenguaje gráfico donde se puedan interpretar signos comunicativos tanto de ideas como de sensaciones y emociones así llevándonos de la idea a la ejecución para que el mensaje se productivo y eficaz.

Dentro de la realización de la idea al producto final del trabajo el proceso que se realiza en intermedio de idea-ejecución es la parte del bocetaje donde mediante las herramientas y técnicas de la gráfica que se dispongan o presten para la realización de la tarea a realizar se pueda hacer esa interpretación de información mediante elementos gráficos y poder difundir un mensaje.

El boceto en el diseño

El boceto en el ámbito del diseño gráfico es bastante amplio respecto que en cada una de las áreas que el diseño se enfoca, podemos ver que el boceto es importante para proyectar y concebir ideas, así poder seguir adelante con el proyecto.

Ya sea bocetar para proyectos de identidad, editorial, ilustración, publicidad e incluso el desarrollo de ideas para un video mediante un storyboard, todas estas ramas del diseño necesitan pasar por este proceso de bocetaje.

El boceto en el diseño gráfico debería funcionar para poder materializar las ideas, debido a que pasa por todo un proceso para desarrollar el concepto y el elemento gráfico, el cual mediante esta fase se va generando un mayor acercamiento a lo que se quiere demostrar, no sólo ayuda a concretar la idea que están interpretando, de igual manera el boceto ayuda a crear un esqueleto básico para poder visualizar cómo se utilizará el espacio del sustrato en el que trabajan así descartando y eligiendo los más viables respecto al proyecto que se esté ejecutando y que cumpla con el propósito que se tiene planteado.

Función y expresión son los términos que Sergio E. Rodríguez Aranda (2011) nos desglosa de la siguiente manera como parte importante del boceto:

En el diseño no se diseña atendiendo tan sólo a criterios puramente particulares o meramente artísticos, sino que, el supuesto tratamiento plástico o creativo que se le pueda conceder a un producto, ha de responder lógicamente a planteamientos o proposiciones de índole funcional o productiva.

El diseño debe estar planteado para poder cumplir un propósito o tener una intención. Lo que nos dice es que tiene un propósito que cumplir, debe tener algún tipo de función.

Expresar gráficamente no significa exponer sólo imágenes objetivas, sino subjetivar esas imágenes, manifestar la propia intención en el proceso de la exposición. (Rodríguez, 2011).

Dentro de la gráfica el resultado final es sumamente importante el poder asegurar que todo esté donde debe estar y que no contenga ningún tipo de error, por eso la importancia del bocetaje, croquis, esqueleto, dummy, sketch, storyboard, cada una de estas palabras están relacionadas a un fin, son el previo de un producto final, donde se está generando esa idea del imaginario plasmándolo para poder determinar si es viable o no y el poder determinar que no existan errores o desaciertos dentro del proyecto final.

En el caso del diseño gráfico, el boceto comienza desde la generación de la idea, en ese momento el diseñador ya está adjudicando un contexto, concepto, una interpretación y un significado a partir de la problemática a la que se le ha concesionado.

Mediante este proceso sigue todo un esquema de interpretaciones y asociaciones para así generar ideas y toma varios aspectos como el color, formas, texturas y composiciones.

Más que el sólo aterrizar conceptos ideas y composiciones gráficas, el boceto dentro del diseño gráfico, va desde una descripción simple a hasta llegar al boceto más completo con colores y formas o cosas un poco más complejas como medidas, sustratos, tipo de impresión, formatos y aplicaciones. En diseño gráfico es importante bocetar no sólo en cuanto la idea y conceptos, también considerar estos aspectos más técnicos.

Existen diversos medios de materialización de la idea desde lo bidimensional a lo tridimensional ya sea impresos, como un cartel, tríptico o revista u objeto tridimensionales como un empaque o stand, son ejemplos de los aspectos a considerar para realizar un boceto que se ajuste a las necesidades que se deban o necesiten cumplir.

Herramientas de bocetaje

El diseñador hoy en día está en constante aprendizaje de nuevos procesos y software; la tecnología avanza rápidamente siendo cada vez más innovadora y facilitando procesos para el diseñador, es importante el dominio de los procesos digitales y saber manejar los programas informáticos sin dejar de lado las herramientas tradicionales.

Es importante saber que el manejo de los software digitales como un instrumento o herramienta más.

Tanto los medios digitales como análogos son herramientas que nos sirven para poder llegar al resultado deseado, el bocetar con las diferentes herramientas disponibles nos puede acercar más al resultado que se busca en esa idea. Tanto el saber manejar las herramientas análogas o software, ambas técnicas dependen del conocimiento de cómo ejecutar la acción y dominarla.

Debemos tener en cuenta que el proceso del boceto también lo podemos clasificar o encontrar en tres formas diferentes, se clasifican en:

- Burdo: Es la primer idea que se nos viene a la mente y plasmamos de la manera más general, la idea principal a desarrollar más a fondo.
- Comprensivo: En este vamos armando la idea, modificándolo para una mejor definición y calidad; se comienza a pensar qué técnicas y herramientas se van a utilizar para el desarrollo de esta, desde fotografías, ilustraciones y textos.
- Dummy: Es el boceto final, este muestra la realidad de cómo lucirá el producto final, muestra detalladamente la composición final. (<http://www.tres-t.com>, Ana Herrera).

Contexto

La relevancia del proceso de bocetaje en el diseño gráfico

Dentro de los procesos del diseño, el bocetaje es uno de los pasos principales a la hora de desarrollar una idea, para ello como se ha mencionado antes contamos con una gran cantidad de materiales, herramientas y software informático para poder llevar este proceso a cabo. “Es una herramienta indispensable que permite materializar lo que antes se encontraba únicamente en la mente del diseñador”. (Anibal Villa Álvarez, foroalfa.org)

Éste igual nos menciona que últimamente esta herramienta optan por evadir, pasarla y no desarrollar este paso que es sumamente importante respecto que forma parte de ese proceso de análisis de la forma, dentro de esta situación nos podemos encontrar con algunos problemas como el hecho de que un proyecto no sea viable y no se haya identificado desde un principio por evadir el paso del bocetaje.

El proceso de diseño para que se lleve a cabo necesita de bocetaje para así poder aterrizar las ideas y poder darles un significado y transformarlas a imágenes, comenzando esa interpretación que forma parte de las fases del proceso de diseño. Es la descodificación de las palabras o significante a la transformación o codificación de éstas a algo gráfico donde mediante la interpretación que se llevó a cabo pueden darle forma y un significado a esa interpretación, es así la importancia del boceto en el diseño una herramienta importante donde el análisis de la información, problemática y objetivo forman parte de la transformación de la información que se verá reflejada en esa propuesta final con las especificaciones de colores, formas, texturas, dimensiones y materiales según el propósito del proyecto gráfico.

El boceto como método de ejecución en los proyectos de diseño

El boceto en el proceso de ejecución de un proyecto de diseño como un método para explorar y determinar, composición, estructura, colores, formas y distribución de espacios es importante ya que mediante este proceso realizamos la interpretación del contexto de esa información otorgada

donde mediante el proceso de bocetaje realizamos una transformación de esa incubación de la idea que parte de las necesidades o características que se necesitan presentar basándose en preguntas como, ¿qué y para quién va dirigido? para que así puedan proyectar esas ideas y transformarlas en algo más palpable, definiendo colores, materiales, formas y todo tipo de elementos gráficos y funcionalidad para lograr el objetivo en mente.

El diseñador puede aterrizar la idea y bocetar con lo primero que tenga a la mano, desde un lápiz y papel o hasta una aplicación para sketch en su móvil, mediante avanza fase por fase en este proceso de bocetaje necesitará de transformar esa primer idea a algo más comprensivo y tangible , donde evaluará el tipo de materiales y técnicas que utilizará, desde técnicas digitales, mediante software, fotografía o video hasta las técnicas análogas como acuarela, rotuladores, acrílicos, tomar en cuenta si será algo tridimensional o no ver los tipo de sustratos como, bond, couché, opalina, guarro sulfatado todo esto dependerá que es lo que quiere transmitir y realizar, recordando que el proceso final de un boceto es el dummy o prototipo que debe ser lo más cercano a como se verá el producto final.

Así es como el boceto es todo un proceso en el cual mediante cada fase de boceto se pueden dar cuenta entre más detallado, observarán si asemeja las características que están buscando, y si es viable o funcional para las preguntas y contexto que se hayan planteado para lograr el objetivo del proyecto.

Problemática

Hoy en día estamos rodeados de tecnología que nos ayudan a facilitarnos y realizar nuestras actividades con mayor rapidez así sustituyendo unas herramientas por otras. En relación al bocetaje dentro de los procesos del diseño gráfico los alumnos se cree que hoy en día se enfocan en resolver la mayoría de sus trabajos digitalmente mediante un software o saltándose la parte del bocetaje y proponiendo la primer idea del contexto del trabajo a realizar.

Instrumento

El instrumento aplicado en el proceso de investigación fue la observación y entrevista informal libre, donde se utilizaron preguntas abiertas y se fue entablando de una manera conversacional.

Preguntas como: ¿qué es el boceto para ti?, ¿Cuál es tu proceso de bocetaje?, ¿para qué te sirve el boceto?, ¿qué es el boceto dentro del proceso de diseño/despliegue?, ¿conoces las fases que conlleva hacer un boceto a la hora de elaborar un proyecto? ¿consideras distinto el proceso de boceto, de diseño a diseño y al de expresión y despliegue y por qué? Fueron parte del proceso de entrevistas.

Se desarrolló de manera auto-selectiva debido a los tiempos y espacios disponibles, a grupos de expresión y diseño de diversos rangos para poder entrevistar y observar la perspectiva del tema en diversos niveles de los estudiantes de la licenciatura LDCG.

En esta investigación se visitaron grupos del Centro Universitario de la Costa (CUC) de la licenciatura de Diseño para la Comunicación Gráfica (LDCG) desde grupos de conocimiento básico, intermedio y a grupos más avanzados, donde se realizó un grupo de discusión y observó cómo trabajaban bajo la realización de un proyecto; en este caso los proyectos que se tomaron en cuenta para la investigación son *Despliegue*, que es una exposición colectiva que se realiza cada semestre en la que los alumnos de la LDCG realizan propuestas gráficas con el tema que se haya establecido, con el uso de las diferentes técnicas que han aprendido a manejar en los diversos cursos de Expresión Gráfica de la carrera, que van desde técnicas de lápiz, sanguina, carboncillo hasta técnicas aguadas y digitales despliegue va más encaminado a proyectos con propuestas de ilustración, y proyectos de diseño de su semestre en curso ya sea un proyecto de Diseño III de envase empaque y embalaje, Diseño IV Diseño editorial y Diseño VI diseño de campaña, esto para poder observar y determinar la percepción del bocetaje dentro del ámbito de la licenciatura de LDCG.

Se tomó en cuenta el proyecto de despliegue que se realiza mediante la supervisión de profesor de expresión gráfica como proyectos de diseño

para realizar la investigación de campo debido a que despliegue se desenvuelve en el ramo de la ilustración parte de lo que un diseñador gráfico hace es ilustrar para proyectos, y diseño II, III, IV y V donde se desarrollan proyectos de diseño se tomaron grupos de menor a mayor rango, debido a que se buscaba ver la percepción del boceto dentro de esta área del diseño y si ha habido algún cambio de percepción conforme van avanzando a rangos mayores de la licenciatura, si el tener más conocimiento de técnicas o software hace que cambie este proceso que se tiene para la elaboración de un proyecto gráfico.

El boceto en proyectos de despliegue

Expresión gráfica I

- El inicio para plasmar tu idea y así con eso te puedes basar para mejorarlo.
- Es como un borrador cuando escribes pero en dibujo lo que quieres hacer, lo empiezas haciendo en figuras geométricas, tratar de ver las figuras geométricas de lo que quieres dibujar.
- El boceto es más libre y base la información e investigación que estás haciendo y la información te limita a lo que tienes que hacer, porque es del campo que en te basarás para hacer tu boceto y después vectorizarlo, es más libre puedes expresarte, borrar, quitar, iniciar y volver hacerlo.
- Lápiz y papel siempre.
- El ilustrador se me hace interesante.
- Aún no lo uso, estoy acostumbrado bocetar en lápiz y papel.
- Yo he intentado bocetar digitalmente y pues un poco complicado con el mouse, pero tenía una compañera que me prestó una Tablet con pluma ya con la experiencia de utilizarla se te hace como si fuera lápiz y papel.
- Es más fácil lo digital, es más fácil porque bocetar estás borrando mucho y se hace la hoja fea y es más fácil cambiar lo que quieres.
- Yo creo mis propias etapas, uno que es inexperto crea sus propias etapas.
- Sólo ver las figuras geométricas y de ahí detallar.
- Ahorita con lo de despliegue, los bocetos los traigo en mi mente no los he plasmado, no nada; los traigo aquí los he imaginado como son y los quiero para ahorrar tiempo.

- De ahí me brinco a lo digital intentó armar las cosas a como lo imaginé, la mayoría funciona me la brinco de dibujarlo rara vez los dibujo, proyectos simples.
- Tengo una idea y quiero ver cómo se ve y me quedo pensando en la composición y pienso como lo puedo mejorar.

Expresión gráfica III

- Es la primera lluvia de ideas visualmente hablando.
- Es ir captando todas las ideas de una manera flash.
- Realice cuatro bocetos para despliegue sólo hice unos garabatos, están bien, feos bien mal hechos.
- Pues nuestro tema fue el área de los gays y cómo cambian las áreas y aquí tenemos tres tipos de gays, los que se quieren, los travestis, el gay solitario, me falta poner más pero no sé si mi idea es buena, no sé cómo plasmar mi idea.
- Leer los documentos, y como se ha desarrollado, Vallarta con el turismo gay.
- Relacionar palabras, ideas y buscar en internet imágenes.
- Leer el texto y tomar ideas principales y ya después de eso investigar más sobre imágenes gráficas y bocetar sobre esas ideas después de eso juntarlas y realizar el boceto final.
- Lo primero que tenga a la mano servilleta, hoja en el brazo porque la idea se te va.
- Lápiz o depende la técnica que vayas a usar.
- Facilitan mucho, están muy chidas.
- Dejan hacer las cosas muy muy rápido.
- Si no eres talentoso te hace un favor gigante, es más fácil.
- Yo creo que es si tienes la habilidad de dibujar más que por talento es porque te ha costado llevar y estar practicando, siempre hay que tener su equipo.
- Yo creo mejor lo tradicional porque puedes hacer tu estilo, representar las formas como tú lo haces.
- Yo creo que depende mucho del trabajo, lo chido de bocetar digitalmente es que si no te gusta donde quedó una línea la puedes mover y borrar sin maltratar tanto el papel, los bocetos deben quedar perfectos.
- Es bien difícil empezar por digital, siempre es boceto en hojita yo nunca he empezado a bocetar digitalmente.
- Escaneo y tomó foto, luego voy a lo digital.

- Hay un ejercicio más allá del proceso artesanal hay un ejercicio mental que te permite abstraer muchas cosas que aterrizas en ese momento, es básico el boceto en lápiz.
- En expre es como experimental y despliegue nos están poniendo como temas más reales y clientes reales y le estoy dando ya un mayor proceso de investigación.
- Para ver cómo quedan texturas, con crayones prismacolor.
- Puedes explotar más tu idea, si es cierto porque utilizas lo que tienes a la mano, colores, plumas lo que tú quieras.

Expresión gráfica IV

- A veces sólo me pongo hacer líneas para ver qué sale.
- Todo lo que hago lo comienzo en papel y lápiz es más sencillo estar corrigiendo errores así que start, ctrl z.
- Es más fácil de corregir el boceto que cuando ya tienes todo hecho.
- Si es algo que va salir en digital hago un boceto tomo foto y lo terminé en digital.
- Primero debo saber qué voy hacer e investigar para poder sacar la idea, la investigación en la parte fundamental para comenzar a bocetar.
- Después de haber desglosado tus variables tratas de trasladar tu idea al papel, no nos dejan bocetar sin haber antes investigado.
- Nos enfocamos más a la imagen y luego al agregar tipografía se nos olvida.
- Tengo tener una retícula para poder comenzar a bocetar para darle composición.
- Nunca nos han mencionado los proceso de bocetaje y en expre es demasiado libre el bocetar, cada maestro tiene su forma de trabajar.
- Entregas el boceto y te dicen que estás mal, pero no te dicen porqué estás mal.
- Lo bueno del boceto es que tienes más margen de error, puedes hacer un cochinerito que se le entienda con mucha imaginación pero al fin y al cabo ya tienes la idea.
- Bueno a veces los profes te cambian algo de tu boceto y pero yo ya tengo esa idea y quiero hacer eso.
- A veces veo que todos bocetan y yo digo yo tengo una idea en la cabeza y lo hago directamente.
- Un problema que veo nos piden muchos bocetos y al final se te seca la idea y no sabes ni qué hacer.

- El trabajar o bocetar en la computadora se te va el tiempo, que cuando trabajas a mano, lo sientes menos.
- Una vez hice un boceto rápido y tenía que hacerlo en pastel graso, entonces lo hice mejor directamente digital con la herramienta pincel que diera el efecto.
- Marcar la silueta y después perfeccionar.
- El boceto depende de la intención que cada quien le quiere representar.
- Siempre hago mi investigación e imágenes de referencia para poder empezar a bocetar.
- A veces los maestros te piden un boceto y debes volverlo hacer y volverlo hacer, generalmente yo hago mi boceto con puros garabatos luego voy detallando con la forma y voy buscando mis colores que voy a utilizar.

Expresión gráfica V

- La maestra comentaba acerca del proceso bocetaje que nos dejó yo creo que nunca había hecho tantos nos dejó 18 bocetos, y si es una manera más fácil de que desarrolles una idea y que la dejes bien complementada y puedes agarrar muchos elementos de varias ideas.
- En vez de estar dándome de topes porque no sabes qué hacer y el boceto te sirve para dejar la idea bien clara y agiliza mucho tu trabajo.
- Yo creo que el proceso de bocetaje sirve para yo creo lograr con esto más de una propuesta con todo el bocetaje que nos dejó para no casarnos con una idea y el proceso de bocetaje nos ayudó a establecer varias ideas, es el proceso con el cual llegas a varias ideas.
- El proceso de bocetaje para mi es donde trabajas una idea hasta llegar a la entrega final donde cuál vas desarrollar todo de varias técnicas no siempre del mismo estilo haces un mixto donde agarras lo que te gusta.
- Primero haces la idea luego escoges la técnica.
- El tiempo soy muy lenta vectorizando.
- Yo digo que depende del proyecto o el estilo que le quieras dar al proyecto y en lo personal yo dependo en eso.
- Yo suelo usar primero el lápiz luego defino el estilo ya sea rotuladores, colores para ver cuál se acerca más al concepto luego también lo hago en digital.

- El bocetaje es nuestra herramienta en cual justificar la idea y el por qué la toma de decisiones incluso referencias visuales, hay todo un proceso, justificar idea acerca del concepto asignado a cada alumno.
- El boceto es para eso, para tener una gama de opciones, hacer discriminación de conceptos y descartas referencias que ya existen y simplemente técnicas que ya han sido abordadas y eso es el bocetaje, y tu como diseñador vas aporta y eso es el bocetaje no nomas es el trabajo previo al producto o propuesta gráfica, sino para justificar el medio la técnica.

El boceto en proyectos de diseño

Diseño II

- El boceto es la forma de aterrizar una idea y posteriormente ir haciendo modificaciones y llegar a un resultado mejor al que tenía previsto antes incluso puede llegar a cambiar lo que tenía en mente a veces a las expectativas de lo que imaginamos y a la hora de materializarlo cambia y así vas agregando más cosas.
- Primero hacemos un proceso de investigación para tener fundamentos y empezar a trabajar, teniendo la idea completa.
- Ya que leíste e investigaste ya eres más o menos chido en el tema, destacar las características más importantes de aquello que investigaste para empezar a trabajar y en base a ello dependiendo de tu intención persuasiva tomas variables específicas con el discurso que también saques de ahí y esas variables te arrojan información específica.
- Realmente un proceso de boceto es como por ejemplo el elemento de una flor me podría ayudar a representar cierta idea y ese tipo de flor que yo escogí dependiendo del tema ya dices como la quiero dibujar y necesito un referente para que quede más claro así que primero veo los referentes si es algo material que puedo tomar y traslado.
- Si hay una cierta diferencia en despliegue si se tiene que investigar y leer pero el resultado casi siempre hacemos ilustraciones siento que hay más libertad porque en diseño son ciertas características las que te ayudan a trasladar las ideas todo debe ser super perfecto y bien pensado y en ilustración hay más libertad para comunicar la idea.

- Los bocetos con anterioridad que había hecho si los trataba de hacer con retícula y reglas de composición pero ya que tienes que formalizarlos ya si dices mi retícula y decidir medida X y eso no lo tomas en cuenta en despliegue, en materia de diseño tienes que formalizar esta parte del boceto y no entregar algo que hiciste de rápido en tu libreta.
- No explícitamente, no nos han dicho cómo se hace un boceto, apenas me entere de cómo se entrega un verdadero boceto.
- Primero investigamos y tomamos lo que en verdad importaba y resolver variables, apenas nos explicó los tres tipos de bocetos, en donde primero sólo haces rayones de idea luego donde ya escoges el color y ya después hacer dummy algo chiquito para ver si funciona y ese fue el más difícil.
- Siempre decían bocetar y sólo era dibujar la idea y ahora resulta que no sólo es dibujar y hacer garabatos sino también hacerlo chido.
- Si porque en expe y diseño uno no entiendes que todo significa algo, si no en la carrera aprender que todo significa algo y empezar hacer tus proyectos de expe pensando, pero no me quedaba con delimitarlo.
- No porque tienes que basarte en algo para hacerlo, despliegue si es libre pero no tanto, no cambia mi proceso de bocetaje, tal vez porque ya llevamos diseño.
- El proceso del bocetaje está en una de las fases de la retórica, que me parece que era elocutio en la que se empieza a bocetar, entonces el proceso de bocetaje inicia con el hecho de buscar materiales porque los materiales y el formato de estos materiales va informar al usuario. Y el bocetaje te sirve para ver ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? Porque también tienes que pensar en eso.
- No nos han mencionado fases de boceto, pero si nos han hecho comentarios de que un boceto debe ser más específico.
- Es que considero que los trabajos como despliegue o expresiones gráficas me parecen más libres, si, si tienen técnicas que se implementan al diseño en donde se unen estan un poco extraño porque en proyectos de diseño debes enfocarte más en los procesos de la retórica.
- Vas creando más conciencia en diseño uno dices a voy a poner esta raya porque este libro dice que significa paz, pero entonces te das cuenta que en diseño tienes más conciencia porque pones esta raya porque el usuario va pensar esto entonces creo que es más consciente el proceso de bocetaje que en diseño uno y supongo que más consciente después.

- No hay como especificaciones del boceto si no nosotros creemos que es entregar un dibujo más o menos al tamaño, entiendo que se debe entregar un dummy que es un boceto pero más formal así lo entiendo, pero incluso no podría definir la palabra boceto porque no hay una explicación de lo que es o como se hace pero yo creo que es importante.
- Pues lo primero que hago es ver la información y checar imágenes referente y empezar a sacar ideas poco a poco y cuando tengo algo sólido empiezo a bocetar
- Amm, pues a mi punto de vista, es que depende, como despliegue puede ser que sea un poco similar por qué necesitas información de lo que se va hacer y yo me imagino que tiene relación pero no creo que todos los proyectos de diseño sean iguales, porque ya no te pones hacer lo mismo cambia tu perspectiva a la manera de ver las cosas porque ya no haces el boceto al ahí se va sino más consciente.
- Hacemos el boceto a nuestro concepto y a lo que nosotros sabemos más no sabemos cuáles son las pautas o cuál es el proceso.
- Significado
- Procesos de investigación
- Imágenes de referencia
- Más formalidad
- Consciente

Diseño III

- Es casi lo mismo, por ejemplo, para bocetar bien y que tenga armonía el boceto tienes que hacer la retícula, porque sin ella no puedes hacer nada, tienes que saber dónde acomodar las cosas porque ya no sólo es una ilustración, sino entra investigación primero hacer el boceto rápido de la ilustración, luego sacar las gamas cromáticas, de ahí las tipografías y lo acomodo todo y si se ve muy saturado le quitó cosas.
- Nosotros que vamos en diseño tres juego de los colores, tipografías, cajas de texto y las normativas.
- Es casi lo mismo sólo cambian un poco los parámetros de las cosas que se tiene que poner y en el caso de diseño tres no ves sólo una cara porque es algo tridimensional.
- No nos han explicado como tal, sino que nos han dicho si vas entregar un boceto debe llevar retícula, cuadros de texto que van a venir, colores para el boceto final bien definido.

- De hecho si y muchísimo en diseño para empezar debes sacar tus variables y de ahí te basas para hacer tu proyecto y en despliegue no, en este caso nos dieron un texto pero no tienes que tomar cosas específicas tal vez basarte en el texto pero no algo tan específico como una variable y no tienes que justificar todo lo que hagas a diferencia de diseño, en diseño debes justificar por qué lo hiciste, por qué eliges una tipo, por qué usaste esos colores, por qué usaste esa figura; y si cambia mucho el proceso de bocetaje, es más libre bocetar para expre.
- Primero es la investigación, target, variables para saber que utilizaremos para justificar, como técnicas y colores y ya con eso empiezo el bocetaje yo digo que nosotros que vamos en diseño tres hay que agregar la normativa y la información del empaque entonces hay que acomodar respecto a nuestro diseño de empaque, y pues en cada diseño te especifica más en algo como en diseño dos era más cartel nos enseñaban como hacer una composición en un cartel y en diseño tres como distribuir la información, en el empaque y en cada diseño si cambia el tipo de bocetaje.
- Es diferente un proceso de despliegue a diseño, tienes más libertad que a un proyecto de diseño porque en un proyecto tiene algunos requerimientos.

Diseño IV

- En lo personal hago mucho método de prueba y error con el boceto porque si lo arruinas tienes que comprar más material y sale mucho más caro, prefiero hacer prueba y error en el bocetaje en bidimensional y tridimensional.
- Si porque despliegue es más libre y lo veo como un bocetaje sin reglas, más como experimentación de técnicas y cómo representar cosas, y experimentación como comunicar mediante la ilustración y en diseño de una manera más seria y es más complejo el proceso.
- Siempre investigamos bocetamos en diseño, y cuando tengo tiempo y boceto tengo mejores resultado, mis bocetos son un desmadre, pero cuando tengo que representar los bocetos alguien que no entiende mis garabatos, empiezo agarrar colores para que los entiendan.
- Recorro a estar leyendo la información, investigo, busco referentes visuales empiezo a pensar un poco en la retórica para resolverlo.
- Bueno despliegue es más ligado a expre y lo veo muy experimental soltando técnicas de lo que has aprendido intentar llevarlo a cabo y empezar a mostrar lo

que has aprendido en semestres pasados y pues a diferencia de los proyectos de diseño que son más de sigue reglas, métete en la retórica, sigue muy bien tus variables, en expre si sigo variables pero no un camino por completo retórico, pero más leve sin partirme tanto la cabeza, si aplico las técnicas de expre en trabajos de diseño.

- El proceso es más relajado en despliegue, en cada diseño el proceso de bocetaje es diferente, por mi experiencia en diseño yo tenía un pensamiento de bocetaje al que tengo ahora, mis bocetos eran muy locochones, yo nomás buscaba el mostrar la idea aunque estuviera feo y siento ya que decía es un boceto no ocupo que se vea lo real y como han pasado los semestres me han enfocado a que el boceto se parezca más a lo que es el dummy que la representación sea más real , más bien a lo que se va mostrar, que se asemeja casi casi al diseño ya realizado.

Análisis

Resultados

A continuación se mostrará un breve análisis de cada grupo tanto de expresiones como de diseño, para consecutivamente hacer un análisis general de perspectiva del boceto entre la clase de expresión y clase de diseño, como objetivo determinar los factores que implican el porqué de esa perspectiva del boceto ante cada clase.

Expresiones

Expresión I

Se realizó un grupo de discusión de primer semestre de expresión, este grupo aún no han tomada ninguna clase de diseño donde existan instrucciones o pasos para elaborar un diseño.

Los participantes de expresión uno nos definen el boceto como el borrador del resultado final, hacen referencia a la investigación previa para poder delimitarse al tema de interés, la herramienta principal para el bocetaje es el lápiz y papel. En cuanto a las herramientas digitales en cuanto software, como Adobe illustrator se les complica con el mouse pero con las nuevas tecnologías como la Tablet facilitan el trabajo del trazo una vez se

adaptan a esa nueva herramienta que con el paso del tiempo se acostumbran a usarlo y les funciona como el lápiz y papel, hablan de la facilidad de borrar o volver a colocar los mismos trazos en el software.

Dicen no conocer un proceso tal cual con fases a seguir, el boceto sólo lo tiene en la mente como en el proyecto de despliegue mencionan tener su propio proceso ya que desconocen exactamente en qué consisten las fases o pasos de boceto pasando directamente a lo digital o al sustrato en el cual se trabajará, la razón y los factores que influyen en ello es que ya tiene una idea en mente y la plasman directamente a lo digital porque quieren ver la idea general.

En el desarrollo de proyecto de despliegue comentaron haber omitido el paso de bocetaje ejecutan la idea que ya imaginaron para ahorrar tiempo y material, rara vez se realizan bocetos para verificar las formas, colores y composición, al menos que sea un tema muy complejo, pero generalmente ya piensan con qué técnica lo aplicarán para ahorrar tiempo y evitar estar intentando con otras y ahorrar tiempo.

- Borrador
- Resultado de investigación
- Papel y lápiz
- Adaptación a tecnologías
- Facilitan el trabajo de trazo
- Ahorro de tiempo y material
- Idea ya definida

Expresión III

Para este grupo igual se les aplicó la observación y grupo de discusión. Este grupo de término medio avanzado dentro de la licenciatura de LDCG.

Para ellos el boceto es la primera lluvia de ideas visual, el inicio. Las fases de proceso de boceto comienzan con investigación y búsqueda de imágenes de referencia empapándose del tema para poder desarrollarlo con mayor facilidad y tomar de ahí las ideas principales, siempre bocetando la

primer idea inmediatamente lápiz y papel, o dependiendo de la técnica que se vaya utilizar con el fin de practicar la técnica u observar cómo va quedar.

Respecto a las herramientas digitales una parte de los integrantes nos hacen mención acerca de la rapidez con la cual se trabaja y con mayor calidad en caso de no ser bueno ilustrando, mientras otra parte están en desacuerdo con esa opinión mencionando que es más difícil el bocetar directamente en digital debido a que en un proceso tradicional nos lleva a la práctica el ejecutar la idea y darle su propio estilo de trazado.

Sólo un par de compañeros mencionaron que el proceso de bocetaje no varía de diseño a expresión, debido a que ya están tomando diseño y utilizan varios de los lineamientos planteados.

El profesor del grupo nos hace mención de que el bocetaje es más que sólo el proceso artesanal que se plasman, si no ese proceso cognitivo que permite abstraer la información desde lo más básico trabajando desde lápiz y papel.

- Lluvia de ideas visual
- Inicio
- Investigación
- Búsqueda de imágenes de referencias
- Lápiz y papel
- Mayor velocidad en técnica digital y calidad
- Desarrollo de propio estilo de trazo en boceto tradicional
- Abstracción de información.

Expresión IV

Definen el boceto como proceso de aterrizaje de conceptualización, papel y lápiz la primera herramienta con la cual bocetar respecto es más sencillo borrar y corregir a mano, mucho más fácil que estar en el software, respecto a la técnica digital generalmente se trabaja así para imprimir directamente o se interviene el proceso análogo para después imprimir.

Generalmente la razón por la cual omitiría el boceto es porque ya la idea la tiene definida y no querer cambiarla o el tiempo es demasiado justo como para realizar una serie de bocetos.

Respecto el utilizar la computadora para trabajar, no se siente el tiempo a diferencia cuando trabajas a mano ambas llevan tiempo.

Las propuestas aún se cuentan como parte de boceto hasta que la persona autorizada acepte el trabajo.

Realizan bocetos básicos desde sólo determinación de espacios, y así sucesivamente detallando la imagen, es esa vista previa que necesita para la creación de producto final, es la guía para demostrar y verificar cómo se verá y entenderá el diseño.

Trabajar de manera mixta de las herramientas digitales tanto como análogas debido que si la idea no sale como se planeó siempre se regresa a la bocetación análoga plasmando todo lo que se ocurra para generar la idea o utilizando las herramientas digitales para encontrar imágenes de referencia.

- Aterrizaje de conceptualización
- Afinación de idea
- Papel y lápiz
- Técnica tradicional más fácil de manipular
- Se omite el boceto cuando no se quiere cambiar la idea definida
- Imágenes de referencia.

Expresión V

Para este grupo igual se les aplicó la observación y grupo de discusión. Este grupo de término avanzado dentro de la licenciatura de LDCG.

El bocetaje es un proceso mediante este desarrollo les ayuda a aclarar la idea agilizando el trabajo para establecer más propuestas. Es establecer las ideas que se tienen y desarrollarlas para poder explorar las técnicas que se tienen disponibles.

En este grupo para ellos el proceso de bocetaje consta de tres fases que son el definir la idea, escoger técnicas a utilizar y detallar la imagen, se desconocen los tipos de bocetaje dentro de las fases de bocetaje.

El desarrollo de boceto en tipo de técnica lo desarrollan según el tipo de proyecto, usuario, tiempo y estilo que se le quiera otorgar, el tipo de proyecto es importante porque ayuda a definir el estilo y tipo de técnica a implementar.

El boceto es la herramienta con la cual justifican la idea para abordar los conceptos e ideas, no sólo para afinar la idea y armar una composición sino una gama de opciones y poder utilizar los más significativos descartando tal vez lo que ya se ha visto.

- Aclara idea.
- Agiliza para establecer más propuestas
- Exploración de técnicas
- Detallar imagen
- Usuario
- Descartar lo menos significativo

Diseño II

Se realizó una entrevista grupal informal no estructurada, este grupo considera la investigación como parte importante del proceso para poder realizar su boceto, debido a que mediante ello pueden elegir sus variables o lo más destacable del tema, ya existe una inclusión de un usuario ya se piensa en él y en para qué funcionará pensando ya en resolver algo.

La mención de referentes visuales es constante para desarrollar una idea para retomar elementos que funcionen encaminadas a las variables elegidas.

Mencionan que los bocetos en diseño son y deben ser más específicos y bien pensados, el proceso es más formal debido a la serie de requisitos que les piden los maestros para poder entregar, consideran que no hay una especificación de cómo se debe realizar un proceso de boceto específica-

mente y lo realizan a como ellos creen que es “entregar el dibujo más o menos al tamaño y en cambio la diferencia”.

- Investigación
- Variables
- Referentes visuales
- Especificaciones

Diseño III

Se realizó una entrevista grupal no estructurada.

Este grupo también toma la investigación como parte del proceso para comenzar un boceto; el boceto en diseño ya empieza a considerar más elementos para poder hacer más que sólo la ilustración porque los maestros piden más especificaciones de lo que debe llevar el trabajo y lo realizan mediante variables que escogen por medio de la investigación desarrollando un boceto con elementos justificados ya existe una identificación y consideración de usuario y ya existe una identificación de elementos para poder comenzar a componer un boceto para diseño de manera más consciente, en cambio despliegue es mucho más libre y pide menos requerimientos.

- Investigación
- Target o usuario
- Especificaciones
- Variables
- Justificación
- Libre

Diseño IV

Este grupo de diseño también considera que el proceso de bocetaje de diseño es más complejo, siempre comienza con el proceso de investigación y buscar referentes visuales para poder desarrollarlo mediante la retórica y comienzan a pensar en el boceto más formal llegando al dummy para

poder mostrarlo a sus maestros o clientes para dar la idea más cercana a lo que sería el producto final a entregar, ya considera el boceto como una parte para selección de materiales y descartador de propuestas.

Afirman que el proceso de despliegue es más libre que un proceso de bocetaje en diseño debido a que es más experimental y está ligado a la materia de expresión donde aplican las técnicas aprendidas para una ilustración y el proceso no es completamente retórico como en diseño es un proceso mucho más relajado.

- Complejo
- Investigación
- Referentes visuales
- Selección
- Materiales

Observaciones

El caso de despliegue en expresión

El proceso de bocetaje dentro de expresiones en cuanto al proyecto en este caso Despliegue, perciben al boceto como una herramienta para plasmar la información que se otorga en cuanto al tema a realizar, el boceto no necesariamente necesita ser tan perfecto, respecto que es una base para realizar el producto final, en este proceso de investigación y traslación de la información del tema se toman conceptos, atributos e ideas principales que se busca transformar en el papel, donde las principales herramientas son lápiz y papel para inmediatamente hacer esa decodificación de que tienen en mente y transformarlo en la ilustración.

En cuanto a los distintos grupos los de semestres más avanzados son más conscientes en cuanto a los puntos que desarrollan a la hora de evaluar la información, debido que ya toman en cuenta factores como el tipo de usuario y contexto de la situación, existe un análisis más profundo para poder obtener un mejor resultado.

En los grupos menos avanzados dentro de la carrera, no existe esa esa noción de la investigación, para la elaboración de bocetaje, tampoco existe

una noción de las fases dentro del proceso de bocetaje, sólo mencionan el encaje para crear una figura, y sólo plasma directamente la idea sin realizar un proceso de bocetaje para ahorrar tiempo porque ya tienen la idea clara y quieren ver la idea ya desarrollada.

El caso de proyectos en diseño

El proceso de bocetaje dentro de la materia de diseño igual que en proyectos de expresión llevan un proceso de investigación, en la materia de diseño llevan un proceso más selectivo debido a que ya se toman en cuenta más puntos, ya se piensa en un usuario o target, el desglosamiento de los conceptos, para así después aterrizar la idea que surge después de la investigación e interpretación de esa información obtenida y formando ya un criterio para descartar las ideas no viables para el propósito que buscan.

El proceso de bocetaje en la materia de diseño para los alumnos conlleva más especificaciones de puntos a cumplir y a entregar en la documentación, razón por la cual es menos relajado que los proyectos de expresión.

Respecto a las fases del proceso de bocetaje no hay una guía acerca de cuáles son las fases que se deben realizar para llegar al boceto final o dummy, no hay una identificación formal de estas fases que componen el proceso de bocetaje.

Conclusión

Con base en lo anterior se llega a la siguiente conclusión: dentro de la licenciatura LDCG en el Centro Universitario de la Costa, los alumnos conocen inconscientemente las fases dentro del proceso creativo de proyectos de diseño, que son en sí acciones retóricas, se hace mención inconscientemente debido a que para ellos la percepción del proceso de bocetaje de Despliegue en clase de Expresión Gráfica a diferencia de un proyecto de diseño son bastante diferentes, el hecho de utilizar más formalmente el uso de acciones retóricas, como intelección, invención, disposición y elocución

en el desarrollo de conceptos y realizar un proceso de documentación en la clase de diseño hace que perciban el aterrizaje del boceto más complicado que el desarrollo de un boceto para el proyecto Despliegue, solo un par de alumnos hacen mención de que el proceso de bocetaje no cambia de una materia a otra debido a que ya están utilizando las metodologías planteadas para realizar cualquier proyecto.

El concepto o percepción acerca del proceso de bocetaje es el mismo ya sea en proyectos de expresión tanto como en proyectos de diseño, ya que el diseño gráfico es un proceso cognitivo, sin importar si se registran cada una de las fases del proceso diseñístico o no, las razones por las cuales los alumnos no identifican esa similitud de proceso de bocetaje en proyectos de diseño a proyectos de expresión gráfica es debido a que en diseño a diferencia de expresión se exige una documentación de procesos, desde la investigación, elección de conceptos, interpretación, identificación de usuario y la funcionalidad y objetivo por el cual se está diseñando, en cambio en expresión perciben los proyectos más relajados y con menos exigencias de documentación, razones por las cuales, el proceso es percibido de manera diferente, sin embargo, los procesos son los mismos, existe una identificación de la problemática, se investiga el tema, y se traslada a la idea gráfica mediante conceptos y una interpretación de ellos, es decir se ejercen acciones retóricas, la única diferencia es que dentro de una clase los procesos del proyecto se realizan de manera inconsciente y se percibe menos presión debido a que no hay una exigencia de evidencia que respalde cada elemento dentro de sus composición.

Otro factor identificado es respecto que los alumnos perciben diferente conforme pasan a un nuevo semestre de diseño el proceso de bocetaje distinto, o no se logra comprender que el proceso de bocetaje en realidad se adapta dependiendo el proyecto que se debe realizar, más no cambian las fases de las cuales se compone este proceso.

Bibliografía

- Diccionario de la Lengua Española. *Real Academia Española*, 23.^a edición 2014. Recuperado en: <http://dle.rae.es/?id=5jB61Ln>
- Rodríguez Aranda Sergio, “Boceto y Diseño. Función y Expresión” *I+Diseno*, Vol. 5. Recuperado en: http://www.diseno.uma.es/i_diseno/i_diseno_5/documento7.htm, abril, 2011.
- Locke John, (1999). “De las ideas” *Ensayo sobre el entendimiento humano*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, pp. 83-85.
- Solano Andrade, *et al.* Agustín René, “La enseñanza del boceto como objeto de diseño” *Actas de diseño*, Buenos Aires Argentina, Universidad Palermo, pp. 193 a 201, marzo 2014, Recuperado en: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=10056&id_libro=478
- Álvarez Anibal, (2016). “La importancia del bocetaje” FOROALFA, Recuperado en: <https://foroalfa.org/articulos/la-importancia-del-bocetaje>, abril 4.
- Herrera Ana, “¿Qué es un Boceto?” *TRES- T Desarrollo de productos de diseño*. Recuperado en: <https://www.tres-t.com/single-post/2016/07/15/LOS-BOCETOS-EN-EL-PROCESO-DE-DISE%C3%91O>, Julio 15, 2016.
- Valenzuela Erika, (2015). “La metamorfosis del diseño” *Roast Brief*, Recuperado en: <http://www.roastbrief.com.mx/2015/08/la-metamorfosis-del-diseno>, Edición mensual #275, agosto 19, pág. 6.

El *feedback* en el diseño.

Un sistema interaccional permanente, a través de la retroalimentación y evaluación

Candelario Macedo Hernández¹
Iris Deneth Ayala Sedano²

Resumen

El diseño es una disciplina que en su práctica funciona a través de interacciones con contextos sociales, tiempo, cultura, otras disciplinas, etcétera y demanda para el desarrollo educativo de un estudiante de diseño la misma multiplicidad de interacciones, y para los profesores, la búsqueda de estrategias que permitan el acercamiento y la evaluación del aprendizaje de estos. Este trabajo expone una reflexión acerca del *feedback* entendido como un sistema complejo para la retroalimentación y evaluación formativa que favorece la regulación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante una constante interacción entre alumnos-profesores, currículum, el modelo educativo, la institución, el perfil de egreso, el contexto y la realidad donde se inscribe la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa.

Palabras clave: *Feedback*, evaluación, enseñanza-aprendizaje.

*Diseñar es una actividad abstracta que implica programar,
proyectar, traducir lo invisible en visible, comunicar.*

Jorge Frascara

1 Maestro y doctorante por la Universidad de Guadalajara, Profesor docente Asociado “B” del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.

2 Maestra por la Universidad Iberoamericana, Profesor de Asignatura “A” del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.

Introducción

A partir de las nuevas dinámicas que se llevan a cabo en el ámbito educativo, se ha hecho más apremiante recurrir a medios que permitan el fortalecimiento de la práctica educativa, los profesores, estudiantes e instituciones requieren establecer una comunicación eficiente y asertiva que impacte positivamente para el logro de los objetivos planteados para una formación de calidad en pregrado.

En este documento se desarrolla un tema por demás importante en los procesos de evaluación e identificación de las formas de aprender y las condiciones en que los estudiantes aprenden, además como intervienen los resultados a la hora de tomar decisiones. Para atender este tema es importante recurrir a los fundamentos teóricos, como teorías de los sistemas, particularmente la teoría de los sistemas complejos que nos adentra en procesos interaccionales multidimensionales, las relaciones internas y externas entre sujetos y artefactos, y la correlación entre el ámbito, medio, entorno y el propio sistema.

Cabe mencionar que la generación de un andamiaje teórico-práctico implica un profundo conocimiento del modelo educativo que rige al currículum de la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación formativa que puede llevarse de distintas maneras: entre pares, *in situ*, autoevaluación y coevaluación, por mencionar algunas.

En ese sentido se aborda el *feedback* como un mecanismo para la regulación y autorregulación del aprendizaje, la mejora continua y la generación de un ambiente propicio para el diálogo, la crítica y autocrítica. Para ello es imperante la interacción docente-alumno, alumno-docente, alumno-alumno, docente-docente. Con estos procesos es posible fortalecer el desarrollo del proyecto, testarlos e iterarlo constantemente, medir los resultados a través de evaluaciones progresivas, particulares durante el curso de la asignatura y, globales en sus momentos concluyentes, donde se identifican los aprendizajes significativos adquiridos. Por otra parte, evaluar sistémica y sistemáticamente implica: diagnosticar las situaciones

reales, subsanar debilidades a corto y mediano plazo, propiciar áreas de oportunidad, impulsar una comunicación efectiva entre los distintos actores del proceso educativo, impactar sobre las instituciones e incentivar sobre todo la crítica constructiva para mejora del programa educativo, las buenas prácticas e intervención positiva en las dinámicas que subyacen al ambiente de aprendizaje.

El *Feedback*

Con el interés de mejorar nuestra práctica docente, estamos en busca de herramientas que faciliten la comunicación, el proceso de enseñanza y sobre todo la evaluación de nuestro trabajo y el de nuestros alumnos.

En esa condición, el aula se convierte en un espacio para el *feedback* o retroalimentación constante, que orienta las prácticas de enseñanza aprendizaje y con ello identificar aspectos y situaciones que en ella infieren, con tal suerte que conduzcan a la revisión de las actividades programadas, los contenidos de programas y su correlación con la malla curricular.

Para situarnos en el contexto cabe mencionar que *feedback* se puede entender como toda la comunicación del profesor al alumno [sic] después que el profesor ha evaluado su trabajo (Sadler, 2010). Y viceversa. Pero también es una acción permanente que puede manifestarse de manera informal o formal.

El *feedback* no es un concepto propio de la educación, lo podemos encontrar también en las empresas con un objetivo muy similar, “la mejora continua”. Podemos definirlo como la información que obtenemos de los demás sobre cómo estamos haciendo nuestro trabajo y es útil para identificar errores, comprender sus causas y tomar decisiones, sobre todo cuando quien recibe dicha información tiene la responsabilidad de dirigir.

En el ámbito docente, el término *feedback*, se refiere a la entrega de información al estudiante acerca de su desempeño con el propósito de mejorar su situación futura. Es de gran importancia reconocer los dos componentes mencionados en la definición: no basta con informar a un alumno acerca

de su desempeño, sino que la información debe ser entregada de forma tal que haga posible una mejoría durante el proceso de aprendizaje.

Para cualquiera que esté aprendiendo algo, es útil conocer durante el proceso si está logrando adecuadamente los objetivos, así como los aspectos específicos en que debe mejorar. En este sentido, esta retroalimentación puede compararse a un espejo que devuelve al estudiante una imagen de lo que está haciendo, esto le permite perfeccionarse y corregirse durante el proceso de aprendizaje.

La efectividad del proceso y el equilibrio en la retroalimentación se debe en cierta medida a la incorporación de retroalimentación negativa, que tiene el propósito de corregir las conductas inadecuadas, y una retroalimentación positiva reforzadora, con el propósito de tomar conciencia que una conducta específica es adecuada.

Para desmenuzar el tema, es importante puntualizar la diferencia entre *feedback* y evaluaciones que tienen como finalidad calificar a los estudiantes de forma numérica. Pues si bien, cuando se entrega una calificación al final de una actividad o al final de un curso a un estudiante, este simple indicador numérico, no modifica su aprendizaje, ya que no se le indica al estudiante sus errores y aciertos, ni se conoce lo que él piensa de la situación.

El *feedback* se expresa en sustantivos y verbos, y puede acompañarse de una calificación, esperando siempre una respuesta que permita comprender desde diferentes perspectivas las situaciones de aprendizaje.

Según las consideraciones de Tourón (2015) existen aspectos claves para una buena retroalimentación. A continuación, se retoman aspectos importantes para la realización de *feedback* y desde esta óptica se aterrizan en el contexto de la práctica educativa del diseño:

1. Especificidad. Los comentarios tienen que ser concretos y relacionarse con un objetivo de rendimiento específico, medible [...], incluir también expectativas claras para el alumno [sic] y su desempeño. En el caso del diseño su desarrollo, conlleva un ejercicio de asesoría en paralelo que permite conocer a profundidad un proyecto, se trabaja cerca

del estudiante durante todo ese proceso y en ese sentido, la especificidad resulta de la comprensión y concreción en cada fase y finalmente en ubicación de su totalidad.

2. Oportuno y recurrente. Los destinatarios reciben la retroalimentación tan cerca del evento (examen, tarea, proyecto) como sea posible. Este es un factor determinante y se favorece de la iteración y el testeo, las presentaciones preliminares a las oficiales conllevan la verificación de lo realizado, el razonamiento, la crítica y autocrítica para la identificación de fortalezas y debilidades de tal suerte que puedan alcanzarse las mejoras en tiempo y forma (esta definición Integra el punto 9).
3. Adecuado. La retroalimentación debe ser presentada de una manera positiva, con tacto y no de modo amenazante. Es importante establecer un clima de trabajo adecuado para incentivar el desarrollo positivo, eliminar situaciones negativas que afecten los propósitos alcanzables en la medida de lo posible. Considerar que los estudiantes están en proceso de aprender y requieren alcanzar mayor madurez para la toma de decisiones es clave.
4. Centrarse en el comportamiento, no en la personalidad. Siempre se debe proporcionar información que se base en el comportamiento, no la personalidad o características de la persona, a menos que sea absolutamente necesario. Los comportamientos o actitudes del estudiante pueden favorecer o condicionar el desarrollo, la empatía propicia el diálogo.
5. Proactivo. No retrasar o evitar proporcionar la retroalimentación oportuna. Siempre es mejor identificar los problemas y proporcionar información antes de que se conviertan en insolubles o que tengan un gran impacto en la persona, escuela, organización, etc. El desarrollo de actividades en el caso de diseño, implica necesariamente la retroalimentación permanente y oportuna, el problema radica más bien en el cumplimiento de metas y la calidad en éstas ya sea en las aportaciones del asesor como en el material para discusión y análisis presentado por el estudiante.

6. Retroalimentación a través de un lenguaje descriptivo. El describir cómo afecta al rendimiento de la persona su comportamiento, ayudará a facilitar la comprensión. Además, centrará la discusión sobre el comportamiento en lugar de características personales. Además de situarse en el contexto y la realidad del estudiante es indispensable, el uso de tecnicismos y conceptos para, además de favorecer el avance permita el dominio del lenguaje propio del diseño.
7. No utilizar un lenguaje sentencioso. Evitar el lenguaje sentencioso puede disminuir la posibilidad de que la persona se sitúe a la defensiva. También aumentará la probabilidad de que la información se reciba como objetiva y basada en hechos o conductas observables. En la revisión del proyecto de diseño en todo caso impera prevalezca la objetividad, la comprensión y entendimiento que es el estudiante quien realiza el proyecto y el profesor sólo funge como el asesor, sus intervenciones implican potenciar y enriquecer el trabajo, evitando a toda costa la descalificación e imposición de sus propias ideas.
8. Sobre la base de una información precisa y creíble. La respuesta debe basarse en información precisa. Nunca uses rumores como ejemplos. En todo caso, si se tienen dudas es posible corroborar los datos. Partir sobre la base teórica, sin dogmatismos, también, recurrir a la experiencia solo para ejemplificar situaciones o problemáticas.
[...]
10. Incrustado en la cultura. Fomentar un ambiente de retroalimentación continua y desarrollo profesional. Para el diseño, es fundamental generar un bagaje cultural, situado en el contexto y que comprenda su realidad inmediata. La asesoría, seguimiento y retroalimentación desde este punto de vista, ayuda al estudiante a comprender su cultura.
11. Enfocado. La retroalimentación debe ser canalizada hacia áreas de resultado clave. La retroalimentación también debería vincularse a los objetivos de los programas.
12. Ofrecer guía. La información dada a la persona debe utilizarse para confirmar o corregir su desempeño. Un simple: “buen trabajo”, no es

suficiente. Debe ser específico y guiar a la persona en la dirección deseada. En este caso el profesor funge como asesor y guiado con una óptica objetiva que facilite el proyecto y se acerque la óptica del estudiante.

13. Ligado a un plan de acción. Al proporcionar retroalimentación, los responsables también deben dar orientación específica para la persona, que debe saber exactamente cómo aumentar su rendimiento y los pasos que deben dar para llegar a la meta propuesta.
14. Una cantidad apropiada. Demasiados comentarios abruman y confunden a la persona. Demasiada poca retroalimentación no es suficiente para provocar un cambio.
15. A partir de múltiples fuentes. Con el fin de internalizar las observaciones y provocar el cambio, los destinatarios deben recibir información de múltiples fuentes, tales como compañeros, profesores, otros alumnos.
16. En muchas formas. Gráficos y tablas que realizan cobertura individual y de grupo son imprescindibles para el proceso de retroalimentación. Los elementos visuales son indispensables en el diseño, mapas, bocetos, esquemas son incorporaciones constantes de su actividad.
17. A partir de los datos. Las medidas cuantitativas de rendimiento, días de ausencia, proyectos completados y los objetivos logrados. Estos datos deben presentarse de una manera significativa y se debe utilizar como ejemplos concretos.
18. Adaptadas al destinatario. Las características de la persona, el nivel de rendimiento y estilo de procesamiento cognitivo deben influir en el tipo de retroalimentación que reciben.
19. Fácil de entender. La retroalimentación debe ser fácil de entender y el destinatario debe repetir de nuevo la información que se haya discutido.
20. Específico para el desempeño de quien lo recibe. Los administradores no deben incluir factores que están más allá del control de la persona que recibe la información en el proceso de retroalimentación.

21. Colaboración. Permitir que el destinatario pueda contribuir al proceso de retroalimentación, y ofrecer soluciones, les ayudará a aceptar las observaciones más fácilmente. Este aspecto es clave para lograr un proceso eficiente, la comunicación en todo momento facilita el desarrollo de cualquier actividad. Es necesario además establecerla en distintos niveles, en primera instancia entre los mismos estudiantes, posteriormente en un trabajo de equipo con el asesor.

Contexto educativo

La retroalimentación de alguna manera se condiciona a las características del propio currículum, la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica en el CUCOSTA se desarrolla en un ambiente natural propicio para la productividad, aunque cabe destacar que está el quehacer de esta disciplina requiere mobiliario y equipo particulares. Además para el desarrollo académico, el trabajo del profesor tiene una base en el desarrollo de proyectos con seguimiento personalizado, lo que demanda un mayor esfuerzo de todos los actores para su óptimo seguimiento. Por otra parte el modelo implementado en UDEG visualiza a todas las licenciaturas desde la misma óptica, es labor particular de cada centro educativo y programa académico, situarla en su contexto y realidad inmediata. Sin embargo en la actualidad la mayoría de los procesos están mediados por tecnologías y la comunicación ha dejado de ser tradicional. Disruptivamente, se busca el desarrollo emocional y creativo del estudiante; además de un desarrollo integral de sus competencias, acciones que comienzan a implementarse en la educación mexicana en sus niveles básicos. Por otra parte es indispensable situarse en el contexto de la educación superior y sus implicaciones en el desarrollo académico de sus estudiantes.

Educación en las IES en la actualidad

La educación del siglo XXI se enfoca en la generación de aprendizajes significativos, en ella resulta preponderante cubrir distintas dimensiones

que favorezcan una formación integral donde convergen armónicamente distintas perspectivas, entre ellas: una dimensión filosófica, sistemas organizacionales y dimensión académica.

- Dimensión filosófica: de ella parten los principios y valores que caractericen la misión y visión de la institución educativa.
- Dimensión académica: se relaciona con el modelo educativo, el desarrollo del currículum integrado con la formación y desarrollo de competencias.
- Dimensión organizacional: integra la gestión educativa, tiene un carácter integrador y transformador. Se relaciona directamente con el desarrollo interno y externo de las instituciones que impactan necesariamente en cómo se lleve a cabo la práctica educativa (docente-alumno-institución).

Modelo Educativo

En la actualidad todas las instituciones desarrollan sus acciones bajo un modelo que rige el proceso educativo. Al respecto Gago (2002), menciona que Modelo Educativo, es una representación arquetípica o ejemplar del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se exhibe la distribución de funciones y la secuencia de operaciones en la forma ideal que resulta de las experiencias recogidas al ejecutar una teoría del aprendizaje. El modelo propicia un perfil particular de estudiante, le ofrece un panorama de su realidad inmediata y como es que puede desarrollarse dentro de ella.

Los modelos claramente, son visiones sintéticas de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en la elaboración y análisis de los programas de estudio; en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios.

- Se conciben como patrones conceptuales para esquematizar de forma clara y sintética los componentes de un programa de estudio.

- Varían dependiendo del momento histórico en que aparecen y sus paradigmas son rebasados por otros.

Estos, permiten contextualizar el proceso educativo y desarrollar acciones en función de los planes de estudio, programas, práctica docente y los roles que desempeñan cada uno de sus actores. Así, un modelo educativo es pues un arquetipo que “modela” la acción; es la guía que dice el cómo. En particular, el modelo educativo nos dice cómo deben ser los programas y qué principios deben seguirse en su diseño debiendo tener como características imprescindibles la flexibilidad y el dinamismo. Es por ello que las instituciones desarrollan, implementan, particularizan e instituyen modelos educativos según sus propias condiciones, contextos, necesidades, visiones y perspectivas. Podemos mencionar que en las IES actualmente, el punto de partida es el paradigma constructivista y el modelo por competencias.

Competencias y constructivismo

En lo que respecta al modelo por competencias, se entiende como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo (Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, 2004 en García, 2011).

El discente de Diseño Gráfico a partir de este modelo puede resolver problemáticas propias de la comunicación y el diseño en el desarrollo de una capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos socio-históricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas

(Frade, 2009 en García, 2011). Respecto al constructivismo se centra en la adquisición del conocimiento y las nuevas tendencias que se dieron en las escuelas para el proceso enseñanza-aprendizaje que se convirtió en proceso aprendizaje-enseñanza, en el que la importancia del proceso se centra en el aprendizaje de las y los estudiantes y no en que el o la docente den clases magistrales (Cuevas, L., Rocha, V., Casco, R., Martínez, M., 2011).

El currículum

También, es importante mencionar al currículum, el cual en el programa de Diseño para la Comunicación Gráfica se entiende como una forma inacabada, contenidos en constante cambio y ajuste. Bajo estos criterios nunca será un producto estático que está siempre ahí como referencia inamovible de la vida académica, por el contrario, se construye día con día en la praxis pedagógica dentro de las aulas tradicionales y virtuales, pues cada uno de los actores de lo educativo, desde su campo de acción, participa en su producción y construcción. Díaz Barriga (1992), refiere que el término currículum expresa diferentes aristas, por un lado “los fundamentos de un plan y programas de estudios de una institución educativa; una expresión de la pedagogía que ha desplazado a la didáctica y; las acciones cotidianas que efectúan maestros y alumnos para el cumplimiento del plan de estudios”. El currículum lo podemos visualizar en el contexto del sistema y también de la construcción del conocimiento y el andamiaje teórico. En el diseño, es un sistema que al interior exige cambios constantemente, para adaptarse a las innovaciones que modifican cotidianamente esta actividad y que de no ser así quedaría rezagada a la adaptación y apertura, en la mentalidad de los estudiantes. Estos a su vez pueden reflejar en su práctica, las transformaciones sociales y económicas de los lugares y talvez sus propias reconfiguraciones que responden a su condición innovadora y disruptiva.

Aspectos teóricos que fortalecen la retroalimentación

Andragogía

Respecto a la Andragogía a partir de la perspectiva de Knowles (1982) en Pérez (2009a) esta teoría pedagógica, posibilita la participación de manera flexible en todos los procesos educativos y desde el contexto del adulto. Esto ayuda a reflexionar como la metodología didáctica y su relación con la práctica educativa es más efectiva si se piensa en función de los procesos de enseñanza-aprendizaje en estudiantes de educación superior. Por otra parte, parafraseando a Pérez (2009b) la educación en nivel superior se enfrenta constantemente a los cambios de una sociedad que corre de forma vertiginosa y que demanda constantemente, maximizar las habilidades y competencias para enfrentarse a ellos, esto requiere una formalización y mejora de sus prácticas para impactar con mayor eficiencia en los propósitos educativos tanto de las instituciones como de los estudiantes adultos. Para ello, las acciones pedagógicas se articulan según las múltiples dimensiones que conforman la vida social, política, económica, cultural y ahora también... tecnológica. En aras del cambio, se piensa entonces como un proceso educativo con mayor cercanía al concepto de “persona” en una educación coherente, transformadora responsable, significativa, creativa, crítica, orgánica, lógica y de valores éticos y cívicos.

La relación que puede establecerse entre la andragogía y la retroalimentación puede ubicarse en las “condicionantes” Pérez (2009c), que caracterizan este proceso pedagógico y que pueden alcanzar mayor sentido si son catalizados a través de un *feedback* que acompañe de cerca y en un estado permanente, el desarrollo educativo del estudiante, el asesor por su parte compromete su función de guía y apoyo para:

- *Confrontación de las experiencias* alcanzadas y también contrastadas con el aprendizaje.
- *El logro de la racionalidad* al comprender crítica y analíticamente el sentido.

- *La capacidad de abstracción del adulto* como una forma de alcanzar el dato concreto.
- *Integración y aplicabilidad* para analizar, cuestionar e identificar los propósitos.

Finalmente Pérez (2009d) identifica las siguientes fases que son determinantes en el desarrollo del estudiante:

- Mantener, consolidar y enriquecer los intereses del adulto que le permitan abrir nuevas perspectivas de vida.
- Orientación, a fin de mostrarle nuevos rumbos prospectivos y promover el principio de que en todo grupo humano, educarse es progresar.
- Actualizar al adulto respecto a los conocimientos, valores y habilidades intelectuales que le permitan generar procesos de autoaprendizaje.
- Interpretar los factores y variables de nuestra historicidad como seres humanos.

Evaluación en el diseño

La evaluación según la UNESCO (2005) en Rosales (2014) se define como “el proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables para permitir, a los actores interesados, tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados.” [...] Una actividad mediante la cual, en función de determinados criterios, se obtiene informaciones pertinentes acerca de un fenómeno, situación, objeto o persona, se emite un juicio sobre el objeto de que se trate y se adoptan una serie de decisiones referentes al mismo. De tal manera que en este contexto, la evaluación educativa, si se dirige al sistema en su conjunto, o a algunos de sus componentes, responde siempre a una finalidad, que la mayoría de las veces, significa tomar una serie de decisiones respecto del objeto evaluado.

Para establecer una relación formal entre retroalimentación y evaluación conviene identificar los tipos de evaluación asociadas a los procesos educativos de las IES:

- a) Evaluación diagnóstica. Para Restrepo, Román & Londoño, (2009) este tipo de evaluación, apunta a saber qué sabe el estudiante en el momento de iniciar el aprendizaje, en relación con lo que requiere saber para enfrentar con buenas probabilidades de éxito la nueva tarea, qué habilidades, qué actitudes y qué necesidades específicas tiene en relación con el objeto académico que enfrentará y con las tareas que el aprendizaje demandará. Se diagnostica dicho estado en el momento de iniciar el curso. Si este diagnóstico es positivo, el curso puede empezar sin tropiezos y con predicción de éxito; si es lo contrario, habrá que nivelar los conocimientos de los estudiantes hasta que estén listos para enfrentar el nuevo conocimiento y las nuevas habilidades y destrezas que el curso aporta.
- b) Evaluación formativa. Hamodi, C., López, V. y López A. (2015) realizan un acercamiento al concepto de evaluación formativa a través de la opinión de varios autores y aclaran en términos generales los principios de este paradigma. Primeramente establecen que [...] la educación y las prácticas educativas y sus sistemas evaluativos, dependen del marco teórico de referencia. Casanova considera que debe buscarse un modelo de evaluación que sea “formativo, continuo e integrado en el desarrollo del currículo, colaborando a la mejora del mismo y de los propios procesos de aprendizaje del alumnado. Pérez (2009) entiende la evaluación formativa como: “todo proceso de constatación, valoración y toma de decisiones cuya finalidad es optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene lugar, desde una perspectiva humanizadora y no como mero fin calificador”. En la misma línea, autores como Brown y Pickford (2013) la definen como el procedimiento utilizado para reconocer y responder al aprendizaje del estudiante con el fin de reforzarlo durante el propio proceso. También consideran es

posible enmarcar en este paradigma conceptos de evaluación que han surgido en la actualidad entre ellos: evaluación continua (calificación continua) evaluación democrática, evaluación alternativa, evaluación auténtica, evaluación formadora y evaluación para el aprendizaje.

- c) Evaluación sumativa. Al respecto Moreno (2007) explica lo siguiente. Este tipo de evaluación viene al final de una serie incrementada y sistemática de actividades de aprendizaje, que tiene tareas de evaluación formativa establecidas en puntos clave durante el curso. Las tareas de evaluación formativa están entrelazadas con las actividades de enseñanza y aprendizaje y después se establece una tarea sumativa. Si el entrelazado de tareas de evaluación formativa hacia un evento sumativo es formalizado en un curso, podría hablarse de andamiaje. Cuando el andamiaje ocurre y los estudiantes saben lo que se espera de ellos como parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje, hay un proceso de aprendizaje formativo que se dirige a la evaluación sumativa. El reto para los profesores es comprender los límites de la evaluación formativa. Una vez que a una tarea de evaluación se le pone una nota final, ésta es sumativa, sin importar si los estudiantes pueden usar lo que aprendieron en otra tarea.
- d) Autoevaluación y coevaluación. La autoevaluación promueve la autoconciencia del aprendizaje y permite que adquiera responsabilidades sobre éste, el estudiante por lo tanto adquiere un rol más activo en el proceso evaluativo, la coevaluación en tanto parte del trabajo cooperativo en una actividad conjunta donde a través de la interacción y la emisión de un juicio de valor los estudiantes se corresponsabilizan de la fiabilidad de este proceso.

Finalmente se busca formalizar el proceso de evaluación. Rosales (2014), identifica las siguientes características que incorporadas en la cotidianidad del proceso de enseñanza aprendizaje legitiman aún más la práctica educativa y establecen una relación entre los componentes del currículum educativo.

- Sistemática
- Integral
- Formativa
- Continua
- Flexible
- Recurrente
- Decisoria

La evaluación en el diseño se inserta en una práctica educativa mediada por un proceso interaccional, en una constante retroalimentación entre profesores y estudiantes, el uso de tecnología, el desarrollo creativo, la realización de proyectos que abonan a un aprendizaje global y proyectos terminales concluyentes para demostrar el conocimiento adquirido. Sin embargo su realización conlleva un seguimiento meticuloso de los aprendizajes teórico-prácticos, puesto que implican no sólo el desarrollo de saberes, adheridos a éstos se asocian procesos mentales complejos necesarios para trasladar la palabra escrita en intermediaciones sígnicas y representacionales para los mensajes visuales concluyentes. Implica también, la integración de habilidades y competencias particulares para la ejecución y articulación para la construcción de los objetos de diseño. En ese sentido, es innegable la necesidad del acompañamiento permanente del profesor.

Se destaca en la disciplina la imperante necesidad de registrar todos los procesos en bitácoras de evidencia, puesto que es parte de otorgar igualdad de importancia al proceso y el resultado. La maquinaria que se echa a andar durante estas actividades implica retroalimentación permanente, interacciones e intervenciones en la práctica que favorecen la mejora, el desarrollo de habilidades y competencias en el estudiante y el reforzamiento desde luego de la práctica docente. En concordancia con lo analizado, es conveniente mencionar que el docente incorpora en su ejercicio profesional, la evaluación formativa-sumativa, aunque cabe aclarar, requiere instituirse con mayor formalidad.

La evaluación en el diseño, se busca que permanentemente sea formativa-sumativa,

- Evaluación de pares Profesor-profesor
- Evaluación de pares Estudiante- estudiante
- Evaluación continua
- Evaluación in situ
- Coevaluación

Feedback como sistema complejo

Situar el diseño desde una perspectiva sistémica, implica comprender el concepto de sistema y cómo éste tiene grandes implicaciones en todos los fenómenos que en él se suscitan, de esta forma pueden identificarse dentro de este ámbito, entidad o universo un conglomerado de sistemas organizados, internos, externos, abiertos y complejos que, para ser comprendidos, requieren la identificación tanto de sus contornos y elementos que se agrupan en sus periferias, así como sus orígenes y sus trascendencias, y estos a su vez, relacionados con otros sistemas que o bien lo determinan o ayudan a contextualizarlo y comprenderlo. El diseño en su analogía como un organismo biológico integra un *corpus* complejo: es el producto de la multiplicidad en las interacciones, una serie de relaciones formales e informales entre modelo educativo, el currículo, la práctica educativa, la institución, profesores, estudiantes, la sociedad, la cultura, las representaciones y significaciones, la comunicación entre muchas otras. Cabe mencionar que agrupar o congregar los distintos componentes que son partícipes en la práctica educativa del diseño, puede dinamizar y facilitar su apropiación, en el sentido de comprender primero la totalidad del universo en cuestión y posteriormente la descomposición en sub-sistemas y redes interconectadas que lo hagan más alcanzable.

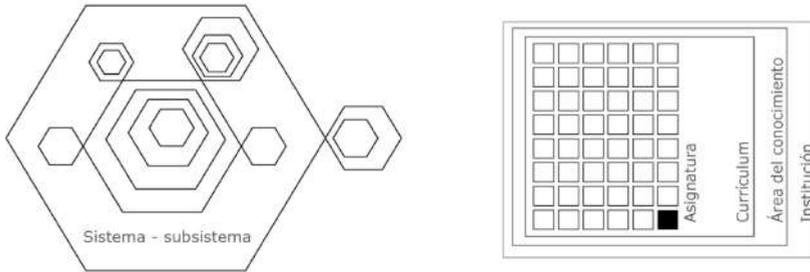


Figura 1. Sistemas y relación con el currículum (Macedo, 2016).

Para abordar el *feedback* en su complejidad interaccional, es indispensable partir de la teoría general de los sistemas. Parafraseando a Bertalanffy (2004) se identifican los principios aplicables a sistemas en el sentido de la generalización o al establecimiento de totalidades. En ellos pueden considerarse componentes de distintas naturalezas entre las que se identifican los siguientes: físicos, biológicos y sociológicos. Se establece también que existen modelos, principios y leyes aplicables a los artefactos y fenómenos de todo tipo y que pueden partir de sistemas generalizados pero condicionados a una lógica relacional y de principio unificador. Para situarlo en el contexto del diseño es pertinente conciliarlo con la idea de sistemas abiertos que flexibilicen su práctica y den cabida a múltiples incorporaciones analógicas con elementos en constante desarrollo. Desde este planteamiento importa sobremanera la definición del sistema generalizado, universo en el que existen modelos, principios y leyes que las organizan.

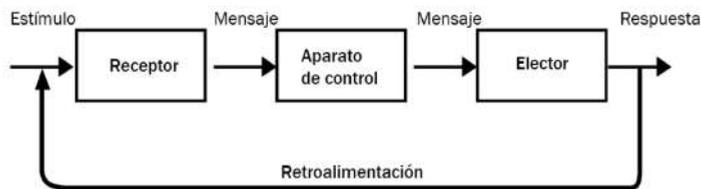


Figura 2. Esquema sencillo de retroalimentación (Bertalanffy, 2004).

Por otra parte es necesario aterrizar el concepto de *feedback* en la retroalimentación. Según Milsun (1966). La retroalimentación se relaciona con la teoría cibernética como parte de un sistema de control basado en comunicación, sistema y medio circundante. Además, dentro del sistema se encuentra el control del funcionamiento según las características del medio que la rodea.

En ese sentido, describe que la teoría relacionada con la biología y otras ciencias básicas, el modelo cibernético conviene para describir la estructura formal de mecanismos de regulación, p. ej. mediante diagramas de bloques y de flujo. Así se logra reconocer la estructura reguladora aun cuando los genuinos mecanismos permanezcan desconocidos y sin describir, y el sistema sea una “caja negra” definida sólo por entrada y salida (Milsun, 1966 en Bertalanffy, 2004).

Por otra parte la teoría de los sistemas desde la perspectiva de Luhmann (1984) se sitúa en el marco de los fenómenos sociales en una “Teoría de los Sistemas Sociales”, las teorías de la complejidad y diferenciación de los sistemas, como se menciona en Arriaga (2003), donde se explica que el autor define su postura como funcional-estructuralismo. Desde ella es posible armar un entramado teórico, capaz de preguntarse por la función de la construcción de un sistema dado. Esta función, consiste en la comprensión y la reducción de la complejidad [...]. Es menos complejo que su entorno y sus límites respecto a él no son físicos, sino de sentido. El proceso de retroalimentación en tanto se establece en los límites de tiempo y espacio y se deriva de un entramado educativo compuesto por sistemas y subsistemas que convergen entre sí pero que desde la institución son cerrados.

De la teoría de Luhmann (1984) en Arriaga (2003) son de suma importancia los siguientes aspectos:

- No se agota en la búsqueda de la explicación de lo dado.
- No intenta dar por supuesto que lo observado se encuentra ahí por algún tipo de necesidad lógica u ontológica.
- Su interés más importante se ubica en lo contingente, en la posibilidad de ofrecer soluciones comparables a un mismo problema.

- El conflicto es una posibilidad, un equivalente funcional para la construcción de un sistema.
- El conflicto se encuentra subyacente como un mecanismo regulador que permite establecer condiciones sobre las cuales, la cooperación puede edificarse y mantenerse.
- El sistema aunque reconocible no puede ser definido sin referencia a su entorno, entre ellos se establece una relación intrínseca.
- El sistema del entorno es más complejo que el sistema mismo.
- Es el punto de partida para los enfoques sistémicos.
- La teoría de los sistemas sociales comprende la comunicación y la auto-observación policontextual.
- La relación entre sistemas cerrados y sistemas abiertos.
- Según el pensamiento de Maturana todos los sistemas están adaptados a su entorno (o no existirían), pero hacia el interior del radio de acción que así se les confiere, tienen todas las posibilidades de comportarse de un modo adaptado (Luhmann, 1993 en Arriaga, 2003).

Integrar en el contexto de la retroalimentación estos aspectos le otorga causalidad y lo separan claramente de lo circunstancial. La posibilidad de exploración de los artefactos, la apertura a la observación desde distintas aristas, la problematización y su efecto en la construcción del aprendizaje-significativo, la necesidad de contextualizar, comprender y comunicar aquello que se analiza y observa, por último su ubicación en una dinámica sistémica y organizada. Por otra parte el desarrollo de mecanismos que regulan la práctica con actores que colectivamente propician el *feedback* en un proceso comunicacional de entrada y salida para el fortalecimiento y de propagación del conocimiento.

Por último se integra la teoría del pensamiento complejo de Marín. Para situarnos en contexto y establecer una lógica y coherencia entre el *feedback*, el currículum, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la interacción, la evaluación formativa como la generación de una complejidad de relaciones

e interacciones producidas entre sí, Marín menciona la importancia de ir de la complejidad hacia una mayor complejidad. “[...] Finalmente llegaremos a considerar, a partir del cerebro humano, los fenómenos verdaderamente sorprendente de muy alta complejidad, y a proponer como noción nueva y capital para considerar el problema humano, la hipercomplejidad. En ese sentido “el sujeto debe permanecer abierto, desprovisto de un principio de decibilidad en sí mismo; el objeto mismo debe permanecer abierto, por una parte sobre el sujeto, y otra parte sobre el ambiente, el cual, a su vez, se abre necesariamente y continua abriéndose más allá de los límites de nuestro entendimiento”. A continuación se explica gráficamente las relaciones que logran establecerse en los procesos de retroalimentación y evaluación de esta licenciatura dentro del sistema complejo.

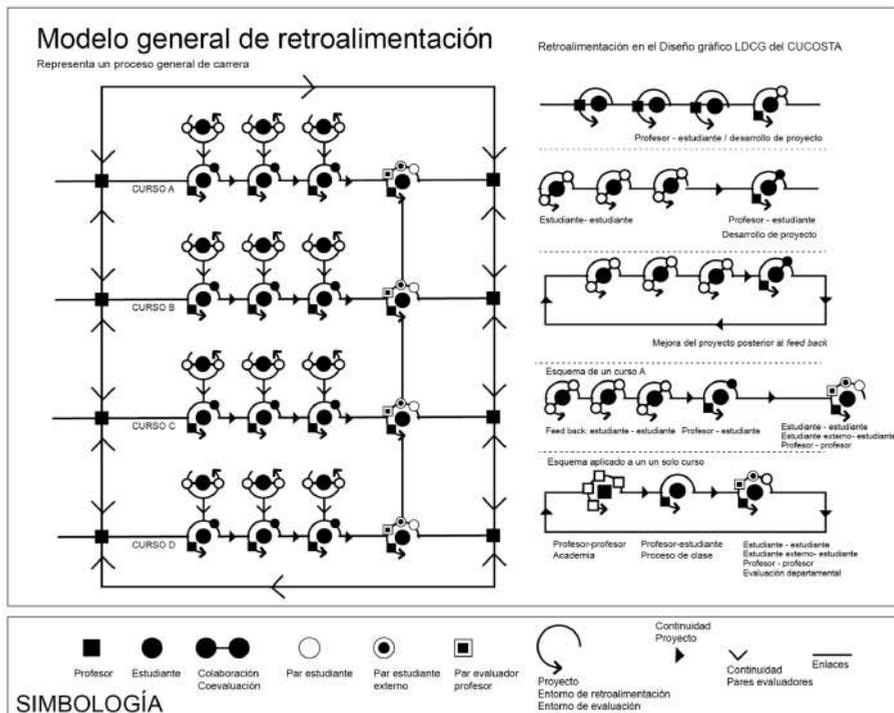


Figura 3. Modelo general de retroalimentación. Macedo (2017) fuente propia.

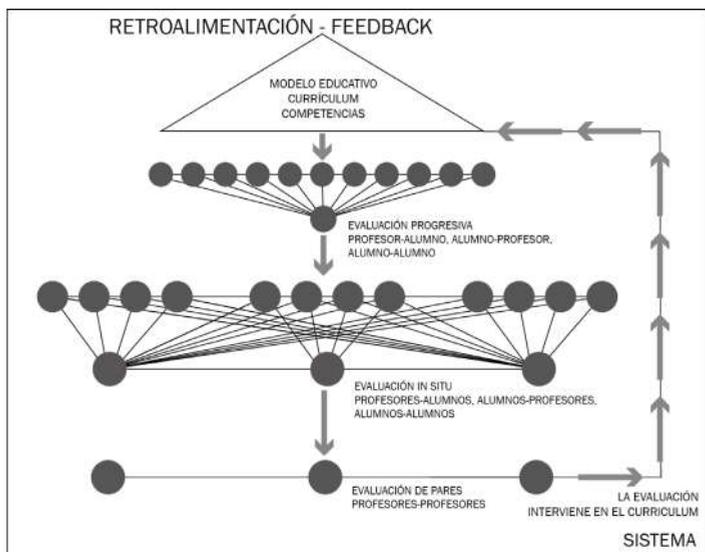


Figura 4. Esquema general aplicado, proceso de retroalimentación (Macedo, 2016).

Conclusión

El *feedback* como un proceso de retroalimentación es importante para la mejora constante, genera un clima de transparencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorece la credibilidad de los procesos evaluativos. A partir de la integración de aspectos teórico-prácticos el *feedback* se torna más comprensible. Si bien es cierto se parte del conocimiento empírico la práctica requiere su fundamentación y el análisis crítico proveniente de profesores y alumnos. Para ello es indispensable tener claro las implicaciones de la educación superior, el modelo educativo, el plan de estudios, las dinámicas propias de la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del CUCOSTA, y el contexto donde ésta se desarrolla.

El *feedback* entendido como un sistema complejo para la retroalimentación y evaluación formativa se sustenta en la revisión y discusión de los propósitos de cada programa de asignatura hacia el interior de la academia. Visto como sistema exige su relación directa con el currículo, el modelo educativo, la institución, el perfil de egreso, el contexto y la realidad donde

se inscribe esta licenciatura. Relacionar evaluación y *feedback* complejiza la toma de decisiones, por ello, se requiere el acompañamiento entre profesores en trabajo colegiado, socialización entre pares, discutir los alcances y limitaciones. En lo futuro lograr una intervención en el aula más efectiva y de mayor sustento, propiciar la interacción y retroalimentación entre estudiantes.

En concreto la evaluación formativa requiere ser auténtica, llevada durante todo el proceso y que avale lo realmente realizado y aprendido, que el estudiante pueda generar un sentido crítico y autocrítico, y reconocer su verdadero aprendizaje. Apoyarse de la autoevaluación y la coevaluación para sustentar su posición.

También, la identificación diagramada del proceso establece un panorama general de las dinámicas llevadas en esta licenciatura. La comprensión del sistema, su descomposición y posterior reintegración esclarece su desarrollo a nivel particular y global, desde una asignatura hasta la conjunción en el currículum. En este proceso de análisis se identifica la multidimensionalidad del proceso evaluativo, el enfoque sistémico y la idea de un sistema social interaccional, además de la cooperación, colaboración y colectivización del proceso evaluativa. El *feedback* inicia como fenómeno social y se consolida como un conjunto de acciones que impactan positivamente en el logro de los objetivos educativos, su práctica y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje particulares del diseño gráfico.

Finalmente en referencia a Pedro Ravela (2012) puede concretarse la relación retroalimentación-evaluación como un proceso que corre en paralelo y tramado al mismo tiempo, medible en al menos dos tiempos una diagnóstica inicial y una final concluyente. Consiste en identificar las condiciones reales en que se encuentra un estudiante, el ambiente y entorno que enmarcan su desarrollo y principalmente de los múltiples propósitos que lo infieren, el del profesor, el del propio estudiante, el programa académico, la institución y el de la asignatura. Evaluar principalmente es comparar para emitir un juicio de valor, comparar el desempeño entre unos y otros. En segundo lugar, comparar a cada individuo con una expectativa de desempeño y el finalmente, comparar al individuo consigo mismo respecto a un

momento o estado anterior. La comprobación implica, explicar lo que el estudiante aprendió, utilice el conocimiento para resolver las problemáticas inherentes a ese ámbito y pueda además, resolver situaciones nuevas.

Por lo tanto, para que la evaluación sea más auténtica, implicará realizar necesariamente, una evaluación diagnóstica para situarlo en ese contexto y con ello, levantar información clave que pueda canalizar un proceso de enseñanza aprendizaje significativo e integral centrado en el estudiante pero que; al mismo tiempo, impacte sistémicamente en todos los procesos que intervienen la práctica educativa. Por último en la siguiente tabla se identifican los periodos generales de evaluación formativa, los tipos de evaluación y la retroalimentación que conviene a ese momento.

Tabla 1. Periodos generales de la evaluación formativa y su correlación con el *feedback*.

DOCENTE		ESTUDIANTE				
Retroalimentación inicial	Retroalimentación final	Periodo de evaluación	Tipo de evaluación	Retroalimentación / interacción		
Actividad colegiada-trabajo de pares	Profesor - profesor	Diagnóstica	Heteroevaluación	Estudiante-profesor		
	Se determinan los propósitos del curso, se generan las estrategias y se generan expectativas		In situ	Estudiante-profesor		
Actividad colegiada-trabajo de pares	Profesor - profesor	Se establecen propósitos y generan expectativas				
		Durante el proceso	Heteroevaluación	Profesor-estudiante		
			Autoevaluación	Estudiante - profesor		
			Co-evaluación	Estudiante- estudiante		
			Mejora continua			
		Evaluación concluyente	Heteroevaluación	Profesor-estudiante		
			Autoevaluación	Estudiante-profesor		
			Coevaluación	Estudiante-estudiante		
			In situ	Estudiante-profesor		
		Evaluación de los logros, comprobación de los propósitos y las expectativas				
		Revisión de los logros, análisis de los propósitos y las expectativas. Planteamiento de nuevos objetivos y expectativas.				

Tabla 1. Periodos generales de la evaluación formativa y su correlación con el *feedback*. Creación propia basada en Ravela (2012); Hamodi, C., López, V. y López A. (2015) & Procesos evaluativos de la Academia de Diseño y Representación CuCosta UdeG (2017).

Bibliografía

- Acosta Mara, Armendáriz Griselda y Bernal Anabel. (2012). *Modelo educativo para el siglo XXI, formación y desarrollo de competencias profesionales*. Dirección general de educación superior tecnológica, México. Recuperado el 06 de enero de 2014 de <http://www.snit.mx/modeloeducativo/modeloeducativo.pdf>
- Gago Antonio. (2002). *Apuntes acerca de la evaluación educativa*. México.
- Arriaga Emilio. (2003). “La Teoría de Niklas Luhmann”. Centro de Innovación Desarrollo e Investigación Educativa (CIDIE) Universidad Autónoma del Estado de México. Convergencia No. 32. Instituto de Literatura, Cuba. Recuperado en: http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/luhmann_01.pdf
- Bertalanffy Ludwing. (1986). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económico: México. Recuperado en: <https://cienciasyparadigmas.files.wordpress.com/2012/06/teoria-general-de-los-sistemas--fundamentos-desarrollo-aplicacionesludwig-von-bertalanffy.pdf>
- Cuevas Leticia, Rocha Virginia, Casco Rosa y Martínez Mario (2011). “Punto de encuentro entre constructivismo y competencias”. AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura. 2011 Volumen 3, No 1. Recuperado en: <http://www.medigraphic.com/aapaunam>
- Díaz Barriga, Ángel. (1992). *Ensayos sobre la problemática curricular*. Trillas. México D.F.
- García José. (2011). “Modelo Educativo basado en competencias: importancia y necesidad”. Actualidades Investigativas en Educación. Universidad de Costa Rica. Vo. 11. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44722178014.pdf>
- Hamodi Carolina, López Ana y López Víctor. (2015). “Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior”. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Distrito Federal, México. Perfiles Educativos, vol. XXXVII, núm. 147, pp. 146-161.
- Moreno Tiburcio. (2007). “La evaluación del aprendizaje en educación superior. El caso de la carrera de Derecho”. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México. Reencuentro, núm. 48, pp. 61-67.
- Morín Edgar. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Pérez Samuel. (2009). *Modelo Andragógico Fundamentos*. Universidad de Valle de México.
- Restrepo Bernardo, Román Carlos y Londoño Eliana. (2009). “Situación actual de la investigación y la práctica discursiva sobre la evaluación de aprendizajes en e-learning en la Educación Superior”. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria. No 1.
- Rivera, Antonio. (2014). *La Nueva Educación Del Diseñador Gráfico*, México: Designio.

Tourón Javier. (2013). TALIS. *Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje*. INEE: España 2013. Recuperado en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/talis2013/talis2013secundarioweb1-10-2014.pdf?documentId=0901e72b81ae1b09>

UDEG. (2017). *Normatividad universitaria*. Recuperado en: <http://www.udg.mx/es/normatividad>

Índice de figuras y tablas

Figura 1. Sistemas y relación con el currículum. (Macedo, 2016) fuente propia.

Figura 2 Esquema sencillo de retroalimentación (Bertalanffy, 2004).

Figura 3. Modelo general de retroalimentación. Macedo (2017) fuente propia.

Figura 4. Esquema general aplicado, proceso de retroalimentación (Macedo, 2016) fuente propia.

Tabla 1. Periodos generales de la evaluación formativa. Creación propia basada en Ravela (2012); Hamodi, C., López, V. y López A. (2015) & Procesos evaluativos de la Academia de Diseño y Representación, Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara (2017).

Puntualizaciones sobre las modificaciones recientes al derecho del trabajo

Heriberto Campos López¹

Resumen

El objetivo de esta investigación radica en la necesidad de conocer las modificaciones que ha sufrido la Ley Federal del Trabajo, en los últimos 5 años dado que tales modificaciones han impactado de una forma importante aspectos básicos que contempla dicha ley: aspectos sociales, entre los que destacan cuestiones tan importantes como la contratación, contexto en el cual se crean nuevas formas de contratación tales como la subcontratación, el contrato a prueba y el contrato para capacitación, el trabajo del campo donde se le conceden al campesino derechos largamente anhelados, indemnizaciones para el caso de muerte, en los términos del artículo 502; aspectos económicos que promueven la inclusión de la población económicamente activa en el mercado laboral poniendo especial énfasis en la población joven, se regula el pago por hora sin que se pierdan prestaciones económicas ni beneficios sociales, se replantea la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores con el propósito de incrementar la productividad laboral; aspectos procesales, se modifica la estructura de la primera audiencia, se privilegia la conciliación, se abre la posibilidad de utilizar herramientas tecnológicas y pruebas digitales, se crea un procedimiento para resolver conflictos individuales de seguridad social, vivienda y respecto del SAR, se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente para crear los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas.

Palabras clave: Trabajo, contrato laboral, modificación a la Ley Federal del Trabajo.

¹ Maestro en Derecho por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador Asociado “B” del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

Introducción

A lo largo de la historia laboral de nuestro país las condiciones de trabajo han variado de manera sustancial, prácticamente de ser inexistentes se plantean como una conquista de la revolución de 1910 plasmándolas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, entender, explicar y aplicar los derechos laborales derivados de este artículo es un problema bastante complejo, razón por la cual la Ley Federal del Trabajo tardó 14 años en concretarse ya que la Ley Federal del Trabajo se expidió el 18 de agosto de 1931, en materia laboral la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sufrió las primeras modificaciones que afectaron las cuestiones de trabajo en 1960 en relación con la reforma y adición al artículo 123 constitucional, esto es, el apartado B del mismo, que estipuló: “X. Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes, y 1962 para aumentar de 12 a 14 años la edad mínima para laborar, por otro lado la Ley Federal del Trabajo sufre la más trascendental de sus modificaciones desde su creación que se da en abril de 1970 cuando se concreta la iniciativa de la Nueva Ley Federal del Trabajo, en 1980 se agrega un capítulo más a los trabajos especiales para regular las relaciones de trabajo en las universidades e instituciones de educación superior públicas y autónomas; en los restantes años hasta antes del 2012, se promueven una serie de modificaciones entre las que destacan: la relativa a los incrementos extraordinarios a los salarios mínimos como consecuencia de las condiciones macroeconómicas, lo relativo al fondo de ahorro habitacional, disposiciones sobre salarios mínimos que incorpora el concepto de área geográfica; a través de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reformó la Ley del INFONAVIT y se adicionan tanto la Ley del Seguro Social LSS como la Ley del ISSSTE para implementar el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), se modifican 3 días de descanso obligatorio para crear los fines de semana largos y evitar ausentismos injustificados, y así llegamos a las 3 últimas reformas implementadas 2 en la Ley Federal del Trabajo:

Las modificaciones hechas a la Ley Federal del Trabajo, publicadas el 30 de noviembre de 2012, cubrieron desde el punto de vista legislativo tres grandes aspectos: sociales, económicos y procesales; la reforma del 12 de junio de 2015, que modifica la edad para laborar y prohíbe la utilización del trabajo de menores de 18 años en labores peligrosas e insalubres; y la última en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reforma del 24 de febrero de 2017; para establecer la jurisdicción y la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito en materia laboral, para replantear la licitud de las huelgas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, para crear los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, que sustituirán respectivamente a las Juntas Federales y a las Locales y crear también los Centros de Conciliación especializados e imparciales en cada una de las entidades federativas, esta última modificación entrará en vigor el 25 de febrero de 2018, la bibliografía revisada es de naturaleza institucional en su mayor parte refleja una posición gubernamental, y tiene como objeto actualizar los conocimientos en materia laboral en un contexto que pretende consolidar el desarrollo del país pero que depende de la evolución que sea consecuencia de la aplicación de las normas del trabajo producto de estos cambios.

Antecedentes

A través del tiempo, el trabajo se ha considerado como el sistema más eficaz para impulsar la producción y las actividades que integran el desarrollo económico de la sociedad y el país, implícitamente se considera el mejoramiento individual, familiar y colectivo.

Aun cuando debemos considerar la tecnología y sus innovaciones científicas y mecánicas que impactan en la industria, no podemos dejar de reconocer que es el trabajo humano el sostiene la cimentación del nivel social del pueblo.

La mano de obra tiene como auxiliares: herramientas, utensilios, aparatos y mecanismos necesarios en la actividad productiva.

Quien crea, descubre o inventa lo único que hace es manifestar y poner en práctica su capacidad tanto mental como manual y al comprobar la eficiencia o la eficacia de su producto lo explota lucrativa o personalmente.

En el ámbito antes mencionado se hace necesaria la participación del trabajador que es la persona física que presta subordinadamente sus servicios al patrón a cambio de un salario diario; esta relación entre trabajador y patrón es motivo de una regulación que se maneja a través del derecho del trabajo el que ha evolucionado en el ámbito legal de nuestro país, para propósitos prácticos, desde el inicio de la independencia hasta nuestros días como se señala a continuación:

Antes del inicio de la lucha por la independencia de nuestro país es escasa la información que sobre el derecho del trabajo había, son los últimos 217 años los más relevantes dado que entre ellos se emitieron algunos importantes documentos políticos que podríamos considerar como antecedentes de derecho del trabajo y son los siguientes:

1. Bando de Hidalgo, expedido por don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara, Jalisco, el 6 de diciembre de 1810, incluyó entre sus disposiciones la abolición de la esclavitud.²
2. Los Elementos de nuestra Constitución de 30 de abril de 1812, expedidos por Ignacio Lopez Rayón, comprendían en sus disposiciones en el punto 24 la proscripción de la esclavitud, y en el punto 30 la abolición de los exámenes artesanales, con lo cual se eliminaba formalmente el sistema gremial.³
3. Los Sentimientos de la Nación, contenidos en 23 puntos dados por José María Morelos en Chilpancingo, hoy estado de Guerrero, el 14 de septiembre de 1813, proscriben también la esclavitud pero, además, en el punto número 12 se hace especial referencia a los trabajadores, aun cuando en forma efímera y abstracta, al señalar: “Que como la

2 Secretaría de Gobernación. (2008). Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional. *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Talleres Gráficos de México. pág.19

3 *Ibidem* pág. 90

buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.⁴

4. El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mejicana, sancionando en Apatzingán, Michoacán, el 22 de octubre de 1814, bajo los auspicios del mismo José María Morelos y Pavón, fue sin duda uno de los documentos constitucionales más importantes de la historia de México en general y del siglo XIX en particular. En él se comprenden los principales derechos públicos individuales; entre ellos, en el apartado I Principios o Elementos Constitucionales, Capítulo V De la igualdad, seguridad, propiedad, y libertad de los ciudadanos, el artículo 38 textualmente señala: Ningún genero de cultura, industria o comercio puede ser prohibido a los ciudadanos, excepto los que forman la subsistencia pública. Es decir consagraba la libertad de industria y comercio, en una expresión anticipada de las tendencias individualistas y liberales que serían preponderantes en los años siguientes.⁵
5. En el Plan de Iguala, expedido en dicha ciudad del actual estado de Guerrero el 24 de febrero de 1821 por Agustín de Iturbide, y en virtud del cual se declara formalmente la independencia de México, se incluye la disposición número 12 que prescribe: [...] Todos los Habitantes de la N. E. sin distinción alguna, de Europeos, Africanos, ni Indios, son ciudadanos de Esta Monarquía, con opción á todo Empleo, según su mérito y virtudes, es decir, se consagra la libertad de trabajo.⁶
6. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857, ésta sin legislar directamente sobre el derecho del trabajo si menciona en su Título I^o Sección I. De los derechos del hombre. Artículo 5, lo siguiente: Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no

4 *Ibidem*, pp. 97 y 98.

5 *Ibidem*. pág. 109.

6 *Ibidem* pág. 150.

puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida, o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro; creando con lo anterior las bases de lo que a futuro sería el derecho laboral.

7. El 10 de abril de 1864, Maximiliano de Habsburgo aceptó la corona de México, con lo cual se convierte en el segundo emperador de nuestra patria, sin embargo, una vez en el país se manifestó más de espíritu liberal que conservador. Así, el 10 de abril de 1865 expidió el llamado Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, que si bien careció de vigencia práctica y de validez jurídica, no por ello puede desconocerse que incluyó disposiciones vinculadas en mayor medida con las cuestiones laborales. Concretamente, en el Título XV. De las garantías individuales; los artículos 69 y 70 textualmente señalaban:

Artículo 69. A ninguno puede exigirse servicios gratuitos ni forzados, sino en los casos en que la ley disponga.

Artículo 70. Nadie puede obligar sus servicios personales, sino temporalmente, y para una empresa determinada. Los menores no lo pueden hacer sin la intervención de sus padres o curadores, o a falta de ellos, de la autoridad política.⁷

8. Programa del Partido Liberal Mexicano, de 1o. de julio de 1906, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón y algunos activistas más emitieron el Programa del Partido Liberal Mexicano, que se divide en una exposición en la cual se argumenta sobre la igualdad social y la injusticia laboral, haciendo propuestas concretas sobre reformas constitucionales en materia de trabajo; la otra parte en donde se convoca a los mexicanos a adherirse y secundar el Programa del Partido Liberal Mexicano, lo relativo al trabajo señalado en la exposición se concreta en las reformas constitucionales señaladas en los puntos del 21 al 33.⁸
9. En la Legislación Preconstitucional (1911-1915) el decreto que adiciona la fracción x del artículo 72 de la Constitución de 1857 (trabajo), de 29

⁷ *Ibidem* pág. 465.

⁸ *Ibidem* pág. 520.

de enero de 1915, establece: x. Para legislar en toda la República sobre minería, comercio, instituciones de crédito y trabajo.⁹

10. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857, 5 de febrero de 1917, que es ya consecuencia del movimiento armado de 1910 prescribe en su artículo 5 lo siguiente: “Art. 5.- Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123. En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurados, los cargos concejiles y los cargos de elección popular, directa o indirecta, y obligatorias y gratuitas, las funciones electorales. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitirse convenio en que el hombre pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio. El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los demás derechos políticos o civiles. La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso, pueda hacerse coacción sobre su persona.

Y el artículo 123 que regula expresamente el trabajo y la previsión social; además en los artículos transitorios es relevante en materia del

⁹ *Ibidem.* pág. 574.

trabajo el transitorio 13 por lo que a las deudas en materia de trabajo se refiere.¹⁰

Ley Federal del Trabajo

No obstante que desde la promulgación de la Constitución de 1917 se habían incluido los derechos laborales, se les asignó a cada una de las entidades federativas legislar en esta materia. Ante la inacción de los Estados en 1929 Emilio Portes Gil en su carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para que la facultad de legislar en materia laboral fuera únicamente del Congreso de la Unión, iniciativa que fue aprobada el 6 de agosto de 1929, representando un triunfo para la clase obrera a pesar de la oposición patronal.

Siendo Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, en 1930 inició el proyecto de crear una Ley Federal del Trabajo en que se buscaba sentar las bases para regular condiciones de trabajo, libertades, derechos y obligaciones de trabajadores y patrones. Proyecto que se redactó garantizando los principios contenidos en el Artículo 123º de la Constitución Federal.

La Ley Federal del Trabajo se expidió el 18 de agosto de 1931, concretando las aspiraciones de los trabajadores que durante muchos años sufrieron maltrato y explotación por los patrones a los cuales les presaron su mano de obra.

Las reformas constitucionales más importantes que ha sufrido el artículo 123 ocurrieron el 5 de diciembre de 1960 y el 21 de noviembre de 1962, con la adición del apartado B, que reconoció la naturaleza laboral de las relaciones entre el Estado Federal y sus Órganos Administrativos con los servidores públicos, mediante lo que se convierte en una auténtica declaración de derechos sociales de los trabajadores al servicio del Estado; se modificó la fracción III del artículo 123 para aumentar la edad mínima para laborar de los 12 a los 14 años de edad; se reformó la fracción VI para regular con criterios económicos más prácticos y realistas las regulaciones

¹⁰ *Ibidem* págs. 584-585, 632, y 643.

sobre el salario mínimo, dando también origen a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) y las Comisiones Regionales; se modificó la fracción IX para establecer una regulación más objetiva a participación de las utilidades de las empresas se refiere; se modificó la fracción XXII para impedir que la obligación de la reinstalación pudiera ser sustituida por el pago de una indemnización.

Simultáneamente con lo anterior Adolfo Lopez Mateos, Presidente de la República designo una comisión para preparar un anteproyecto de una nueva Ley Federal del Trabajo, de los trabajos de esa comisión surgieron las modificaciones constitucionales mencionadas en el párrafo precedente; pero es hasta la Presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, quien designa una segunda comisión cuando se concreta la iniciativa de la Nueva Ley Federal del Trabajo que aprobada por ambas cámaras se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1970 entrando en vigor un mes después.

En 1980 se agrega a la Ley Federal del Trabajo otro capítulo a los trabajos especiales para regular las relaciones de trabajo en las universidades e instituciones de educación superior públicas y autónomas, con lo que terminó una década de controversias respecto de la situación jurídico-laboral de los trabajadores en dichas instituciones; en octubre y diciembre de 1982 se adicionó un artículo 13 transitorio y se reformaron y adicionaron los artículos 570, 571 y 573 de la Ley laboral, para regular los incrementos extraordinarios a los salarios mínimos como consecuencia de las condiciones macroeconómicas que sufrió nuestro país; en diciembre de 1983 y enero de 1986 se reformó lo relativo al fondo de ahorro habitacional previsto en el artículo 141 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de evitar la descapitalización del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en diciembre de 1986 se dio la reforma a la fracción VI del apartado A del artículo 123 constitucional en materia de salarios mínimos, creando el concepto de “áreas geográficas” que sustituyó al de “zonas económicas”, cambiando la expresión: “actividades industriales y comerciales” por “actividades económicas”, así como determinando que los salarios mínimos se fijarán sólo por la Comisión Nacional de los Sala-

rios Mínimos, suprimiendo los fijados por las comisiones regionales; en diciembre de 1987 se adicionó al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo el día de descanso relativo a las jornadas electorales federales y locales; en enero de 1988 se publicaron las reformas a los artículos 15, 42, 91 a 96, 144, 322, 324, 330, 335, 336, 345, 486, 523, 553, 557, 561 a 571, 573, 574, 676, 679, 680, 681 y 1004; se adicionó el artículo 682-A, se derogó el artículo 572 y se modificaron las denominaciones de los capítulos VII y VIII del título once y del capítulo II del título trece de la Ley Federal del Trabajo, en relación con la terminología y de procedimiento como consecuencia de las reformas constitucionales en relación con las autoridades competentes en materia de salarios mínimos, cambiando concepto de zona económica por área geográfica, y suprimiendo las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, de conformidad con los cambio previos hechos al artículo 123 constitucional; en 1992 se reformó la Ley del INFONAVIT y se adicionaron la Ley del Seguro Social LSS y la Ley del ISSSTE con el propósito de implementar el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), derivándolo de la subcuenta de vivienda proveniente de la cuenta de ahorro habitacional prevista desde por la Ley del INFONAVIT, así como por la subcuenta de retiro, adicionada como un quinto seguro dentro del régimen obligatorio en la Ley del Seguro Social; en julio de 1994 se expidió la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en diciembre de 1995 se publicó la nueva Ley del Seguro Social, que entró en vigor el 1o. de julio de 1997, la novedad contenida en esta ley fue en relación con el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que sustituye el sistema de reparto solidario por un sistema de ahorro y de capitalización individual, basado en cuentas individuales asignadas a favor de cada trabajador y cuyos fondos serían administrados por entidades privadas especializadas denominadas, administradoras de fondos para el retiro, conocidas coloquialmente como Afores, desligando al IMSS de la responsabilidad de generar los recursos para la pensión de los trabajadores. En mayo de 1996 se expidió una nueva Ley de los Sistemas del Ahorro para el Retiro que sustituyó a la de 1994; en enero de 1998 se reforman los artículos 189, 216 y 612, fracción I, en

atención a las reformas constitucionales de 1997 en lo relativo a nacionalidad, respecto de los trabajadores de los buques, aeronáuticos y del presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tiene como requisito: “ser mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos”; en enero de 2006 se modificó el artículo 74 para establecer que los días de descanso obligatorio formalmente dedicados a conmemorar los aniversarios de las Constituciones de 1857 y de 1917, el natalicio de don Benito Juárez y el inicio de la Revolución Mexicana de 1910, se trasladarían al primer lunes del mes de febrero, el tercer lunes del mes de marzo y el tercer lunes del mes de noviembre, respectivamente, a efecto de reactivar la economía, en especial el turismo interno, prolongando el descanso de los trabajadores en esos tres fines de semana; el 30 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Cabe aclarar que el 1o. de septiembre de 2012, fecha de inicio del primer periodo de sesiones del Congreso de la Unión recién electo en julio de ese año, el presidente de la República Felipe de Jesús Calderón Hinojosa presentó al Congreso de la Unión como “iniciativa preferente”, figura creada unas semanas antes mediante una reforma constitucional, un proyecto conteniendo precisamente propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Federal del Trabajo, mencionada en la parte final del párrafo anterior, entre cuyos objetivos, al menos en teoría, se mencionan: la creación de un mayor número de puestos de trabajo, al establecerse nuevas formas de contratación eventual y reducir el costo procesal de los despidos injustificados.

Reformas laborales de 2012 a 2017

Las modificaciones hechas a la Ley Federal del Trabajo, publicadas el 30 de noviembre de 2012, cubrieron desde el punto de vista legislativo tres grandes aspectos:

Primero. Se reforman los artículos 2o; 3o; 4o, fracción I, inciso a); 5o, fracción VII; 25, fracciones I, II y IV; 28; 35; 43, primer párrafo, y fracción II; 47, fracciones II, VIII, y segundo, tercer y cuarto párrafos; 48; 50, fracción III; 51, fracción II; 56; 97, fracción IV; 103 Bis; 110, fracciones V y VII; 121, fracción II; 132, fracciones XVI, XVII, XVIII y XXVI; 133, primer párrafo y fracciones I y V; 134, fracción II; la denominación del Capítulo III Bis del Título Cuarto, para quedar como “De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores”; 153-A; 153-B; 153-C; 153-D; 153-E; 153-F; 153-G; 153-H; 153-I; 153-J; 153-K; 153-L; 153-N; 153-Q; 153-S; 153-U; 153-V, primer párrafo; 154, primer párrafo; 157; 159; 168; 170, fracciones II y IV; 173; 174; 175; 176; 279, primer párrafo; 280; 282; 283, fracciones II y actuales IV, V, VI y VII; 284, fracción III; 285; 311, actual segundo párrafo; 333; 336; 337, fracción II; 353-A, fracción II; 353-S; 366, fracción III y último párrafo; 371, fracciones IX y XIII; 373; 427, fracción VI; 429, fracciones I y III; 430; 435, fracciones I y II; 439; 476; 490, fracción I; 502; 503, fracciones I, II, III y IV; 504, fracción V; 512-A; 512-B, párrafos primero y segundo; 512-C, primer párrafo; 512-D, primer párrafo; 512-F, primer párrafo; 513, primer párrafo; 514; 515; 521, fracción I; 523, fracción V; 527, fracciones I y II, numeral 2; 529, fracciones II, III y V; 532, fracción IV; 533; la denominación del Capítulo IV del Título Once, para quedar como “Del Servicio Nacional del Empleo”; 537; 538; 539, fracciones I, incisos b), c), d), e), f) y h), II, incisos a), d) y f), III, incisos b), c), d) y h); 539-A, primer y tercer párrafos; 539-B; 541, fracción VI; 546, fracciones II y V; 552, fracción IV; 555, fracción III; 556, fracción II; 560, fracción III; 604; 605, segundo párrafo; 606, primer párrafo; 607; 610, primer párrafo y actuales fracciones IV y V; 612; 614, primer párrafo y fracción I; 615, primer párrafo y fracciones II, III, IV, VI y VII; 617, primer párrafo y fracción VII; 618, fracción II; 619, fracciones I y II; 620, fracciones I, II, inciso a), párrafo tercero, y III; 624; 625, primer párrafo; 626, actuales fracciones II, III y IV; 627, actuales fracciones II, III y IV; 628, fracciones II, III, IV y V; 629; 630; 631; 632; 634; 637, fracciones I y II; 642, actual fracción IV; 643, fracciones I, III y IV; 644, primer párrafo y fracciones I y II; 645,

actual fracción IV; 646; 648; 664, primer párrafo; 685, primer párrafo; 688; la denominación del Capítulo II del Título Catorce, para quedar como “De la Capacidad, Personalidad y Legitimación”; 689; 691; 692, fracciones II y IV; 693; 698, segundo párrafo; 700, fracción II, incisos a), b) y c); 701; 705, fracciones I, II y III; 711; 724; 727; 729, primer párrafo y fracción II; 731, fracción I; 734; 737; 739, segundo párrafo; 740; 742, fracción XI; 743, fracciones II y IV; 753; 763; 772; 773; 776, fracción VIII; 783; 784, fracciones V, VI, VIII, IX y XIV; 785; 786; 790, fracción III; 793; 802, segundo párrafo; 804, fracción IV y último párrafo; 808; 813, fracciones I, II, y IV; 814; 815, fracciones II, IV, VI y VII; 816; 817; 823; 824; 825, fracciones III y IV; 828; 839; 840, fracciones III, IV y VI; 841; 850; 853; 856, primer párrafo; 857, fracción II; 861, primer párrafo y fracciones II, III y IV; 863; 873; 875, primer y segundo párrafos; 876, fracciones I, II y V; 878, fracciones I, II, V, VII y VIII; 879, primer párrafo; 880, primer párrafo y fracciones II y IV; 883; 884, fracciones I, II, III y actual IV; 885, el primer párrafo; 886; 888, primer párrafo y fracción I; 891; 939; 940; 945, primer párrafo; 947, fracción IV; 949; 960; 962; 965, fracción II y último párrafo; 966, fracción II; 968; apartado A, fracciones I y III, y apartado B, fracciones I, II y III; 969, fracciones I y III; 970; 977, primer párrafo; 979, primer párrafo; 985, primer párrafo; 987; 991, primer párrafo; 992; 993; 994; 995; 996; 997; 998; 999; 1000; 1001; 1002; 1003, segundo párrafo; 1004, fracciones I, II y III; 1005, primer párrafo y 1006;

Segundo. Se adicionan los artículos 3o. Bis; 15-A; 15-B; 15-C; 15-D; 22 Bis; 28-A, 28-B; 39-A; 39-B; 39-C; 39-D; 39-E; 39-F; 42, con una fracción VIII; 42 Bis; 43, con una fracción V; 47, con una fracción XIV Bis y un penúltimo párrafo; 51, con una fracción IX, pasando la actual fracción IX a ser fracción X; 56 Bis; 83, con un segundo párrafo, pasando el anterior segundo párrafo a ser tercero; 101, con un segundo párrafo; 121, con un segundo párrafo a la fracción IV; 127, con una fracción IV Bis; 132, con las fracciones XVI Bis; XIX Bis, XXIII Bis; XXVI Bis y XXVII Bis; 133, con las fracciones XII, XIII, XIV y XV; 135, con una fracción XI; 153-F Bis; 170, con una fracción II Bis; 175 Bis; 279, con un último párrafo; 279 Bis; 279

Ter; 283, con las fracciones IV, IX, X, XI, XII y XIII; 311, con un segundo párrafo, pasando el anterior segundo párrafo a ser tercero; un Capítulo XIII Bis denominado “De los Trabajos en Minas”, al Título Sexto, que comprende los artículos 343-A, 343-B, 343-C, 343-D y 343-E; 357, con un segundo párrafo; 364 Bis, 365 Bis, 377, con un último párrafo; 391 Bis; 424 Bis; 427, con una fracción VII; 429, con una fracción IV; 432, con un tercer párrafo; 475 Bis; 504, con un último párrafo a la fracción V; 512-D Bis; 512-D Ter; 512-G; 525 Bis; 527, fracción I, con un numeral 22; 530 Bis; 533 Bis; 539, con las fracciones V y VI; 539-A, con un párrafo cuarto, pasando el anterior párrafo cuarto a ser quinto; 541, con una fracción VI Bis; 605, con un tercer y cuarto párrafos; 605 Bis; 610, con una fracción II, recorriéndose las subsecuentes; 617, con las fracciones VIII y IX, pasando la actual fracción VIII a ser X; 618, con una fracción VIII, pasando la actual fracción VIII a ser IX; 623, con un primer párrafo, pasando el anterior primer párrafo a ser segundo; 626, con una fracción II, recorriéndose las subsecuentes; 627, con una fracción III, recorriéndose las subsecuentes; 627-A; 627-B; 627-C; 641-A; 642, con las fracciones IV, V y VI, pasando las actuales fracciones IV y V a ser VII y VIII; 643, con una fracción V, pasando la actual fracción V a ser VI; 645, con una fracción II, recorriéndose las subsecuentes, y un inciso d) a la actual fracción IV; 690, con un segundo párrafo; 739, con un tercer y cuarto párrafos; 771, con un segundo párrafo; 774 Bis; 784, con un último párrafo; 815, con las fracciones X y XI; 826 Bis; una Sección Novena, denominada “De los Elementos Aportados por los Avances de la Ciencia”, al Capítulo XII, del Título Catorce, que comprende los artículos 836-A, 836-B, 836-C y 836-D; 884, con una fracción IV; pasando la actual IV a ser V; 885, con un segundo párrafo; una Sección Primera, al Capítulo XVIII del Título Catorce, denominada “Conflictos Individuales de Seguridad Social”, que comprende los artículos 899-A al 899-G; 985, con una fracción III; 995 Bis; 1004-A; 1004-B y 1004-C; y

Tercero. Se derogan los artículos 153-O; 153-P; 153-R; 153-V, cuarto párrafo; 395, segundo párrafo; 512-D, segundo y tercer párrafos; 523, fracción IX; 525; 539, fracción III, incisos a) y e); los Capítulos X y XI del

Título Once, que comprenden los artículos 591 al 603; 614, fracción V; 616, fracción II; 700, fracción I; 765; el Capítulo XVI del Título Catorce, que comprende los artículos 865 al 869; 876, fracción IV; 875, primer párrafo, inciso c); 877; 882; 991, segundo párrafo; 1004, último párrafo, todos de la Ley Federal del Trabajo.¹¹

En un contexto de aplicación práctica en cuanto a los cambios aplicados a la Ley Federal del Trabajo, se cubrieron tres aspectos que constituían un antiguo reclamo tanto de la clase trabajadora como de la parte patronal y que se concretaron en cambios en los aspectos: Social, económico y procesal.

Aspectos Sociales

Quizá el principal objetivo de la reforma laboral, se concrete en el concepto de trabajo digno que democratice las actividades laborales, al que se agrega el calificativo de digno o decente, con el que se pretende brindar una protección más efectiva de los derechos laborales de los trabajadores, simultáneamente se propone mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; a través de la capacitación, incremento de prestaciones, evitar la discriminación, todo lo anterior con un respeto pleno a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. En razón de estas consideraciones tenemos lo siguiente:

- Como se menciona en el párrafo precedente al artículo segundo de la Ley Federal de Trabajo se agrega el principio de trabajo digno o decente que a su vez incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva, con la intención de reconocer y garantizar las mínimas condiciones que regulan toda relación de trabajo, lo anterior teniendo como propósito el pleno respeto a la dignidad humana de la clase trabajadora; con lo que se propicia que las normas de derecho laboral contengan las bases para que los traba-

¹¹ Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 2012.

ADORES en su empleo disfruten de las prestaciones y la seguridad social mínima requerida para su sano desarrollo; sin que exista discriminación de ningún tipo; que se proporcione capacitación continua necesaria para su mejoramiento y que se cumplan las condiciones de seguridad e higiene, en los distintos centros de trabajo, incorpora también protección a la igualdad sustantiva sin discriminación de género frente al patrón.

- Se añaden también una serie de disposiciones que tienen como propósito, al regular los siguientes grupos vulnerables, proteger sus derechos, tales grupos son:
 - Grupo que comprende a los menores de 14 años,¹² con el propósito de eliminar la explotación infantil, se tipificó como delito su contratación fuera del círculo familiar, cuestión que se contiene en el artículo 22 Bis, en relación con el 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo.
 - Los artículos 175, 175 Bis, y 176 de la Ley Federal del Trabajo regulan las actividades que menores trabajadores que tienen una edad que va de la que les permite convertirse legalmente en trabajadores hasta los 18 años, no deben llevar a cabo, las actividades consideradas peligrosas e insalubre contenidas en el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo al ser consideradas peligrosas e insalubres están prohibidas para ellos.¹³
 - Se crean dos figuras jurídicas que pretenden evitar situaciones que frecuentemente han sido motivo de graves problemas en las fuentes de trabajo al adicionar el artículo 3 bis, que las contiene y que textualmente dice:

Artículo 3 Bis.- Para efectos de esta Ley se entiende por:

- a) Hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas; y

12 En decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015, se cambia la edad mínima necesaria para poder laborar de 14 a 15 años de edad.

13 Aplica la misma observación respecto de la edad de los menores hecha en el párrafo anterior.

- b) Acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.¹⁴

Además se estableció la prohibiciones a los patronos, de solicitar como requisito para contratar mujeres certificados de no embarazo, también se prohíbe el despido de mujeres trabajadoras por motivos de embarazo, por cambiar su estado civil o por tener a su cuidado hijos menores. Se incluyó la posibilidad de que las madres trabajadoras puedan cambiar hasta cuatro de las seis semanas prenatales para después del parto, y cuando la criatura nazca con alguna discapacidad o si se da el caso que requiera atención médica, la licencia de maternidad puede extenderse hasta por ocho semanas. En los periodos de lactancia se propicia que los descansos se conviertan en una reducción de la jornada de trabajo, y se prevé que aquellas trabajadoras que adopten un hijo tendrán derecho a un descanso de seis semanas con goce de sueldo. Además para ser coherente con los anteriores cambios se establece una licencia de paternidad de 5 días con goce de salario, por nacimiento de un hijo propio y también cuando se lleve a cabo una adopción.

- En un contexto legal previsto por la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 28, 28 A y 28 B, los mexicanos que prestan sus servicios en el extranjero, han visto adecuadas las disposiciones que los regulan.
- Los discapacitados como un grupo de vulnerabilidad constante se han visto beneficiado al crearse mejoras en sus condiciones de trabajo y se prevé también que quienes no cuentan con un empleo de sus incapacidades física se puedan incorporarse al mercado laboral, en razón de que a partir de la vigencia de estos cambio las empresas grandes y medianas, deberán realizar las adecuaciones necesarias en sus instalaciones para un cómodo acceso y para propiciar un mejoramiento en el desarrollo laboral de este grupo de trabajadores.

14 Artículo 3 Bis Ley Federal del Trabajo vigente.

- Los trabajadores del campo, grupo rezagado en sus derechos laborales han visto un cambio en el que se han establecido condiciones mínimas para llevar a cabo sus actividades laborales, que se encuentran contenidas en el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo entre las que destacan:
 - Contar con un seguro de vida en el traslado de su lugar de origen a su lugar de trabajo.
 - Disfrutar de transporte gratuito, adecuado, cómodo y seguro; del lugar de su residencia al de sus labores.
 - Contar con agua potable y servicios sanitarios, en las viviendas que se les proporcionen por parte de la fuente de trabajo.
 - Para el caso de ser indígenas que no hablan el español contar con intérpretes que los auxilien tanto en sus comunicaciones interpersonales como en los problemas que pudieran enfrentar en su trabajo y otros ámbitos.
 - Cuando accidentalmente sufran la picadura de algún insecto o mordedura de algún animal venenoso deberán contar siempre con los antídotos necesarios para cada caso.
 - La fuente de trabajo deberá contar con un registro de antigüedad que les proporcionar un documento que acredite la que los campesinos adquieran por la prestación de sus servicios.
 - Se plasma también el derecho de los campesinos a gozar de la prestación de guarderías para sus menores hijos, así como de la boleta única cuando los hijos de los campesinos estén recibiendo su educación obligatoria.
- Para los trabajadores domésticos, aplican las reglas generales para la duración de la jornada y se regula expresamente un descanso nocturno mínimo de 9 horas además de los periodos de descanso diario y semanal que, como mínimo, deben gozar quienes realicen este tipo de labores, cuestiones que se contienen en los artículos 333 y 336 de la Ley Federal del Trabajo.

- El capítulo XIII Bis de la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 343 A, B, C, D, y E, establecen reglas específicas para los trabajadores de las minas y pozos de carbón, en lo que al desarrollo de sus labores se refiere, previendo obligaciones precisas para los patrones en cuanto a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- A través del artículo 15 A de la Ley Federal del Trabajo se reguló el régimen de subcontratación también conocido como outsourcing con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores que son contratados bajo esa modalidad con el propósito de evitar el uso indebido de este modelo de contratación que se ha usado desde hace algún tiempo pero hasta esta modificación se regula con el propósito de evitar la evasión por parte de los patrones de sus obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales.
- Los artículos 42 Bis en relación con el 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo incorporarán reglas para regular las contingencias sanitarias que implique la suspensión de las labores en las fuentes de trabajo.
- El artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo contempla un incremento en el monto de indemnizaciones por muerte del trabajador, al pasar de 730 a 5000 días de salario, sin embargo a esta modificación le afecto la que se hizo a su vez al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los párrafos sexto y séptimo del apartado B, que prescriben:

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

- En términos generales en el aspecto social por último tenemos que en materia de derecho colectivo, específicamente en derecho sindical, la eliminación de la denominada “cláusula de exclusión por separación”; se hace obligatoria la publicidad a la información de los registros de los sindicatos, también se hace obligatoria la publicidad de los contratos colectivos y reglamentos internos que los sindicatos celebren con las fuentes de trabajo; se establece la elección de la directiva sindical a través del voto libre y secreto, y se reguló la rendición de cuentas de las directivas de los sindicatos.

Aspectos Económicos

La reforma en comento estableció como un objetivo prioritario diversificar y promover la inclusión en el mercado laboral de la población económicamente activa especialmente de jóvenes y mujeres, con el propósito de dar solución a las necesidades de la población; del mismo modo dicha reforma pretende impulsar la competitividad y productividad de las fuentes de trabajo, propiciando condiciones que mejoren y estimulen el crecimiento económico del país, para tales efectos se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

- Los artículos 15 A, B, C y D, dan origen a una nueva modalidad de contratación que es la subcontratación, que se regula ampliamente, cuestión que desde el punto de vista fiscal se regula a través de la regla 3.31.44 de la resolución miscelánea fiscal de 2017, en relación con los comprobantes fiscales por concepto de pagos de salarios, de las retenciones de impuestos efectuadas y del pago de las cuotas obrero patronales al IMSS, tal modalidad de contratación, tuvo como fin que jóvenes estudiantes, mujeres madres de familia, personas con discapacidad y adultos mayores en busca de empleo, pudieran tener acceso a un empleo que les permitiera su desarrollo laboral y profesional, compaginándolo con sus actividades escolares o familiares, esto con un pleno respeto a su salario, seguridad social, prestaciones, y antigüedad.

- Mediante modificaciones al artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo se modificó la forma de calcular los salarios vencidos y se establecieron severas sanciones a litigantes y servidores públicos que retrasen u obstaculicen un juicio laboral en forma deliberada.
- A través de modificaciones al artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo se replantea el procedimiento para dar el aviso de rescisión de la relación obrero patrona sin responsabilidad para el patrón a los trabajadores.
- De conformidad con el artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo “será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación”, otorgando todas las garantías que la ley prevé.
- Acorde al contenido del artículo 159 de la Ley Federal del Trabajo se privilegia la productividad y también la aptitud de los trabajadores como el más importante criterio para acceder a plazas vacantes definitivas o provisionales que tengan una duración de más de treinta días y a los puestos de nueva creación, por encima de la antigüedad.
- El artículo transitorio segundo, en su segundo párrafo precisa: “Asimismo, los patrones contarán con doce meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para proceder a realizar los trámites conducentes para afiliar el centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores”; con el propósito de que los trabajadores tengan acceso a créditos baratos.
- Para el caso de que los trabajadores realicen tareas no comprendidas en la descripción de su puesto de trabajo, el artículo 56 Bis, reconoce esa capacidad y competencia para que como contraprestación los trabajadores que las desempeñen reciban la compensación económica correspondiente.
- El artículo 83 de la Ley Federal del Trabajo regula expresamente el pago por hora de prestación de servicios del trabajador a la fuente de trabajo sin detrimento de sus prestaciones económicas y de seguridad social.

- Mediante modificaciones al artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo, se amplía la competencia federal que se refuerza a través de una reinterpretación del concepto de “concesión federal” al cual también se le da un diverso alcance y entendiéndolo de la siguiente manera: “se considera que actúan bajo concesión federal aquellas empresas que tengan por objeto la administración y explotación de servicios públicos o bienes del Estado en forma regular y continua, para la satisfacción del interés colectivo, a través de cualquier acto administrativo emitido por el gobierno federal”.
- Mediante las modificaciones hechas al artículo 343 D, se crea la posibilidad de restringir el acceso y/o limitar las actividades laborales en las áreas de riesgo en caso de peligro inminente para la vida, para la salud o cuando pueda afectarse la integridad física de los trabajadores.
- A través de modificaciones a los artículos contenidos en el Capítulo III Bis, de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores se replantean las disposiciones que regulan la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, con el propósito de incrementar la productividad laboral, pueda darse una creación de empleos permanentes y también con el propósito de aumentar las percepciones económicas de los trabajadores.
- En los términos del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo se incrementan los montos de las sanciones aplicables a los patrones cuando violen o incumplan la ley.

Aspectos Procesales

En materia de procedimiento y con el propósito de brindar certidumbre jurídica a quienes integran los factores de la producción, para disminuir los costos y tiempos tanto en la impartición como en la procuración de justicia en materia de trabajo y para hacerla más eficiente de tal manera que ésta sea pronta y expedita, se profesionaliza a través de la reforma laboral, y se moderniza, mediante:

- De conformidad con el contenido del artículo 605 de la Ley Federal del Trabajo “La designación y separación del personal jurídico de la Junta se realizará conforme a los reglamentos que apruebe el Pleno en materia del servicio profesional de carrera y de evaluación del desempeño de los Presidentes de las Juntas Especiales”, esto aplicándolo para el ingreso, promoción, permanencia, evaluación del desempeño, separación y retiro de los servidores públicos tanto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como para profesionalizar al personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de los Estados, a los representantes de patrones y sindicatos ante las mismas y a todos los litigantes en materia de derecho del trabajo.
- Se contempla el servicio público de conciliación a través de servidores públicos especializados, tal como lo prescribe el artículo 627 A de la Ley Federal del Trabajo y además se establece la obligación de promover la resolución del conflicto mediante la conciliación durante todo el procedimiento hasta antes de dictarse el laudo tal como lo señala el artículo 627 C de la Ley en cita.
- Mediante la modificación al artículo 875 de la Ley Federal del Trabajo se modifica la estructura de la primera audiencia en el procedimiento ordinario subsistiendo solo los apartados a) De conciliación; y b) De demanda y excepciones.
- Ante la posibilidad de ofertar probanzas digitales el artículo 836 D hace posible la utilización de herramientas tecnológicas en juicios y establecer reglas para el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas digitales.
- En los artículos del 899 A al 899 G, de la Ley Federal del Trabajo, dentro del capítulo XVIII, de los procedimientos especiales, en la sección primera se inserta un procedimiento para resolver conflictos individuales de seguridad social que cubre los conflictos entre trabajadores y el IMSS que se suscitan como consecuencia del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, respecto del INFONAVIT de las aportaciones de vivienda y respecto del SAR por las prestaciones derivadas del sistema de ahorro para el retiro.

- Derivado del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo se establecen multas a litigantes o representantes que obstaculicen la sustanciación de un juicio laboral y sanciones a los servidores públicos que por omisiones o conductas irregulares dilaten el procedimiento.

Reforma del 12 de junio de 2015

Se reforman los artículos 5o., fracciones I y IV; 22; 22 Bis; 23; 174; 175, primer, segundo y tercer párrafos y fracción IV; 175 Bis, primer párrafo e inciso c); 176; 178; 179, 180, primer párrafo y fracción II; 191, 267; 362; 372, primer párrafo; 988, primer párrafo y 995 Bis; y se derogan las fracciones I y II del artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo.¹⁵

La anterior reforma impacta principalmente el trabajo de menores destacando las siguientes modificaciones:

- Se modifica a 15 años la edad mínima para poder ingresar al mercado laboral, sin embargo no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo, cuestiones que se contienen en los artículos 5 y 23 de la Ley Federal del Trabajo.
- Se prohíbe la utilización del trabajo de menores de 18 años en labores peligrosas e insalubres que se enlistan en el artículo 176 en relación con el artículo 175 con la excepción consignada en el artículo 175 Bis que desnaturaliza el concepto de trabajo bajo las circunstancias que menciona.

Reforma del 24 de febrero de 2017

Se reforman el inciso d) de la fracción V del artículo 107; las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y el inciso b) de la fracción XXVII del artículo 123; se adicionan la fracción XXII Bis y el inciso c) a la fracción XXXI del Apar-

¹⁵ Diario Oficial de la Federación 12 de junio de 2015.

tado A del artículo 123, y se elimina el último párrafo de la fracción XXXI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral.¹⁶

La modificación al artículo 107 constitucional establece la jurisdicción y la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito en materia laboral, en los casos que exista inconformidad en relación con sentencias o resoluciones definitivas que pongan fin al conflicto y que hayan sido dictadas por los tribunales laborales locales o federales o derivadas de laudos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y en su caso sus homólogos en las diversas entidades federativas.

En cuanto a las modificaciones al artículo 123 constitucional, la reforma en comento se enfoca en el derecho colectivo del trabajo y establece:

- I. La licitud de las huelgas¹⁷ cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, es también lícita la huelga cuando se trate de obtener la celebración de un contrato colectivo de trabajo, en sentido contrario es decir considera ilícitas las huelgas cuando la mayor parte de los huelguistas lleven a cabo actos violentos contra las personas o las propiedades de las fuentes de trabajo, o en caso de guerra, cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno; la contraparte ejercida por la patronal que es el paro que es la suspensión de las actividades laborales planteada por la parte patronal será lícito únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, pero solo si hay aprobación previa de los tribunales laborales.
- II. Se establece la creación de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, que sustituirán respectivamente a las Juntas Federales y a las Locales, sus integrantes serán

¹⁶ Diario Oficial de la Federación 24 de febrero de 2017.

¹⁷ Ley Federal del Trabajo. Artículo 440.- Huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

designados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, 97, 116 fracción III, y 122 Apartado A, fracción IV de esta Constitución, según corresponda, y deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral.

- III. Se establece también la creación de los Centros de Conciliación especializados e imparciales en cada una de las entidades federativas; contarán con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, decisoria y de gestión, se regirán por los principios de: certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad; se integrarán y funcionarán de conformidad con las leyes locales, además deberá establecerse en la ley el procedimiento a observar en la instancia conciliatoria.
- IV. Existirá competencia federal en los siguientes supuestos:
1. En el registro de contratos colectivos de trabajo y organismos sindicales, también en los procesos administrativos que se les relacionen;
 2. Cuando la aplicación de las leyes laborales resuelvan asuntos o conflictos que afecten a dos o más entidades federativas;
 3. Cuando los contratos colectivos se declaren obligatorios en más de una entidad federativa;
 4. En relación a las obligaciones patronales en el aspecto educativo, en los términos de ley, y
 5. También en relación con las obligaciones de los patrones en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores, seguridad e higiene en las fuentes de trabajo, casos en los que, las autoridades federales se auxilien de las estatales, en ramas o actividades de jurisdicción local, en los términos de la ley aplicable.

Las cuatro cuestiones anteriores generan una certeza jurídica que beneficia tanto a trabajadores como a patrones y desde luego pone un límite a los organismos sindicales en lo que a derecho colectivo del trabajo se refiere.

Consideraciones finales

Las reformas de los anteriores decretos ya entraron en vigor, excepto la de 24 de febrero de 2017 que entra en vigor un año después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dichas reformas no son una receta mágica para resolver las diferencias, los conflictos, los problemas y los retos que enfrentará el derecho laboral en sus tres vertientes de interés que son:

1. Trabajador (Relaciones individuales del trabajo);
2. Trabajadores, patrones y sindicatos (Relaciones colectivas del Trabajo);
3. Autoridad (Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje – Poder Judicial Local y Federal).

La pretensión del Gobierno Federal es lograr la consolidación del desarrollo y la construcción de un mejor país; a través de una adecuada implementación pretende satisfacer compromisos del Gobierno de la República con la clase obrera y patronal para promover una política laboral que:

- Impulse la creación de empleos formales de calidad.
- Democratice la productividad.
- Contribuya a salvaguardar los derechos de los trabajadores y conserve la paz laboral.

Sería aventurado pretender realizar una evaluación en relación con la evolución de las normas del derecho del trabajo mexicano; pero si se puede señalar que el derecho laboral sufrió grandes cambios en razón de una evolución constante y continua siempre en favor de la clase trabajadora desde la expedición del artículo 123 constitucional en 1917, hasta la reforma procesal de 1980.

Algunas reformas posteriores a 1980 fueron poco importantes, pero en la práctica hubo una tendencia negativa en varios aspectos importantes, sobre todo en lo relativo al derecho colectivo del trabajo en particular a

algunos contratos colectivos que rigen las relaciones laborales en grandes organismos públicos descentralizados, como PEMEX, CFE e IMSS. Un caso particularmente grave fue el que disolvió Luz y Fuerza del Centro, donde el gobierno federal extinguió el organismo administrativamente, cuestión que técnicamente llevaría en algún momento a la terminación del pacto colectivo respectivo, situación que todavía no termina de resolverse.

Sería insustancial formular conclusiones con carácter de definitivas sobre las reformas de 2012 a la Ley Federal del Trabajo, lo más prudente es esperar los resultados de las miles de demandas de amparo interpuestas en su contra de dicha modificación, así como en su momento las demandas de amparo que se hagan valer en contra de los primeros actos de aplicación, ya que la mayoría de las modificaciones tienen, en opinión de constitucionalistas y juristas destacados, carácter heteroaplicativo para los efectos del amparo.

Bibliografía

- Congreso de la Unión. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Berbera Editores, S. A. de C. V. México.
- (2017). *Ley Federal del Trabajo*, Berbera Editores, S. A. de C. V. México.
- Secretaría de Gobernación. (2008). Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional. *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Talleres Gráficos de México.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación, Decreto de 4 de enero de 1980*. México.
- *Decreto de 30 de noviembre de 2012*. México.
- *Decreto de 12 de junio de 2015*. México.
- *Decreto de 24 de febrero de 2017*. México.
- Barajas Montes de Oca, Santiago. (1990). *Derecho del Trabajo*. México. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Kurczyn Villalobos, Patricia, et al. (2007). *Derecho Laboral Globalizado*. México. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2007
- (2005). *Justicia laboral: administración e impartición*. México. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ética profesional en la formación del estudiante en el Centro Universitario de la Costa¹

Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez²

José López Guiarte³

Sergio Alberto Viruete Cisneros⁴

Resumen

Estudio comparativo sobre ética de las profesiones que se imparten en el Centro Universitario de la Costa, durante el curso 2016 y 2017 aplicado a estudiantes del último grado. Carreras participantes: Abogado, Administración, Arquitectura, Artes Visuales Fotografía, Artes Visuales Plástica, Biología, Computación, Contaduría Pública, Cultura Física y Deportes, Diseño Gráfico, Enfermería, Ingeniería Civil, Médico Cirujano y Partero, Multimedia, Nutrición, Psicología, Telemática y Turismo. Palabras Clave. Ética profesional. Deontología. Filosofía. Formación Universitaria. Ética de las profesiones.

Es objeto de interés de un grupo de conocer la percepción que tienen los futuros egresados de las carreras de la Universidad de Guadalajara respecto de la ética que debe regir su práctica profesional. A priori, no es fácil tener una perspectiva alagüena, dada las circunstancias complejas de la sociedad mexicana, en el que existen problemas sociales de diferente orden. Los problemas que van desde la inseguridad, la desigualdad social, la crisis de relaciones entre géneros, la brecha generacional por los avances tecnoló-

1 El presente estudio es financiado por PRODEP (DSA103.5/16/9752).

2 Doctor en Derecho y Master en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Profesor de Tiempo Completo del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México. adolfo.espinosa@cuc.udg.mx

3 Maestro en Derecho con orientación en Civil y Financiero, Profesor del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

4 Profesor de Tiempo Completo Asociado B Adscrito al Departamento de Ciencias Médicas del Centro Universitario de la Costa Universidad de Guadalajara.

Miembros del Cuerpo Académico en formación UdG-CA-808 Estudios en Bioética.

gicos, la saturación información a través de los medios electrónicos por las redes sociales, entre otros. Reflexionamos los profesores sobre la mejor forma de abordar el estudio de los problemas sociales desde la educación. Coincidimos en que existe una crisis de valores sociales y de la percepción de lo que es valioso alcanzar por parte de los jóvenes. También coincidimos en que muchos de los problemas generados en nuestra comunidad parten del individuo que por activa o por pasiva se aparta de las mejores prácticas éticas en el ejercicio de la profesión.

Nos pareció oportuno a los miembros del Cuerpo Académico de estudios en Bioética, preguntar directamente a un grupo de estudiantes del último grado de las diferentes carreras sobre su conocimiento en los códigos éticos de las carreras que están estudiando.

De la investigación sobre la ética profesional

Durante el segundo semestre del 2016 y el año 2017, iniciamos los investigadores del Cuerpo Académico UdG 808, Estudios en Bioética, un estudio al que denominamos: *Análisis del deterioro de la ética profesional en los estudiantes de último grado del CUCosta de la Universidad de Guadalajara. Una aproximación al grado de conocimiento que sobre los códigos de ética profesional tienen los alumnos sobre sus carreras.* Sometimos a consideración de las autoridades la pertinencia del presente estudio y logramos la financiación del mismo.

El estudio parte de las premisa de que el ejercicio profesional no obedece sólo a la prestación de una actividad técnica o profesional remunerada a favor de una o varias personas públicas o privadas. Además de ello, implica una retribución social a la comunidad con un mínimo de probidad y buen ejercicio ético en el desarrollo de la contraprestación. Por lo que es menester entender conocer y el código deontológico de cada una de las profesiones.

Ya existen antecedentes en el estudio de la ética en la formación profesional, como es el realizado por la Universidad Nacional Autónoma de

México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el año 2013, en el que se orientaron a la Ética profesional en la formación de profesores (Navia, Hirsch, 2015). De igual forma se hicieron estudios comparados entre universidades mexicanas y españolas sobre aspectos éticos (Hirsch, 2010). Existen también estudios respecto al contenido ético en los planes de estudio en las Universidades (Guerrero, Gómez, 2013). Además de estudios sobre el desarrollo moral en la universidad (Barba-Casillas, 2001, 2004, 2005). Sobre formación moral en el bachillerato y la licenciatura (Romo, Barba, 2005). De igual forma sobre ética profesional como fundamento sobre toma de conciencia sobre bien social (Cobo, 2003).

El Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara es parte de la Red Universitaria, que en la región de Costa Norte de Jalisco, ofrece tanto en el Campus Puerto Vallarta, como en la subse de Tomatlán, oferta dieciocho carreras. Como institución pública competente en el ámbito de la educación superior realiza esta actividad, con el enfoque de cuatro funciones sustantivas que son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la responsabilidad social. Por lo que es menester asegurarse de que los egresados de esta casa de estudios comprenden y participan en la retribución a la sociedad de la formación que reciben con recursos públicos.

Las carreras que fueron objeto de este estudio son: Abogado, administración, arquitectura, artes visuales fotografía, artes visuales plástica, biología, computación, contaduría, cultura física y deportes, diseño gráfico, enfermería, ingeniería civil, medicina, multimedia, nutrición, psicología, telemática, y turismo.

Por otro lado, de igual forma se integró a esta investigación miembros del Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud, de la Universidad de Murcia, España. Ellos participarán con un estudio comparado sobre los resultados de las carreras de Medicina, Enfermería y Abogado. Ello, porque se consideró pertinente realizar un estudio espejo sobre la información de ética profesional en programas que fuesen semejantes y compatibles entre ambas instituciones académicas.

Del instrumento aplicado en función de los objetivos en la investigación

El objetivo general planteado fue *elaborar el diagnóstico situacional del conocimiento que los alumnos del último grado de todas las carreras del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara tienen sobre los códigos de ética profesional de sus respectivas carreras*. Enfilando para tal efecto los objetivos específicos siguientes:

Objetivos específicos

1. Conocer el estado del arte del conocimiento sobre los códigos de ética profesional de los estudiantes del último grado de todas las carreras impartidas en el CUC.
2. Detectar la existencia o ausencia de códigos éticos o deontológicos en las diferentes profesiones relacionadas con las carreras impartidas en el CUC.
3. Comparar los hallazgos con los alumnos de las carreras de Derecho, Medicina y Enfermería de la Universidad de Murcia, España.
4. Generar y divulgar conocimiento científico en el área de ética profesional.

En esta parte de la investigación lo pertinente qué alcanzar una primera fase de diagnóstico situacional, referente al nivel de percepción en formación ética profesional de los estudiantes del último curso de las diversas carreras que se ofertan. Por lo que diseñamos un instrumento que contiene quince preguntas comunes a todas las carreras, de forma general permiten conocer una aproximación a la percepción que tienen los estudiantes sobre aspectos generales sobre deontología y ética profesional. A partir de estas primeras preguntas se realizaron otras más específicas sobre la ética de la profesión en la que están específicamente formándose. El número de preguntas varió dependiendo de la carrera. En algunos casos fueron cinco preguntas adicionales, hasta diez. Por lo que en algunos casos se reali-

zaron un máximo de veinticinco preguntas. En la mayoría cada una de las preguntas se elaboró la respuesta de acuerdo a la escala de Likert. Cada pregunta tuvo entonces cinco posibles respuestas. A cada una se le asignó un valor del 1 al 5, equivalente a *totalmente* de acuerdo o la respuesta más adecuada y *nada* de acuerdo, a la respuesta menos adecuada. Permitiendo conocer el grado de sensibilidad y conocimiento de el participante en la encuesta.

En cuanto al diseño metodológico, el tipo de estudio es observacional, descriptivo, prospectivo y comparativo (Vallejo, 2002). El universo de aplicación del estudio fue a Individuos de cualquier sexo y nacionalidad, mayores de edad que están estudiando la licenciatura en el campus CUC de la UdeG y cursan el último grado. Para el caso específico de las carreras de Derecho, Medicina y Enfermería los mismos instrumentos se aplicarán además a los alumnos de la Universidad de Murcia, España. Las variables: género, edad, lugar de origen, carrera y nacionalidad.

Respecto al tamaño de la muestra se determinó la aplicación a la mayoría de los estudiantes del último grado que estuvieran estudiando la carrera, intentando alcanzar en todos los casos estar lo más cerca posible a la totalidad de los estudiantes. A todos los participantes se les explicó el sentido de la investigación, además de recabar el consentimiento informado por escrito a todos ellos, previo a la aplicación del instrumento. El criterio de inclusión o exclusión fue la suscripción del consentimiento.

El periodo de la investigación se considera del mes de agosto del año 2016 al mes de junio del 2017, realizando una ampliación del periodo para el análisis y publicación de los resultados al mes de diciembre del año en curso. Ello para agotar todas las facetas del desarrollo establecidos en el protocolo de investigación mismas que consistieron en búsqueda bibliográfica, elaboración del protocolo, investigación del código deontológico de cada una de las carreras que oferta el CUC, la elaboración y validación del instrumento de medición, análisis de datos recopilados, desarrollo de la aplicación multimedia interactiva y publicación de los resultados.

Previo al ejercicio se realizó una prueba piloto (Murillo, J. 2004), a un grupo de estudiantes de quinto semestre, a efecto de corroborar la claridad, especificidad y comprensión de las preguntas y respuestas del instrumento.

Se avaló el protocolo de investigación por parte del Comité de Ética en Investigación del Centro Universitario de la Costa, en el que participaron los miembros del comité que no fueran parte del cuerpo académico que realizara la investigación con el fin de evitar conflicto de intereses. En este punto, para la aplicación del instrumento se incluyó a estudiantes que fueron capacitados en la investigación mismos que participaron como becarios por parte del proyecto. El contenido de los resultados de la investigación se compiló en el programa Excel. Por permitir mejor el análisis de los datos de la investigación conforme a la escala de Likert, a la que se le asignó al número 5 la respuesta más adecuada y el número 1 a la menos adecuada.

Aspectos éticos del estudio

Respecto a los aspectos éticos que se contemplaron en el estudio, se diseñó el instrumento para que se contestase el mismo de forma anónima por lo que no contiene información personal, ni sensible que identifique las respuestas con el estudiante participante. En el consentimiento informado se estableció la finalidad de la investigación y en él si se consigna la información del participante; aunque el mismo fue disociado del instrumento, al que se le asignó un número y se mantiene en una localización diferente en sobre cerrado, por lo que no existe riesgo de violar la confidencialidad del participante. Por lo que el estudio se realizó conforme a los lineamientos de la Declaración de Helsinki (2013), la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), La Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Si bien la presente investigación no implica riesgo alguno para el participante, de acuerdo al artículo 17 del

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, se procuró que el consentimiento tuviese un lenguaje coloquial que permitiera conocer el alcance y uso de los datos de la investigación. De igual forma se observó el contenido de la III del artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Del desarrollo de la investigación y de los resultados

Respecto a los datos cuantitativos:

Se realizaron un total de 533 cuestionarios a lo estudiantes del Centro Universitario de la Costa durante el calendario 2007.

Participación por carrera

Carrera	Números
Cuestionario prueba piloto	86
Abogado	43
Administración	44
Arquitectura	32
Artes visuales fotografía	10
Artes visuales plástica	5
Biología	18
Computación	20
Contaduría Pública	55
Cultura física y deportes	22
Diseño gráfico	20
Enfermería	18
Ingeniería Civil	25
Medico Cirujano y Partero	21
Multimedia	27
Nutrición	25
Psicología	40
Telemática	10
Turismo	30
Total de participantes	551

Participación por género

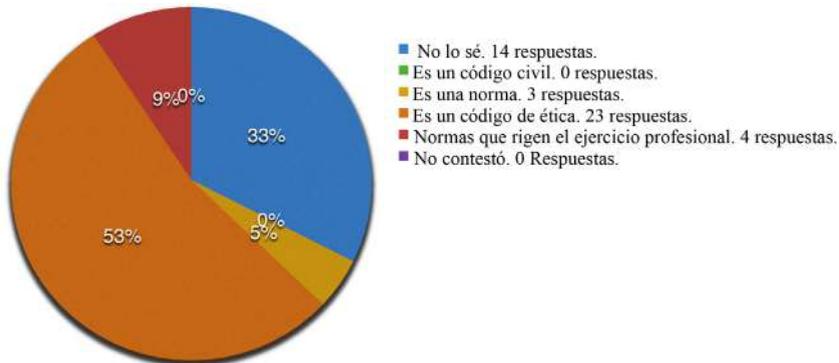
Carrera	Femenino	Masculino	No refirió su género
Cuestionario prueba piloto	40	40	6
Abogado	32	10	1
Administración	21	22	1
Arquitectura	11	19	2
Artes visuales fotografía	7	1	2
Artes visuales plástica	3	2	0
Biología	8	9	1
Computación	3	15	2
Contaduría Pública	28	27	0
Cultura física y deportes	8	13	1
Diseño gráfico	11	9	0
Enfermería	16	2	0
Ingeniería Civil	9	13	3
Medico Cirujano y Partero	9	11	1
Multimedia	17	9	1
Nutrición	16	7	2
Psicología	30	10	0
Telemática	1	9	0
Turismo	17	11	3
Total de participantes	287	239	26

De manera ilustrativa presentamos en el presente trabajo unos gráficos respecto a la primera de las preguntas que se les hicieron en general a todos los estudiantes de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Esta pregunta es pertinente con el fin de establecer de principio el grado de acercamiento y de familiaridad que tienen los estudiantes con la ética profesional, específicamente con el código deontológico que rige la misma. Por lo que es una cuestión que consideramos más que un mero aspecto formal de vocabulario básico sobre el área específica de formación.

La pregunta concreta de: *¿Sabes lo que es un código deontológico?* Los gráficos nos ilustran de forma gráfica respecto al resultado de las encuestas.

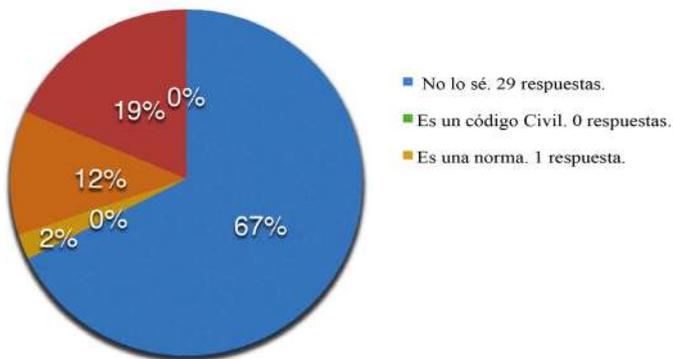
Respuestas de estudiantes de la carrera de *Abogado*:

De lo anterior se infiere que el 53% de los estudiantes de Derecho considera que un código deontológico es un código de ética; frente al 33% que no lo sabe; el 9% sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional y el 5% sabe que es una norma.



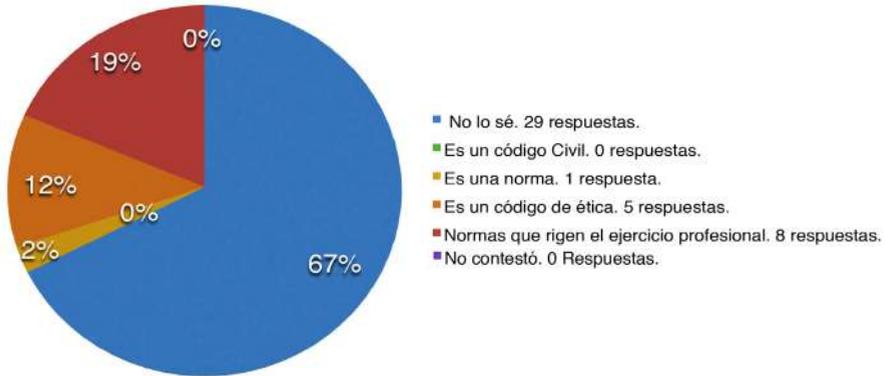
Respuestas de los estudiantes de la Carrera de *Administración*. a la pregunta de *¿Sabes lo que es un código deontológico?*

En los estudiantes de la carrera de Administración el 67% ignora lo que es un código deontológico, seguido por el 19% que sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional, el 12% que sabe que es un código de ética y sólo el 2% respondió que es una norma.



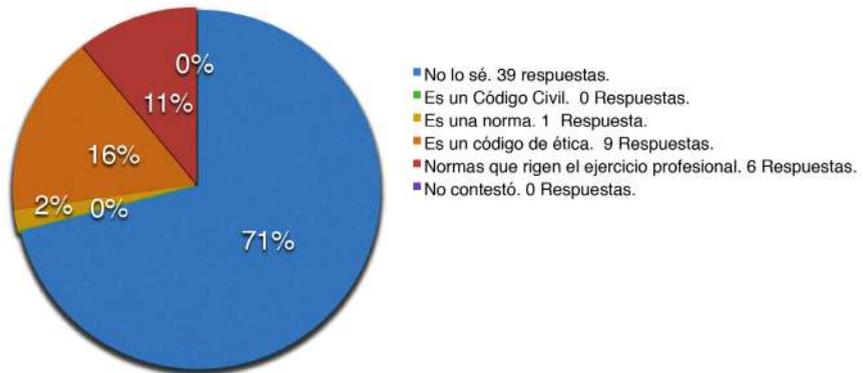
Respecto a los estudiantes de la carrera de *Turismo*.

En el caso de los estudiantes en *Turismo* es muy interesante identificar que el 60% contestó que no sabe lo que es un código deontológico, el 27% que respondió que es un código de ética y el 13% que sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional.



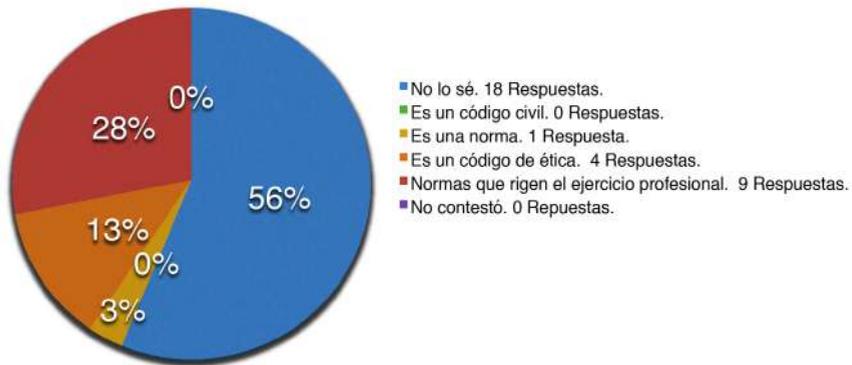
Respuestas de los estudiantes de *Contaduría Pública* sobre si sabe lo que es un código deontológico.

Los estudiantes de *Contaduría Pública*, reflejan en sus resultados son que el 71% no saben que es un código deontológico; el 16% saben que es un código de ética; el 11% refiere que son normas que rigen el ejercicio profesional y el 2% considera que es una norma.



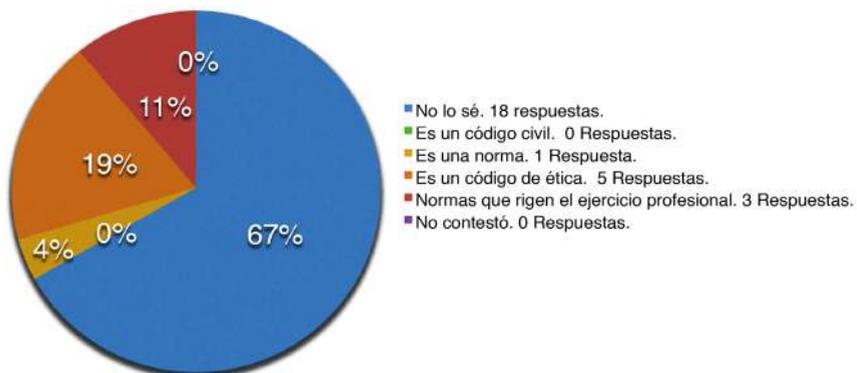
Respecto a la respuesta de los estudiantes de *Arquitectura* a la pregunta de si sabe que es un código deontológico.

Los estudiantes de *Arquitectura* refieren que no saben en un 56% que es un código deontológico; sin embargo el 28% sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional; el 13% saben que es un código de ética y el 3% consideran que es una norma.



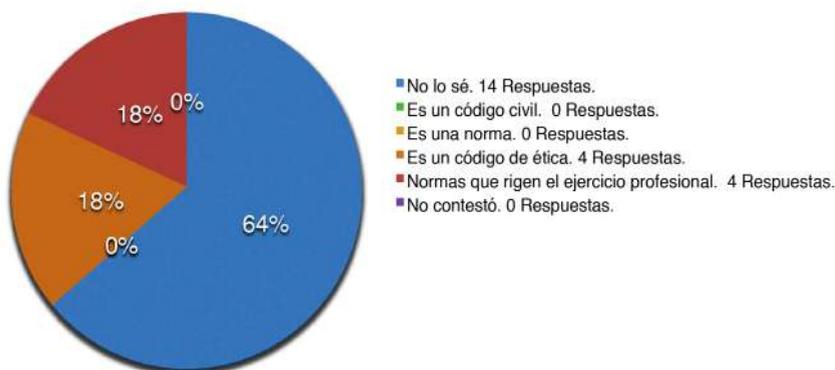
Respecto a los estudiantes de la carrera de *Multimedia* respondieron respecto a si saben lo que es un código deontológico lo siguiente:

Respecto a los estudiantes de la carrera de *Multimedia*, resultaron que el 67% no saben lo que es un código deontológico; el 19% consideran que es un código de ética; el 11% saben que son normas que rigen el ejercicio profesional y sólo el 4% considera que es una norma.



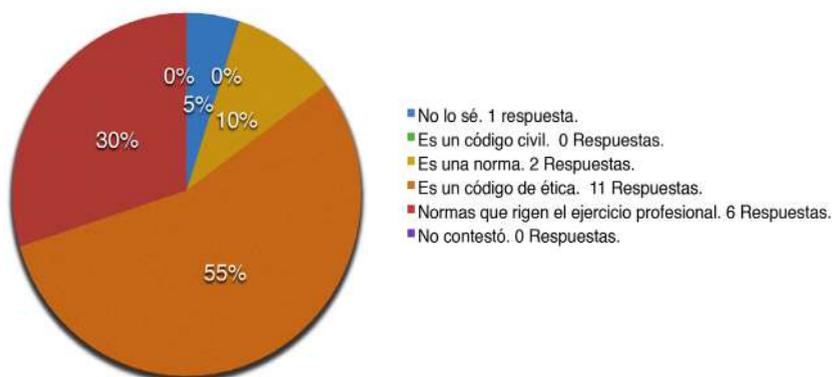
Respecto a las respuesta de los estudiantes de *Cultura Física* a la pregunta de si saben que es un código deontológico, su respuesta fue:

Respecto a los estudiantes de *Cultura Física*, el 64% de los mismos no sabe lo que es un código deontológico; frente al 18% que sabe que es un código de ética y el 18% restante sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional.



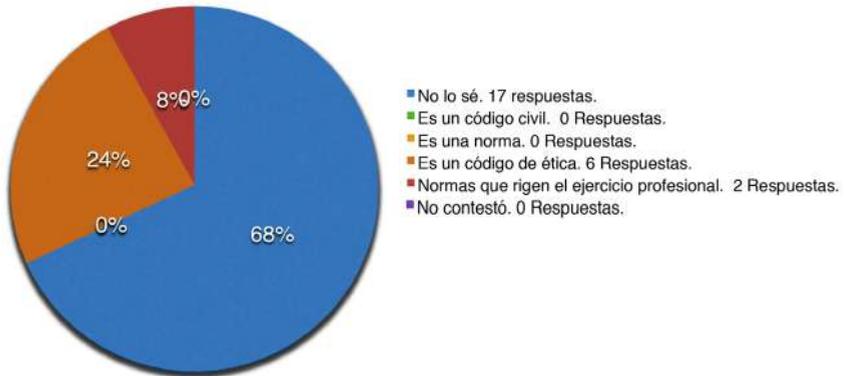
Respecto a los estudiantes de la Carrera de *Diseño* a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico, la respuesta es:

Los estudiantes de la carrera de *Diseño* respondieron en un 55% que un código deontológico es un código de ética; en 30% respondió que son normas que rigen el ejercicio profesional; el 10% respondió que es una norma, y sólo el 5% no sabía la respuesta.



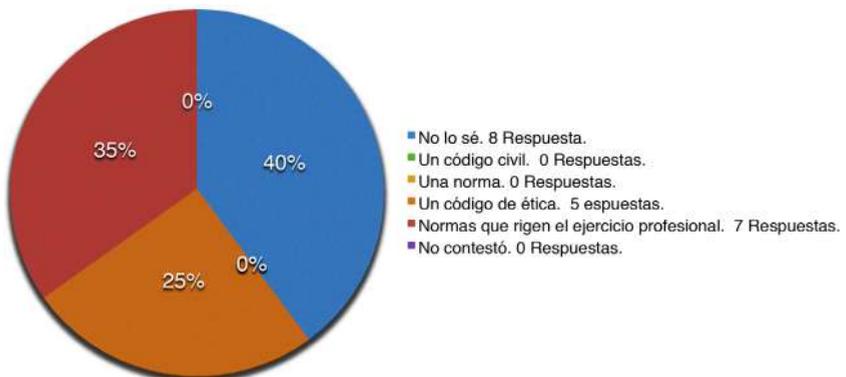
Respecto a los estudiantes de *Ingeniería Civil* a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico, respondieron lo siguiente:

Respecto a las respuestas de los estudiantes de Ingeniería Civil refieren que en un 68% no saben lo que es un código deontológico, un 24% sabe que es un código de ética; y un 8% sabe que son normas que rigen el ejercicio profesional.



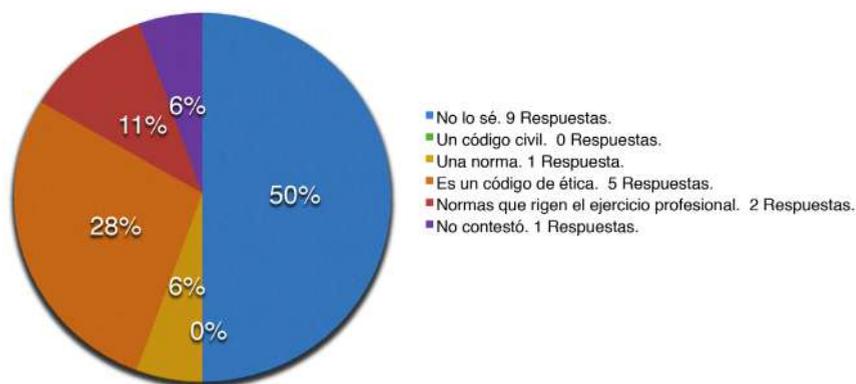
Respecto a los estudiantes de la carrera de *Médico Cirujano y Partero*, a la pregunta de si saben que es un código deontológico, sus respuestas fueron las siguientes:

Respecto a los Estudiantes de la carrera de Médico Cirujano y Partero a la pregunta de si saben que es un código deontológico, respondieron en un 40% que no lo saben; frente al 35% que refieren que son normas que rigen el ejercicio profesional y un 25% que refieren que es un código de ética.



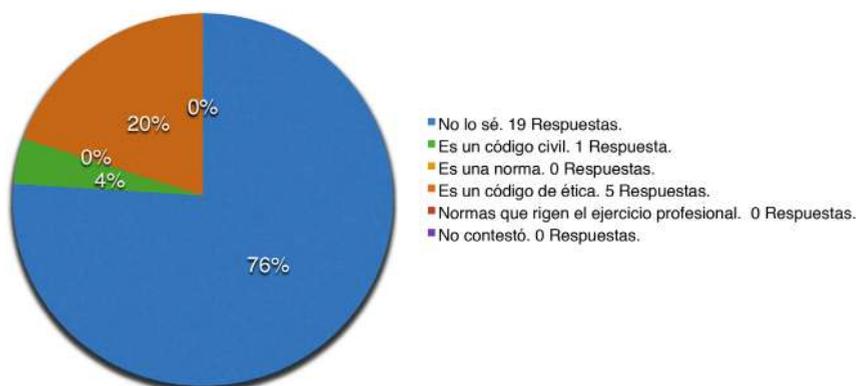
Respecto a los estudiantes de la Carrera de *Enfermería* a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico, la respuesta es la siguiente:

Los estudiantes de Enfermería refirieron en un 50% que no saben lo que es un código deontológico; el 28% refirió que es un código de ética; el 11% refiere que son normas que rigen el ejercicio profesional y mientras que tanto consideran que es una norma el 6%. El 6% no contestó la pregunta.



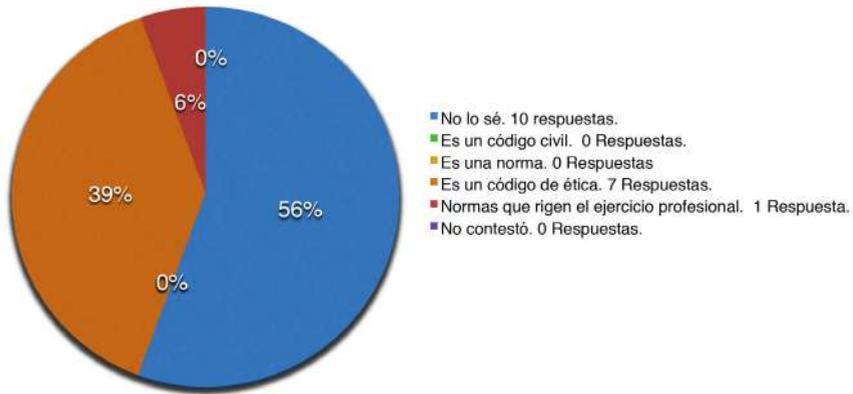
Los estudiantes de la Carrera de *Nutrición* dieron respuesta de si conocen lo que es un código deontológico de la forma siguiente:

Respecto a los estudiantes de la carrera de Nutrición el 76% no sabe lo que es un código deontológico; el 20% considera que es un código de ética, y el 4% contestó que es un código civil.



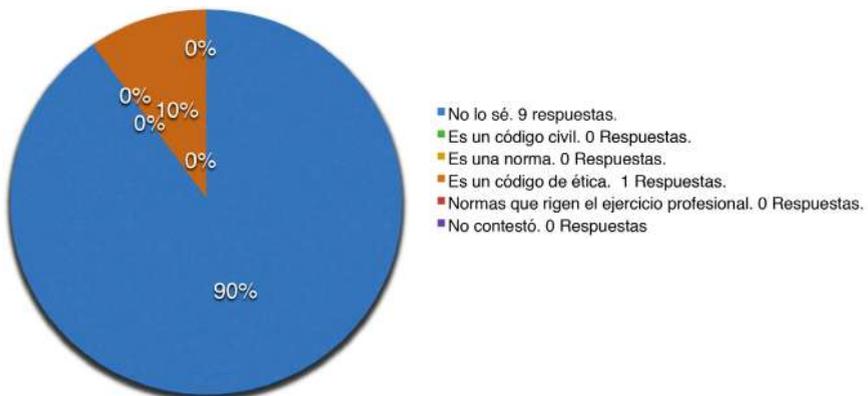
Respecto a los estudiantes de la Carrera en *Biología*, a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico, la respuesta es la siguiente:

Respecto a las respuestas de los estudiantes en Biología refieren en un 56% que no saben lo que es un código deontológico; frente al 39% que refieren que es un código de ética y un 6% que refieren que son normas que rigen el ejercicio profesional.



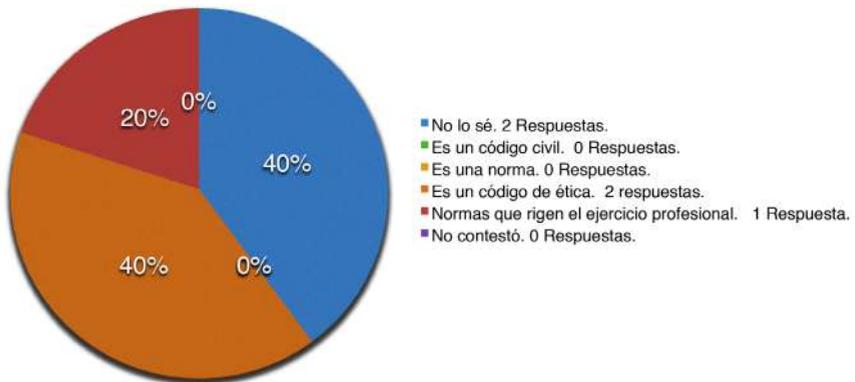
Respecto a los Estudiantes de la Carrera de *Artes Visuales Fotografía*, su respuesta a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico, la respuesta es la siguiente:

Respecto a los estudiantes de la carrera de Artes Visuales Fotografía, respondieron en un 90% que no saben lo que es un código deontológico, frente a un 10% que refiere que es un código de ética.



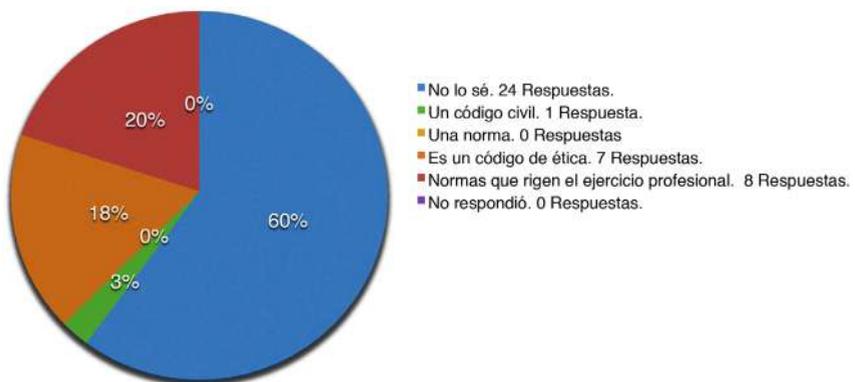
Respecto a los Estudiantes de la Carrera de *Artes Visuales Plástica*, su respuesta a la pregunta de si ¿sabes lo que es un código deontológico?, su respuesta fue la siguiente:

Los estudiantes de la carrera de Artes Visuales Plástica, respondieron en un 40% que no saben que es un código deontológico; el 40% considera que es un código de ética y el 20% respondió que son normas que rigen el ejercicio profesional.



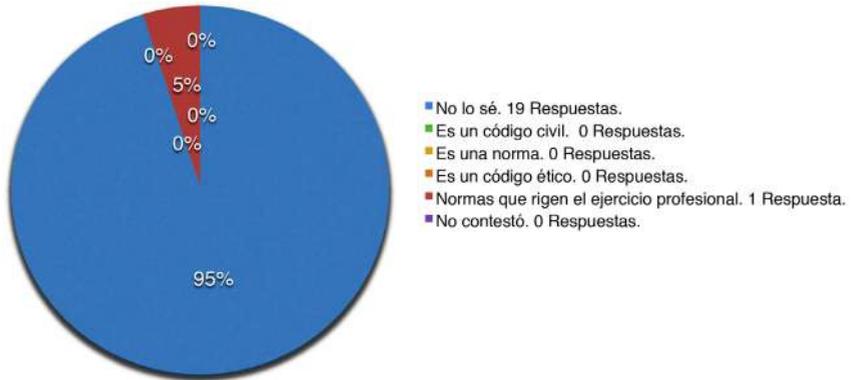
Los estudiante de la Carrera de *Psicología*, responden a la pregunta de si saben lo que es un código deontológico de la forma siguiente:

Los estudiantes de la carrera en Psicología respondieron en un 60% que no saben lo que es un código deontológico; en un 20% refieren que son normas que rigen el ejercicio profesional; en un 18% refieren que es un código de ética y sólo un 3% refiere que es un código civil.



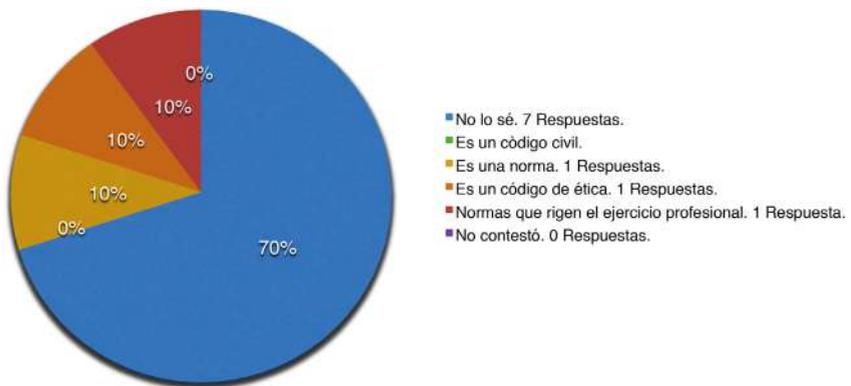
Los estudiantes de la carrera en *Computación* respondieron a la pregunta de si sabes lo que es un código deontológico de la forma siguiente:

Los estudiantes de la carrera en *Computación* respondieron en un 95% que no saben lo que es un código deontológico y sólo en un 5% refirieron que son normas que rigen el ejercicio profesional.



Los estudiantes de la carrera en *Telemática*. Respondieron a la pregunta de si sabes lo que es un código deontológico de la siguiente forma:

Los estudiantes de la Carrera en *Telemática* respondieron en un 70% que no saben que es un código deontológico. En un 10% refieren que son normas que rigen el ejercicio profesional; el otro 10% refieren que es un código de ética y en un 10% final refieren que es una norma.



Conclusión

En una primera aproximación del análisis de resultados se advierte que las diferentes carreras valoran de manera diferente la formación básica sobre los códigos deontológicos profesionales de sus futuros egresados. Es sencillo advertir que cuando menos un 50% de los estudiantes desconocen el concepto de lo que es un código deontológico. En el mejor de los casos los estudiantes tienen la idea de que la deontología está relacionada con un código ético. Aunque se evidencia que algunas carreras hasta un 95% de los estudiantes ignoran⁵ este aspecto. Éste resultado es en si mismo es un argumento de peso para profundizar en el estudio de la percepción que tienen los estudiantes sobre la ética de su futura profesión. Es su deber conocer y desarrollar su práctica de la mano con los mejores intereses de la sociedad, sin limitarse a fines particulares.

Es llamativo que del conjunto de la encuesta ninguna carrera obtuvo más de un 30% de acierto en la mejor respuesta que ofrecía esta pregunta sobre su conocimiento en el código deontológico. Llegando al punto de que factible entender que es menester reforzar la formación académica en la formación que reciben los estudiantes en su estancia universitaria. En algunos casos sólo el 5% de los estudiantes saben que un código deontológico rige las mejores prácticas profesionales de su futura actividad cotidiana.

Por otro lado, un aspecto interesantes fue la participación de los estudiantes en el presente estudio fue una combinación de entusiasmo e interés en el contenido de la investigación. Pone en evidencia que los jóvenes pueden tener disposición en acercarse a aspectos de su formación profesional que no se discuten con la profundidad debida en su cotidiana formación académica. Por lo menos planteó que no todas las carreras cuentan con un código deontológico establecido y reconocido de manera general. Tal es el caso de la carrera de Administración o la carrera de Turismo. Carreras más recientes de igual manera aún no desarrollan su código de ética como la formación en Cómputo o Telemática.

⁵ Ver el caso de los estudiantes de Computación.

Un aspecto significativo es que en el presente estudio participaron tanto profesores de diferentes disciplinas, como estudiantes de tanto del ámbito de ciencias sociales, como de ingenierías y de ciencias de la salud. Ello permitió la discusión académica en un entorno de tolerancia positiva y de generosa contribución desde las diversas laderas del conocimiento profesional. Ello es innovador y esperanzador en cuanto a los resultados de la investigación. Permitted salir de la especialización profesionalizante y acudir a la duda Socrática como punto de partida en la discusión en la creación del instrumento que aplicó a los participantes. Por lo que nos volvió humildes ante el desafío de la construcción del conocimiento en ética profesional.

Existe una gran cantidad de datos que esperan el arduo trabajo por parte de los académicos de este grupo de investigación. Consideramos que ello nos permitirá continuar con investigación colaborativa con estudiantes en plena formación y recientes egresados que buscan un lugar en el área de investigación. Por lo que esta investigación es oportuna para la formación académica de los estudiantes.

Bibliografía

- Beauchamp, T. y Childress, J. (2001). *Principles of biomedical ethics*. (5a ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- Bolívar Botía, A., De Vicente Rodríguez, P.S., Burgos García, A., Latorre Medina, M.J. (2006). *Formación práctica del estudiante universitario y deontología profesional*. Revista de educación, Asesoramiento y apoyo comunitario para la mejora de la educación. p. 6. Recuperado el 20 de octubre del 2016 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2057289>
- Cámara de Diputados, (2010). *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*. Congreso de la Unión, Secretaría General. Recuperado el 14 de Noviembre del 2016 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- (2002). *Código Penal para el Distrito Federal*. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Recuperado el 17 de noviembre del 2016 de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-d261f65641c3fc71b354aaf862b9953a.pdf>

- Cobo Suero, J. (2009). *Universidad y ética profesional*. Teoría de la Educación. Revista Inter universitaria, 15. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3051>
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. (1982). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General. Recuperado de [http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/C%C3%B3digo_Penal_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Jalisco_\(26OCTU12\).pdf](http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/C%C3%B3digo_Penal_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Jalisco_(26OCTU12).pdf)
- Comisión Nacional de Bioética, CONBIOÉTICA, (2016). Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación. Secretaría de Salud. Recuperado http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI_paginada_con_forros.pdf
- Guerrero Useda, M. E. y Gómez Paternina, D. A. (2013). *Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios?* Revista electrónica de investigación educativa, 15(1), 122-135. Recuperado en 03 de noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412013000100010&lng=es&tlng=es.
- Hirsch Adler, A. (2010). *Ética profesional y profesores universitarios: una perspectiva comparativa*. Reencuentro, abril-sin mes, 34-38. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34012514005>
- Martínez Navarro, E. (2006). Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía. *Veritas*. Revista de Filosofía y Teología, marzo-sin mes, 121-139. Recuperado 26 de octubre del 216 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291122934006>
- Murillo, J. (2004). *Técnicas de Recogidas de Datos I: Cuestionarios y Escalas de Actitudes*. España: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. (Edición Electrónica). En: [www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Metodos/Ap_Instrumentos.doc)Metodos/Ap_Instrumentos.doc
- Navia, C. y Hirsch, A. (2015). Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 100-115. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-navia-hirsch.html>
- UNESCO (2005). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, Actas de la Conferencia General 33ª reunión, Volumen I Resoluciones, Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001428/142825S.pdf>
- Romo, J. M. y Barba, B. (2005). *Desarrollo del juicio moral en la educación superior*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Enero-Marzo, pp. 67-92.

- Secretaría de Salud, (2013). Norma Oficial Mexicana, NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013
- (2014). Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339162&fecha=02/04/2014
- Vallejo M. (2002). *El diseño de investigación: una breve revisión metodológica*. Arch Cardiol Mex. 72, pp.8-12.
- World Medical Association Declaration of Helsinki. (2013). *Ethical Principles for Medical Research, Involving Human Subjects*. Volume 310, Number 20. Recuperado de: <http://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/1760318>

La fotografía como documento social: Vendedores ambulantes de origen indígena que laboran en Puerto Vallarta

Marcela de Niz Villaseñor¹
Elienai Castro Rufino²

Resumen

Una revisión de la fotografía en dos sentidos: exploración teórica y empírica. Documentación fotográfica a manera de ensayo, que permite hacer una reflexión de sus usos y también de sus alcances como herramienta documental. La posibilidad de la fotografía como testimonio, a partir de las revisiones de varios fotógrafos internacionales y nacionales; que finalmente termina con la propuesta fotográfica de un caso en específico.

Palabras clave: Fotografía, documento, testimonio, fotografía documental.

Introducción

La reflexión que se propone en este trabajo, es parte de un trabajo exploratorio sobre los alcances que tiene la fotografía en nuestros días. El interés surge en parte por el trabajo recepcional de Elienai Castro, egresada de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa, pero también por sus propias motivaciones y expectativas que ella misma tenía sobre la fotografía. Comenzar esta revisión primero teórico-histórica, luego pragmática, concluyó con un cambio radical sobre las intenciones de Elienai, no sólo del alcance de la fotografía documental,

1 Maestra en Diseño Gráfico por la Universidad Iberoamericana León, Profesora Docente Asociado C, del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

2 Egresada de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

sino de la realidad misma. Por ello es que la segunda parte de este escrito es una especie de bitácora donde se hacen reflexiones sobre lo fotografiado, no sólo en un sentido técnico, sino también anecdótico, lo que permite ver las posibilidades que tiene el fotógrafo al trabajar diversos temas y realidades sociales, también nos permite abordar la situación del tiempo y la distancia en la toma fotográfica, tanto en el sentido simbólico como en el literal, es decir, el tiempo y espacio como una situación técnica para la captura de la imagen fotográfica, pero también el tiempo de reflexión y profundidad que necesita un fotógrafo para ver de otra manera la historia que intenta documentar; también la distancia entre los sujetos fotografiados, el conocimiento que se puede tener de ellos y los conflictos que esto supone en las subjetividades del fotógrafo.

La fotografía documenta una realidad que se va construyendo, dar seguimiento a esta construcción posibilita un aprendizaje significativo tanto para quien fotografía, como para quien puede ver ese proceso; parte de este escrito es dar cuenta de ello.

La fotografía documental

Desde sus orígenes hasta nuestros días, (Newhall, 2002) la calidad de autenticidad implícita en una fotografía puede darle un valor especial como testimonio, siendo entonces llamada “documental”. Newhall (en Borges, T. 2003, pág. 3) retoma *Documental* como sigue “un texto original y oficial, en el que se descansa como base, prueba o apoyo de alguna otra cosa, en su sentido más extendido, incluyendo todo escrito, libro u otro soporte que transmita información”. Se entiende entonces esa acción de mostrar información original de un tema determinado a través de un medio que pruebe algún hecho o circunstancia, en el caso de la fotografía, su función documental reside en la información que provee del acto documentado, los sujetos, los lugares y las situaciones que se captan con ella. Cuando se habla de fotografía documental social, también se refiere a que por medio de la fotografía se pueden expresar deseos y necesidades de las capas sociales dominantes y de interpretar los acontecimientos de la vida social.

Según Nesbit, un documento en fotografía es una imagen que tiene una misión específica a desarrollar. El documento no es el propósito final, sino el inicial. Su definición en extenso del término es:

Un documento debe ser usado para estudios de una naturaleza variada, observando la necesidad de incluir el máximo de detalle posible en el tema tratado. Cualquier imagen puede, en un momento particular, ser usada para la investigación. Nada debe ser puesto de lado. La belleza de la fotografía es de importancia secundaria; todo lo que se exige es una imagen limpia, rica en detalles, y tratada con cuidado para poder sobrevivir el máximo de tiempo posible. (Nesbit, en Borges, T. (2003), pág. 3)

Dicho de otra manera, este concepto define el resultado de la fotografía documental como una hoja a estudiar, de la cual se puede investigar y sacar conclusiones, en la fotografía documental la belleza queda como una característica secundaria mientras que lo más relevante es el mensaje que se transmite con cierto grado de verdad, exactitud y rigor.

La fotografía documental es una descripción del mundo por un autor con la intención de comunicar algo. El tema es de actualidad y debe contener una cantidad de información. El fotógrafo necesita tiempo para tratar el tema y desarrollar los aspectos necesarios para captar su idea, por lo cual, nunca es del todo objetiva. Para realizar fotografía documental social se debe considerar elegir un tema que sea del momento y que de éste podamos obtener una extensa cantidad de información; el tiempo es otro factor a considerar: en él se contemplan las horas, días, semanas o meses que tarda el fotógrafo en llevar una buena interacción con el tema, para identificarlo que desea transmitir en sus fotografías. La mayoría de estas fotografías tienen carácter social o etnográfico. El fotógrafo es testigo, pero al mismo tiempo también es investigador de temas políticos económicos y sociales de un lugar determinado para posteriormente realizar su trabajo al elaborar una serie de fotografías respaldadas por lecturas y contacto con los protagonistas de los hechos (DoKuArt, 2010, <http://catalogo.artium.org>). Se considera fotografía documental a la que constituye evidencia en

relación a la realidad. Cabe mencionar que existe una confusión entre la fotografía periodística y la fotografía documental ya que ambas muestran evidencia de la realidad. Los factores que separan estos dos géneros fotográficos son la intención y el tiempo; para la fotografía periodística, su intención es tomar fotografías de sucesos que ocurren de manera efímera, mientras que la fotografía documental se realiza con una intención específica y su tiempo de realización puede ser indeterminado.

La fotografía documental también puede ser denominada como fotografía sociodocumental o fotografía testimonial, estas denominaciones son más específicas en relación al contenido que se obtiene a través de la fotografía documental, ya que se toman fotos con la intención o el propósito específico de aspectos sociales y se pretende registrar e informar acerca de las formas y las condiciones de vida. Uno de los objetivos del documentalismo social es despertar una conciencia en la sociedad, con la intención de producir un cambio en la misma. También puede tener la finalidad de conocimiento de la humanidad y de registrar una situación. La fotografía documental se da a través de la representación de una realidad vista desde el ojo de un fotógrafo, por lo tanto se puede decir que es subjetiva.

Antecedentes históricos de la fotografía como documento social

A principios del siglo XX la fotografía surgió para mostrar de manera realista las condiciones en las que vivían las clases menos afortunadas, esto con la intención de revelar la auténtica situación de pobreza a la que se enfrentaban y lograr sensibilizar a la sociedad sobre estas condiciones de vida. Lewis Hine es conocido como el padre de la fotografía documental.

*“Quiero mostrar lo que debe ser corregido, corregir lo incorrecto.
Quiero mostrar lo que debe ser visto”.*

Lewis Hine

Lewis Hine fue profesor de sociología y sus fotografías comenzaron como material complementario para sus estudios sociológicos. Las fotogra-

fías de Hine significaron algo más para él: creía que en cuanto las personas observaran sus errores estarían dispuestos e impulsados a corregirlos. Por lo que decidió convertirse en fotógrafo profesional, trabajó durante treinta años como fotógrafo en los Estados Unidos. Hine fue el primero fotógrafo en documentar las condiciones de trabajo de los niños obreros de las ciudades y de los campos. Más tarde documentó las condiciones extremas en las que se encontraban los obreros para construir los rascacielos de Nueva York.

Explica Borges, (2003) en su tesis ya antes citada, que el término de fotografía documental, fue aplicado a mediados de la década de los treinta, en la época de la depresión norteamericana, cuando las reveladoras fotografías que mostraban a unos indigentes campesinos hicieron que los norteamericanos tomaran conciencia de la necesidad de reforma social. De esto se desencadenó que la fotografía documental es aquella que dice algo importante de nuestro mundo o de nuestra sociedad, para posteriormente obtener una reflexión sobre ello. Este estilo fotográfico ayuda a percibir el mundo deshumanizado en el que vivimos.

La depresión norteamericana constituyó un terrible shock económico. En octubre de 1929 se produjo el primer hundimiento de la bolsa de valores de Nueva York, la cual era la principal bolsa del mundo. Destruyó el ahorro de muchas familias a tal grado de empobrecerlas; interrumpió la financiación de unas empresas que se encontraba ante una demanda declinante; perjudicó a la viabilidad de instituciones financieras que habían prestado a los inversores institucionales y particulares para comprar valores; empeoró notablemente en las áreas rurales, obligando a innumerables campesinos a cambiar de residencia.

El *New Deal*, impulsado por el presidente Franklin D. Roosevelt, significó una profunda transformación en la política económica y social del país. Roosevelt instituyó un organismo gubernamental llamado *Resettlement Administration* (*Administración de Reasentamientos Rurales*) en 1935, este organismo fue creado para combatir la pobreza rural. Más tarde se cambió el nombre a *Farm Security Administration* (*Administración de la*

Seguridad de las Granjas (FSA)) y se abrió un departamento de fotografías con el propósito de registrar imágenes de las consecuencias de la gran depresión económica de su país y de la situación en que vivían los granjeros para después, a partir de las imágenes, pedir ayuda oficial para los agricultores y ganaderos.

Roy Stryker fue el encargado de coordinar las labores de documentación fotográfica. Stryker conformó un equipo de fotógrafos integrados por: Walker Evans, Dorothea Lange, Theodor Jung, Edwin Rosskam, Louise Rosskam, Ben Shahn, John Collier, Sheldon Dick, Jack Delano, Ruddell Lee, Carl Maydans, Gordon Parks, Arthur Rothstein, John Vachon y Marion Post Wolcott. El encargado del grupo, Stryker, les ordenó a los fotógrafos que debían mantener con ellos una bitácora y notas en las cuales ellos tenían que registrar nombres, lugares y situaciones que capturaban.

Los fotógrafos de este proyecto lograron reflejar a través de sus fotografías el éxodo, la transhumancia, el cambio, las movilizaciones, y sobre todo pudieron documentar los campamentos y las condiciones precarias, miserables y pobres en las que se encontraban las personas.



La Familia de Aparcero, el condado de Hale, Alabama, 1935. Capturada por Walker Evans, Fotografía publicada en www.farmersmuseum.org

El estilo de Walker Evans era directo y literal. Sus imágenes tienen una claridad compositiva donde el encuadre simplificado, frontal y centrado generan imágenes de un extraño estatismo.

La descripción de un fotógrafo documentalista fue mencionada, por primera vez, en las palabras de Roy E. Stryker, director del proyecto *Farm Security Administration* (FSA):

[...] La principal diferencia entre un pictorialista y un documentalista es que para el primero la fotografía es el propio propósito en sí mismo, y para el segundo tiene un significado con un propósito determinado [...] (*Doherty*, Historia de 1976, citado en tesis doctoral, La fotografía documental contemporánea en Brasil. Borges, T. 2003, pág 9).

A partir de la FSA surge, tanto en la fotografía como en el cine, la idea de un género documental, dotado de una teoría, una estética y una historia coherente.

El talento de los fotógrafos integrantes de la FSA comenzó a producir imágenes de elevada calidad estética y subrayado valor documental. Gracias a su impulso, el servicio extiende rápidamente su misión de información inmediata y de sensibilización a una labor mucho más amplia de documentación de la cultura vernácula americana.

Algunos fotógrafos mexicanos documentalistas

Pedro Valtierra

Pedro Valtierra nació en Fresnillo, Zacatecas, en 1955. Valtierra comenzó como auxiliar de laboratorio de fotografía y fue hasta 1975 cuando se desempeñó como fotógrafo en la Presidencia de la República. En 1977 ingresó al periódico *El Sol de México*. Un año más tarde se incorporó al diario unomásuno que dirigía Manuel Becerra Acosta. En 1986 fundó la Agencia de fotografía Cuartoscuro y en 1993 edita la revista Cuartoscuro, de las cuales sigue siendo el director. En 2006 fundó la Fototeca de Zaca-

tecas Pedro Valtierra. Ha sido ganador del Premio a la Adquisición en la Primera y Segunda Bienal de Fotografía del INBA, también ha recibido el Premio Nacional del Periodismo en 1983, la medalla de Moscú en 1986, la cual otorga la Organización Internacional de Periodistas, en 1998 l Agencia EFE y el Instituto de Cooperación Iberoamericana le otorga el Premio Rey de España por la mejor imagen noticiosa internacional.

Pedro Valtierra ha realizado fotografías de diversos acontecimientos de gran importancia histórica para México, tales como la nacionalización de la banca en 1982, los terremotos de 1985, los conflictos poselectorales de 1988, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio, también ha realizado reportajes sobre diversos aspectos socioculturales de México, como la comunidad Oaxaqueña del *El Trapiche*, Xococapa en la Sierra de Veracruz y Golochán en Chiapas, la migración, los indígenas de la Sierra Tarahumara. Ha retratado a destacados personajes de la historia reciente de México y otras partes del mundo, ex presidentes, políticos, líderes religiosos, empresarios, escritores y artistas.



Ritual Popular del Niño Fidencio, Comunidad de Espinazo, Nuevo León, 2004.
Fotografía de Pedro Valtierra. Publicada en www.cultura.gob.mx

El niño Fidencio es un curandero que surgió a principios del siglo XX y vivió en Espinazo, Nuevo León, cuyo poder se extendió décadas después de su muerte, explican los organizadores del ritual. En estos rituales, también participan los llamados *cajitas*, médiums que entran en trance y aseguran estar poseídos por el espíritu de Fidencio para curar distintos males.



Mujeres de X'Oyep Chenalhó, Chiapas, en 1998. Fotografía capturada por Pedro Valtierra, publicada en www.diaadia.com.ar

En una conferencia llevada a cabo en el Claustro de Sor Juana, Pedro Valtierra compartió algunas reflexiones sobre el periodismo contemporáneo. Él mencionó que ni cámara más avanzada ni la memoria con mayor capacidad hacen a un buen fotógrafo, dice que todo tienen que ver con el concepto, conocimiento y sentimiento que se lleva a crear con la luz. La información que se obtiene tras haber investigado sobre el tema a fotografiar ya que ésta le permite dar una opinión profesional sobre el asunto. Valtierra también dice que los fotorreporteros deben comprometerse con su trabajo; el compromiso está en conocer el tema y, con los lectores, ya que a ellos se les cuentan las historias de las que fueron testigos los fotorreporteros.

“Que no sean autocomplacientes, que lean periódicos, que aprendan, que se acerquen a otras actividades de la cultura, a otras disciplinas y que investiguen, que cuestionen y que no tomen muchas fotos, que tomen poquitas pero buenas”.³ La investigación y la información del tema a fotografiar son esenciales a la hora de disparar, ya que a partir de estos conceptos se le da sentido a las tomas. Al decir que no se deben tomar muchas fotos, sino pocas pero buenas, él, al igual que Manuel Álvarez Bravo se refieren al hecho de ser observadores de todo lo que ocurre alrededor para que de esta manera el fotógrafo pueda hacer tomas relevantes al tema.

José Hernández Claire

Nacido en Guadalajara en el año 1949. Realizó sus estudios de fotografía en el *Pratt Institute de Brooklyn*, Nueva York, de 1978 a 1982. Ha recibido varias becas como la *John Simon Guggenheim Foundation*, en Nueva York, EUA; la del sistema Nacional de creadores del Fonca de México en 1993, 1997, 2006 y la de la *Mother Jones Foundation* en San Francisco, EUA, en 1996. A lo largo de su trayectoria cuenta con 25 exposiciones individuales y más de 50 exposiciones colectivas en Hungría, Suiza, Bélgica, Cuba, Reino Unido, Francia, Canadá, Líbano y España, y su trabajo ha sido publicado en importantes revistas en México y el extranjero.

En la conferencia dictada por él, en el Centro Universitario de la Costa, mencionó algunos de los temas que ha realizado en fotografía sociodocumental: *Los trabajadores indígenas*, *Los campos de tabaco*, *La escuela de capacitación de niñas ciegas* y *Los creyentes de La Iglesia de la Luz del Mundo*. La razón por la que Hernández Claire realiza fotografía documental es porque le llaman la atención los temas de la condición social, la marginación, la falta de oportunidades y la explotación. Siente frustración al ver las condiciones en las que se halla el país, no le parece posible que México se encuentre en esa situación, menciona que la contribución de un fotógrafo consiste en que a través de la fotografía la sociedad reflexione sobre los temas sociales que se exponen.

³ 2016, Entrevista exclusiva para *Debate* en línea.

Hernández Claire fue el primer mexicano en obtener el *Premio Rey de España*, en 1992, por su fotografías de la explosión de ductos de Pemex ocurrida el 22 de abril de ese año en el céntrico *Barrio de Analco*, en Guadalajara, en una cobertura realizada para el periódico *Siglo XXI*.



Explosión de ductos de Pemex. Guadalajara, Jalisco, 1992.
Fotografía capturada por José Hernández Claire, publicada en www.gaceta.udg.mx

“A mí no me interesa sacar la foto amarillista donde se vea la sangre; para mí lo más importante es la persona antes que la foto misma. Y dentro de mis sentimientos quiero unirme a los sentimientos de la gente”, dijo en ese entonces el fotógrafo a la periodista Blanca Ruiz, en la entrevista publicada en el primer número de la revista *Cuartoscuro*, en 1993, en el artículo titulado *Hernández Claire: luz detrás de los escombros*. En este pensamiento Claire nos comparte que lo indispensable al tomar fotografía documental es la compasión por el otro personaje, como si uno se pusiera en los zapatos del otro.

Hernández⁴ hace hincapié en la ética que debe observarse cuando se realiza la fotografía. Al hacer fotografía debe existir respeto por el sujeto, si éste no desea ser fotografiado se debe respetar su decisión. Falta de

4 En conferencia en el Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, 2016.

ética es alterar una fotografía, se trata de decir la verdad a través de ésta y, al cambiar cualquier elemento de la fotografía es como si se estuviera mintiendo, ya que se estaría cambiando la realidad. Para iniciar en el ámbito de la fotografía documental son: que una vez que se haya seleccionado el tema a documentar, lo primero sería hablar con los sujetos que estarían involucrados en el proyecto y explicarles de que se trata el trabajo que se realizará y, conforme uno vaya familiarizándose con el tema se pueden ir entregando fotografías a los sujetos, como muestra de regalo y gratitud, esta acción logra que los sujetos se sientan correspondidos y permitan ampliar el campo de trabajo. Subraya que este proceso es lento, porque lo más importante es que las personas confíen en el fotógrafo y éste les brinde seguridad. Su influencia, el trabajo de Henri Cartier Bresson acuñó una frase que él decía, una imagen no debe ser jamás cortada, ni un milímetro, porque se cortaría su forma, su geometría, o podría alterar su contenido. Claire dice que cuando una imagen no tiene fuerza es por dos razones: fuerza y contenido; elementos que hacen la foto fuerte. Si una fotografía tiene buena forma pero un débil contenido, la imagen no tendrá el impacto ni la fuerza suficiente. La intención de Claire al momento de disparar es responder al manejo instantáneo de ese momento, en ocasiones deja a un lado las reglas de encuadre o composición, por lo que él asegura que al hacer esto, su mente se libera de prejuicios para poder ver y captar la realidad que tiene enfrente. También mencionó que el fotógrafo debe ser capaz de ser objetivos dentro de su subjetividad y tratar de contar la historia de la manera más fidedigna posible.

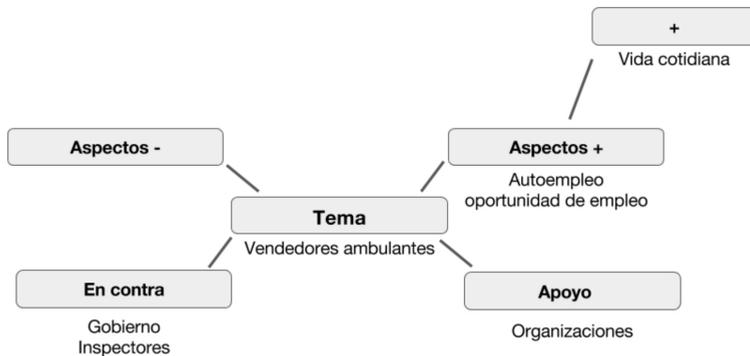
Pensar la edición fotográfica

El fotoperiodista y fotógrafo documental Rafael del Río⁵ mencionó que la edición fotográfica está en la selección y el orden que se le da a las fotografías para que éstas al leerse tengan como consecuencia una clara interpretación. La selección se da en base al concepto o al argumento que el fotó-

⁵ En el workshop que dirigió en el 9no. Congreso de Diseño y Comunicación *Del Dicho al Hecho*, en el Centro Universitario de la Costa. (2016).

grafo elaboró, es decir que se seleccionan las fotografías que mejor tengan representado el argumento del fotógrafo. El orden que se le da a las fotografías varía de acuerdo a lo que le interesa mostrar primero al fotógrafo, una serie de fotografías se podría iniciar desde la tragedia o la felicidad, por mencionar algunos géneros, pero eso dependerá de la intención del fotógrafo.

Para construir el concepto o el argumento de las fotografías, del Río, compartió el siguiente diagrama:



Del Río, también mencionó que para que la serie tenga sentido y que se vea que pertenece a la misma unidad, dependerá de que la serie sea únicamente a color o a blanco y negro.

Documentación fotográfica de vendedores ambulantes en Puerto Vallarta

El siguiente proceso documental se realizó por la alumna de diseño para la comunicación gráfica del Centro Universitario de la Costa, quien también es coautora de esta investigación, Elienai Castro Rufino. Este trabajo lo realizó en sintonía con los aspectos analizados sobre la fotografía documental expuestos en este texto. Su trabajo exploratorio se divide en tres momentos, en los que describe sus procesos reflexivos a partir del análisis

y trabajo de campo que la fotógrafa realizó durante 2016-2017 en Puerto Vallarta.

Con este ejercicio fotográfico se pretende dar cuenta de dos situaciones, la comprensión de la fotografía documental a través de las experiencias de quien ingresa a esta hazaña de la búsqueda de la imagen desde una visión más teórica y la historia documentada de la vida cotidiana de los trabajadores ambulantes indígenas que laboran en la zona de Puerto Vallarta. El formato elgido a continuación es de una bitácora que acoge el proceso que vivió Elienai Castro y que se encuentra redactada en primera persona. Se anexan algunas de las fotografías que realizó durante ese proceso.

Bitácora del proceso fotográfico de Elienai Castro Rufino, para documentar el trabajo ambulante en Puerto Vallarta

Introducción

Los vendedores ambulantes están dentro de la categoría trabajo informal, la cual se refiere a toda actividad en la que los trabajadores laboran de una manera independiente. Este tipo de empleos, por lo general, son mal remunerados y las condiciones laborales son deficientes, ya que no se cuenta con una debida protección. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se menciona que el 29.1 millones de personas conformaron el empleo informal durante el primer trimestre de 2016, más de la mitad de la población ocupada, lo que representa un crecimiento de 1.5% frente al mismo periodo de 2015.

En el municipio de Puerto Vallarta, en la zona céntrica, se pueden encontrar vendedores ambulantes, distinguidos por usar ropa blanca en su mayoría, cargar con su mercancía y deambular de un lado a otra. Más allá de un trabajo informal y de las consecuencias que este tipo de empleo pueda ocasionar. El interés de realizar fotografía documental de la vida cotidiana que llevan los vendedores ambulantes en su trabajo.

La investigación que se de los vendedores ambulantes que laboran en el centro de Puerto Vallarta partió de observaciones no participativa y

participativa, y entrevista informal con preguntas semiestructuradas. En el transcurso de mi investigación siempre llevaba conmigo una bitácora que además de escribir nombres de las personas que conocía, tal y como lo realizaban los fotógrafos de la FSA, esta bitácora me fue útil para describir el proceso de mi investigación y llevar un mejor control de mis hallazgos.

Primer acercamiento y primeras fotografías

Domingo 23/10/ 2016

Al llegar a la playa y ver a los vendedores ambulantes decidí tomarles fotografías sin antes avisarles de que se trataba el proyecto, ya que mi idea principal era fotografiarlos en un día cotidiano de trabajo, no fue nada sencillo porque algunos de ellos al ver la cámara se escondían o comenzaban a posar. Algunos vendedores incluso decían: “Ya me tomaste foto, ahora comprame algo”.



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Al acercarme con una mujer quien estaba sentada en un bar con su mercancía y al platicarle sobre el proyecto que estaba haciendo, me dijo que su nombre es Juana y que no había problema en tomarle fotografías, me senté frente a ella, e inmediatamente comenzamos a platicar y llevar una conversación fluida, mientras ella me hablaba sobre aspectos de su vida, yo la escuchaba y al mismo tiempo tomaba fotografías. Con esta acción me dí cuenta que platicar con los sujetos ayuda a que se sienta relajado y se vaya familiarizando con la cámara. La vendedora me dijo la hora a la que llegaba a trabajar y a la hora que se iba, este dato me sirvió para darme cuenta que los vendedores llegan al centro a partir de las 11:30 a.m. y se retiran a las 6:30 p.m. durante este lapso de 8 horas la luz del sol está demasiado intensa por lo que tomar fotografías entre esas horas no es conveniente ni favorable ya que las fotografías saldrían planas o con sombras fuertes en los rostros debido al sombrero que usan.



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Mi intención a fotografiar desde un inicio era la vida cotidiana de los vendedores ambulantes durante el trabajo, pero con los datos que Juana me compartió, mi intención cambió un poco. Ahora mi atención estaba en la

vida cotidiana de los vendedores ambulantes antes del trabajo y después del trabajo, esta decisión se tomó por el tipo de luz que hay en sus horas de trabajo.

Lunes 24/10/2016

En mi segundo día de investigación volví acercarme con Juana la mujer que estaba sentada en el bar y con quien ya me sentía en más confianza.



Fotografía: Elienai Castro Rufino

La saludé, platicamos por un rato y seguí tomando fotografías y ella me preguntó:

- ¿Vas a tomar fotos otra vez?.

- Sí, perdón, ¿le comienza a molestar? no quiero incomodarla.

Le respondí.

- Es que ya tomaste muchas ¿para qué quieres más? además ya no quiero fotos. Me contestó.

Le agradecí su tiempo y me retiré.

Me sentía decepcionada, en mi mente pensaba que era lo que iba hacer, creía que ya tenía una buena relación con Juana. Es realmente difícil este primer paso, la confianza.

Martes 25/10/2016

En el transcurso para ir a imprimir un trabajo para una materia de la universidad me encontré con un hombre quien vestía de blanco y llevaba un maletín que parecía contener plata. Este señor estaba sentado al lado de mí, por lo que hablarle fue sencillo. Le comenté que admiro el trabajo de los vendedores ambulantes y le platicué sobre el proyecto que estaba haciendo y sobre todas las cosas que me habían pasado. Él comenzó a reírse y me explicó que si Juana desertó al proyecto fue porque ellos como vendedores están acostumbrado a que los turistas les tomen una fotografía y listo, sólo una, no más.

Conforme avanzaba el camión la plática entre él y yo era más fluida. Contestaba las preguntas que le iba haciendo, me dijo que su nombre es Silvano y que prefiere que le digan Vano, también me comentó que vive cerca de la Universidad del Tecnológico, tiene seis hijos y dos nietas, y que le gusta su trabajo y no es nada agotador.

Le pregunte al vendedor si a él le molestaría que le tomara fotografías, y él me dijo que no, que no tenía ningún inconveniente. Lo bueno de hablar claramente con Vano fue que él ya estaba conciente de lo que implica realizar fotografía documental.

Segundo momento, encuentro con una historia

Miércoles 26/10/2016

Fuí a la *Playa de los Muertos* que es en dónde Vano me dijo que trabajaba, después de buscarlo por 40 minutos lo encontré y en cuanto lo vi lo saludé.

Ese día no tomé muchas fotografías porque mi intención no era tomar fotografías ya que sabía perfectamente que la luz del sol entre las 11:00 p.m. y 6:00 p.m. es intensa, mi intención era generar mucha más confianza para explicarle a Vano que me interesa fotografiar lo que él hace antes y después de irse a trabajar. A pesar de tener en claro mi objetivo no es conveniente decirlo de una manera tajante, pues tenía miedo de que Vano se sintiera amenazado como los otros vendedores, es por eso que decidí ir un poco más lento.

Mi plan de ese día era ir a verlo y después de tomarle fotografías decirle que no salen buenas fotos por la iluminación y que me gustaría tomar fotografías de cómo es que el se va a trabajar. Le dije que si podía verlo en la parada en donde él toma su camión y él me contestó que estaba bien. Nos quedamos de ver a las 10:30 a.m. en el cruce de la calle Alemania y 16 de septiembre, como referencia tenía la panadería de *Don Chonito*.

Jueves 27/10/2016

Llegue a las 10:15 a.m. en cuanto se hicieron las 10:40 se podía ver de un extremo que venía el camión y del otro extremo Vano corriendo. Todo esto ocurrió en un instante, no tuve tiempo de tomar fotografías. En cuanto nos subimos al camión lo salude y seguimos platicando, mientras lo escuchaba también iba pensando en cómo tomar las fotografías, revisaba todo lo que estaba alrededor de Vano y la intensidad de luz que había dentro del camión. Tomar fotografías dentro de un camión fue complicado porque es un transporte que sólo se detiene por pocos segundos, a pesar de cambiar la velocidad de obturación en la cámara, las fotografías me salían barridas y esto sucedió porque era inevitable quedarse quieto con la cámara mientras el camión avanzaba. Para tomar fotografías tenía que estar preparada con la cámara y en el lugar desde dónde quería la fotografía, en cuanto el camión se parase dispararía.



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Mi interés estaba en la vida cotidiana que lleva Vano antes y después de ir a trabajar. Fotografiar a tantos vendedores es complicado, por lo que decidí enfocarme solamente en un vendedor ambulante, Vano.

Tercer momento. Dentro de la historia

En mi último plazo me interesaba registrar lo que no vemos de los vendedores ambulantes, en dónde viven, cómo viven, qué comen, cuántos dependen del vendedor, mi interés estaba en conocer la vida cotidiana del vendedor ambulante antes de salir a trabajar.

Lunes 17/04/17

No tomé fotografías mi plan era relacionarme con la familia conocerla y observar lo que hacía cada uno de los integrantes. Lo que buscaba era generar confianza para que en mi próxima visita no se sintieran acosados por la cámara, en esta visita fue clara y les conté sobre mi proyecto.

Martes 18/04/17

No encontré a Silvano pero su esposa me abrió las puertas de su hogar para seguir trabajando, la idea de esta segunda visita era fotografiar a cada integrante realizando una tarea cotidiana; fotografíe a su esposa preparando una salsa de cacahuete, el plano que usé fue medio, buscaba mostrar la acción y el entorno en el que se encontraba. También registré a los hijos ayudando con las tareas del hogar y a los nietos jugando.



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Jueves 20/04/17

Silvano no fue a trabajar porque, tenía examen en la escuela de adultos. Ese día lo fotografíe estudiando, hice unas fotos en horizontal y otras en vertical, con las horizontales buscaba enfatizar el rostro de Silvano mientras que en la vertical me interesaba mostrar el entorno.



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Viernes 21/04/17

Hice fotografías antes de que Silvano se fuera a trabajar, buscaba tomar fotografías de él en el camión, y qué era lo que hacía en su recorrido, él en todo momento se mostraba muy pensativo. Para hacer estas fotografías me subí unas cuerdas antes de que Silvano se subiera, esto me sirvió para configurar la cámara y hacer pruebas.



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino



Fotografía: Elienai Castro Rufino

Reflexiones finales

Es interesante introducirse a temas con difícil acceso, pero si se es principiante en el género de fotografía documental lo mejor sería realizar un tema al que se tenga acceso o algún conocido que logra introducirlo al tema deseado.

Al realizar fotografía documental lo primero sería hablar y explicar claramente de que se trata el proyecto, incluso en el primer día sólo se puede dialogar y conocer a los sujetos del tema. Después cuando ya exista un poco de confianza se saca la cámara.

“Conforme el fotógrafo se introduce en el tema se encuentra con nuevas ideas y si la idea final no es diferente a la inicial quiere decir que no hubo una buena investigación” eso lo dijo el fotorreportero y fotógrafo documental Rafael del Río en el workshop que dirigió en el 9no. Congreso de Diseño y Comunicación *Del Dicho al Hecho* (2016). Conuerdo con su pensamiento, en mi investigación mi idea principal era fotografiar a los vendedores ambulantes en la cotidianidad de su trabajo pero al estar presente en el lugar y ver las condiciones de luz, mi idea cambió, la intención ahora estaba en la cotidianidad de antes y después de ir a trabajar.

Generar confianza con el sujeto es un proceso difícil y se requiere de tiempo para lograrlo. Mientras se platica con los sujetos y al mismo tiempo se toman fotografías, ayuda a que ellos se sientan relajados y se vayan familiarizando con la cámara y que ya no lo vean como algo nuevo, si no como algo que verían todos los días.

Manuel Álvarez Bravo y Pedro Valtierra dicen que las buenas fotografías se forman con la investigación, y al salir a tomar fotografías pensaba en eso y me decía: fácil, llego a la playa, veo a los vendedores ambulantes y les comienzo a tomar fotografías mientras trabajan. También me preguntaba: ¿entonces dónde está la investigación de la que estos grandes fotógrafos se refieren? Desde el día en que llegué a la playa hasta el día que fui a la casa del vendedor, fue un proceso que me llevó una semana para generar confianza con sólo un trabajador. A esta clase de investigación se refieren los maestros de la fotografía sociodocumental, al hecho de ir al lugar en dónde se encuentran, ir a observar, ir a interactuar con ellos, platicar y escucharlos, explicarles sobre el proyecto, crear confianza y que ellos se sientan cómodos cuando se les tomen fotografías. El tiempo para realizar la serie fotográfica varía, se podría realizar en una semana si se tienen mucha experiencia con las técnicas de fotografía y sobretodo si se logra la confianza con el sujeto.

Referencias

- Asociación Manuel Álvarez Bravo. (2008). *Biografía*. Recuperado 14 de octubre 2016. <http://www.manuelalvarezbravo.org/espagnol/Biografia.php>
- Borges, Elelvina. (2003). *La fotografía documental contemporánea en Brasil*. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona.
- Colorado, O. (2013). *Dos visiones colectivas en el documentalismo social: La Farm Security Administration (FSA) y la Photo League*. Recuperado 12 de octubre de 2016. https://oscarenfotos.com/2013/01/26/la_photo_league/
- debateenlinea. (2016). *Puedes tomar muchas fotos, pero no hacer ni una buenas: Pedro Valtierra*. Recuperado 17 de octubre de 2016. <http://www.debateenlinea.com.mx/puedes-tomar-muchas-fotos-pero-no-hacer-ni-una-buena-pedro-valtierra/>

- de la Peña, I. (2008). *Ensayo sobre fotografía documental*. México: Siglo XXI.
- del Río, Rafael. (2016). *De la idea al foto ensayo. Formas de narrar desde una imagen. Edición fotográfica*. Workshop. Congreso de Diseño y Comunicación del Dicho al Hecho 9. Centro Universitario de la Costa.
- DoKuArt, Biblioteca y Centro de documentación. (2010). *Fotoperiodismo: La realidad captada por el objetivo*. Recuperado 12 de octubre de 2016. <http://catalogo.artium.org/dossieres/4/fotoperiodismo-la-realidad-captada-por-el-objetivo/historia/prime-ras-publicaciones-foto-0>
- Enciclopedia de la política*. (2014). *Trabajo informal*. Recuperado 18 de octubre de 2016. <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=t&idind=1501&>
- En un lugar de Londres*. (2016). *Taller de fotografía documental con Catarina Heeck* [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=FZ-Iei8LBqQ>
- El país*. (1985). *Manuel Álvarez Bravo: "Uno siempre se autorretrata"*. Recuperado 14 de octubre de 2016. http://elpais.com/diario/1985/04/30/cultura/483660007_850215.html
- entreculturas. (2015). *Somos migrantes: José Hernández Claire*. Recuperado 17 de octubre de 2016. http://somosmigrantesexposicion.org/portfolio_page/jose-hernandez-claire/
- Freund, G. (2006). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SL.
- Forbes México. (2016). *Empleos informales*. Recuperado 18 de octubre de 2016. <http://www.forbes.com.mx/mexico-29-millones-personas-empleos-informales/#gs.lSHUwuI>
- Fundación MAPFRE. (2013). *Manuel Álvarez Bravo - Testimonio*. Recuperado 4 de octubre de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=R9exSDwPu7M>
- Hernández Claire, José. (2016). *La Fotografía, Pasión y Constancia*. Conferencia. Centro Universitario de la Costa.
- Secretaría de Cultura. (2013). *El legado de Álvarez Bravo, herencia humanista*. Recuperado 14 de Octubre de 2016. <http://www.cultura.gob.mx/noticias/efemerides/30004-el-legado-de-alvarez-bravo-herencia-humanista.html>
- (2016). *Pedro Valtierra*. Recuperado 14 de octubre de 2016. <http://cultura.gob.mx/revelandomexico/pedro-valtierra/>
- Sin embargo*. (2015). *El fotoperiodismo: 10 reflexiones de Pedro Valtierra*. Recuperado 17 de octubre de 2016. <http://www.sinembargo.mx/02-03-2015/1265417>
- Sonora*. (2013). *Fe, ritos y tradiciones en Jalisco de José Hernández Claire, en Hermosillo*. Recuperado 17 de octubre de 2016. <http://www.isc.gob.mx/prensa.php?id=3334>

Aproximación teórico conceptual para entender la igualdad o equidad de género

María Antonia Abundis Rosales¹
Miriam del Carmen Vargas Aceves²
Luz Amparo Delgado Díaz³

Introducción

El movimiento feminista tuvo un resurgimiento en los años 70's a nivel internacional. Este movimiento tenía como objetivo la instauración de la equidad de género y la equiparación en el acceso de las mujeres a la educación, a la salud y a la participación política.

Después de la creación de las Naciones Unidas, se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con el propósito de dar seguimiento a la situación de la mujer y promover sus derechos. Así, la Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer.

Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales forman la base para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar sus derechos en su integración en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Con la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en el año de 1975, se incrementó la discusión sobre la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres ocupa un lugar de importancia en la agenda internacional. A la celebración de ésta siguieron otras tres Conferencias, siendo la cuarta (Beijing, 1995) la

1 Doctorado en Derecho, Profesor de Tiempo Completo Titular C del Centro Universitario de la Costa, Miembro del Cuerpo Académico CA-UDG-612, Gestión y Competitividad.

2 Maestría en Administración y Profesora Titular A del Centro Universitario de la Costa.

3 Doctor por el Instituto Politécnico Nacional, México, Profesor-Investigador Titular "C", del Centro Universitario de la Costa.

más importante. Hoy en día, la imperiosa necesidad de atender este tema y solucionar los graves problemas que todavía aquejan a las mujeres a nivel global queda expresada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2002), entre los cuales destaca justamente el objetivo de “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

La equidad de género ha surgido como una noción que articula tanto derechos individuales como justicia social. La construcción teórica en torno del concepto de género es un proceso en desarrollo, sin embargo, a partir de los instrumentos internacionales y de los estudios realizados por estas organizaciones se ha integrado un grupo de conceptos hasta formar un marco teórico y conceptual sobre el tema de género.

Para el análisis de la equidad de género, se ha generado una terminología específica que permita una comprensión del tema. Para favorecer la comprensión de la problemática acerca de la equidad de género que sin duda es compleja, es imprescindible conocer y comprender los conceptos y terminología con los que se aluden a estas cuestiones pero, ¿Realmente se sabe a qué se refiere la igualdad y la equidad de género? ¿Se comprende el concepto de discriminación? ¿Se entiende la diferencia entre igualdad y equidad? Para lograr una sociedad más incluyente que garantice y promueva la igualdad de género, es primordial conocer y entender las definiciones conceptuales y la terminología de uso más frecuente y, una forma de facilitar el tránsito hacia la equidad o igualdad a la que se aspira.

La dignidad: fundamento de los Derechos Humanos

El derecho a la igualdad es un derecho humano que al estar reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adquiere el carácter de derecho fundamental.

En diversas normas de carácter tanto internacional como nacional, se reconoce a la dignidad de la persona humana como el fundamento de los Derechos Humanos es la dignidad de la persona humana. La igualdad emana de la dignidad de la persona la que, al ser considerada como valor básico, proceden otros valores como la justicia, la vida, la libertad, la segu-

ridad y la solidaridad, que son dimensiones básicas de la persona y determinan la existencia y legitimidad de todos los Derechos Humanos.

El término “género”

Para emprender la explicación de los conceptos que se relacionan con la equidad y la igualdad de género es necesario precisar, en primer lugar que es el género.

El concepto género, es visto como un término variable y complejo,⁴ por lo que se toma la definición de género emitida por primera vez por la Conferencia de las Naciones Unidas en la cumbre de Beijing de 1995: “El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que asignan a uno u otro sexo”.⁵ Posteriormente se completó la interpretación del término género por Bella Abzug, ex-diputada del Congreso de los Estados Unidos, para quedar como sigue: “El sentido del término género ha evolucionado, diferenciándose de la palabra sexo para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio”.⁶ Así, el uso de género se usa en sustitución de mujer o de masculino y femenino.

¿Equidad o igualdad?

Usualmente se utiliza los términos igualdad y equidad como sinónimos, sin embargo no son términos equivalentes, por lo que considera oportuno precisar la distinción entre las nociones de igualdad y equidad, por lo que se hace un breve esbozo acerca de la manera en que se inició la confusión conceptual entre estas dos ideas.

La discusión en torno a los conceptos de igualdad y equidad inició durante los trabajos previos a la celebración de la Conferencia de Beijing.

4 Bastidas Hernández-Raydán, Jeanette, “Género y educación para la paz: Tejiendo utopías posibles”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Caracas, vol. 13, núm. 31, julio-diciembre 2008, p. 80. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/issue/view/325/showToc (consultado el 22 de octubre de 2013).

5 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995. Declaración y plataforma de acción [en línea] <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>.

6 *Idem*.

Al término de los trabajos, la posición del Caucus⁷ de Derechos Humanos fue la que prevaleció, logrando que en la mayoría de los párrafos de la Plataforma de Acción se mantuviera el término igualdad.

Sin embargo, en América Latina no sucedió lo mismo; en muchos casos se apoyó la sustitución del término igualdad por el de equidad debido a la manera en que en la región se ha comprendido la igualdad, la que muchas veces se ha entendido a partir del hombre como modelo de lo humano y, por lo tanto, se ha creído que al hablar de igualdad entre hombres y mujeres se habla de igualar las mujeres a los hombres, es decir, de hacerlas más semejantes a los hombres para que puedan gozar de los mismos derechos. Esta idea conlleva a que sean las mujeres las que tengan que probar que no son diferentes de los hombres y que merecen ser tratadas como humanas.⁸

Alda Facio señala que en nuestra región la confusión entre igualdad y equidad es más frecuente que en otras regiones y afirma que no son términos equivalentes porque “la equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que existen contra las mujeres. Mientras que la igualdad es un derecho humano y por lo tanto una obligación legal a la que no se pueden sustraer los Estados.”⁹

Al establecer las diferencias entre igualdad y equidad, las autoras Yolanda D’Elia y Thais Maingnon afirman lo siguiente:

La equidad y la igualdad son principios estrechamente relacionados, pero no significan lo mismo. En una sociedad verdaderamente justa, los principios de equidad e igualdad no se anulan uno al otro, ambos se implican porque son interdependientes: ninguno es suficiente sin el otro. La equidad se asocia con opor-

7 Es un término en inglés que significa un grupo de trabajo y/o presión en torno a un área específica. En las Naciones Unidas se usa para designar a una coalición de ONGs y/o de personas que se agrupan para hacer cabildeo o lobby sobre determinadas propuestas. <http://www.unausa.org/global-classrooms-model-un/how-to-participate/getting-started/model-un-glossary>.

8 Facio, Alda, “¿Igualdad y/o equidad?”, Área de Género del Centro Regional del PNUD, Nota para la igualdad núm. 1”, Superando obstáculos para la transversalidad de Género en América Latina y el Caribe, Cataluña, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, 2011, p. 3. http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf. (consultado el 26 de noviembre de 2014)

9 *Idem*.

tunidades, mientras que la igualdad tiene que ver con el reconocimiento social y legal de derechos y el ejercicio del poder. En una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, es difícil que haya oportunidades para todos. En una sociedad de iguales donde no hay equidad, habrá una igualdad restringida porque todos somos diferentes desde el punto de vista biológico, social y cultural, y necesitamos cosas distintas en tiempos distintos.¹⁰

De acuerdo a lo anterior, puede concretarse que la equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado, pero que se considere equivalente por lo que se refiere a los derechos, a los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. La equidad de género admite que las aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de manera igual, es decir, que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de si se nace hombre o se nace mujer.¹¹

La Suprema Corte de Justicia de la Nación conceptualiza a la equidad de género como una estrategia para lograr la igualdad entre los sexos a través de la justicia. Partiendo de la diferencia en oportunidades y derechos surgida de la asignación de roles sociales, establece mecanismos de compensación para lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades; acceso equivalente a los recursos, beneficios y servicios del Estado, y alcancen una distribución equilibrada de poder.¹²

Generalmente, la equidad de género se asocia con asuntos relativos a las mujeres, por lo que es importante señalar que el género afecta tanto a hombres como a mujeres. Al emplear el concepto de género se designan las relaciones sociales entre los sexos. La información sobre mujeres es nece-

10 D'Elia, Yolanda y Maignon, Thais, La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad, Caracas, PNUD, 2004. p. 49. <http://es.scribd.com/doc/65583528/La-equidad-en-el-desarrollo-humano> (consultado en 16 de octubre de 2014).

11 Meza Fonseca, Emma, "La equidad de género en los altos puestos del Poder Judicial de la Federación", Seis voces sobre justicia y género, México, SCJN, 2011, p. 64.

12 Suprema Corte de Justicia de la Nación, Programa de equidad de género, Conceptos [en línea] http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=faq&id_rubrique=195#p2 (consultado el 6 de febrero de 2013).

sariamente información sobre los hombres, son cuestiones que no se pueden separar.¹³

Dimensiones de la igualdad

La igualdad como principio “comprende dos dimensiones, una formal y otra material.¹⁴ De acuerdo con Pérez-Luño, la igualdad formal suele identificarse con la exigencia jurídico política sintetizada en el principio de igualdad ante la ley, principio que supone el reconocimiento de un mismo estatuto jurídico para todos los ciudadanos, lo que implica la garantía de la paridad de trato en la legislación y en la aplicación del derecho.¹⁵

La igualdad material o real consiste en la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública que garanticen en los hechos la igualdad,¹⁶ es decir, el acceso a las mismas oportunidades e igual trato para el goce efectivo de los derechos fundamentales.

Las manifestaciones de la igualdad formal

Tanto la igualdad formal como la igualdad material poseen manifestaciones específicas. La igualdad formal se revela como igualdad ante la ley o dicho en términos negativos, como el principio de no discriminación. Esto no supone que todos deban ser tratados en cualquier circunstancia del mismo modo, sino que hay ciertas características que en principio no pueden utilizarse para establecer diferencias de trato entre la gente.¹⁷ La

13 Lamas, Marta, “¿Qué generó el género?”, en Zárata, Mónica y Gall, Olivia (coords.), *Mujeres al timón en la función pública*, México, SEDESOL-Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, 2005, p. 15.

14 Soberanes Díez, José María, *La igualdad y la desigualdad jurídicas*, México, Porrúa, 2011, pp. 35-36.

15 Pérez Luño, Antonio Enrique, *Dimensiones de la igualdad*, 2ª ed., Madrid, Dykinson, 2007, pp. 15-19.

16 Instituto Nacional de las Mujeres, *Compendio normativo para la construcción de igualdad sustantiva en la Administración Pública Federal*, México, INMUJERES, 2013, p. 3.

17 Fernández Ruíz-Gálvez, María Encarnación, *Igualdad y derechos humanos*, Madrid, Tecnos, 2003, pp. 57 ss.

igualdad ante la ley implica que los órganos encargados de la aplicación del derecho no deben distinguir donde la ley no distingue.¹⁸

La igualdad ante la ley, amplía su ámbito al momento de la aplicación de la ley. No basta con que la ley sea general e impersonal, sino que su aplicación por los poderes públicos ha de hacerse también de manera general, sin excepciones.¹⁹

Según Rubio Llorente, la igualdad en la aplicación de la ley encierra un mandato dirigido a los poderes públicos, encargados de aplicar el derecho, a través del que se les obliga a no interpretar y aplicar la norma de manera distinta en situaciones que sean sustancialmente iguales y a establecer una adecuada proporcionalidad entre las diferencias que la norma reconoce.²⁰

Otra de las manifestaciones de la igualdad formal es la igualdad en el contenido de la ley que, enfocada a su contenido, constituye un límite a la discrecionalidad del legislador, de manera que el legislador no es más la medida de la igualdad, sino que está sometido al principio de la igualdad, por lo tanto no puede establecer discriminación o diferenciación sin justificación racional y razonable.²¹ La igualdad en el contenido de la ley se complementa con la igualdad ante la ley.

Una última manifestación de la igualdad formal es la prohibición de discriminar o mandato de no discriminación. Pérez Portilla afirma que discriminar es “practicar un tratamiento desigual que no resulta admisible; es decir, la discriminación no se equipara a cualquier trato desigual sino a una desigualdad que toma como base un criterio no razonable e incluso prejuicioso y estigmatizador”.²² Por lo tanto, el contenido del mandato de no discriminación se formularía de la siguiente manera: “a menos que exista

18 Giménez Gluck, David, et al., Una manifestación polémica del principio de igualdad: Acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999, pp. 23-24.

19 Rodríguez-Piñero, Miguel y Fernández López, Ma. Fernanda, Igualdad y discriminación, Madrid, Tecnos, 1986, p. 25.

20 Rubio Llorente, Francisco, “La igualdad en la aplicación de la ley”, en García San Miguel, Luis (ed.), El principio de igualdad, España, Dykinson, 2000, pp. 47-49. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=887> (consultado el 24 de agosto de 2013).

21 Nogueira Alcalá, Humberto, “El derecho a la igualdad ante la ley, la no discriminación y acciones positivas”, Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, España, núm. 10, 2006, pp. 806-810. <http://hdl.handle.net/2183/2449> (consultado el 26 de agosto de 2013)

22 Pérez Portilla, Karla, Principio de igualdad: Alcances y perspectivas, México, UNAM- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2005, p.87.

una razón reconocida como relevante y suficiente, según algún criterio identificable y aceptado, ninguna persona debe ser preferida a otra”²³

El mandato de no discriminación, además de evitar diferencias de trato rechazables por su afectación a la dignidad humana, trata de proteger a grupos desfavorecidos y discriminados, para procurarles una igualdad efectiva.²⁴

La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación es directa si la desigualdad de trato se basa en algún rasgo característico de las personas pertenecientes a un grupo social o en una característica indisoluble con éste. En tanto que la discriminación es indirecta cuando se aplica un criterio o disposición que es aparentemente neutro, pero que provoca efectos desproporcionalmente perjudiciales para algún grupo social.²⁵

La discriminación indirecta existe, con independencia de que haya o no intención de discriminar, por los resultados o consecuencias que se derivan de cierta acción, con excepción de los casos en los que esté justificada por factores objetivos.

Las manifestaciones de la igualdad formal antes expuestas, garantizan la doble función que le corresponde a la igualdad: ser límite objetivo del poder y ser derecho fundamental de la persona.

La igualdad material sustantiva o real y sus manifestaciones

Como ya se dijo, la igualdad además de su dimensión formal posee una dimensión material o sustantiva, misma que tiene sus propias manifestaciones, referidas a las condiciones necesarias que el Estado debe generar para lograr una igualdad real, que puede estar encaminada a la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados, esto es las dos manifestaciones de la igualdad material.

Según Tawney, actualmente, el sentido y alcance de la igualdad de oportunidades debe cifrarse en la posibilidad de que cada miembro de

23 *Ibidem*, p. 109.

24 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *La discriminación y el derecho a la no discriminación*, México, CMDH, 2012, pp. 9-10.

25 Pérez Portilla, Karla, *Principio de igualdad: Alcances y perspectivas*, *Op. cit.*, nota 19, pp. 109-118.

la sociedad, sin importar su origen, ocupación o posición social, posea iguales oportunidades para desarrollar plenamente su capacidad natural en el plano físico e intelectual. La igualdad de oportunidades expresa no discriminación mediante obstáculos arbitrarios para alcanzar posiciones sociales, y en particular para acceder con las mismas posibilidades que los demás a los procesos de producción y distribución de bienes o de toma de decisiones políticas.²⁶

Mediante la igualdad de oportunidades se pretende, que el ambiente social no actúe como factor discriminatorio en el pleno desenvolvimiento de las capacidades personales.

La igualdad así entendida precisa y concreta la igualdad formal, al proyectarla en su ámbito intersubjetivo, y concuerda también con la libertad, al exigir la inexistencia de trabas que dificulten el desarrollo humano.²⁷

Según Pérez Portilla, la igualdad de oportunidades requiere de ciertas medidas especiales, tales como acciones positivas para compensar las desventajas de hecho. Esto es así porque el principio de la igualdad de oportunidades se ocupa de la redistribución del acceso a las distintas posiciones de la sociedad, pero no de la distribución de las posiciones mismas.²⁸ A estas medidas haremos referencia más adelante.

Por otra parte, la igualdad de resultados como manifestación de la igualdad material se refiere a que todos por igual tienen asegurado y garantizado el ejercicio del derecho de que se trate. La igualdad persigue como resultado que las personas puedan gozar y ejercer sus derechos, para lo cual es necesario eliminar cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que puedan anular el goce y ejercicio de esos derechos. La igualdad de resultados no pretende que los resultados sean entendidos como productos finales idénticos u homogéneos, derivados del ejercicio

26 Tawney, Richard Henry, *La igualdad*, trad. de Francisco Giner de los Ríos, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, pp. 100-112.

27 Alarcón Cabrera, Carlos, "Reflexiones sobre la igualdad material", *Anuario de Filosofía del Derecho*, Madrid, número 4, 1987 p. 33. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=14277> (consultado el 10 de octubre de 2013).

28 Pérez Portilla, Karla, Principio de igualdad: Alcances y perspectivas, *Op. cit.*, nota 19, p. 155.

de los derechos, sea que se les considere como resultados individuales o de grupo.

La igualdad implica derechos individuales y derechos colectivos; desde esta dimensión se plantea la igualdad de oportunidades, de trato y de resultados. El único resultado uniforme que busca la igualdad de resultados es que todas y todos puedan ejercer sus derechos sin discriminaciones y con oportunidades y trato que favorezca tal ejercicio, lo que hace ostensible el vínculo e interdependencia existente entre estos tres conceptos: igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de resultados.²⁹

Para Prieto Sanchís, el punto central de la igualdad consiste en “determinar cuáles son los rasgos que representan una razón para un tratamiento igual o desigual”,³⁰ rasgos que deben ser tanto el criterio de la condición de aplicación como el fundamento de la consecuencia jurídica.

La igualdad de trato como manifestación de la igualdad material, puede definirse como la equivalencia que se concede u otorga a las características diferenciales de las personas, en la asignación, dotación, distribución y otorgamiento de medios o beneficios dirigidos destinados a favorecer o facilitar el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, aun cuando sus aspiraciones, necesidades e intereses sean diferentes. Frecuentemente se le define como la ausencia de discriminación basada en la presencia de alguna de las características que pueden dar lugar a desventajas en el ejercicio de los derechos.

La igualdad de trato se refiere a que las diferencias desventajosas sean consideradas en su justo peso, sean solventadas con trato diferencial hacia esos grupos o personas, para que éstas lleguen a los mismos resultados, en términos de En referencia a la igualdad de trato ejercer el derecho en forma igualitaria.³¹

29 García Prince, Evangelina, Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual, San Salvador, Programa de las Naciones Unidas, 2008, pp. 38-39. http://webs.uvigo.es/pmayobre/download_libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf (consultado el 16 de octubre de 2013).

30 Prieto Sanchís, Luis, “Igualdad y minorías”, en Prieto Sanchís, Luis (coord.), Tolerancia y minorías: Problemas jurídicos y políticos de las minorías en Europa, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, p. 31.

31 García Prince, Evangelina, Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando?, *Op. cit.*, nota 26, pp. 37-38.

Acciones, estrategias, herramientas y metodologías para el logro de la equidad de género

La equidad de género es un concepto que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Siguiendo a Yolanda D'Elia y Thais Maingnon puede diferenciarse los términos equidad e igualdad. La equidad se relaciona con oportunidades, en tanto que la igualdad se refiere al reconocimiento social y legal de derechos y el ejercicio del poder. Para lograr la equidad de género se realizan determinadas acciones a través del empleo de ciertas estrategias, herramientas y metodologías.

En primer lugar se hace referencia a la visión analítica encauzada hacia la acción institucional y civil conocida como perspectiva de género o enfoque de género.

Perspectiva de género o enfoque de género

El enfoque de género se plantea como una herramienta que permite identificar situaciones de inequidad,³² así como proponer las alternativas y soluciones más inmediatas. El enfoque de género es un sistema de análisis basado en el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres que determina situaciones de inequidad para cualquiera de ellas o ellos.

En esta medida el análisis debe contemplar los componentes estructurales que desde el ámbito social y cultural determinan lo que se espera de mujeres y hombres, para identificar cuáles de estos comportamientos y actitudes son un obstáculo para la igualdad de trato, de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios y, finalmente, cómo éstos influyen en el quehacer cotidiano del servicio público, en general y en el de las familias en particular.³³

32 Término utilizado dentro de la política social para hacer referencia a la carencia de equidad.

33 Lamas, Marta, La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres, México, SEDESOL, 1997, pp. 6-9. http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/perspectiva_genero.pdf (consultado el 14 de marzo de 2014).

De acuerdo con Benhabib y Cornel, la perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esta perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen.³⁴

Tuñón Pablos afirma que la perspectiva de género permite rescatar la dimensión, comúnmente invisible pero presente y actuante, de las relaciones de género en los diversos espacios, campos y ámbitos de lo social. Afirma que, en un primer momento la perspectiva de género significó ponderar, reivindicar la presencia y vislumbrar a la mujer en un sinnúmero de actividades, tales como su participación política o su incorporación al mercado de trabajo.³⁵

La perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al “estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino”³⁶ que supone la existencia de una desigual distribución de poder entre géneros en todas las clases sociales.

Explica Marta Lamas que la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual.³⁷ Esta autora afirma que la perspectiva de género o enfoque de género no se trata de otorgar privilegios a las mujeres

34 Benhabib, Seyla y Cornel, Drucilla, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1990, p. 42.

35 Tuñón Pablos, Esperanza, “Género”, en Baca Olamendi, Laura et all (comps.), *Léxico de la política*, México, FLACSO-CONACYT-FCE, 2000, p. 268.

36 Chávez Carapia, Julia del Carmen, “Género, participación y organización social”, en Chávez Carapia, Julia del Carmen (coord.), *Perspectiva de género*, México, Plaza y Valdéz, 2004, p. 83.

37 Lamas, Marta, “La perspectiva de género”, *Revista de Educación y Cultura*, Guadalajara, núm. 8, Diciembre de 1995, pp. 16-17.

sino de promover la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en los servicios públicos.³⁸

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se encuentra definida la perspectiva de género:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.³⁹

El enfoque de género o perspectiva de género significa una visión explicativa al tipo de relaciones y comportamientos que se dan en la interacción entre mujeres y hombres, a las funciones y roles que asume cada quien en sus respectivos núcleos de convivencia, y por último, aporta una explicación a las posiciones sociales de las mujeres y de los hombres.⁴⁰ Esta mirada analítica está dirigida a la acción institucional, política, profesional y civil.

Según Castro García, la perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres desde el análisis del sistema patriarcal, así como sus semejanzas y sus diferencias. Bajo esta perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros y también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen. Explica que:

38 Lamas, Marta, La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres, *Op. cit.*, nota 30, p. 10.

39 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [en línea] http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1044

40 Castro García, Carmen, Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica, Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, 2006, p. 19. <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2003/40.pdf> (consultado el 14 de febrero de 2014).

La identificación de las condiciones de género bajo las que interactúan las mujeres y los varones, son una constante del enfoque de género, que las asocia directamente con las condiciones de vida de mujeres y hombres, interesándose por las diferentes posibilidades de resolución de éstas, y convirtiéndolas en las necesidades inmediatas a cubrir, por ser las que afectan a la posibilidad de sobrevivir en el mundo; son las necesidades prácticas y también se han diferenciado en base a la socialización diferenciada.⁴¹

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.⁴²

El análisis de género

El análisis de género es una herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social y cultural. Sirve para captar cómo se producen las relaciones de género dentro una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros.

También en las políticas públicas se aplica el análisis de género. Este consiste en identificar y considerar las necesidades diferenciadas por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisoria y empoderamiento de las mujeres. La metodología del análisis de género debe incluir varia-

41 *Idem.*

42 Pedrero, Mercedes, Censos agropecuarios y género. Conceptos y metodología, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1998 [en línea], <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents> (consultado el 8 de abril de 2013).

bles como: clase, etnia, edad, procedencia, credo religioso y preferencia sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.⁴³

El análisis de género es una metodología que puede ser empleada para identificar áreas de acción donde aparezcan los sesgos de género que reflejen desigualdad o inequidad y para anticipar las consecuencias que puedan tener las iniciativas en las relaciones de género. En el contexto de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas, el análisis de género es un método que ha de emplearse en los análisis que se requieran y su uso debería ser integrado en las rutinas de planificación, la que debe ser estratégica.⁴⁴

Un análisis de género consiste en tomar como centrales las variables femenino y masculino, precisando en todo momento desde que género se hace el análisis y cuáles son los efectos o circunstancias en uno y otro y las relaciones entre ambos.⁴⁵

El análisis de género permite distinguir los efectos diferenciados para hombres y mujeres a lo largo de la vida, lo que repercute en su bienestar, posición y condiciones materiales; además facilita la identificación de acciones para cerrar las brechas entre hombres y mujeres.⁴⁶

Los análisis de género sirven para hacer un diagnóstico de las relaciones de género en distintos niveles. El análisis de las realidades particulares de género constituye la base para una participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de desarrollo. Sirve para diagnosticar las relaciones de género con respecto a una situación claramente definida en un país y un sector. Con la ayuda de este análisis se pueden identificar

43 Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de Género*, México, INMUJERES, 2007, p. 20. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).

44 García Prince, Evangelina, *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*, Caracas, Fundación Friedrich Ebert, 2003, p. 29.

45 Facio Montejo, Alda, *Quando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, Costa Rica, ILANUD, 1992, p. 42. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/Seminario-CETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/3.pdf (consultado el 10 de junio de 2014).

46 Instituto Nacional de las Mujeres, *Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género*, México, INMUJERES, 2003, p. 16. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100525.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).

los problemas concretos, objetivos esperados y potenciales de mujeres y hombres.⁴⁷

La transversalidad de la perspectiva de género

La Conferencia de Beijing marcó un hito importante en el tratamiento de la igualdad de género a nivel mundial. En la declaración de la Conferencia se reconoció que el progreso obtenido en materia de igualdad de género era insuficiente, por lo que se requería de un nuevo marco doctrinal y programático en la comunidad internacional; así mismo, se reconoció que la discriminación en razón del sexo afectaba al conjunto de mujeres de manera común, en todos los países, culturas y ámbitos.

En respuesta los países participantes acordaron adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones y a aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos, y se comprometieron a que en todas las políticas y programas quedaría reflejada una perspectiva de género.⁴⁸

En atención a lo anterior, la Declaración de Beijing⁴⁹ y su Plataforma de Acción,⁵⁰ principales documentos generados por la Conferencia de Beijing, incorporaron un nuevo instrumento de acción y un nuevo objetivo para lograr la igualdad de género.

47 Servicio Nacional de la Mujer, Herramientas para realizar un análisis de género, Chile, Gobierno de Chile, 2009, p. 43. http://api.ning.com/files/52MZ5tg*MTmd9uyDyQ6q6n1Es8NIPqRLZaZ76*GL07f5X-MAK0JZzaYdKEPw9rTdKEBWsHHIyojV8WwJ4nXDgdot_A79sggspo/CapIII_HerramientaspararealizaranalisisdeGnero_SERNAM.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).

48 Plataforma de Acción de Beijing, párrafos 79, 105, 123, 141, 164, 189, 202, 229, 238, 252, 273. [en línea] http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/beijing/beijing_1995/declaracion_y_plataforma_de_accion.pdf (consultado el 14 de marzo de 2013).

49 La Declaración de Beijing consagró el compromiso de la comunidad internacional en favor de la promoción de las mujeres y señaló como responsabilidad de los gobiernos el traslado y la aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y programas de acción.

50 La Plataforma para la Acción es el marco programático que se deriva de la IV Conferencia Mundial de Mujeres. A lo largo de su articulado, queda explícitamente reconocida la necesidad de adoptar la perspectiva de género en el diseño, aplicación y seguimiento de todas las políticas públicas. Con respecto a la igualdad que nos ocupa, La Plataforma de Acción reconoció “el principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional”.

Así, se creó un nuevo instrumento de acción al que se denominó como transversalidad de la perspectiva de género o *gender mainstreaming*. Esta estrategia significa que los gobiernos no concentren las políticas de promoción de las mujeres únicamente en áreas de las mujeres, sino que controlen el impacto de las políticas desarrolladas para cada una de las áreas gubernamentales sobre la situación de mujeres y hombres.⁵¹

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aporta una definición del concepto de incorporación de la perspectiva de género:

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.⁵²

Actualmente, la definición de la perspectiva de género o *gender mainstreaming*, que más se utiliza por considerarse la más completa y detallada es la que elaboró el Grupo de expertos del Consejo de Europa:

El *mainstreaming* de género es la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.⁵³

51 Stiegler, Bárbara, "Qué es el gender mainstreaming", Democracia de género: una propuesta inclusiva, El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2003, p. 5. <http://library.fes.de/fulltext/iez/01658a.htm> (consultado el 19 de marzo de 2013).

52 Informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, A/52/3, 18 de septiembre de 1997, p. 28 [en línea] [http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/519af4fb471040a3c1256a08005cd59e/\\$FILE/N9726567.pdf](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/519af4fb471040a3c1256a08005cd59e/$FILE/N9726567.pdf) (consultado el 14 de marzo de 2013).

53 Council of Europe, Gender mainstreaming. Conceptual framework, methodology and presentation of good practices. Final report of activities of the Group of Specialists on Mainstreaming (EG-S-MS), Strasbourg, Council of Europe, 2004, pp.25-26. http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/gendermainstreaming/EG_S_MS_98_2_rev_en.pdf (consultado el 23 de marzo de 2013).

La definición anterior integra los planteamientos del Consejo de Europa, concibiendo a la transversalidad de género como:

La integración sistemática de las situaciones, intereses prioridades y necesidades propias de las mujeres en todas las políticas del Estado, con miras a promover y velar por la equidad entre mujeres y hombres. La reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de decisión, en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización, con el objetivo de incorporar la perspectiva de las relaciones entre los sexos, en los procesos de decisión.⁵⁴

De acuerdo a estas definiciones la transversalidad de género puede concebirse como un enfoque para reducir la desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a oportunidades, recursos y poder, haciendo intervenir el principio de equidad en todas las políticas públicas, con el propósito de cerrar brechas de inequidad en todos los campos.

Lo que significa que en cada decisión, acción o programa de política pública se integren los derechos, necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres. La transversalidad requiere de su incorporación en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para tomar en cuenta los efectos del antes y después de las intervenciones públicas en las condiciones de vida de mujeres y hombres.⁵⁵

El principio de transversalidad se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, y su objetivo prioritario es actuar en beneficio de ambos sexos. La transversalidad de género no es una medida de acción positiva más, sino la medida definitiva para la erradicación de la desigualdad de género, en cuanto de su aplicación se espera que la desigualdad se erradique de manera definitiva.⁵⁶

54 *Ibidem*, pp. 28-29.

55 Incháustegui, Teresa *et al.*, Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, México, INMUJERES, 2004, p. 32.

56 Balaguer Callejón, María Luisa, “La transversalidad como instrumento de igualdad positiva”, XXV Aniversario de la Constitución Española: propuestas de reformas, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2004, p. 392. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=7538> (consultado el 30 de marzo de 2013).

Existe plena coincidencia en que la transversalidad de género es una estrategia para superar la marginalización o el confinamiento de las políticas de equidad a ciertas acciones discretas, acotadas o de escasa trascendencia, haciendo ingresar la perspectiva de la equidad de género en la corriente principal de la política de desarrollo.

Esto quiere decir que los gobiernos no concentren las políticas equidad de género en un sector, secretaría, o en el ámbito de responsabilidad de los mecanismos institucionales de género tales como los institutos o comisiones de la mujer, sino que las hagan ingresar en los esquemas de planeación, operación y evaluación de todas las políticas e instituciones de gobierno.⁵⁷

En México, la transversalidad de género ha consistido en la adopción de un enfoque dirigido a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres y aumentar el acceso de las mujeres a oportunidades, recursos y poder, haciendo que en cada decisión, acción o programa de política pública se integren los derechos, necesidades e intereses de las mujeres.⁵⁸

Las acciones positivas o afirmativas y la discriminación positiva o inversa

La expresión acciones positivas o afirmativas se empleó por primera vez en la Orden ejecutiva número 10975, firmada por el presidente Kennedy en 1961 para compensar los efectos de la discriminación histórica contra la población negra de los Estados Unidos.

Décadas después, los Estados miembros de la Comunidad Europea llamaron acciones positivas a medidas de esta naturaleza. Las acciones positivas pueden desarrollarse en diversos campos de la competencia estatal,

57 Incháustegui, Teresa *et al.*, Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, op. cit., nota 52, p. 32.

58 Ortiz-Ortega, Adriana *et al.*, “La transversalidad de género. Antecedentes y experiencias”, Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, Instituto Estatal de las Mujeres, Nuevo León, 2009, p. 40.

las instituciones y las organizaciones públicas, y la gama de discriminaciones que buscan corregir es también, muy amplia.⁵⁹

Ante los casos específicos de aquellas personas o grupos sociales que se encuentren en situaciones de desventaja frente al resto de la sociedad, no basta la simple prohibición de la discriminación, sino que se hace necesario una iniciativa positiva por parte del Estado, mediante el cual se adopten medidas y mecanismos concretos tendentes a restablecer la igualdad. Afirma Serrano que, uno de estos mecanismos lo constituyen las acciones positivas, que son medidas tendentes a revertir la discriminación y las desventajas fácticas de los sectores discriminados.⁶⁰

Las acciones positivas son concebidas para que los individuos pertenecientes a grupos discriminados puedan superar la discriminación social a que están sometidos. Esto se logra mediante el otorgamiento de un trato desigual (positivo) a dichas personas, basado en su condición inherente de desigualdad.⁶¹

No obstante que existen diferentes definiciones de acciones positivas, estas no difieren significativamente unas de otras. Las acciones positivas pueden conceptualizarse como tratamientos preferenciales temporales que garantizan una preferencia a una persona entre un grupo de competidores.⁶²

José Ignacio Casas define a las acciones positivas como “El establecimiento de medidas temporales que, con el fin de establecer la igualdad de oportunidades en la práctica, permiten mentalizar a las personas o corregir,

59 Barbieri García, Teresita de, “Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder”, Memoria del foro mujeres y política, México, INMUJERES, 2002, p. 28. http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/DECEYECIFEMujeres/MujeresSitiosTemasInteres/MujeresSitiosEstaticos/Perspectiva_genero/Memoria_foromujeresypol.pdf

60 Serrano, César, “Algunas notas sobre la acción afirmativa y la discriminación positiva”, Revista de Investigaciones Jurídicas, México, núm. 28, 2004, p. 630. <http://biblio02.eld.edu.mx/janium/ELD28.pdf> (consultado el 8 de abril de 2013).

61 Prats, Jorge Eduardo, Derecho constitucional, Santo Domingo, República Dominicana, Gaceta Judicial, 2005, vol II, p. 167.

62 González Martín, Nuria, “Acciones positivas: orígenes, conceptualización y perspectivas”, en Torre Martínez, Carlos de la (coord.), Derecho a la no discriminación, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 345. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2312/17.pdf> (consultado el 30 de abril de 2013).

aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios”.⁶³

Las acciones positivas son un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la condición de los miembros del grupo a que están destinadas en uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad definitiva.

Las acciones positivas están contempladas en numerosos Convenios y tratados internacionales; en el derecho internacional se utiliza generalmente el término medidas especiales para hacer referencia a las acciones positivas.⁶⁴

En la definición siguiente encontramos el uso de dicha expresión:

Las acciones positivas o afirmativas o de discriminación inversa, son medidas especiales de carácter temporal; son normas jurídicas que tienen como fin combatir los procesos históricos de exclusión de ciertos grupos y garantizar su consideración igualitaria en la sociedad.⁶⁵

De igual manera, Quiroga Lavié, Benedetti y Cenicacelaya definen a las acciones positivas como:

Aquellas medidas especiales de carácter temporal adoptadas por el Estado encaminadas a acelerar la igualdad de facto en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante el otorgamiento de ventajas en forma imperativa para corregir una desigualdad fáctica precedente, las cuales cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato.⁶⁶

63 Casas, José Ignacio, Guía didáctica. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1987, pp. A-2 y A-5. <http://www.inmujer.es/servRecursos/publicaciones> (consultado el 3 de mayo de 2013).

64 González Martín, Nuria, “Acciones positivas: orígenes, conceptualización y perspectivas”, *Op.cit.*, nota 59, pp. 345-348.

65 Suprema Corte de Justicia de la Nación, Boletín Equidad y Género, núm. 23, mayo de 2011 [en línea] http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Boletin_Mayo.pdf (consultado el 28 de marzo de 2013)

66 Quiroga Lavié, Humberto *et al.*, Derecho Constitucional Argentino, t. I, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores, 2001, p. 387.

Las acciones positivas se clasifican en dos grupos: las acciones positivas moderadas que comprenden acciones de retribución, concientización e incentivación; y la discriminación inversa que se refiere al trato preferencial y a medidas de discriminación positiva.⁶⁷

Según Prats, las acciones positivas moderadas, buscan eliminar los obstáculos que impiden a los miembros del grupo discriminado lograr una condición de igualdad; la discriminación inversa tiene como propósito crear cuotas reservadas a determinados grupos en diversos espacios de participación social. Estas benefician a los miembros de los grupos discriminados a la vez que perjudican de manera directa a las personas que no pertenecen a ese grupo.

En las diferentes definiciones a las que se hace referencia, puede observarse que se emplean los términos acción positiva, acción afirmativa y discriminación inversa como sinónimos para denominar “las medidas que permiten la eliminación de las asimetrías o inequidades entre los diferentes conglomerados sociales para hacer efectiva la igualdad”.⁶⁸

Salvioli afirma que, el uso del término discriminación inversa para identificar las medidas de acción positiva o afirmativa es inadecuado porque no generan más discriminación, sino que están dirigidas a eliminarlas.

Para evitar confusiones terminológicas, se considera oportuno realizar algunas precisiones acerca de la discriminación inversa, la que se considera como un tipo de acción positiva y consta de dos elementos: primero, la acción correctora no es sólo desigual sino también discriminatoria, ya que se refiere a un tipo especial de desigualdad y, segundo, la discriminación inversa se produce respecto de bienes escasos, lo que produce que el beneficio para unas personas sobre estos bienes tiene necesariamente un perjuicio para otras.⁶⁹

67 Prats, Jorge Eduardo, Derecho constitucional, *Op. cit.*, nota 58, p. 171.

68 Salvioli, Fabián, Derechos Humanos en la agenda de población y desarrollo. Vínculos conceptuales y jurídicos, estándares de aplicación, San José, Costa Rica, IIDH, 2009, p. 201. http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_395509089/poblides.pdf (consultado el 2 de abril de 2013).

69 González Martín, Nuria, “Acciones positivas: orígenes, conceptualización y perspectivas”, en Torre Martínez, *Op. cit.*, nota 59, p. 350.

De acuerdo a Rey Martínez, una técnica distinta de las acciones positivas es la discriminación inversa, que adopta típicamente la forma de cuota. A través de las discriminaciones inversas se establece una reserva rígida de un mínimo garantizado de plazas, particularmente escasas y disputadas, asignando un número o porcentaje en beneficio de ciertos grupos, socialmente en desventaja, a los que se quiere favorecer.⁷⁰

Es importante señalar que las acciones positivas pueden adoptar diferentes modalidades, es decir, no es una medida uniforme sino que, el método aplicable dependerá del objetivo principal que se quiera alcanzar. De manera que cada modalidad de acción positiva tendrá que ser congruente con el contexto específico para el que se requiera una acción positiva.⁷¹

Por otra parte, no puede ignorarse que de las modalidades de acciones positivas, la que consiste en el trato preferencial a favor de determinados grupos es la que más controversia implica, sin embargo, existe una diversidad de justificaciones para las acciones positivas, como por ejemplo, el argumento de que las acciones positivas actúan para compensar una discriminación del pasado.

La acción positiva encierra toda medida que va más allá de terminar con las prácticas discriminatorias para compensar discriminaciones pasadas, presentes o futuras. Otra justificación para las medidas de acciones positivas consiste en “la necesidad de crear representación proporcional de los grupos como componente de una sociedad justa”.⁷²

Los rasgos que justifican acciones positivas son criterios de diferenciación que paradójicamente son sospechosos,⁷³ y respecto de los que el Estado impone la no discriminación.

70 Rey Martínez, Fernando, El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, México, CONAPRED, 2005, pp. 75 ss. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?!=1954> (consultado el 20 de abril de 2013).

71 González Martín, Nuria, “Acciones positivas: orígenes, conceptualización y perspectivas”, en Torre Martínez, op.cit., nota 59, p. 354.

72 *Ibidem*, pp. 358-359.

73 Remite al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lo que se pretende compensar con las acciones positivas no es una situación individual de inferioridad sino la “minusvaloración por la pertenencia a un grupo que comparte un rasgo históricamente marginado por la sociedad, y contra lo que se combate desde la acción del Estado”.⁷⁴

La institucionalización de la perspectiva de género

A partir de las Conferencias Mundiales de la Mujer que se han celebrado, las Naciones Unidas reconocieron a la institucionalización de la perspectiva de género como el camino a seguir para lograr la igualdad de género, con lo que se dio un paso decisivo con el objeto de pasar definitivamente del concepto a la acción.⁷⁵

La institucionalización de un enfoque teórico-metodológico, como es el de género, se refiere al proceso a través del cual una institución asimila prácticas sociales asociadas a éste enfoque. Por lo que la institucionalización exige la transformación tanto de la institución como de la forma de gestionar políticas para el desarrollo.⁷⁶

Para que la institucionalización se realice se requieren diferentes elementos que faciliten el proceso. La institucionalización es posible cuando las “prácticas sociales se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución.”⁷⁷

74 Gómez Orfanel, Germán, “Acciones positivas a favor de la mujer en España: doctrina jurisprudencia y legislación”, Anuario de Derechos Humanos, Madrid, nueva época, vol. 9, 2008, p. 383. <http://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/issue/view/ANDH080811/showToc> (consultado el 24 de julio de 2013).

75 Nieves Rico, María, El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL, Lima, Perú, CEPAL, 2000, pp. 5-12. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/4318/ddr1e.pdf> (consultado el 3 de agosto de 2013).

76 *Idem.*

77 Instituto Nacional de las Mujeres, Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública, México, INMUJERES, 2002, p. 17. <http://www.imt.mx/archivos/AdministradorContenido/File/CIEG/CulturaEquidad.pdf> (consultado el 10 de agosto de 2013).

La institucionalización de la perspectiva de género consiste en crear instancias dentro de los aparatos gubernamentales para visibilizar las desigualdades de género y atender la problemática de la población femenina.⁷⁸

La institucionalización de la perspectiva de género se concibe como el proceso mediante el cual las demandas de igualdad de género de las mujeres se incluyen en las políticas públicas como un valor o un objetivo en las rutinas y las normas de las instituciones públicas para mejorar la condición y la posición de las mujeres.⁷⁹

De acuerdo con Incháustegui, la institucionalización de la perspectiva de género en la formulación y en el proceso de ejecución de las políticas públicas, significa: Tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas sociales y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos.⁸⁰

Así, la institucionalización de la perspectiva de género se ha realizado mediante las llamadas políticas de equidad de género. Estas políticas dirigidas a contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la diferencia sexual; tienen como finalidad fortalecer la ciudadanía y los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer, que se generan desde el ámbito de la familia, se extiendan, amplíen o perpetúen a la esfera pública. Con su aplicación, se busca eliminar todas las formas de discriminación por causa de la diferencia sexual y promover la igualdad social, económica y política entre hombres y mujeres.

Las políticas públicas de equidad de género

Cuando se hizo referencia a los conceptos de institucionalización de la perspectiva de género se mencionó a las políticas públicas y a las políticas

78 Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, *El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de la iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX*, t. I, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007, p. 28.

79 Incháustegui, Teresa *et al.*, *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*, *Op. cit.*, nota 52, p. 17.

80 *Ibidem*, p.18.

de equidad de género, por lo que se considera necesario definir estos dos conceptos.

De acuerdo con Thomas Dye política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer.⁸¹ Hugh Hecló señala que una política, más que una decisión o conjunto de ellas, es un curso de acción, inacción o no-acción o simples acciones específicas.⁸²

Cardozo Brum define a las políticas públicas como:

Un fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que se traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil.⁸³

Tamayo Sáez explica que las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarias.⁸⁴

Este autor afirma que desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. “A ese conjunto de decisiones y acciones emprendidas por el gobierno para influir sobre el problema lo denominamos políticas públicas”.

81 Dye, Thomas R, *Understanding public policy*, 14ª ed., Englewood Cliffs, N.J., Perason, 2012, p. 4. <http://fs.huntingdon.edu/jlewis/syl/PA/307DyeStudOuts.htm#Analysis> (consultado el 24 de agosto de 2013).

82 Hecló, Hugh, “Review Article: Policy Analysis”, *British Journal of Political Science*, Cambridge, núm. 2, 1972, p.84. <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123400008449>. (consultado el 24 de agosto de 2013).

83 Cardozo Brum, Myriam Irma, *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*, México, Porrúa, 2006, pp. 25-26. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval_pol_prog_pub.pdf (consultado el 2 de septiembre de 2013).

84 Tamayo Sáez, Manuel, “El análisis de las políticas públicas”, en Bañón, Rafael y Carrillo Ernesto (*Comps.*), *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza, 2007, pp. 281-282.

En cuanto a las políticas públicas de equidad de género, éstas tienen su origen en el reconocimiento de que el Estado y los poderes públicos tienen la responsabilidad de eliminar las desigualdades de género y enfrentar la discriminación de las mujeres, para ello se define un marco que describe como se debe operativizar ese compromiso en el quehacer institucional.⁸⁵

Bustelo define las políticas públicas de igualdad de género como el conjunto de intenciones, decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres.

A través de las políticas públicas se desarrollan una serie de medidas compensatorias con el objetivo de eliminar las discriminaciones por razón de sexo que limitan las oportunidades de mujeres y hombres para acceder y desarrollarse en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.⁸⁶

Bustelo, aclara que la adopción del término genérico igualdad de género, tiene que ver con una definición más actual, comprehensiva y aceptada internacionalmente del problema que pretenden resolver las políticas públicas, es decir, con la desigualdad entre mujeres y hombres. En el término igualdad de género se incluyen todas las acciones impulsadas por los poderes públicos y que tienen por objeto conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incidiendo sobre las condiciones socioeconómicas y culturales que impiden y obstaculizan dicha igualdad.⁸⁷

García Prince define a las políticas públicas de igualdad de género como “el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente (a través de fórmulas legales y técnico administrativas) y sancionadas por el Estado, dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres.”⁸⁸

85 Bustelo Riestra, María, *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, Catarata, 2004, p. 17.

86 América Latina Genera, *Igualdad*, 2008, p. 11. [en línea] http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1756&Itemid=491 (consultado el 8 de septiembre de 2013).

87 Bustelo Riestra, María, *La evaluación de las políticas de género en España*, *Op. cit.*, nota 82, p. 17.

88 García Prince, Evangelina, *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando?*, *Op. cit.*, nota 28, p. 62.

Las políticas públicas son definidas como las estrategias políticas destinadas a lograr un cambio en la sociedad a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Asimismo, se alude a las políticas públicas específicas de igualdad como aquellas políticas dirigidas a incrementar la presencia y la participación de las mujeres en las áreas en las que estas se encuentran infrarrepresentadas.⁸⁹

De acuerdo a esta definición, las políticas públicas específicas de igualdad tienen como destinatarias a las mujeres.

Las políticas públicas específicas de igualdad representan el primer gran intento político de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, carecen de un carácter integral en la solución al problema de la desigualdad. Estas políticas específicas, por sí solas, resultan insuficientes para hacer frente a la situación de desigualdad estructural entre sexos.

En el caso de México, a las estrategias para corregir los desequilibrios que, en cuanto a las relaciones y las oportunidades de desarrollo, se dan entre las personas en razón de su pertenencia a uno u otro sexo, en las familias, en los espacios educativos, en el mercado laboral y en las organizaciones del ámbito económico o político, se les denomina políticas públicas de equidad.⁹⁰

Desde este enfoque, las políticas públicas de equidad buscan asegurar que los grupos sociales a los que se ha impedido o restringido el acceso a ciertos bienes, oportunidades y derechos, pueden alcanzarlos a través del establecimiento de mecanismos institucionales que impidan los efectos inequitativos o discriminatorios de origen racial, ético o sexual en todas las esferas de bienes y oportunidades.

Las políticas públicas de equidad están dirigidas a contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la diferencia sexual, y tienen por finalidad fortalecer la educación, la ciudadanía y los derechos de las mujeres para evitar que esas desventajas continúen perpetuándose y extendiéndose

89 Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, La igualdad efectiva de hombres y mujeres. Políticas Públicas de igualdad, Castilla-La Mancha, Consejería de Administraciones Públicas, 2009, pp. 19-20.

90 Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, México, INMUJERES, 2001, p. 18. http://www.oei.es/genero/documentos/mex/Mexico_1.pdf (consultado el 18 de septiembre de 2013).

a otras esferas como las habilidades, el empleo, el ingreso, las profesiones, los derechos y las titularidades, los cargos públicos, la participación política y los reconocimientos.⁹¹

La brecha de género

Finalmente, se define la brecha de género como las diferencias en el acceso, participación y control de recursos, servicios, oportunidades y los beneficios del desarrollo.

El análisis de las brechas de género permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos.⁹²

Conclusiones

La igualdad de género y la equidad de género no son términos equivalentes, no obstante, están estrechamente relacionados.

La igualdad de género es un es un derecho humano que los Estados tienen obligación de respetar.

La equidad de género es un concepto que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; es imprescindible para mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de la sociedad en general.

Los nuevos conceptos y términos introducidos en las últimas décadas, han servido de base para la producción del marco teórico conceptual que apoya la comprensión y el análisis del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como la diferencia entre equidad e igualdad.

Es relevante la comprensión del marco teórico conceptual del género, las metas de equidad e igualdad de género, que se analizan en el contexto

⁹¹ *Ibidem*, p. 19.

⁹² Proyecto Equal “En clave de culturas”, Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género, Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía, 2007, p. 3. http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Glosario_de_terminos.pdf (consultado el 20 de septiembre de 2013).

de los derechos de mujeres y hombres. A partir de estas nociones se fundamenta y justifica tanto la conceptualización como la identificación de acciones, estrategias, herramientas y metodologías hacia una mayor equidad e igualdad de mujeres y hombres en el acceso a los diferentes espacios.

Referencias

- Alarcón Cabrera, Carlos, “Reflexiones sobre la igualdad material”, Anuario de Filosofía del Derecho, Madrid, número 4, 1987. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=14277> (consultado el 10 de octubre de 2013).
- Balaguer Callejón, María Luisa, “La transversalidad como instrumento de igualdad positiva”, XXV Aniversario de la Constitución Española: propuestas de reformas, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2004. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=7538> (consultado el 30 de marzo de 2013).
- Barbieri García, Teresita de, “Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder”, Memoria del foro mujeres y política, México, INMUJERES, 2002. http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/DECEYECIFEMujeres/MujeresSitiosTemasInteres/MujeresSitiosEstaticos/Perspectiva_genero/Memoria_foromujeresypol.pdf
- Bastidas Hernández-Raydán, Jeanette, “Género y educación para la paz: Tejiendo utopías posibles”, Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Caracas, vol. 13, núm. 31, julio-diciembre 2008. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/issue/view/325/showToc (consultado el 22 de octubre de 2013).
- Benhabib, Seyla y Cornel, Drucilla, Teoría feminista y teoría crítica, Valencia, Alfons el Magnánim, 1990.
- Bustelo Riestra, María, (2004). La evaluación de las políticas de género en España, Madrid, Catarata.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, México, Porrúa, 2006. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval_pol_prog_pub.pdf (consultado el 2 de septiembre de 2013).

- Casas, José Ignacio, Guía didáctica. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1987. <http://www.inmujer.es/servRecursos/publicaciones> (consultado el 3 de mayo de 2013).
- Castro García, Carmen, Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica, Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, 2006. <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2003/40.pdf> (consultado el 14 de febrero de 2014).
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de la iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX, t. I, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación, México, CMDH.
- Council of Europe, Gender mainstreaming. Conceptual framework, methodology and presentation of good practices. Final report of activities of the Group of Specialists on Mainstreaming (EG-S-MS), Strasbourg, Council of Europe, 2004. http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/gendermainstreaming/EG_S_MS_98_2_rev_en.pdf (consultado el 23 de marzo de 2013).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, Beijing, 1995. Declaración y plataforma de acción [en línea] <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>.
- Chávez Carapia, Julia del Carmen, (2004). “Género, participación y organización social”, en Chávez Carapia, Julia del Carmen (coord.), Perspectiva de género, México, Plaza y Valdéz.
- D’Elia, Yolanda y Maignon, Thais, La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad, Caracas, PNUD, 2004. <http://es.scribd.com/doc/65583528/La-equidad-en-el-desarrollo-humano> (consultado en 16 de octubre de 2014).
- Dye, Thomas R, Understanding public policy, 14ª ed., Englewood Cliffs, N.J., Perason, 2012. <http://fs.huntingdon.edu/jlewis/syl/PA/307DyeStudOuts.htm#Analysis> (consultado el 24 de agosto de 2013).
- Facio, Alda, “¿Igualdad y/o equidad?”, Área de Género del Centro Regional del PNUD, Nota para la igualdad núm. 1”, Superando obstáculos para la transversalidad de Género en América Latina y el Caribe, Cataluña, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, 2011. http://www.americainagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf. (Consultado el 26 de noviembre de 2014).

- Facio Montejo, Alda, Cuando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal), Costa Rica, ILANUD, 1992, p. 42. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/3.pdf (consultado el 10 de junio de 2014).
- Fernández Ruíz-Gálvez, María Encarnación, (2003). Igualdad y Derechos Humanos, Madrid, Tecnos.
- García Prince, Evangelina, Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual, San Salvador, Programa de las Naciones Unidas, 2008. http://webs.uvigo.es/pmayobre/descargar_libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf (consultado el 16 de octubre de 2013).
- García Prince, Evangelina, (2003). Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas, Caracas, Fundación Friedrich Ebert.
- Giménez Gluck, David, *et al.*, (1999). Una manifestación polémica del principio de igualdad: Acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Gómez Orfanel, Germán, “Acciones positivas a favor de la mujer en España: doctrina jurisprudencia y legislación”, Anuario de Derechos Humanos, Madrid, nueva época, vol. 9, 2008. http://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/issue/view/ANDH080811/show_Toc (consultado el 24 de julio de 2013).
- González Martín, Nuria, “Acciones positivas: orígenes, conceptualización y perspectivas”, en Torre Martínez, Carlos de la (*coord.*), Derecho a la no discriminación, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2312/17.pdf> (consultado el 30 de abril de 2013).
- Incháustegui, Teresa *et al.*, (2004). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, México, INMUJERES.
- Informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, A/52/3, 18 de septiembre de 1997. [en línea] [http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/519af4fb471040a3c1256a08005cd59e/\\$FILE/N9726567.pdf](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/519af4fb471040a3c1256a08005cd59e/$FILE/N9726567.pdf) (consultado el 14 de marzo de 2013).
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2013). Compendio normativo para la construcción de igualdad sustantiva en la Administración Pública Federal, México, INMUJERES.
- Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género, México, INMUJERES, 2003. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100525.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).
- Glosario de Género, México, INMUJERES, 2007, p. 20. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).

- Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública, México, INMUJERES, 2002. <http://www.imt.mx/archivos/AdministradorContenido/File/CIEG/CulturaEquidad.pdf> (consultado el 10 de agosto de 2013).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, La igualdad efectiva de hombres y mujeres. Políticas Públicas de igualdad, Castilla-La Mancha, Consejería de Administraciones Públicas, 2009.
- Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, México, INMUJERES, 2001. http://www.oei.es/genero/documentos/mex/Mexico_1.pdf (consultado el 18 de septiembre de 2013).
- Lamas, Marta, (2005). “¿Qué generó el género?”, en Zárata, Mónica y Gall, Olivia (*coords.*), Mujeres al timón en la función pública, México, SEDESOL-Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
- La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres, México, SEDESOL, 1997. http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/perspectiva_genero.pdf (consultado el 14 de marzo de 2014).
- (1995). “La perspectiva de género”, Revista de Educación y Cultura, Guadalajara, núm. 8, diciembre.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [en línea] http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1044
- Meza Fonseca, Emma, “La equidad de género en los altos puestos del Poder Judicial de la Federación”, Seis voces sobre justicia y género, México, SCJN, 2011.
- Nieves Rico, María, El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL, Lima, Perú, CEPAL, 2000. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/4318/ddr1e.pdf> (consultado el 3 de agosto de 2013).
- Nogueira Alcalá, Humberto, “El derecho a la igualdad ante la ley, la no discriminación y acciones positivas”, Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, España, núm. 10, 2006. <http://hdl.handle.net/2183/2449> (consultado el 26 de agosto de 2013).
- Ortíz-Ortega, Adriana *et al.*, (2009). “La transversalidad de género. Antecedentes y experiencias”, Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, Instituto Estatal de las Mujeres, Nuevo León.
- Pedrero, Mercedes, Censos agropecuarios y género. Conceptos y metodología, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1998 [en línea], <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents> (consultado el 8 de abril de 2013).

- Pérez Luño, Antonio Enrique, (2007). Dimensiones de la igualdad, 2ª ed., Madrid, Dykinson.
- Pérez Portilla, Karla, (2005). Principio de igualdad: Alcances y perspectivas, México, UNAM-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Plataforma de Acción de Beijing [en línea] [http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/beijing/beijing_1995/declaracion_y_plataforma_de_accion .pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/beijing/beijing_1995/declaracion_y_plataforma_de_accion.pdf) (consultado el 14 de marzo de 2013).
- Prats, Jorge Eduardo, (2005). Derecho constitucional, Santo Domingo, República Dominicana, Gaceta Judicial, vol II.
- Prieto Sanchís, Luis, (1996). “Igualdad y minorías”, en Prieto Sanchís, Luis (coord.), Tolerancia y minorías: Problemas jurídicos y políticos de las minorías en Europa, España, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Proyecto Equal “En clave de culturas”, Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género, Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía, 2007. http://www.fong-dcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Glosario_de_terminos.pdf (consultado el 20 de septiembre de 2013).
- Quiroga Lavié, Humberto *et al.*, (2001). Derecho Constitucional Argentino, t. I, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores.
- Rey Martínez, Fernando, El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, México, CONAPRED, 2005. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1954> (consultado el 20 de abril de 2013).
- Rubio Llorente, Francisco, “La igualdad en la aplicación de la ley”, en García San Miguel, Luis (ed.), El principio de igualdad, España, Dykinson, 2000. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=887> (consultado el 24 de agosto de 2013).
- Salvioli, Fabián, Derechos humanos en la agenda de población y desarrollo. Vínculos conceptuales y jurídicos, estándares de aplicación, San José, Costa Rica, IIDH, 2009. http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_395509089/pobldes.pdf (consultado el 2 de abril de 2013).
- Serrano, César, “Algunas notas sobre la acción afirmativa y la discriminación positiva”, Revista de Investigaciones Jurídicas, México, núm. 28, 2004. <http://biblio02.eld.edu.mx/janium/ELD28.pdf> (consultado el 8 de abril de 2013).
- Servicio Nacional de la Mujer, Herramientas para realizar un análisis de género, Chile, Gobierno de Chile, 2009. http://api.ning.com/files/52MZ5tg*MTmd9uyDyQ6q6n1

Es8NIPqRIZaZ76*GL07f5XMAK0JZzaYdKEPw9rTdKEBWsHHIyojV8Ww J4nXDg-dotA79sggspo/CapIII_Herramientaspararealizarun analisisdeGnero_SERNAM.pdf (consultado el 18 de mayo de 2013).

Soberanes Díez, José María, (2011). La igualdad y la desigualdad jurídicas, México, Porrúa.

Stiegler, Bárbara, “Qué es el gender mainstreaming”, Democracia de género: una propuesta inclusiva, El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2003. <http://library.fes.de/fulltext/iez/01658a.htm> (consultado el 19 de marzo de 2013).

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Boletín Equidad y Género, núm. 23, mayo de 2011 [en línea] http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Boletin_Mayo.pdf (consultado el 28 de marzo de 2013).

Tamayo Sáez, Manuel, (2007). “El análisis de las políticas públicas”, en Bañón, Rafael y Carrillo Ernesto (*Comps.*), La nueva Administración Pública, Madrid, Alianza.

Tawney, Richard Henry, (1945). La igualdad, trad. de Francisco Giner de los Ríos, México, Fondo de Cultura Económica.

Tuñón Pablos, Esperanza, (2000). “Género”, en Baca Olamendi, Laura *et al* (*comps.*), Léxico de la política, México, FLACSO-CONACYT-FCE.

La filiación frente a la maternidad subrogada

Martha Patricia García Rodríguez¹
Samantha Ileana Soledad Ochoa García²

Resumen

La filiación, como institución jurídica, tiene sus raíces en el derecho romano, de donde derivan las presunciones y la mayoría de las disposiciones que se han recogido por el derecho familiar contemporáneo.

En este orden, con el devenir de las técnicas de reproducción asistida y avances biotecnológicos en materia de reproducción humana estas disposiciones han comenzado a quedarse obsoletas.

Palabras clave: Maternidad subrogada, filiación, reproducción asistida.

Introducción

En nuestros días, el reconocimiento de la filiación, en la mayoría de los países, todavía se ocupa de la máxima del derecho romano que expresa “mater Semper certa es”, es consagrando, de este modo, la atribución de la maternidad por el hecho del parto, pero en algunos países también esta máxima ha sido conmovida cuando la ciencia posibilitó que sea una mujer extraña a la autora genética la que llevase a cabo la gestación y el trabajo de parto.

La palabra madre procede del latín “mater/matris” la cual lleva a su vez deriva del griego “mater/matros” cuyo significado es madre. En principio la idea de la maternidad no se asociaba a esta palabra, pues el título de mater fue conferido por Minerva, Diana y Vesta, todas ellas reputadas diosas vírgenes. Por este motivo, dicho término sirvió para denominar a

1 Maestra en Derecho por la Universidad de Guadalajara, Profesor investigador Titular “A”, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. México.

2 Licenciada en Derecho por la Universidad de Guadalajara, Profesor de Asignatura “B”, del Centro Universitario de la Costa. Universidad de Guadalajara. México.

la mujer que vivía honestamente y conforme a las buenas costumbres sin importar si era soltera, casada o viuda, nacida libre o liberta³.

Así, en el presente capítulo realizaremos una revisión del marco normativo y jurisprudencia mexicano, y en particular el relativo al estado de Jalisco, concordándolo con la doctrina existente para la determinación de la filiación en el caso de la maternidad, asumiendo que dichas reglas han comenzado a quedar obsoletas en relación al avance de las técnicas de reproducción humana tales como las que se utilizan en la maternidad subrogada.

Doctrinas respecto a la filiación

En los conceptos doctrinas podemos encontrar respecto de la Filiación, son connotaciones una amplia y otra restringida. En el sentido amplio la filiación, comprende el vínculo jurídico que existe entre ascendientes y descendientes, sin limitación de grado, es decir, entre personas que descienden las unas de las otras, y de esta manera puede hablarse de la filiación no solamente referida en la línea ascendente a los padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, sino también en la línea descendente, para tomar como punto de relación los hijos, nietos, bisnietos, tataranietos.

En el sentido estricto, la filiación, es la relación de derecho y obligaciones que respectivamente se crean entre padre e hijo y que generalmente constituyen tanto en la filiación legítima, como en la natural, un estado jurídico, es decir, una situación permanente que el derecho reconoce por virtud del hecho jurídico de la procreación, para mantener vínculos constantes entre el padre y la madre,⁴ el status fili o condición del hijo.⁵

3 Arambula, Reyes Alma. *La maternidad Subrogada*. Servicio de Investigación y Análisis. Política Exterior, Cámara de Diputados. LX Legislatura. México.D.F. México. Agosto 2008. pág. 10.

4 Rojina Villegas Rafael, *Derecho Civil Mexicano*, Porrúa, México, 1980, pág. 591.

5 La filiación da lugar a uno de los estados civiles; estatus fili, condición de hijo, en sus diferentes clases, aunque en la legislación actual tenga el mismo tratamiento jurídico, por ello ya no cabe hablar de estado civil de matrimonial o extramatrimonial o adoptivo, sino únicamente de un único estado civil, el status fili. Xavier O'Callaghan Muñoz, 'Investigación de la paternidad. Acciones de Filiación. Investigación de la paternidad. Prueba Biológica, Actualidad Editorial. Alcobendas. Madrid. España. 1994, pág. 11.

Autores que definen la filiación

La filiación puede ser legítima, natural o adoptiva, constituye la única fuente de la familia, toda vez que no hay más familia en el verdadero sentido de la palabra que la familia legítima, y está el derecho la reconoce de un modo y la iglesia de otro, históricamente cuando dos niños eran criados por la misma mujer se decía que eran hermanos de leche.

Pero Mazeaud, menciona que si por una parte en la familia legítima el matrimonio une a los esposos entre sí, “la filiación los une a sus hijos y a sus descendientes, cuando la filiación está fundamentada y cimentada en el matrimonio produce sus más plenos y completos efectos en todas las partes”.⁶

La filiación tomada en el sentido natural de la palabra, es la descendencia en línea recta, comprende toda la serie de intermediarios que unen a una persona determinada, con tal y cual ancestro por alejado que sea, pero en el lenguaje del derecho, la palabra ha tomado un sentido mucho más estricto, y comprende exclusivamente la relación inmediata del padre o de la madre con el hijo. Justificándose esa limitación porque esa relación se reproduce idéntica a sí misma en todas las generaciones. La relación de filiación toma también los nombres de paternidad y maternidad, cuando se considera respectivamente por parte del padre o de la madre.⁷

Ibarrola, critica ampliamente a Mazeaud, ya que agrega que la única manera jurídica de equiparar a los hijos legítimos con los hijos naturales es la de suprimir lisa y llanamente la institución del matrimonio. Y agrega se llama “filiación al lazo jurídico que une al niño con su padre y con su madre estando estos casados”.⁸

Planiol, la define a la filiación como “la relación que existe entre dos personas, una de las cuales es el padre o la madre de la otra. Tomada desde el punto de vista natural de la palabra no es otra cosa más que una descendencia en línea directa, comprende toda la serie de intermediarios que ligan a una persona determinada con algunos de sus antecesores, así sea

6 Citado por Ibarrola, Antonio, *Derecho de Familia*, Porrúa, México, 1993, pág. 380.

7 Rojina Villegas Rafael. *Derecho Civil Mexicano*, Porrúa, México. 1990, pág. 591.

8 Ibarrola Antonio, *Derecho de Familia*, Porrúa, México, 1993. pág. 380.

sumamente alejado. Este hecho crea el parentesco en primer grado, y su repetición, produce las líneas o series de grados”⁹

Montes Penades, menciona, “la filiación, es una relación fundamentalmente jurídica, y los términos de paternidad, maternidad, filiación, hijo, padre, madre, expresan instituciones jurídicas fundadas sobre roles culturales. Aun cuando el derecho selecciona, para establecerla, unos criterios de los cuales los básicos son los biológicos, estos no siempre actúan necesariamente. De modo que puede concluirse que la filiación no es una situación derivada un hecho biológico por lo que el padre, madre y progenitor hoy no son sinónimos.”¹⁰

Antonio Cicu, nos dice “la filiación como hecho natural y como hecho jurídico, como hecho natural la filiación existe siempre en todos los individuos, se es siempre hijo de un padre o de una madre, no así jurídicamente, el derecho necesita asegurarse primeramente de la paternidad o maternidad para reconocer efectos jurídicos al hecho de la procreación y la paternidad es difícil comprobación, y a veces, aun comprobada, no siempre el derecho reconoce la cualidad de padre o de hijo.”¹¹

De acuerdo a los diversos puntos doctrinistas sustentados por los diferentes autores que se mencionan, queda de manifiesto que no todos coinciden en su establecimiento de forma generalizada, algunos de ellos agregan su muy particular punto de vista coincidiendo con otros, no así todos.

Clases de filiación

Entre las distintas legislaciones civiles, se dan muy pocas diferencias, no muy notables, salvo el estado de Tabasco, que una forma muy particular, reconoce la filiación derivada de la maternidad subrogada y de la maternidad sustituta.

9 Planiol, Marcel, *Trato Elemental de Derecho Civil*, Cajica Jr. Puebla, 1946, pp. 110 y 111.

10 Citado por Aníbal Guzmán Avalos, *Inseminación artificial y fecundación in vitro humanas* Xalapa, Veracruz, México, 2001, pág. 168.

11 Citado por Rafael Rojina Villegas. *Derecho civil mexicano*, México. 1993. pág. 603.

En México, la filiación natural concede los mismos derechos al hijo legitimado, en cuanto a los derechos y obligaciones, no siendo así, aclarando a que se les iguale en cuando a la prueba.

Hay una distinción que impone la naturaleza misma de las cosas, que referida a las personas, significa que en un caso hay la procreación dentro de una situación conocida, como es el matrimonio en las relaciones sexuales de marido y mujer, y en el otro, es una procreación el relaciones que generalmente son accidentales, ocultas y desconocidas y, que sólo podemos tener certeza de la maternidad, pero ignoramos generalmente la paternidad.

La filiación puede tener lugar por naturaleza y por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial o extramatrimonial, (Art. 456 CCEJ), de ahí que nos encontremos ante dos tipos de filiación legítima: legitimada y reconocida y la adoptiva.

Filiación legítima

Es vínculo jurídico que se crea entre el hijo concebido en matrimonio y sus padres.

En el derecho de familia se toma en cuenta la concepción del ser para determinar el momento inicial de la filiación paterna en el matrimonio.

La legitimidad de la filiación, presupone el matrimonio de los padres, pero en nuestro derecho, hay que recordar que sólo hay matrimonio y cuando éste es celebrado ante el oficial del registro civil.

Mazeaud, menciona que si por una parte en la familia legítima el matrimonio une a los esposos entre sí, la filiación los une a sus hijos y a sus descendientes, entonces la filiación legítima es el alzo jurídico que une al niño con su padre y con su madre estando estos casados.¹² Y agrega que el niño puede empero, por otra parte, ser de relaciones extramatrimoniales. En principio en el Derecho Francés, la ley no concede protección alguna a las relaciones entre concubina, si concede ciertos efectos a los lazos que unen hijo con su padre y con su madre natural.

12 Citado por de Ibarrola Antonio, *Derecho de Familia*, Editorial Porrúa, 1995, pág. 380.

A propósito de la filiación, como a propósito del matrimonio, es necesario distinguir por una parte el establecimiento del lazo de filiación y su prueba, y por otra parte las prerrogativas y las obligaciones que fluyen de la relación de filiación tanto respecto del hijo como de sus padres y ascendientes, y el artículo 456 del CCEJ, fija las reglas conforme las cuales se prueban las filiación legítima, y los artículos 472 y siguientes como puedes investigarse en paternidad de los hijos nacidos de matrimonio.

Filiación natural

Corresponde al hijo que fue concebido cuando su madre no estaba unida en matrimonio.

Tratándose de hijos extramatrimoniales el nacimiento es un momento importante para definir, la relación con el reconocimiento del hijo, quien ejercerá la patria protestad.

En forma salvaje la Ley Federal del Trabajo, expresa que “El reconocimiento solamente confiere al reconocido de llevar el apellido del que lo hace, cosa que repudia Luis Cabrera.”¹³

La filiación menciona Planiol,¹⁴ de una persona se compone de elementos múltiples: el primer punto que ha de establecerse es el parto de quien pretende ser madre, tal mujer ha tenido al niño en tal momento, ello presupone que conocen el hecho de alumbramiento y su fecha, y en segundo lugar, hay que establecer la identidad del hijo, esta identidad debe concordar con la fecha del alumbramiento y la edad del reclamante, y que además no habido sustitución del niño por otro.

Cuando estos dos puntos son confesados, la maternidad, es decir, la filiación respeto de la madre queda establecida, una vez establecida ésta, hay que resolver el problema de la paternidad, y no puede plantearse en tanto que el de la maternidad no haya quedado previamente establecido.

Tanto en el código de 1870 como el de 1884, establecía una verdadera tabla en materia de filiación, en el artículo 3591 “habla de los hijos legítimos o legitimados”, y el 3592, “habla de los hijos naturales y de los hijos

¹³ Citado por De Ibarrola Antonio. (1995). *Derecho de familia*, Editorial Porrúa. pág. 380.

¹⁴ *Op. cit.*, pág. 389.

espurios”, y llega a establecer en su artículo 3595, que “los descendientes de los hijos naturales y espurios no gozan de representación son cuando son legítimos o legitimados”.

Entonces la filiación ilegítima resultaba entonces, en especial en Francia, de diversas categorías, hijos naturales simple, era aquella cuyos padres no estaban casados, pero que hubieran podido haber contraído matrimonio válido en el momento de la concepción.

Para Ibarrola, dice que esta clase de filiación no es más que una ficción legal, ya que en México no haya diferencia entre el hijo legítimo y el natural, y el Código Civil para el Estado de Jalisco agrega en su artículo 486, “el matrimonio subsecuente de los padres, hace que se tenga como nacidos de matrimonio a los hijos habidos antes de su celebración”.

Para Mazeaud, la legitimación de un hijo natural es la transformación del estado de ese hijo, se convierte en un hijo legítimo de personas de las que anteriormente había sido hijo natural. La legitimación hace, por tanto, adquirir a un hijo, nacido fuera de matrimonio, el estado de hijo legítimo de sus padres.¹⁵

La legislación Española reconoce la legitimación por concesión real a la que abonan razones de equidad y de utilidad social, y a los padres pueden cancelar, respecto de sus hijos, por consecuencias de su conducta, este poder Real durante años fue ejercido por Franco, Jefe de Estado.

En el derecho Romano, no admitió la legitimación hasta la última época del Imperio. La legitimación en Roma comprendía tres especies, a) Legitimación por subsiguiente matrimonio, introducida por Constantino, quien la creó bajo la influencia de la Iglesia, para inclinar a quien vivía en concubinato a regularizar su unión. B) Legitimación por prescripción imperial, que introdujo Justiniano. C) Legitimación por oblación a la curia, para conseguir decuriones a la curia, puesto que todo el mundo trataba de eludir en vista de las graves cargas que imponía. La legitimación de esa naturaleza, que se hacía sin matrimonio, la estableció Teodosio Segundo. La de Justiniano era la legitimación por rescripto del príncipe. Nuestro

15 Código Civil para el Estado de Jalisco. Congreso del Estado. 1995. Guadalajara, Jalisco. pág. 56.

fueron Real, recogió dos formas de legitimación: a) por subsiguiente matrimonio. B) por rescripto del Príncipe.¹⁶

Nuestro código civil, a imitación del francés, consideró peligros para la familia legítima que los hijos naturales pudieran adquirir la situación de hijos legítimos, sin que sus padres se casaran. Se considera que la legitimación debe ser mantenida en la medida que incita a los padres a regularizar la unión.

Nuestro código establece en su artículo 489 Código Civil del Estado de Jalisco, “Adquieren el derecho que les concede el artículo 486 y los derecho que de ello se deriven, los descendientes de los hijos que hayan fallecido al celebrarse el matrimonio de sus padres”. Naturalmente pueden gozar también de este derecho los hijos no nacidos, si el padre al casarse declara que reconoce al hijo de quien la mujer está encinta, o que lo reconoce si aquella estuviera embarazada,” Art. 490 Código Civil del Estado de Jalisco.

Debo aclarar ante todo, es requisito que el hijo tenga la condición legal de natural, y que haya sido reconocido por los pares antes o después de celebrado el matrimonio.

La filiación adoptiva

En tanto que la filiación legítima y la filiación natural son calificadas a menudo como las filiaciones naturales lato sensu, o de filiación por la sangre, en oposición a la filiación artificial y ficticia, que nace de la adopción, ésta crea sin embargo, un lazo jurídico equivalente. Nace únicamente de la voluntad. Sin embargo, podemos precisar que la adopción tiene más relación de proximidad con la filiación legítima, porque hace del adoptado una especie de hijo legítimo, así los precisan los artículos 528¹⁷ y 530,¹⁸ 536,¹⁹ del Código Civil para el Estado de Jalisco.

16 Ibarrola de, Antonio. (1995). *Derecho de Familia*. Editorial Porrúa. México. pág. 414.

17 El que adopta tendrá respeto de la persona y bienes del adoptado, los mismos derechos y obligaciones que tiene los padres respecto de las personas y bienes de los hijos.

18 El adoptado tendrá para con la persona o personas que lo adopten, los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo.

19 La adopción plena confiere al adoptado los apellidos de los adoptantes y los mismos derechos, obligaciones y parentesco que la filiación consanguínea.

Situación reconocida por el derecho, que no necesariamente corresponde a la procreación, como ocurre en el reconocimiento de hijo.

La filiación y los hechos jurídicos de la concepción del ser, la gestación y el nacimiento

En la concepción del ser y en la gestación siempre tendremos un hecho jurídico perfectamente cierto y conocido para originar consecuencias entre ser simplemente concebido y la madre. De ahí que el derecho atribuya personalidad jurídica al ser concebido y no necesite del nacimiento para darle esa personalidad.

El estado jurídico de la filiación podrá iniciarse a partir sólo del nacimiento y siempre respecto de los seres viables; pero este hecho inicia el estado jurídico de la filiación, no necesariamente lo constituye, porque si no se combina con los otros hechos jurídicos que tendrán a implicar el trato, la fama y el uso del apellido paterno y materno, sólo estaremos ante un fenómeno biológico del que no necesariamente tendrán que desprenderse las distintas consecuencias que sólo a traves del tiempo y por otros hechos complementarios vendrán a integrar el estado jurídico de la filiación.

Valor de la presunción juris tantum de paternidad en el matrimonio y en el concubinato

En modo de determinar la paternidad va a ser el mismo, tanto en la filiación legítima, como en la natural.

Conceptos y doctrinas sobre la maternidad, subrogada y sustituta

Una de las figuras a discusión dentro de la filiación, o donde se desprende la misma, es la maternidad, y analizaremos ese concepto, en sus diferentes connotaciones.

Maternidad, desde el punto de vista de la medicina general, se conceptúa como el estado de la mujer que consigue tener hijos, aunque se refiere también al tiempo del embarazo y al después del parto vínculo biológico, psicológico y espiritual de una madre con su hijo.²⁰

20 Término en medicina general Vox Erudita Copyright, 1998-2003 LEJR. Todos los derechos reservados.

Conceptos sobre maternidad subrogada

Maternidad genética: Relación de maternidad que se establece por la procedencia del ovulo a partir de la madre.²¹

Maternidad gestacional: Relación de maternidad que se establece por quien ha llegado a la gestación.²²

Maternidad legal: Reconocimiento jurídico de la maternidad.²³

España menciona el siguiente concepto respecto de maternidad subrogada. “La maternidad subrogada es incorrecta debido a la violencia que impone a la madre y a la cosificación del hijo: después de gestar al hijo, y de establecer con el vínculos de afecto, la madre debe entregarlo como producto vendido a la pareja contratante”²⁴

La figura de las madres subrogadas o sustitutas, aparece cuando una mujer infértil o produce ovarios que no puede gestar se recurre al contrato de otra mujer que permite la gestación de un nuevo ser en su cuerpo.

Analizando el primer supuesto, la pareja contrata con otra mujer para ser inseminada artificialmente con el esperma del esposo de la mujer infértil, la que cedería al niño luego de nacido, es el caso de la madre subrogada, y un segundo caso, se le extraería un óvulo a mujer fértil, y sería fertilizado in Vitro con el esperma del esposo y luego se lo implantaría a otra mujer, que se sustituirá en la gestación de la primera, porque no puede llevar el embarazo a término.

El Código Civil para el Estado de Tabasco, en el artículo 92 recoge el siguiente concepto, “Se entiende por madre gestante sustituta, la mujer que lleva el embarazo a término y proporciona el componente para la gestación, mas no el componente genético. Por lo contrario, la madre subrogada provee ambos: el material genético y el gestante para la reproducción. Se considera madre contratante a la mujer que convenga en utilizar los servi-

21 Diccionario de términos médicos generales. Vox Erudita v4 Copyright 1998-2003 LEJR. Todos los derechos reservados.

22 <http://www.viatusalud.com/diccionarios.asp>. Consultado el día 10 de febrero del 2005.

23 <http://www.viatusalud.com/diccionarios.asp>. Consultado el día 10 de febrero del 2005.

24 Diccionario de Términos Médicos Generales Vox Erudita v4 Copyright 1998-2003 LEJR. Todos los derechos reservados.

cios de la madre gestante sustituta o de la madre subrogada, según sea el caso.

Desde el punto de vista de la mayoría de los Códigos Civiles de la Federación, reconocen a la maternidad, de la misma manera, “que la mujer que da a luz es la madre de la criatura, opinión coherente, norma que se apoya en el vínculo jurídico, ya que atribuye la maternidad al hecho del parto; por principio “mater Semper certa ets”. A excepción del Código Civil del Estado de Tabasco.

Desde el punto de vista jurídico Sustitución, del latín substitutio (de-uere, sustituir). Se usa en las expresiones siguientes:

-de hijo [d'enfant]. Infracción consistente en que la madre o un tercero sustituyan por el otro el hijo que aquella ha dado a luz (Cód. Penal, Art. 345).²⁵

Partiendo desde el punto de vista jurídico, subrogación, Latín subrogatio (de-are, subrogar)

Sustitución de una persona por otra en una relación de derecho (subrogación personal).²⁶

En nuestro sistema jurídico, se encuentran Jurisprudencias, que exponen precisamente que la maternidad presupone su existencia a partir del parto.

Paternidad o maternidad. La circunstancia de proporcionar alimentos a un menos no constituye por sí solo prueba ni aun presunción de la (Legislación del Estado de Chiapas)

De conformidad con el artículo 382 del Código Civil del Estado de Chiapas, el hecho de dar alimentos no constituye por sí solo prueba ni aun presun-

25 Diccionario de terminología jurídica. Acervo Jurídico v3 Copyright 1998-2002 LEJR. Todos los derechos reservados DT32.

26 Diccionario de terminología jurídica. Acervo Jurídico v3 Copyright 1998-2002 LEJR. Todos los derechos reservados DT32.-2418

ción de paternidad o de maternidad, tampoco puede alegarse como razón para investigar éstas. Esto es así, en razón de que la paternidad es un hecho que no puede comprobarse objetivamente como la maternidad mediante el parto y la identidad del hijo, lo que obliga a que las partes presenten datos precisos, esto es, motivos de credibilidad que permitan ser susceptibles de justificarse en los términos del artículo 339 del ordenamiento legal antes mencionado, pues de no ser así, el juzgador no debe adivinarlos ni suplirlos sino solamente pesar su respectiva credibilidad en función de lo que revelan las constantes de autos, habida cuenta que en los negocios civiles y familiares vale solamente la verdad extrínseca y que es necesario partir de ciertas y eficaces suposiciones para obtener una decisión apegada a una realidad social.²⁷

El maestro Gutiérrez y Gonzales, menciona que la subrogación personal, se realiza cuando una persona es sustituida por otra en una relación jurídica obligacional, agregando que el término subrogación, en cualquier caso evoca la idea de la sustitución, la cual puede ser cosa por otra o de una persona por otra.

Menciona respecto de la subrogación real, que se verifica cuando una cosa por acuerdo de las partes o por mandato de ley, se substituye por otra que pasa a ocupar y situación jurídica de la primera.²⁸

Filiación, reproducción en México:

Inseminación artificial, maternidad subrogada y sustituta

Se ha dicho que los avances de la ingeniería genética impactan los derechos humanos por tanto, obligan a reflexionar sobre la posibilidad existencia de un derecho de procreación y, en todo caso, si este derecho tiene carácter absoluto o limitado.

27 TRIBUNAL COLEGIADO DE VIGESIMO CIRCUITO. Amparo directo 309933. Eliseo Melanos Castellanos, 17 de junio de 1993. Unanimidad de votos, Ponente: Francisco A. Velasco Santiago, Secretario: Arturo J. Becerra Martínez, Ius 2004, Junio 1917-junio 2004. Suprema Corte de Justicia de la Nación Poder Judicial de la Federación.

28 Gutiérrez y González. (1995). Derecho de las Obligaciones. Editorial Porrúa. Edición, pág. 979.

Es indudable que el artículo 4° Constitucional, que garantiza la libertad de planificar la familia, contempla dos verdades: por un lado la libertad para procrear y por otro, la libertad para evitar la reproducción, lo cierto es que hace patente el divorcio entre la sexualidad y la procreación.

La decisión de tener o no un hijo está prevista por la Constitución en el artículo 4° Constitucional. En este contexto, los especialistas sostienen que si una persona decide tener hijos y no puede hacerlo por medios naturales, se puede alcanzar dicho fin a través de la asistencia médica a la procreación, ya sea invocando el derecho a la salud, en el entendido que la utilización de los recurso que la tecnológica ofrece hoy en día tienen un fin terapéutico, o bien como parte de la libertad del individuo, invocando un derecho a la procreación basado en las siguientes consideraciones.

Derecho a la salud: Este derecho se encuentra consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho humano fundamental postulado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La Carta Magna expresamente señala que “Toda persona tiene derecho a la protección a la salud” y la Ley General de Salud en su artículo 2° enumera entre otras finalidades de la salud, el bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación y mejoramiento y restauración de la salud, el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnología para la salud, es cierto que se trata de un derecho programático, sin embargo, el Estado lo ha reconocido y, por tanto, debe realizarse los planes y programas que permitan su disfrute.

Desde esta perspectiva, la procreación asistida en sus diferentes frases deriva de un derecho a la salud, ya que se estima como remedio a la infertilidad de la pareja que requiere de una solución terapéutica, cuando otros medios de tratamiento de la fertilidad no han tenido éxito o no ofrecen ninguna posibilidad de éxito o no resulta apropiados para el caso concreto, o cuando existe el riesgo seguro de transmitir al hijo una enfermedad grave hereditaria.

En este sentido, es significativo que tanto la Ley General de Salud como su reglamento en materia de investigación para la salud, considere a la biología de la reproducción como un problema de salud, consideren a la biología de la reproducción como un problema de salud, incluyendo la inseminación artificial como parte de la misma, pero que al mismo tiempo el derecho se encargue de regular las figuras jurídicas que se derivan de ésta.

La procreación asistida como remedio a la infertilidad parecería que sólo puede aplicarse a la pareja o a la mujer sólo infértil, pues es más prudente limitar el uso de las técnicas a los caso de estricta indicación médica. Sin embargo la mujer sola fértil también puede tener ese derecho a su ejercicio, basada igualmente en el derecho a la salud mental o psicológica, aspirando a la maternidad sin relación sexual con un hombre. Es claro que sólo para el varón este derecho presenta características complejas para su realización.

Para la Organización Mundial de la Salud, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no únicamente como la ausencia de enfermedad o incapacidad, aplicada a la salud reproductiva este concepto abarca todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Ésta aplica en esta definición, no obstante, la necesidad de la gente de tener una vida sexual satisfactoria y segura, de tener la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir si se quiere, cuándo y cómo hacerlo. Es decir, de procrear libremente con tanta frecuencia como lo desee, comprendiendo el conjunto de métodos y técnicas necesarias para este fin.

Derecho de procreación, el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna la libertad de procreación que textualmente señala “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos”.

En este tercer párrafo se insertó con motivo de las deliberaciones de la Conferencia Mundial de la Población de 1974, en la cual se aprobó una nueva política demográfica que incluye el derecho a la libre procreación

como garantía personal.²⁹ Se eleva a rango de garantía constitucional la libertad procreacional.

Es un reconocimiento que se hace a la persona en su individualidad; pues la procreación es un aspecto del comportamiento del ser humano que no puede ser objeto de reglamentación jurídica. Derecho que junto con otras facultades como la libertad en general, la vida, el honor [...] constituyen en su conjunto la personalidad que es el presupuesto de todo derecho subjetivo.³⁰

Desde el punto de vista, es indudable que el postulado destaca la paternidad y la maternidad responsable, de tal manera que todos los individuos que nazcan en el país sean fruto de la libre decisión de su padre o de su madre, en la medida que estén conscientes del número de hijos a quienes les pueden otorgar las condiciones necesarias de subsistencia. En tal virtud, esta libertad debe ser tomada en cuenta dentro de un marco de responsabilidad y compromiso hacia los hijos. En el ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos han de considerar las necesidades de sus hijos presentes y futuros y la elección del momento óptimo para el embarazo, y si éste no se logra de forma natural, mediante la realización del acto sexual, entonces se podrá recurrir a la procreación por medios médicamente asistidos, procreación que resulta ser más racional y humana que la natural, porque es producto de una elección y no de mera coincidencia.

En la iniciativa de fecha 18 de septiembre de 1974, el entonces Presidente de la República, expresó que ha sido una decisión fundamental del pueblo mexicano preservar la independencia nacional, con base en la vida solitaria y la libertad de quienes integran el país, participando el hombre y la mujer en el disfrute de quienes integran el país, participando el hombre y la mujer en el disfrute de una absoluta igualdad, en el ejercicio de los derechos ya reconocidos y en cumplimiento solidario de las responsabilidades que les competen. Bajo estos principios generales, se insertó el que

29 Lasonde Louise, (1997). "Los desafíos de la demografía" ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI? Traducción de Mónica Manssur, UNAM, México, pág. 66.

30 De Reggiero R. (1994). "Instituciones de Derecho Civil. 4. Ed. Tomo I. Instituto Editorial Porrúa. México, pp. 207 y ss.

hoy es el tercer párrafo derivado de las deliberaciones de la Conferencia Mundial de Población de 1974, en la cual se aprobó una nueva política demográfica que incluye el derecho a la libre procreación como garantía personal.³¹

Este derecho reproductivo que consagra la Carta Magna en México, incluye el derecho de adoptar decisiones relativas a la reproducción, quiere decir que, como derecho de los ciudadanos cualquiera puede realizar todas las acciones pertinentes para lograr una fecundación y por ellos no tenga que sufrir violencia, discriminación o prohibición.

Parece ser que los derecho reproductivos, contienen implícitamente un derecho al hijo. En este sentido, hay quienes piensan que si bien existe un derecho al hijo, este derecho no puede ser absoluto sino limitado a determinadas condiciones y circunstancias.³²

Ahora bien la constitución no hace referencia a una paternidad exclusivamente biológica. En tal virtud, si las personas no pueden concebir hijos en forma natural, entonces lo pueden lograr con la intervención de los avances científicos, por este derecho no excluye a la procreación asistida. Si dentro de los Estados Unidos Mexicanos goza de ésta como de las demás garantías.

Partiendo de dicho precepto jurídico, esta garantía³³ se otorga a la persona humana, al individuo, al ser humano a la mujer o hombre, no a una pareja o institución como la familia, porque cuando la constitución

31 Cf. Santiago Barajas Monte de Oca y Jorge Madrazo. (1994). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada, 5. Ed. IIIJ-UNAM, México, pág. 20.

32 Gómez Sánchez, Yolanda. (1994). El derecho a la reproducción humana, Marcial Pons. Ediciones Jurídicas, Madrid, pág. 48.

33 Se entiende por familia estructural e institucionalmente a “un grupo configurado a partir de las relaciones de parentesco.” Pérez Duarte y Alicia (1994). En *Derecho de Familia*, FCE, México, pág. 14. Por otro lado como Giulio entiende jurídicamente que por familia a “una sociedad natural”, investida de prioridad respecto a la organización social de la sociedad en el Estado y según el derecho, no por tanto extraña al derecho positivo, “Interesse del minore econdizione artificiale”, *Il diritto di famiglia e delle personae*, Año XXIV, Giufree, Editores, Milano, Italia, 1995, pág. 379. En México como en todo el mundo no existe un prototipo de familia (nuclear, obrera, campesina, de doble generación) ni siquiera de la formada por matrimonio, ya que de acuerdo con los datos de INEGI, tan sólo en el Estado de Jalisco, más del 50% de los nacimientos clasificados por el estado civil de la madre, según grupo quinquenal de edad a 1992, se dieron fuera del matrimonio y una gran cantidad fueron mujeres solteras, divorciadas y viudas. Anuario Estadístico del Estado de Jalisco, INEGI. México, 1994. pág. 189.

quiere referirse especialmente al grupo o pareja como lo hace de manera expresa, denominándola “familia” como lo manifiesta el mismo artículo 4º, párrafo quinto, donde consigna “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” o en el artículo 16º “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio [...]”³⁴

Por ello es importante recalcar que los enunciados que integran el texto constitucional determinan que el derecho a tener hijos no está ligado con la familia sino con la persona individualmente determinada, no se hace en forma aislada, sino en relación con otros postulados con los que forma un sistema.

Desde este punto de vista es inequívoca la interpretación extensiva que hace Ignacio Burgoa,³⁵ quien señala que la libertad de procreación impone al “Estado la obligación pasiva de no determinar, por ningún acto de autoridad, el número de hijos que desee tener la pareja humana”.

Partiendo de este reconocimiento de derecho a la persona individualmente y puede ser ejercido tanto de manera individual como en concurrencia con otro, así lo consigna El Código Civil del Estado de Jalisco, en su artículo 277,³⁶ donde agrega que “decidirán de común acuerdo todo lo concerniente al manejo del hogar, agregando a la educación y desarrollo psíquico de los hijos,” esto incluye que la ley otorga la facultad a la pareja, de que ni la mujer ni el varón, podrán recurrir sin el consentimiento del otro, a una técnica de procreación asistida, o cualquiera de ésta.

Marco legal secundario

La Ley General de Salud, de manera tímida el 7 de febrero de 1987, hace referencia a dichas técnicas dándoles un marco de licitud, incluso tratándose de un reglamento administrativo.

34 Las garantías Individuales, 24º. Ed. Porrúa. México 1992. pág. 274.

35 Las garantías individuales 241º. Ed. Porrúa, México, 1992, pág. 275.

36 Código Civil para el Estado de Jalisco, Congreso del Estado de Jalisco, 1995. Guadalajara, Jalisco, México, pág. 31.

En el capítulo IV denominado “ Servicios de Planificación familiar” de Título Tercero “Presentación de los servicios de Salud”, el artículo 67° establece “que la planificación familiar tiene carácter prioritario, sobre todo si se dirige a los menores de edad y a los adolescentes, expresando que los servicios que presta la Secretaría de Salud, constituyen un medio para ejercer el derecho consagrado en el Artículo 4° Constitucional, agrega en el artículo 68³⁷ “El apoyo y fomento de la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción humana.

En el Título Decimocuarto, se dedica al control de las disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, constituido por tres capítulos. En el capítulo I de este Título, se establece que la Secretaría de Salud, ejerce el control sanitario de las disposición de órganos, tejidos y cadáveres, entendiéndose por esto el conjunto de actividades relativas a la obtención, conservación, utilización, preparación, suministros y destino final de órganos, tejidos y sus derivados, incluyendo los embriones y fetos, con fines terapéuticos, de docencia o investigación, mencionado esto en artículo 314³⁸ de la ley de Salud, incluyendo en esta categoría el semen. De esto resulta que la Ley de Salud, permite que puedan utilizarse los productos del ser humano, como es el semen, con fines terapéuticos, de docencia e investigación siempre que lo disponga la persona respecto a su propio cuerpo y a los productos del mismo, considerándose ilícito únicamente cuando se realice en contra de la Ley y el orden público.

El artículo 330 dispone que se permiten los trasplantes de órgano o tejidos de seres humanos, siempre que se lleven a cabo con fines terapéuticos y hayan sido satisfechos los resultados de las investigaciones realizadas al efecto, siempre que represente un riesgo aceptable para la salud del donante, y donatario, y de acuerdo con el artículo 326, ésta era a título gratuito.

37 Ley General de Salud. Texto íntegro emitido en el DOF/DOE. Justina VI. Copyright 1998-2004.

38 *Ibidem*.

En el Título Decimoctavo, en el capítulo VI, habla sobre las sanciones y medidas de seguridad y delitos, y el artículo 466° de la citada ley; agrega “Al que sin consentimiento de una mujer o aún con su consentimiento, si ésta fuere menor o incapaz, realice en ella inseminación artificial, se aplicará prisión de uno a tres años, si no se produce un embarazo como resultado de la inseminación; si resulta embarazo, si impondrá prisión de dos a ocho años. La mujer casada no podrá otorgar su consentimiento para ser inseminada sin la conformidad de su cónyuge”.

Así mismo el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación, en su Título Segundo, Capítulo Cuarto, artículo 43°, reglamenta que se requiere del consentimiento por escrito de la mujer y del marido o concubinato, previa explicación y justificación que se les otorgue, y con la satisfacción de los requisitos exigidos.

Normatividad en el estado de Jalisco

En el estado de Jalisco, así como el Distrito Federal son los dos estados dentro de la Entidad Federativa de la República que emiten una regulación en la ley sustantiva civil de la procreación asistida, en el Estado de Jalisco cuyo del matrimonio, señala que “Contra esta presunción no se admite otra prueba que la de haber sido físicamente imposible al marido tener acceso carnal con su mujer, en los primeros ciento veinte días de los trescientos que han procedido al nacimiento o en el caso de fecundación asistida con semen del marido”, y el artículo 458° del citado cuerpo de leyes, prescribe “el marido no podrá desconocer a los hijos alegando adulterio de la madre, aunque ésta declare que no son hijos de su esposo, a no ser que el nacimiento se le haya ocultado o que demuestre que durante los primeros ciento veinte días de los trescientos que procedieron al nacimiento no tuvo acceso carnal con su esposa, salvo lo dispuesto al final del artículo anterior. En el Código Civil para el DF en el artículo 293° enuncia: “El parentesco por consanguinidad es el vínculo entre personas que descienden de un tronco común”. También se da parentesco por consanguinidad, en el hijo producto de reproducción asistida y de quienes la consientan.

Puede decir que es una regulación tímida, pues sólo contempla la inseminación artificial homologa, pero sin aclarar que se requiere el consentimiento del marido, salvo lo que menciona el artículo 257,³⁹ en este sentido la regulación peca de moralista ya que se admite únicamente a esposos la inseminación artificial, sin descontar la falta de claridad.

Respetando lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 165, párrafo segundo del nuevo Código Civil apunta: “Los cónyuges pueden planificar el número y espaciamiento de sus hijos, así como emplear cualquier método de reproducción artificial para lograr su propia descendencia. Este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges, extendiéndose a aquellas parejas que viven públicamente como si fueren marido y mujer, sin tener algún impedimento para contraer matrimonio entre sí”.⁴⁰

El 9 de abril de 1997, se publicó un nuevo Código Civil para el Estado de Tabasco, que incorpora las consecuencias jurídicas de los adelantados de carácter científico en cuanto a la reproducción humana artificial para prevenir una serie de conflictos que se pudieran presentar en esta entidad. En el Libro Primero se incorporan las consecuencias jurídicas de los adelantados de carácter científico en cuando a la reproducción humana artificial, misma que se relaciona con las materias de filiación y sucesiones. Las figuras de “madre gestante sustituta”, contratante y otras, previenen una serie de conflictos que pudieren presentarse en caso de inseminación artificial de ciudadanas tabasqueñas y principalmente de naturales de esta entidad que podrían complicar la aplicación del derecho con la inminente presencia de métodos científicos de procreación. Aquí se ha ampliado la figura y las consecuencias relativas a la concubina y al concubinario, así como a los hijos de aquellos.

39 Los cónyuges decidirán de común acuerdo todo lo concerniente al manejo del hogar, a la formación, educación y desarrollo psíquico de los hijos, En caso desacuerdo, el CONSEJO DE familia podrá emitir recomendación al respecto, procurando en todo caso avenir a os cónyuges en ese aspecto. Texto íntegro emitido en el DOF/ DOE Justina v1 Copyright 1998-2004. Todos los Derechos Reservados C CJ-227.

40 Texto íntegro emitido en el DOF/DOE Justina v1 Copyright 1998-2004 LERJ. Todos los derechos reservados.

Clases de filiación de la filiación legítima en general

La filiación legítima en cuando a la madre resulta siempre de dos hechos susceptibles de prueba directa: el parto o alumbramiento de la mujer casada, y la identidad del reclamante con el hijo que esa mujer dio a luz.

Valor del acta de nacimiento

Unida a la del matrimonio, siendo éstas un título oponible no sólo a la madre, sino también a su esposo y, además valedero “erga omnes”,⁴¹ es decir, frente a todo mundo.

Identificación del hijo

El segundo elemento para acreditar la filiación legítima, relativo a la identificación del hijo, es en ocasiones difícil la prueba, pero dependerá, del medio social. En las pequeñas localidades en que se mantiene contacto directo con un cierto hijo nació de matrimonio desde el día de su nacimiento hasta el momento en que reclama su filiación, es fácil la prueba relativa a la identidad del hijo, por existir múltiples testigos a quienes conste éste.

Hoy en día es biotecnológicamente posible que una mujer lleve adelante un proceso de embarazo de un niño que genéticamente es de otra mujer.⁴²

Con los avances de la tecnología y su reproducción en la sociedad cabe preguntarse si es que se le puede atribuir la maternidad a una por el sólo hecho de gestar y dar a luz al niño, señalando que los romanos nunca se imaginaron que una mujer pudiese alumbrar a un niño que genéticamente no es suyo.⁴³

Ante ello han surgido diversos problemas, los cuales versan específicamente sobre la incertidumbre de a quien se le puede atribuir la maternidad,

41 Término en Consulta; Erga omnes. Adv.: *Hacia todos, para todos, contra todos*. Diccionario de lexicología Jurídica VOX Erudita v4 Copyright 1998-2003.

42 Medina, Graciela. Maternidad por sustitución, <http://www.gracielamedina.com>

43 Mosquera, Vázquez Clara. (1997). *Derecho y genoma humano*. 1º edición. San Marcos, Lima, Perú, pag. 49.

ese vínculo jurídico llamado filiación con el niño, a la madre que lleva el proceso de gestación o a aquella que aporta con su ovulo para la fecundación y con ese deseo de ser madre ante la imperiosa impotencia de ella no poder gestar.

En estos tiempos como se ve y se vive hoy en día no se puede dejar todo al avance de la ciencia y el Derecho tiene que ofrecer una respuesta ante las divergencias que se presente.

La filiación es un concepto que ya no sólo contiene el elemento biológico como antes, existe la llamada maternidad voluntaria ante el deseo intenso de una mujer para tener un hijo y poder criarlo con la misma dedicación si este es nacido natural o artificialmente.

Como se dijo antes la filiación no es un elemento biológico, sino también es jurídico, genético y hasta voluntario. La realidad de la filiación, refleja elementos y caracteres que van más allá de la que pueda establecer la norma, las relaciones materno-filiales son aún más complejas, puesto que en la realidad existen incoherencias en su determinación.

El elemento biológico no es, sin embargo el único fundamento de la relación de filiación, ésta es mucho más rica y compleja, se incorporan elementos varios, afectivo, espiritual, social, y el elemento efectivo pesa jurídicamente en forma de “interés del hijo”, de notable trascendencia a la hora de resolver cuestiones de filiación.⁴⁴

Se tiene pues fundamentalmente, una base biológica inexcusable, sobre la que se levanta en principio la institución. No hay sin embargo, equivalencia plena entre relación biológica y jurídica de filiación, la procreación no siempre crea una filiación jurídica trascendente para el derecho. Y así hay progenitores no “padres” (jurídicamente) y “padres” para el derecho que no son progenitores.

44 Rivero, Hernández Francisco. (1971). *La presunción de la paternidad legítima*. TECNOS. Madrid. España, pag. 27.

Conclusiones

Primera: Que se le otorgue la relación materno filial a la madre biológica, en virtud de ésta es la que pueda probar el hecho del parto, a la luz del principio *Mater Semper certa est*, y negándole de algún modo cualquier derecho a la madre que aportó el óvulo, dándose dos posibilidades, primero: que ni la madre genética, ni el hijo, ni ningún otro interesado pueda impugnar la maternidad y el segundo: que pueda haber la posibilidad de impugnación de la maternidad.

Segunda: Aquella en la cual se otorgue la filiación a la madre que aportó el óvulo y que por lo es genéticamente idéntica al menor. Esto conllevaría que la madre gestante, pierda los derechos que le hubiese correspondido.

Otra alternativa sería la maternidad compartida, bajo dos aspectos: Que se otorgue la filiación a la madre genética pero se le conceda a la madre gestante algunos derechos, como los de visita o también que se le otorgue la filiación a la madre biológica y que se le conceda algunos derechos a la madre genética.

En el caso específico de que la madre gestante se desentienda totalmente del niño, y por ende no quiera hacerse cargo, y que la madre genética este imposibilitada de poder obtener jurídicamente la maternidad, siendo en este caso la adopción.

En el mismo supuesto la alternativa lo constituiría la imposibilidad incluso de poder adoptar, esto según la regulación del Código Civil para el estado de Jalisco.

Bibliografía

- Arámbula, Reyes Alma. *La maternidad Subrogada*. Servicio de Investigación y Análisis. Política Exterior.
- De Reggiero R. (1994). "Instituciones de Derecho Civil". 4. Ed. Tomo I. Instituto Editorial Porrúa. México.

- Gómez Sánchez, Yolanda. (1994). El derecho a la reproducción humana, Marcial Pons. Ediciones Jurídicas, Madrid, España.
- Ibarrola Antonio, (1993). *Derecho de Familia*, Porrúa, México.
- Lassonde Louise. (1977). “Los desafíos de la demografía” *¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?* Traducción de Mónica Manssur, UNAM, México.
- Medina, Graciela. *Maternidad por sustitución*. Recuperado en <http://www.gracielamedina.com>
- Mosquera, Vázquez Clara. (1997). *Derecho y genoma humano*. 1ª edición. San Marcos, Lima, Perú.
- O' Callaghan Muñoz, Xavier. (1994). Investigación de la paternidad. Acciones de Filiación. Prueba Biológica, Actualidad Editorial. Alcobendas. Madrid. España.
- Planiol, Marcel. (1946). *Trato Elemental de Derecho Civil*, Cajica Jr. Puebla.
- Rivero, Hernández Francisco. (1971). *La presunción de la paternidad legítima*. TECNOS. Madrid. España.
- Rojina, Villegas Rafael. (1980). *Derecho Civil Mexicano*, Porrúa, México.

Otras fuentes bibliográficas citadas

- Cámara de Diputados. LX Legislatura. Mexico.D.F. México, agosto 2008.
- Código Civil para el Estado de Jalisco, Congreso del Estado de Jalisco, 1995. Guadalajara, Jalisco, México.
- Diccionario de Terminología Jurídica*. Acervo Jurídico v3 Copyright 1998-2002 LEJR. Todos los derechos reservados DT32.
- Diccionario de Términos Médicos Generales*. Vox Erudita v4 Copyright 1998-2003 LEJR. Todos los derechos reservados. Recuperado en: <http://www.viatusalud.com/diccionarios.asp> consultado el día 10 de febrero del 2005.
- Las Garantías Individuales, (1992). 24ª. Ed. Porrúa. México.
- Ley General de Salud. Texto íntegro emitido en el DOF/DOE. Justina VI. Copyright 1998-2004.
- Medina, Graciela. *Maternidad por sustitución*, Recuperado en: <http://www.gracielamedina.com>
- Término en Consulta; Erga omnes. Adv.: Hacia todos, para todos, contra todos. Diccionario de lexicología Jurídica VOX Erudita v 4 Copyright 1998-2003.
- TRIBUNAL COLEGIADO DE VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 309933. Eliseo Melanos Castellanos, 17 de junio de 1993. Unanimidad de votos, Ponente: Francisco A. Velasco Santiago, Secretario: Arturo J. Becerra Martínez, Ius 2004, Junio 1917-junio 2004. Suprema Corte de Justicia de la Nación Poder Judicial de la Federación.

El malecón de Puerto Vallarta.

Una visión sustentable

Roberto L. Rodríguez Carranza¹
Patricia E. Medina Covarrubias²
Héctor J. Gómez Agüero³

Resumen

El estudio aborda el análisis del malecón de Puerto Vallarta, el espacio público más importante de la ciudad, visitado por turistas y vallartenses. Enfocándose en su diseño, mobiliario y diversos aspectos que podrían modificarse para convertirlo en un entorno sustentable con el medio ambiente. A la vez que tenga un mayor atractivo para su visita, disfrute y estancia placentera tanto para turistas como gente local. El nuevo malecón fue concebido como escenario que pretende satisfacer las expectativas del imaginario del turista. Y un espacio acorde con la tendencia global de la simplificación del espacio. Sin embargo, dicha tipología no corresponde a los postulados de la identidad local. Así, el malecón ha perdido su valor como espacio público de identidad para los pobladores locales.

El nuevo diseño no corresponde tampoco con el correspondiente a la ampliación del malecón, que va de Los Arcos y Museo de la Marina a Olas Altas. Cuyo diseño es más acorde al de la identidad local. Cambios en el diseño del nuevo malecón solucionarían dicha discordancia y estarían más acordes con la imagen, cada vez más ausente, del “pueblito mexicano con playa”.

Palabras clave: espacio público, malecón, sustentable, identidad local.

1 Maestro en Antropología social por El Colegio de Michoacán, profesor Asociado C de tiempo completo en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

2 Doctora en Ciudad, territorio y sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara, profesora Titular C de tiempo completo en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

3 Maestro en Tecnologías para el aprendizaje por la Universidad de Guadalajara, Profesor Asociado B de tiempo completo en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

Introducción

Los espacios públicos constituyen un tema central para las ciudades del mundo y las personas que las habitan. Los espacios públicos son los lugares de encuentro para la gente con los otros, para el intercambio, la convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias. Y son una parte esencial para la producción de ciudadanía, así como, a través de su uso, para la reproducción/construcción socio-espacial de la ciudad y sus lugares. Por ejemplo, para Ortiz (2006) el uso y la apropiación de los espacios públicos es un tema principal en las investigaciones sobre la vida cotidiana en la ciudad. Y han sido estudiados por distintas disciplinas desde diferentes perspectivas: 1) como lugares de interrelación, de encuentro social y de intercambio (perspectiva cultural) pueden fomentar la identidad colectiva de la comunidad; 2) como espacios abiertos y accesibles para todos, pueden convertirse en “paisajes participativos” (perspectiva de la arquitectura); 3) como lugares que favorecen la integración y la cohesión social (Ortiz, 2006:68). Asimismo, el espacio público es el elemento dinamizador, estructurador e integrador de la vida ciudadana y de la trama urbana. También, el espacio público, en sus distintas tipologías, es un elemento urbano trascendental para la ciudadanización (Díaz y Pérez, 2009). Otros estudiosos del tema señalan que una de las funciones del espacio público es el de la representación, a través de la cual la sociedad se hace visible. Por su parte, Edwards (2008) resalta la importancia de los espacios públicos con áreas verdes como áreas generadoras de sustentabilidad urbana; además de su papel en la civilidad de los vecindarios, la cohesión urbana, la salud y estado de ánimo de la gente de las ciudades (es decir, en su calidad de vida).

En este escrito el malecón de Puerto Vallarta es el estudio de caso para exponer cómo podría mejorarse la afluencia a dicho espacio público y favorecer el cuidado del medio ambiente, a partir de mejoras en su diseño bioclimático. El malecón es el principal espacio público de la ciudad, para el ocio, el encuentro, la convivencia y la celebración de distintas actividades y festividades, eventos culturales, cívicos, musicales, artísticos, gastronómicos, etcétera. Asimismo, observar la puesta del sol, apreciar el paisaje

marino de la bahía, encontrarse y platicar con los amigos, caminar, hacer ejercicio por la mañana, pasear a las mascotas caninas, observar las esculturas de arena, las exposiciones de pintura y a los voladores de Papantla. Y en la playa: caminar a la orilla del mar, correr, jugar futbol o volibol de playa, sentarse para observar el paisaje, celebrar fiestas de cumpleaños e interactuar con los turistas. También es punto de encuentro para reunirse y decidir a qué discoteca entrar. Igualmente, el malecón es el espacio público donde se celebra la fiesta de celebración del año nuevo con música y fuegos artificiales; en la que participan turistas nacionales y extranjeros, así como habitantes de Puerto Vallarta. Es decir, el malecón es el corazón de la ciudad donde se reúnen sus habitantes y hacen ciudadanía.

Ubicación y dimensiones

El malecón de Puerto Vallarta inicia, por el lado norte, en el Hotel Rosita y termina, hacia el sur, en el anfiteatro de los Arcos; que está ubicado frente a la Plaza de Armas. Está ubicado en el Centro de la ciudad y tiene una extensión de 800 metros. Sin embargo, en 2011 (“Historia de Puerto Vallarta”, s.f.), como parte de un proceso de remodelación, este paseo se extendió hacia el sur de la ciudad, finalizando en el Parque Lázaro Cárdenas. A esta nueva extensión se le conoce como Malecón II.

El presente análisis se enfoca únicamente en el área del malecón, que inicia en el Hotel Rosita y termina en los Arcos.

Contexto histórico

Los antecedentes del malecón datan de 1925, cuando una buena parte del poblado fue destruido por un huracán. Luego de este acontecimiento se propone la construcción de un rompeolas que ofreciera protección ante estos fenómenos meteorológicos (Munguía, 1997).⁴ La construcción del primer tramo del malecón se inició en 1935 y comprendía desde el parque Aquiles Serdán, hasta lo que en aquel entonces era la garita aduanal, situada

⁴ Munguía, (1997). *Panorama Histórico de Puerto Vallarta y de la Bahía de Banderas*, Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Gobierno del Estado de Jalisco, México.

frente al faro. Fue inaugurado en 1936 como el Paseo de la Revolución, posteriormente se le llamó Paseo Díaz Ordaz (“El Malecón, el favorito de Puerto Vallarta”, s.f.).

Lo que inicialmente se proyectó como un elemento de protección, con el tiempo se convirtió en el sitio de esparcimiento más importante de la población local. Posteriormente, con el advenimiento de la expansión masiva del turismo el malecón se convirtió en un lugar emblemático ya no sólo para los residentes, sino para los visitantes. A la vez, el paisaje del pueblo se fue transformando en función de las demandas de la economía del turismo. De tal manera que a lo largo del malecón se fueron instalando un número cada vez más creciente de comercios, discotecas, bares, etcétera para el uso y disfrute de los visitantes.

En 2002 el huracán “Kena” destruyó gran parte del malecón y fue reconstruido con un diseño totalmente diferente al original.

Posteriormente, en 2011 se realiza un proyecto de rehabilitación del malecón con la finalidad de regenerar el paisaje urbano (Baños, 2013). Este nuevo proyecto tiene la finalidad de homogeneizar el paisaje local con las tendencias globales. Al finalizar la obra quedó de manifiesto una serie de problemáticas que ponen en duda su adecuada funcionalidad; tales como iluminación artificial escasa, mobiliario de mala calidad que se deteriora rápidamente, etcétera. Debido a lo anterior, la gente le llama *malechón*. Por otro lado, la percepción de los habitantes es que dicha obra sólo ha respondido a intereses muy particulares y no responde a sus necesidades de esparcimiento y bienestar.

El nuevo malecón ha sido diseñado para ser un escenario que satisfaga las expectativas del imaginario del turista. Constituyéndose en un espacio acorde con la tendencia global de la *simplificación* del espacio (Baños, 2013), con lo cual los empresarios y agentes del turismo buscan atraer mayores segmentos de turistas, convirtiéndose en referentes fácilmente identificables. Dicha tipología no corresponde a los postulados de la identidad local. Como consecuencia, el malecón ha perdido su valor como espacio público de identidad para los pobladores locales, quedando una sensación

de despojo y desestimación de su punto de vista sobre lo que debería ser el malecón. La población local se siente excluida, especialmente en la temporada alta, cuando el malecón es apropiado por las grandes masas de turistas. Y desbordan este espacio público. Por lo tanto, el malecón ahora sólo es un ícono para los visitantes, donde los habitantes locales se han distanciado de su uso y apropiación.

Imagen 1



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Aunado a lo anterior, este espacio público renovado no cuenta con los suficientes elementos para ser considerado un espacio sustentable, por lo que a continuación presentaremos algunas consideraciones al respecto.

Paisaje diurno y asoleamiento

Por lo que se refiere a los espacios públicos en climas cálidos, como es el caso del malecón de Puerto Vallarta, es posible mejorar su uso en condiciones de incidencia solar con la aplicación de principios de diseño bioclimático (Peña, 2010:9). Con lo cual se contribuye a que los espacios públicos abiertos sean cómodos y adecuados, convirtiéndose en un atractivo para que la gente los visite y los disfrute como lugares de reunión, ocio, convivencia y para desarrollar actividades diversas al aire libre.

La estación de verano es la más calurosa en la costa de Jalisco, especialmente en el horario de 11 de la mañana a 6 de la tarde. Para esta situación ambiental existe la propuesta de solución con sombreados: 1) naturales, es decir, árboles de la región de hoja caduca (conocidos como almendros) y, 2) artificiales. En este último caso, el uso de muros verdes (con celosía en su parte superior y plantas de enredadera) que proporcionen sombra a las bancas utilizadas por los usuarios. Así, los espacios públicos abiertos se aprovechan en horarios extendidos y tienen una mayor afluencia de visitantes con las alternativas de adaptación del mobiliario mencionadas (pp. 15 y 16).

Entre los sombreados naturales estarían también las palmeras. Como podemos apreciar, las siguientes imágenes nos muestran con toda claridad, que los visitantes disfrutan del sol, pero los habitantes locales prefieren la sombra. Lo anterior corrobora una vez más, esa sensación de alejamiento y exclusión por parte los habitantes locales en relación a sus espacios de esparcimiento en detrimento de su bienestar.

Imagen 2



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Imagen 3



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Imagen 4



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Imagen 5



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Imagen 6



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Por otra parte, la incidencia solar puede aprovecharse a través de sistemas fotovoltaicos de iluminación, que almacenarían energía en baterías. Que luego, durante la noche, alumbrarían el espacio público, a la vez que habría un ahorro de energía. Actualmente, también existen luminarias que funcionan con pequeños paneles solares.

Las opciones de diseño mencionadas anteriormente son esenciales en la reestructuración del espacio urbano, mejoran la calidad de vida de sus usuarios, pueden favorecer prácticas vecinales y fomentar la formación, ampliación y consolidación de redes sociales.

Paisaje nocturno e iluminación

Ahora se expone la relación del paisaje nocturno con la contaminación lumínica y el diseño luminotécnico para cuidar el entorno urbano nocturno y crear espacios de ocio con un bajo costo en el consumo energético. Pues actualmente la ciudad ofrece multiplicidad de luces que dibujan imaginarios de la ciudad nocturna en sus espacios públicos y promueven su apropiación (Baeriswyl y Matuschka, 2009: 3 y 6).

Los ingresos para una ciudad por el turismo se relacionan con los paisajes que se ofrecen a los turistas. Y la iluminación de una ciudad incide directamente en cómo se les muestra a los visitantes durante su recorrido para apreciar el paisaje nocturno. Éste alude al paisaje de la noche cuando el sol se esconde. Y en este caso se enmarca en los ámbitos del paisaje nocturno iluminado. Que provoca sensaciones diversas a través de su iluminación artificial en determinado lugar y momento. Asimismo, el paisaje nocturno en la actualidad es diverso y se modifica constantemente, a la vez que forma parte de la ciudad contemporánea. Al relacionarse con monumentos, edificios, fiestas y manifestaciones culturales.

En este caso, podemos observar en la siguiente imagen, que el paisaje nocturno en el Malecón de Puerto Vallarta no ofrece grandes atractivos, además de que la iluminación es precaria y se dirige preferentemente a los espacios de consumo, como los son tiendas, bares y discotecas.

Imagen 7



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Por otra parte, la contaminación lumínica se produce cuando la luz que va hacia la bóveda celeste se refleja en las partículas de humedad y polvo de la atmósfera, formando un fondo luminoso que se superpone a la imagen natural de la bóveda celeste y sus astros. Dicha contaminación se debe a la falta de precisión en el uso de la luz artificial y comprende tres aspectos: 1) la idea de que mayor cantidad es calidad; 2) la pérdida de la sombra, por una mala disposición de las fuentes de luz y 3) los cambios de color inadecuados. En el recorrido del haz luminoso, las moléculas en el aire y las partículas en suspensión producen la difusión de luz; esto es, una gran cantidad de luz esparcida en el espacio. La dispersión y difusión de luz se manifiesta en forma de un halo luminoso que cubre las ciudades, visible a centenares de kilómetros. Dicha emisión indiscriminada de luz hacia el cielo y su dispersión en la atmósfera constituyen un atentado contra el paisaje nocturno natural, al ocasionar la desaparición progresiva de los astros en el cielo nocturno. Y tiene efectos sobre la biodiversidad de la flora y fauna nocturna, que necesita de la oscuridad para sobrevivir y desarrollarse. En relación a la seguridad vial y ciudadana, los deslum-

bramientos producen fatiga visual y estrés, además de que se produce una falsa sensación de seguridad, pues no siempre mayor luz implica mayor visibilidad. También las lámparas producen residuos tóxicos, excepto las de vapor de sodio de baja presión. En este punto, treinta por ciento es la cantidad de energía lumínica contaminante que se derrocha por su mal uso en luminarias públicas. En cambio, una iluminación adecuada permite ver mejor las cosas, respetando las sombras y la oscuridad del cielo nocturno, se evita la pérdida de energía y se asegura el paseo seguro en la noche. Por lo que la reducción de la cantidad de luz que se escapa hacia el cielo es el medio para controlar la contaminación lumínica. Esto tiene que ver con las funciones de las luminarias, la más importante es modificar la luz emitida por la lámpara para conseguir una iluminación óptima y reducir el deslumbramiento.

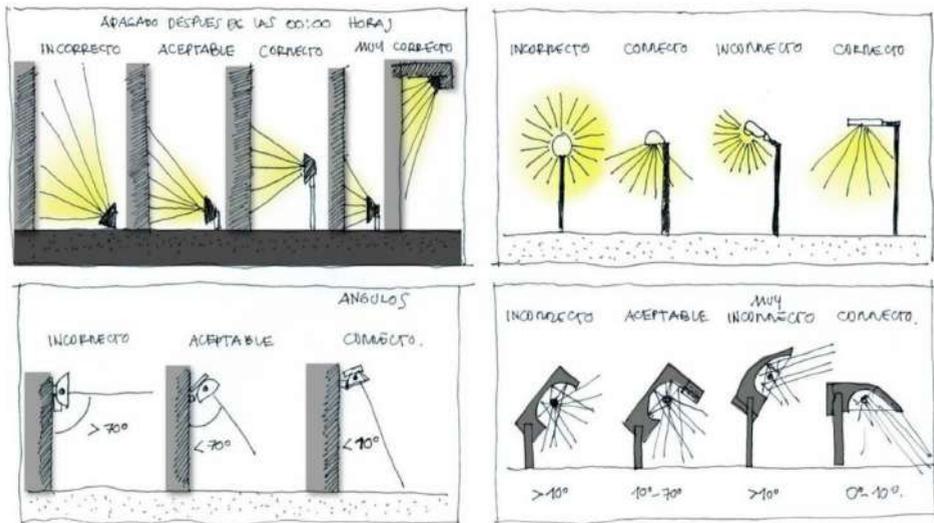
Imagen 8



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

En el siguiente esquema se muestra el uso correcto y la orientación de luminarias en espacios exteriores, para evitar la contaminación lumínica hacia el cielo (Baeriswyl y Matuschka:15)

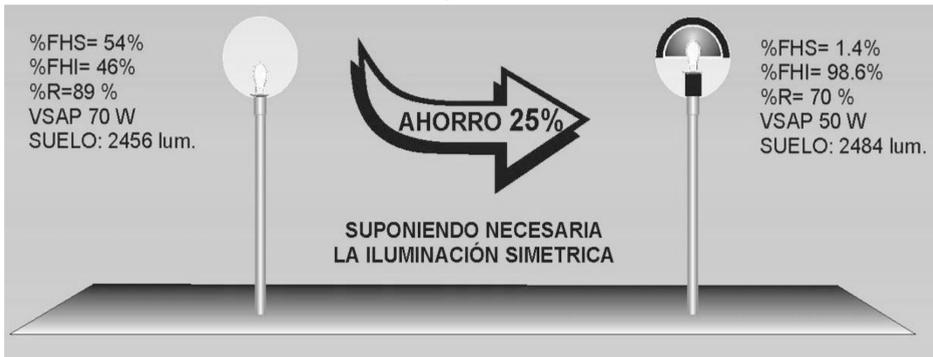
Figura 1



Fuente: Tomado de Andanuche (s.f.).

Además, es importante considerar otros aspectos para obtener ahorro (p. 16). Por ejemplo, utilizar luminarias que eviten el flujo hacia el hemisferio superior. En el esquema se muestra una luminaria con globo de vidrio transparente; si se cubre su mitad superior se tiene un ahorro de 25% en la emisión de contaminación lumínica (Baeriswyl y Matuschka, 2009:16).

Figura 2



Fuente: Francisco Javier Díaz Castro del Instituto de Astrofísica de Canarias.

En el caso del Malecón de Puerto Vallarta, es importante resaltar que desde su rehabilitación en el año 2011, una de las principales quejas de los usuarios era la falta de iluminación nocturna y hasta apenas hace poco más de un año, el gobierno municipal dotó a esta área de luminarias, sin embargo aún distan de ser un elemento de bienestar y de cumplir de manera cabal con los requerimientos de sustentabilidad en cuanto a contaminación lumínica y ahorro de energía.

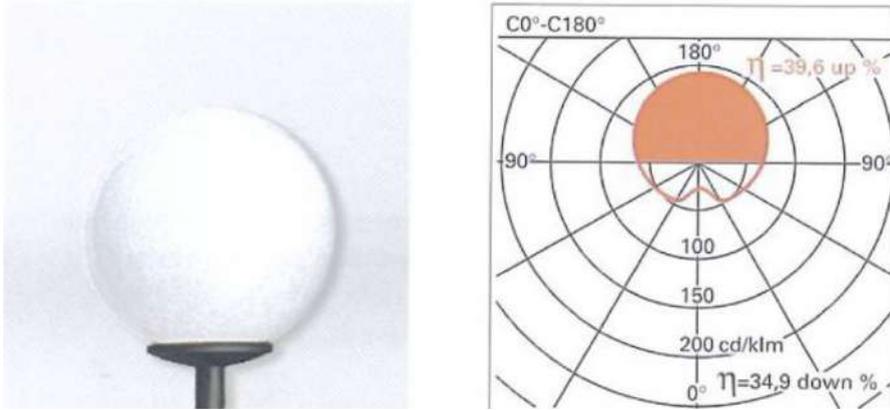
Imagen 9



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

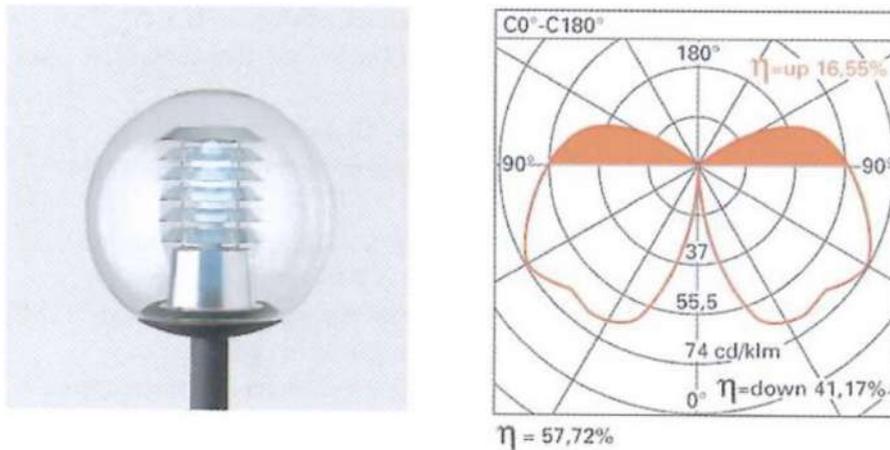
Otro aspecto es el tipo y ubicación de las luminarias. A continuación, se muestran tres tipos de luminarias urbanas con eficiencia y rendimiento diferenciado según su morfología y diseño (Baeriswyl y Matuschka, 2009:17).

Figura 3



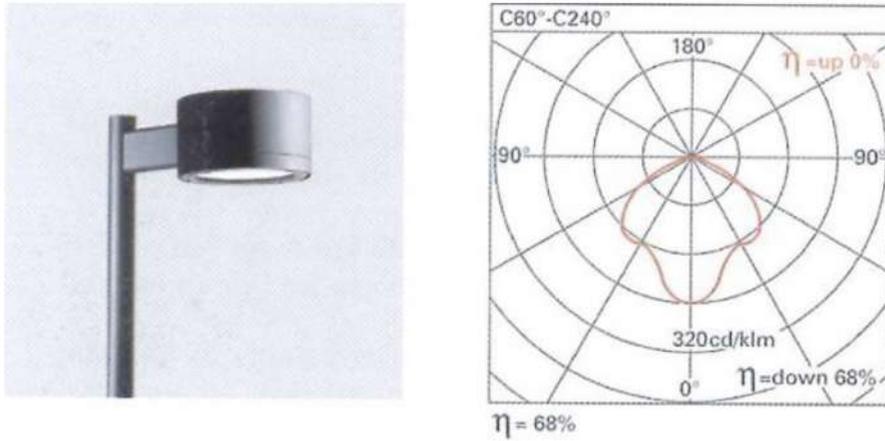
Esta luminaria es altamente contaminante. El gráfico contiguo muestra en naranja oscuro el flujo emitido hacia arriba, que se observa mucho mayor que al emitido hacia abajo, en línea naranja. El rendimiento (que corresponde al porcentaje del flujo emitido por la luminaria respecto al flujo total emitido por la fuente) es de 34.9% (Baeriswyl y Matuschka, 2009:18).

Figura 4



Esta luminaria está mayormente protegida por medio de láminas reflectoras ubicadas directamente sobre la lámpara emisora de luz. En el gráfico contiguo se observa la simetría de la difusión de luz y como el mayor flujo es emitido hacia abajo. Tiene un rendimiento de 57.72% (Baeriswyl y Matuschka, 2009:18).

Figura 5



Esta luminaria sólo dirige el flujo de luz hacia abajo, manifestándose en el gráfico 0% de pérdida. Tiene un rendimiento del 68% .

Por otra parte, la reducción del consumo energético en los sistemas de alumbrado público para reducir la contaminación luminosa obedece a varios factores: 1) menor potencia de las fuentes luminosas; 2) menor horas de funcionamiento de la luminaria; 3) empleo de fuentes de mayor eficiencia energética; por ejemplo, lámparas de vapor de sodio que emiten la misma cantidad de luz que las de vapor de mercurio, pero con menos gasto de energía eléctrica. Para finalizar, un gráfico del cambio en las luminarias de la ciudad de Barlovento, España; que muestra la luminaria que existía antes de la intervención y las nuevas propuestas con sus respectivos ahorros en flujos de luz emitida.

Figura 6

Luminaria existente antes del plan de reducción de la contaminación luminosa

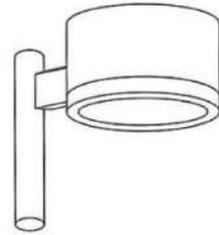


Flujo superior: 35%
Flujo inferior: 65%
Unidades instaladas: 198

Nuevas luminarias



Flujo superior: 1%
Flujo inferior: 99%
Unidades instaladas: 130



Upward flow: 0%
Flujo inferior: 100%
Unidades instaladas: 68

Resultados obtenidos con la nueva instalación

Reducción del flujo hacia arriba: **84.8%**

Reducción del flujo hacia abajo: **3.6%**

Reducción del consumo energético: **65%**

Fuente del gráfico: Centro de Studi e Ricera Iguzzini.

La siguiente imagen, nos permite observar las características de las luminarias empleadas en el Malecón de Puerto Vallarta.

Imagen 10



Fuente: Propia. Trabajo de campo, 23 de abril de 2017.

Conclusión

Diversos estudios (por ejemplo: Baeriswyl y Matuschka 2009; Urrutia, 2011; así como Massam, Everitt *et al.* 2004, entre otros) resaltan la importancia del diseño de los espacios públicos para hacerlos atractivos y promover su uso por parte de los usuarios, asimismo hacen énfasis en las mejoras que pueden llevarse a cabo en dichos espacios. Para destacar su papel como ámbito de encuentro y construcción de ciudadanía, a la vez que se combate la agorafobia urbana, pero considerando las necesidades de los usuarios y las características del lugar. En este último aspecto es central la incorporación del acondicionamiento ambiental. Igualmente, importante es ofrecer diferentes alternativas de diseño de los espacios públicos para que los usuarios puedan elegir entre ellos. Dichos estudios también coinciden en que los espacios públicos más atractivos en términos de comodidad, estética, buen mantenimiento, higiene, accesibilidad y con cierto acondicionamiento climático son los más empleados por las personas.

Finalmente, se observó la importancia de la protección al medio ambiente y la salud de la gente cuando se incorporan tecnologías que ahorran energía, son poco contaminantes y ofrecen buena iluminación para la seguridad nocturna. Todo lo cual es de tomarse en cuenta para el caso del malecón, el más importante espacio público, de la ciudad turística de Puerto Vallarta.

Por ejemplo, la conveniencia de instalar luminarias que funcionen con energía solar (pequeños paneles solares) para sustituir las de luz incandescente e incluso algunas cuantas que existen de luz led. Así se ahorraría energía y se contaminaría menos.

Con relación al tema de la iluminación, está el de la contaminación lumínica procedente de las luces de los establecimientos comerciales, restaurantes y otros. Estos últimos también producen contaminación auditiva debido al alto volumen de su música.

También sería conveniente la instalación de bebederos públicos para la gente que visita el malecón (en el anterior malecón existían algunos). Como medio de ahorro en la compra de botellas de agua, cuyos envases de plástico pet contaminan el medio ambiente.

Referencias

- Andanuche, P. (s.f.). La contaminación lumínica. Recuperado de <http://www.totana.com/cgi-bin/contaminacion-luminica.asp>
- Baeriswyl, S. y Matuschka, E. (2009). "Paseo de invierno: Concepción". [online], no.6, 2009, pp.24-27. Instituto de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Universidad Austral de Chile. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-72622009000200005&lng=es&nrm=iso. ISSN 0718-7262.
- Baños, A., Muñoz, M. y Tovar, R. (2013). El espacio público tematizado en Puerto Vallarta, México. Apuntes sobre intervenciones recientes. En *Topofilia*. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales. Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, Vol. IV Número 3, octubre de 2013.
- Baños, A. (2014). Turismo, identidad y espacio público en Puerto Vallarta, México. Apuntes sobre tres intervenciones recientes. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 12(2).
- Bryan H. Massam, John Everitt *et al.* (2004). *Perceptions of Spaces in Puerto Vallarta, Jalisco, Mexico*. Manitoba: Brandon University, Rural Development Institute.
- Díaz, V. y Pérez, M. (2009). "El desarrollo sostenible como premisa fundamental para la creación y recuperación del espacio público en ciudades turísticas. El caso de Puerto Vallarta". *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Hermosillo: Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, Volumen I, núm. 3.
- Edwards, B. (2008). *Guía básica de la sostenibilidad*. Segunda edición. Barcelona: Gustavo Gili.
- El Malecón, el favorito de Puerto Vallarta (s.f.). *Vallarta.net*. Recuperado de <http://www.puertovallarta.net/espanol/que-hacer/malecon-de-vallarta.php>
- Historia de Puerto Vallarta (s.f.). *Vallarta.net*. Recuperado de <http://www.puertovallarta.net/espanol/informacion-general/historia.php>
- Ortiz, A. (2006). "Uso de los espacios públicos y construcción del sentido de pertenencia de sus habitantes en Barcelona". En: Lindón, A., Aguilar, M. y Hiernaux, D. (*Coord.*). *Lugares e imaginarios en la metrópolis*. México: Anthropos/UAM-I.
- Peña, L. (2010). "Diseño bioclimático en espacios abiertos para zonas áridas urbanas en el desierto chihuahuense". *Estudios sobre arquitectura y urbanismo del desierto*, vol. 3, no.

3, octubre de 2010, pp. 9-29. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Departamento de Arquitectura. Recuperado de <http://www.arq.uson.mx/esaud/pdf/esaud3-cap1.pdf>

Urrutia, N. (2011). "Clima, diseño y diversidad urbana en el uso de tres plazas de Madrid". *Revista Territorios en formación*, 2011, pp. 161-178. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de <http://serviciosgate.upm.es/ojs/index.php/territoriosenformacion/article/viewFile/1292/1516>

Campus sustentable: la huella ecológica del Centro Universitario de la Costa

Rosa María Chávez Dagostino¹
Lizett Guadalupe Cázares Hernández²
Rodrigo Espinoza Sánchez³

Resumen

Se considera el importante papel que juegan las universidades en el desarrollo de la sociedad, donde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) plantea nuevos retos para estas organizaciones, tanto como recinto de enseñanza y generación de conocimiento, así como referente regional. Uno de los ejes de esta responsabilidad se relaciona con el ambiente. El objetivo de este trabajo fue evaluar el impacto ambiental del Centro Universitario de la Costa (CUC) a través de la herramienta de la Huella Ecológica Corporativa (HEC). En el verano del 2014 se realizaron observaciones directas de instalaciones y se colectaron los datos a través de los registros de consumo de bienes y servicios (facturación) y generación de residuos que proporcionaron las autoridades administrativas del centro, mismos que fueron ingresados en una Matriz Consumos-Superficie. Las categorías incluidas fueron electricidad, combustibles, agua, residuos, transporte y alimentos. Se encontró que el CUC genera alrededor de 4,257.712 t de CO₂/año y, una huella de 1591.1 ha/año. Considerando el tamaño de las instalaciones (26.94 hectáreas) se requieren “59 centros universitarios” para poder solventar su propia huella, por lo que representa un déficit y no constituye una situación sustentable.

Palabras clave: responsabilidad social, cambio climático, indicador, déficit ecológico.

1 Profesor Investigador Titular B del Departamento de Ciencias Biológicas, miembro del UDG CA 443 Análisis Regional y Turismo del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. rosac@cuc.udg.mx.

2 Egresada de la carrera de Gestión y Economía Ambiental, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara y estudiante de la Maestría en Administración Integral del Ambiente del Colegio de la Frontera Norte. lizclariscazares-7@hotmail.com.

3 Profesor Titular A del Departamento de Estudios Administrativos y Contables del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, miembro del UDG CA 443 Análisis Regional y Turismo. rodrigoec@cuc.udg.mx.

Introducción

El concepto de desarrollo sustentable, aunque ha sido ampliamente utilizado, todavía se debate desde varios campos y se enfrenta a interpretaciones diversas, pero su implementación sigue siendo el mayor reto.

El crecimiento poblacional y la demanda de recursos son factores que, en un planeta finito dominado por formas de apropiación derivadas del capitalismo, promueven consumos complejos por parte de cierta fracción de humanos que toman el control sobre los recursos naturales de provisión y de asimilación, degradándolos a una velocidad mayor de lo que estos tardan en regenerarse. Este contexto hizo que diversas iniciativas se preocupen y ocupen de los problemas globales que acompañan esta situación. Por ejemplo, en este siglo, las prioridades en la investigación científica son el cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y ecosistemas, así como los organismos vectores de enfermedades transmisibles (Oyama, 2002), donde el papel de las universidades es crucial. También aparecieron un sinnúmero de indicadores para comunicar el estado que guardan las entidades de diversa escala con respecto al tema de sustentabilidad y donde podemos localizar al concepto de Huella Ecológica (HE).

Una universidad sustentable o un campus sustentable puede llamarse así, cuando tiene planes, estrategias, acciones y avances para lograrlo, igual que cualquier organización. Por ejemplo, la Universidad de Harvard ha establecido formalmente su compromiso para desarrollar y mantener un ambiente que mejore la salud y el bienestar humano, así como incentivar una transición hacia la sustentabilidad. Propone que esta transición debe hacerse a través de la investigación, el análisis y la experiencia obtenida con el tiempo. Así mismo, establece principios para lograr ese fin: demostrando prácticas institucionales para promover la sustentabilidad; la salud, productividad y seguridad; conservando los ecosistemas y especies nativas del campus; desarrollando herramientas de planeación, así como indicadores de sustentabilidad que permitan hacer comparaciones y análisis de largo plazo en la toma de decisiones con respecto a temas sociales, ambientales y económicos, entre otros (Harvard University, 2015).

La Asociación para el Avance de la Sustentabilidad en la Educación Superior en Norteamérica, ha creado una forma transparente y comparativa para mostrar los avances de las universidades registradas: *Sustainable Campus Index* (AASHE, 2016) y, emite un informe anual.

La Responsabilidad Social Universitaria

Paralelamente a las ideas de “Campus Sustentable”, se desarrolló el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que se utilizan varias universidades en el mundo. Algunas universidades mexicanas de forma voluntaria, tienen un avance importante en ello. La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, cuya coordinación nacional en torno a la RSU, tiene por objeto “conocer, dimensionar, promover y reconocer la contribución que las escuelas de negocios de México, realizan en favor del desarrollo humano sostenible, mediante el impacto educativo, en la generación y aplicación del conocimiento, organizacional, ambiental, y social, principalmente en las sociedades y entornos donde se encuentran ubicadas geográficamente” (ANFECA, 2017).

Derivado del concepto de Responsabilidad Social Empresarial se originó el de RSU donde, al igual que la empresa, que ha tenido que superar el enfoque filantrópico de la inversión social como gasto extra, la Universidad debió superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria, como apéndices de su quehacer docente y de generación de conocimientos a fin de poder asumir la verdadera exigencia de la RSU. Sin embargo, la definición empresarial de Responsabilidad Social no se puede trasladar literalmente, ya que la Universidad no es, ni debe ser una empresa, según Vallaey (S/A). Él mismo considera que “todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas salen de las mejores Universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí, que sin embargo crean y reproducen el mal desarrollo, en el cual, la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir”. La relación entre la crisis del saber técnico-científico fragmentado, la “ceguera crónica” de sus efectos globales

y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social.

La RSU exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Más allá de definiciones, implica el compromiso de las Universidades en acciones concretas que respondan a necesidades realmente sentidas por la comunidad. Debe hacerse la pregunta ¿qué podemos hacer como comunidad universitaria? y luego responder con acciones concretas. Fortalecer las redes ya existentes para intercambiar experiencias y crear otras nuevas. Frecuentemente se hacen diagnósticos que critican la realidad sin proponer nada para tratar mejorar. La RSU debe integrarse a la filosofía institucional y la comunidad debe apropiarse de ella. Las universidades no pueden mantener un discurso en las aulas y en la investigación y, en la práctica, otro.

Bajo esta premisa, este trabajo analiza uno de los elementos de la RSU que frecuentemente resulta eje prioritario por su magnitud y efecto en el resto de indicadores que puedan utilizarse, es el de protección del medio ambiente en sentido amplio, que se aborda solamente a través del concepto de HE, relacionado con el cambio climático y aplicado al Centro Universitario de la Costa (CUC), de la Universidad de Guadalajara.

El cambio climático y las emisiones de gases

La preocupación por el cambio climático comenzó con el reconocimiento científico de la relación entre las emisiones de diferentes gases de efecto invernadero (GEI), particularmente el dióxido de carbono (CO₂) y el calentamiento global. El interés mundial por responder a la situación dio lugar a la formación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en 1988. Fue hasta 1996 que esta organización estableció de forma

contundente que las acciones humanas estaban ligadas al calentamiento global y, a partir de ello se han establecido compromisos para reducir las emisiones. Esto trajo el problema de cuanto emitía cada país y cuanto debía comprometerse a reducir, por lo que fue necesario primero medir las emisiones y para ellos surgieron diferentes métodos y herramientas.

En la elaboración de los inventarios de GEI se incluyen dos tipos principales de fuentes de emisión. las emisiones directas, que ocurren dentro de los límites y el control de la organización ya sea por la operación de maquinaria dentro en sus instalaciones o uso de vehículos de su propiedad y, las emisiones indirectas que ocurren como parte de los procesos de producción de los bienes y servicios o, como consecuencia de la operación de la organización o realización de actividades específicas.

También es necesario apuntar que la medición de emisiones tuvo en la década de los 70s con el profesor William Rees (Wackernagel *et al.*, 1997), el objetivo de educar ambientalmente alumnos, bajo el modelo de la “cápsula regional”, que servía para mostrar el tamaño de las emisiones derivadas del consumo en una ciudad, convertidas a unidades de superficie y contrastadas con la superficie de la propia ciudad, mostrando así un déficit ecológico, que luego se transformaría en los conceptos de HE y Huella de Carbono (HC), que hoy se utilizan, sobre todo este último, de forma diferente, para hablar de emisiones netas de GEI.

En resumen, la contabilidad de gases se puede hacer en unidades de peso (como toneladas) o en unidades de superficie (hectáreas), donde la superficie representa el área necesaria para resumir los GEI.

México cuenta con la Ley General de Cambio Climático (LGCC) desde el 2012 y se comprometió con la meta de reducir la emisión de GEI en un 50% para el 2050 respecto a las emitidas en el 2000. Sin embargo, luego en un comunicado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 2015, este objetivo fue actualizado y ahora indica que el país habrá de reducir sus emisiones de GEI en 25% para el año 2030 en relación con aquellas del año (SEMARNAT-INECC, 2015). Es decir, que nuestro país logrará desarticular su

crecimiento económico de la emisión de bióxido de carbono equivalente,⁴ pasando de 40 a 24 kg CO₂e/1,000 pesos (una reducción de alrededor del 40% en la intensidad de carbono del PIB). Por lo tanto, México alcanzará un pico máximo de emisiones para entrar en una ruta de “descarbonización” de su economía a partir del año 2026.

Cabe señalar que México ha incluido entre sus compromisos un componente de Adaptación cuya prioridad es proteger a la población de los diversos impactos del cambio climático, como los fenómenos hidrometeorológicos extremos que se vinculan a los cambios de temperatura del Planeta, al mismo tiempo que aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica del país y de los ecosistemas que albergan nuestra biodiversidad; por lo que establecieron metas relevantes, como el fortalecimiento de 150 municipios vulnerables del país, establecer sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno y alcanzar una tasa cero de deforestación.

En este contexto resulta de suma importancia que todos los sectores sociales se sumen a estos esfuerzos y generen acciones y políticas para reducir sus emisiones de GEI. Las Universidades tienen un papel muy importante para el logro de las metas a través de las actividades sustantivas que las caracterizan, el poder de influencia que tienen sobre una gran parte de la población, pero también por las emisiones de las que son responsables, tanto directas como indirectas.

La neutralidad de carbono es un concepto que indica que una organización ha realizado actividades y esfuerzos para eliminar su contribución al cambio climático debida a las emisiones GEI. La mitigación del cambio climático comprende primero, los esfuerzos que se realizan para reducir las emisiones anuales de GEI y segundo, las acciones complementarias realizadas para compensar el efecto de aquellas emisiones de GEI que no es posible reducir; esto se logra a través de la participación en mercados

4 Se define como “La concentración de dióxido de carbono (CO₂) que provocaría el mismo efecto radiativo que una combinación dada de CO₂ y otros gases de efecto invernadero”. Los equivalentes de dióxido de carbono (CO₂e) proporcionan un parámetro universal que permite medir, tomando como referencia dicha norma, los efectos de las emisiones de diferentes gases de efecto invernadero (IPCC, 2014).

de carbono para promover acciones que reduzcan emisiones de GEI o capturen el carbono de la atmósfera.

Lograr una certificación de neutralidad en carbono les permite a las entidades, comunicar y publicitar sus esfuerzos y resultados obtenidos en la reducción de sus impactos ambientales.

En este contexto, el CUC se localiza en un municipio eminentemente turístico, Puerto Vallarta, donde varias empresas del sector se han comprometido a lograr un destino “carbono cero” o neutro, como parte de las ventajas competitivas del destino.

La Universidad de Guadalajara, representa una de las más concurridas Universidades en el occidente del país, tiene cobertura en todas las regiones administrativas de Jalisco a través de centros universitarios regionales y temáticos. Sus autoridades han reconocido que la institución no es ajena a los ambiciosos objetivos de mitigación del cambio climático y asume la responsabilidad de promover un desarrollo de bajo impacto.

De acuerdo con el Rector General de la Universidad de Guadalajara y su Plan de Desarrollo Institucional (2014-2030), la disminución de la huella de carbono y el uso de energías renovables, son hilos conductores del trabajo institucional y los objetivos parten de visualizar la institución como sustentable y socialmente responsable (Mensaje Rector General; 27/04/2016, PDI 2014-2030; p:53, Mensaje rector general; 29/04/2016, en CIPAD, 2017).

La Huella Ecológica como indicador

La HE es un término que se centra en conocer la superficie de tierra productiva necesaria para producir los bienes y servicios con el fin de satisfacer los hábitos de consumo de una persona, población u organización. Se basa en el concepto de la capacidad de carga, pero inverso, trata de averiguar que tantos ecosistemas se necesitan para que una población dada, siga con el mismo estilo de vida o, que tanto se ha sobregirado. La HE ha sido una herramienta relevante últimamente por la utilidad que representa por

cuantificar el impacto ambiental de las actividades humanas a nivel global, tanto para calcular la huella personal con base en sus hábitos de consumo referentes a energía, alimentos, transporte, entre otros; como para empresas e instituciones educativas.

Se han realizado diversos estudios en el mundo sobre la huella de las universidades siendo un reto para las mismas, porque implica acceder a la información de una institución para conocer qué se consume y desecha. La HE puede servir como una herramienta para evaluar la integración del término sustentabilidad a las actividades cotidianas de la institución.

En cuanto a la aplicación de la HE en instituciones, éstas la han utilizado para diagnosticar su desempeño ambiental, como la Universidad SRC en India (2011), la Universidad de Málaga en España, la Universidad Autónoma de Madrid, la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa en España, las Universidades de Santiago de Compostela y la Universidad de Granada, ambas en España y, la Universidad de Redlands en Estados Unidos de América.

Para México, los cálculos de la HE son pocos y aun menores en el caso de Jalisco. Las Universidades que se ha utilizado o aplicado esta herramienta son: la Universidad Nacional Autónoma de México (Ibarra-Cisneros y Monroy-Ata, 2014) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM, 2009). En el primer caso los autores calcularon la HE de estudiantes universitarios mexicanos, considerando el estilo de vida y el patrón de consumo individual con base a Wackernagel y Rees (1996). Obtuvieron una HE promedio de 1.48 hectáreas globales, con el mayor impacto ambiental individual en el rubro de alimentos, concluyendo que no se ha superado el límite de sustentabilidad, por parte de los estudiantes. Sin embargo, no se evaluó con respecto al funcionamiento de un centro universitarios.

En el segundo caso, la UAM estableció un Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Unidad Cuajimalpa, donde se menciona entre los objetivos, convertir sus instalaciones en un ejemplo de sustentabilidad ambiental, disminuir la HE y lograr una certificación.

Antecedentes

En México se incentivan las prácticas sustentables de las empresas, en estas se pueden incluir las buenas prácticas y la responsabilidad social como se mencionó anteriormente que se constatan por medio de certificaciones como ISO 14000, Industria Limpia, Calidad ambiental, Empresa Socialmente Responsable, entre otros, los cuales representan beneficios como la disminución de costos en energía, agua y transporte, además de mejorar la calidad de los productos o servicios que ofrecen y dan una imagen corporativa preferible ante otras del mismo ramo.

Este tipo de incentivos son aplicables también en instituciones educativas las cuales pretenden mejorar sus procesos y fungir de manera coherente con la importancia que tienen socialmente. Por ejemplo, en Jalisco el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y el Instituto Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, cuentan con un certificado de calidad Ambiental otorgado por la Procuraduría de Protección al Ambiente por su desempeño ambiental (PROFEPA, 2014).

En el caso de la Universidad de Guadalajara ha empezado a plantear un programa a nivel Red Universitaria, este se conoce como Plan Universitario de Sustentabilidad (PLUS) es definido como:

El instrumento rector compuesto por las políticas, programas, estrategias y acciones derivadas de la gestión ambiental, que adoptará la comunidad universitaria en el desarrollo de sus funciones sustantivas con un amplio compromiso institucional y proyección social que contribuya al desarrollo sustentable de la región (Universidad de Guadalajara, 2012).

El Plan se divide en tres ejes:

- I. Sistema de Gestión Ambiental:
 - Gestión de energía
 - Gestión y manejo de Residuos
 - Gestión de agua

II. Calidad de Vida Universitaria

- Arquitectura y construcción sustentable
- Transporte y movilidad universitaria
- Gestión de riesgos
- Aire
- Ruido

III. Sistema de Administración Sustentable

- Administración sustentable
- Compras verdes
- Normatividad

Consideraciones para el cálculo de la Huella del CUC

La información general sobre personal e instalaciones, se obtuvo a través de entrevista directa con autoridades administrativas del CUC en el verano del 2014, así como consulta de informes anuales del mismo centro. Se consideraron 5,485 alumnos, 120 profesores de tiempo completo y personal administrativo de diversas áreas, en total 631 empleados (Universidad de Guadalajara, 2014).

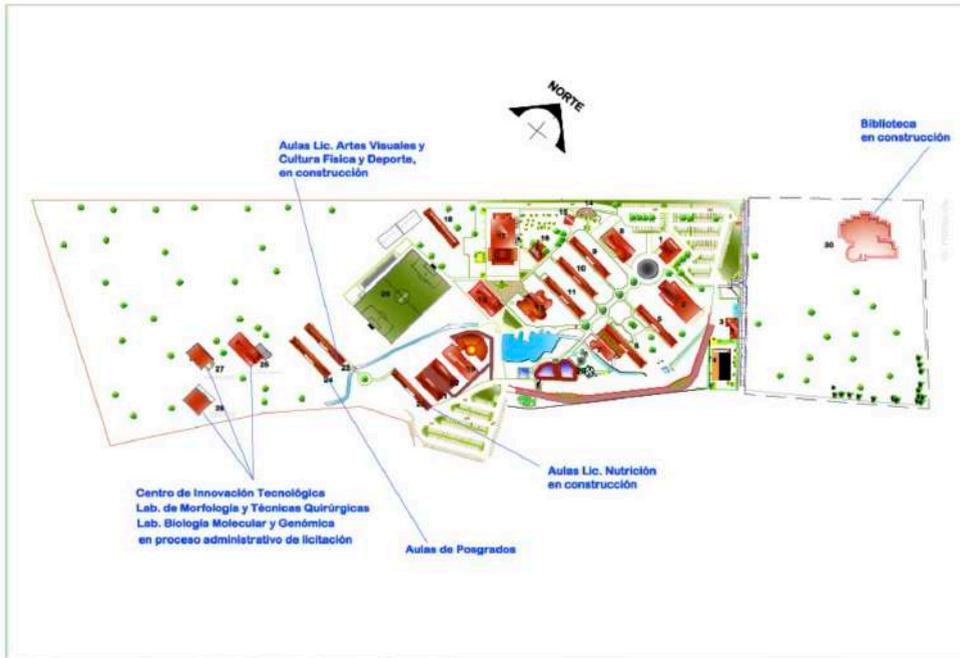
a. Instalaciones

En cuanto a la infraestructura principal del Centro (Figura 1) se registraron 20 edificios en funcionamiento entre los cuales están los módulos A hasta el M, la sala de maestros, los edificios administrativos y académicos como rectoría, secretaria administrativa, biblioteca, laboratorios de cómputo, entre otros. También hay otras áreas como la Zona comercial compuesta por 5 cafeterías y 2 papelerías, el museo Peter Gray, el reptilario Cipactli y un laboratorio de acuicultura, así como un área deportiva compuesta por una cancha de fútbol, una cancha de basquetbol y una cancha de voleibol.

Respecto a las áreas en construcción se encuentran el edificio N y se proyectan otros como aulas de Posgrados, un centro de innovación tecno-

lógica y, dos laboratorios especializados de las áreas médico-biológicas. Además, se encuentra en construcción la biblioteca.

Figura 1. Plano Centro Universitario de la Costa.



Fuente: Coordinación de Servicios Generales Unidad de Obras y Proyectos, 2014.

Los edificios docentes constan de dos plantas con 15 aulas, 8 lámparas incandescentes de tubo en promedio por aula, en algunas se cuenta con aire acondicionado y en otras con ventiladores. Referente a los baños hay uno para hombres y otros para mujeres con aproximadamente seis inodoros de 4.8 litros por descarga y dos lavamanos. Algunos edificios como el módulo E, I y C cuentan con laboratorios con diferentes características, así como máquinas dispensadoras de refrescos y snacks.

Los laboratorios de cómputo tienen dentro de sus instalaciones de 6 a 7 aulas con dos o tres oficinas. El edificio en su totalidad dispone de aire acondicionado, alrededor de 60 lámparas y más de 110 computadoras por laboratorio. Además de dos baños en cada edificio y una máquina dispensadora de snacks.

El Auditorio Cifuentes (Figura 2) es uno de los edificios con las más grandes dimensiones en su interior. Cuenta con una oficina de operación y dos baños (hombres y mujeres), una sala de juntas y el propio auditorio, que tiene 17 lámparas ahorradoras, escaleras iluminadas y aire acondicionado. Los pasillos están iluminados por lámparas de tubo.

Figura 2. Auditorio Juan Luis Cifuentes L.



Figura 3. Zona Comercial



El edificio de investigación se compone por las oficinas de varios cuerpos académicos, así como aulas de usos múltiples, bodegas y mini auditorios; en cada piso hay 2 baños (hombres y mujeres) y un garrafón para uso común. El número de oficinas es de 63 de las cuales más de la mitad cuentan con aire acondicionado, hay 8 aulas algunas en construcción y con aire acondicionado. En general hay alrededor de 500 lámparas de tubo y focos incandescentes.

Respecto a las áreas que no son contabilizadas como edificios están:

- El laboratorio de acuicultura se encuentra cercano al ingreso principal, la instalación se compone de una carpa con piscinas en el interior que se cambian de agua cada mes y se alimentan de una cisterna principal con una capacidad de 18 000 litros, en el exterior hay tres estanques con peces con aireación constante. En cuanto a los residuos generados en este sitio se generan 100 kg al mes (Comunicación personal por estudiantes de servicio social).

- La Zona Comercial (Figura 3) se compone de cuatro estaciones de comida y dos papelerías. Se preguntó a los vendedores respecto a si el suministro de agua y electricidad dependía del Centro o si ellos tenían una toma aparte y, la mitad consideró que dependen del CUC. Los puestos de comida en promedio gastan \$2,000.00 de gas L.P.
- El Reptilario Cipactli que ha funcionado como criadero de cocodrilos, iguanas y tortugas, así como un centro de aprendizaje e investigación sobre reptiles, requieren insumos para la alimentación de los cocodrilos como pescado, pollo, res y alimentos enriquecidos, así como electricidad para un refrigerador, un congelador y un molino. Sus residuos son reutilizados dentro de las mismas instalaciones y predominan los orgánicos.

Método

Para conocer el impacto ambiental del CUC se utilizó el cálculo de la HE mediante el método compuesto de las cuentas contables (MC3) de Doménech (2007).

Los recursos considerados en el cálculo de la HE del CUC fueron consumos directos (Tabla 1), con base a las facturas/notas del año 2013 obtenidos a través del personal de la Coordinación de Finanzas del CUC:

- Agua
- Residuos
- Energía: Electricidad, gas.
- Alimentos: adquiridos por el centro universitario
- Transporte: combustible utilizado para un recorrido estimado promedio en automóvil.

Estos consumos en distintas unidades, se convirtieron en unidades de superficie a través del software MC3, que usa como herramienta la Matriz

de Consumos (Figura 4), la cual se estructura en 6 columnas, en la primera se encuentran las Categorías de Consumo: Emisiones directas: referentes al empleo de combustibles para el desarrollo de la actividad; Emisiones indirectas: en el que se incluye el consumo de electricidad de la organización, en el que considera las fuentes generadoras de electricidad, en el caso de México la mayor parte de la electricidad es generada por termoeléctricas y, Otras emisiones indirectas: toma en cuenta la huella relacionada con el conjunto de bienes y servicios adquiridos por la organización, a la gestión del uso del suelo y la generación de residuos (Blanquer Rodríguez, 2012).

Figura 4. Matriz Consumos-Superficie.

CATEGORÍAS DE CONSUMOS		Unidades	Consumo anual				Factor emisión		Huella por tipo de ecosistema, en CO ₂					HUELLA TOTAL	CONTRAHUELLA	
		en unidades de consumo (red.Ind.)	en pesos sin IVA (Miles)	en toneladas (Miles)	(GJ/t)	en gigajoules (GJ/año)	(CO ₂ eq / t comb.)	(CO ₂ /GJ)	bosques para CO ₂ (tCO ₂)	tierra cultivable (tCO ₂)	pastos (tCO ₂)	bosques/terrazas construído (tCO ₂)	mar (tCO ₂)	(tCO ₂)	(tCO ₂)	(tCO ₂)
I-EMISIONES DIRECTAS																
I.1. Combustibles																
Poder calor																
Carbón (antracita) (combustión)	[t]		0.0	0.0	23.45	0.00	0.0573	0.0								0.0
" (Ciclo de Vida)							0.969	0.0								0.0
Leña (combustión)	[t]		0.0	0.0	15.60	0.00	0.120	0.0								0.0
" (Ciclo de Vida)							0.122	0.0				0.0				0.0

Fuente: Guía metodológica para el cálculo de la huella ecológica corporativa (Doménech, 2006).

La siguiente parte de la matriz se refiere a consumo anual para cada subcategoría de consumos, en este punto se ingresa la demanda en las diferentes unidades de medida. Debido a que se manejan diferentes unidades es necesario homogeneizarlo a una unidad estándar en este caso primero se convierte en Gigajoules por tonelada (GJ/t) y después en Gigajoules por año. Esto con el fin de calcular la cantidad de emisiones de CO₂ a la atmósfera, pues permite usar los datos con el factor de emisión para cada actividad.

En la cuarta parte de la Matriz se calcula la huella por tipo de ecosistema, aquí se toma en consideración cantidad de emisiones de CO₂ por cada tipo de actividad, su estimación depende del producto de los GJ/año para cada actividad por el Factor de Emisión. En este apartado se toma en cuenta el tipo de ecosistema.

Por último, se hace la suma de las emisiones de CO₂ para todos los ecosistemas dando en si la HC total. Cabe aclarar que primero se requiere obtener la HC y con base en esta se calcula la HE.

Tabla 1. Variables de consumo analizadas en el Centro Universitario de la Costa

Recursos	Unidad de medida	Variantes
Electricidad	kWh	De termoeléctricas
Combustibles	Litros	Gas licuado (LP)
		Gasolina
Agua	Litros	Consumo (potable)
		Uso sanitario y limpieza
Residuos	Toneladas	Orgánicos
		Inorgánico
Transporte	Km/L	Público
		Aéreo
		Terrestre
Alimentos		Restaurantes (viáticos)
		Actividades cotidianas

De acuerdo a la información recabada en cada rubro, se encontró lo siguiente:

Energía

La energía utilizada en el centro es principalmente electricidad, para su suministro es necesario la contratación del servicio con la Comisión Federal de Electricidad, al 2013 el costo por kW en tarifa doméstica HM es de \$2,801. El consumo del CUC en el mismo año fue de 2 058 630 kWh, dicho dato se incluyó en la matriz en la hoja de cálculo de MC3, en la subcategoría 2.1: Electricidad.

Combustibles

Los combustibles contabilizados por el centro se refieren al gasto en gasolina para viajes hechos en los vehículos propios de la escuela o en los viajes

hechos por profesores, administrativos y alumnos (solamente los que el CUC apoyó). La gasolina considerada en este caso es la gasolina de 87 octanos, a un precio de \$12.68 por litro. El consumo hecho por el CUC fue de 42,829 litros en el año 2013. Esta cantidad se capturó en la hoja de cálculo MC3 en la subcategoría 1.1 Combustibles.

En cuanto al uso de Gas L.P. este se usó principalmente en la zona comercial en las cafeterías, no todas hacen uso de gas, pero las que usan (3 negocios) calculan un gasto aproximado de \$2,000 pesos a la semana, es decir \$96,000 al año considerando vacaciones, este dato funcionará como una referencia para posteriores verificaciones, mientras tanto no se incluirá en la matriz.

Agua

El consumo de agua se obtuvo de los consumos facturados en el año 2013 por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SEAPAL). Su uso se destina principalmente a uso sanitario y lavado, así como para riego de jardines. El consumo del CUC fue de 57,855m³ y se incluye en la matriz en la subcategoría 7. Agua.

Residuos

Los residuos generados en el Centro no se reflejan en las cuentas ya que no representa una transacción financiera. Para facilitar el cálculo se estimaron los residuos generados en el año como si fuera temporada ordinaria,⁵ con base a lo que refieren en volumen los responsables, dando 672 toneladas al año. Dicho monto se incluyó en la matriz en la subcategoría 9.1 Residuos no peligrosos.

En cuanto a la separación y aprovechamiento de estos, el Centro cuenta con contenedores para diferentes tipos de basura sin embargo hace falta concientización en la comunidad universitaria para que estos se coloquen en el lugar indicado. Los residuos generados en la escuela son Sólidos

⁵ Se preguntó al personal de mantenimiento el estimado de residuos generados al día, este es de aproximadamente dos toneladas diarias en temporada ordinaria. En la temporada vacacional se colectan cuatro toneladas a la semana.

Urbanos en su mayoría y prácticamente no se separan, salvo algo de PET en canastos.

Transporte

En este apartado se hará alusión al transporte aéreo y terrestre requerido por las actividades de la Universidad, los datos se obtuvieron de la Coordinación de Finanzas, en éste se contabilizan el número de viajes y el gasto. El consumo del CUC en viajes aéreos fue de \$866,804.15 mientras que en transporte terrestre se gastó \$287,084.39. Dicha cantidad de debe insertar en la matriz en la subcategoría 4. Servicios de transporte de personas.

También se deben considerar las emisiones generadas para transportarse al Centro en transporte público o transporte privado en el que se tome en cuenta el recorrido de ida y vuelta. El cálculo se hará con base el número de kilómetros recorridos ordinariamente por los estudiantes del Centro Universitario de la Costa en camión de pasajeros. Para su cálculo se encontró que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE, 2009:29) el rendimiento de un camión de pasajeros largo modelo 2009 marca Ford es de 10.53 Km por cada litro de diésel. Con este dato se podría calcular el rendimiento del combustible en el recorrido de ida y vuelta al CUC, de igual manera se podría considerar un factor de emisión. Sin embargo, debe hacerse un estudio de movilidad particular para generar esta información de forma más precisa, ya que podría ser la mayor contribución a la HC.

Alimentos

El consumo en alimentos considera varios aspectos, principalmente se refiere al gasto directo, es decir lo que adquiere el centro para sus actividades. Se solicitó el monto facturado en el rubro de alimentos como pago de viáticos, el monto para el año 2013 fue de \$328,589.57. También en este rubro se considera la adquisición de alimentos para actividades más cotidianas, se incluye el gasto en café, té, galletas y agua para beber, el monto en este caso es de \$204,120.88. La suma de ambos se ingresó en la hoja de cálculo en la subcategoría 5.3 Servicios de Restaurante.

Resultados

De acuerdo con los resultados de la hoja de cálculo la HE neto total del CUC es de 1,591.1 hectáreas al año, por lo que se requiere una superficie de tal magnitud para satisfacer sus necesidades. Es decir, considerando el tamaño de las instalaciones (26.94 hectáreas) se requieren 59 centros universitarios para poder solventar su propia huella.

En cuanto a la HE *per cápita* con un total de 5485 alumnos y 631 empleados cada miembro de la comunidad del CUC genera una huella de 0.260 hectáreas. La HC neta del CUC, la cual se estima primero para conocer la HE, es de 4257.712 toneladas de CO₂ al año. Cada universitario genera 0.697 toneladas de CO₂ al año.

Tabla 2. HE y HC del CUC con base a datos del 2013

Huella Ecológica y de Carbono del CUC		
	Huella Ecológica Neta (ha)	Huella de Carbono Neta (tCO ₂)
Total	1591.067	4257.712
Per cápita	0.2601	0.6961

Se dice que los resultados son “netos” porque el Centro cuenta con una proporción significativa de suelos arbolados y áreas verdes que permiten hacer contrapeso al impacto generado por la misma escuela, a este hecho se le conoce como contrahuella y se aplica para la HE y HC.

El consumo de electricidad es el que contribuye en mayor grado a la HE del Centro (Figura 5).

La subcategoría de menor impacto es la relacionada con el consumo de agua, sin embargo, no se considera más que el consumo directo.

Los resultados para cada subcategoría en el caso de la HC, también el mayor contribuyente fue debida al consumo de electricidad (Figura 6).

Figura 5. HE por subcategorías

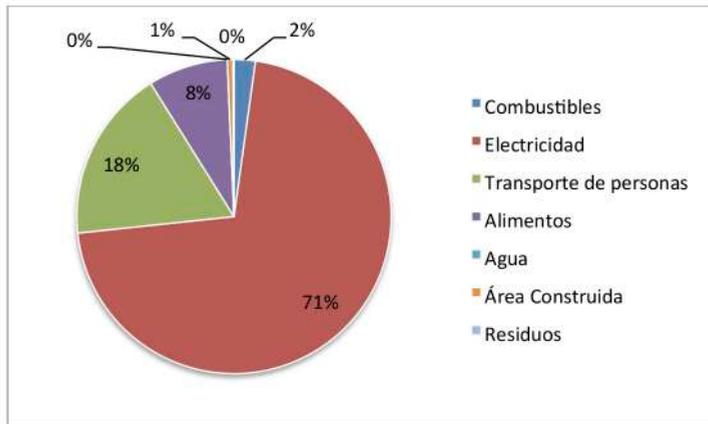
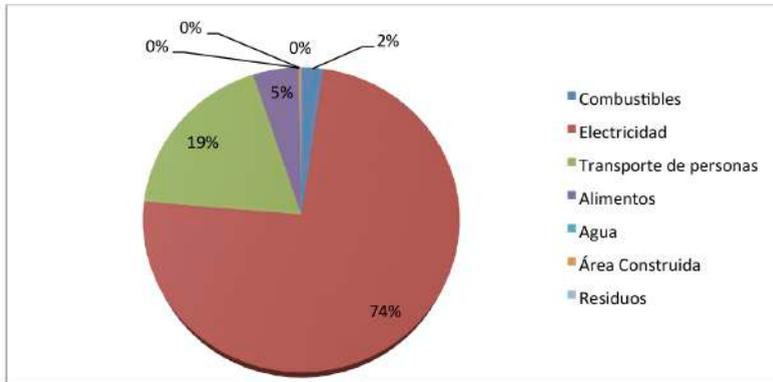


Figura 6. HC por subcategoría



Se observó que la mayor concentración del impacto del CUC está en el uso de energía eléctrica que de acuerdo con las características de sus instalaciones se ve reflejado al consumir más electricidad para el funcionamiento del aire acondicionado en todos los edificios, así como para iluminación por la complejidad de cada uno de los módulos por ejemplo, el edificio de Investigación y Posgrados, el Auditorio Cifuentes Lemus y la Secretaría Administrativa.

Tabla 3. HE en diferentes universidades.

Universidad	Año	Alumnos	Huella Ecológica (ha)	HE per cápita (ha)
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Madrid	2010-2011	1473	802.83	0.545
Universidad de Santiago de Compostela, España.	2007	32 246	5217.08	0.162
Universidad de Redlands, USA.	1998	NC	2300	NC
Marlboro College, Toronto Canadá	2005	NC	971	2.500
Centro Universitario de la Costa	2013	*6116	1591.07	0.260

*Incluye a toda la comunidad universitaria.

Fuente: Elaboración propia con base a Stewart y Bunker (2005).

Así pues, el CUC cuenta con una HE alta respecto a otras universidades, sin embargo, considerando el número de personas, la huella sería el segundo lugar más bajo de las cuatro con las que se compara. Sin embargo, esta comparación tiene limitantes debido a que fueron realizadas con diferentes métodos (Tabla 4 Anexo).

La huella promedio por persona al año, es menor que el límite, (1.75 hectáreas por persona). No obstante, se evaluaron los consumos generados en una de las actividades que realiza la comunidad académica y, no se incluyen los consumos durante el resto del día, así que esta cifra está de nuevo subvalorada.

Queda claro que el centro contribuye a nivel global a la HE y HC y requiere cambios para seguir el camino hacia la sustentabilidad.

Reflexiones finales

El cálculo de la HE por medio del método MC3 es muy demostrativo, al aplicarlo al Centro Universitario de la Costa se conoce de forma más detallada la demanda de recursos que tiene, así como los puntos en que puede estar consumiendo más de lo necesario, por lo que se pueden buscar mejoras en su funcionamiento involucrando a toda la comunidad universi-

taria. Este estudio tuvo limitantes, ya que no se consideró la movilidad, que es el rubro que más contribuye a la HE en general, al transportarse hacia y desde el CUC, así como el consumo diferenciado de agua y los tipos y cantidades de residuos generados.

Requerir una superficie equivalente a 59 CUC para cubrir las demandas de bienes y servicios del mismo deja en claro que la Universidad precisa de medidas para integrar la sustentabilidad en sus actividades pues requiere de los recursos de otros para mantener sus hábitos de consumo. Asimismo, la Universidad por el papel tan importante que juega en la sociedad podría adquirir entre sus medidas la concientización de la comunidad universitaria en tener hábitos más responsables.

Una de las causas por las que hay un alto consumo de electricidad es que sigue habiendo equipos antiguos en algunos módulos, los cuales tienen rendimientos menores a comparación de aparatos más nuevos, como el aire acondicionado, las lámparas o computadoras que son menos eficientes energéticamente. Referente a los residuos se comentó por parte del personal del centro que el alumnado participa poco en la separación de basura y que no respetan los contenedores diferenciados.

Algunas recomendaciones para esto son: renovar el equipamiento de edificios y demás áreas por unos más eficientes. También se puede aprovechar la radiación solar que se presenta en Puerto Vallarta para contar con aparatos que se recarguen con energía solar o que tengan sensores de ausencia de luz para lámparas de iluminación externa, sobre todo en el Auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus. Utilizar el aire acondicionado por cortos lapsos de tiempo y, apagar las computadoras cuando no se necesiten.

En cuanto a residuos se debería hacer la separación de basura para contar más información para futuros cálculos, así como disminuir la cantidad de desechos generados al día y valorizarlos para beneficio de la Universidad. Incentivar el uso adecuado de los botes diferenciados para residuos mediante una campaña de comunicación y concientización ambiental. Los congresos y diversas reuniones que se realicen en el CUC debían estar diseñadas para minimizar consumos en general y de desecha-

bles. El CUC debe preferir, a través de la unidad de compras, las compras “ambientales” o productos de bajo impactos.

Actualmente, la Universidad de Guadalajara evalúa la HC por movilidad en algunos centros universitarios como el CUC, aunque por métodos diferentes, se podrá conocer.

Es urgente que el CUC elabore su diagnóstico y planeación estratégica para lograr establecer un campus sustentable a corto plazo, donde la permanente capacitación y participación informada de toda la comunidad será crucial.

Referencias

- AASHE (2016). Sustainable Campus Index 2016. Recuperado de <https://stars.aashe.org/pages/about/2016-sustainable-campus-index.html>
- ANFECA (2015). Convocatoria ANFECA 2015. Recuperado de http://www.anfeca.unam.mx/docs/convocatorias/convocatoria_distintivo_RSU_2017.pdf
- Blanquer Rodríguez, M. (2012). *Aproximación metodológica al cálculo de Huella de Carbono y Huella Ecológica en centros universitarios: el caso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid*. (Proyecto final de carrera, Universidad Politécnica de Madrid). Recuperado de: http://oa.upm.es/19219/1/PFC_Marco_Blanquer.pdf
- Carballo Penela, A. (2010). Utilidad de la Huella Ecológica y del Carbono en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el ecoetiquetado de bienes y servicios. *Revista Desarrollo Local Sostenible*, 3(8), 1-17. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/delos/08/acp.htm>
- Cárdenas Paiz, C., Peinado Muñoz, A., Mora Casado de Amezúa, A. & Moreno Hueso, L. (s.f.). *La huella ecológica de la UGR*. Granada: España, Universidad de Granada.
- CIPAD (2017). Informe sobre la huella de carbono de la movilidad en el CUAAD de la Universidad de Guadalajara (Borrador).
- CONUEE. *Rendimientos de combustibles de automóviles y camiones ligeros Modelos 2009*. México.
- Doménech J. L. (2006). *Guía metodológica para el cálculo de la huella ecológica corporativa*. Recuperado de: <http://www.jdomenech.es/%C3%A1reas-de-inter%C3%A9s/biolog%C3%ADa-ambiental-y-desarrollo-sostenible/huella-ecol%C3%B3gica-corporativa-y-desarrollo-sostenible/>

- Harvard-University (2015). Harvard University Sustainability Plan. Recuperado de <https://green.harvard.edu/campaign/our-plan>
- Ibarra-Cisneros, J. M. & Monroy-Ata, A. (2014). Cuestionario para calcular la huella ecológica de estudiantes universitarios mexicanos y su aplicación en el Campus Zaragoza de la UNAM. *TIP Revista Especializada en Ciencias Químico-Biológicas*, 17(2):147-154. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tip/v17n2/v17n2a5.pdf>
- Jorge, J. & Busquets, P. (2003). *Aproximación a la huella ecológica de la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa (UPC)*. Congreso universitario de innovación educativa en las enseñanzas técnicas Vilanova i la Geltrú. Julio, 2003.
- Jiménez Martínez, A. (2005). Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México. Editorial Porrúa, México. Recuperado de: <http://www.maporrúa.com.mx/p-3121-desarrollo-turistico-y-sustentabilidad-el-caso-de-mxico.aspx>
- IPCC 2014. Panel Intergubernamental para el Cambio Climático. Glosario 2014. Recuperado de: www1.ipcc.ch/pdf/glossary/ipcc-glossary.pdf
- López Álvarez N. (2008). Metodología para el cálculo de la huella ecológica en universidades. España, Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de http://www.conama9.conama.org/conama9/download/files/CTs/987984792_NL%F3pez.pdf
- Naciones Unidas (2014). Documentación de las Naciones Unidas: Guía de Investigación. Recuperado de: <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm#en-vdoc>
- Nagarajan, C., Sai Aditya, Jeyalakshmi R. (2011). *Corporate ecological footprint (CEF) of SRM University towards sustainability*. 2nd International conference on environmental science and development *IPCBE*, 4 (2011). 53-56.
- Olallala Tárraga, M. (2003). Indicadores de sostenibilidad y huella ecológica. Aplicación a la UAM. (Proyecto final de carrera, Universidad Autónoma de Madrid). Recuperado de http://www.uam.es/servicios/ecocampus/especifica/descargas/investigacion/Resumen_PFC_Indicadores.pdf
- PROFEPA (2014). Directorio de Instalaciones Empresariales para la Promoción de los mecanismos Voluntarios de la PROFEPA. *¿Qué es la auditoría ambiental?* Recuperado de: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/542/1/mx/auditoria_ambiental.html
- SEMARNAT-INECC (2015). Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/2015_bur_mexico_low_resolution.pdf

- Stewart, C. & Bunker, G. (2005). Research, Current Research. *UTM ecological footprint and campus sustainability assessment project*. Recuperado de: <http://geog.utm.utoronto.ca/ecofootprint/research.html>
- Universidad de Guadalajara (2012). ¿Qué es Plus? *Plan Universitario de Sustentabilidad*. Recuperado de: <http://plus.udg.mx/drupal/qu-es-plus>
- Universidad de Guadalajara (2014). Centro Universitario de la Costa. *Red Universitaria de Jalisco*. Recuperado de: <http://www.udg.mx/centros-universitarios/cucosta>
- Vallaey, F. (S/A). Qué es la Responsabilidad Social Universitaria. AUSJAL Publicaciones de Educación Superior. Recuperado de: <http://www.ausjal.org/educacion-superior.html>
- Venetoulis, J. (2001). Assessing the ecological impact of a university. The ecological footprint for the University of Redlands. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 2 (2), 180-196. doi: 10.1108/14676370110388381
- Vicerrectorado de infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Málaga (2011). Huella ecológica de la Universidad de Málaga.: España, Universidad de Málaga. Recuperado de <http://www.sga.uma.es/images/pdf/informacion/huella11.pdf>
- Wackernagel, M. y Rees, W. (1996). *Our Ecological Footprint: Reducing Human Impact on the Earth*. Canadá. New Catalyst Bioregional Series.
- Wackernagel, M., Onisto, L., Callejas-Linares, A., López-Falfán, I. S., Méndez García, J., Suárez Guerrero, A. I., & Suárez Guerrero, M. G. (1997). *Ecological footprints of nations. How much nature do they use? -- How much nature do they have?* Recuperado de http://www.ucl.ac.uk/dpu-projects/.../CES_footprint_of_nations.pdf

Tabla 4. Cuadro comparativo Metodologías Cálculo de la Huella Ecológica en Universidades

Universidad/ año/ Título	Fundamentos	Recursos a analizar	Factor de emisión	Metodología	Huella ecológica
Universidad SRC, India, 2011. Huella Ecológica Corporativa de la Universidad SRM hacia la sustentabilidad, Nagarajan C. et al.	La contabilidad y reporte de las emisiones de gases de efecto invernadero se basa en los principios del Protocolo de GEI. Huella de carbono	I) Consumo de energía, II) Uso de suelo, recursos agrícolas, recursos pesqueros incluidos por contabilidad de comida y agua en los albergues, laboratorios y los relacionados con el bombeo de energía. III) Todas las emisiones indirectas provenientes de los viajes, consumo de papel y residuos sólidos.	Fuentes: Carbon neutral company. Electricidad: 0.950 per kWh Combustibles fósiles: 2.68 /L. Gas L.P: 2.01/kg Carro chico diesel: 0.12 /km Grande: 0.14 /km Camión: 2.68/km Agua: 0.08 ha/1 millón L.; 1 ha= 1.8 t-CO2	El primer paso es establecer la organización y los límites operativos, esto implica definir los siguientes alcances: Alcance 1. Emisiones directas provenientes de fuentes propias o controladas por la institución (como emisiones de la quema de combustibles). Incluye las fuentes fijas del campus como calefacción, cocina y refrigeración. Alcance 2. Emisiones indirectas asociadas con la generación de energía eléctrica consumida. Alcance 3. Todas las demás emisiones indirectas son una consecuencia de las actividades que la institución no puede controlar. Se elaboraron matrices por cada categoría de producto/servicio consumido. I) consumo de energía, subdividida en electricidad, combustibles, materiales, servicios y residuos. II) Uso de suelo, recursos agrícolas, recursos pesqueros incluidos por contabilidad de comida y agua en los albergues, laboratorios y los relacionados con el bombeo de energía. III) todas las emisiones indirectas provenientes de los viajes, consumo de papel y residuos sólidos.	Electricidad: 10,177 Kg CO2e/año. SRM cuenta con una flota de 476 vehículos que emiten 540 840.28 kilogramos de co2 Comedores: 1789,84 toneladas de co2. Bombeo de agua: 13 140 toneladas de CO2. Desperdicio de comida es: 10 795 toneladas al año.

<p>Universidad de Málaga, España, 2011. Huella Ecológica de la Universidad de Málaga.</p>	<p>Agua, consumos asociados a la construcción de edificios, energía eléctrica, consumo de gasóleo en vehículos y producción de residuos peligrosos.</p>	<p>Agua: 0.50 kg CO₂/m³ Ayto. De Málaga; Construcción de edificios: 520 kg CO₂/m² (Informe MIES 1999); Energía Eléctrica: 0.57 kg CO₂/kWh (Perfil Amb. De España 2008); Entre otros.</p>	<p>Calculo directo a partir de los consumos. En algunos casos las emisiones se obtienen multiplicando los consumos por los factores de emisión. Esto sucede para los siguientes consumos: agua, consumos asociados a la construcción de edificios, energía eléctrica, consumo de gasóleo en vehículos y producción de residuos peligrosos. Determinación indirecta de los estudios previos. En estos casos no existen registros de cifras de consumo y producción de residuos, por lo que los datos se han obtenido a partir de encuestas. Esto sucede en concreto para el análisis de movilidad (hábitos de transporte) de toda la comunidad universitaria.</p> <p>En este caso se calculó el área de bosque mediterráneo requerida para absorber el CO₂ producido por el consumo de recursos y la producción de residuos.</p>	<p>Se encontró la universidad necesita una extensión de 7.951,63 ha de bosque para asimilar las emisiones de CO₂. La huella ecológica de la UMA es de 0.20 ha/persona/año.</p>
<p>Universidad Autónoma de Madrid, 2003. Indicadores de sostenibilidad y huella Ecológica. Aplicación a la UAM, Olalla Tárrega, M.A.</p>	<p>Wäckermagel y Rees Consumo en edificios Movilidad Consumo de papel</p>	<p>No lo menciona</p>	<p>La huella ecológica de la UAM se calculó por medio de indicadores parciales por categorías de consumo que se pueden aplicar, los interrelacionados con los territorios para la absorción de CO₂ y las áreas directamente utilizadas.</p> <p>Huella ecológica energética de la UAM: los focos generadores son:</p> <p>Consumo en edificios. Total de emisiones debidas al consumo en edificios: 11 544 ton de CO₂</p> <p>Movilidad: total de emisiones debidas al transporte: 191188 ton de CO₂</p> <p>Consumo de papel: superficie de bosque estimada para satisfacer los consumos de papel anuales en la UAM.</p> <p>Se implementó la Matriz básica uso-Superficie Productiva Necesaria.</p>	<p>La huella que origina cada usuario de la UAM en su actividad diaria en el ámbito del Campus: 0,437 Ha per cápita. personas=14.238,7 Hectáreas productivas totales. 14.238,7/225,2 Ha de terrenos de la UAM= 63 veces la UAM.</p> <p>La población de la UAM está empleando en su actividad diaria una cantidad de terreno productivo 63 veces mayor a la que ocupan los terrenos de dicha Universidad.</p>

<p>Escuela Politécnica de Manresa, España, 2000-2001. Aproximación a la huella ecológica de la escuela universitaria politécnica de Manresa UPC.</p>	<p>Se ha hecho una aproximación de las emisiones de CO2 a partir de las obtenidas en el informe MIES (Modelo de Edificación Sostenible) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés (UPC).</p>	<p>Construcción y mantenimiento de las edificaciones. Movilidad Consumo de papel Actividad laboral de los titulados.</p>	<p>Fuente: IPCC Gas: 0,201 kg CO2/kWh Petróleo: 0,261 kg CO2/kWh Electricidad: 0,264 kg CO2/kWh</p>	<p>Se ha utilizado como indicador base el número de kg de CO2 emitidos a la atmósfera ocasionada por su propio edificio (construcción y mantenimiento), la movilidad de su comunidad y otros aspectos funcionales como el consumo de papel. También se ha estimado de forma aproximada, el impacto derivado de la actividad profesional de sus titulados, valorando la potencial incidencia de sus proyectos. Se realizaron diferentes encuestas donde se preguntaba básicamente sobre la población de origen, el número de trayectos por semana y el tipo de transporte utilizado. Para estimar el impacto ambiental que supone el consumo de papel se procedió a estimar que en un 25% de los créditos matriculados se exige la presentación de trabajos en formato escrito. Para cada crédito se ha supuesto un total de 10 hojas por alumno y cuatrimestre, lo que comporta unas 188.592 hojas/año para el curso 2000/2001 (1059 estudiantes matriculados). Se plantea calcular las HE de los titulados de la universidad, para ello se dividen a los ingenieros en dos grupos: Ingenieros técnicos industriales e ingenieros técnicos de minas –sector industrial Ingenieros de telecomunicaciones – sector servicios</p>	<p>Edificio construcción- 131.872 kg Co2/año Edificio consumos 282.417 kg Co2/año Movilidad 915.540 kg Co2/año Papel 19.655 kg CO2/año</p>
		<p>Emisiones directas de CO2 en Cataluña, de las cuales 34,19% son del sector servicios y 27,0% a la industria.</p>		<p>Titulado sector industrial à 120,65 toneladas de CO2/titulado Titulado sector servicios à 87,63 toneladas de CO2/titulado</p>	

<p>Universidad de Santiago de Compostela, España, 2007. Metodología para el Cálculo de la huella ecológica en universidades, López Alvarez N.</p>	<p>Wackernagel y Rees</p>	<p>Agua, construcción de edificios, electricidad, energía calorífica, cogeneración, movilidad y papel.</p>	<p>Agua 0,50 kgCO₂/m³ (Ayuntamiento de Santiago); Construcción del edificio 520 kgCO₂/m² (Informe MIES5, 1999); Electricidad 0,57 kgCO₂/kWh (Instituto Energético de Galicia 2007); Gas Natural 56,10 kgCO₂/l, Gasóleo 74,10 kgCO₂/kWh; Cogeneración 56,10 kgCO₂/kWh (IPCC, 2006).</p>	<p>Tipo de recursos y de residuos considerados en el cálculo de la huella: Agua, construcción de edificios, electricidad, energía calorífica, cogeneración, movilidad y papel. Producción de residuos: Urbanos (no peligrosos) y Peligrosos. Cálculo de los impactos ambientales: Cálculo directo a partir de los consumos. En algunos casos las emisiones se obtienen multiplicando los consumos por los factores de emisión. Esto sucede para los siguientes consumos: <i>agua, consumos asociados a la construcción de edificios, energía eléctrica, energía calorífica, consumo de gas natural asociado a la cogeneración, consumo de papel</i> por parte de personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) y producción de residuos. <i>Determinación indirecta de los consumos a partir de datos estadísticos extraídos de encuestas.</i></p>	<p>La huella ecológica del USC es de 0.16 ha/persona/año. El principal impacto identificado es el consumo de energía</p>
		<p>En este estudio se calcula el área de bosque gallego requerida para absorber el CO₂ producido por el consumo de recursos y la producción de residuos mencionados anteriormente. Se establecen factores de equivalencia y de emisión.</p>			

<p>Universidad de Granada, España, 2010. Huella Ecológica de la UGR, Cárdenas Patz, C. <i>et al.</i></p>	<p>Wackernagel y Rees</p>	<p>Agua, energía eléctrica, energía calorífica, movilidad, papel, construcción del edificio, residuos.</p>	<p>Agua 0,09 Kg CO₂/m³; Electricidad 0,23 Kg CO₂/kWh; Gas Natural 2,30 Kg CO₂/m³; Gasóleo 2,67 Kg CO₂/l; Biocombustible 56,10 Kg CO₂/kWh; Papel fibra virgen 1,84 kg CO₂/kg papel; Papel reciclado 0,61 kg CO₂/kg papel; Construcción del edificio 520 Kg CO₂/m²; Residuos Sólidos Urbanos 0,61 kg CO₂/kg residuo; Residuos Peligrosos * kg CO₂/kg de residuo peligroso.</p>	<p>Los recursos que se consideraran en el cálculo de la HE son: Situaciones de cálculo: <i>Cálculo Directo a partir de los Consumos.</i> Se obtienen multiplicando el consumo por factores de emisión. <i>Determinación indirecta de los consumos a partir de datos estadísticos extraídos de encuestas:</i> En estos casos no existen registros de cifras de consumo, por lo que los datos se han obtenido a partir de encuestas. Calculo consumo de papel Datos: - Tamaño DIN-A4: 297 mm x 210 mm → 16,03 folios DIN- A4= 1m² de papel - Papel 80 g / m² [P= 80 x N / 16,03 x 10 6] P: cantidad de papel expresada en toneladas N: número de folios de papel DIN- A4 <i>Movilidad:</i> Por medio de encuestas se averigua que tipo de medio de transporte se utiliza para llegar a la universidad, enseguida se calcula el factor de emisión por tipo de transporte y grado de ocupación. Se contabiliza también el parque automovilístico con que cuenta la universidad.</p>	<p>La superficie ocupada por los edificios (ha/año) es de 48,4335, valor que se suma directamente al cálculo global de la fórmula anterior. Por lo tanto la HE de la universidad es de 4810,452 hectáreas por año.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Universidad de Redlands, USA, 1998. Evaluando el impacto ecológico de una Universidad,</p> <p>La Huella Ecológica para la Universidad de Redlands, Venetoulis, J.</p>	<p>Hoja de cálculo (Wackernagel y Richardson). Contabilizar el agua método de Monty Hempel y Jason Venetoulis</p>	<p>Consumo de agua, generación de residuos, energía y transporte.</p>	<p>El contenido de CO₂ del gas natural es 11 lb por tercia; Gasolina 19,6 lb por galón (American Forests, 2000). Combustible de aviación es de 2,6 lb por milla (Wackernagel y Richardson). El carbón es 3,25 lb/ kWh producido. (Estimación propia basada en 1,25 kilos de carbón) en promedio necesaria para producir 1kWh de electricidad y la 1lb de carbón quemado resultados en 3,5 kg de CO₂.</p>	<p>La base para calcular los componentes de la huella asociada con los residuos sólidos y el reciclaje provienen de una hoja de cálculo en línea creada por Wackernagel y Richardson. Para contabilizar el agua se probó un nuevo método de Monty Hempel y Jason Venetoulis. Se calcula estimando la cantidad de agua disponible de la lluvia y la capacidad de embalse en el campus de 140 acres a lo largo de un año. El uso total es analizado calculando el promedio (por ha) los rendimientos de agua. Es una medida que permite hacer frente a la disponibilidad de agua (escasez). La recolección de datos de llevo a cabo pro 4 equipos de estudiantes con la ayuda de dos asistentes de investigación y liderado por un miembro facultado. La información sobre energía, agua, transporte se obtuvo de la planta física de la Universidad, programa del reciclaje, una encuesta aleatoria de estudiantes, staff, entre otros.</p>	<p>Agua.- 265 acres Residuos.- 719 acres Gas Natural.- 1065 Electricidad.- 1790 Transporte.- 1850 Total = 5700 acres De acuerdo a los enfoques de la sustentabilidad: Ideal: 340 acres Fuerte: 4600 acres Débil: 8000 acres</p>
<p>Fuentes: Hong y Slatick (1994); Chicago Museo de Ciencia e industria (2000). Entre otros.</p>					

<p>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (ETSI), Madrid, 2010- 2011.</p> <p>Aproximación metodológica al cálculo de huella de carbono</p> <p>Y huella ecológica en centros universitarios: el caso de la</p> <p>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, Blanquer Rodríguez M.</p>	<p>Método MC3 de Doménech.</p>	<p>Materiales, obra y servicios:</p> <p>Recursos forestales;</p> <p>Recursos agropecuarios, Agua,</p> <p>Residuos: no peligrosos y peligrosos; y</p> <p>Usos de suelo.</p>	<p>Fuente: Doménech (2007).</p> <p>Carbón 0,0973;</p> <p>Leña 0,1120;</p> <p>Biomasa de madera 0,1120;</p> <p>Otra biomasa 0,1000;</p> <p>Gas natural 0,0560;</p> <p>Gasolina 950,0690;</p> <p>Gasolina 98 0,0690;</p> <p>Gasoil A 0,0737;</p> <p>Gasoil B 0,0737;</p> <p>Gasoil C 0,0737;</p> <p>Fuel 0,0760;</p> <p>Biodiesel 100% (de cultivos) 0,0741;</p> <p>Biodiesel 100% (de aceites usados) 0,0741;</p> <p>Bioetanol 100% 0,0693.</p>	<p>Primero establece una serie de límites operacionales (físicos, organizativos y socioeconómicos), el organizativo se divide en dos unidades funcionales: en unidad denominada "Escuela" y la unidad denominada "Departamentos", en el socioeconómico realiza inventarios de consumos, residuos y usos de suelo. Una vez que se cuenta con la información se utiliza el Método Compuesto de las Cuentas Contables.</p>	<p>Huella de Carbono de 2724 toneladas de CO₂ al año.</p> <p>Huella Ecológica de 948 hectáreas globales al año</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Un acercamiento al estudio de las comunidades de práctica turística, neorruralismo y calidad de vida en los emprendimientos sociales en Bahía de Banderas

Rodrigo Espinoza Sánchez¹
Francisco Javier Colmenares Ruíz²
Myrna Leticia Bravo Olivas³
María del Carmen Verduzco Villaseñor⁴

Resumen

Los diversos escenarios del desarrollo turístico que se están presentando en todos los niveles han provocado, que tanto la política pública como las poblaciones locales se hayan involucrado en provocar y crear formas diversas de incorporación de nuevas actividades socioeconómicas a las actividades convencionales, esto con el objeto de propiciar e impulsar tanto el aprovechamiento como la conservación de los recursos naturales y culturales que se encuentran en el territorio. Las comunidades de práctica son agrupaciones de personas que fungen como células inherentes a los procesos de desarrollo, desde sus diversos enfoques y, funcionan como entes generadores y cohesionadores de proposiciones de desarrollo desde una visión de neorruralismo, cuya significación es mejorar la calidad de vida de los colectivos locales a partir de la *praxis* de economías sociales representados en emprendimientos sociales de naturaleza turística. Los emprendimientos sociales turísticos son colectivos con gestión

1 Dr. por la Universidad de Tijuana, Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, miembro del UDG-CA-443.

2 Estudiante de la Licenciatura en Turismo, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, colaborador del UDG-CA-443.

3 Dra. por la Universidad de Guadalajara, Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, miembro del UDG-CA-443.

4 Estudiante de la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, colaboradora del UDG-CA-443.

y visión empresarial enfocada al mejoramiento de sus condiciones de vida, a partir del cuidado de su entorno natural y cultural. Se presentan resultados de investigación cualitativa basada en entrevistas a profundidad aplicadas a actores clave para el desarrollo turístico de Rancho Vistas Paraiso en Bahía de Banderas, así como la aplicación de un cuestionario sobre calidad de vida con 15 indicadores que fue contestado por la población local de Higuera Blanca, para analizar su percepción con respecto al emprendimiento en cuestión. Algunos de los resultados encontrados son: a) La población local, percibe a este emprendimiento como aislado de la comunidad, b) Parte de la población considera que sólo apoya en festividades como el día de la madre, c) El % menciona que este tipo de desarrollo turístico sólo deja excremento de caballo con sus recorridos y basura cuando cruzan el poblado, pero que no generan derrama económica, porque toda la dejan en el propio desarrollo turístico.

Palabras clave: comunidad de práctica turística, neorruralismo, calidad de vida, emprendimiento social, turismo.

Introducción

Los nuevos escenarios que se han configurado como consecuencia de eventos relacionados con la política económica y el comercio internacional, han conducido a que las economías centrales se interesen cada día más por el intercambio de bienes y servicios, que *a posteriori*, les reditúen algunas ventajas comparativas con otros sectores económicos tradicionales. La globalización como proceso transformador de las economías convencionales sustentadas en la producción agropecuaria, ha generado una ruptura hegemónica que ha conducido a nuevas visiones sobre el desarrollo, donde lo estático deja de serlo y, donde el dinamismo se convierte en una constante de búsqueda de nuevas alternativas que ocasionen beneficios más ágiles y , a la vez, que estos integren a otras actividades complementarias, con la intención de tener los mejores productos o servicios que satisfagan la demanda de sus clientes o consumidores.

El turismo como subsector económico, a nivel mundial ha ido incrementándose de manera vertiginosa, esto quizás debido al crecimiento

urbano acelerado propiciado por políticas gubernamentales y públicas que han orillado a que las poblaciones rurales se conviertan en núcleos emisores de gente que busca satisfacer necesidades de salud, educación, empleo, o de encontrar nuevos horizontes de vida, entre otros, y todo esto para vivir mejor, estos aspectos por cierto, pertenecen al derecho natural de todo ser humano. Ante esta perspectiva, esta población local se convierte en anfitrión de flujos turísticos de toda índole y, con el paso del tiempo, se ven atrapados en una inercia de vida urbana acelerada donde el turismo funciona como el agente dinamizador de una economía creativa con diversas aristas incorporadas y, cuya pretensión es el aprovechamiento del “todo” a través del mundo empresarial, que en un inicio se erige como un idea colectiva, pero con el tiempo su proceso de desarrollo evolutivo se convierte en ideas de acumulación de capital.

Aunado a lo anterior, el desarrollo del turismo en las economías periféricas viene a ser el salvaguardas para los gobiernos, ya que éstos en su afán de ostentar el poder, imitan de las economías centrales ciertas prácticas, y si a esto le adherimos, que el modelo neoliberal irrumpe la tranquilidad de los territorios, y los convierte en meros escenarios o laboratorios para la *praxis* del capitalismo, entonces, el turismo como actividad predilecta del modelo referido, es soportado por políticas locales para su promoción e implementación con una lógica de libertad no restringida.

Las poblaciones locales, en el mundo rural, todavía conservan sus prácticas tradicionales, y ven en los polos de desarrollo turístico una posibilidad para el cumplimiento de sus objetivos colectivos. Sin embargo, es difícil que estas inercias de pensamiento ilusionista se conviertan en realidad, ya que se debe ser objetivo para poder planear las acciones de desarrollo en dichas comunidades, ya que la existencia de dos mundos distintos, el rural con una visión de integración de su cultura y la madre tierra con sus elementos, y el urbano con una idea más voraz de explotar los recursos y hacer negocio, es decir, le interesan los fines y no los medios o los procesos, porque ha vivido en un mundo urbano donde la competencia es de manera imperfecta y, su lógica es de obtener lo máximo a como dé lugar, y esto

conduce a irrupciones continuas provocadas por el individualismo que a cada momento se hace presente.

Las comunidades de práctica turística (CPT), son agrupaciones de individuos cuyo objetivo es aportar ideas o conocimientos para el desarrollo turístico, y sus pilares básicos son la propia experiencia y el conocimiento del contexto, es decir las CPT, propician el desarrollo turístico, y perciben el compromiso de que este desarrollo turístico debe ser bajo una estructura comunitaria que le dé sentido a las acciones de desarrollo turístico en la práctica empresarial, ya que de lo contrario, se convierte el turismo en el vehículo de transacción de territorio, patrimonio y generador de pobreza para las poblaciones locales.

Ante esta perspectiva, el desarrollo turístico en el mundo rural implica el involucramiento de la población local, esto con el objeto de generar compromisos que atañen a todos, y que estos compromisos se relacionan con una preocupación colectiva para resolver un problema o tener un interés común para desarrollar algo, lo que propicia profundizar en el conocimiento o la pericia, en este caso del turismo, a través de una interacción continuada, y por ende, sus pilares básicos refieren a establecer: a) Compromiso mutuo, b) Empresa conjunta y c) El reportorio compartido (Wenger, 2001; Espinoza, 2010).

El mundo rural, se ha jactado de ser un sector productor de bienes y servicios alimentarios, pero no ha sido capaz de incorporar ciertas ideas creativas a sus procesos productivos, y en ciertas ocasiones ha sido incapaz de visionar el valor de su patrimonio territorial, lo que ha conducido a que se presente ante el ojo del empresario en un ente vulnerable muy fácil de enajenar lo que quizás adquirió por herencia, o por dotación presidencial, o por otras circunstancias. Además las políticas de desarrollo que diseña el gobierno tienden a la no protección de este sector y por ende su situación está inmersa en un *darwinismo social* generador de asimetrías sociales y territoriales.

Los emprendimientos sociales basado en el desarrollo del turismo son colectivos de ejidatarios o comuneros que se han organizado para generar

capital social, y que este capital social les ayude a resolver sus problemas socioeconómicos y ambientales, a través de la gestión y administración empresarial de sus propios recursos localizados en su territorio, y que soportados por una política gubernamental tienden a generar acciones paliativas a la pobreza de zonas marginadas del país.

La mayoría de los ejidos y comunidades en México, presentan una problemática muy parecida, es decir, el desmantelamiento del sector agropecuario y la apertura del comercio internacional, dejó desprotegido al sector, y ahora se ve en la necesidad de competir con productos importados de países que tiene blindado a dicho sector, y el campo mexicano sin apoyo se ve en completa desventaja ante dicha acción propiciada por acuerdos gubernamentales entre países. El ejido de Higuera Blanca, el de las Juntas y los Veranos no es la excepción al respecto, y ante esta situación han emprendido acciones empresariales de tipo turístico para poder resolver algunas de sus necesidades que les ayude al mejoramiento de su calidad de vida, pero dichas acciones ahora son visualizadas con un ojo neorrural. Por tanto el objetivo del presente trabajo, es hacer un acercamiento al estudio de las comunidades de práctica, el neorruralismo y la calidad de vida de los emprendimientos sociales turísticos en Bahía de Banderas de Jalisco y Nayarit.

Contexto del área de estudio

La Bahía de Banderas está localizada en dos estados de la República Mexicana como lo son Jalisco y Nayarit, y a la vez está integrada por tres municipios costeros que ostentan una porción de territorio litoral con sus ventanas al mar, donde el regocijo del remanso de sus olas trasmite paz y tranquilidad, tanto para el habitante local como para el visitante que llega a disfrutar de este bello espacio turístico sionatural.

Esta Bahía se localiza al noroeste y suroeste de los estados de Jalisco y Nayarit respectivamente, dentro de la República Mexicana (figura 1).

Figura 1: Mapa de México con la localización de la Bahía de Banderas.



Fuente: www.wikipedia.org

La región de Bahía de Banderas aludida como una de las Bahías más bellas del mundo por su exuberancia y contraste paisajístico que se mueve entre montañas, ríos, lagunas estuarinas, un litoral con pequeñas caletas rocosas que irradian en sus hermosas aguas cristalinas que albergan diferentes especies de peces, moluscos y crustáceos. Esta Bahía es integrada por tres municipios costeros pertenecientes a dos entidades federativas de la República Mexicana como ya se referenció, dos de ellos se localizan en el estado de Jalisco (Cabo Corrientes y Puerto Vallarta) y uno en el estado de Nayarit (Bahía de Banderas), éste último cuenta con una superficie aproximada de 773.340 km² representando 25.8 puntos porcentuales referentes a la superficie total de la Bahía y los municipios pertenecientes al estado de Jalisco ostentan una superficie de 2,228.549 km² equivalente a 74.2% de la totalidad que integra dicha bahía (Universidad de Guadalajara, 2001; Espinoza, Chávez-Dagostino y Andrade, 2009).

A la vez, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta son dos municipios del estado de Jalisco que conforman parte de la Región Costa Sierra Occidental del estado del mismo nombre, que aunados a los Municipios de: Atenguillo, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Mixtlán, Mascota, Guachinango, y se identifica como la Región 10 de las doce regiones consideradas por el gobierno para la gestión y formulación de políticas públicas encausadas.

Esta región ostenta una población de 344,325 habitantes, representando el 4.3% de la población total del estado de Jalisco y su proyección al crecimiento y desarrollo económico, aspectos fundamentales en la formalización de la planificación estatal (IEG, 2015).

Por otra parte, la Bahía de Banderas (BadeBa) se puede describir como una región o subregión, en el sentido ambiental, consistente en un cuerpo de agua y una franja de territorio conocido como costa, por tanto son sistemas costeros frágiles, por su localización en zonas de transición entre lo marino y lo terrestre con influencia de ecosistemas dulceacuícolas, y a la vez forma parte de la región neotropical del país, casi en la región neártica, aspecto geográfico que hace que la región de BadeBa contenga características similares a las zonas templadas, además de las tropicales con climas cálidos y lluvias durante los veranos (Universidad de Guadalajara, 2001; SEMARNAT, 2000-2006).

Localizados en el sur y centro de la Bahía de Banderas están asentados los municipios de Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, ambos pertenecientes al estado de Jalisco como ya se mencionó, sin embargo sin importar, de que estos dos municipios estén localizados de manera contigua, ambos presentan asimetrías diametralmente opuestas en cuanto a su desarrollo, ya que mientras que Cabo Corrientes todavía es un municipio rural cuyas actividades económicas primordiales son de base económica del modelo agropecuario, con ciertos destellos de iniciativas en otras actividades de silvicultura, comercio, pesca, éste último se han visto estancado en cada periodo gubernamental de la esfera local, por lo que la ruralidad de este municipio sigue soportando a marchas forzadas actividades tradicionales que han ido a la decadencia por su falta de competitividad en el mercado, y el turismo está todavía de forma incipiente. Mientras que Puerto Vallarta, es un municipio con un destino turístico internacional que alberga una infraestructura turística de primer mundo, y que su aparato productivo está enfocado al sector terciario específicamente al turismo, y donde éste hace que el comercio se dinamice para atender las demandas que el propio sector o subsector turístico necesita. Pero además, este turismo que prác-

tica o impulsa Puerto Vallarta aprovecha los recursos y atractivos turísticos de litoral y montaña del municipio de Cabo Corrientes, lo que los hace parecer como dos regiones con economías totalmente diferentes.

El municipio de Bahía de Banderas localizado en el estado de Nayarit, se localiza en la parte norte de la Bahía, y de la misma manera que Puerto Vallarta, ostenta un destino turístico internacional denominado Riviera Nayarit perteneciente a los destinos o centros integralmente planeados (CIP) como Cancún, Huatulco, Los Cabos, Ixtapa Zihuatanejo, entre otros que han sido planeados por el Gobierno Federal para fomentar el crecimiento económico de las regiones en México (Massam y Espinoza, 2013; Gutiérrez, 1971; Massam, Hrac y Espinoza, 2015).

Estos tres municipios costeros que en su conjunto contienen una plataforma continental tienen en sus planes de desarrollo, convenios de desarrollo sustentados en la planeación regional conurbada, con el objeto de dar sentido y orden al crecimiento acelerado que presenta el territorio de la Bahía, y donde los grandes consorcios empresariales internacionales como Grupo Vidanta, Riu, Four Seasons, que han hecho su aparición absorbiendo al tejido social de las poblaciones locales que se muestran como meras espectadoras ante esos grupos empresariales que devoran los recursos del territorio y que a largo plazo pueden generar desequilibrio sociales muy severos (Massam y Espinoza, 2013; Massam, Hrac y Espinoza, 2015; Jiménez, 2010).

Estos elementos constitutivos de la Bahía inducen a la reflexión para asumir desde la óptica turística que la Bahía de Banderas como región geográfica, tiene elementos de valor para considerarla como una región turística que contiene en si misma zonas diferenciadas con distintas actividades turísticas, y que a la vez, aportan ciertos elementos para la *praxis* de ciertos segmentos de turismo como: sol y playa, aventura, ecoturismo y turismo rural entre otros. Sin embargo, a pesar de que existe gran riqueza de recursos éstos no han sido aprovechados de manera equitativa por los diversos extractos que componen la sociedad donde se localizan los recursos.

Antecedentes

Acorde a esto cobra importancia relativa el buscar elementos referenciales que incidan en planteamientos novedosos para analizar el desarrollo de la región en cuestión, ante esta perspectiva, surgen constructos novedosos como propuestas para tratar de resolver alguna problemática dentro de un sector determinado, como puede ser el turístico, despertando el interés de las personas que buscan beneficios para un territorio o espacio dado.

En este sentido es preciso hacer alusión a Wenger (2001) en Espinoza (2010), en su obra titulada “Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad”, muestra su visión acerca de las CP al decir que estas: CP están en absolutamente todas partes y, que todos y cada uno de nosotros pertenecemos consciente o inconscientemente a alguna. Estas comunidades engloban un proceso de participación social de los individuos, el cual no debe ser sólo por compromiso, sino que debe de ser una participación voluntaria en la cual haya una relación entre todos los miembros, se construyan identidades y el interés que persigan sea el mismo. Para el desarrollo de dicho trabajo utilizo las categorías las conceptuales: aprendizaje, significado e identidad.

Al respecto Espinoza, *et al.*, (2012) realizan un trabajo intitulado: Comunidades de práctica turística y desarrollo local endógeno de la región Costa Norte de Jalisco y Sur de Nayarit, dicho trabajo se enfocó a identificar y analizar a los diversos actores y grupos de interés que se encuentran en la macroregión turística de la costa de Jalisco y sur de Nayarit, éstos investigadores mencionan la importancia del diseño de políticas públicas dentro de la política gubernamental para impulsar o fomentar el turismo en un marco de contrastes territoriales por el sólo hecho de tener implementado el modelo convencional desde una perspectiva sin visión para el desarrollo de las poblaciones locales que cohabitan el territorio. Por tanto ellos aluden a que se deben de buscar mecanismo que integren al territorio a partir de una política pública que no fragmente al territorio, sino todo lo contrario, para tal efecto proponen a las comunidades de práctica como el elemento cohesionador y generador de las ideas requeridas para el

desarrollo local endógeno que anhelan estas poblaciones costeras, ya que la región costera en estudio es una región turística que requiere ser analizada como una unidad compacta y no fragmentada. Por tanto aluden a categorías investigativas como: comunidades de práctica, desarrollo turístico, desarrollo local endógeno y región costera.

En el mismo sentido, Vásquez (2011), en su artículo de investigación denominado “Comunidades de Práctica”, hace hincapié en las CP dentro de las organizaciones, ya que, en su artículo menciona este concepto ligado al aprendizaje y a la gestión del conocimiento dentro de las empresas. Con esto pretende conocer cómo las personas aportan y manejan sus ideas, o bien, como sus conocimientos pueden integrarse para que todos en conjunto puedan llegar a solucionar problemas en la práctica, ya que las CP están conformadas por personas que están ligadas a una práctica común y parten del conocimiento del contexto. Las variables utilizadas fueron: aprendizaje y gestión del conocimiento.

En relación a lo anterior, el desarrollo turístico de la región de estudio requiere de prácticas organizadas impulsadas por la gente local con el objeto de aprehender y gestionar recursos requeridos para apuntalar el desarrollo de la actividad de manera planificada y con una visión compartida donde el fin último es el beneficio de la población local que soporta a la actividad y de manera que se aprovechen la potencialidad de los recursos de este espacio territorial.

Además, estas CP ya referidas contienen en sí mismas elementos propositivos generados del propio conocimiento de un mundo ambivalente en donde el individuo rural ha regresado a su hábitat natural con otra visión, y ahora se encuentra inmerso en un paraíso paisajístico propicio para la *praxis* del turismo, según Nogué i Font (1988) el neorruralismo es el “retorno” al campo o bien el cambio del “espacio” al “lugar”, que indica el darle un valor simbólico al “campo” y busca un encuentro con la armonía, solidaridad y comunidad que sólo éste le puede dar.

Se aprecia pues que este nuevo constructo enfocado al análisis de la vida del mundo rural tiene una connotación de vivencia de aprendizaje que

implica una contemplación y una revaloración del lugar que en un inicio dio origen a una vida cotidiana impregnada de una cultura comunitaria donde las interrelaciones personales y grupales eran el común para salir adelante.

Acorde a lo expuesto, Espinoza y Verduzco (2017) realizan un trabajo intitulado: Neorruralismo: una visión integradora para el desarrollo local endógeno en el cual analizan como el desarrollo turístico del emprendimiento social turístico como es el *Canopy River* ha aplicado este constructo de dar un viraje del tradicionalismo a una nueva visión que integra cierta simbología urbana generada por las vivencias tenidas por algunos de sus miembros y, su aplicación a la *praxis* de un turismo comunitario en busca de beneficios colectivos para la población local del ejido al cual pertenecen. Lo más importante de este trabajo es que retoman ciertas *categorías conceptuales* como: desarrollo local endógeno, rural, urbano, neorruralismo.

Por otra parte, el desarrollo local endógeno (Espinoza, *et al.*, 2011) en su obra *Turismo rural y desarrollo local endógeno en Mascota, Jalisco* hacen una propuesta de una ruta de turismo rural que posibilite asociar los diversos recursos naturales y culturales que permitan integrar un producto turístico para impulsar el desarrollo local, dicho trabajo parte de la identificación y valoración de los recursos existentes en el territorio, y el fin último es que dicha ruta sea gestionada y administrada por los actores locales y, de esta forma propiciar el desarrollo desde las bases, los *principales términos utilizados* son: turismo, turismo rural, desarrollo local endógeno, ruta turística.

Teorización

Fundamentar el trabajo investigativo es constatar la indagatoria o el constructo social objeto de investigación con sus diversos elementos y factores que posibiliten la aprehensión del mismo, de manera que pueda separarse en partes para su correcto análisis y a la vez involucrarse en un todo. En este caso aludir a CPT, neorruralismo y calidad de vida en los emprendimientos

sociales de Bahía de Banderas, es construir un OI que posibilite su aprehensión en su totalidad.

Hablar de comunidad es aludir a un “grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos” (Arias, 2006) en Causse (2009), es decir, que una comunidad es un espacio en el cual cohabitan y conviven personas que tienen intereses comunes. Pero a la vez una comunidad es algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, “historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos” (Socarras, 2004).

Por tanto estos grupos de personas pueden manifestarse o presentarse como una comunidad de práctica turística (CPT) cuyo elemento de intersección es la preocupación constante, un conjunto de problemas o interés común acerca de un tema y que profundizan su conocimiento y pericia en este caso el turismo a través de una interacción continuada (Wenger, 2001; Sanz, 2005; Espinoza, 2010; Espinoza, *et al.*, 2012).

Desde esta perspectiva, las comunidades de práctica turística implican encadenar acciones de participación de la gente local, y que esta, se interese por los recursos existentes dentro de su espacio territorial, a través de propuestas donde se aproveche la potencialidad de las bondades que el propio territorio les ofrece, y esto a partir de que los actores locales tomen el rol protagonista en la gestión y organización de sus actividades enfocadas a tener beneficios colectivos cuya dinámica

Por otra parte, el mundo rural ha soportado diversos embates de las fuerzas del mercado, sin embargo, ha permanecido erecto hacia su propia naturaleza. El neorruralismo como una visión integral de gestión para el desarrollo alude según Espinoza y Verduzco (2017) a:

Una nueva óptica del desarrollo local impulsado por una reestructuración de los modos de vida, de las relaciones de convivencia, de coexistencia del constructo urba-

norural o ruralurbano pone de manifiesto que los flujos migratorios del campo a la ciudad o viceversa.

Y continúan diciendo, estos flujos pueden ser por causas diversas como:

Formación de los jóvenes que en el mundo rural no tienen cabida, o que una vez desarrollados en las metrópolis o zonas metropolitanas, regiones conurbadas o ciudades con un crecimiento urbano acelerado conducen a la búsqueda de identidad, libertad, descanso, de un espacio para la reflexión y comunión con la naturaleza, es sin lugar a dudas una de las bases para tener calidad de vida.

Lo expresado conduce a comprender que el neorruralismo es una categoría conceptual que permite el análisis de esos emigrantes en estos dos espacios, y acorde al enfoque sociológico el ciudadano urbano según Espinoza y Verduzco (2017) busca el espacio rural para encadenar sus actividades a una vida plena en interacción con la naturaleza, y donde sus actividades productivas se sustentan en la producción de sus propios satisfactores alimentarios y en contraposición de las leyes de mercado, es decir, se produce para la autosuficiencia alimentaria y los excedentes se destinan para aspectos comunitarios, y para colaborar con el resto de la población en la cual se ha insertado.

Esto implica entonces, el embruscamiento de las nuevas actividades y nuevos actores en un estadio⁵ rural donde se generan nuevas relaciones de interacción social, y donde el proceso de reconfiguración económica hace su aparición según (Entrena, 2012) al desmitificarse el aspecto conservador y dar el salto al neorruralismo, se dejó de un lado el menosprecio por el sector rural, al revalorizarse el territorio con otro uso de suelo enfocadas al ocio y el turismo del mundo urbano.

Esta búsqueda constante de los seres humanos o grupos de encontrar respuesta a sus objetivos a partir de las oportunidades que tienen los territorios en el ámbito rural y es ahí donde se debe asistir para el logro

⁵ Se toma en el sentido de arena o ring donde se desarrollan las actividades.

de estándares de vida importantes que posibilite tener la calidad de vida anhelada por las personas y los lugares, ya que la calidad de vida puede ser valorada tanto de manera individual como colectiva (Massam *et al.*, 2003; Espinoza, *et al.*, 2015).

Aspirar a vivir mejor, es uno de los aspectos más importantes que con el devenir del tiempo ha añorado el ser humano, ya que vivir de manera digna o tener ciertas condiciones necesarias para el logro de los objetivos particulares como colectivos dentro de un espacio dado, al respecto Massam (2002) en Espinoza (2006) dice que calidad de vida (CV) es: “[...] es la dimensión de las condiciones del lugar; como estas condiciones son evaluadas por las personas y la importancia relativa de cada una de ellas para los individuos [...]”.

Esto implica entonces, entender que la CV la determinan las personas con respecto a un espacio dado, y que esto se encadena a los procesos de desarrollo.

Por otra parte, Espinoza (2006) en Espinoza, *et al.* (2013) considera que la CV está determinada por dos dimensiones principales que articulan componentes y procesos de operación de la CV, y que dichas operaciones son:

- a) La psicológica: que es un mecanismo interno que produce un sentido de satisfacción o ratificación con la vida, y para la cual han surgido conceptos relacionados como calidad de vida personal, bienestar subjetivo, satisfacción de la vida; b) Dimensión ambiental: compuesta por aquellas condiciones externas que activan el mecanismo interno y, que existen términos adjudicarles tales como: calidad de vida urbana, calidad de vida comunitaria, calidad de vida lugar, calidad de vida ambiental, a ese mecanismo.

Lo expuesto en el párrafo anterior induce a entender o comprender en toda su extensión dicho concepto, tanto de manera personal como de un espacio.

Por otra parte, generalmente el turismo para su desarrollo requiere de emprender acciones cuya génesis o esencia se ven enmarcadas en funciones

de naturaleza empresarial, esto implica entonces, que se requiera de identificar y determinar de manera conceptual lo que es una empresa de base comunitaria (EBC) o emprendimiento social (ES), ya que su discusión permite esclarecer inquietudes de investigación respectiva. Entonces habría que preguntarse ¿Qué es una EBC? y si esta EBC, ¿Es lo mismo que un ES?

En la actualidad, la información referente a estos conceptos no es común, por lo que se requiere de análisis profundos sobre este tema en cuestión, sin embargo, según Peredo y McLean (2004) insertan la noción EBC dentro de un constructo más general: el emprendimiento social, para estos autores las EBC son: “[...] comunidades actuando colectivamente para ejercer el emprendimiento (social)[...]”.

Lo expuesto implica entonces, entender que cuando se habla de emprendimiento es inevitable hacer alusión o pensar en la creación y gestión de una organización, entendiéndola la gestión como un proceso administrativo para alcanzar objetivos previamente establecidos, considerando los recursos que tienen la nueva organización (input), así como sus limitantes dentro del contexto que la rodea y las diferentes opciones u alternativas para hacer intercambio (output) de manera efectiva (Fernández, 2011).

Acorde a lo anterior, es preciso enfatizar en el adjetivo social que se agrega al concepto de emprendimiento, lo que implica atender ciertas metas que van más allá de los intereses individuales o privados, por tanto este tipo de emprendimiento social es ejercido ahí donde una persona o grupo de personas tienen por objetivo, ya sea exclusivamente o de manera preponderante, la creación de un valor social (Peredo y McLean, 2004).

Por otra parte, no hay que olvidar que el emprendimiento implica la acción de iniciar sea una obra, gestión, negocio, circunstancia que embrolla el asumir un riesgo considerando que es un proceso nuevo y que como agente emprendedor se deben afrontar en nuevas circunstancias y retos que ante la naturaleza humana generan incertidumbre. Es el factor de la incertidumbre el que genera el reto, de generar procesos nuevos y materializarlos en productos o servicios, que satisfagan una necesidad o requerimiento. Uno de los temas relevantes del emprendimiento es que se requieren in-

sumos para su materialización, hecho que es sumamente positivo para la economía dado que dinamiza el intercambio, potencia la producción, el consumo y el empleo a más de generar impulsos en las recaudaciones tributarias de los Estados, recursos que son retribuidos a los habitantes mediante inversión y servicios estatales (Poncio, 2010).

Sin embargo para la presente investigación, es preciso enfatizar que el objeto de estudio se relaciona exclusivamente con empresas sociales solidarias en las cuales su giro empresarial preponderante es de naturaleza turística, sustentado en el colectivismo, además de ser el “prototipo” de la manifestación colectiva; es decir, empresas cuya personalidad jurídica se exprese como *Empresas Sociales y Solidarias*, cuya esencia se relacione a propiedad colectiva y, donde la gestión y administración sea realizada por los propios socios o dueños del patrimonio que se está aprovechando, dando así origen a diferentes encadenamientos de esfuerzos de colectividad e involucramiento de economía desde las bases (Blauert y Zedek, 1999).

Metodología

Esta investigación se realizó en base a una revisión temática, con un enfoque cualitativo, ya que uno de sus objetivos principales era generar información relacionada a las CPT expresadas en los EST en la región de estudio, así como, identificar como se ven los emprendedores respecto a su funcionamiento y, como la política pública coadyuva al desarrollo de este tipo de organizaciones, por tanto, se aplicó un guion de entrevista estructurada a profundidad a 22 emprendedores, dicha entrevista estructurada estaba integrada por 13 preguntas contenidas en 4 dimensiones que soportaba a varios indicadores: potencialidad de la gobernanza local.; desempeño organizacional; competitividad, competencia y comercialización; y la información recolectada se procesó en el programa Excel para su interpretación.

Algunos resultados

Se identificaron 20 emprendimientos turísticos, de los cuales 9 son privados y 11 son colectivos o pertenecen a agrupaciones colectivas, y por tanto su figura jurídica está ostentada como una cooperativa. Un hallazgo interesante, es de que la cercanía con el litoral muestra cierto grado de desarrollo turístico a diferencia de los localizados territorio adentro y lejos del litoral. Con respecto a los propietarios, estos casi en su totalidad son ejidatarios o avecindados de la mismo ejido.

Otro hallazgo interesante es que la mujer ya está empoderándose para la toma de decisiones de este tipo de organizaciones, prueba de ello es que ya está una mujer al frente de un EST, y colaborando en la operación se ve un porcentaje alto, y esto ya es un aspecto de inclusión social interesante. El 100% de los emprendedores entrevistados consideran que la gestión y colaboración con instituciones gubernamentales y privadas para el desarrollo de este tipo de emprendimientos.

Con respecto al desempeño organizacional, ellos consideran que aunque han recibido capacitaciones de los organismos, el sólo hecho, de que ellos vienen del sector rural donde las actividades agropecuarias son la base, han ido desarrollando habilidades requeridas en el sector servicios como son las turísticas, y que los servicios que prestan los clientes los consideran como buenos y esto les ha permitido ir creciendo y estar bien posicionados en el mercado.

La cultura rural les ha dado un sello distintivo para los clientes internacionales que los visitan y consumen su producto, y ahora los conocen como la empresa de los campesinos, por lo que el hecho de ser “neorrural” les brinda una ventaja competitiva dentro el propio mercado.

Con respecto a la política pública, los emprendedores sociales comentan que es importante la relación que se tiene con el gobierno local y estatal, ya que eso les da posibilidades de seguir gestionando recursos y convenios para su comunidad, ya que esta manera de interactuar con los organismos públicos permite fortalecer las actividades turísticas que ofertan y hacer propuestas de nuevos productos para otros cementos de mercado, y de esta

forma se afincan lazos de comunión entre organismos y emprendedores (Espinoza, *et al.*, 2012).

En cuanto a la competitividad y comercialización, los emprendedores dicen que se han acercado a las instituciones de educación superior (IES) con el objeto de generar convenios de colaboración para capacitación y elaboración de productos turísticos diferenciados (Wenger, 2001; Espinoza, *et al.*, 2012), aspecto este que propicia consolidar células de injerencia de trabajo entre comunidades de práctica que buscan esa colaboración y cooperación.

A manera de *conclusión general*, se puede decir que las comunidades CPT expresadas en EST estudiadas han generado convenios con organismos e instituciones gubernamentales, y esto conduce a entender ese compromiso, esa interacción continuada y reportorio compartido (Wenger, 2001; Espinoza, 2010; Espinoza, *et al.*, 2012), que requiere para que dichas CP aporten conocimiento y pericia para generar beneficios que apuntalen al desarrollo de las comunidades locales, y se puede constatar que su impacto es de manera positiva en el desarrollo de la comunidad local, ya que han establecido mecanismos que les ha permitido penetrar, posicionarse, crecer y desarrollarse en el mercado aprovechando de una manera sustentable sus recursos e involucrando a los jóvenes y al sector femenino a emplearse en las iniciativas turísticas, así como a promocionar la cultura de la gestión organizacional entre ejidatarios para la apertura de nuevos productos turísticos, y esto sin lugar a dudas es muy importante para la sociedad en general.

Referencias bibliográficas

- Arias, H. (2003). Estudio de las comunidades. En Rayza, P. y Recio, M. Comunicación y comunidad. Edit. Félix Varela: la Habana.
- Blauert, J. y S. Zedek. (1999). *Mediación para la sustentabilidad: construyendo políticas desde las bases*. Institute of Development Studies, Universidad de Sussex, Reino Unido, CIESAS, Consejo Británico, Plaza Valdés, Editores, S.A. de C.V. México.

- Causse, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio –histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, Núm. 3.
- Entrena, F. (2012). La ruralidad en España: de la mitificación conservadora al neorruralismo. *Cuadernos de desarrollo rural*. Vol. 9 (69).
- Espinoza, R. (2006). Aproximación a un modelo de estudio de calidad de vida para la Planeación sustentable municipal. Tesis de maestría en desarrollo sustentable y turismo. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa.
- (2010). Comunidades de práctica en la sociedad académica del centro universitario de la costa. Tesis doctoral para obtener el grado de doctor en educación. Universidad de Tijuana. México.
- (2015). Calidad de vida municipio de Tomatlán. En Espinoza, R., Téllez, J., Chávez, R.M., Andrade, E. y Cornejo, J.L. *Tomatlán a futuro. Edificando el porvenir 2012-2040*. Universidad de Guadalajara. México.
- Espinoza, R. y Esparza, A. (2011). Turismo rural y desarrollo local en el municipio de Mascota, Jalisco. En Andrade, E., Chávez, R.M. y Espinoza, R. *Turismo, Desarrollo y Región*. Universidad de Guadalajara. México.
- Espinoza, R. y Verdusco, M.C. (2017). Neorruralismo. Una visión integradora para el desarrollo local comunitario. En Chávez, R. M., Sánchez, Y. y Fortes, S. *De campesinos a empresarios: Experiencia turística del ejido el Jorullo*. Universidad de Guadalajara. México.
- Espinoza, R., Andrade, E. y Chávez, R. M. (2009) El Imaginario del desarrollo sustentado en el turismo comunitario. Caso Techos de México en Chacala Nayarit, México. *TURyDES*, Vol. 2 (5).
- Espinoza, R., Andrade, E., Chávez, R.M., Castro, U. y Picón, J.C. (2012). Comunidades de práctica y desarrollo local endógeno de la región costa norte de Jalisco y sur del estado de Nayarit, México. *TURyDES*, Vol. 5 (13).
- Espinoza, R., Chávez, R.M. Andrade, E., Gómez, T. y Ramírez, M. (2010). Un “Trinomio Perfecto” basado en: Turismo, Desarrollo Sustentable y Calidad de Vida para el desarrollo comunitario de Chacala, Nayarit, México. *TURyDES*, Vol. 3 (8).
- Espinoza, R., Chávez, R.M. y Andrade, E. (2013). Percepción del desarrollo turístico y la calidad de vida. Caso “Chacala” en la Riviera Nayarit. *TURyDES*, Vol. 6 (13).
- Espinoza, R., Chávez, R.M., Andrade, E., Cornejo, J.L. y Plantillas, Y. (2015). *Una década de colaboración académica para el desarrollo entre México y Canadá*. Universidad de Guadalajara. México.

- Espinoza, R., Tellez, J., Chávez, R.M., Andrade, E. y Cornejo, J.L. 2015. *Tomatlán a futuro: edificando el porvenir 2012-2040*. Universidad de Guadalajara. México.
- Fernández, M.J. (2011). Turismo comunitario y empresas de base comunitaria turísticas: ¿estamos hablando de lo mismo? *El Periplo Sustentable*, Núm. 20.
- Gutiérrez, S. (1971). *Proyecto de Desarrollo Turístico. Complejo Costa Alegre de Nayarit*. Gobierno del estado de Nayarit. México.
- IEG. (2015). *Distribución de la población en la nueva regionalización de Jalisco. Nuevas regiones Costa Sierra Occidental y Lagunas*. IEG. México.
- Jiménez, A. (2010). *Cadenas hoteleras: estrategias y territorio en el Caribe Mexicano*. Universidad del Caribe. México.
- Lara, G. 2011. *Gestión de empresas sociales*. Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa. México.
- Linares, C., Moras, P.E. y Rivero, Y. (2004). *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinero: La Habana.
- Massam, B. (2002). *Quality of Life: Public Planning and Private Living*. Pergamon: Oxford.
- Massam, B. y Espinoza, R. (2013). *Tourism in Mexico: cui bono, autem cui malo*. Sw n an Mor Press. Canada.
- Massam, B., Everitt, J., Andrade, E., Chávez, R.M. y Espinoza, R. (2003). *Quality of Life in Puerto Vallarta Region of Jalisco State, Mexico*. Rural Development Institute, Brandon University. Canada.
- Massam, B., Hrcacs, B. y Espinoza, R. (2015). *Tourism in Mexico: many faces*. Sw n and Mor Press. Canada.
- Morales, D.M. y Espinoza, R. (2016). Los emprendimientos sociales turísticos como estrategia para el desarrollo local endógeno: caso “Canopy el Indio y El Chorrillo”. Ponencia presentada en el 8º congreso Mesoamericano Universitario de Turismo: “Comunidades, Territorios Rurales y Turismo en Mesoamérica”. Celebrado en Izamal, Yucatán los días 17 y 18 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro. México.
- Nogué i Font, J. (1988). El fenómeno neorrural. Consultado el 21/05/2017: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a047_06.pdf
- Nogué i Font. (1988). El Fenómeno Neorrural. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*. Vol 47.
- Peredo, A. M., & McLean, M. (2004). Social Entrepreneurship: a Critical Review of the Concept. Ponencia presented in the 3rd International Conference on Entrepreneurship Research in Latin America-III. Río de Janeiro, Brasil, noviembre 11-13.

- Poncio, D. (2010). *Animarse a emprender*. Argentina: Editorial Universitaria Villa María.
- Sanz, S. (2005). Comunidades de práctica virtuales. Acceso y uso de contenidos. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. Vol. 2 (002).
- SEMARNAT (2000-2006). *Situación ambiental de la zona costera y de marina, en particular humedales costeros y manglares. Gestión 2000-2006*. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.
- Socarrás, E. (2004). "Participación, cultura y comunidad". En Linares, C., Moras, P.E., Rivero, Y. *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. Centro de Investigación y desarrollo de la cultura cubana Juan Marinero: La Habana.
- Universidad de Guadalajara. (2001). *Bahía de Banderas a futuro: construyendo el futuro 2000-2025*. Universidad de Guadalajara. México.
- Vásquez, S. (2011). Comunidades de práctica. *EDUCAR*. Vol. 47 (1)
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica, aprendizaje, significado e identidad: cognición y desarrollo humano*. Paídos: Barcelona.
- www.wikipedia.org

Percepción de la población local sobre el desarrollo del turismo en el Pueblo Mágico de Mascota, Jalisco

Verónica Barreras Méndez¹
Rodrigo Espinoza Sánchez²
José Luis Cornejo Ortega³

Resumen

El desarrollo turístico en los espacios urbanos rurales de México se ha abordado desde diversas ópticas, con el objeto de que se puedan generar estrategias de desarrollo local que impliquen beneficios para estas comunidades. El programa Pueblos Mágicos es una estrategia gubernamental originada en la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el objeto de impulsar la consciencia de la sustentabilidad para la conservación del patrimonio local, así como procurar beneficios económicos para los residentes de estas poblaciones ya referidas. Mascota es un municipio de Jalisco, y a la vez una comunidad que ostenta los poderes municipales y, su belleza arquitectónica y sus características naturales lo condujeron a obtener la denominación de Pueblo Mágico en el año 2015, aspecto este que lo ha llevado a replantear todas sus actividades con un énfasis en el desarrollo turístico. La percepción de la población local ha demostrado ser un buen catalizador para el análisis de políticas y estrategias sobre el desarrollo turístico local y sus impactos en el desarrollo de esta esfera. Se presentan resultados de investigación cualitativa, soportados en la aplicación de una entrevista estructurada que se aplicó a actores claves de la comunidad, así como a 50 residentes locales de Mascota. Los principales resultados encontrados fueron: a) La población considera que el programa puede dar beneficios para toda la comunidad, siempre y cuando se

1 Estudiante de Licenciado en Turismo, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa colaboradora del UDG-CA-442.

2 Profesor Investigador, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, miembro del UDG-CA-443.

3 Profesor Investigador, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, miembro del UDG-CA-443.

hagan las cosas transparentes, b) La gente local piensa que el turismo puede conservar la imagen del pueblo, sin alterar las costumbres tradicionales, c) el programa Pueblo Mágico servirá para la incursión de los jóvenes como guías de turista, es decir generación de empleo, d) diseñar nuevos programas para promocionar la salud a través de deporte en ciclovías.

Palabras clave: Pueblo Mágico, desarrollo local, percepción, desarrollo turístico.

Introducción

Las poblaciones urbanas y rurales de ciertas regiones de México, están experimentando una serie de transformaciones estructurales emanadas de diseño de políticas gubernamentales que han sido confundidas con las políticas públicas concernientes a la actuación de los actores sociales dentro de un espacio territorial determinado. La gobernabilidad de los estados nación ha puesto de manifiesto mecanismos ejecutorios que atañen a grupos de interés de las comunidades regionales y locales que generalmente están insertos en células institucionales de los propios gobiernos, que presionados por el instruccionalismo centralizado y la coerción de las estructuras administrativas del sector público, y por las legislaciones activas en su momento, han conducido a la conversión de “meros” actores receptores de estos lineamientos originados en el centro hacia la periferia a veces sin generación de consensos democráticos de inclusión social, financiera y de otras índoles, por lo que éstos han pasado a ser meros espectadores que soportan impactos generados por este tipo de lineamientos que no atañen ni benefician a la comunidad local.

El distintivo o denominación de “Pueblo Mágico”, es una estrategia del gobierno federal generada para conservar aspectos de carácter cultural que hacen la diferencia dentro de un entorno local, y dicho emblema o denominación se ha convertido en una marca identitaria cuyo objetivo pareciera que trae aparejado una serie de efectos e impactos para las poblaciones tradicionales donde esta política se ha implementado.

Mascota es un municipio rural de México, y a la vez es una comunidad que está viviendo esta experiencia a partir de septiembre del 2015, ya que le fue otorgado dicho distintivo, carácter o denominación para ser considerado como pueblo mágico de México.

La población local de la comunidad de Mascota se encuentra en un estado de indefección y perturbación en sus actividades cotidianas tradicionales, ya que pareciera que los mecanismos e instrumentados puestos en marcha de este programa de gobierno en muchos casos no se socializaron de manera organizada y ahora se están viendo algunos de sus efectos negativamente, ya que este tipo de denominación requiere dar un re-orden al espacio territorial para implementar las etapas de dicho programa que generalmente requieren de voluntad de la sociedad para hacerlo, ya que de lo contrario se convierte en un rechazo hacia el programa, y ese no es el objetivo del mismo.

El turismo como estrategia para incentivar el desarrollo económico, ambiental y social, por tanto requiere de consensos de los sectores locales, por tanto habría que valorar la pertinencia de considerar a toda la población para que apoye el desarrollo del proyecto de “Pueblos Mágicos”, y de esta forma se apuntale el desarrollo local de la población de Mascota.

El endogenismo es una estrategia de desarrollo que se basa en la intervención y participación de la población local, es decir, lograr que se involucren y empoderen los agentes locales para que se dé la distribución de la riqueza a partir de la inversión local y la administración de los recursos de un proyecto. Pueblos Mágicos como proyecto es una iniciativa exógena, ya que si bien, pareciera que se originó en el seno de la comunidad de Mascota, su génesis es en el centro del país, y su administración es a través de los niveles de gobierno, por tanto, se debería analizar cómo se desarrollando o debe desarrollar el turismo a través de esta denominación, pensando siempre en mejorar las condiciones de vida de la población local y, no sólo el bajar recursos para una idea exógena que pareciera que sólo es vaselina de la política gubernamental. En este sentido el objetivo de la presente investigación es analizar la percepción de la población local

de Mascota sobre el desarrollo turístico generado por la denominación de Pueblo Mágico.

Descripción del área de estudio

El estado de Jalisco es una entidad federativa de la República mexicana, y está localizado en el centro occidente de este país que es México (figura 1), está integrado por 125 municipios y dividido en doce regiones entre las que se encuentra la Región 09 Costa-Sierra Occidental (Figura No 2).

Figura 1. Mapa de la República Mexicana y del estado de Jalisco



Fuente: <https://www.google.com.mx/ubicacion>

Figura 2. Regionalización del Estado de Jalisco



Fuente: <http://www.google.com.mx/map>

La cual está conformada por ocho municipios: Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mixtlán, Puerto Vallarta, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende (IIEG, 2015). Cuenta con una superficie de 9,075 km². Es la tercera región con mayor extensión territorial del estado que alude a 9,258.3km², el 64.2% de la región tiene terrenos montañosos con pendientes mayores a 15° lo que hace que se convierta en un atractivo turístico potencial (PDE Jalisco, 2013).

La cobertura vegetal de esta región es del 90% y sólo el 36.3% de la región tiene bosque. La problemática de deforestación, en comparación con otras regiones, es baja ya que el municipio con mayor porcentaje de deforestación es Puerto Vallarta con el 5.12% de la superficie con cobertura forestal y el riesgo de erosión dos municipios superan el 10% del territorio con dicha cobertura.

Un aspecto importante relacionado con esto, es que la mayor parte de la región tiene clima templado subhúmedo (59%). La temperatura media anual es de 19.7°C. Mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.6°C y 9.1°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,221mm. La vegetación secundaria arbustiva (34.5%) es la cobertura predominante en la región, lo que hace que sea propicio para el desarrollo turístico en esta sierra mágica encantada por la religiosidad de una patrona y la constitución de la naturaleza (Olsen, 2017; *El Informador*, 06 de abril 2017).

En 2010 la región Costa-Sierra Occidental tenía una población total de 312,132 personas, de las cuales en base a el crecimiento del turismo, el comercio, la industria y las actividades agrícolas, alrededor de 140,169 (59.9%) conforman la Población Económicamente Activa de la región. En cuanto a la pobreza, el 39.7% de la población vive en situación de pobreza moderada, el 5.8% vive en pobreza extrema. Su estatus de bienestar en cuanto a servicios básicos, el 99% de la población cuenta con electricidad, el 97% tiene drenaje y servicios sanitarios y el 94% tiene agua entubada.

La educación como factor de desarrollo se encuentra con índices o indicadores bajos, ya que el nivel de escolaridad, ocho de los nueve muni-

cipios se encuentran por abajo del promedio estatal de escolaridad, con un rango promedio de entre 6.3 y 6.9 años; sólo el municipio de Puerto Vallarta supera el promedio de la entidad con 9.4 años.

Todos estos factores son de relevancia para poder especificar las modalidades turísticas que pueden desarrollarse dentro de esta región, pero el interés específico de la investigación es referir a la comunidad de Mascota como un Pueblo Mágico enfocado al desarrollo turístico para la conservación de su patrimonio.

Caracterización de la comunidad de Mascota

Lo expuesto en el párrafo anterior, induce entonces a dilucidar que el desarrollo de un proyecto turístico como es el caso de Mascota denominado Pueblo Mágico recientemente, y cuya incorporación al Programa Pueblos Mágicos, espera generar beneficios para los diversos sectores de la sociedad, pero no hay que olvidar que a Mascota también se le conoce como “La Esmeralda de la Sierra” esto debido a que es un pueblo donde destacan los monumentos de tipo civil y religioso, así como sus zonas arqueológicas. Tiene bellos paisajes, lagunas y presas dignas de admirarse, entre ellos los ríos Mascota y Talpa, así como los arroyos permanentes: El Tala, Felipe, Rancho Agua vieja, Agua Mala y El Chino. Cuenta con el Manantial El Colomo, las lagunas de Juanacatlán y potreros; y las Presas de Mascota y Corrinchis; el Mirador, Mesa Colorada, El Coamil, entre otras (Gobierno, 2012). Cabe destacar que las características que lo diferencian del resto de los Pueblos Mágicos y que lo llevaron a adquirir el nombramiento son un interesante Museo Arqueológico y un hermoso valle/campo agropecuario donde se cultivan granos, semillas y frutos (Navarro, 2015).

Una gran parte de sus habitantes se dedican a la elaboración de huarachas, navajas para gallos de pelea, piezas de alfarería, sillas de montar, equipales y soguillas, así como también a la producción de dulce de guayaba.

Las actividades agrícolas que se desarrollan en el municipio de Mascota son la cría de ganado bovino de carne y leche, porcino, equino, caprino,

ovino, aves de carne y postura y colmenas. Y el cultivo de maíz, sorgo, trigo, garbanzo, avena forrajera, alfalfa, frijol, cebada, papa, chícharo, chile verde, aguacate, durazno, lima, guayaba y limón.

La principal rama de la industria es la manufacturera, destacando la extracción de minerales (Minerales Mascota, S.A. y Minerales de los Reyes S.A.), un aserradero (Silvicultora Rodríguez), panaderías, tortillerías, procesadora de lácteos, herrerías, carpinterías, talabarterías, alfarería y ladrilleras.

Figura 3. Mascota, Jalisco



Fuente: H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

Antecedentes

Los aspectos antes descritos permiten hacer un acercamiento a la realidad social de la comunidad de Mascota, sin embargo, habría que aludir a ciertos referentes que orienten la indagación para poder enfocar dicho trabajo.

Al respecto, Hernández (2009) realiza un trabajo denominado *Tequila: centro mágico, pueblo tradicional ¿Patrimonialización o privatización?* en su trabajo este autor analiza de manera crítica como las políticas públicas al aplicarse en ciertos espacios para restaurar y conservar los aspectos en este caso, histórico culturales con una visión exógena trae consigo ciertas implicaciones de carácter comunitario que no se detectan, y por tanto se descuidan como las actividades tradicionales en las cuales se sustenta la vida cotidiana de la comunidad, y por ende esta nueva comisión del

discurso oficial no es congruente con la realidad social. *Palabras clave:* Tequila, paisaje, patrimonialización, política cosmética.

En el mismo sentido, López L. (2014) en su trabajo Pueblos mágicos mexicanos: magia, hechizos e ilusión analiza el programa pueblos mágicos y algunos lugares donde se implementa, desde el marco de una política pública que se sustenta en la promoción turística y que al aplicarse alude a una magia por la que pocos han sido tocados y que por tanto no existe coherencia entre el contenido y las formas en que esta ha sido aplicada, ya que aun en los pueblos que se considera ha tenido éxito el programa, los beneficiados han resultado ser unos cuantos, que generalmente resultan ser funcionarios públicos, empresarios y prestadores de servicios, excluyendo así de tal magia a la comunidad. *Palabras clave:* pueblos mágicos, turismo, magia, ilusión.

Por otra parte, Quintero, L. (2014) presentó un avance del trabajo de investigación titulado: El programa pueblos mágicos como herramienta de desarrollo social desde la perspectiva del desarrollo sustentable: caso Tepoztlán, Morelos, desarrollado bajo la modalidad exploratoria-descriptiva en el cual analiza los cambios sociales que se han producido en la localidad de Tepoztlán desde su inserción en el PPM desde el 2002 y debido al incumplimiento de varios lineamientos de carácter endógeno perdió el distintivo en 2009 recuperándolo al año posterior, sin embargo destaca que dichos lineamientos siguen sin cumplirse de manera que no ha representado un factor de desarrollo para la comunidad ni el hecho de que sea pueblo mágico influye en el motivo de visita de los turistas. utilizando como hilos conductores o categorías conceptuales: desarrollo social, turismo, desarrollo sustentable, Programa Pueblos Mágicos, beneficios sociales, cambios sociales.

Velarde, Maldonado & Maldonado (2009) a través de su trabajo Pueblos mágicos estrategia para el desarrollo turístico sustentable: caso Sinaloa, realizan un trabajo de tipo explicativo con una metodología cualitativa a partir de la observación directa, la entrevista y el análisis documental, analizaron el impacto producido de las tareas efectuadas

para mejorar la imagen urbana de dos pueblos mágicos Cósala (Pueblo Mágico desde 2005) y El Quelite (candidato a Pueblo Mágico), así como para fomentar la participación y el involucramiento de la comunidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. Los resultados derivados de dicha investigación se muestran positivos económica como socialmente, ya que esto permitirá mejores oportunidades de vida, se reactivaran las actividades productivas y por ende la producción de empleo, se generaran apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) a pequeñas y medianas empresas turísticas locales: restaurantes, centros culturales y desarrollos ecoturísticos. Palabras *clave*: pueblos mágicos, distintivo señorial, turismo sustentable.

Teorización

Con el objeto de fundamentar la investigación y tener muy claro la interpretación de resultados, se analizaron ciertos documentos que posibilitaron orientar y sustentar la investigación:

Hablar de Pueblos Mágicos, es hacer hincapié a lo que menciona la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2014) al decir de manera literal que:

Un Pueblo Mágico es una localidad que posee: “atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianeidad, magia, que emana en sus diversas manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Lo anterior, implica entonces que un pueblo mágico alude a una localidad con ciertas características que pueden ser aprovechadas para el desarrollo turístico, y que han sido olvidadas, quizás por la política turística centralizada, y que ahora se ven con una oportunidad de salir de ese imaginario arraigado de olvido.

En el mismo sentido, la CEPAL (2008) en Sánchez, Chávez, Palafox y Andrade (2016) menciona que el desarrollo es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Y alude además, que cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo puede convertirse en desarrollo local endógeno. El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (El Salvador) en Di Pietro, (2001) menciona que:

El desarrollo local es el proceso de generación de capacidades a nivel comunitario y municipal que promueve el crecimiento económico, social y político de las personas y las comunidades, en forma auto sostenido, creciente, equitativo y respetuoso del medio ambiente, en el que los gobiernos municipales juegan el papel de facilitadores y sus comunidades ejercen función protagónica.

Esto induce entonces a entender que para que exista el desarrollo local como tal, es indispensable involucrar y contar con la participación activa de la población ya que como mencionan, Sánchez, Betancourt y Falcón (2012) ésta se construye de abajo hacia arriba es un proceso endógeno, ya que necesita de alianzas en el espacio de lo local, así como de cooperación entre actores, capital social, acuerdos y de una acción pública local de alta intensidad.

De este modo es necesario conocer también la apreciación que tiene la población sobre el desarrollo de la actividad turística en la comunidad, ya que la percepción de la comunidad es un factor esencial para el impulso del turismo, son ellos quienes determinan el dinamismo entre el desarrollo del turismo, como de la interacción entre la actividad y los actores involucrados. Etimológicamente según Casares (1959), el término “percibir” proviene de la palabra latina “percipere” “apoderarse de algo, recibir, percibir, sentir”. La percepción ha sido estudiada desde la psicología en la que se define como, el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en

el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización (Allport, 1974). De lo cual se deriva el concepto de percepción social en la que influyen los factores sociales y culturales y que tiene que ver tanto con el ambiente físico como social (Vargas, 1994). Que para efectos de esta investigación dicha percepción de la comunidad se considera como la actitud positiva o negativa hacia el desarrollo del turismo dentro de la comunidad ya referida ya que la aceptación o el rechazo de la comunidad por el desarrollo de proyectos turísticos define en gran parte el porvenir de dicha actividad, ya que la comunidad debe integrarse a tales proyectos desde su concepción para lograr la finalidad que generalmente este tipo de proyectos tiene: beneficiar a la comunidad receptora.

Por otra parte y aunado a lo anterior hablar de desarrollo turístico de acuerdo a Pearce, Douglas (1991:14) es la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista, y definido de una manera más general, puede también incluir los efectos asociados, tales como la creación de empleos o la generación de ingresos. Por tanto esto conduce a que los beneficios económicos que la comunidad residente espera del desarrollo turístico se traducen en opciones de empleo, ingresos derivados del sector turístico y oportunidades de inversión y de negocio. En el caso de los beneficios sociales y culturales, se refieren a un aumento de las actividades lúdicas para los residentes, a la mejora de los servicios y de la infraestructura pública, así como al efecto inspirador sobre el cambio social.

Métodos y materiales

El presente trabajo se realizó en base a la metodología cualitativa, es decir no se requiere de experimentación (Flick, 2007; Espinoza, *et al.*, 2016), es de corte transversal su objetivo es la recabación de información sufi-

ciente, a partir de la percepción que tiene el residente local, con relación a un nuevo proyecto en este caso la denominación de Pueblo Mágico, esta información se recabó en base al diseño de una entrevista estructurada a profundidad de 18 preguntas que fue respondida por dos miembros del comité de Pueblos Mágicos y, cuyo objeto era tener amplia información del objeto de investigación Ruiz (1996) en Espinoza (2010), así como se diseñó un cuestionario que se aplicó a 40 residentes locales al azar de manera directa, cuya pretensión fue obtener información diversa que pudiera dar más certeza a la investigación (Mendível, 2007; Espinoza, 2010). Posteriormente, la información recolectada se procesó en el Software o programa Excel y finalmente se interpretaron los resultados.

Principales resultados

De acuerdo al guion de entrevista estructurada con 18 preguntas, para el objeto y análisis de este estudio se consideraron solo 5 generales relacionadas a: A) Describa brevemente las características o especiales que tiene Mascota; B) ¿Se consultó a los ciudadanos o residentes de Mascota antes de hacer la solicitud para obtener el reconocimiento de Pueblo Mágico? ¿Cómo se les hizo la consulta?; C) ¿Por qué es importante el obtener o ganar la denominación o reconocimiento de Pueblo Mágico? ¿Cuáles son los beneficios que obtendrá Mascota?; D) ¿Existe algún, riesgo, costo o limitación por tener la denominación o reconocimiento de Pueblo Mágico?; E) ¿Cómo se ha concientizado a estos turistas del carácter especial que tiene Mascota?; F) ¿Cómo manejara Mascota el desarrollo turístico para preservar o conservar su carácter o identidad cultural por el cual logró la denominación o reconocimiento de Pueblo Mágico?; G) ¿Tiene algún otro comentario que le gustaría compartir con nosotros?

El director de Turismo y Presidente del Comité Pueblo Mágico (empresario), respondieron al cuestionamiento diciendo que las características que tiene la Comunidad de Mascota y por lo cual recibieron el nombramiento, son el Museo Arqueológico el cual cuenta con piezas que datan 800

años a.c. petroglifos, casonas, paisaje, su valle agropecuario, además de que es tierra de volcanes, lagunas y presas. Con respecto al segundo cuestionamiento respondieron que no se consultó a los ciudadanos antes de hacer la solicitud para obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, sólo se reunió a los empresarios y hoteleros. En relación a la tercera pregunta comentaron que tienen el potencial turístico para el desarrollo del turismo así como la capacidad de potencializar y posicionar el destino turísticamente de manera que genere más derrama económica, ya que desde su nombramiento se ha duplicado la afluencia de turística, sin embargo existe el riesgo de que se les saliera de control el turismo masivo, para la concientización a los visitantes sobre el carácter especial que tiene Mascota se le ha hecho llegar información a través de los informadores turísticos y promocionales.

En lo que refiere al manejo del desarrollo turístico para la preservación de la identidad del lugar, contestaron que el plan es dar facilidad al turista mas no libertad de realizar actos que dañen la imagen del lugar, así como realizar un estudio de capacidad de carga, capacitar y profesionalizar a prestadores de servicio, teniendo como objeto la incursión de los jóvenes como guías de turista, con la intención de que éstos tengan una fuente de ingreso económico y a su vez no se vean en la necesidad de emigrar a las grandes urbes. Diseñar nuevos programas para promocionar la salud a través del deporte en ciclo vías y a su vez contribuir a la conservación de los espacios naturales. Como comentario final añadieron el hecho de que trabajarán firmemente para la mejora de la calidad de vida de la población, fomentar el empleo y por consiguiente generar más fuentes de ingreso para la comunidad.

Con la intención de conocer la perspectiva de la población se realizaron una serie de entrevistas a un determinado grupo de la comunidad.

En base a las encuestas realizadas a 40 habitantes de la comunidad 22% eran mujeres, 18% hombres. En cuanto a su ocupación ésta se identificó en una variedad de 5 tipos de trabajo, destacando empleado 22%, comerciante 13%, ama de casa 2%, estudiante 2% y 1% a ninguna. El nivel educativo de los encuestados fue de 7% primaria, 15% secundaria, 14% preparatoria,

3% universidad y 1% posgrado. Se les preguntó cómo consideraban que el turismo ha beneficiado económicamente a Mascota, considerando cinco ponderaciones las cuales iban desde mucho, poco, regular, muy poco y nada y las respuestas fueron: 8% mucho, 13% poco, 15% regular, 2% muy poco y 2% nada. En relación al Programa Pueblos Mágicos, se les preguntó si conocían o habían escuchado hablar de él, a lo cual el 29% contestó que sí, el 11% no. En cuanto a que si estaban de acuerdo en que Mascota sea pueblo mágico el 14% manifestó estar muy de acuerdo, el 18% de acuerdo, al 3% le fue indiferente y 3% muy en desacuerdo y 2% en desacuerdo. En cuanto a si fueron consultados en el proceso de incorporación de la comunidad en el programa, el 37% dijo que no y el 3% dijo que sí. En relación a los beneficios que se han obtenido desde la adquisición del distintivo, se les preguntó qué aspectos consideran han mejorado desde el nombramiento, considerando 5 ponderaciones las cuales fueron, mayor seguridad el 23% dijo que si, mientras que el 17% comentó que no, mejoras de servicios públicos el 27% dijo que si y 13% no. En cuanto a que si ha habido apoyo a los microempresarios 12% dio que si mientras que el 28% comentó que hasta el momento no ha habido tal apoyo. En relación a que si ha habido mayor empleo y oportunidades de trabajo 22% dijo que no y 18% si lo han percibido, apoyo a la cultura y educación el 28% manifestó que si y el 12% que no. Se les preguntó si el incremento de turismo ha ocasionado cambios negativos en el medio ambiente de la comunidad, predominado el 20% que expresaron no ha habido ningún cambio negativo, mientras que el 13% dijo que la basura era uno de los efectos más notorios y el 7% restante comentó que la deforestación, erosión y contaminación. Se les preguntó qué sectores de la comunidad consideraban que eran los más beneficiados al formar parte del programa a lo que el 18% respondió que las autoridades municipales y grandes empresarios mientras que el 22% dijo que los comerciantes y habitantes de la región. También se les pidió que mencionaran tres beneficios que el Programa Pueblos Mágicos traería a la comunidad y las respuestas más detonantes con 16% laborales, 12% económico y 12% infraestructura.

Discusión y conclusiones

Acorde a los resultados obtenidos a través de los instrumentos utilizados se infiere que participaron principales actores de la comunidad como la población en general en la encuesta aplicada esto con el fin de cruzar información y conocer la percepción desde los diferentes ángulos.

En lo que refiere a la entrevista a profundidad realizada a los actores clave de la comunidad, lo primero que se debe considerar es que el nombramiento ha sido reciente y por lo tanto las estrategias para el desarrollo turístico apenas comienzan a emplearse y por ende los beneficios aun no pueden ser percibidos. Lo que sí es un hecho es que Mascota cuenta con el potencial tanto natural, cultural como social para el desarrollo turístico y que las autoridades municipales han sabido captarlo para que estos recursos de manera bien canalizada se conviertan en generadores de empleo y se desarrolle la actividad económica de la población, buscando siempre la preservación y la imagen del lugar.

Por otra parte, como lo manifiestan los resultados los encuestados dentro de la población eran hombres y mujeres por tanto se tiene la opinión tanto de hombres como de mujeres respecto a desarrollo de Mascota como un pueblo turístico.

Los encuestados tenían diferente ocupación, lo cual es importante ya que se tiene la visión o percepción de diferentes ópticas, y diferentes actores locales, que en la dinámica del desarrollo turístico de un espacio tiene un valor significativo, ya que para que el turismo impacte en el desarrollo requiere de todos los actores y sectores de la economía.

En cuanto al nivel educativo, la gran mayoría de la población tiene una formación básica, y esto trae consigo aspectos relacionados con el mundo rural y su rezago, pero a la vez, como en otros países el turismo puede ser el paliativo para generar escenarios donde el crecimiento económico puede consolidar el desarrollo de una manera planificada y bien monitoreada.

Con relación a la percepción de la población local a cerca de la inclusión de Mascota en el Programa Pueblos Mágicos y por ende el desarrollo del turismo, la población a resultado ser un buen catalizador ya que si

aceptan el desarrollo de dicho proyecto por los beneficios que ellos tienen como expectativa.

En cuanto a los beneficios que esperan del proyecto, los residentes locales esperan que a consecuencia del nombramiento, esto genere más empleo para la población local, mejoras a la comunidad, más vías de comunicación, otros diversos aspectos positivos que ayudarán al desarrollo local de la población.

Pero así como esperan beneficios, también han detectado que esto traerá ciertos efectos negativos que pueden suscitar en la comunidad local, como la contaminación, la deforestación, la corrupción, la delincuencia, entre otros.

A manera de conclusión general, se infiere que la población local tiene muy en claro lo que el desarrollo turístico de Mascota como Pueblo Mágico traerá a la comunidad y que esto se generará a través de la participación activa de los actores locales como de las autoridades municipales.

Y finalmente, es importante mencionar que la comunidad requiere de más formación de recursos humanos en materia de turismo, así como de ser informados a fondo acerca de lo que es e implica la obtención de dicho distintivo con el objeto de obtener resultados positivos conforme se vaya desarrollando turísticamente la comunidad.

Referencias bibliográficas

- Allport, F. H. (1974). *El problema de la percepción*, Buenos Aires.
- Melgarejo, L.M. (2004). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*. Vol. 4 (8).
- Casares, J. (1959). *Diccionario ideológico de la lengua española*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Di Pietro, P. (2001). Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local. En García M. D. *Perspectivas teóricas en desarrollo local*. Netbiblo S.L. España.
- Espinoza, R. (2010). Las Comunidades de Práctica en la Sociedad Académica del Centro Universitario de la Costa. Tesis Doctoral en Educación. Universidad de Tijuana (CUT), Tijuana B. C. México.

- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. 2ª Edic. Madrid. Ed. Ediciones Morata, S.L.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco. (2012-2015). *Plan Municipal de desarrollo del municipio de Mascota, Jalisco*. Gobierno municipal. México.
- Hernández, J. J. (2009). Tequila: centro mágico, pueblo tradicional. ¿Patrimonialización o privatización? *Andamios*. Vol. 6 (12).
- IIEG, Jalisco (2015). *Distribución de la población de la nueva regionalización de Jalisco*. Instituto de Información y Estadística Geográfica Jalisco. México.
- López L. (2014). Pueblos Mágicos Mexicanos: magia, hechizos e ilusión. *URBS*. Vol. 5 (2).
- Mendivel, M. (2007). Los símbolos patrios de la escuela de secundaria. Tesis de Doctorado en Educación. Tijuana, B.C. Universidad de Tijuana (CUT).
- Navarro, A. (2015). Representaciones sociales de un oficio. Raicilleros de la región Sierra Occidental en Jalisco. En Franco, M., Navarro, A., Goyas, R., Nuño, M. R., Tulet, J. C., Carreón M. A., Sánchez, A. I., Trujillo, A. G., Samudio, A., Zurita, F. *La raicilla herencia y patrimonio cultural de Jalisco*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Valles. México.
- Olsen, D. y Espinoza, R. (2017). The Talpa de Allende Pilgrimage Trail. En Trono, A. & Olsen, D. *Religious pilgrimage routes and trails in the world*. CABI England.
- SEPLAN, Subsecretaría de Planeación y Evaluación. (2013). *Plan de desarrollo de la región Costa Sierra Occidental 2015-2025. Colección planes y programas*. Gobierno del estado de Jalisco. México.
- Pearce, D. (1991) *Desarrollo Turístico. Su planificación y ubicación geográfica*. Trillas. México.
- Quintero, L. F. (2014). El programa pueblos mágicos como herramienta de desarrollo social desde la perspectiva del desarrollo sustentable: caso Tepoztlán, Morelos. Ponencia presentada en el Congreso de Investigación Turística Aplicada: Factores condicionantes para la sostenibilidad del turismo comunitario, celebrado en la ciudad de La Paz, B.C, Sur. México.
- Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto. Bilbao.
- Sánchez, N; Betancourt, M E; Falcón, M C; (2012). Acercamiento teórico al desarrollo local sostenible y su repercusión para el turismo. *El Periplo Sustentable*, () 7-36. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193424438002>
- SECTUR (2014). Guía de incorporación y permanencia de Pueblos Mágicos. Gobierno de México.

- Varisco, C. (2008). Desarrollo turístico y desarrollo local: la competitividad en destinos turísticos de sol y playa. Tesis de Postgrado-Orientación: Economía. Maestría en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Mar de Plata. Argentina.
- Vargas, L M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4() 47-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>
- VALLS, J. F. (2014). *Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles*. Gestión 2000, España.
- Velarde M., Maldonado A. V. & Maldonado M.C. (2009) Pueblos Mágicos Estrategia de Desarrollo Turístico Sustentable, caso: Sinaloa. *Teoría y Praxis*. Vol. 6.

Referencias electrónicas:

www.google.com.mx

<http://www.google.com.mx/map>.

Nostalgia de la deducción inmediata en activos fijos

Francisco Ríos Gallardo¹
Miguel Ángel Velázquez Ruiz²
María Suhéi Ríos Medina³

Resumen

Planteamiento del problema. La presente investigación pretende dar a conocer la problemática que enfrentan las Personas Físicas y las Personas Morales, desde el año de 2014 con la derogación de la deducción inmediata de sus activos fijos, contemplada en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente hasta el año de 2013. Con la referida deducción inmediata permitía a dichos contribuyentes disminuir el resultado fiscal para las Personas Morales o la utilidad gravable para la Personas Físicas y como resultado un pago menor de Impuesto Sobre la Renta, permitiendo con ello la reinvertir el diferencial en las entidades económicas o empresas.

Palabras clave: Deducción Inmediata, Activo Fijo, Contribuyente.

Introducción

Hasta el año 2013, el gobierno federal conservo el estímulo fiscal a los contribuyentes, respecto de los activos fijos nuevos; misma que fue interrumpida en el año de 1999, teniendo primeramente un periodo de vigencia de 12 años, iniciando 1987 y terminado en el año 1998. Restableciendo el 2002, misma que ha sufrido modificaciones para adecuarlo a las necesidades del entorno en donde se aplica.

Ahora, para el año 2014 el gobierno federal considero derogarla en forma definitiva, como así se solicitó a Congreso de la Unión mediante la

1 Profesor Docente Titular “ C ”.

2 Profesor Docente Asociado “ A ”.

3 Profesor de Asignatura “ B ”.

iniciativa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal para 2014, misma que fue aprobada en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 2013, con efectos al 01 de enero de 2014.

La deducción inmediata en bienes de activo fijo fue un beneficio que podía aprovechar los contribuyentes, descontando dicho monto a los ingresos acumulables o ingresos gravables de las personas morales o personas físicas respectivamente. Lo anterior disminuía la base para el cálculo del impuesto sobre la renta a los contribuyentes pagando una contribución menor a la que pagarían sino hubieran considerado la deducción inmediata.

Con los ejercicios planteados en la presente investigación se muestra con claridad los beneficios a que podían acceder los contribuyentes por la vía de la deducción inmediata sobre los activos fijos nuevos o sobre activos fijos usados utilizados por primera vez en México. Lo anterior permitía a personas morales y a las personas físicas que tenían ese derecho reducir las base para aplicar la tasa de impuestos cuando sea persona moral o la tarifa cuando sea persona física.

Beneficios de la Deducción Inmediata

Este beneficio lo podían aplicar tanto las personas morales como las personas físicas; en el supuesto de las personas morales, éstas deberían estar tributando en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; por lo que, las personas morales con fines no lucrativos del Título III de la misma ley, no deberán procurar dicho beneficio, aun siendo personas morales, ya que no son sujetos del impuesto sobre la renta, máxime si se colocan en el supuesto que establecen los artículos 93 último párrafo y el 94 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2013. De la misma manera las personas físicas para poder lograr este estímulo deberían estar tributando en el capítulo II del Título IV de la ley antes referida. En relación a lo anterior, las personas físicas que podrían aprovechar el mencionado estímulo serían; las de la Sección I y II, ya que las de las Sección III,

pagaban sus contribuciones en base a una cuota fija o a una tasa aplicada a sus ingresos, y las secciones anteriores, lo hacen aplicando una tarifa a la utilidad gravable, en donde se consideran los ingresos, así como las deducciones, y entre estas últimas se encuentra la deducción por inversión mencionada en este análisis.

Alternativas para la aplicación de la Deducción Inmediata

El artículo 220 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta desde el año 2002 al 2008 ha sufrido modificaciones importantes en cuanto al momento de considerar la deducción inmediata, consistentes en lo siguiente:

Respecto al año 2002;⁴

- Solamente se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio siguiente en que se inicie su utilización.

Respecto al año 2005⁵

- Se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio siguiente al de su adquisición, en el caso de bienes nuevos de activo fijo nacionales.
- O en su caso, se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio siguiente al de su legal importación, en el caso de bienes de activo fijo de procedencia extranjera.

Respecto al año 2006⁶

- Se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio en que se efectúe la inversión.
- O en su caso, se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio en que se inicie su utilización.
- O en su caso, se podía deducir en forma inmediata en el ejercicio siguiente en que se inicie su utilización.

4 Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2002, publicada en el D.O.F. el 01 de enero de 2002.

5 Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2005, publicada en el D.O.F. el 01 de diciembre de 2004.

6 Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2006, publicada en el D.O.F. el 23 de diciembre de 2005.

Se puede comentar, que el artículo 220 de Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada el 01 de enero de 2002, sufrió diversos cambios, para quedar como se establece hasta el año de 2013, con su última reforma en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2005, en el que expresa tres momentos para considerar como deducción fiscal la deducción inmediata de la inversión, recayendo en los siguientes, como se planteó en el análisis anterior:

- Al efectuar la inversión.
- Al efectuar su utilización.
- El ejercicio siguiente al efectuar su utilización.

Para efecto de llevar a cabo la deducción inmediata por inversión, los contribuyentes que opten por aplicar lo establecido por el artículo 220 antes mencionado, deberán considerar lo señalado el segundo párrafo de este artículo, en lugar de considerar lo manifestado en los artículos 37 y 43 de la mencionada ley.

Porcentajes de la Deducción Inmediata

En el segundo párrafo del artículo 220 mencionado anteriormente, considera los porcentajes estipulados en los artículos 40 y 41, siendo éstos, los aplicables para el supuesto que nos ocupa, ya que se tratan de activos fijos. En el artículo 40 se encuentran relacionados los porcentajes para los activos fijos, con los cuales se otorgan o se utilizan para prestar servicios, dichos porcentajes se clasifican en 13 fracciones. Por otro, el artículo 41 establece los diversos porcentajes aplicables a los activos fijos denominados maquinaria y equipo, siendo éstos los que permiten al contribuyente la transformación de bienes o prestación de servicios, este grupo de activos fijos están clasificados en 15 fracciones. Ahora bien, en el caso del párrafo mencionado al inicio de éste, considera los porcentajes de los artículos 40 y 41 en dos fracciones; siendo la primera para los activos fijos destinados a la prestación de servicios enlistando los porcentajes en 8 incisos, correspon-

dientes del inciso a) al inciso h), por lo que respecta a la segunda o última fracción, en donde se contemplan los activos fijos denominados maquinaria y equipo destinados a la transformación de bienes o prestación de servicios, en esta fracción los porcentajes se enlistan en 15 incisos, correspondiéndoles del inciso a) al inciso o).

En lo que respecta a los porcentajes establecidos en el segundo párrafo del artículo 220, desde el año 2002 hasta el año de 2013 se mantuvieron sin cambio alguno, por lo tanto, podemos mencionar que son los mismos considerados desde el restablecimiento de la deducción inmediata de las inversiones mencionada en dichos periodos.

En el supuesto que el contribuyente tenga más de una actividad, en donde posea activos fijos que puedan ser sujetos a deducción inmediata, únicamente deberá aplicar ésta, a la actividad donde hubiera obtenidos más ingresos en el ejercicio inmediato anterior a aquel en el que se realice la inversión.

Restricciones de la Deducción Inmediata

Los contribuyentes que estaban impedidos para optar ejercer la deducción inmediata de inversiones, tratándose de los siguientes bienes:

- Mobiliario y equipo de oficina.
- Automóviles.
- Equipo de blindaje de automóviles.
- Cualquier bien de activo fijo no identificable individualmente.
- Aviones distintos de los dedicados a la aerofumigación agrícola.

Por otro lado, los bienes de activo fijo por los cuales el contribuyente pretenda ejercer la deducción inmediata deberán ser nuevos, y para estos efectos la Ley del Impuesto Sobre la Renta hasta el año 2013, en su artículo 220 párrafo quinto establece lo siguiente; -que se considera como bienes nuevos, aquellos activos que sean utilizados por primera vez en México-, dicho de otra manera, la mencionada ley, no considera el concepto nuevo,

a la elaboración o concepción del bien, sino al uso o utilización del mismo, pero explica, que debe ser la acción por primera vez en México, por lo tanto puede ser un bien de activo fijo usado pero no utilizado en México, y al momento de ser utilizado en nuestro país, éste puede ser sujeto al proceso de deducción inmediata.

En cuanto a los lugares en donde se podía aplicar la deducción inmediata a las inversiones, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta del año 2002 hasta el año 2013, establecía la obligación de que debería ser en el territorio nacional, excepto en los lugares:

En las áreas metropolitanas.

En las áreas de influencia del Distrito Federal.

En las áreas de influencia de Guadalajara.

En las áreas de influencia de Monterrey.

Pero con la reforma a la dicha ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2004, se eliminaron las áreas metropolitanas, así como también las áreas de influencia, con la medida anterior, el contribuyente puede estar en mejor posición para poder optar a estos estímulos, ya que, si permanecieran, perjudicaría enormemente a las personas morales y físicas que tuvieran esa posibilidad de ejercer esa opción. Por ejemplo, en el caso de las áreas metropolitanas, son bastantes áreas las que tiene el territorio nacional, de la misma manera, en el caso de las áreas de influencia se dejaría a lo subjetivo dicha situación, a no ser, que se realizaran conceptualizara o que se normara la misma, pero existirían conflictos ya que como se determinarían las áreas de influencia, y conforme fueran creciendo las ciudades, por su desarrollo norma, se hubiera restringido al contribuyente de este beneficio. Fue por esa situación, que en el Diario Oficial de la Federación publicado el 01 de diciembre de 2004 se corrigieron las imprecisiones, eliminando las áreas metropolitanas y las áreas de influencia, quedando la Ley del Impuesto Sobre la Renta, solamente quedaron las áreas metropolitanas de:

Distrito Federal.
Guadalajara.
Monterrey.

Con las modificaciones anteriores, quedan más claros y entendibles los lugares en cuestión, y más aun, que la misma ley, en su artículo 221 –A adicionado según el Diario Oficial de la Federación publicado el 01 de diciembre de 2004, en donde se mencionan los diferentes ciudades y municipios donde no procede la deducción inmediata de inversiones en activos fijos.

Determinación de la Deducción Inmediata

Una vez comprobado el supuesto de la deducción inmediata en inversiones de activos fijos, se procedía al cálculo de la deducción inmediata, que consistía en determinar el monto original de la inversión actualizado, que resulta de multiplicar el monto original de la inversión por el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes en el que se adquirió el bien y hasta el último mes de la primera mitad del periodo que transcurra desde que se efectuó la inversión y hasta el cierre del ejercicio de que se trate, como así lo establece el artículo 221 primer párrafo I fracción de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el año 2013.

Determinando el monto original de la inversión actualizado se debía identificar el tipo de bien y aplicar la tasa que le corresponda de acuerdo al artículo 220 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta antes referida, como a continuación se explica.

Primeramente, se deben conocer los datos, con todas las cualidades que permitan realizar la deducción inmediata referida, dicha información es la siguiente:

Datos				
Años		2006	2007	2008
Tipo de bien	Embarcación			
Monto	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
Fecha de adquisición	Ene/10/2006	Ene/10/2006	Ene/10/2006	Ene/10/2006
Ejercicio de la deducción		2006	2007	2008
Fecha de enajenación	Dic-2008	Dic-2008	Dic-2008	Dic-2008
Porcentaje de deducción	62%	62%	62%	62%
Porcentaje de Decreto	78%	78%	78%	78%
Años transcurridos		3	2	1

Como se puede observar, es una embarcación, en donde se somete a tres supuestos de deducción inmediata diferentes:

- ◆ En el ejercicio de la inversión.
- ◆ En el ejercicio siguiente de la inversión.
- ◆ En el ejercicio siguiente en el que se inicie su utilización.

En el primer caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio de la inversión*, se procedía como sigue:

$$\begin{array}{l}
 \text{Monto Original de la Inversión Actualizada} = \text{Monto Original de la Inversión} \times \text{Factor de Actualización} \\
 \\
 \text{Monto Original de la Inversión Actualizada} = 5,000,000.00 \times \text{Junio-06} / \text{Ene-06} \\
 \\
 \text{Monto Original de la Inversión Actualizada} = 5,000,000.00 \times 117.0590 / 116.9830 \\
 \\
 \text{Monto Original de la Inversión Actualizada} = 5,000,000.00 \times 1.0006 \\
 \\
 \text{Monto Original de la Inversión Actualizada} = \mathbf{5,003,248.34}
 \end{array}$$

Aplicación optativa del Decreto para la Deducción Inmediata

Al monto original de la inversión actualizada, se le aplica el porcentaje que corresponda según el artículo 220 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2013 en la determinación de la Deducción Inmediata de la Inversión. También por otro lado, el contribuyente puede optar por aplicar el porcentaje correspondiente al bien en referencia, de acuerdo al artículo primero del decreto del 20 de junio de 2003. Dichos cálculos podrían ser los siguientes:

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002⁷

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	%de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,003,248.34	X	62%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	3,102,013.97		

Según el Decreto 20 de Junio de 2003⁸

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	%de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,003,248.34	X	78%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	3,902,533.71		

7 Ley del Impuesto Sobre la Renta, modificada según publicación en el D.O.F. el 23 de diciembre de 2005.

8 Decreto de Estímulo Fiscal en Materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo, publicado en el D.O.F. el 20 de junio de 2003.

Análisis de la aplicación de ley y del decreto

Como puede observarse, se podría obtener mayor deducción mediante el decreto en compararon con las disposiciones de la ley, ya que su discrepancia se eleva a la cantidad de 800,519.73, o sea que el contribuyente tomando la opción del decreto aprovecharía una deducción mayor, que asciendo a eso monto.

Esa misma situación prevalece, también en los dos casos restantes.

En el segundo caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio siguiente de la inversión*, se procedía como sigue:

Monto Original de la Inversión Actualizada	=	Monto Original de la Inversión	X	Factor de Actualización
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	Junio-07 / Ene-06
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	121.7210 / 116.9830
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	1.0405
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,202,508.06		

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,202,508.06	X	62%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	3,225,555.00		

Según el Decreto 20 de junio de 2003

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,202,508.06	X	78%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	4,057,956.29		

En este caso se puede observar, que se obtiene mayor deducción mediante el decreto en comparación con las disposiciones de la ley, ya que su discrepancia se eleva a la cantidad de 832,401.29, o sea que el contribuyente tomando la opción del decreto aprovecharía una deducción mayor.

En el último caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio siguiente en el que se inicie su utilización*, se procede como sigue:

Monto Original de la Inversión Actualizada	=	Monto Original de la Inversión	X	Factor de Actualización
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	Junio-08 / Ene-06
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	128.1180 / 116.9830
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,000,000.00	X	1.0952
Monto Original de la Inversión Actualizada	=	5,475,923.85		

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,475,923.85	X	62%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	3,395,072.79		

Según el Decreto 20 de junio de 2003

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,475,923.85	X	78%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	4,271,220.60		

En este último caso se puede observar, que también se obtiene mayor deducción mediante el decreto en comparación con las disposiciones de la ley, ya que su discrepancia se eleva a la cantidad de 876,147.82, o sea que el contribuyente tomando la opción del decreto aprovecharía una deducción mayor.

Las personas físicas y las personas morales que opten por aplicar la deducción inmediata de inversiones, deberán de considerar como ganancia, el valor de la enajenación al momento de vender el bien, así lo establece, el mismo artículo 221 primer párrafo II fracción de la mencionada ley.

Deducción adicional al aplicar la deducción inmediata

Por otro lado también, el contribuyente al ejercer la opción de la deducción inmediata de inversiones, no pierde la totalidad de la inversión, vía deducción, sino que, podrá aprovechar como deducción un monto adicional, cuando se den los siguientes supuestos:

- Cuando se enajenen.
- Cuando se pierdan.
- Cuando dejen de ser útiles.

Para obtener la deducción adicional al suceder alguno de los supuestos anteriores, el contribuyente podrá aplicar al monto original de la inversión ajustado o actualizado utilizado para determinar la deducción inmediata de la inversión, la tabla que menciona el artículo 221 primer párrafo III fracción de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2013 o la que establece el artículo segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2003. El importe que resulte será la deducción adicional de los bienes de activo fijo sujetos a deducción inmediata. Los cálculos anteriores serán, como a continuación se ilustran.

En el primer caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio de la inversión*, se procede como sigue:

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002

Deducción Inmediata de la Inversión	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Inmediata de la Inversión	=	5,003,248.34	X	27.10%
Deducción Inmediata de la Inversión	=	1,355,880.30		

Según el Decreto 20 de junio de 2003

Deducción Adicional	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Adicional	=	5,003,248.34	X	15.53%
Deducción Adicional	=	777,004.47		

Análisis de la aplicación de ley y del decreto

En este caso, la deducción adicional aplicando lo que establece la ley y lo que menciona el decreto, resulta una discrepancia por un monto de 578,875.83, teniendo mayor deducción adicional el contribuyente que haya aplicado las disposiciones de la ley, en virtud de que al momento de obtener la deducción inmediata de las inversiones se aprovecho menor cantidad por aplicar esa normatividad, por lo tanto, si se aplicarán las disposiciones que establece el Decreto, al monto de calcular la deducción adicional, ésta sería por menor monto, ya que, al determinar la deducción adicional de la inversión, en este concepto sería con mayor cantidad.

En el segundo caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio siguiente de la inversión*, se procede como sigue:

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002

Deducción Adicional	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Adicional	=	5,202,508.06	X	30.54%
Deducción Adicional	=	1,588,845.96		

Según el Decreto 20 de junio de 2003

Deducción Adicional	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Adicional	=	5,202,508.06	X	17.64%
Deducción Adicional	=	917,722.42		

De la misma manera en este caso, la deducción adicional aplicando lo que establece la ley y lo que menciona el decreto, resulta una discrepancia por un monto de 671,123.54, teniendo mayor deducción adicional el contribuyente que haya aplicado las disposiciones de la ley, siguiendo la misma suerte que el caso anterior.

En el último caso, que se refiere a la deducción inmediata de la inversión, realizada *en el ejercicio siguiente en el que se inicie su utilización*, se procede como sigue, considerando que el bien se utilizó en el 2007:

Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir de 2002

Deducción Adicional	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Adicional	=	5,475,923.85	X	0%
Deducción Adicional	=	0.00		

Según el Decreto 20 de junio de 2003

Deducción Adicional	=	Monto Original de la Inversión Actualizada	X	% de deducción
Deducción Adicional	=	5,475,923.85	X	0%
Deducción Adicional	=	0.00		

Por lo que se refiere al último caso, como se puede observar, no existe deducción adicional, ya que al aplicar las disposiciones fiscales, tanto de lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2013 así como también el Decreto del 20 de junio de 2003, no debe resultar deducción adicional alguna, en virtud por no existir años transcurridos desde el ejercicio en que se llevo a cabo la deducción inmediata hasta el ejercicio en que se enajenó, se periodo o dejó de ser útil, por tal razón, no resulta deducción adicional, cuando se de alguno de los supuestos anteriores.

Conclusiones

En conclusión, podemos decir, que la Deducción Inmediata de Inversiones, procedía para:

- ❖ Personas morales y físicas, que tributen en el Título II y capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respectivamente.
- ❖ Bienes nuevos, o sea utilizados por primera vez en México, excepto mobiliario y equipo de oficina, automóviles, equipo de blindaje de automóviles, cualquier bien de activo fijo no identificable individualmente, aviones distintos de los dedicados a la aerofumigación agrícola.

- ❖ Para el territorio nacional, excepto las zonas metropolitanas de: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.
- ❖ Ejercer la opción en el ejercicio de la inversión, el ejercicio siguiente de la inversión, o en el ejercicio siguiente en el que se inicie su utilización.
- ❖ Acumular el valor de la enajenación, cuando se enajenen, pierdan o dejen de ser útiles los bienes.
- ❖ Obtener deducción adicional al enajenar, se pierdan o dejen de ser útiles dichos bienes.
- ❖ Por último, *se extraña* la Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo, derogada para el ejercicio fiscal de 2014, dejando sin estímulo los contribuyentes.

El regionalismo en Asia – Pacífico

El caso de APEC 1990-2010

Camilo Patiño García¹
Eduardo G. Rosas González²

Resumen

El presente ensayo explora como durante los años noventa, en el proceso de crecimiento comercial y económico en la región de Asia-Pacífico, las economías del Este asiático y el Oeste de América, propusieron un espacio de libre comercio a través del regionalismo abierto, con un marco de institucionalización por medio del foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC). Sin embargo, por razones de política económica, en la práctica se ha creado una zona económica y de comercio preferencial conformada por acuerdos bilaterales y multilaterales en toda la región.

Este trabajo utiliza la teoría económica del libre comercio par analizar la divergencia entre la propuesta de liberalización multilateral en la región de Asia-Pacífico propuesta por la APEC ante el incremento de Acuerdos Preferenciales de Comercio (APC) bilaterales y regionales, durante el periodo de 1990-2010. Se muestran aspectos económicos que presenta esta nueva configuración comercial, bajo un estatus particular de preferencias de comercio selectivas que no logra la eficiencia del libre comercio.

Palabras clave: Asia-Pacífico, Libre Comercio, APEC, Acuerdos preferenciales, multilateralismo.

1 Maestro por la Universidad de Guadalajara, profesor docente titular A del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

2 Maestro por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador titular A del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara, México.

Introducción

El foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico se instauró en 1989 con el objetivo de fomentar la seguridad, estabilidad y prosperidad en el desarrollo económico de la región, mediante la liberalización del comercio, la inversión y la cooperación entre las economías de la región (APEC, s.f.). Dicho objetivo se plasmó desde una perspectiva de regionalismo abierto, donde la liberalización se construye por un proceso de eliminación de barreras de forma voluntaria y unilateral de cada miembro, de tal forma que lleve a la liberalización total para todos los miembros. Con ello se evita la discriminación comercial, ya que en principio se eliminan las barreras para todos, así como la formalización de obligaciones entre las distintas economías ya que no se libera por un acuerdo específico con otro miembro. Para su coordinación multilateral se estableció una propuesta de temporalidad en la redacción de los objetivos de Bogor en 1994, con la visión de un libre comercio instaurado en 2010 entre economías industrializadas y en 2020 para las economías en desarrollo, completando así el proyecto.

Sin embargo, al contrario de lo estipulado en APEC, durante los años noventa se gestó un proceso de proliferación de Acuerdos Preferenciales de Comercio (APC), bilaterales y regionales, entre las economías miembros de APEC (así como con economías externas a la región) que significó una desviación de los objetivos de liberalización general. Lo anterior, estructuró una vasta red de acuerdos (de forma entrecruzada) con una gran divergencia de objetivos y condiciones de comercio entre ellos, con lo que se cuestiona no sólo el estancamiento u olvido en el progreso de regionalismo abierto, sino también la eficiencia en términos de los costos y exclusión en el comercio que se produjo.

En la primera parte de este ensayo se examina un breve marco teórico para el desarrollo del libre comercio, así como para la construcción de los APC. Posteriormente, se analiza la evidencia empírica de la evolución de acuerdos entre sus miembros y como afecta a APEC como mecanismo de liberalización. Se examinan algunos ejemplos de diferenciación entre los APC para mostrar los efectos de costos y exclusión que ocasionan estos

acuerdos. Por último, se describen mecanismos que intentan relacionar dichos acuerdos preferenciales con el objetivo del libre comercio multilateral.

Libre Comercio

En la teoría económica neoliberal se entiende que el libre tránsito de comercio e inversión es la forma más eficiente en que puede trabajar la economía, con lo cual se obtiene el mayor bienestar general, además de las consecuencias positivas que genera (división de trabajo, economías de escala, costes comparativos, maximización e innovación, aproximación política y social, estabilidad entre las economías, entre otros). Ante dicho entendimiento no habría razones teóricas para pensar que no se diera el libre comercio, sin embargo, en la realidad las economías no basan sus políticas comerciales sólo por el razonamiento económico de costo-beneficio sino por intereses particulares (económicos, políticos, sociales o culturales), por lo que históricamente se han utilizado instrumentos que generan mecanismos para limitar los flujos comerciales, a productos o sectores específicos, por medio de acuerdos particulares, barreras arancelarias o no arancelarias.

Ante tales circunstancias la liberalización comercial ha tenido como forma de estructuración tres vertientes: la liberalización unilateral, la liberalización multilateral y la liberalización preferencial (ésta última donde se ubican los APC) (Chiang, 2007). De estas vertientes de construcción, la liberalización multilateral es la forma más cercana a lograr un mayor número de economías abiertas, y para este fin se ha establecido el camino de la liberalización progresiva de todos, posición que sostiene la Organización Mundial de Comercio (OMC). Lo anterior se pretende mediante la extensión no condicional a todos los miembros de cualquier eliminación de barreras, reglas o procedimientos (OMC, 1994).

Como alternativa al acercamiento multilateral se han estructurado marcos regionales de negociación comercial y los APC. Los marcos de

negociación regional constituyen una alternativa viable para un conjunto de economías, siendo la segunda mejor opción ante la falta de apertura general, de expandir el comercio y la liberalización para obtener así mayores beneficios del comercio. Los APC son una alternativa rápida y sencilla en comparación con los acuerdos multilaterales, dado que sólo dependen de los arreglos individuales entre los participantes y no del consenso con terceros, lo que permite una mayor convergencia entre las políticas económicas de los socios, por lo que incluso se promueven con mayor profundidad e incluyen otras áreas que tradicionalmente no se contemplaban (servicios, inversión, derechos de propiedad, entre otros).

La creación de estos marcos de negociación se ha constituido como un mecanismo estándar de comercio en todo el mundo, y con ellos han surgido también debates sobre su funcionalidad como herramienta que puede aportar u obstruir la construcción del libre comercio multilateral. Para el propósito de este ensayo nos enfocamos en el debate del grado en que estos acuerdos suman a la liberalización multilateral, tomando como variables la exclusión y costos que generan para el incremento o disminución del comercio.

La motivación o interés por el cual las economías optan por ingresar a estos acuerdos es la búsqueda de mayor bienestar, es decir, la economía política que favorece la apertura comercial. En este sentido como lo define Baldwin en el Juggernaut effect (Baldwin y Nicoud, 2008), la fragmentación de producciones a escala entre economías provoca un cambio en los intereses de los productores por su necesidad de mejores condiciones de acceso a otros mercados y reducir los costos de producción, las economías entonces tienen el incentivo de la competitividad para ingresar a los acuerdos comerciales.

Una consecuencia de lo anterior es que se espera exista un efecto domino y se amplíe la liberación hacia otros productos, sectores o temas, así, las economías participan en más acuerdos con el objeto de no perder competitividad. Hipotéticamente este efecto dominó promueve el multilateralismo por medio de la extensión de los acuerdos hacia otras economías,

ya sea por anexión de los no miembros, o bien, la creación de un nuevo acuerdo que incluya al nuevo miembro. En este sentido, es una estructura integrada de múltiples acuerdos, que puedan dar paso teóricamente, aunque de forma lenta pero progresiva, a la liberalización multilateral.

Sin embargo, los APC por lo regular no están diseñados para liberar totalmente el comercio, por ende, aunque incrementan las ganancias del comercio no logran el óptimo. Comúnmente los APC están planteados para excluir o restringir ciertos productos o servicios sensibles de las economías, lo que produce un efecto de distorsión a la liberación comercial. Existe la proliferación de acuerdos con esquemas tan específicos que difícilmente pueden ser compatibles entre sí debido a su heterogeneidad, lo que resulta en un régimen confuso y complejo de relaciones comerciales, donde los intercambios están regulados por una amplia variedad de acuerdos con distintas normas y prácticas de aranceles, aduanas, sanitarias, entre otros, lo que resulta en implicaciones de costos innecesarios en los flujos comerciales, en la eficiencia del comercio y en las condiciones de competitividad. Lo que tenemos entonces es un embalaje de acuerdos, lo que Baldwin (2006) denomina como “platón de spaghetti” (spaghetti-bowl), que no suma a la liberalización multilateral.

Ahora bien, sobre la exclusión y costos de los APC por su naturaleza misma los acuerdos son discriminatorios a los no miembros, y no sólo eso, mientras que la mayoría de los APC discriminan en ciertas áreas, otros como las Uniones Aduaneras (UA) discriminan de forma total. Aún con la afirmación anterior, se puede decir que tal discriminación puede ser tolerable bajo la condición de que propicien un crecimiento comercial entre sus miembros y no imponga nuevas restricciones a otros, es decir cualquier expansión en el comercio con el cual se logre liberar parte de los flujos es deseable mientras mejore el bienestar de los miembros sin afectar a un no miembro, ya que las tarifas externas son las mismas o menores que si no existiera acuerdo alguno (Srinivasan, 2002).

Aun aceptando que los APC son preferibles a ningún tipo de liberalización comercial esto no significa que maximicen los beneficios del co-

mercio, ya que los acuerdos tendrán un efecto positivo cuando establezca creación de comercio entre los miembros, por el contrario, si el incremento del comercio ocurre por desviación, puesto que las tarifas a los no miembros suman costos adicionales a la importación, entonces no hay duda del efecto negativo general, en el cual el bienestar decae (Baldwin, 2009). Este debate se ejemplifica en la misma OMC y las ambigüedades que sostiene en su propia ordenanza; en su artículo I (Tratamiento de Nación Más Favorecida) estipula que cualquier reducción de barreras entre dos o más miembros debe ser extendida a todos los miembros de la organización; empero, en su artículo XXIV se permite la excepción del artículo I ante la formación de APC y UA, lo que estipula sólo la obligación de que las barreras a los no miembros no sean mayores que las anteriores al acuerdo (OMC, 1994).

De tal forma si bien estos marcos de negociación pueden ser comercialmente eficientes y pueden extenderse hacia una integración mayor e incluso al multilateralismo, también pueden ocasionar una desviación de comercio y un proceso de atomización. Así, la proliferación de APC no necesariamente significa que aportan al libre comercio multilateral, para ello sería necesario que los APC sean consistentes entre sí, mediante alguna forma de armonización, para que sean complementarios y se pueda llegar al multilateralismo.

Regionalismo Abierto

Los ARC son un tipo de APC donde participan más de dos economías, caracterizadas por su proximidad geográfica y que pueden permitir, dependiendo de su amplitud y especificación, avances más notables en la integración. Los procesos de ARC existen prácticamente en todo el mundo (tales como son el TLCAN, EFTA, Unión Europea, entre otros), aunque con distintos niveles de profundidad entre ellos. Una observación importante que hace Tamames (2003) sobre los ARC, al respecto de la exclusión, es que “la experiencia histórica demuestra que los empeños integratorios nunca generan verdaderos reductos anárquicos”, así, ante los diversos y

crecientes procesos de interdependencia económica, ostentar crear una fortaleza regional no es económicamente eficiente, pero los ARC pueden crear cadenas comerciales crecientes.

El Regionalismo Abierto propuesto por la APEC es una forma de liberalización y cooperación económica distinta de los ARC comunes. Aun cuando las definiciones al respecto son variadas, se entiende que es un marco de construcción mediante un mecanismo de “liberalización unilateral concretada” (Salazar y Ramírez, 2003), que implica la eliminación de barreras y tarifas mediante la implementación de planes de acción individuales, al mismo tiempo que establece alcance y temporalidad en planes de acción colectivos.

En orden de poder establecer el Regionalismo Abierto en el debate arriba mencionado es necesario definir algunas de las características que lo distinguen:

1. Se entiende como un acuerdo regional con membresía abierta, así, cualquier economía que acepte las reglas institucionales puede optar por ser miembro del grupo, con lo que se plantea un efecto de atracción que puede seguir evolucionando hasta abarcar al resto de las economías.
2. No se necesita ser miembros para obtener los beneficios ya que se pueden obtener si la economía externa acepta la reciprocidad en todas las condiciones.
3. La liberalización que se logra es extendida incondicionalmente a todos los miembros, con lo que se evita la discriminación y se cumple con las normas de la OMC.
4. Se toman acciones coordinadas de libre aceptación, de tal forma que las economías liberan bajo su propio compromiso, sin obligaciones contractuales.

El compromiso es asignado a trabajar en dos sentidos, liberando el comercio a nivel multilateral mediante el trabajo de apertura unilateral,

de forma voluntaria y sin exclusión. Entonces, podemos caracterizar el APEC como un arreglo regional que provee de acceso preferencial a sus miembros, que mediante un “efecto domino” busca una apertura en otras economías. Ahora bien, esta forma de liberalización también contiene un reducto de exclusión a no miembros que no acepten ser recíprocos en todo, la lógica de esto fue expresada en 1994 mediante el informe del Grupo de Personas Eminentes (Eminent Persons Group) de APEC, que hace hincapié en rechazar la apertura general y de NMF por razones económicas y políticas, evitando el arrastrar con economías que no son recíprocas en la liberalización y así evitar consecuencias negativas (APEC, 1994).

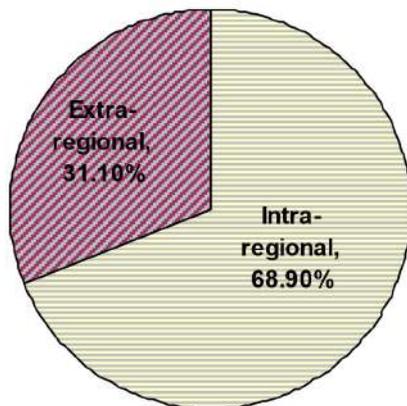
El papel de APEC en el libre comercio multilateral

La formación del APEC se dio en un momento trascendental en la transformación de un nuevo estatus económico y político en la región de Asia-Pacífico. Constituyó un avance clave en la construcción y re-configuración de las relaciones intra y trans regionales entre las economías de la Cuenca del Pacífico, no sólo por su aporte en la formación de nexos económicos, sino también por la oportunidad de congraciarse relaciones en la esfera política y social, pues significó un espacio de construcción de confianza. La composición de sus miembros no sólo incluyó a la región económica más dinámica, sino también a las mayores economías del mundo (Estados Unidos, Japón, China). Como bloque, constituían para 2008 el 55% del producto bruto mundial y el 45% del comercio global (MOFA, Dic. 2008).

En su mecánica operacional, el APEC definió tres pilares esenciales: la liberalización comercial (y de inversión), la facilitación comercial, así como la cooperación económica y técnica, todo guiado en el esquema del regionalismo abierto. En cuanto a la liberalización comercial y de inversión, se plantearon dos vías de trabajo: la liberalización general y la liberalización sectorial. En este sentido, para 2004 el APEC proclamaba que desde su establecimiento el promedio de las barreras comerciales se había reducido en 70%, pasando de 16.9% en 1989 a 5.5% en 2004, con lo cual lograron

un crecimiento de comercio promedio de 8.3% por año (APEC, 2009). Su comercio intra-regional era sin duda el más importante de los acuerdos regionales mundiales, siendo en 2008 de 7,744 billones de dólares, lo que representa el 68.9% del comercio total de sus miembros (MOFA, Dic. 2008).

Gráfica 1. Comercio de APEC, 2008



Fuente: Ministry of Foreign Affairs of Japan (MOFA Dic. 2008)

Ahora bien, respecto a la liberalización general al comercio es difícil de medir el impacto real que tuvo el APEC como institución en la reducción de barreras, esto debido a su principio de voluntarismo y su relación de complementariedad, tanto a nivel institucional como individual de cada miembro con la OMC (Ravenhill, 2003). Como se puede observar en la tabla 1, las economías al realizar sus compromisos de reducción de barreras en sus planes individuales no variaron mucho sus metas con respecto a los compromisos aceptados en la OMC, y en algunos casos fueron menores.

Tabla 1. Promedio en porcentaje de tarifas 2007

Economía	Promedio de tarifa			Promedio de tarifa en el sector de agricultura		
	OMC (Derechos de Aduana)	OMC aplicada (NMF)	APEC	OMC (Derechos de Aduana)	OMC aplicada (NMF)	APEC
Australia	9.90%	3.50%	10.27%	3.30%	1.30%	3.90%
China	10%	9.90%	10%	15.80%	15.80%	15.30%
Estados Unidos	3.50%	3.50%	4.80%	5%	5.50%	9.10%
Japón	5.10%	5.10%	7.50%	22.70%	21.80%	23%

Fuente: Elaboración propia con base en: datos OMC en OMC (2008), World Tariff Profile 2008, recuperado del sitio web: http://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/tariff_profiles08_e.pdf, Datos de APEC en APEC Electronic Individual Action Plan (e-IAP), Australia 2006, China 2006, Estados Unidos 2007 y Japón 2007, recuperados del sitio web <http://www.apec-iap.org/>.

Nota: China no incluye a Taiwán, Macao ni Hong Kong.

Los planes individuales son los últimos registrados por excepción de Japón que se tomó 2007.

Al no existir un programa único de liberalización, como es el caso de los APC, la discrecionalidad en la reducción permitió que el proceso fuera paralelo o similar al de la OMC. Esta relación de las economías del APEC y su trabajo de liberalización a la par de la OMC quedó en mayor evidencia con Japón en su Plan Individual de 2007, quien era una economía clave en el proceso tanto por su papel en la creación e iniciativas del APEC así como por su nivel de comercio:

La evaluación de los progresos en los capítulos del Plan de Acción Individual de Japón produce un panorama heterogéneo, que va desde los capítulos en los que se han realizado progresos importantes hasta otros capítulos en los que se ha recurrido a las negociaciones de la OMC como el principal vehículo para lograr Progreso hacia los objetivos de Bogor y donde la incapacidad de los miembros de la OMC para concluir esas negociaciones significa que el progreso ha sido escaso (APEC, 2007: 3).³

3 Original en inglés: “The assessment of progress across the chapters of Japan’s IAP [Individual Action Plan] produces a mixed picture, ranging from chapters where important progress has been made, to other chapters, where reliance has been placed on the WTO negotiations as the principal vehicle for achieving progress toward the Bogor goals, and where the inability to date of WTO members to conclude those negotiations means that progress has been correspondingly meagre.” (APEC, 2007, pp. 3).

En cuanto a la liberalización sectorial, primero se intentó mediante el programa EVSL (*Early Voluntary Sectoral Liberalization*), sin embargo, no se logró un acuerdo entre los sectores. Aunque no podemos desligar las motivaciones políticas de las decisiones, si se puede afirmar en un estricto sentido económico que las razones para que no funcionara fueron claras: la liberación parcial de una industria que sirve como primaria tendrá un efecto negativo directo mientras las industrias de los procesos de elaboración secundaria continúen protegidos. El programa fue modificado y se concentró en dos industrias, química y automovilística, cuyo intento también se desvió de su objetivo y se convirtió más en un foro de diálogo intra-industrial.

Así, a pesar de las buenas intenciones formuladas en el APEC, las economías que la integran no dispusieron de la eliminación de sus barreras de forma que diera paso a la liberalización multilateral. En su lugar, como proceso paralelo, desde mediados de los años noventas se dio una proliferación sustancial de APC bilaterales y regionales entre dichas economías, y paradójicamente muchos de esos acuerdos encontraron su dialogo inicial en el APEC.

La proliferación de APC

La preferencia de liberalización por medio de APC no fue exclusiva de la región ya que ocurrió un proceso generalizado en todo el mundo. De acuerdo con la OMC en el periodo 1948 a 1994 se habían reportado 124 acuerdos entre sus miembros, mientras que en el periodo 1995 a 2008 se reportaron 300 adicionales⁴ (OMC, 2009). Prácticamente todos los miembros de la OMC formaban parte de algún acuerdo comercial.

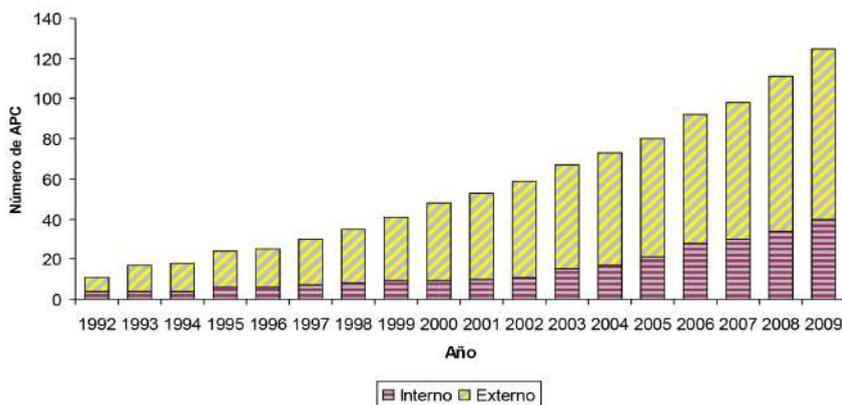
Entre las economías del APEC tan sólo entre 1992 y 2009 el número de APC pasó de 11 a 124,⁵ de los cuales 39 acuerdos son exclusivos entre economías del APEC y 85 son con economías no miembros, para tener una

4 Es importante señalar que no son todos los acuerdos que existían y se encontraban en vigor debido principalmente a dos razones: existen economías que no están suscritas a la OMC y no todos los acuerdos se reportan.

5 Se cuentan sólo APC y no de inversión o exclusivos de servicios a menos que el acuerdo en si los incluya.

idea de la complejidad de tal red el promedio de los APC de las economías de APEC era de 5.9. Además de otra centena de acuerdos que se encontraban en propuesta, negociación o estudio, de los cuales 41 eran entre las economías del APEC y 56 con economías externas, lo que resulta en más de 200 APC.

Gráfica 2. Evolución de APC de las economías del APEC 1992-2009

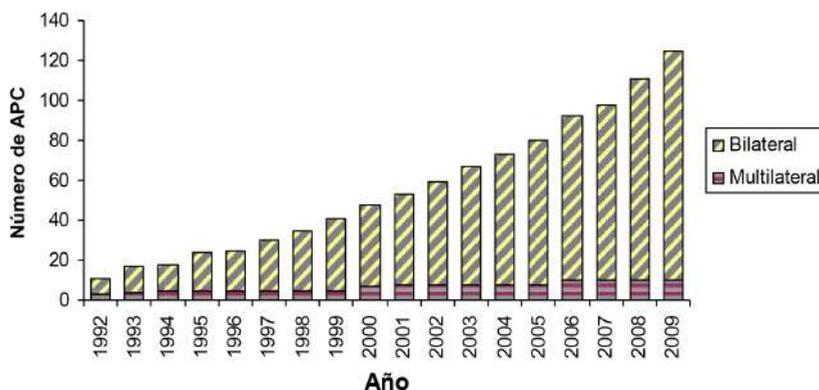


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo 1.

Ahora bien, sin duda los acuerdos bilaterales⁶ fueron la herramienta de negociación primaria, pasando de 8 a 114 entre 1992 y 2009, mientras los multilaterales tan sólo pasaron de 3 a 10 en el mismo periodo, menos del 10% del total. Lo que demuestra la preferencia de las economías de poder reservarse la selección de socios y el grado de cobertura de los acuerdos. Una característica a resaltar de estos acuerdos es que no solo respondían a las cuestiones de comercio tradicional, contenían diversas iniciativas en inversión, facilidad de comercio, normas y estándares, cuestiones en barreras no arancelarias, derechos de propiedad intelectual, políticas de competitividad, entre otros.

⁶ Se denomina acuerdo bilateral a los que son entre dos economías o una economía con un bloque económico como lo es la Unión Europea, ASEAN, entre otros.

Gráfica 3. Evolución de APC multilaterales y bilaterales de las economías del APEC, 1992-2009



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo 1.

La preferencia por la negociación bilateral no es una casualidad en la región, el potencial de negociación multilateral se ve reducido por factores como la memoria histórica de las economías, como es la rivalidad de China y Japón, la diversidad política, social y cultural, así como por una lógica de intereses estratégicos y pragmáticos que los circundan.

Asimismo, las economías del APEC contaban con más acuerdos multilaterales al exterior de la institución que con las economías al interior. De los acuerdos multilaterales exclusivos entre las economías del APEC sólo se contaba con el NAFTA y el acuerdo Trans-Pacífico entre Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. Las evoluciones de propuestas de APC siguen la misma tendencia con respecto al trato bilateral, 9 multilaterales contra 88 bilaterales, sin embargo es su configuración de socios era más hacia el interior, con 41 propuestas entre las economías del APEC (ver Anexo II). En estos acuerdos se pueden observar dos situaciones, primero la preferencia es explicada por la creciente interdependencia entre los socios, tanto entre las economías comerciales fuertes (China, Estados Unidos y Japón) y entre éstas con las demás economías; así como por la estructuración de cadenas de producción y consumo que se ha formado entre ellos. A lo anterior hay que sumar que los acuerdos tuvieron un “efecto domino”, el caso de ASEAN

es muy representativo, cuando se estableció la negociación de ASEAN+1 (China), enseguida se dio paso a la constitución de acuerdos de ASEAN con la Corea del Sur, Japón, Australia y Nueva Zelanda, y Estados Unidos. La segunda situación es que las economías de la región no tuvieron intenciones de mantenerse en un único mecanismo regional de liberalización.

Efectos de los APC hacia la liberalización multilateral

Ante el cúmulo de éstos APC el resultado fue la creación de una red de acuerdos con gran diversidad de características y profundidad, con un patrón de intersección y superposición entre ellos, que incluso eran incompatibles entre sí (platón de spaghetti) que provoca obstáculos comerciales regionales mediante el aumento en los costos de transacción (efectos económicos negativos) que interactúan a nivel regional con un alto crecimiento en la cadenas productivas (cada vez más importantes en la producción) y de comercio, lo que ocasiona costos principalmente de administración, de producción, de transportes y servicios.

Para determinar el impacto de esta red de acuerdos tomemos de ejemplo algunos acuerdos entre economías del APEC. Enfocados en los diversos criterios de normas de reglas de origen y sus efectos económicos en el comercio.

El principio de las normas de origen,⁷ como mecanismo para evitar la triangulación del comercio, tiene el objetivo último de brindar los beneficios del acuerdo exclusivo a los socios, sin embargo, debido a que cada economía tiene la discrecionalidad de imponer sus propios criterios, su aplicación puede ser utilizada como barrera no arancelaria que puede ser altamente restrictiva, sobre todo en el proceso de cálculo de transformación y de obtención de certificados de origen, lo que reduce el comercio potencial al incrementar los costos administrativos o de factores de producción para satisfacer el criterio, restringiendo productos elegibles al acceso

⁷ Los principios de normas de origen se enfocan en una medida de valor o de transformación que un producto debe cumplir para ser determinado originario o no de la economía y que pueda ser objeto del trato preferencial del acuerdo.

preferencial. El efecto entonces es que mientras más alta sea la medida restrictiva ocasiona mayor exclusión de comercio en forma acumulable: las economías no miembros de un APC enfrentan los costos arancelarios al mismo tiempo que los costos generados bajo la protección de las reglas de origen. Por lo anterior las reglas de origen son un elemento que determina la magnitud del beneficio económico proporcionado por el APC y quien lo obtiene (The World Bank, 2003).

Como forma de ineficiencia económica, los criterios de normas de origen mediante el VCR y FOB,⁸ tienden a penalizar el uso de técnicas de producción más eficientes en la reducción de costos y a las economías con bajos salarios o factores de producción baratos, además de beneficiar la producción en integración vertical (Garay y Lombaerde, 2005). Asimismo, son altamente sensibles a cambios que determinan el valor, como son las tasas de cambio de moneda, los costos de los factores como el salario. Con lo anterior si se tiene un producto exportado que es beneficiario de un acuerdo donde se le requiere el 60% del FOB para ser originario, y el producto cumple las normas con exactitud (40% FOB es de un no miembro), si existiera por algún evento económico un aumento en el sueldo en la economía no miembro o una disminución en el originario, esto conduciría a que el producto ya no cumple con el requerimiento y sería objeto de la exclusión.

Asimismo, como forma de exclusión, los Cambios de clasificación tarifaria se identifican con los grupos de productos, un cambio de 2 dígitos a 4, 6 o 8 significa un mayor costo administrativo, pero además una mayor especificación tarifaria, así, si un producto que puede ser beneficiado en el grupo de 2 dígitos puede no serlo en el de 4, por lo que un APC tiende a ser más restrictivo mientras más específico sea su trato de clasificación tarifaria y productos.

⁸ FOB significa el valor de la mercancía libre a bordo, incluidos los gastos de transporte hasta el puerto o lugar de envío definitivo al extranjero. CIF es el valor de la mercancía importada que incluye los gastos de seguro y flete hasta el puerto o lugar de entrada en el país de importación. VCR es el Valor de Contenido Regional.

Una observación más es que las cadenas de producción en la región (en especial la manufactura) eran procesos comunes, por lo que la desviación de comercio afecta en forma crítica esta organización productiva, así, los costos comerciales aumentan en mayor grado en los productos que en sus distintas etapas de elaboración tenga que cruzar diferentes economías, reduciendo los rendimientos reales. Ahora bien, esta organización productiva está relacionada con la Inversión Extranjera Directa (IED), por lo que los efectos de las regulaciones y sus costos pueden ocasionar la movilidad de la misma. Así, las reglas de origen juegan un papel importante para la toma de decisión de estas cadenas, si una instancia de la producción se encuentra con que sus insumos no son objeto del trato preferencial del acuerdo, deberá cambiar de proveedor del insumo por uno que le representa un mayor costo, lo que reduce el beneficio o ganancia, e incluso, dependiendo de la diferencia y la importancia del insumo, hasta podría moverse la IED hacia otra economía.

Entre los acuerdos que existían entre las economías del APEC podemos encontrar una gran variedad de criterios en valor, transformación, certificados de origen, criterios de *minimis*, y especificaciones en clasificaciones tarifarias, que van desde especificaciones generales hasta otros con especificaciones dependiendo del producto (como es el caso del TLCAN y los de Japón). Tomando el ejemplo de los APC de Singapur podemos darnos cuenta de que existe una superposición entre sus acuerdos: Nueva Zelanda, el Trans-Pacific Strategic Economic Partnership y el acuerdo Australia-Nueva Zelanda ASEAN; su acuerdo con Japón y el acuerdo Japón-ASEAN, lo mismo que con Estados Unidos, entre otros. Ahora bien, podemos observar en la tabla 2 como los criterios de origen difieren entre los acuerdos, en un rango desde 30% hasta 60%, con especificaciones distintas.

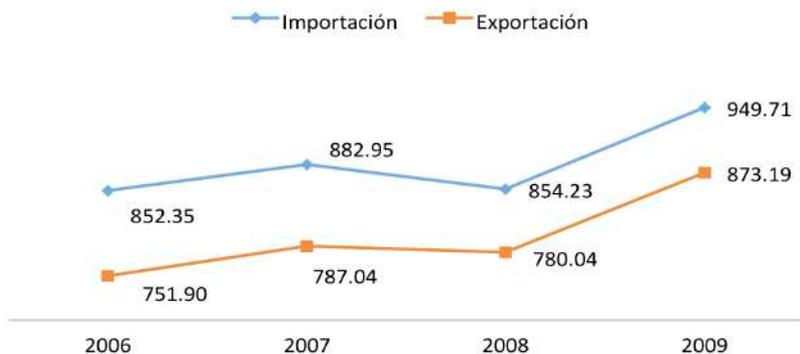
Tabla 2. Reglas de origen de algunos APC en la región

Acuerdo	Reglas de Origen
ASEAN – Corea del Sur	40% FOB, CTC a 4 dígitos, especificaciones de manufactura de textiles
Australia - Nueva Zelanda	50% del Valor del Contenido Regional y clasificación tarifaria
Australia - Estados Unidos	35% - 50% FOB, clasificación tarifaria
Australia – Singapur	50% VCR, y 30% VCR para 114 sub secciones de productos
Australia – Tailandia	40% a 55% FOB, clasificación tarifaria de 4 a 5 dígitos, Sin especificaciones de requerimiento de procesos de manufactura
Nueva Zelanda – Tailandia	50% VCR.
China - Hong-Kong	30% FOB, clasificación tarifaria 4 dígitos
Japón – México	50%, 65% o 70% del VCR, requiere especificación para ciertos productos, clasificación tarifaria
Japón – Singapur	60 % VCR, CTC
Nueva Zelanda – Singapur	40% VCR, clasificación tarifaria 4 y 6 dígitos contiene cláusulas ambientales, laborales y propiedad intelectual
South Pacific Regional Trade and Economic Co-operation Agreement	50% VCR, no reglas específicas de producción
Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement (Brunei, Singapur, Nueva Zelanda and Chile)	54% VCR
Estados Unidos – Singapur	30% - 60% de VCR dependiendo del producto, clasificación tarifaria
Japón – Chile	30% a 45% requiere especificación de producto

Fuente: UNESCAP, Asia–Pacific Trade and Investment Agreements Database, recuperado en octubre de 2009, disponible en el sitio web: <http://www.unescap.org/tid/aptiad/>

Es difícil estimar un dato exacto general de las distorsiones en los términos de comercio para todo el APEC, pero podemos constatar incrementos en los costos, así como la desviación de comercio en casos particulares. Como podemos observar en la gráfica 4 se ha estimado que los costos administrativos del comercio se incrementaron para todo el APEC durante el periodo 2006-2009.

Gráfica 4. Costos administrativos promedio en las economías de APEC de importación y exportación de un contenedor en US dólares, 2006-2009



Fuente: Elaboración propia con datos de Doing Business, The World Bank Group.

El costo incluye las tarifas asociadas con el cumplimiento de los procedimientos de exportación o importación como los costos de documentos, tarifas administrativas para despacho de aduanas y control técnico por un contenedor de 20 pies en US dólares. No incluye los aranceles o derechos.

En este sentido, De Parbir (2006) encontró que en el comercio entre China, Japón y Corea del Sur, a pesar de que los índices de comercio eran cada vez mayores y las tarifas aplicadas menores, los costos de transacción eran por mucho el mecanismo promedio más costoso, en una relación que parece trabajar de forma inversa en algunos casos para la reducción de las tarifas, como se observa en la tabla 3. En este mismo sentido Manchin Miriam (2007) encontró que los costos administrativos del comercio en el NAFTA representaban en promedio el 6% del valor del comercio.

Tabla 3. Costos de transacción y tarifas agregadas de China, Japón y Corea del Sur

Año	Importador	Exportador	% M/PIB ¹	CT ²	Tarifa ³
1991	China	Corea del Sur	0.24	6.40	41.80
2004	China	Corea del Sur	4.19	25.09	6.21
1991	China	Japón	2.23	16.58	41.80
2004	China	Japón	6.35	27.67	6.41
1991	Corea del Sur	China	1.11	57.91	11.40
2004	Corea del Sur	China	4.81	6.35	11.28
1991	Corea del Sur	Japón	6.80	5.14	11.40
2004	Corea del Sur	Japón	7.50	4.29	4.45
1991	Japón	China	0.34	38.98	7.51
2004	Japón	China	1.90	28.32	3.65
1991	Japón	Corea del Sur	0.29	0.20	6.58
2004	Japón	Corea del Sur	0.44	1.66	1.53

Fuente: De Parbir (2006).

Notas: 1. Importaciones bilaterales como porcentaje del PIB. 2. Costos de transacción bilaterales en términos de porcentaje del total de importaciones. 3. Tarifa promedio.

Ahora bien, el efecto de desviación de comercio se puede observar mediante la variación en los flujos comerciales antes y después del APC. Ravenhill (2008) hace uso del insumo pasta de tomate para la fabricación de catsup ante la firma del TLCAN para ejemplificar esta situación. Cuando Estados Unidos y Canadá sostenían un acuerdo bilateral antes del TLCAN la catsup aun con la pasta de jitomate importada (de Chile) calificaba como producto originario debido a que recibía una importante transformación en estas economías. Sin embargo tras la firma del TLCAN, y el cambio en las reglas de origen, la catsup es originaria sólo si la pasta de jitomate es originaria de uno de los tres socios (México, Estados Unidos y Canadá). El cambio creó un efecto de desviación de comercio de Chile hacia México, ya que Chile contaba con un porcentaje de participación de más de 80% en las importaciones de pasta de Estados Unidos y tras la firma se desplomó hasta 5%, mientras que México incrementó hasta el 75%. Otro ejemplo es el acuerdo Australia–Estados Unidos que desplazó importaciones australianas de automóviles de Japón y Europa, a la vez que las importaciones

estadounidenses de azúcar y lácteos que antes provenían de América Latina y Europa (Morrison y Pedrosa, 2007).

Es necesario observar que la existencia de desviación de comercio no significa que no exista nuevo comercio o incremento del ya existente, usualmente se presentan los tres casos simultáneos. La situación es que tal desviación está dada por las restricciones que se forman y fomentan mediante los APC y entre ellos, lo que ocasiona ineficiencia económica y en el comercio (no es un óptimo), lo que es distinto a decir que no se está sumando a mayor comercio y seguramente al bienestar (no total) de algunos y a expensas de otros.

Propuestas de complementariedad

El APEC tomó conciencia de esta proliferación de APC y de sus implicaciones económicas para la liberalización en el comercio, así como para la existencia del foro en sí. En 2004 se emitió una declaración sobre el cambio en las condiciones para la construcción del libre comercio en la región y de la necesidad de incluir los APC en el APEC como parte de sus procesos (APEC, 2004).

La posición encontrada en el APEC es que los APC debían contribuir a su objetivo de multilateralismo, y esto es posible si tales acuerdos son abiertos, comprensibles y consistentes con las reglas de la OMC y los principios del APEC. Para ello, se planteó la necesidad de armonizar dichos acuerdos, y en 2004 se realizó una propuesta en el documento *Best Practices of RTAs/FTAs*, donde se enlistan puntos esenciales que deben tener en común los APC. A su vez, el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC), recomendó la estandarización de los acuerdos mediante modelos prediseñados con características centrales iguales que puedan dar lugar a la unificación de acuerdos, lo que fue adoptado por el APEC y en 2008 se presentó la propuesta formal con los modelos. Dentro de estas características resaltan reglas de orígenes simples, acceso a terceras partes (con respecto al principio de NMF) y la revisión periódica de los mismos (APEC,

2008). Sin embargo, el verdadero reto en esta propuesta fue la disposición de las economías para recurrir a algunos de los modelos y realizar lo necesario, tomando en cuenta los costos políticos y económicos que esto ocasiona.

Asimismo el ABAC planteó otra propuesta: la firma de un Tratado de Libre Comercio de Asia Pacífico (FTAAP) (ABAC, Canadá, 2004), que fue tomada en APEC como un prospecto a largo plazo. Esta propuesta reflejó el estancamiento en que se encontraban los procesos de liberalización, y es claro que para realizarla tendría que modificarse los principios de voluntarismo e incluso de regionalismo abierto de APEC, ya que la propuesta sigue resaltando el principio de condición a terceros más que el de no discriminación o el de NMF, por lo cual ya no hablaríamos de APEC en sí, sino de otro tipo de institucionalismo.

Conclusiones

Como quedó establecido, la proliferación de APC en la región significó un estancamiento con el proceso de APEC. Podríamos decir que la institución se posicionó entre dos fuerzas que jalan por distintos rumbos en la liberalización del comercio, una centrípeta, más dinámica, que se mueve hacia los APC, y una centrífuga aletargada, que se negocia en la OMC u otras instituciones, como lo establecen Baldwin y Thornton (2008).

Por desgracia al momento de estas propuestas parecía poco alentador lo que APEC podía hacer, como mencionó Calder (2008), *“APEC continuará proveyendo un foro de discusión en temas de comercio e inversión pero nunca será un mecanismo para operacionalizar la integración económica actual a menos que sea transformada por una crisis mayor, como lo sucedido en el sector financiero”*. El “efecto dominó” operante en la región en el incremento de APC, como medida para evitar la exclusión o como forma de crear ventajas en el comercio, se volvió difícil de modificar en el corto o mediano plazo, e incluso se presentaron propuestas de APC que parecían más viables para concretar acuerdos regionales que el multilateralismo

del APEC, como es el caso de ASEAN+3 (China, Japón y Corea del Sur) o ASEAN+6 (ASEAN+3, India, Australia y Nueva Zelanda), que podían mitigar los efectos del “platón de espagueti” para estas economías (Baldwin y Low, 2009), pudiendo contar a su vez con un mecanismo de reglas de origen de acumulación diagonal en la región o de total acumulación.

En cuanto a los efectos económicos que presentan los APC, conllevaron a minimizar los efectos positivos del comercio y su solución debía partir de temas de costos y de política. La economía política en las exclusiones comerciales fue clara en los APC existentes durante los años noventas.

De las opciones que creó el APEC sin duda la armonización era el desafío necesario para facilitar el comercio, a su vez que facilitaba el poder optar por un multilateralismo con base a la integración de APC. Tales propuestas fueron presentadas por ABAC y no por las economías, lo que mostró el poco interés oficial por lo menos en el discurso. Existió además el riesgo de que incluso una parte de la iniciativa privada dejara de lado el enfoque multilateral, como señaló Ravenhill (2008) “*mientras más amplia sea la red de APC, menos incentivos tendrán los exportadores domésticos de cabildear para liberar a nivel global*”, mientras los productores para consumo interno tampoco tenían incentivo. De esta forma el incentivo real era promover acuerdos con economías donde tuvieran una planta de producción o un socio comercial y no con todos en general.

Es claro que la liberalización en APEC es más benéfica para las economías que la suma de los APC, el grado de comercio (casi 70%) e integración productiva entre los miembros era tal que la desviación de comercio y los costos directos e indirectos provocados por los APC resultaban en una pérdida de ganancias y bienestar cada vez mayor, perdiendo competitividad a nivel internacional.

Como punto final, desde una perspectiva funcionalista de integración, la armonización podría iniciar desde procesos secundarios pero esenciales que darían paso a la estandarización y no directamente a la modificación de los APC. Estos procesos buscan crear una uniformidad en actividades

que simplifique los procedimientos, así, se tendrá un entendimiento común colectivo que conlleva a la unificación de sistemas y reduce la administración comercial y aduanera, lo que simplifica el comercio y los costos asociados.

En este sentido, las economías del APEC contaban con aproximadamente el 30% de sus procesos armonizados, y sin Estados Unidos y Japón la cifra decae al 15%, mientras que otros ARC como la Unión Europea cuentan con más del 65%, lo que les facilita sus transacciones, asimismo de los 34 acuerdos existentes entre las economías de APEC, sólo 19 cuentan con medidas de facilidad de comercio (UNESCAP, database). El ABAC presentó una propuesta (Crouch, 2004) donde se plantea la estandarización de procesos y organizaciones por medio de programas tipo ISO pero que sean diseñados e implementados en el APEC, entre ellos, los sistemas de administración, clasificación, manejo medioambientales, información, entre otros. Asimismo, el APEC debe trabajar en una línea de acción que se enfoque en la reducción de costos de comercio, con la construcción del programa “Single Window” y el segundo Plan de Acción para facilitar el comercio, aunque su voluntarismo otra vez ha afectado su instauración general. En sentido general, al darle un mayor apoyo a estas acciones se tendría un aumento de las tareas técnicas contribuyan a la creación de marcos de cooperación y la ramificación de la cooperación pueda absorber partes del sector político (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993).

Fuentes consultadas

ABAC Canada (2004). *Proposal for an Free Trade Area of the Asia Pacific*. Disponible en <https://www.abaconline.org/v4/content.php?ContentID=323>

APEC (S/F). Mission Statement. Disponible en <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Mission-Statement>

——— “Achieving the APEC Vision: Free and Open Trade in the Asia Pacific. Second Report of the Eminent Persons Group. Singapore (August)”, en Bergsten, Fred (Ed.)

- (Oct. 1997), *Whither APEC?: the progress to date and agenda for the future*, Especial Report 9, Estados Unidos, Institute for International Economics.
- (2003). *Inventory of RTAs Involving APEC Members*, Market Access Group, Thailandia.
- (2004). *FTAs: Working Towards Bogor Goals*, APEC Newsletter (3, Agosto). Disponible en: http://www.apec.org/apec/enewsletter/aug_vol3/onlinenews.html
- (2007). *Individual Action Plan (IAP) Peer Review of Japan, 2007/SOM1/007* Agenda item III. Recuperado de <http://apec.org/Press/News-Releases/2007/~//media/DB92A9054A7845D3BEBDD1542F53237B.ashx>
- (2008). *Comitte on Trade and Investment Annual Report To Ministers*, Singapur, APEC Secretariat. Disponible en: http://www.apec.org/apec/apec_groups/other_apec_groups/FTA_RT.html
- (2009). *Logros y Beneficios*, recuperado del sitio web: http://www.apec.org/apec/about_apec/achievements_and_benefits.html
- Baldwin, R. E. (Junio, 2006). “*Multilateralising Regionalism: Spaghetti Bowls as Building Blocks on the Path to Global Free Trade*”, ponencia en 2006 World Economy Annual Lecture, Nottingham, UK. Recuperado del sitio web: http://hei.unige.ch/~baldwin/PapersBooks/Multilateralise%20Regionalism_Full_18Jul06.pdf
- Baldwin, R. E. y Robert-Nicoud, F. L. (Enero 2008). *A Simple Model of the Juggernaut Effect of Trade Liberalisation*. CEP Discussion Paper No. 845. Recuperado del sitio web: <http://cep.lse.ac.uk/pubs/download/dp0845.pdf>
- Baldwin, R. E. y Thornton, P. (2008). *Multilateralising Regionalism: Ideas for a WTO Action Plan on Regionalism*, London: Centre for Economic Policy Research.
- Baldwin R. y Low P. (Edit.) (2009). *Multilateralizing Regionalism, Challenges for the Global Trading System*, World Trade Organization, Cambridge, pp.1-28.
- Calder E. Kent y Fukuyama Francis (Editrs.) (2008). *East Asian Multilateralism: Prospect for Regional Stability*, Estados Unidos, The Jhon Hopkins University Press.
- Chiang, Johnny (Septiembre, 2007). *FTAs in the Asia-Pacific and the Role of APEC*. Ponencia presentada en ASEAN-ISIS/IIR-Taiwan Annual Dialogue, pp. 27-29. Taipei, Taiwán.
- Crouch, Michael (2004), *Making Ftas Work – A business Perspective*, Australian Member AQBAC, ASEAN. Disponible en <https://www.abaonline.org/v4/download.php?ContentID=1666>
- De Parbir (2006), *Why trade costs matter?*, Asia-Pacific Research and Training Network on Trade Working Paper Series, No 7. Disponible en el sitio web: <http://www.unescap.org/tid/artnet/pub/wp706.pdf>

- Dougherty, James y Pfaltzgraff, Robert (1993). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano.
- EXIM (2007). Banco de Tailandia Exportaciones – Importaciones, exportaciones por país de destino 2007, disponible en el sitio web: http://www.exim.go.th/eng/economic_information/inter_pdf/Export_Destinations.pdf
- Garay, Luis y De Lombaerde, Philippe (2005). *Preferential Rules and origin: Models and levels of Rulemaking*, UNU-CRIS Occasional Papers 0-2005/6, United Nations University.
- Manchin, Miriam & Pelkmans-Balaoing, Annette O., 2007. “Rules of origin and the web of East Asian free trade agreements,” Policy Research Working Paper Series 4273, The World Bank.
- Ministry of Foreign Affairs of Japan (MOFA) (Diciembre, 2008). “Japan, a mayor player in APEC”, recuperado del sitio web: <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/apec/>
- Morrison, Charles y Pedrosa Eduardo (Eds.) (2007). *An APEC trade agenda? The Political Economy of a Free trade Area of the Asia-Pacific*, Singapur, Institute of Southeast Asian Studies.
- OMC (1994). “Acuerdo de Marrakech”, en http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm.
- (2009). “Acuerdos Comerciales Regionales”, disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/regfac_s.htm
- (2009b). Doing Business Project, The World Bank Group, Historical Data, recuperado en octubre de 2009, disponible en el sitio web: <http://www.doingbusiness.org/>
- Ravenhill, Jhon (2003), “Evaluating APEC”, en Santa Cruz, Arturo (Ed.) (2003), *What’s in a Name? Globalization, Regionalization, and APEC*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- (Ed.) (2008, 2da Ed.). *Global Political Economy*, USA, Oxford University Press.
- Salazar, S. y Ramírez J.L. (Coord.) (2003), *Regionalismo abierto: gran visión del Pacífico mexicano*, Foro Académico del Pacífico Mexicano, México, Universidad de Colima.
- Srinivasan T. (2002). “Preferential Trade Agreements with Special Reference to Asia”, recuperado del sitio web: <http://www.econ.yale.edu/~srinivas/>.
- Tamames R. y Huerta B. (2003 20° edición), *Estructura económica internacional*, Alianza editorial, España.
- The World Bank (2003). “Rules of Origin in Free Trade Agreements”, Trade No. 4, 29 de mayo 2003, Washington, D.C., The World Bank, recuperado del sitio web: <http://siteresources.worldbank.org/INTRANETTRADE/Resources/TradeNote4.pdf>

UNESCAP (2008), *Trade Facilitation Beyond The Multilateral Trade Negotiations: Regional Practices, Customs Valuation and Other Emerging Issues*, United Nations publication, Tailandia.

UNESCAP Asia-Pacific Trade and Investment agreements database, disponible en el sitio web: http://www.unescap.org/tid/aptiad/agg_db.aspx

ANEXO I

Acuerdos Multilaterales entre las economías del APEC		
Acuerdo	Año / Estatus	Economías
NAFTA	1994	Estados Unidos / Canadá / México
Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement	2006	Brunei / Chile / Nueva Zelanda / Singapur
People's Republic of China-Japan-Korea Free Trade Agreement	Propuesta	China / Japón / República de Corea

Acuerdos Bilaterales entre las economías del APEC		
Economías		Año / Estatus
Australia	Papau Nueva Guinea	1977*
Australia	Nueva Zelanda	1983
México	Perú	1987
Canadá	Estados Unidos	1987**
Canadá	Australia	1995
Perú	México (ACE 8)	1995
Canadá	Chile	1997
Perú	Chile (ACE 38)	1998
Chile	México	1999
Nueva Zelanda	Singapur	2001
Singapur	Japón	2002
Tailandia	China	2003
Estados Unidos	Singapur	2003
Australia	Singapur	2003
China	Hong Kong	2003
Estados Unidos	Chile	2004
República de Corea	Chile	2004

Australia	Estados Unidos	2005
Japón	México	2005
Australia	Tailandia	2005
Nueva Zelanda	Tailandia	2005
República de Corea	Singapur	2006
Estados Unidos	Perú	2006
Malasia	Japón	2006
Perú	Chile	2006
China	Chile	2006
Japón	Chile	2007
Japón	Tailandia	2007
China	Nueva Zelanda	2008
Japón	Brunei	2008
Indonesia	Japón	2008
Japón	Filipinas	2008
China	Singapur	2009
Australia	Chile	2009
China	Perú	2009
Canadá	Perú	2009
Singapur	Perú	2009
Japón	Vietnam	2009
Perú	Tailandia	Negociación
Estados Unidos	República de Corea	firmados aun sin vigencia
Chile	Vietnam	Negociación
Rusia	China	Negociación
Australia	Indonesia	Estudio
Rusia	República de Corea	Estudio
Canadá	República de Corea	Estudio
Canadá	Singapur	Negociación
Chile	Malasia	Negociación
Brunei Darussalam	Estados Unidos	Negociación
Japón	Canadá	Estudio
República de Corea	Estados Unidos	Estudio
Australia	República de Corea	firmados aun sin vigencia
Australia	Japón	Negociación
Australia	Malasia	Negociación
China	Australia	Negociación
Hong Kong	Nueva Zelanda	Negociación

Japón	Perú	Negociación
Japón	República de Corea	Negociación
República de Corea	México	Negociación
República de Corea	Perú	Negociación
República de Corea	Nueva Zelanda	Negociación
Malasia	Chile	Negociación
Malasia	Nueva Zelanda	Negociación
Malasia	Estados Unidos	Negociación
Nueva Zelanda	Hong Kong	Negociación
Singapur	México	Negociación
Tailandia	Perú	Negociación
Tailandia	Estados Unidos	Negociación
Vietnam	Chile	Negociación
Australia	México	Negociación
Indonesia	Australia	Propuesta
Indonesia	Estados Unidos	Propuesta
República de Corea	Tailandia	Propuesta
República de Corea	Malasia	Propuesta
República de Corea	China	Propuesta
Nueva Zelanda	México	Propuesta
Filipinas	Estados Unidos	Propuesta
Taipei	Estados Unidos	Propuesta
Tailandia	Chile	Propuesta

*Revisado en 1990 y cambiado a PACTRA II

**En 1994 se sustituyó por el NAFTA

Acuerdos Multilaterales entre las economías del APEC y economías no miembros		
Acuerdo	Año / Estatus	Economías
Asia-Pacific Trade Agreement	1976	Bangladesh / India / Laos / República de Corea / Sri Lanka / China
South Pacific Regional Trade and Economic Cooperation Agreement	1981	Australia / Nueva Zelanda / Las Islas del Pacífico
ASEAN Free Trade Area	1992	Brunei / Camboya / Indonesia / Lao / Malasia / Myanmar / Filipinas / Singapur / Tailandia / Vietnam

Melanesian Spearhead Group	1993	Papua Nueva Guinea / Fiji / Solomon / Vanuatu
Commonwealth of Independent States Free Trade Agreement	1994	Armenia, Azerbaijan, Bielorusia, Kazakhstan, Kyrgyzstan, República Moldova, Federación Rusa, Tajikistan, Turkmenistan, Ucrania y Uzbekistan
AGOA	2000	Estados Unidos / África
Eurasian Economic Community	2000	Bielorusia / Kazagistan / Tajikistan / Federación Rusa / Republica de Kirguistán
Pacific Island Countries Trade Agreement	2001	Cook Islands / Kiribati / Niue / Samoa / tonga / Fiji / Papau Nueva Guinea
Preferential Tariff Arrangement-Group of Eight Developing Countries	2006	Egipto / Turquía / Irán / Bangladesh / Pakistan / Indonesia / Malasia / Nigeria
East Asia Free Trade Area (ASEAN+3)	Propuesta	ASEAN / Japón / China / República de Corea
East Asia Summit Free Trade Area (ASEAN+6)	Propuesta	ASEAN / Japón / China / República de Corea / Australia / Nueva Zelanda / India
ASEAN-EU Free Trade Agreement	Negociación	ASEAN / Unión Europea
Pacific ACP-EC Economic Partnership Agreement	Negociación	Austria / Dinamarca / Finlandia / Alemania / Hungría / Chipre / Islas del Pacífico (Papau Nueva Guinea)
Bay of Bengal Initiative for Multi-Sectoral Technical and Economic Cooperation (BIMSTEC) Free Trade Area	Negociación	Bhutan / Myanmar / Sri Lanka / Bangladesh / India / Nepal / Tailandia
Shanghai Cooperation Organization Free Trade Agreement	Propuesta	China, Kazakhstan, Kyrgyzstan, Russia, Tajikistan, and Uzbekistan.
Trade Preferential System of the Organization of the Islamic Conference	Negociación	Malasia / Bangladesh / Oman / Cameroon / Túnez/ Egipto / Turquía / Jordania / Siria / Pakistán / Emiratos Árabes Unidos
Pacific Agreement on Closer Economic Relations (PACER) Plus	Negociación	Australia / Islas del Pacífico (Papau Nueva Guinea) / Nueva Zelanda

* China Ingresa en 2001

**SPARTECA

Acuerdos Bilaterales entre las economías del APEC y economías no miembros		
Economías		Año / Estatus
ASEAN****	India	Negociación
Australia	ASEAN, Nueva Zelanda	2009
Australia	India	Estudio
Australia	Emiratos Árabes	Negociación
Australia	Gulf Cooperation Council	Negociación
Brunei Darussalam	Pakistán	Estudio
Canadá	Israel	1997
Canadá	Noruega	1997
Canadá	Suiza	1997
Canadá	Iceland	1998
Canadá	Mercosur	1998
Canadá	Sudáfrica	1998
Canadá	Comunidad Andina (TICA)	1999
Canadá	Palestina	1999
Canadá	Costa Rica	2002
Canadá	Colombia	2008
Canadá	Unión Europea	2009
Canadá	Jordania	2009
Canadá	Marruecos	Negociación
Canadá	Unión Europea	Negociación
Canadá	Panamá	Negociación
Canadá	Comunidad Andina	Negociación
Canadá	República Dominicana	Negociación
Canadá	India	Negociación
Canadá	Comunidad del Caribe	Negociación
Canadá	Centro América	Propuesta
Canadá	Unión Europea	Propuesta
Chile	Venezuela**	1993
Chile	Bolivia**	1993
Chile	Ecuador**	1995
Chile	Mercosur**	1996
Chile	Guatemala	1999
Chile	Costa Rica	2002
Chile	El Salvador	2002

Chile	Unión Europea	2003
Chile	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	2004
Chile	India	2007
Chile	Honduras	2008
Chile	Cuba	2008
Chile	Panamá	2008
Chile	Turquía	2009
Chile	Colombia	2009
Chile	Nicaragua	Negociación
China	ASEAN	2005
China	Gulf Cooperation Council	Negociación
China	Iceland	2003
China	Macao	2003
China	Pakistán	2007
China	Costa Rica	Negociación
China	Noruega	Negociación
China	Sudáfrica (Unión Aduanera)	Negociación
China	India	Propuesta
China	Sudáfrica (TLC)	Propuesta
Estados Unidos	Israel	1985
Estados Unidos	Jordania	2001
Estados Unidos	República Dominicana - Centroamérica (CAFTA-DR)	2004
Estados Unidos	Bahrain	2004
Estados Unidos	Marruecos	2006
Estados Unidos	Colombia	2006
Estados Unidos	Panamá	2007
Estados Unidos	Omán	2009
Filipinas	Pakistán	Negociación
Indonesia	Pakistán	Negociación
Indonesia	India	Propuesta
Indonesia	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	Propuesta
Japón	Suiza	2009
Japón	India	Negociación
Japón	ASEAN	2008
Japón	Gulf Cooperation Council	Negociación
Malasia	Pakistán	2008
Malasia	India	Negociación

México	Panamá*	1985
México	Argentina**	1993
México	Ecuador*	1993
México	Paraguay*	1993
México	Costa Rica	1995
México	Bolivia	1995
México	Colombia y Venezuela ***	1995
México	Nicaragua	1998
México	Unión Europea	2000
México	Israel	2000
México	El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte)	2001
México	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	2001
México	Brasil**	2002
México	Mercosur*	2002
México	Uruguay	2004
Nueva Zelanda	India	Propuesta
Nueva Zelanda	Gulf Cooperation Council	Negociación
Perú	Comunidad Andina (Unión Aduanera)	1969
Perú	Comunidad Andina - Brasil (ACE 39)*	1999
Perú	Comunidad Andina-Argentina (ACE 48)*	2000
Perú	Cuba*	2000
República de Corea	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	2006
República de Corea	India	Negociación
República de Corea	Sudáfrica	Propuesta
República de Corea	ASEAN	2009
República de Corea	Gulf Cooperation Council	Negociación
República de Corea	Unión Europea	Negociación
República de Corea	MERCOSUR	Propuesta
Rusia	Unión Europea	1997
Rusia	Bielorrusia	1999
Rusia	CIS / Yugoslavia	2000
Singapur	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	2003
Singapur	India	2005
Singapur	Jordania	2005

Singapur	Panamá	2006
Singapur	Pakistán	Negociación
Singapur	Costa Rica	Negociación
Singapur	Egipto	Negociación
Singapur	Ucrania	Negociación
Singapur	Sri Lanka	Propuesta
Singapur	Gulf Cooperation Council	Negociación
Tailandia	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	Negociación
Tailandia	MERCOSUR	Propuesta
Tailandia	Lao	1969
Tailandia	India	Negociación
Tailandia	Bahrain	Negociación
Tailandia	Pakistán	Propuesta
Taipei	Guatemala	2007
Taipei	Nicaragua	2008
Taipei	Panamá	2008
Taipei	El Salvador y Honduras	2008
Taipei	República Dominicana	Negociación
Taipei	Paraguay	Negociación

* Acuerdo de Asociación Parcial

**Acuerdo de Complementación Económica con Argentina

***A partir de 2006 Venezuela no forma parte del G3

****ASEAN involucra a Singapur, Vietnam, Tailandia, Indonesia, Filipinas y Brunei, es un tratado bilateral entre un bloque y una economía

Fuente: Elaboración propia con base en:

Asia regional Integration Center, ADB, Trade and Investment, FTA by Country, disponible en <http://aric.adb.org/FTAbByCountryAll.php>, recuperado el día 26 de octubre de 2009.

Canada: Foreign Affairs and International Trade Canada, Trade Negotiations and Agreements (TNA), disponible en <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/index.aspx>, recuperado con fecha: 26 de octubre de 2009.

Chile: Gobierno de Chile, PRO CHILE, disponible en http://www.direcon.cl/cuadro_resumen.html, recuperado el día 26 de octubre de 2009.

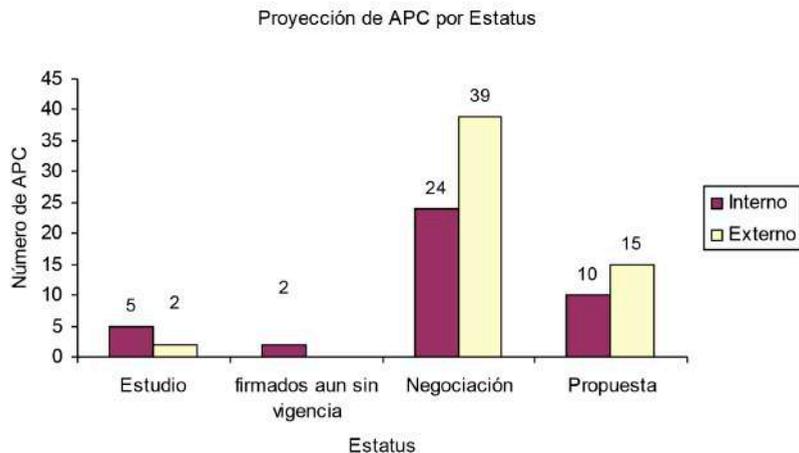
México: Secretaría de Economía, Comercio Exterior, disponible en: <http://www.economia.gob.mx/?P=5200>, recuperado el día 26 de octubre de 2009.

Peru: OEA, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, disponible en http://www.sice.oas.org/ctyindex/PER/PERAgreements_s.asp, recuperado el día 26 de octubre de 2009.

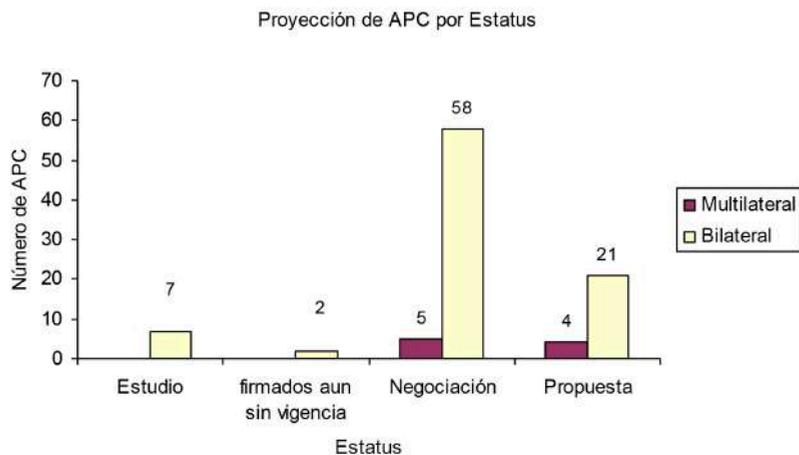
Estados Unidos: Office of the United States Trade Representative, Trade Agreements, disponible en <http://www.ustr.gov/trade-agreements>, recuperado el día 26 de octubre de 2009.

Rusia: Datos de APEC en APEC Electronic Individual Action Plan (e-IAP), The Russian Federation 2008, recuperados del sitio web <http://www.apec-iap.org/>.

ANEXO II



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo 1.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo 1.

Internacionalización del posgrado. Una visión general

Ismael Ortiz Barba¹
Angélica Ocegüera Ávalos²
Alicia Zúñiga Llamas³

Resumen

El presente trabajo muestra un panorama general del posgrado en México, y en particular el de la Universidad de Guadalajara, y en especial la situación de los programas de posgrado ante el escenario internacional y los retos que éste demanda.

Palabras clave: posgrado, internacionalización, educación superior.

Introducción

La internacionalización de la educación superior no es nueva en el ámbito universitario. Es posible rastrear sus orígenes hasta hace miles de años con la aparición de centros de altos estudios que seducían a estudiosos y eruditos de varias partes del planeta. La internacionalización de los programas educativos de posgrado (maestría y doctorado) se enfrentan a retos y desafíos a los que en la actualidad se enfrentan las instituciones de educación superior. La Universidad de Guadalajara no es ajena este fenómeno y también deberá realizar los ajustes necesarios y obligados para enfrentar con éxito las presiones derivadas de este escenario mundial. El

1 Profesor y coordinador de Investigación y Posgrados del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

2 Profesora del Departamento de Trabajo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y responsable del Cuerpo Académico en consolidación UDG-CA 661.

3 Profesora del Sistema de Universidad Virtual y responsable de la Unidad Editorial del Sistema de Universidad Virtual.

presente capítulo presenta un panorama general del posgrado en México, y en particular el de la Universidad de Guadalajara, y en especial la situación de los programas de posgrado ante el escenario internacional y los retos que éste exige.

Los estudios de posgrado en la encrucijada internacional

La interconectividad cada vez más creciente y sostenida, producto del desarrollo del avance de la tecnología y la globalización,⁴ ha configurado un escenario mundial cada vez más competitivo y desafiante. Esta nueva realidad ha creado un contexto caracterizado por la apertura de oportunidades, pero también ha evidenciado las desigualdades persistentes en todos los ámbitos del quehacer humano. La política, la cultura, la economía, la tecnología, la sociedad entera se han visto afectados por este fenómeno, lo que ha obligado reflexionar acerca de sus postulados básico y responder con nuevas formas de pensar.

La educación superior no está alejada de este nuevo entorno y ha debido cambiar sus esquemas tradicionales para continuar cumpliendo sus acciones de investigación responsable y pertinente, en llevar el saber y la cultura a la comunidad, pero sobretudo en la formación de capital humano de calidad con sentido humanista.

La dimensión internacional ha estado presente en las universidades por centurias, pues el concepto mismo de universidad hacer referencia esta esencia; por otro lado, la internacionalización de la educación apenas hace unas tres décadas que ha cambiado el entorno de las universidades en la actualidad Knight (2014). Para Nerad (2010) la globalización se desarrolla en un contexto donde la educación de posgrado y la investigación

⁴ La globalización es un proceso centrado en el flujo mundial de ideas, recursos, personas, economía, valores, cultura, conocimientos, bienes, servicios y tecnología, mientras que la internacionalización de la educación superior se describe como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza/aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior (Knight, 2011). La globalización son las fuerzas económicas, políticas y sociales que empujan la educación superior del siglo XXI hacia una mayor implicación en la escena internacional. (Altbach, 2006).

están distribuidos de forma desigual y sólo algunas universidades consagradas a la investigación, principalmente en países ricos, se han transformado en instituciones sociales poderosas. No obstante, las universidades deben cumplir un papel protagónico en la innovación y desarrollo cultural y social. Para ello deben adaptarse a los nuevos tiempos y actuar con inteligencia y responsabilidad.

La transformación de los sistemas nacionales de educación superior se refleja en el aumento del movimiento internacional de estudiantes de posgrado y en el incremento de convenios de colaboración internacional, en la diversificación de los modos de la producción del conocimiento y la comunicación, así como la implementación de mecanismos de evaluación por organismos nacionales e internacionales. Por esta razón, los programas educativos de posgrado deberán cumplir las exigencias para ser considerados de excelencia, eficientes y transparentes, pero también ser reconocidos así desde el ámbito internacional.

La educación superior en México

Es posible afirmar que la educación superior en México es de reciente creación pues, hasta 1930, tan sólo existían algunas instituciones de educación superior: la Universidad Nacional de México,⁵ la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,⁶ la Universidad de Yucatán,⁷ la Universidad de San Luis Potosí⁸ y, claro, la Universidad de Guadalajara.⁹ Posteriormente, principalmente durante las décadas de los sesentas y los setentas, se fundan el resto de las universidades actuales.

El fenómeno de la masificación de la educación superior experimentada por las universidades en las últimas décadas –también en respuesta

5 El 22 de septiembre de 1910 tuvo lugar la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México.

6 Se estableció el 15 de octubre de 1917.

7 Creada el 5 de noviembre de 1938.

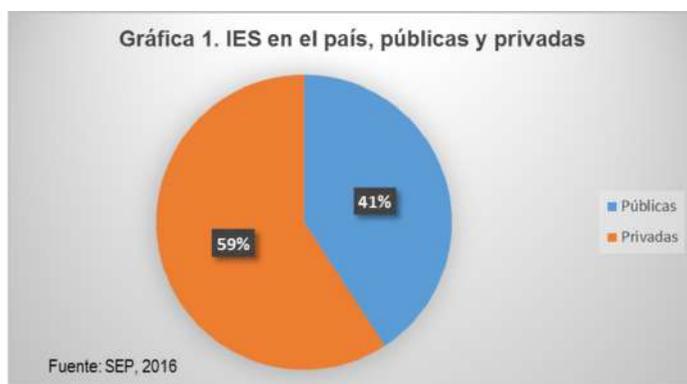
8 Se decretó su fundación 9 de enero de 1923.

9 El gobernador José Guadalupe Zuno reabre, en 1925, la Universidad de Guadalajara, luego de 65 años de prolongada ausencia.

a necesidades surgidas en su momento– ha configurado un escenario crítico que, a decir de Philip G. Altbach (2013), ha formulado los siguientes supuestos:

- La educación superior, en términos generales, ha bajado su calidad. El acceso a amplios sectores de la sociedad ha originado que cada vez se destine menos dinero por estudiante y que las condiciones de estudio bajen.
- Hay mucha desigualdad en la educación superior en el mundo. En lo relacionado con el desarrollo académico institucional, la movilidad de estudiantil y profesores, las recurrentes crisis financieras nacionales, entre otras.
- La masificación precisa de un sistema académico diferenciado, lo que condiciona a más variedad institucional entre universidades.
- La calidad de la enseñanza universitaria se ha venido deteriorando dado que, entre otras cosas, la proliferación de las universidades privadas –con sus raras excepciones– ha debilitado la calidad de la docencia.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el número de Instituciones de Educación Superior en México es de 5,343 escuelas; de ellas, 2,180 (41%) son con sostenimiento público, mientras que el 59% es privado.



El posgrado en México

La evolución en calidad y número de los programas de posgrado en México ha estado determinado principalmente por el mismo desarrollo de las instituciones de educación superior. Particularmente, el posgrado en nuestro país inició su despegue en la década de los setentas, hasta cierto punto determinadas por las políticas educativas sexenales de educación superior, concentradas principalmente en programas del área de ciencias económico-administrativas y en ciencias sociales.

Con base en el informe 911 de la Subsecretaría de Educación Superior Universitaria, de la Secretaría de Educación Pública del periodo 2014-2015, la oferta de posgrado en la república mexicana es de 11,147 programas registrados. La matrícula que atiende el posgrado es de 287,324 estudiantes. La tabla 1, muestra la distribución de los posgrados por régimen, grado y matrícula.

Tabla 1. Distribución por régimen, grado y matrícula de la oferta nacional de posgrados

Régimen	Doctorado	Maestría	Especialidad	Total Programas	% Total de Progs	Matrícula	% Total
Particular	553	4,733	1,257	6,543	59%	158,359	55%
Autónomo	583	1,634	770	2,987	27%	85,077	30%
Federal	208	433	193	834	7%	21,786	8%
Estatad	62	427	72	561	5%	13,660	5%
Federal Transferido	16	171	35	222	2%	8,442	3%
Total	1,422	7,398	2,327	11,147	100%	287,324	100%
% Total	13%	66%	21%	100%			

Fuente: Conacyt, 2016.

Como puede observarse en la tabla anterior, de los 11,147 programas 1,422 (13%) corresponde al doctorado; 7,398 (66%) a la maestría y 2,377 (21%) a la especialidad, que atienden una matrícula de 287,324 estudiantes. El régimen particular oferta 6,543 programas con el 55% de la matrícula.

El Informe 911 detalla también el estatus de los programas registrados, lo que permite comprobar que existen 8,504 programas activos, 1,623

programas en latencia y 42 programas suspendidos, como puede verse en la tabla 2 donde se advierte la distribución de la oferta nacional de los programas activos por régimen y grado.

Tabla 2. Distribución por régimen y grado de la oferta nacional de posgrados activos

Régimen	Doctorado	Maestría	Especialidad	Total	% Total
Particular	431	3,603	833	4,867	57%
Autónomo	491	1,208	580	2,279	27%
Federal	203	397	180	780	9%
Estatad	48	318	36	402	5%
Federal Transferido	13	142	21	176	2%
Total	1,186	5,668	1,650	8,504	100%
% Total	13.90%	66.70%	19.40%	100.00%	

Fuente: Conacyt, 2016.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) inició en 1991 la evaluación del posgrado cuando se creó el Padrón de Posgrados de Excelencia (PPE); como puede observarse en la Gráfica 2, durante una década no se incrementó el número de posgrados; posteriormente apareció en el periodo (2001-2006) el Programa Nacional de Fortalecimiento al Posgrado (PNFP); por último, en 2007 surge el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); mismo que ha mostrado un incremento sostenido.

Gráfica 2. Evolución del PNPC



Fuente: Conacyt, 2016.

Programas de posgrado de competencia internacional

De acuerdo con cifras publicadas por CONACYT en su portal, como puede observarse en la tabla 3, de los 2,087 programas considerados dentro del PNPC, 567 (27%) son de reciente creación; 742 (36%) son considerados en desarrollo; 594 (29%) fueron considerados como consolidados; y tan sólo 184 (9%) es calificado de competencia internacional.

Tabla 3. Composición del PNPC según el sector académico y el nivel de los programas

SECTOR ACADÉMICO	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CONSOLIDADO	EN DESARROLLO	RECIENTE CREACIÓN	TOTAL
Instituciones de educación superior públicas de los estados	45	285	469	401	1,200
Instituciones de educación superior públicas federales	48	147	112	43	350
Centros CONACYT	41	56	27	30	153
Instituciones de educación superior particulares	9	30	67	29	135
Centros de investigación federales	3	49	15	17	120
Instituto Nacional de México		25	48	43	116
Otros	2	2	5	4	13
Total	184	594	742	567	2,087
% Total	9%	29%	36%	27%	9%

Fuente: Conacyt, 2016.

De estos 184 programas de posgrado, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene 33 programas de competencia internacional; Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) el Instituto Politécnico Nacional (IPN) tiene 28; la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) tiene 10; el IPN tiene 9; y el Colegio de México, A.C. (COLMEX) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) tienen 8 programas de posgrado de competencia internacional (Ver tabla 4).

Tabla 4. Posgrados de Competencia Internacional en México

1	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	6
2	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.	3
3	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A. C.	4
4	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.	2
5	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA	2
6	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	28
7	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.	2
8	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S. C.	2
9	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.	2
10	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL	5
11	COLEGIO DE POSTGRUADOS	1
12	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C.	6
13	EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.	8
14	EL COLEGIO DE MICHOACAN, A. C.	5
15	EL COLEGIO DE SONORA	1
16	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (SEDE MEXICO)	2
17	INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.	1
18	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSE MARIA LUIS MORA"	1
19	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	2
20	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA	4
21	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	9
22	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A. C.	2
23	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	3
24	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE	2
25	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	10
26	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	1
27	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	6

28	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	1
29	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	1
30	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	6
31	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	8
32	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	6
33	UNIVERSIDAD DE SONORA	1
34	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A.C.	3
35	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	4
36	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	33
37	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	1

Fuente: Conacyt, 2016.

En el caso partículas de la Universidad de Guadalajara, los programas de posgrado reconocidos por CONACYT de competencia internacional son los que se pueden observar en la tabla 6: dos son de doctorado, 3 de especialidad y 3 de maestría. De ellas, tres son profesionalizantes y 5 son orientadas a la investigación. Dos son del área de ciencias exactas, tres de ciencias de la salud y 3 de ciencias sociales.

Tabla 5. Programas de posgrado de Competencia Internacional en la Universidad de Guadalajara

NO	PROGRAMA	GRADO	ORIENT	NIVEL	ÁREA SNI	MODALIDAD
1	DOCTORADO EN CIENCIAS EN FISICA	DOCTORADO	INV	COMPETENCIA INTERNACIONAL	FISICO-MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA TIERRA	ESCOLARIZADA
2	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	DOCTORADO	INV	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CIENCIAS SOCIALES	ESCOLARIZADA
3	ESPECIALIDAD EN RETINA MEDICA Y QUIRURGICA	ESPECIALIDAD	PROF	COMPETENCIA INTERNACIONAL	MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	ESPECIALIDAD MEDICA
4	ESPECIALIDAD MEDICA EN NEFROLOGIA	ESPECIALIDAD	PROF	COMPETENCIA INTERNACIONAL	MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	ESPECIALIDAD MEDICA
5	REUMATOLOGIA	ESPECIALIDAD	PROF	COMPETENCIA INTERNACIONAL	MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	ESPECIALIDAD MEDICA
6	MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA QUIMICA	MAESTRIA	INV	COMPETENCIA INTERNACIONAL	INGENIERIA	ESCOLARIZADA
7	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	MAESTRIA	INV	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CIENCIAS SOCIALES	ESCOLARIZADA
8	MAESTRIA EN COMUNICACION	MAESTRIA	INV	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CIENCIAS SOCIALES	ESCOLARIZADA

Fuente: Conacyt, 2016.

Estrategias para la internacionalización del posgrado

Los programas de posgrado que busquen incorporarse al padrón de calidad en la modalidad de competencia internacional, habrán de sortear una serie de requisitos. Dichos programas deberán considerar para su evaluación exitosa el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por organismos e instituciones acreditadores. No solo está en la modificación de sus planes de estudio o sus programas académicos particulares. Para ello, se habrá de tomar una serie de indicadores o acciones que respondan a las necesidades y obligaciones para solventar los requisitos de un programa de competencia internacional. Algunos de ellos son:

- Movilidad académica internacional de profesores y estudiantes.
- Productividad académica de estudiantes asociada a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- Codirección de tesis con académicos de instituciones nacionales o internacionales.
- Movilidad de profesores en instituciones nacionales o internacionales.
- Coautoría de artículos con académicos extranjeros o de otras instituciones nacionales.
- Redes de colaboración en proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico con académicos nacionales e internacionales.
- Participación en comités tutoriales de estudiantes en el programa y en otras instituciones nacionales e internacionales.
- Arbitrajes solicitados por revistas prestigeadas.
- Participación como evaluadores de proyectos nacionales e internacionales.
- Participación en sociedades científicas o colegios de profesionistas.
- Estancias posdoctorales.
- Vinculación con instituciones internacionales, y con los sectores productivo y gubernamental.

- Viajes de estudios (*study trips*), programa de vistas a empresas, actividades culturales.
- Programas integrados: varias universidades diseñan un nuevo programa de posgrado.
- Doble titulación de un mismo programa.
- Doble titulación de programas complementarios.
- Programas interinstitucionales.

Beneficios de la internacionalización del posgrado

En 2010 y 2014 se levantó la Encuesta Global sobre Internacionalización de la Educación Superior (*Global Survey Report on Internationalization of Higher Education*). A los encuestados se les pidió que señalaran los beneficios más importantes de la internacionalización, quienes señalaron que que, en orden de importancia: el aumentaba la conciencia internacional de los estudiantes; el fortalecimiento de la investigación y la producción del conocimiento, y el fomento de la la solidaridad y cooperación internacional, entre otros.

A continuación se enlistan otros beneficios derivados de las modalidades de internacionalización:

- Las fortalezas de unas universidades se convierten en fortalezas del conjunto de la red. Se alcanza un mayor impacto regional al ampliar la oferta a nuevos mercados regionales.
- Se incrementa el conocimiento entre los académicos de las distintas universidades mejorando su nivel profesional al compartir con colegas de otros países y facilitando la posibilidad de realizar investigación conjunta a nivel regional.
- Las diversas modalidades de internacionalización de los postgrados mejoran la formación de profesionales al agregar un valor adicional, resultado de la experiencia interregional y con mejores competencias para responder a las exigencias de la integración regional y global.

- Los académicos se enriquecen profesionalmente al impartir clases o dictar seminarios a estudiantes de otros países.
- Se facilita la constitución de un *pool* de tutores de tesis de maestría y doctorado.

Desafíos para la internacionalización del posgrado

Las universidades pueden verse afectadas por una serie de condiciones o situaciones como las realidades políticas y la seguridad nacional, las políticas gubernamentales y el costo de los estudios, la expansión de la capacidad local, el idioma inglés, la internacionalización del currículo, la expansión del aprendizaje por medio de internet o e-learning, el sector privado, garantía y control de calidad y, por último, la influencia de las políticas de las universidades europeas (Altbach, 2006).

La tendencia hacia una mayor y más amplia diversidad de gestiones estratégicas para la internacionalización de la IES está abarcando un círculo cada vez más amplio de instituciones y parece irreversible en las realidades educativas del siglo XXI (Hudzik, 2015).

Por ello, a las instituciones de educación superior se les presentan desafíos que deberán enfrentar y emprender acciones para garantizar resultados atractivos para estudiantes de otras nacionalidades y que al mismo tiempo sitúen a la

- Integrar formalmente la dimensión internacional en la universidad (cultura de flexibilidad para el reconocimiento de estudios y grados, impacto en el currículo, etc.).
- Conocimiento de una segunda lengua. Programas desde educación básica hasta superior
- Impulso a programas de doble titulación.
- Profesionalización y permanencia del personal de las oficinas de cooperación
- Aprovechamiento pleno de fuentes de financiamiento para la cooperación internacional y búsqueda de fuentes alternas.

- Promoción del trabajo en red como alternativa para potenciar los recursos, el impacto de los mismos y el acceso a nuevos apoyos.
- Establecer un sistema generalizado de asignación y transferencia de créditos académicos entre las IES mexicanas (Propuesta del SATCA), para facilitar la movilidad y el reconocimiento de los estudios.
- Valoración del impacto de las actividades (estudios de seguimiento de egresados con movilidad internacional).
- Evaluación de los programas de cooperación internacional (órganos externos de agencias)
- Enfocar la cooperación a la resolución de problemas prioritarios de la sociedad.

Es claro que un reto importante para la internacionalización del posgrado, dada sus inconvenientes burocráticos y orientado a objetivos cuantitativos, precisa de una transformación fundamental tanto en la comprensión como en la perspectiva internacionalista. A la par, es convenientes que las instituciones de educación superior orienten sus actividades de cara a la sociedad con mayor transparencia en sus políticas universitarias; que se comprometan con programas educativos de posgrado de calidad, con una perspectiva internacionalista; que se acrediten sus programas con los organismos responsables; que sus profesores tengan y mantengan una capacitación continua, entro otras factores.

El factor internacional que impulsa a las instituciones educativas requiere concentrarse a los anhelos del desarrollo estratégico institucional y de la sociedad, y con las adecuaciones administrativas necesarias. De no realizarse esto, integrarse al universo del intercambio internacional sin estar ensamblados con los objetivos institucionales y con las necesidades sociales desde una perspectiva de largo aliento, podría revelar el destino de recursos y esfuerzos individuales de muy poco impacto y la pretendida internacionalización se transformará en una actividad accesoria y marginal, además de una carga financiera no deseada.

Conclusiones

Las instituciones de educación superior tienen un reto señalado y una prioridad en la búsqueda de la internacionalización de sus programas educativos de posgrado. Con esto se podrá ampliar la perspectiva de los estudiantes de posgrado y permitirá a las propias universidades incrementar sus relaciones interinstitucionales para reforzar su cooperación solidaria y su vocación universalista, con la firme intención de auspiciar la movilidad y el intercambio institucional de profesores y estudiantes e investigadores, formalizar iniciativas de proyectos de investigación conjuntos, construcción de redes de conocimiento e investigación, entre otros beneficios.

Las experiencias internacionales también permitirán ampliar el horizonte cultural de alumnos y docentes, al mismo tiempo que refrendará el compromiso con la cultura local propia, con las diferencias y similitudes de sociedades ajenas a la propia, lo que sin duda alguna potenciará la capacidad tolerante y comprensiva de otras visiones de la realidad, desarrollará el espíritu de cooperación y solidaridad con otras comunidades, se cristalizará una perspectiva multicultural y se alcanzará un enfoque más claro sobre los problemas que aquejan a la propia colectividad.

Es posible que el posgrado es uno de los ámbitos institucionales donde la internacionalización puede ser desafiante. Los soportes de este proceso en los doctorados y maestrías está concentrado en introducir la dimensión internacional en los profesores, en los procesos formativos de los alumnos y en atraer a estudiantes internacionales. Por ello, el proceso de internacionalización afronta dos grandes retos: la sostenibilidad a lo largo del tiempo con relación a los recursos y los arreglos administrativos, así como la posibilidad de contender con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Bibliografía

- Altbach, Philip G. (2014). *The International Imperative in Higher Education*. Sense Publishers: Rotterdam.
- Altbach, Philip G. & Jane Knight (2006). “Visión panorámica de la internacionalización de la educación superior: motivaciones y realidades. *Claves*, vol. XXVIII, núm. 112, pp. 13-39.
- Bonilla Marín, Marcial (2015). *Diagnóstico del Posgrado en México: Nacional*. Comepo: Torreón.
- Hudzik, John K. (2015). *Comprehensive Internationalization. Institutional pathways to success*. Routledge: Oxon.
- Nerad, Maresi (2010). Globalization and the Internationalization of Graduate Education: A Macro and Micro View, en *Canadian Journal of Higher Education Revue canadienne d'enseignement supérieur*. Volume 40, No. 1, pp. 1-12.
- Knight, Jane, ed. (2010). *International Education Hubs. Student, Talent, Knowledge-Innovation Models*. Springer: Toronto.

Páginas web consultada

<http://www.execum.unam.mx/>

<http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica>

<http://www.iau-aiu.net/content/iau-global-surveys>

The value of ‘job-embedded’ postgraduate study: Developing core skills in international online Master candidates

Caroline Moore Lister¹
Patricia Evelyn Grounds²

Abstract

The aim of the present chapter is to explore, through a small-scale qualitative research study, the particular skills-development of a group of 6 postgraduate students who have engaged in a particular online, distance, job-embedded modality of study. All the participants are practicing teachers of English as a foreign language (EFL) and live and work in different locations on the American continent. They are all recent graduates of an international online Masters programme in English language teaching (ELT), accredited by a highly reputable university, in the United Kingdom.

Key words: online postgraduate study, job-embedded modality, core skills, dialogic.

Introduction

Continuous professional development is an important element in the working lives of many professionals. Not only does it contribute to individuals being up-to-date in both content knowledge and skills, but it also enables individuals to progress to other strata within their profession. Taking an active part in professional development opportunities can also enhance an individual’s profile within his or her community of practice;

1 Doctora por The University of Kent, Reino Unido, profesora docente Titular “C”, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

2 Doctora por The University of Kent, Reino Unido, tutora de posgrado en línea para The British Council, Mexico / The University of Southampton, Reino Unido.

building professional networks is a valued asset of continuous professional development opportunities.

One medium for professional development is the enrollment in postgraduate study, whether in face-to-face or distance modality. Internationally, universities have to come to understand the increasing value of providing practicing professionals with access to postgraduate programmes which allow participants to complete formal courses, while simultaneously meeting all the obligations inherent in their working lives. Although 'job-embedded' is usually understood as *in situ* (Croft *et al.*, 2010), in this paper, we argue that an online distance development programme, where students work-and-study in parallel but are physically located at a distance from each other and from their workplace, can also be viewed as a 'job-embedded modality', when certain pedagogic conditions prevail.

The aim of the present chapter is to explore, through a small-scale qualitative research study, the particular skills-development of a group of 6 postgraduate students who have engaged in a particular online, distance, job-embedded modality of study. All the participants are practicing teachers of English as a foreign language (EFL) and live and work in different locations on the American continent. They are all recent graduates of an international online Masters programme in English language teaching (ELT), accredited by a highly reputable university, in the United Kingdom.

Literature Review

Job-embedded training and professional development

Job-embedded training in general is widely accepted as a practical option for up-dating individuals in specifically-focused areas of work related to their jobs. This kind of training is usually highly specific in terms of aims and content and often relates to technical or administrative skills. After short, intensive training, participants are usually expected to be able to apply new skills and knowledge immediately in the workplace.

In the area of education, the idea of job-embedded professional development has taken a strong hold in the last decade or so (Croft *et al.*, 2010;

Ryan *et al*, 2015). It is usually defined as teacher development that is locally rooted and grounded in day-to-day teaching practice and which intends to improve student learning (Darling-Hammond & McLaughlin, 1995; Hirsh, 2009; Hawley & Valli, 1999). In other words, it is primarily school or classroom based and it conceives a direct link between the learning of theory and its application to daily practice.

For more extensive and certified professional development, however, especially through postgraduate study, the idea that learning be job-embedded is less well-known; this is perhaps due to the fact that international postgraduate programmes, that are run mainly or entirely online, allowing for participants to remain at work, in their home countries, during their studies, are a relatively recent development. It is important to clarify here that we are not suggesting that merely because the programme is run online, and participants are able to continue their work in synchrony with their studies, that this automatically qualifies the programme for the status of 'job-embedded' development. Rather, we would propose that, as our data seems to suggest, for effective links to be made between theory and practice, in the way typically conceived in a job-embedded training/development model (e.g. Croft *et al*, 2010), provision needs to be made for mediation through a dialogic approach to content in such online programmes.

One way to conceive of this dialogic approach is to understand the process of learning as constant shifting of cognitive planes between what is known and what is new. Low (2011), in his discussion on teacher learning, asserts that "Before people can learn something new, they have to unlearn what they think they already know" (Low: 1). By this we can understand that for practicing professionals, deeper and more meaningful learning will usually involve the challenging of current beliefs and practices. In order to move forward (i.e. the *development* in 'professional development') a teacher may first have to un-do (or un-learn) prior knowledge or habits that he or she may hold as 'valid'. In this sense, un-learning becomes fundamentally an act of dismantling (Low, 2011), which may lead to a sense of vulnerability as the learner acknowledges that he / she needs to re-think established

beliefs. However, it is through this process that cognitive and attitudinal space is made for deeper, more critical learning.

Low (*ibidem*: 8) conceptualises this process of development as follows:

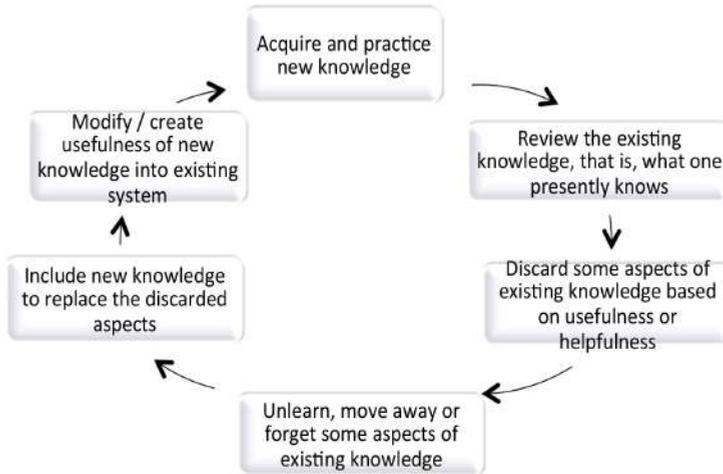


Figure 2. Illustrates acquiring new knowledge by reviewing (existing knowledge) and unlearning.

To facilitate this dialogic approach to course content, whereby participants mediate between theory and both their own and other's practice, our data reveals the use of four core skills which participants come to apply during their learning process. We go on to discuss each of these skills below and the role they play in mediation.

Core Skills

The idea of key or core skills is by no means a new one. By the year 2000, the European Union was already discussing the importance of skills development to increase innovation, productivity and profitability in today's world, in the Lisbon reform agenda. By 2003, the UK Secretary of State for Education and Skills presented a paper to the British government, urging reforms in education and commerce to meet the new skills needs of a rapidly changing world. Globalization undoubtedly requires that education pre-

pare citizens who can implement new competences and strategic behaviours, and more specific, “21st Century Skills”, have been widely discussed, analyzed, defined and redefined over recent years. Kay (2010), for example, presents a useful model in Bellanca and Brandt’s (2010) collection of enlightening articles by an impressive range of international specialists on the subject, while in the same volume, Reeves (2010: 305) proposes a useful framework for assessing 21st century skills. In Soffell (2016), three categories of 21st Century Skills are proposed and described, namely, Foundational Literacies (How students apply core skills to everyday tasks), Competencies (How students apply skills to complex challenges) and Character qualities (How students approach their changing environment), with additional lists of sub-categories under each heading.

In the light of this on-going academic discussion, McBryde (2017: 1) explains directly and honestly that:

There is no single definition of ‘21st Century’ or ‘Future Ready’ skills. To complicate it further, these definitions continue to evolve in response to the change around us and as we better understand these changes.

Influential organizations continue to analyse emergent educational and societal needs and have proposed priorities, such as the “Top 10 Work Skills for 2020”, described by the Organization for Economic Development (2016). In this framework, the skills are subdivided into the 5 major categories of high order thinking, creative and innovation skills, interpersonal skills, personal qualities and technology skills (OED in McBryde, *ibidem*). The common thread running through these suggestions is clearly a need to bridge the gap between what young people have traditionally been taught in schools and universities around the world and the skills that people really need, in order to become more critical, creative, interactive and productive professionals in the burgeoning global labour market and to communicate successfully within the increasingly complex and diverse social contexts of today’s world.

In the context of this on-going discussion, definition and developing understanding of new needs, as they emerge, a major contribution has been the British Council's *Core Skills for Learning and Society* (2016). After a brief but sensitive description of the challenges currently faced by education systems globally, as they struggle to meet students' existing and emergent needs for the future, Douglas and Hassler (2016: 4) clearly state, and briefly describe, the British Council's Core skills, which they report, have been developed by building on Fullan and Langworthy's (2013) 'Deep Pedagogies Framework' and UNESCO's (2013) 'Transversal Skills', as well as "in consultation with a wide range of stakeholders across our network" (Douglas and Hassler: 4). The core skills are then listed as: Critical thinking and problem solving, Collaboration and communication, Creativity and Imagination, Citizenship, Digital Literacy, Student Leadership and personal development. In the following chapters, written by different authors, each skill is then explained in depth.

Having analysed a range of possible frameworks, we decided to base our study on the British Council's *Core Skills for Learning and Society* (2016), fully aware that it is not the only alternative, but because we found that it seemed to most closely match the kinds of strategic behaviours we had observed in the interactions and contributions produced by online MA participants during the course of their studies. In order to narrow the scope and bound the study, we decided to focus on four categories, derived from on Douglas and Hassler's (2016) description, and then glossed each skill on the basis of further reading, especially including descriptions provided by Taevere (2016); Parmenter (2016); Gough (2016); Rudd (2016) and Garrick (2016) all in British Council (2016). These initial categories and descriptions (see Table 1) enabled us to design data collection instruments and procedures, which will be described in detail, in Section 3.

Table 1: The four Core Skills at the heart of the study

<p>Core Skill 1 Critical thinking and problem solving: promoting self-directed thinking</p>	<p>Self-directed thinking is that mode of <i>thinking</i> –about any subject, content, or problem– in which the thinker improves the quality of his or her <i>thinking</i> by skillfully analyzing, assessing, and reconstructing it. In other words, thinking in a critical manner. Critical <i>thinking</i> is <i>self-disciplined, self-monitored, and self-corrective thinking</i>.</p>
<p>Core Skill 2 Collaboration and communication: Fostering effective communication</p>	<p>Communication is a two-way process that involves the exchange of ideas; if made one-way, the exchange is prevented and this leads to frustration. To effectively communicate, you must clearly organize your thoughts in your mind before sharing them. Effective communication enables us to better understand and connect with the people around us. It allows us to build respect and trust, resolve differences and foster environments where problem solving, caring, affection and creative ideas can thrive. Lack of effective communication inadvertently leads to conflict and frustration in both professional and personal relationships. Importantly, effective communication is collaborative, not competitive.</p>
<p>Core skill Three Assuming leadership and shared responsibility</p>	<p>If people fail to take responsibility, they'll fail in their studies, in their jobs, and they'll fail to grow as individuals. Learning when and how to assume leadership roles and encouraging oneself and others to take more responsibility for their work and their actions is a key skill both for study and for the workplace.</p>
<p>Core skill Four Digital literacy</p>	<p>The use of web-based tools through which to discover, master and communicate knowledge and information to a global community.</p>

The Study

The general aim of the study was to find out more about the strategic behavior of successful postgraduate candidates, as they develop core skills during their Masters studies.

Specifically, we aim to analyze candidates' perceptions of strategic behavior as they develop and apply key skills, over the course of their online studies; we then correlate this analysis with the ability of these candidates to reflect on, interpret and apply the wider discourses in ELT to their own particular professional contexts.

Research Questions

Q.1. Which key skills do course participants perceive that they effectively develop during their period of postgraduate study?

Q.2. How do these skills enable participants to interpret and redefine their understandings of the wider issues in their local ELT contexts?

Context

The study was conducted with 6 graduates from an international Online Masters Programme (MA) in English Language teaching, hosted and accredited by a university in the United Kingdom. Although not a requirement, the expectation is that all participants will be practicing language teachers. The programme runs over 5 semesters, and participants take two courses per semester, during the first two years, and then spend their fifth semester carrying out a research project and writing a dissertation. Each of the taught courses is run online by a course tutor, and consists of weekly prescribed readings, videoed lectures and consolidation tasks, together with an asynchronous discussion forum, where all participants are expected to share and their points of view and respond constructively to course mates' contributions. At the end of each course, participants are required to submit a substantial written assignment. The MA programme is an international programme, attracting participants from across 5 continents; for the purposes of this study we collected data only from participants who work in the Americas.

Participants

This study examines data from a focus-group of 6 graduates from the Online MA in ELT, all of whom were practicing professionals in English language classrooms in tertiary education contexts, during and after completion of their MA studies.

Table 2: The participants of the study

Code name	Gender	Working context
P1	Female	Teaching of English as a second or other language
P2	Male	Teaching of English as a foreign language
P3	Female	Teaching of English as a foreign language
P4	Female	Teaching of English as a foreign language
P5	Female	Teaching of English as a foreign language
P6	Female	Teaching of English as a foreign language

Of these 6 research participants, only participant one (P1) is working with learners of different mother tongues, in a country where English is an official language; participants 2-6 are all working in contexts where Spanish is both the official language and their learners' mother tongue.

Methodology

The study has been conceptualized under a qualitative research framework, making use of descriptive data (Mackey and Gass, 2005:162) because we believe that the online learning environment within which we located our study constitutes an example of what Holliday (1999: 237) describes as a small cultures, which he defines as “small social groupings or activities wherever there is cohesive behavior”. If seen as such, a qualitative interpretative approach to the collection of data comprising the perceptions of members of this particular social group in relation to specific phenomena seemed to us to comprise an appropriate philosophical basis for our study. We did not aim to measure, but to describe; nor did we aim to disprove or prove a hypothesis, but rather to collect and use our data to explore a specific phenomenon. Following a cognitive model, we hope to contribute to the generation of theory (Davis, 1995) in relation to the kinds of skills that participants in an online postgraduate course in English Language Teaching perceive themselves to develop and apply during and after completing their studies.

Though we used a set of pre-established macro-categories, described in Section 2, above, as a point of departure, we aimed to remain open to the

possibility of other, emergent categories, following principles of Grounded Theory, and, at the same time, hoped to contribute to the construction of theory through the analysis and interpretation of our data (Strauss and Juliet, 1994). It is important to add that we aimed to understand perceptions of core skills within the members of a particular group, and not to make claims or generalizations beyond the boundaries of our group. On the other hand, we hoped that our approach and methodology might transfer to similar learning environments in the future, in order to explore possible commonalities and further develop the theory.

Data collection procedures were selected on the grounds of practicality, appropriateness for purpose, participants and context. Since we aimed to investigate perceptions of participants regarding the development of their own professional skills online, participants with whom we had always interacted by means of synchronous and asynchronous online communication, then it seemed completely appropriate to collect data through online communication channels. After data had been reduced, arranged, analysed and interpreted, it would be equally appropriate to organize individual, confidential follow-up Skype sessions, to share our understandings and interpretations of data with the participants, check these together for accuracy, and thus strengthen the validity of possible claims. Skype had also been a regular means of communication during the MA course, and thus lent itself naturally and easily to our purposes.

We considered how best to achieve validity in such a small-scale study, believing that “at best we strive to minimise invalidity and maximise validity” Cohen *et al.* (2011:179), favouring transparency and rigour in our descriptions and interpretations, in order to represent as accurately as possible the phenomena and perceptions we were attempting to capture. We acknowledge the advantage of our previous roles as tutors of the participants we hoped to work with, such as obtaining permissions from the university, gaining easy access to potential participants and having a pre-existing relationship of trust between us. On the other hand, we recognize a number of possible disadvantages, such as the halo effect (Standing,

2004) which might cause participants (consciously or unconsciously) to over-enthusiastically try to help us achieve our research purposes (or the converse), and the possibility of participants feeling in some way obliged to support the research positively. In the event, since we stressed the volunteer nature of their participation, explained in detail the aims of the study, both in writing and in an online orientation and emphasised that any participant might withdraw at any moment without question or comment, we felt that some of the disadvantages could be neutralised. The fact that such a small number agreed to participate in full seems positive, since larger numbers of volunteers could perhaps represent a feeling of obligation rather than genuine interest in participation. We hoped to enhance the reliability of data through precision in our explanations of purposes and constructs and particularly by checking our interpretations with participants before considering them sufficiently accurate to use them to support our arguments and conclusions:

The member check, whereby data, analytic categories, interpretations, and conclusions are tested with members of those stakeholding groups from whom the data were originally collected, is the most crucial technique for establishing credibility (Lincoln & Guba, 1985: 314).

Data collection

Participants who had graduated from the programme in the last year were contacted via email and asked if they were willing to participate in the study. The aims of the study were explained in detail in writing and participants were assured of their anonymity. Once informed consent forms had been signed, we found ourselves with a group of eight participants for the study; of these eight, six participants were working in classrooms in the Americas and we decided, for homogeneity, to limit our study to this continent (see Table 2, above). A short survey was sent electronically to each participant, where they were asked for their introspections on the kinds of

skills they have developed over the course of their studies, using prompting questions generated around the core skills framework discussed in Section 2.ii above. In addition, participants were asked to reflect on how they had applied knowledge and skills acquired from their MA to their workplace, in line with research Question 2 (above).

Data was returned electronically to the researchers, it was copied and filed on a computer to be used solely off-line, in order to fully protect the data and anonymity of the participants.

Data Analysis

A multi-layer approach to data analysis was adopted, since the researchers believed this reflected the different levels of information conceived by the two research questions; Question 1 was perceived to be a more surface-level or factual question type, while Question 2 sought deeper evidence contained in the data provided by research participants. Furthermore, it was decided that a multi-layer approach to data analysis would also enable correlations to emerge between participants' perceptions of strategic behavior and their ability to reflect on, interpret and apply the wider discourses in ELT to their own particular professional contexts.

As a first stage, a thematic analysis was applied to the data file, where the researchers made note of common or prominent themes emerging from the data. Thematic analysis is widely accepted in qualitative research and involves a systematic search for patterns in order to generate full descriptions which are then capable of shedding light on the phenomenon under investigation (Gale *et al*, 2013). A thematic analysis sets out to establish the set of interpretive concepts that describe or explain aspects of the data and this is achieved by interrogating the data in order to derive from it data categories which allow for comparison between and within participants. A thematic analysis is useful in research where it is important to be able to compare and contrast data across a number of participants, while at the same time retaining connections to other aspects of each participant's account (*Op. cit.*). Under this approach, then, a theme is understood to be a

category which embodies a particular interpretive concept that appears to be present in the data. The whole set of themes will then constitute the final output for the dataset and the framework for its discussion.

The initial categorization of the dataset resulted in a total of 16 themes, reflecting more surface-level perceptions of participants as to the kinds of learning behaviours they had engaged in during the course of their studies (see Table 3). In the case of any ambiguity, researchers were able to establish clarity by further electronic communication with the participant.

At a second stage of analysis, the data under each of these 12 themes were then re-analysed and redistributed using the core skills framework (British Council, 2016), to help perceive the links between core skill development and online learning, and answer the first research question of the study; *What evidence is there that course participants perceive their professional development in terms of core skills?*

Finally, in seeking answers to the second research question (*How do these skills enable participants to interpret and redefine their understandings of the wider issues in their local ELT contexts?*), patterns were sought from the data under each of the themes / core skills frame and a more holistic underlying framework was drawn up, reflecting these deeper-level patterns, and consisting of 3 higher-order categories: un-learning-re-learning; empowerment; and belonging to global communities of practice (see Table 3).

It was the shifting back-and-forth between each layer of analysis that enabled the researchers to perceive the relationship between participants' perceptions of their strategic behaviours and their ability to reflect on, interpret and apply the wider discourses in ELT to their own particular professional contexts. In this regard, a larger framework emerged which better enabled us to posit some conclusions with regard to the research questions for the study.

Results

As described above, the first and second layers of analysis consisted of the identifying of common and prominent themes and their grouping or assigning to Key Skills, using the British Council Core Skills framework (2016) as a point of departure, while being alert to the possibility of emergent concepts and categories (Holton, 2010). From this analysis, it became apparent that of the 6 skills identified by Douglas and Hassler as ‘Core skills for learning and work (2016), the perceptions on strategic behaviours of the participants in our study seemed to fit more appropriately under a subset of these skills, namely:

- Engaging in self-directed thinking
- Fostering effective communication
- Assuming leadership and shared responsibility
- Using technology to reinforce, extend & deepen learning

Our thematic analysis of the data (Layer 1 of the analysis process) can be grouped under each of these four Key Skills (Layer 2 of the analysis process) as follows:

Table 3: Data analysis: Layer 1 (Themes) and Layer 2 (Key Skills)

KEY SKILLS FOR LEARNING and WORK	THEMES
1. Engaging in self-directed thinking	Criticality Dialogic engagement Mediation Self-discipline /Self-monitoring/Self-correction  UN-LEARNING – RE-LEARNING
2. Fostering effective communication	Co-construction of meanings Delayed response Receptivity: Openness and Empathy Self-confidence  EMPOWERMENT

3. Fostering leadership and shared responsibility	Performance confidence Collaboration Voice  EMPOWERMENT
4. Using technology to reinforce, extend & deepen learning	Autonomy Discovery of knowledge Mastery of knowledge Communication of knowledge  BELONGING TO GLOBAL COMMUNITIES OF PRACTICE

Using this thematic analysis, we will go on to look at examples of data which appear to be classifiable under each of these Key Skills. (The reader should note that all underlining in the data extracts presented below are our own, and have been used intentionally to draw the reader's attention to evidence of particular ideas embedded in the text.)

Key Skill 1: Engaging in self-directed thinking

The data which falls under this heading is compatible with a conceptualization of the skill of 'thinking' as a 3-part process, beginning with analysis, moving on to assessment, and culminating in the reconstruction of initial understandings. In other words, it involves criticality. This 3-part process is illustrated in the following excerpt from research participant 4 (P4), who implies that she has managed to move from a superficial level of surface understanding to a deeper level of critical thinking, involving analysis and the drawing of conclusions:

I learned to read in a deeper way in which now I analyzed the information and drew conclusions from it. (P4)

Research participant 1 (P1) illustrates more clearly the dialogic element to this critical level of thinking, by conceptualizing her learning in cons-

tructivist terms, whereby learning is brought about through dialogic interaction with different texts (Vygotsky, 1978). She says:

The discussion forums raised my level of awareness by reading for information, asking and answering questions or self-directed learning, i.e. finding out by reading to understand, at the same time assimilating and processing colleagues' knowledge to add to my own, before responding. (P1)

This excerpt builds on and embellishes our notion of thinking as critical, by adding to it the idea that it is a process which involves 'self-direction.' This idea of self-direction might also be best conceptualized as a 3-part process that parallels the process of critical thinking described above, involving self-discipline, self-monitoring and self-correction. In the case of teacher learning, then, 'self-directed thinking' can be understood to be a process which involves both 'un-learning' and 're-learning', as participant 2 illustrates:

[...] the skills I developed to analyze critically research from other countries, helped me analyzed (sic) my own context to provide more effective guidance for my students in their acquisition of the language. (P2)

In this data extract, participant 2 also seems to suggest that self-directed thinking is essentially a process which engages mediation, whereby a 'thinker' negotiates a relationship between his / her understandings of texts ("research from other countries") and the context into which these mental representations are to be applied ("for my students in their acquisition of the language"). This idea of mediation becomes more apparent in the following extract from participant 5:

It has helped me think about ELT in my country, state and school from a more contextualized perspective, and, at the same time, to consider aspects of research that can be adapted to the Mexican context and incorporate them to programme design, curricular design and my everyday teaching. (P5)

To sum up, then, the data extracts from these four participants seem to reveal an understanding of their learning as involving a cognitive process which can be characterized as dialogic, critical and mediated and which is essentially self-directed.

The value of self-directed *thinking*, participants suggest, is that it is a mode of teacher learning which leads constructively to both un-learning and re-learning.

Key Skill 2: Fostering effective communication

Opportunities for communication during the Masters programme were mainly asynchronous, and facilitated by the exchange of emails and participation in forum discussions. However, there was also the opportunity for synchronous chatting – using either short message service (SMS) formats or speech and video. The data we collected seemed to indicate that participants valued the opportunity of both asynchronous and synchronous modes. For participants, the data suggests, communication which leads to more effective learning requires two elements: opportunities for co-construction of new understandings and provisions for delayed response. These two characteristics emerge as important to participants in the extracts that follow.

Participant 6, in this excerpt, appears to be clear about the value of academic dialogue and the role this plays in complementing her own understandings of a given issue. She comments:

I can share my opinion about a given issue and most of all I am open and eager to ask questions [...] to experts or to other teachers so that I can understand their beliefs in the implementation of certain actions in their teaching practice. (P6)

Likewise, participant 1 shares this collaborative view of learning and also appears to perceive effective learning as a dialogic and co-constructive process:

The discussion forums raised my level of awareness by reading for information, asking and answering questions [...] (and) assimilating and processing colleagues' knowledge to add to my own, before responding. (P1)

What participant 1 adds to the view that learning is co-constructed through dialogue here, is the idea of delayed response, and that communication can take place effectively after some reflection and once thoughts have been organized in the mind (“assimilating and processing colleagues’ knowledge to add to my own, before responding”).

In addition to this view of learning as communication based (i.e. dialogic and co-constructed), the data also suggests that effective communication embodies the notion of receptivity. Excerpts from data provided by participant 6 illustrate this for us, and from this data we can go on to break down this notion of receptivity into its component parts: openness and empathy.

I learnt to be very open to hear my students' inner voice on how the English learning process works for them (and) [...] to support them in order to learn as much as they can and to develop the different language skills. (P6)

I am open and eager to ask questions [...] to experts or to other teachers so that I can understand their beliefs in the implementation of certain actions in their teaching practice. (P6)

My professional life is a lot better because now I am able to get involved in projects, meetings, or simply to express my opinion with confidence regarding different issues in ELT now I feel that I can come up with suggestions on how to solve different issues, I am more receptive and therefore able to understand or to try to find out what is there behind the teaching or the learning scenario. (P6)

And this theme of receptivity is further echoed by participant 2, who says he is:

[...] more confident, capable and effective at communicating with my students, promoting a nicer atmosphere in class in which students provided me with impor-

tant feedback that helped me understand and identify their needs, interests and challenges. (P2)

In addition to the elements of openness and empathy in the data extract above, participant 2 also seems to connect effective communication with self-confidence.

I am more confident, capable and effective at communicating with my students. (P2)

Similarly, participant 5 also seems to view confidence and effective communication as going hand-in-hand:

This improvement in my ability to communicate, both in written and spoken form, allowed me to become more confident in addressing people in public forums such as meetings, congress presentations, writing research articles, etc. (P5)

And participant 6 furthers this idea in the following extract:

Now I am able to share my points of view with others, to propose solutions and also to defend the ideas that I think must be taken into consideration to improve the different areas of my teaching context.” [...] “I am able to [...] express my opinion with confidence. (P6)

This set of data, then, suggests two possible conclusions. Firstly, that effective communication among participants in an online postgraduate learning context enables us to better understand and connect with the people around us. It can allow us to construct relationships founded on respect and collaboration and to foster environments which promote the co-construction of new knowledge and understandings. Importantly, effective communication is dialogic; in other words, it is a two-way process where channels are open for the exchange of ideas and it is the foundation for collaborative action.

A second conclusion we can draw from the data is the evidently nurturing link between confidence and effective communication. In the extracts of data above, what dominates is a sense of a growing belief in the self, which has been at least partially facilitated by the participants' ability to communicate with greater confidence -and from within a mindset which is centered on receptivity. The inter-weaving of these notions of openness, empathy and confidence, as core elements of the skill of communication, suggests that developing a 'voice', which speaks on the basis of both co- and self-constructed knowledge, can lead to a sense of empowerment as a professional. Indeed, the data set under Key Skill 3, below, follows up on these ideas related to effective communication and professional empowerment and suggests that these, in turn, enable participants to more fully embrace the value of empowering others (i.e. their learners and / or their colleagues).

Key Skill 3: Assuming leadership and shared responsibility

Under section 2.ii (Core skills), we explored the notion that learning when and how to assume leadership roles and encouraging oneself and others to take more *responsibility* for their work and their actions is a Key Skill both for study and for the workplace. A sense of self-confidence is an important element in this rubric. Whilst the data set under Key Skill 2 (above) examines the link between confidence and communication, the discussion here will address the element of confidence from the perspective of 'action'.

In exploring research participants' perceptions of their skills in leadership, there appeared to be an underlying link between a participant's view of her/ himself as knowledgeable or competent and her / his ability to take on leadership roles in the workplace. For instance, Participant 5 talks about how her growing confidence in this respect has facilitated her assumption of a leadership role:

(I have) become more confident in addressing people in public forums, such as meetings, congress presentations, writing research articles, etc.

Which has enabled her:

[...] to consider aspects of research that can be adapted to the Mexican context and incorporate them to programme design, curricular design and my everyday teaching. (P5)

In a similar vein, participants 2 and 6 comment:

[...] the skills I developed to analyze critically research from other countries, helped me analyzed (sic) my own context to provide more effective guidance for my students in their acquisition of the language. (P2)

[...] the programme provided me with a vision of many of the numerous phenomena in ELT that are out there and that has helped me to think of possible research studies that might be carried out in order to contribute to improve the results in my teaching context and in other teaching contexts. (P6)

Each of the above extracts seems to suggest the enabling quality that a sense of self-confidence brings, and participants describe for us the different kinds of action that they feel enabled to lead in, including research, curriculum design and proposals for more effective classroom practice.

In addition to this link between self-confidence and willingness to take the lead in professional practice, the data for this study also seems to support the idea that leadership in education should embrace a collaborative approach, where there is a sharing of responsibility. For instance, participant 3, in reflecting on her own leadership skills, comments:

This skill has helped me understand that collaboration with peers, both at a local and national level, is of great benefit in order to identify problems and address them appropriately. (P3)

Likewise, underlying this extract from participant 4, there is sense that she and her colleagues are also coming to realize the value of collaboration in professional practice:

This skill has helped me to improve teaching practice, at the University where I work, with the projects I have developed and the most important is that my colleagues support the project, all in benefit of the students. (P4)

Participant 6 highlights further the benefits of a collaborative approach to leadership, where she comments on the improved sense of job satisfaction:

My professional life is a lot better because now I am able to get involved in projects, meetings [...] I feel that I can come up with suggestions on how to solve different issues. (P6)

These extracts all seem to suggest that positive impact is achieved by a sharing of responsibilities and a collaborative approach to leadership in English language teaching contexts. It appears from the data that participants are aware of the importance of allowing all stakeholders a voice and enabling greater and wider involvement in leadership projects, after their online postgraduate learning experience.

That this shift in perceptions of power balance, embodied by a collaborative approach to leadership, appears to be an emerging realization, can be seen by the choice of wording in this data from participants 3 and 4:

This skill has helped me understand that collaboration with peers [...] is of great benefit in order to identify problems and address them appropriately. (P3)

[...] the most important is that my colleagues support the project. (P4)

Participant 5 adds one additional level to these emerging perceptions of shifts in power, when she positions herself and her Mexican colleagues in relation to a dominant native speaker, or 'expat' teacher, in Mexico's ELT community:

Through these professional development opportunities, Mexico's ELT community, particularly Mexicans within the community, have realized that their input is of great

benefit for advancing English Language Teaching and Learning in Mexico. Thus we have become much more involved in research and decision making. (P5)

In other words, decision-making in ELT within the country can now be seen as being led increasingly by Mexicans within the ELT community. This shifting power balance appears to be being constructed as a direct result of the growing confidence and professional stance participants now perceive themselves as having developed. As valuable members of their ELT community, these participants now view themselves as being empowered to make decisions and take leadership roles both within their place of work at the local level as well as at the broader national level. What distinguishes the kind of empowerment defined under Key Skill 2 (empowerment enabled by communication), from the idea of empowerment in this data set is the notion of collaboration or shared responsibility; having a 'voice' in their ELT worlds has enabled participants to more fully embrace the value of empowering others (i.e. their learners and / or their colleagues).

Key Skill four: Using technology to reinforce, extend & deepen learning

The fourth skill which was evidenced in our data concerns the use of technology; that this was perceived as a prominent skill by our participants is to be expected, since the medium for study was fully online. What emerges from our data, however, is the way participants perceive web-based applications not only as a tool for their own postgraduate studies, but also as a facilitator for praxis and for further teacher- and learner-learning.

Participant 3 highlights how her own experience of technology as a tool for learning led her to transfer her new skills in technology to her own teaching:

By following advice from teachers, staff and course mates, I strengthened my knowledge about online searchers, apps and even simple skills to use my computer more effectively. I also saw technology as a way to connect with my students and to motivate them to be more creative and engaged with courses. (P3)

Participant 2, through his reflection on his use of technology ‘before’ and ‘after’ his MA studies, indicates that effective use of technology is not acquired merely from experience, in an *ad hoc* manner, but involves study, as well:

[...] it was during module 4, E-learning for English Language Teaching that I had access for the first time to the theory of online learning. I had tried working with Virtual Rooms before the MA, but my results were not so good. Considering all I learned there, made me realize that I had to be more careful with IT courses. (P2)

We have characterized this process that participant 2 describes as one of ‘un-learning’ and ‘re-learning’ in our discussion in Section 2.i, above, on the value of job-embedded teacher-learning.

Participant 6 also brought together both these ideas concerning technology as a tool for teacher-learning, as well as a tool for student learning;

[...] I need technology in order to have access to the sources of information that will allow me to continue growing professionally and also to develop or chose material that my students can use to improve the development of their skills and their command of English. (P6)

Here, participant 6 perceives technology primarily as a tool which provides her with the means to extend and deepen her learning as a growing professional. Inherent in this process seems to be a process of discovering knowledge, mastering knowledge and then applying it or transferring it to her day-to-day practice. Participant 5 builds on this idea of technology as a tool to extend and deepen teacher-learning, by acknowledging that the tool itself (technology) builds up the all-important skill of autonomy:

It helped me become an effective autonomous learner. (P5)

Whilst participant 5, here, angles her view on the skill of autonomy toward 'learning', we might assume that the skill of autonomy would also transfer to the domain of the work place.

Participant 3 reflects the idea that the use of web-based tools lies at the center of communication and learning today and highlights for us the intimate connection between technology and the discourse of globalization with its possibilities for widening communities of practice:

You realize that there's a huge community of practitioners, researchers, students, etc. that use technology to disseminate knowledge and to help each other. You're able to communicate with people from all over the world and exchange ideas. (P3)

This idea of becoming a member of a global community that participant 3 refers to, ties in with the idea of collaboration which we explored in the data set under Key Skill 3, where professionals are there "to help each other" in their local or national context. The difference here, is that participant 3 has extended the notion of collaboration beyond the local or national context, and appears ready to situate herself within this broader international community of professional practice.

The data we have looked at under Key Skill 4 has emphasized the value of web-based tools as a means to discover, extend and re-construct understanding through both accessing knowledge from the web, and communicating with others in globally situated communities of professional practice. Furthermore, it suggests that the intrinsic value of web-based learning lies in the skill of autonomy that it entails, as practitioners (and learners) find themselves discovering information, assessing its value and then appropriating it for themselves, as part and parcel of this process of self-directed learning.

Conclusions

The four sets of data we have discussed in Section 4 can be interpreted individually and then closely inter-related, to create a rich picture of the development of specific skills through participation in the process of online postgraduate study that centres around the notions of un-learning and re-learning, empowerment and belonging (see Table 3).

At the heart of this strategic activity is the creating and maintaining of an internal dialogue between the substance of their studies and the practice of participants' day-to-day work. Through their data, participants describe how their online postgraduate course enabled them to build a repertoire of Key Skills which can be applied both to the task of teacher-learning and to that of professional practice, and where each of these skills functions in a dialogic fashion to mediate between the two domains of learning and praxis.

It is this dialogic relationship, suggested by the data, which provides evidence for our position in this paper, namely, that an online distance professional development programme may also qualify as a 'job-embedded' experience. Although the participants were studying and interacting at a distance from each other and worked in quite different institutional environments, our data suggests that the pedagogic conditions of the online distance programme facilitated some important strategic behaviours which led to effective links being made between theory and practice.

In particular, the data suggests that conditions that facilitate un-learning and re-learning can flourish when space is created for teachers to re-think in collaboration with others; supportive communities of learning, where it is accepted that rethinking core assumptions is critical for significant improvement, are fundamental to effective teacher development. It certainly seems that if un-learning, and re-learning can take place within a supportive environment, we may be more likely to observe the development of effective strategic behaviours and see the kinds of qualitative change in teacher learning that we seek.

We may conclude then, that effective professional development for 21st Century teachers embraces the ability to *learn, un-learn, and re-learn*.

Bibliography

- Bellanca, J. and Brandt, R. (2010). *21st Century Skills: Rethinking How Students Learn*. Bloomington Indiana. Solution Tree Press.
- Beall, J., (2016) in British Council (2016). *Unlocking a world of potential: Core skills for learning, work and society*. Available online at: https://www.britishcouncil.org/lb/sites/default/files/g139_core_skills_brochure_en_high_res_for_web.pdf
- Binkley, M., Erstad, O., Herman, J., Raizen, S., Ripley, M. and Miller-Ricci, M. (2012). 'Defining Twenty-First Century Skills' in Griffin, P., McGaw, B. and Care, E. (eds) *Assessment and Teaching of 21st Century Skills*. Dordecht. Springer, Netherlands.
- British Council (2016). *Unlocking a world of potential: Core skills for learning, work and society*. Available online at: https://www.britishcouncil.org/lb/sites/default/files/g139_core_skills_brochure_en_high_res_for_web.pdf
- Carroll, T.G., Fulton, K. and Doerr, H. (2010). *Team Up for 21st Century Teaching and Learning: What Research and Practice Reveal About Professional Learning*. Washington, DC: National Commission on Teaching and America's Future. Available at: <http://nctaf.org/wp-content/uploads/2012/01/TeamUp-CE-Web.pdf>
- Cohen, L., Manion, L. and Morrison, K. (2011). *Research Methods in Education*, seventh edition. London: Routledge/Falmer.
- Croft, A., Cogshall, J. G., Dolan, M. and Powers, E. (with Killion, J.). (2010). *Job-embedded professional development: What it is, who is responsible, and how to get it done well*. (Issue Brief) Washington, DC: National Comprehensive Center for Teacher Quality.
- Darling-Hammond, L., and McLaughlin, M.W. (1995). Policies That Support Professional Development in an Era of Reform. *Phi Delta Kappan* 76 (8) 597-604.
- Darling-Hammond, L., Wei, R.C., Andree, A., Richardson, N., and Orphanos, S. (2009). *Dallas: National Staff Development Council*. Available online at: <https://learning-forward.org/docs/pdf/nsdcstudytechnicalreport2009.pdf?sfvrsn=0>
- Davis, K. A. (1995). Qualitative Theory and Methods in Applied Linguistics Research *TESOL Quarterly* 29 (3) 10-36.

- Douglas, S. and Hassler, B. (2016). in British Council (2016). *Unlocking a world of potential: Core skills for learning, work and society*. Available online at: https://www.british-council.org/lb/sites/default/files/g139_core_skills_brochure_en_high_res_for_web.pdf
- Fullan, M and Langworthy, M (2013). *Towards a New End: New Pedagogies for Deep Learning*. Seattle, Washington, USA. Available online at: www.newpedagogies.nl/images/towards_a_new_end.pdf
- Gale, N., Heath, G.,Cameron, E., Rashid, S. and Redwood, S.(2013). ‘Using the framework method for the analysis of qualitative data in multi-disciplinary health research’ *BMC Medical Research Methodology*, 13:117. Available online at: <https://bmcmmedres-methodol.biomedcentral.com/track/pdf/10.1186/1471-2288-13-117?site=bmcmmedres-methodol.biomedcentral.com>
- Hawley,W. & Valli, L. (1999).‘The essentials of effective professional development: A new consensus’ in Darling-Hammond, L. and Sykes, G., (Eds) *Teaching as the Learning Profession. Handbook of Policy and Practice*, Jossey-Bass Publishers, San Francisco.
- Hirsh, S. (2009). ‘A new definition’. *Journal of Staff Development*, 30 (4) 10–16.
- Holliday, A Small Cultures. *Applied Linguistics* (1999). 20 (2) 237-264.
- Holton, J. A. (2010) The Coding Process and its Challenges. *Grounded Theory Review*. 9 (1). Accessed 25.06.2017 at: <http://groundedtheoryreview.com/2010/04/02/the-coding-process-and-its-challenges/>
- Lincoln, Y. S. & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Low, P.K.C (2011) ‘Must We Unlearn To Learn Well?’ *Educational Research Vol. 2(12) pp. 1801-1809*. Available online@ <http://www.interestjournals.org/ER> Copyright © 2011 International Research Journals Full Length Research Patrick Kim Cheng Low.
- Miles, M. and Huberman, M. (1994). *Qualitative Data Analysis*. London: Sage.
- McBryde, J. (2017). *What are 21st Century Skills?* Origins Education. Available online at: www.originsedu.cn/2017/03/17/what-are-21st-century-skills/
- Ryan, L. B., Tein, A., Lewandowski, H. and Rothkop, E. (2015). *How do school and program leaders prepare to implement professional learning communities within a birth-to-college approach to alignment?* Available online at: https://www.researchgate.net/publication/270568981_How_do_school_and_program_leaders_prepare_to_implement_professional_learning_communities_within_a_birth-to-college_approach_to_alignment

- Soffell, J. (2016). *What are the 21st-century skills every student needs?* World Economic Forum. Available online at: <https://www.weforum.org/agenda/2016/03/21st-century-skills-future-jobs-students/>
- Standing, L. G. (2004). Halo Effect. In M. S. Lewis Black, A. Bryman, & T. F. Liao (Eds.), *The SAGE Encyclopedia of Social Science Research Methods*, Volume 1. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc.
- Strauss, A. & Juliet, C. (1994). Grounded Theory Methodology: An Overview. In N. Denzin & Y. Lincoln *Handbook of Qualitative Research. 1st ed.* (273–284).
- UK Secretary of State for Education and Skills (2003) *21st Century Skills: Realising Our Potential, Individuals, Employers, Nation*. The Stationary Office. Available online at: file:///C:/Users/patho/AppData/Local/Temp/21st_Century_Skills_Realising_Our_Potential.pdf
- UNESCO (2013). *Integrating Transversal Competencies in Education Policy and Practice*. Available online at: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002319/231907E.pdf>.
- Vygotsky, L.S. (1978). *Mind in Society: The development of higher psychological processes*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Estudio del mercado laboral para el análisis de absorción del futuro egresado de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara en la región de Bahía de Banderas

Miriam del Carmen Vargas Aceves¹
Juanita Martha Elena Correa Reyes²

Resumen

El presente artículo forma parte del Proyecto de creación de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Como parte de la metodología del diseño curricular para la apertura de carreras y en base al Reglamento general de Planes de Estudio de nuestra Universidad, se estipula la elaboración de una investigación para analizar la pertinencia de la licenciatura, donde, además de analizar la demanda vocacional estimada en el nivel medio superior de la región, se analiza el mercado laboral para proyectar la absorción del futuro egresado.

En este caso se presentan los resultados del estudio del mercado laboral realizado al sector gastronómico de la región en estudio.

Palabras clave: Estudio de pertinencia, mercado laboral gastronómico, grupo de enfoque y licenciatura en ciencias y artes culinarias.

1 Maestra en Educación por la Universidad del Valle de Atemajac. Profesor de Tiempo Completo del Departamento de Estudios Socioeconómicos del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

2 Maestra en Administración, Profesora de Tiempo Completo Titular A del Centro Universitario de la Costa.

Contexto

La Industria de Alimentos y Bebidas se ha convertido en una de las ramas más importantes del turismo, como lo señala la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC (Reporte de Actividades, México 2012). Esta industria en los últimos años genera importantes cantidades de ingresos, impulsa inversiones, demanda insumos en muchos sectores como último eslabón de la cadena productiva y que proporciona miles de empleos, lo que la coloca como el segundo segmento en importancia dentro del turismo.

Por otra parte, considerando el factor humano en el sector turismo, nos dimos a la tarea de analizar los perfiles que actualmente se están formando en materia gastronómica y otros temas relacionados con la profesionalización y capacitación de las personas que laboran en este sector. En este sentido, tal como se analizó en los resultados de la investigación documental de la carrera, de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Puerto Vallarta y la región de influencia, éste nos indica, que pese a que existen universidades (cuatro) que ofertan ya una licenciatura en gastronomía, aún existe una acusada falta de profesionalización en los recursos humanos de este sector. De hecho de acuerdo a la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Bahía de Banderas y Costa Alegre, Puerto Vallarta (2015), más del 90% de la población ocupada en el turismo no ha recibido una capacitación formal.

En cualquier caso, el empleo en el sector turístico se caracteriza por tener una baja remuneración y por su temporalidad, además de la escasa mano de obra cualificada, en muchos casos. Lo anterior tiene repercusiones en la percepción de calidad del servicio en el destino que se lleva el cliente. Pese a la amplia oferta de empresas de hospedaje y de alimentos y bebidas, son pocas las que cuentan con algún tipo de certificación de la calidad: solamente 11 ostentan el distintivo M; 103 el distintivo H (un 11% de los establecimientos) y 30 tienen el sello Punto Limpio. Además 13 hoteles en Puerto Vallarta y la Riviera Nayarit cuentan con la certificación Cristal que es un sistema de gestión de riesgos para los hoteles y las Áreas de Alimentos

y Bebidas. La baja cantidad de empresas que cuentan con algún distintivo, puede explicarse por la falta de incentivos para obtener dicha certificación, e incluso por el desconocimiento de las ventajas de la misma en cuanto al desempeño y la competitividad empresarial (Agenda de Competitividad de Puerto Vallarta 2013-2018).

Por tal motivo, la demanda de profesionales con la preparación adecuada para cubrir estos puestos aumenta considerablemente y el campo de trabajo es cada vez más diverso, ya que sigue las tendencias del mercado adaptándose a las necesidades del cliente.

De tal manera, que se requiere la formación de nuevos perfiles profesionales dentro del campo gastronómico como el del Licenciado en Ciencias y Artes Culinarias, que deberán mejorar las condiciones de la población, preservar y difundir las tradiciones gastronómicas, así como mejorar los servicios gastronómicos. De tal forma que se pase del arte culinario de “modos y costumbres” a la disciplina y arte gastronómico propositivo y nutritivo que mediante un enfoque inter, multi y transdisciplinario en las áreas de ciencias de los alimentos, de la gestión de servicios de alimentos, de las ciencias económicas administrativas y de la investigación e innovación continua en este campo de estudio, transformen la realidad con un enfoque humanista, científico y sustentable que le permita su inserción en el mercado de trabajo profesional a nivel regional, nacional e internacional.

Es por tanto, momento de reconocer que la preparación de alimentos y bebidas al nivel de excelencia gastronómica debe ser motivo de una disciplina universitaria que aborde la complejidad de los procesos involucrados en dicha preparación y que estos sean llevados a cabo por personas con un elevado índice de conocimientos, capaces de incrementar la calidad en todos los niveles de investigación, planeación y operación de la industria restaurantera.

También es necesario que los individuos que reciban una formación gastronómica sean capaces de investigar, planear, promover y operar servicios de alimentos y bebidas dentro de un nivel de excelencia que contribuyan a la solución de los problemas observados en el ámbito del turismo

como son: higiene, presentación, innovación e investigación, gestión y administración en la prestación del servicio.

Las Universidades tenemos el compromiso de contribuir con este proyecto educando con un horizonte progresista fundamentado en la productividad con calidad, en la vinculación escuela-empresa y en la comunicación entre los actores de nuestra economía y sociedad.

El Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara con sede en Puerto Vallarta, consciente de lo anterior se ha comprometido en la búsqueda de un Modelo educativo denominado Estación Gourmet (Lic. en Ciencias y Artes Culinarias) que se comprometa en la formación de cuadros profesionales que respondan a los retos que implica un servicio gastronómico de clase mundial tal como lo demanda el incremento de la competencia en el sector turístico globalizado.

Por lo anterior, el CUCOSTA pretende como objetivo primordial de este Proyecto, crear una oportunidad y dar respuesta a nuestra sociedad y a este importante sector de la industria gastronómica al ofertar un programa de estudios que permita a los estudiantes mediante los más altos estándares de calidad continuar sus estudios en el nivel superior con el aval de un país como el nuestro investido por la UNESCO como Patrimonio mundial de la Humanidad además de vincularse con otras importantes universidades a nivel internacional, y con la posibilidad de integrarse con éxito al campo laboral tanto en empresas nacionales, franquicias en México y en otros países ya que su formación académica estará combinada eficientemente en teoría y práctica, además de que estará certificado en al menos inglés y francés y su lengua natal, el español.

- El profesionalista de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias se requiere para atender a la población residente de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas que asciende a 450,000 habitantes.
- Puerto Vallarta por su vocación turística (segundo lugar de destinos de playa a nivel nacional) ofrece un área de oportunidad a nuestro futuro egresado, para atender tanto a los turistas nacio-

nales e internacionales (4,057,875 de visitantes SETUJAL 2015) que visitan nuestra región.

- La Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias podrá atender a una población de alumnos de 21,384 (INEGI. Anuario Jalisco 2015) que egresan de la Educación Media Superior de la región en estudio y aquellos en especial que han tomado a nivel medio superior un técnico en gastronomía para especializarse, o que ya estén laborando en el medio y decidan especializarse .
- El 30% del gasto total que realizan los turistas se va a los alimentos y bebidas. (SECTUR 2016).
- El sector gastronómico genera 1,700,000 empleos directos y 350,000 empleos indirectos (SECTUR 2016) a nivel nacional.
- La industria gastronómica genera en México una derrama económica de \$10.000 millones de dólares (CANACO 2015).

Metodología

Como parte de los estudios que se presentan dentro del Diseño Curricular de una carrera, se encuentra el Estudio del mercado laboral, éste tiene como objetivo fundamental obtener datos que nos permitan conocer la postura de los principales actores que se beneficiarán con la apertura de esta nueva licenciatura.

Al respecto, la Universidad de Guadalajara, campus CUCOSTA, aplicó una herramienta cualitativa denominada grupo de enfoque (focus group), donde se entrevistó a un grupo de expertos representantes de los sectores productivo y social del territorio en estudio: sector gastronómico y hotelero, así como organizaciones dedicadas a la industria alimentaria y al sector oficial turístico de la región para identificar, dialogar y escuchar sus opiniones, asesoramiento, consejos y disposición para el proyecto integral de la Estación gourmet y sus futuros egresados.

Kitzinger J (2005) define los grupos focales como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes,

con el propósito de obtener información. Por su parte, Martínez.M (1999) opina que el grupo focal es un método de investigación colectivista más que individualista y se centra en la pluralidad y variedad de actitudes, experiencias y creencias de los participantes y lo hacen en un espacio de tiempo relativamente corto.

Para tal efecto, se construyó una guía de entrevista que contiene 8 variables y 23 indicadores (Ver cuadro No. 1). En una primera etapa, se envió vía electrónica los cuestionarios para familiarizar a los participantes con la información y posteriormente se llevó a cabo una reunión en el Centro Universitario de la Costa con los resultados del instrumento y en presencia de los entrevistados para comentar y ampliar personalmente sus opiniones y enriquecer la información enviada.

Muestra

El tamaño de la muestra fue integrado por 30 participantes del sector gastronómico, hotelero y oficial de la región en estudio.

Cuadro No. 1 Variables e indicadores de la Guía de entrevista del Focus Group. (Enero 2017)

VARIABLE	INDICADOR
I. PERFIL DEL ENTREVISTADO	<ul style="list-style-type: none"> - Puesto que ocupa. - Antigüedad en el puesto que ocupa. - Grado máximo de estudios. - Edad del entrevistado.
II. PERFIL DE LA EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de empresa. - Años en el mercado. - Tamaño de la empresa (de acuerdo a número de empleados).
III. ANÁLISIS DEL RECURSO HUMANO EN A&B	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas que emplean en el área de alimentos y bebidas. - Empleados que provienen de escuelas de turismo o gastronomía a nivel superior que trabajan en su organización en el área de A & B. - Áreas, Departamentos y puestos a nivel directivo, operativo y básico en los que se emplea a personal egresado de escuelas de turismo y gastronomía en la empresa (número de personas empleadas/ niveles). - Nivel escolar de los empleados de su organización en el área de A & B.

IV. DESEMPEÑO DE EGRESADOS DE GASTRONOMIA Y COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA CONTRATAR UN EGRESADO EN EL AREA DE A&B	<ul style="list-style-type: none"> - Preferencia por alguna escuela o universidad para el área de A&B. - Competencias profesionales requeridas para contratar a un egresado de una universidad o escuela de gastronomía. - Tipo de capacitación que otorga la empresa.
V. PROBLEMÁTICA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE A&B	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas frecuentes del área de A&B de la organización.
VI. ANALISIS DE MATERIALES, EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y MAQUINARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE A&B	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales materiales, equipos, instrumentos y maquinarias que se utilizan en las áreas de A&B.
VII. DISPOSICION DE LOS ENTREVISTADOS A COLABORAR CON LA LICENCIATURA EN CIENCIAS Y ARTES GASTRONOMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de alumnos y maestros de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarios para prácticas o estancias en sus empresas. - Disposición para impartir clases en la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarios - Disposición para otorgar becas para la formación profesional de sus empleados en la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarios - Disposición para que el Centro de Investigación y desarrollo tecnológico culinario (Estación Gourmet) colabore con la empresa.
VIII. NÚMERO DE CONTRATACIONES PARA LAS AREAS DE A&B DEL 2020-2025	<ul style="list-style-type: none"> - Areas: Administración, Producción y Servicio. - Licenciados. - Técnicos y personal operativo de A&B.

Fuente: Elaboración propia enero 2017.

Objetivo General del estudio

Conocer la opinión de los empleadores y sectores productivos involucrados con respecto a las necesidades de recurso humano, problemática en las áreas de A&B, proyecciones de contrataciones futuras y su disposición para la apertura de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias del Centro Universitario de la Costa, de acuerdo al tipo de empresa incluida en la muestra.

Objetivos específicos

- Determinar el perfil del entrevistado.
- Determinar el perfil de las empresas.
- Conocer el perfil de sus empleados y áreas jerárquicas en las que laboran.

- Analizar el desempeño de egresados de Universidades y Escuelas de gastronomía.
- Identificar el desempeño de egresados de Universidades y Escuelas de gastronomía y competencias requeridas para su contratación.
- Conocer la problemática del Departamento de A&B.
- Corroborar los principales materiales, equipos, instrumentos y maquinarias que se utilizan en las áreas de A&B de los entrevistados.
- Determinar el número de contrataciones futuras por áreas (2020 al 2025).
- Considerar la disposición de los participantes para apoyar el programa educativo.

Principales gráficas y hallazgos

A continuación presentamos los principales resultados y graficas obtenidas como resultado del ejercicio de grupo de enfoque aplicado en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara en febrero del 2017.

I. *Perfil del entrevistado*

Es importante resaltar la presencia de autoridades de turismo a nivel Estatal como la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco (SETUJAL) y la Delegación de Turismo Municipal. Por otra parte se contó con la presencia de diferentes Cámaras de Comercio: la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y muy importante también fue la presencia de Proveedores de Marcas de la industria alimentaria.

De los 30 entrevistados, el grupo más destacado fue la presencia de personajes expertos en el área Gastronómica regional: Propietarios de empresas de Alimentos y Bebidas, Propietarios de Hoteles con restaurante, Cheffs Ejecutivos de la industria gastronómica local y Directores de

Alimentos y bebidas de Hoteles quienes en su conjunto sumaron el 46.47%; el sector empresarial hotelero sumo un 6.67% .En cuanto a los representantes de Cámaras de comercio (donde resaltó la presencia de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados-CANIRAC AC.) representó un 13.33%. Se resalta la presencia de funcionarios estatales y municipales del sector turístico así como la presencia de personas especializadas en el mundo literario de la gastronomía con un 13.33%. Finalmente no podía faltar la presencia de Representantes y Proveedores Regionales de la industria alimentaria con un 26.7% quienes se constituirán también en un importante pilar de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias.

Gráfica No. 1



Por otra parte, los participantes en el grupo de enfoque cuentan con una gran experiencia en el Sector turístico-gastronómico ya que su experiencia promedio es de 25 años. Esto representó sin duda alguna una gran ayuda al emitir sus opiniones sobre el proyecto de la Estación Gourmet que cobijará a la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. El grado máximo de estudios de los asistentes osciló desde personas empíricas, técnicas, resaltando los niveles de educación media superior y licenciaturas que particularmente ocuparon el 53.33 % y posgrados (Maestrías e inclusive Doctorado) con el 13.33% lo que nos indica que el sector gastronómico cada día va profesionalizando sus cuadros de empelados y nuevas generaciones están surgiendo que combinan la práctica con la innovación e investigación de los Alimentos y Bebidas.

II. Perfil de la empresa

El perfil del mercado de trabajo entrevistado fue incluyente, ya que estuvo representado por todo tipo de empresas predominando con un 73.33% las grandes empresas (hoteles con servicio de restaurantes y restaurantes nacionales e internacionales) como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2



Fuente: Focus group realizado en febrero del 2017.

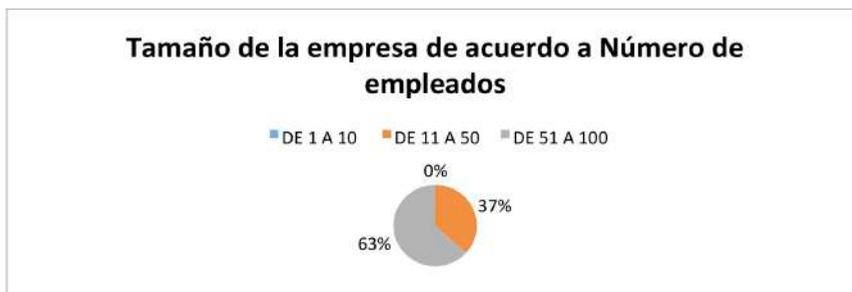
La mayoría de las empresas participantes en el grupo de enfoque son empresas emblemáticas de nuestro destino turístico que llevan ya años consolidados en el mercado gastronómico de Puerto Vallarta que van desde el rango de los 21 a 30 años con un 43.33% y con un 33.33% empresas que cuentan de 31 años en adelante y que se han sostenido en el gusto del consumidor a partir de la calidad del servicio y productos que ofertan, así como de su experiencia y permanente innovación:

Gráfica No. 3



Dichas empresas pertenecen a la mediana (37%) y gran empresa (63%) del sector gastronómico local:

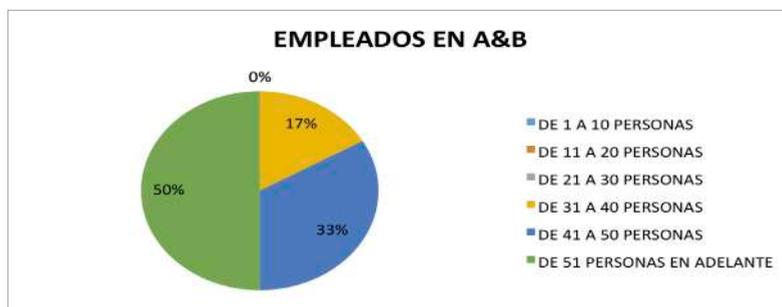
Gráfica No. 4



Al pertenecer este tipo de establecimientos en su gran mayoría a la mediana y gran empresa, el 33% de su personal tiene entre 41 y 50 personas laborando en sus instalaciones, mientras que el 50% de establecimientos cuentan con más de 50 trabajadores, lo que nos permite determinar el número de puestos potenciales de trabajo para los futuros Egresados de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias:

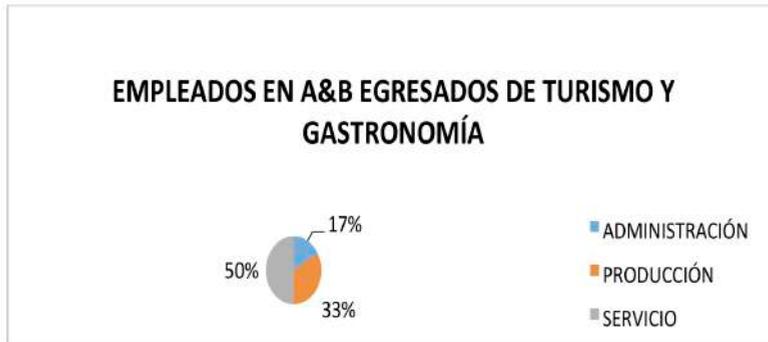
III. *Análisis del recurso humano en A&B*

Al pertenecer este tipo de establecimientos en su gran mayoría la mediana y gran empresa, el 33% de su personal tienen entre 41 y 50 personas laborando en sus instalaciones, y el 50% el porcentaje más alto con más de 50 trabajadores en sus establecimientos de alimentos y bebidas que nos permite determinar el número de puestos potenciales de trabajo para nuestros futuros egresados de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias:



De las tres grandes áreas que conforman la estructura de un establecimiento de Alimentos y Bebidas, éstas tienen laborando a egresados de escuelas de gastronomía y turismo a nivel superior con la siguiente distribución: el área de Servicio con un 50% en primer lugar, seguido por el área de Producción con un 33% y en el área administrativa solamente un 17%:

Gráfica No. 6



Otro importante hallazgo fue, que la gran mayoría de los puestos de trabajo que ocupa el personal empleado proveniente de escuelas de Gastronomía y Turismo se encuentran ubicados en el área Operativa con un 67% y solamente un 13% de ellos trabajan a nivel directivo:

Gráfica No. 7



En cuanto el puesto que ocupan los egresados de escuelas de turismo y gastronomía, podemos observar que el porcentaje más alto (43%) corresponde al nivel de egresados que provienen de Preparatorias (públicas o privadas), seguidas por un 33% de escuelas a nivel de Técnicos en Alimentos y Bebidas. En menor escala (17%), son egresados de nivel Licenciatura, lo que de alguna manera nos hace reflexionar en la necesidad de un personal más calificado para ocupar los puestos directivos de éste tipo de empresas.

IV. Desempeño de egresados de Gastronomía y competencias requeridas para contratar un egresado en el área de A&B

Los entrevistados no mostraron en su mayoría (90%) preferencia por alguna Universidad en especial. Algunos de ellos (10%) comentaron que contratarían a aquellos egresados de Universidades serias y reconocidas por su profesionalismo como por ejemplo la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y la Universidad Sor Juana del Distrito Federal, y obviamente si la Universidad de Guadalajara en su Campus CUCOSTA abre la carrera de Gastronomía, serían bienvenidos en sus instalaciones como hasta ahora reciben a los practicantes de la carrera de Turismo.

Para contratar a un egresado de Instituciones de Educación superior en el área de Gastronomía las empresas de Alimentos y Bebidas requieren en primer lugar que tenga como primer competencia los conocimientos (50%) en segundo lugar los valores éticos profesionales y actitudinales (33.33 %) y las habilidades que se desarrollan con la práctica (17%):

Gráfica No. 8



Al realizar comentarios adicionales, en cuanto a los requisitos que toman en consideración para la contratación de personal que tenga el nivel de Licenciatura, los entrevistados profundizaron en los siguientes aspectos:

- Es muy importante para sus negocios que el candidato a un puesto directivo cuente con:
- Excelente actitud y personalidad.
- Que domine preferentemente dos idiomas (inglés y francés).
- Que demuestre que ha practicado en las diferentes áreas de una empresa gastronómica antes de egresar y que por ende cuente con excelentes referencias.
- Que sepa tomar decisiones, que sea un líder y trabaje adecuadamente en equipo.

En cuanto el tipo de capacitación que otorgan, las empresas asistentes opinaron que no importando el nivel profesional que posean los aspirantes al ingresar a sus organizaciones, ellos internamente capacitan de acuerdo a su cultura organizacional al personal que ingresa como lo demuestra el 76% de las empresas de Alimentos y Bebidas entrevistadas. En algunas ocasiones contratan consultores y/o capacitadores Externos en áreas específicas y en menor instancia hacen uso para capacitación de las universidades de su región (7%). Esto último abre una gran oportunidad ya que la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias dentro del Proyecto integral de la Estación Gourmet tiene contemplado el Diseño de cursos y Diplomados para la especialización y actualización del personal del área gastronómica de la región y a nivel internacional:

Gráfica No. 9



V. Problemática del personal del departamento de A&B

La problemática que enfrenta la industria gastronómica de acuerdo a los comentarios de los asistentes al focus group, no tan sólo se presenta a nivel local, sino que es un reflejo de lo que sucede también en el plano nacional, y que se refiere al ausentismo y las inasistencias (33.33%) en primer lugar (y que es un reflejo de la falta de profesionalismo y actitud de la gente de acuerdo a sus comentarios). En segundo lugar, aunque egresen de diferentes niveles de escuelas un 30% del personal requiere preparación desde su punto de vista ya que traen conocimientos deficientes. Un problema recurrente en este sector son las incapacidades debidos al alcoholismo y drogadicción (20%) ,que de alguna manera se relaciona con el proceso de contratación donde falta tomar medidas para detectar desde el inicio este tipo de problemática que tiene lugar con empleados del sector turístico en general :

Gráfica No. 10



VI. *Análisis de materiales, equipos, instrumentos y maquinaria de los departamentos de A&B*

Este apartado nos permitió verificar los materiales básicos más utilizados en las tres áreas de trabajo (Administración, Producción y Servicio) de las empresas gastronómicas entrevistadas y que han quedado debidamente inventariado y considerado por las instancias correspondientes, lo que nos permitirá enriquecer la perspectiva de los laboratorios y talleres de la Estación Gourmet.

VII. *Disposición de los entrevistados a colaborar con la licenciatura en Ciencias y Artes Gastronómicas*

En esta variable de estudio, se analizó la disposición de los asistentes al Grupo de Enfoque para que manifestaran su disposición para colaborar con la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias, por lo que se les realizaron preguntas clave tales como:

Si estarían dispuestos en un futuro a recibir alumnos y maestros de la mencionada carrera en sus instalaciones para realizar prácticas y/o estancias técnicas, respondiendo el 100% de los entrevistados que si lo harían, que las puertas de sus empresas están abiertas para esta nueva carrera. Por otra parte, se exploró entre los directivos, Chefs y propietarios de los establecimientos gastronómicos asistentes si estarían dispuestos ellos, o sus colaboradores ejecutivos a impartir clases en la Licenciatura antes mencionada y más del 50% de los asistentes contestaron que si lo harían, pero siempre y cuando, se impartieran algunas de las materias dentro de sus propias instalaciones.

En cuanto a proporcionar becas para que sus empleados se actualicen y/o especialicen en el sector gastronómico, mediante Cursos especializados, y/ o Diplomados impartidos por expertos, el 100% de los entrevistados estuvo de acuerdo en que sí los becarían y que esto tendría una gran trascendencia para la mejora continua de sus organizaciones.

Por último, se les preguntó dado que la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias contará con un Centro de Investigaciones y Desarrollo Tecnoló-

gico Culinario si estarían de acuerdo en realizar de manera conjunta proyectos que arrojen como resultado innovación y desarrollo tecnológico para el logro de una mayor competitividad del sector de los Alimentos y Bebidas de su empresa, de nuestro Destino turístico y de la región, y la gran mayoría (96.67%) apostó por involucrarse en este Proyecto.

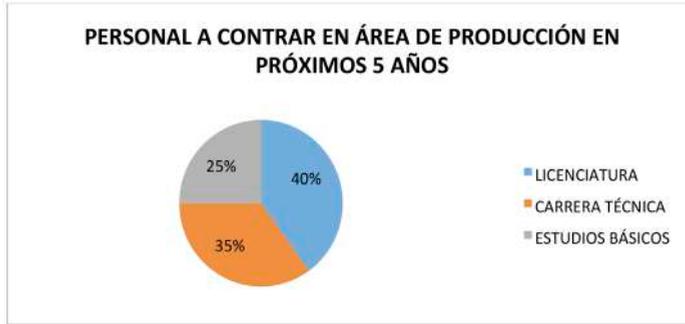
VIII. *Número de contrataciones para las áreas de A&B para el período del 2020 al 2025*

El resultado de esta variable nos permitió conocer aproximadamente el porcentaje potencial de absorción de las empresas del sector gastronómico de nuestros futuros egresados para el periodo 2020-2025 en cada una de las áreas de trabajo que contratan personal. En las siguientes gráficas se muestran las posibles contrataciones de personal de las empresas entrevistadas, de acuerdo al nivel de estudios de los potenciales candidatos donde podemos observar en las gráficas que existe en el caso de las áreas administrativas y de servicio, la mayor probabilidad de contratar a un universitario (50%), seguido por el área de producción con un 40%.

Gráfica No. 11



Grafica No. 12



Gráfica No. 13



Conclusiones

De acuerdo a los resultados encontrados en este ejercicio de diálogo con los principales actores de la región, podemos afirmar con toda certeza que la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias vendrá a enriquecer a la industria gastronómica regional y que, de acuerdo a los resultados de esta investigación, estará totalmente cobijada por los representantes de los principales sectores productivos y oficiales de la industria del sector de los alimentos y bebidas, lo cual nos permitirá dentro de un marco de sólida vinculación, proporcionarles un egresado altamente calificado de acuerdo a sus expectativas y necesidades reales tomando en consideración la problemática planteada de sus organizaciones.

Asimismo, se plantea el desarrollo de proyectos mutuos que se establezcan a partir de una comunicación más cercana y continua que nos

permita conocer sus necesidades con respecto a la evolución de los perfiles profesionales que requiere el sector gastronómico y los apoyos que nuestra universidad puede otorgar a su planta productiva en un dialogo permanente de mejora continua donde nos retroalimentemos en: la identificación de los procesos de selección y contratación de profesionistas, conocer sus opiniones con respecto al desempeño profesional y laboral de nuestros futuros egresados, conocer e identificar las tendencias y cambios del mercado laboral para la actualización y toma de decisiones de nuestros planes y programas de estudio en esta materia , así como fortalecer , actualizar y especializar a su planta laboral mediante cursos, diplomados e investigaciones que otorgará la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias y la Estación gourmet al sector gastronómico regional, nacional e internacional.

Bibliografía

- Anuario Estadístico, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.(SETUJAL). (2015). Recuperado enero del 2017). <http://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>
- Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Bahía de Banderas y Costa Alegre Puerto Vallarta (AERHBBCA)(2015).Recuperado en enero 2017 <https://www.facebook.com/pages/Asociaci%C3%B3n-de-Ejecutivos-de-Recursos-Humanos-de-Bah%C3%ADa-de-Banderas-y-Costa-Alegre/761130033983036>
- Cámara Nacional de la Industria de Alimentos Condimentados AC .CANIRAC “Reporte de Actividades”. México (2012). Recuperado enero 2017 http://www.canirac.org.mx/comunicacion_y_prensa/index.php?content=74
- INEGI. Anuario Jalisco (2015).Recuperado enero 2017 http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/JAL_ANUARIO_PDF15.pdf
- Kitzinger,J (1995) *Qualitative Research:introducing focus group*. BMJ 29.
- Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. (Recuperado 12 de enero 2017). www.udg.mx/es/nuestra/normatividad/norm-reglamento-general-de-plan-de-estudio
- Martínez, M (1999) *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación* México,Trillas.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo

Laura Alicia Aguilar González¹

Resumen

Viajar ya no es el resultado de una práctica de lujo, el turismo representa el equivalente a una gran industria, por eso se le adjetiva como tal –aunque no lo sea– “tan sólo el transporte genera el 11% de producto mundial bruto y de las exportaciones” (Buades, J., Cañadas, E. y Gascón, J., 2012, p: 25). El desplazamiento de más de mil millones de personas por el mundo se ha convertido una actividad cotidiana y muchos países receptores de ese turismo están bajo presiones económicas y políticas que promueven la llegada del turismo para incentivar su generación de divisas, aunque con eso también se detona la imposición de condiciones a la comunidad local (impacto socio-cultural) generando abruptamente un cambio en su forma de vida, en su cultura, el medio ambiente o resultados desfavorables para sectores de la población anfitriona. En tiempos de crisis global y los efectos nocivos que ha provocado en todo tipo de sociedades, obliga a las comunidades a buscar alternativas que les permitan elevar sus índices de bienestar social. En ese escenario entra la construcción social del turismo y las políticas públicas para generar una dinámica de crecimiento económico o considerar al turismo como modelo de desarrollo capitalista emergente (César, 2010). Sin embargo, un destino turístico exitoso, a mayor masificación, mayor vulnerabilidad reflejará ante los problemas sociales, uno de esos grandes problemas: el turismo sexual y con ello la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Dimensionarlo resulta una verdadera complejidad: el turismo no es el responsable de la comisión de este delito, pero sí es el vehículo a través del cual se desplazan los depredadores sexuales.

Palabras clave: Turismo sexual, explotación, viajes, globalización.

1 Doctora en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, Profesora de Tiempo Completo Asociado C del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.
laura.aguilar@cuc.udg.mx

Introducción

Desde los años 70 empiezan a surgir los científicos sociales estudiando al turismo y sus impactos. Francisco Jurdao escribió en “Los mitos del turismo” (1992) que el crecimiento del turismo en España significó la venta de las tierras y la pérdida de la soberanía nacional, una especie de invasión sin ejército.

Esos conceptos se han quedado cortos si se toma en cuenta que muchos de los turistas contemporáneos se han convertido en delincuentes sexuales de un mundo globalizado, “tribus de bárbaros, los turistas son las hordas de antaño que destruían todo a su paso” (Ash y Turner, 1991, p: 18).

En su obra, “La Horda Dorada”, Ash y Turner, impulsaron el surgimiento de una importante corriente de pensamiento que realiza una dura crítica al turismo masivo, y hacen un acercamiento a una visión macro del turismo, que les permite señalar las contradicciones desarrollo-subdesarrollo, considerándolo un factor que impide el desarrollo de las comunidades donde se genera; en suma, consideran que el turismo de masas, tal como se ha planteado, impide el desarrollo y el progreso de los pueblos, y piensan que la única solución radica en el cambio estructural de la sociedad receptora del turismo.

El turismo no es un fenómeno trivial, es el resultado de la cuarta gran oleada de la tecnología, habida cuenta de que todas ellas han transformado la geografía social del mundo desde el siglo XIX. Esa tecnología llamada avión –por ejemplo– ha sido lo que ha detonado el turismo global después de la segunda guerra mundial. Un dato que mencionan Ash y Turner es contundente: “el 95% de la población mundial no había cruzado una sola frontera en 1971” (Ash y Turner, 1991, p: 20).

Es así que la actividad turística de la sociedad contemporánea es consecuencia de los modelos de desarrollo de los años 50 y 60. No se trata solamente de la práctica del turismo de “sol y playa” o el surgimiento espontáneo de centros turísticos; ahora muchos destinos turísticos de México y el mundo, presentan desequilibrios ambientales, sociales, espaciales y socioculturales.

Es una actividad productiva que entra en el campo de la economía, pero por sus consecuencias pasa a ser analizado por la antropología y la sociología, generando también problemas que son de la psicología social, sin olvidar todo lo que implica en términos de cambios urbanísticos, nuevas tecnologías y su gran significado como transformador y unificador de una cultura única.

¿En qué momento se relaciona el concepto de la globalización y el turismo? Es claro que a partir de los años 80 hubo un fuerte cambio paradigmático afectando a todos los sectores productivos, desde una dimensión cuantitativa –en cuanto a la extensión mundial del capitalismo– y otra cualitativa, relacionada con la revolución informática, la unificación del mercado, la revolución de las comunicaciones, el inicio de una transformación en gran escala de las actividades productivas, la modificación de la estructura de consumo –en la cual se inserta la actividad turística– y lo revolucionado de la organización de las actividades socioculturales (Estévez, 2009).

Es el turismo dentro del proceso globalizador, un modelo mundial en expansión, ese continuo movimiento de las personas, la más fiel representación de la aldea global, un proceso de integración económica financiera y a su vez un mecanismo que trata de imponer una cultura común (Arnaiz y César, 2002).

Este análisis obliga a hacer las siguientes preguntas: ¿Cómo se ha adaptado la actividad turística a estos cambios? ¿De qué manera se comportan los actores que intervienen en ella? Leticia Estévez afirma que el turismo es un fenómeno retráctil (Estévez, 2009), debido a la retracción que se provoca frente a toda forma de agresión real o potencial que se proyecte sobre cualquier núcleo receptivo, sea su causa natural o provocada por los hombres. El turismo sexual contra niños, niñas y adolescentes es un claro ejemplo.

Otra característica que hace al turismo sinónimo de crecimiento es su efecto multiplicador. Cambia la demanda y cambia el sector que produce el servicio, pero también cambia a otros sectores de la economía y su rela-

ción con procesos económicos, sociales, culturales, políticos, tecnológicos, ambientales y territoriales. Una de las principales afectaciones es el cambio en la estructura cultural de la población receptora, que queda vulnerable ante el dinamismo imparable de los flujos turísticos o la decadencia del destino. Nadie le consulta antes, si desea recibir visitantes ni le explica cuál será el impacto que traiga consigo; sólo se privilegia hablar del tema económico.

Otra referencia, la hace Baumann cuando plantea que “se es viajero al vivir en un constante movimiento, sin embargo se establece una diferencia entre los viajeros del primer mundo y los del mundo subdesarrollado, existe una contraposición entre los tiempos y los espacios en estos dos mundos diferenciados:

Mientras para los habitantes del primer mundo el tiempo es para disfrutarlo, para los pobres el tiempo es innecesario e inútil” (Baumann, 1999, p: 206). Como si los viajeros del primer mundo fueran “turistas” y los del mundo subdesarrollado “vagabundos”.

Jafar Jafari, otro referente obligado en el estudio del turismo insiste en proporcionar una serie de consideraciones sobre el pasado y el futuro del turismo como objeto de disciplina científica. Dimensiona profundamente el escenario cognoscitivo y las cuestiones socioeconómicas, antropológicas y encrucijadas teóricas que significa estudiar esta gran actividad mundial y en sus plataformas de estudio, habla del carácter positivo, del negativo, de la capacidad adaptativa y de la ciencia en el turismo.

Sin embargo, más adelante, Jafari agrega en una quinta plataforma de análisis: el interés público y la intervención de los organismos intergubernamentales que han ido incrementando su presencia en el sector turístico: La UNESCO, el Banco Mundial, El PNUD, Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo como agencia especializada de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, es decir, permite al sector turismo contar con una plataforma pública y una tribuna internacional desde la que se puede dar voz a lo que acontece en el turismo, incluyendo sus consecuencias indeseadas como el

turismo sexual que tiene más de 15 años discutiéndose en dichos organismos internacionales y que ha implicado poner en marcha una campaña internacional de prevención a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La explotación sexual de millones de niños en el mundo, es una realidad cotidiana en países con altos índices de pobreza, y grandes recursos naturales –culturales– que promueven una vocación para el turismo. Como la frase que se ha vuelto tan cotidiana en textos, conferencias y conversaciones filosóficas, son islas de riqueza, entre mares de pobreza.

Es una realidad, que la actividad turística no sólo ha crecido exponencialmente, sino también el mundo y su gente se han interconectado con mayor facilidad. Sean viajes largo o cortos, de vacaciones, negocios, estudios o cualquier motivo, se ha vuelto una práctica común. Es entonces que el turismo sexual contra niños, niñas y adolescentes no deja de crecer, es un desafortunado efecto colateral del exitoso modelo turístico del mundo aunque la explotación sexual de la infancia mediante la prostitución es un viejo y extendido problema. En muchos países ha existido durante siglos como parte de tradiciones históricas y culturales.

Circunstancias como la crisis económica y la transición a la economía capitalista de libre mercado agravan el problema aunado a la demanda local de prostitución infantil que ha sido siempre, y continúa siendo en nuestros días, un factor significativamente importante en la permanencia del problema. Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos para combatir la prostitución infantil en los países donde se produce se concentra en los abusos cometidos por explotadores extranjeros.

Hay dos razones principales para esta orientación en el abordaje del problema. La primera es que el poder económico y social del explotador extranjero es mucho mayor que el del niño/a y de este modo el abuso de poder se acentúa.

La segunda razón es que el abusador foráneo puede abandonar fácilmente el país en el que ha cometido su crimen y así escapar de la justicia como hacen comúnmente los delincuentes sexuales que se mueven por

todo el mundo. La infraestructura de los viajes presenta facilidades a éstos, para establecer contactos con los niños vulnerables que ponen a su alcance los taxistas, hoteles, establecimientos nocturnos y otros más que están relacionados. Esa escala de valores “intercambiables” del delincuente sexual respecto a las comunidades locales, hace que utilicen la ventaja económica que tienen respecto a ellas, para explotar sexualmente a niños, niñas y adolescentes del lugar.

Parte fundamental de las acciones de intervención ante la protección de los niños en el destino turístico, es partir del discurso contundente de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Usando la metáfora del monstruo de mil cabezas, no es que el turismo sexual haya crecido como tal en los 20 años que tiene su lucha global, sino que se ha visibilizado de una forma más clara y se han implementado más acciones para prevenirlo. Los derechos de niñez siguen siendo trasgredidos con el delito del turismo sexual con niños.

El sector turismo de cada localidad, avanza de manera lenta o a veces nula en la lucha contra el turismo sexual contra niños. Incluso, en el aspecto semántico (tema de otro capítulo) se sigue discutiendo la no pertinencia de llamarle “turismo sexual con niños” pues el turismo como actividad socio-cultural no se considera una actividad que fomenta delitos, y la dignidad del niño es absolutamente vulnerada al relacionarla como parte del turismo sexual.

Más allá del debate semántico, no se trata de turismo sexual sino del resultado de una decadente sociedad –la comunidad emisora de los delincuentes sexuales– que impacta a las comunidades anfitrionas. Sin embargo ese proceso de degradación social también está implícito en la comunidad anfitriona, que provee la red de proxenetas y facilitadores que se benefician de la explotación de los niños. Son las instituciones de asistencia social y organizaciones civiles protectoras de los derechos de los niños, quienes han llevado de una manera constante, la lucha por los derechos de los niños en los destinos turísticos y el compromiso del sector turístico ha sido una tarea poco medible; generalmente no parte de una política pública federal, sino de las organizaciones mundiales.

Ejemplo de esta encomienda es The Code, programa surgido en ECPAT Internacional, quedando muy claro que los niños de todo el mundo merecen tener la oportunidad de crecer en un mundo libre de explotación sexual y unirse y actuar contra la ESCI, no es una alternativa, sino una obligación del Estado y el Sector Turismo.

A partir de este tema, resulta inevitable analizar otra simbiosis: Turismo e Imaginario.

El ser humano posee una naturaleza imaginante, esa capacidad para fusionar la realidad con el mundo imaginario, un recurso para descifrar la lógica que se arraiga en lo cotidiano, para acceder a una interpretación de la realidad social desde lo inmaterial que lo vivifica (Carretero, 2001). En este juego de palabras, el turista potencial –antes de jugar ese rol– inicia una carrera en el mundo de la imaginación, recreando escenas que quisiera conocer a partir del desplazamiento de su lugar de origen hacia otro que conocería sólo por recomendaciones, medios de comunicación, libros o referencias culturales.

Antes de decidir a donde viajar, el turista potencial, podría considerar al deseo y el comportamiento sexual como un componente importante; algunos investigadores dan cuenta de cómo en el imaginario de los turistas aparece la idea de viajar a lugares exóticos para sostener encuentros sexuales con hombres o mujeres y tener experiencias diferentes a las de su lugar de origen (Medina, 2010). O el planteamiento de que hay hombres que viajan para encontrarse con mujeres con las cuales pueden experimentar los mayores placeres asociados a lo exótico (Enloe, 1990).

El exotismo como elemento motivador para el turista sexual

Es a partir del siglo XVIII que la historia colonial inicia la consideración de los “pueblos exóticos” y costumbres no europeos; ya de entrada, la atracción por América era considerada exótica, dependiendo de la personalidad de las naciones colonizadoras, claro está que una colonización francesa fue distinta a la española o a la inglesa con sus diferentes maneras de interrelacionarse con los pueblos originarios (González, 1988).

Los viajeros de distintas épocas consideraban el hecho de salir de sus pueblos, algo propio de un “aventurero” que además, solía ser cosa de hombres, pues las mujeres no estaban contempladas en este proceso. Haciendo un recuento sobre la historia de las ideologías sigue siendo objeto de apasionados posicionamientos. Lévi-Strauss, haciendo un uso moralizante de la historia, dice que los blancos invocaban las ciencias sociales, mientras que los indios confiaban más en las ciencias naturales; y en tanto que los blancos proclamaban que los indios eran bestias, éstos se conformaban con sospechar que los primeros eran “dioses” (González, 1988).

Ambos igual de equivocados, pero posiblemente el último argumento ciertamente más digno de hombres. Entonces, volviendo al tema de lo exótico y la historia, posiblemente no sólo era la rapacidad lo que motivaba a los conquistadores y sus hombres a invadir el continente americano, sino la atracción exótica que empezaba a nacer en la conciencia de los aventureros mientras que en la Europa de esos tiempos, la vida cotidiana era clásica y convencional.

La Real Academia de la Lengua Española lo define como “tendencia a asimilar formas y estilos artísticos de un país o cultura distinta de los propios”. Y más poéticamente menciona González en su artículo que Savater se refiere al exotismo así: “el explorador nunca sale de su civilización, de su país, pasea la mirada curiosa y replegada de lo cotidiano sobre lo exótico como quien mira la caravana abigarrada de un circo desde la ventana [...]”. No cabe duda que es el exotismo, alimento de la imaginación. En el caso del turista, hay que reconocer que su situación viajera lo pone en un estado excepcional desde el punto de vista socio-normativo y emocional. Casi proporcional a la distancia que recorre para llegar a cierto lugar, se vuelve un sujeto que no puede sentir ni experimentar las mismas cosas que en su entorno cotidiano, todo le maravilla y eso lo fuerza a ver una realidad con fantasías integradas (Azaola, 2000).

Conviene aclarar que esas fantasías no tienen que ser específicamente sexuales, como las creencias de la condición paradisiaca en la belleza natural que visita, pero sí en cambio hay muchas otras recreaciones de

“erotismo imaginario” que proviene de la cultura occidental. Usualmente, las personas que salen de vacaciones buscando romper su realidad, encuentran en el destino turístico eso que andan buscando –a pesar de que muchas veces sea grotesco– y en contraparte, las personas que los reciben en las comunidades anfitrionas, consiguen beneficios económicos. Es la antítesis de los valores culturales idealizados en la actividad turística.

Vale la pena citar un milenar adagio chino “El viajero pierde la vergüenza”; además el habitante local termina acostumbrándose a ver que los turistas rompen los límites de sus normas, por lo tanto optan por creer que eso es propio de ellos por venir de un país avanzado y está bien imitarlos (Azaola, 2000).

El hedonismo, la vida nocturna y la promiscuidad sexual son patrones que a fuerza de cotidianos, terminan siendo deseables. Pero al margen de estas posibles maneras de pensar de los locales, es claro que son prácticas que se adoptan en situaciones de desigualdad ya que mientras el turista se regresa a su país, la localidad tiene que lidiar con la integración de esas prácticas a su vida cotidiana. Esa práctica de consumo y ocio fuera de las normas sociales, cívicas y éticas que rigen al turista en su vida cotidiana, podrían compararse con una condición “carnavalesca” en la que se suspenden las normas. Muy vigente, por lo tanto, ese adagio chino.

Turismo sexual, antecedentes y estado de la cuestión

Viendo el fenómeno del turismo sexual en retrospectiva, las guerras mundiales influyeron en la promoción del comercio y el turismo como una modalidad altamente rentable. Podría decirse que el hecho histórico del siglo XX que influyó en la emergencia del turismo sexual como fenómeno vinculado al comercio –y por ende, al capitalismo–, fue la Guerra de Vietnam (Nagel, 2000). El turismo sexual se desarrolló como la industria que es hoy con la ayuda de los militares de Estados Unidos, considerados consumidores de servicios sexuales comerciales, una estrategia para entretener a las tropas durante la guerra de Vietnam.

En este sentido Nagel (2000) afirma que las guerras poseen un carácter de fenómeno etnosexual, puesto que en ellas está estrechamente implicada la intersección entre razas o etnias y sexualidad.

Otra aportación relevante al estudio del Turismo Sexual, la hace Federico Vignati cuando afirma que es un fenómeno que gira alrededor de una dinámica capitalista utilitarista, que genera lucros y crece, pero que se desarrolla a los márgenes de la ley y de la ética de sostenibilidad, que no tiene un responsable definido y que todavía, mismo pudiendo generar empleos y renta, puede ser cuestionada su importancia estratégica desde un punto de vista social e inclusive económico (Vignati, 2011).

Para Frank Michel, autor de diversos ensayos sobre turismo y sexo, el turismo sexual es un turismo basado en relaciones de desigualdad y de dominación, física o simbólica, en el que el objetivo principal es la búsqueda de relaciones sexuales dentro de un marco comercial (Michel, 2006).

La mercantilización de los cuerpos de las mujeres se realiza sobre el fondo de la globalización liberal, a través de las demandadas industrias del sexo que son la pornografía y la prostitución –en un lenguaje perverso se les justifica como “sectores de placer y entretenimiento”– resulta difícil fechar los orígenes del turismo sexual, teniendo como dato antecedente que los exploradores de antaño, y sobre todo los colonizadores, practicaban también esta forma de turismo depredador de la carne, basado desde su origen en la explotación del exotismo y la mercantilización del cuerpo de los otros.

En tiempos actuales, el tráfico de drogas genera grandes ingresos en dólares, pero las mujeres víctimas de trata sexual son mucho más rentables, pues a diferencia de las drogas, una mujer no tiene que ser cultivada, destilada o envasada. A diferencia de las drogas, una mujer puede ser usada por los clientes una y otra vez (Kara, 2010). Una barbarie inaudita.

Un dato que acerca a los inicios del turismo sexual apunta a que se generó como fenómeno a partir de la década del 70 con la repatriación de los soldados estadounidenses, reemplazados en el campo, si se puede decir así, por los turistas occidentales, sobre todo europeos, después japoneses,

en los burdeles de Asia del Sudeste, principalmente en Tailandia y en Filipinas. Desde esa época, el capitalismo y la globalización inmisericorde han contribuido a que el turismo sexual se diversifique y extienda por todo el mundo. Michel habla fuerte cuando describe el turismo sexual como el reflejo de una ideología de la colonización, una tragedia silenciosa que refleja un totalitarismo tranquilo sobre un fondo de democracia corrompida por un capitalismo salvaje, y que, en definitiva, se caracteriza por el encuentro entre la miseria afectiva y sexual del Norte con la miseria económica y social del Sur y del Este (Michel, 2006).

A pesar de ser un tema reciente de investigación en la esfera mundial, hay un marco teórico interesante entre cada autor. Ya en los primeros estudios sobre turismo y sexo de Opperman, señala que tradicionalmente se le ha identificado como una actividad derivada del vínculo entre una persona (hombre o mujer) llamado (a) buscador (a) de sexo que permanece fuera de su lugar de residencia en un tiempo mayor a 24 horas y que tiene un encuentro con un proveedor (a) de sexo, donde de forma directa media el intercambio monetario y el vínculo es relativamente corto” (Oppermann, 1999).

También hace referencia a hombres turistas que buscan mujeres que ofrezcan servicios sexuales, por lo que es asociado con la prostitución. Sin embargo no se puede reducir el análisis del turismo y el sexo simplemente al propósito de comercio sexual, pues hay diversos estudios que dan cuenta de lo multifactorial que resulta esto, además del intercambio monetario.

Oppermann propone seis parámetros:

1. Intención del viaje: las intenciones de tener sexo con “extraños” durante las vacaciones. Aunque en realidad no todas las personas viajan con el único deseo de tener sexo, no excluyen la posibilidad de tener “alguna aventura” en sus vacaciones.
2. Intercambio monetario. Dependiendo de la manera como se da la relación, puede existir un intercambio monetario o pago en especie como ropa, comida, diversión, etc.

3. Tiempo entre el buscador de sexo y quien lo proporciona.
4. Relación entre quien busca el sexo y quien lo proporciona. Muchas veces puede ser sólo un encuentro sexual, pero además existe la posibilidad de mantener una relación más duradera, una relación de pareja o incluso llegar al matrimonio.
5. Encuentro sexual. El encuentro sexual puede presentar una variedad de situaciones desde simplemente mirar, hasta sostener relaciones sexuales.
6. ¿Quién viaja? En este sentido, el turista viaja hacia lugares donde encuentre a personas que ofrecen servicios sexuales o estas personas son las que se trasladan, en muchas ocasiones desde zonas rurales o empobrecidas para ofrecer sus servicios sexuales (Oppermann, 1999).

Thomas Bauer (2003) propone un modelo que considera tres dimensiones con respecto a las relaciones entre turismo y sexo:

1. Algunas personas tienen el propósito de sostener relaciones sexuales, amor o romance, por lo tanto es determinante elegir el destino del viaje. Para otras personas, el sexo el romance o el amor no tienen un rol importante en la toma de decisión de un destino. Para otras personas la relación de estos términos (turismo y sexo) se encuentra en algún lugar de estos dos extremos.
2. En otras ocasiones se toma en cuenta el tipo de relación entre el que busca y el que proporciona sexo, amor o romance así de esta manera pueda existir un beneficio mutuo. O podría ser todo lo contrario y existir daños sentimentales o explotación como los casos de prostitución infantil.
3. La tercera dimensión apunta al papel de la industria turística como facilitadora del romance, amor y sexo (Bauer, 2003).

Estudios sobre turistas y sexo con locales apuntan hacia tres elementos: romance, sexo y el dinero que reafirman estereotipos raciales, ya que el

color de la piel y la exuberancia corporal de la gente nativa de lugares “exóticos” influye en la percepción imaginaria del turista; es decir, alimenta la fantasía sexual.

Por otra parte, el cine ha contribuido a construir los estereotipos y el imaginario occidental; en Puerto Vallarta una película que alimentó ese imaginario y catapultó al pequeño pueblo de pescadores como un destino turístico internacional se tituló “La Noche de la Iguana” protagonizada por Richard Burton y Ava Gardner. Más tarde en los años 80, se hizo famosa una serie llamada “El crucero del amor” donde nuevamente, el exotismo resultaba ser el ingrediente principal de atracción para los visitantes.

En “Rebelión a bordo”, Marlon Brando y Tarita mostraban por primera vez un Tahití exótico, enfatizando la idea de la belleza de las tahitianas y el placer sexual, reproduciendo el proceso histórico de construcción de un Tahití paradisíaco, femenino y seductor (Laguna, 2010). Y también resulta innegable que la publicidad del turismo, crea demanda promoviendo determinadas imágenes de localización exótica.

La exuberancia radica no sólo en la naturaleza sino en las mujeres en bikini y el cliché del bronceado, es decir, la sexualización del cuerpo femenino en la publicidad, imágenes que coinciden con la publicidad de la prostitución adulta promovida en las llamadas “Agencias de Edecanes”, o centros nocturnos; algo que llevaría a reflexionar con profundidad que “El primer vínculo simbiótico que se establece entre turismo y prostitución surge en el nivel de los símbolos que conlleva la imagen sexual promovida por la industria turística” (César, 2014).

Más grave aún resulta conocer que en el mundo existen viajes turísticos sexuales con niños que son organizados informalmente entre amigos y colegas, sin embargo se han dado casos de agencias de viajes que promueven este tipo de servicios ilícitos.

Cuando se habla de turismo sexual se asocia generalmente a hombres que viajan para tener sexo con mujeres y sin embargo, resulta complejo definir el turismo sexual como un motivo de viaje o desde el punto de vista jurídico, ya que no se trata de un delito, aunque sí es evidente que es una antítesis de la actividad turística.

Estudios de Reino Unido refieren que entre sus residentes de 18 a 34 años, reportan que una importante cantidad de personas, afirmó haber tenido encuentros sexuales con una nueva pareja conocida durante su viaje, aunque también hay estudios que evidencian la creciente preferencia de mujeres que viajan en busca de aventuras amorosas o del turismo sexual masculino.

Y algo más, cada vez hay más estudios que analizan la importancia de los viajes en la vida de los homosexuales. Hay hoteles y cruceros que cuentan entre su segmentación del mercado, a huéspedes de la comunidad homosexual de San Francisco, California –emblemática para los homosexuales– o de otras ciudades del mundo, que cada año realizan sus reuniones rentando en ocasiones el 100% de las instalaciones turísticas.

Razones que alientan al turismo sexual en el mundo

La explotación sexual de niños y niñas forma parte de la historia desde hace muchos siglos, sin embargo nunca había estado tan visible como en la actualidad percibiendo que las antiguas formas de explotación están siendo sustituidas por formas más sofisticadas.

Michel (2006) plantea cuáles son las razones principales que mueven al turista sexual en la opresión de las mujeres y la explotación sexual de niños: 1) la búsqueda de la diversión sexual que permite liberar frustraciones; 2) la búsqueda de lo exótico fácil, barato y sin responsabilidades por medio del dinero, lo cual asegura la naturaleza impersonal de la relación sexual y como fuente de todas las humillaciones; 3) el desprecio de los demás, su humanidad y la cultura, negando la identidad y la historia, en ocasiones, se convierte en venganza o revancha simbólica; 4) la justificación de las acciones con base en prejuicios con un fuerte componente racista, sexista, ultraliberal y neocolonial; y 5) la impunidad sobre la prostituta, convertida en una mercancía sujeta a la dominación masculina, el poder del dinero y a un fuerte sentido de superioridad (Michel, 2006).

Hay otro elemento que parece estar fuera de control cuando se habla de turismo sexual afectando a los niños: la erotización del cuerpo de niños,

niñas y adolescentes en medios de comunicación y la publicación permanente de violaciones a los derechos de la niñez. Eso sirve de marco para que las personas vayan acostumbrándose y aceptando tales violaciones. Por lo tanto, la pornografía, la exhibición libre y permanente de escenas sexuales con niños banaliza la violencia y llega a convertirse en un espectáculo comercial que asocia violencia con placer.

¿Turistas sexuales o depredadores?

Es difícil intentar categorizar al turista sexual. De hecho, no podría haber un perfil definido, aunque sí un común denominador: la mayoría tiene una situación económica resultada.

En un avión que transporta a los viajeros hacia Río de Janeiro o Manila, se encuentra un pederasta que sabe lo que busca, el vacacionista a Cancún que se aprovecha de una “circunstancia favorable”, si es que se le presenta, el militar en Irak que va de permiso, o el internauta fascinado por la mujer mulata u oriental, el sedentario minado por un divorcio o la pérdida del empleo que parte para cambiar de aire o para “soltar una cana al aire”.

En efecto, el hombre que vive en una sociedad desarrollada y viaja sólo a lugares donde la miseria es latente y las mujeres hermosas y sonrientes, llega a sentirse como un señor de todo el mundo, partiendo de la idea que refiere el adagio chino: “el viajero, pierde la vergüenza” pues está lejos de casa y con dinero en los bolsillos.

Es importante distinguir hasta aquí, que la escala de valores del pederasta se ve transformada, ya que intercambiará dinero por sexo, considerando que su aportación económica “ayudará” a esa persona que vive en la miseria. Conviene reflexionar la frase contundente de Michel “No hay mal que produzca un bien, si ese bien hace mal a los otros” (Michel, 2006, p: 2).

Sin embargo, lo que busca todo turista sexual, así como todo cliente de la prostitución es la transgresión: abusando del cuerpo del Otro, posee, domina y maltrata. Puede verse que este acto está impregnado de un espíritu paternalista y neocolonial, una transgresión permite al turista sexual

“reinventarse” en alguien más, reencontrar su virilidad perdida en su propia sociedad, en fin, tener el sentimiento de existir. Así, un hombre que es sancionado por su patrón, su familia o su entorno, reducido a la servidumbre por el trabajo y en el anonimato de una sociedad individualista en la que la única escapatoria reside en el consumo, el turista sexual “renace” en otra parte, Bangkok, por ejemplo, donde gracias a algunos billetes todas sus fantasías pueden realizarse en los burdeles elegidos por él.

El viaje es, para los pederastas una irresponsabilidad que permite olvidar voluntariamente los valores ciudadanos básicos y entonces liberarse y expresar todas las frustraciones acumuladas.

Geografía del turismo sexual

Los países emisores de turistas sexuales son en su mayoría, esencialmente países ricos, sobre todo del Norte (América del Norte, Europa, Australia, Japón). Sin embargo, las nuevas clases acomodadas provenientes de otras regiones (Rusia, China y antes de ellos Taiwán, Corea del Sur, etc.) constituyen hoy los nuevos clientes de esta prostitución internacional y turística, cada vez mejor organizada y adaptada a las exigencias del mercado: es por eso hoy en día pueden encontrarse en Tailandia, prostitutas moldavas y ucranianas, para servir a clientes coreanos y chinos. Un desafortunado ejemplo de la aldea global.

El consumista de sexo puede ser heterosexual, bisexual, homosexual, transexual y/o pedófilo, que buscan satisfacción sexual habitual, intermitente o circunstancialmente. En los estudios sobre turismo sexual, no se ha llegado a definir un perfil único del pederasta; sigue existiendo la polémica sobre si son los homosexuales los que promueven este tipo de actividad, sin embargo es claro que la preferencia sexual no es la determinante de la práctica de esta actividad.

En el contexto mexicano, de acuerdo al “Diagnóstico sobre Causas de Trata de Personas en la Ciudad de México”, los consumidores más comunes de servicios sexuales son principalmente hombres considerados adictos

al sexo y puede estimular la consecución de conductas para llevar a la realidad las obsesiones sexuales, son hombres que enriquecen a las mafias organizadas a cambio de su satisfacción sexual que buscan cada vez un mercado de víctimas más jóvenes y que erróneamente piensan que siendo más jóvenes les evitarán enfermedades de transmisión sexual (CATWLAC, 2012).

El comercio sexual globalizado genera pederastas por todo el mundo, éstos se vuelven escurridizos y viajan a países con leyes laxas y sistemas corruptos.

La explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y su relación con el género masculino

La Fundación RENACER de Colombia, define la ESCNNA como “la utilización Consiste en la utilización del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño-a o para otra persona. El niño-a es tratado como objeto sexual y mercancía.

Conviene aclarar que en el mundo también existe el turismo sexual femenino, sin embargo hace falta señalar que representa menos del 5% del turismo sexual en el mundo. Cuantitativamente hablando, el turismo sexual es ante todo un asunto de hombres que buscan mujeres jóvenes y en menor medida niños.

Es aquí donde se plantea una pregunta: ¿El sexo con personas menores de edad y la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes está en línea directa con la forma en que se construye y se vive la sexualidad masculina, en el contexto de sociedades patriarcales? Para contestar a la pregunta, se requeriría centrar la atención en una investigación específica sobre el género masculino y su relación con la ESCNNA, sin embargo, éste es uno de los temas menos estudiados ya que tanto el análisis del problema como su abordaje, se han centrado en los derechos de la niñez, en las políticas

de prevención, en la cooperación internacional a la causa y en el marco jurídico que abona a la persecución del delito. Incluso se toca el tema del género, priorizando al más vulnerable, que es el femenino –dada su mayor vulnerabilidad– mientras que el masculino, en gran parte el generador del delito, deja de ser estudiado a profundidad (Baptista, 2014).

Desde el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial, celebrado en Yokohama en el 2001, se empezó a construir un consenso internacional sobre la necesidad de abordar los factores que generaban “la demanda” de niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual. Los múltiples estudios desarrollados por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), así como por otras instituciones, han concluido que la mayoría de las personas explotadoras son hombres.

Estos pueden ser nacionales, extranjeros residentes o turistas sexuales; es decir, los explotadores sexuales se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de su edad, su procedencia, su nacionalidad, su nivel socio-cultural, su clase social, su orientación sexual y su pertenencia étnica, así como en términos de los significados que le asignan a sus experiencias sexuales.

Más allá de esa heterogeneidad, es claro que son los hombres y sus modos particulares de comportamiento, asociados a la construcción de una masculinidad hegemónica, los que están a la base de algunos de los componentes más importantes que construyen las realidades de la explotación sexual comercial. Como resultado, las principales víctimas son personas menores de edad de ambos sexos, pero fundamentalmente las mujeres, dada la relación entre hombría, dominio y placer que se establece como elemento central de la explotación sexual comercial. En el ámbito de las sociedades patriarcales, los hombres ejercen el poder de forma desigual con respecto a otros grupos sociales, como las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, y los integrantes de otros sectores minoritarios (ciertos grupos étnicos, minorías sexuales, migrantes, etc.).

Estas relaciones desiguales de poder se expresan en muchos ámbitos de la vida, incluyendo la sexualidad, donde, como en la explotación sexual

comercial, se construyen vínculos basados en el dominio y la mercantilización. Como lo plantean varias autoras, lo anterior es parte del contrato sexual patriarcal, que establece derechos de los hombres sobre las mujeres, así como acceso de éstos a los cuerpos femeninos o feminizados, como es el caso de los cuerpos de los niños.

Esta situación no es resultado únicamente del comportamiento individual de los hombres, sino de que el estado patriarcal basa su legitimidad en su papel de creador de leyes y reproductor de prácticas sociales que preservan y protegen los “derechos naturales” de los hombres; derechos que incluyen, entre otros, el derecho a tener acceso a los cuerpos de las mujeres. Por esta razón, los cuerpos de las mujeres, de niños, niñas y adolescentes e incluso los de las personas de los grupos minoritarios y discriminados racialmente, son vistos como recursos para la compra y la apropiación.

Como consecuencia, es común la concepción de que estas situaciones son “normales” e incluso deseables para los varones. En este contexto, la explotación sexual comercial no es entendida como un crimen, ni las personas explotadas concebidas como víctimas. A esto se debe, en la mayoría de los casos, las debilidades de las acciones estatales frente a la problemática de la explotación sexual comercial, lo que provoca una impunidad flagrante de los explotadores y favorece que este lucrativo negocio se siga reproduciendo. Es decir, la fragilidad de acciones por parte de los Estados y de la sociedad en general, justifica y reproduce la masculinidad hegemónica, fomenta la demanda y permite la continuidad de esta forma de explotación.

En la construcción de la demanda, aparte de los clientes-explotadores, también participan otros actores, tales como las personas proxenetas y los intermediarios. Entre los intermediarios se encuentran taxistas, dueños y personal de bares, hoteles, casas de masaje, estudios fotográficos y agentes de viajes que dinamizan el comercio sexual en el sector de turismo.

Tanto las personas proxenetas como los intermediarios participan en la explotación sexual comercial con un afán de lucro. Por otra parte, las personas e instituciones que responden con indiferencia frente a esta

problemática social o que se niegan a actuar, también pueden ser consideradas como responsables indirectas en la construcción de la demanda. La tolerancia se convierte así en un comportamiento cómplice de esta forma de violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, fomentando la impunidad y que no haya barreras jurídicas contra ese creciente demanda. Se integra otro factor que vulnera exponencialmente a los niños, niñas y adolescentes: internet y la industria del sexo, herramientas tecnológicas y nuevas formas de comunicación como las redes sociales, que contribuyen a facilitar la captación de víctimas para la explotación sexual y a la difusión de pornografía.

Los delitos se incrementan al facilitar al crimen organizado el acceso a la comercialización de las personas, captando mujeres, niños, niñas y adolescentes para introducirlos en la industria del sexo y ofertar pornografía, prostitución, trata de personas, turismo sexual, matrimonios serviles, incluso adopciones ilegales, venta de virginidad o de órganos.

Indiscutiblemente, el internet es un facilitador de la pornografía. Basta con digitar la palabra adolescente y sexo, sexo y niños, niñas vírgenes etc. para que se abran links con un sinnúmero de posibilidades, sin ningún tipo de control de quien consume o del paradero de las víctimas. Es evidente que con las redes sociales, se ha exacerbado la cosificación de los cuerpos de las mujeres para el placer sexual de los hombres, perpetuando de esa manera los estereotipos que se constituyen en violencia contra las mujeres. La llamada “Industria del sexo” ha sido la primera en utilizar internet para sus negocios pues funciona casi sin ninguna limitación debido a su alcance internacional, haciendo que las leyes locales o nacionales se vuelvan inútiles” (CATWLAC, 2012).

También han aparecido mecanismos sofisticados para atraer a las víctimas a escenarios de explotación, los delincuentes sexuales están aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para captar, ofrecer, inducir, facilitar, producir, divulgar, distribuir, vender o poseer víctimas o materiales en los que se explota comercialmente a niños, niñas y adolescentes. El “sextorsion, grooming, sexteo”, etc., son nuevas formas de

ESCENNA que se están desarrollando a partir de las tecnologías. Actualmente, en la cámara de senadores, hay una propuesta de ley (Ley Fayad) para combatir delitos cibernéticos entre los que figuran los delitos sexuales, y dentro de esa propuesta, la Policía Federal de México considera que se identifique como “depredadores sexuales” a quienes utilicen los avances tecnológicos para lastimar sexualmente a otros (Robles, 2015).

Conclusiones

Durante más de tres décadas se ha discutido si el turismo es el responsable de la promoción del delito de la ESCENNA, y aunque queda claro que no lo es, sí se reconoce que es el vehículo través del cual se desplazan los depredadores sexuales en busca de niños, niñas y adolescentes vulnerables. El sector de los viajes y el turismo tiene frente a sí mismo el reto permanente de educar a sus profesionales y alertar al público contra ese delito; los puentes han sido tendidos para que se implementen acciones contundentes ante la comisión del delito y acciones preventivas –que es mejor aún– como el caso de los Códigos de Conducta firmados hasta el momento por miles de empresas y organizaciones turísticas del mundo. Por otra parte, la sociedad civil organizada sumándose a un gobierno responsable con sus instituciones, puede lograr un destino turístico sustentable en el ámbito social, un ejemplo para el resto del mundo.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2010). Abriendo los ojos a la ESCI en Puerto Vallarta: El comienzo de un trabajo entre el gobierno y sociedad. *Revista Rayuela*, 3, pp. 12-16.
- Arnaiz, S. y César, A. (2002). *Globalización, Turismo y Sustentabilidad*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- Ash, J. y Turner, L. (1991). *La Horda Dorada*. Madrid: Endymion.
- Azaola, E. (2000). *Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: UNICEF-DIF- CIESAS.

- Balderas, O. (2014, 23 de julio). México, primer lugar en difusión de pornografía infantil. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.redpolitica.mx/nacion/mexico-primer-lugar-en-difusion-de-pornografia-infantil> .
- Baptista, J. A. (2014). Tourism moral Imaginaries and the making of community. En N. Salazar and N. Graburn (Eds.) *Tourism Imaginaries: Anthropological Approaches* (pp. 125-144). New York: Berghahn Books.
- Bauer, T. y McKercher, B. (2003). *Sex and Tourism, Journeys of Romance, Love and Lust*. New York: Hawort Hospitality Press.
- Baumann, Z. (1999). *La Globalización, consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Buades, J., Cañadas, E. y Gascón, J. (2012). *El turismo en el inicio del milenio, una crítica a tres voces*. Foro de Turismo Responsable. Madrid.
- Carretero, A. (2001). *Imaginario sociales y crítica ideológica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- CATWLAC (2012). *Diagnóstico de causas estructurales y sociales de la trata de personas en la ciudad de México*. México: CATWLAC.
- Cacho, L. (2010). *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Buenos Aires: Editorial Debate.
- César, A. (Febrero de 2014). El turismo como modelo de desarrollo. Trabajo presentado en el 1er Congreso Internacional de Profesionales en Turismo. Guayaquil, Ecuador.
- Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. (1996). Declaración del Congreso contra la Explotación Sexual Comercial de los niños, Estocolmo. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/2449>
- Enloe, C. (1990). *Bananas, Beaches and Bases: Making feminist sense on international politics*. Berkeley: University of California Press.
- Estévez, L. (2009). El turismo después del turismo. Escenario actual y proyecciones. *Revista TuryDes*, 2, Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/turydes/04/le.htm>.
- Giorgi, V. (2012). Niños y niñas: ¿sujetos de derechos o mercancías? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes. *Revista Electrónica de la Psicología política*, 10, pp. 47-63.
- González, J. A. (1988). Teoría de exotismo. *Gaceta de Antropología*, 2, pp.1-8.
- INFANTIA (2011). *Código de Conducta Nacional para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo*. Ciudad de México: SECTUR.
- Jafari, J. (2005). El Turismo como disciplina científica. *Política y Sociedad*, 42, pp. 39-56.

- Jurdao, F. (1992). *Los mitos del turismo*. Madrid: Endymion.
- Kara, S. (2010). *Tráfico Sexual el negocio de la esclavitud moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Laguna, D. (2010). El poder del dinero y el poder del sexo. *Antropología del turismo sexual Perfiles Latinoamericanos*, 36, pp. 71-98.
- Medina, P. (2010). Turismo sexual masculino y su dimensión espacial. En Narváez, A. B. (Ed.), *AEDIFICARE Anuario de Investigaciones de Estudios sobre Diseño*. (pp. 263-279). San Nicolás de la Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Michel, Franck (2006). *Planete Sexe; Tourismes Sexuels, Marchandisation Et Deshumanisation Des Corps*. Paris: Homnispheres.
- Nagel, J. (2000). Ethnicity and Sexuality. *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 107-133.
- OMT (1995). *Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado*. El Cairo: OMT.
- OMT (2001). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Madrid: OMT.
- OMT (2002). *Incidencia de la Explotación sexual de los niños en el turismo*. Madrid: OMT.
- Oppermann, M. (1999). Sex Tourism. *Annals of Tourism Research*, 26, pp. 251-266.
- Robles, L. (2015, 2 de noviembre). Proponen crear la figura de “depredador sexual”. *El Excelsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/02/1054752>
- Ryan, C. (2001). *Sex tourism, marginal people and liminalities*. London: Routledge.
- UNICEF (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf
- Vignati, F. y Scarpati, A. (2011). El Turismo Sexual y Sus Influencias en el Desarrollo Turístico Sostenible. *UNESCO*. Recuperado de http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Trata/Articulos/turismo_sexual.pdf.

La comunicación interna como elemento clave para la productividad en la industria hotelera desde una perspectiva contextual

Manuel Ernesto Becerra Bizarrón¹

Elba Martina Cortés Palacios²

Luz Amparo Delgado Díaz³

Resumen

Es evidente que la actividad turística en México, durante los últimos años, no ha transitado como se esperaba debido a múltiples problemas, entre los que destacan: la violencia e inseguridad que atraviesa el país, la poca atracción de 2 nuestros destinos y productos turísticos, la ineficiente infraestructura carretera y el inexistente sistema ferroviario de pasajeros, por nombrar algunos factores. Es difícil pensar en ser líderes en el turismo nacional y mundial sin que se modernice tanto este tipo de obras como la estructura turística, pero también sin que se satisfaga la necesidad de mayores y mejores servicios públicos, sobre todo en materia de transporte público (Agenda de Competitividad, 2013-2018). Específicamente en la hotelería, un común denominador es la alta rotación de personal, el ausentismo y la falta de compromiso que refleja también un área de oportunidad para la productividad. La comunicación interna es una de las principales herramientas con que cuentan las empresas para transmitir sus valores, visión y objetivos entre sus colaboradores. De ella depende en buena parte que el personal esté alineado con la estrategia corporativa y que los equipos sean lo suficientemente efectivos y productivos para alcanzar con éxito los beneficios de negocio deseados.

Palabras Clave: Comunicación Interna, Productividad.

1 Doctor por el Instituto Politécnico Nacional, México, Profesor-Investigador Asociado “B”, SIN 1, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

2 Doctor por el Instituto Politécnico Nacional, México, Profesor-Investigador Titular “B”, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

3 Doctor por el Instituto Politécnico Nacional, México, Profesor-Investigador Titular “C”, del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara, México.

Contexto a nivel internacional

El turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos. Debido a estos diversos impactos, la amplia gama y variedad de factores de producción requeridos para producir los bienes y servicios adquiridos por los visitantes y al amplio espectro de agentes involucrados o afectados por el turismo, es necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo. Este enfoque es muy recomendable con miras a la formulación y puesta en práctica de políticas de turismo nacionales y locales, así como de acuerdos internacionales u otros procesos en materia de turismo (Organización Mundial del Turismo, 2013).

El turismo es el conjunto de viajes que realizan las personas a distintos lugares del mundo por un tiempo determinado el cual se da con mayor frecuencia en periodo vacacional, el turismo es una de las actividades económicas y culturales más importantes con la que puede contar un país.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (2016), hoy en día, el negocio del turismo es igual o incluso mayor que el de las exportaciones de petróleo, productos alimenticios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano con un aumento de la diversificación.

El turismo internacional representa hoy el 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios, frente al 6% de 2014, ya que el sector ha tenido, en los últimos cuatro años, un crecimiento superior al del comercio mundial. Francia, los Estados Unidos, España y China son los primeros puestos en la clasificación de destinos internacionales, tanto por llegadas como por ingresos. En estos últimos, Tailandia escaló tres posiciones hasta situarse sexto en el ranking, y Hong Kong (China) avanzó una posición hasta el noveno puesto. En llegadas, México avanzó una posición para convertirse en el noveno destino del mundo (UNWTO, 2016).

La OMT (2016) asegura que 1 de cada 11 trabajadores colaboran en los sectores relacionados a él, como es el caso de los hoteles, los restaurantes, los turoperadores, los transportes, entre otros y origina 1,5 billones de dólares en exportaciones que es el 7% de las exportaciones mundiales. Se prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan un 3.3% al año entre 2010 y 2030, hasta alcanzar los 1.800 millones en 2030. Se estima que las llegadas en destinos emergentes (+4.4% al año) crezcan al doble que en economías avanzadas (+2.2% al año) entre 2010 y 2030. La cuota de mercado de economías emergentes creció del 30% en 1980 hasta el 45% en 2015, y se estima que alcance el 57% en 2030, equivalente a 1,000 millones de llegadas internacionales.

El número de las llegadas de turistas internacionales aumentaron un 4.6% hasta situarse en los 1,186 millones, con un aumento de 52 millones de turistas más (visitantes que pernoctan) que el año anterior (2016). México se ubicó en el lugar 9 en llegadas de turistas internacionales con 32.1 millones de personas con una Variación% de 9.5% respecto al año anterior. En primer lugar se encuentra Francia con 84.5 millones de personas y en quinto lugar esta Italia con 50.7 millones de personas. Por ingreso de divisas por turismo internacional en 2015 en primer lugar se encuentra EE. UU. Con 178.3 miles de millones de dólares siguiéndole Tailandia en quinto con 44.6 miles de millones de dólares mientras que México se encuentra en la posición diecisiete con 17.5 miles de millones de dólares. De acuerdo con el gasto en Turístico Internacional en el ranking 2015 China se posiciona en primer lugar con 292.2 miles de millones de dólares, Corea del sur subió 6 posiciones quedando en octavo con 25 miles de millones de dólares y México subiendo sólo dos posiciones quedando en el lugar 28 con 10.1 miles de millones de dólares (SIIMT, 2016).

Con base en las tendencias actuales, de las previsiones del Grupo de Expertos de la OMT y en las perspectivas económicas globales, la Organización estima que las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo aumenten entre un 3% y un 4% en 2017. En Europa se prevé un crecimiento de entre el 2% y el 3%; tanto en Asia y el Pacífico como en África,

de entre el 5% y el 6%; en las Américas de entre el 4% y el 5% y en Oriente Medio de entre el 2% y el 5%, debido a la mayor inestabilidad de la región (Sobrino, 2017).

La oferta turística está constituida por elementos económicamente intangibles (paisajes, ambiente natural, sol, cultura nativa, monumentos) y las formas de superestructuras (hoteles, restaurantes) económicamente determinan una oferta colateral (Corredor, 1976).

Ernst & Young (2017) menciona que las tendencias hoteleras son:

1. Impacto del Brexit: Los tiempos y la planificación serán claves en el sector con la salida del Reino Unido de la Unión Europea. A pesar de que el Reino Unido es uno de los países más visitados (Londres es el segundo destino global), la industria hotelera, de turismo y ocio podría verse afectada ante cualquier ajuste de gasto de los consumidores.
2. Evolución del análisis de datos en la industria global: Las empresas del sector utilizan estas herramientas para tomar mejores decisiones y aumentar el rendimiento del negocio. El estudio destaca que el uso de analytics tiene a menudo un impacto directo en los ingresos de las cadenas hoteleras y además mejora la experiencia del cliente. Las herramientas de big data y analítica avanzada permiten evaluar mejor una transacción al comprender y conocer mejor al cliente y el valor de sus activos. Las herramientas de redes sociales, por su parte, sirven como diagnóstico previo a la adquisición.
3. Récord de inversión china en los mercados de alojamiento globales: Los inversores chinos aumentaron su actividad en el extranjero en 2016 como consecuencia de los escasos resultados alcanzados en el mercado doméstico. Ésta alcanzó un récord de 9,400 millones de dólares (8,910 millones de euros) en los primeros 11 meses del año, lo que supone prácticamente duplicar los 4,900 millones (4,645 millones de euros) del mismo periodo de 2015.
4. Disrupción en los sectores inmobiliario y hotelero: La tecnología sigue teniendo un gran impacto en el real estate, ya que la expansión de las

compras online conlleva la necesidad de más locales de distribución y almacenamiento; y el desplazamiento de la mano de obra por robots repercutirá en el modelo de dotación de personal.

5. **Ciber seguridad:** El sector hotelero necesita prevenir las brechas de seguridad y en caso de producirse, detectarlas, diagnosticar correctamente las causas y mitigar el daño financiero y reputacional. El estudio señala que muchos de los ataques se producen por no trasladar a la gestión de las tecnologías de la información problemas habituales como malware, conexiones sospechosas a direcciones IP externas y las alertas de detección de intrusos.
6. **Automatización de los procesos de robótica (RPA):** RPA detecta y alerta de los errores que pueden perturbar el flujo de información en una compañía, crear retrasos y añadir costes. Se prevé que cada vez más hoteles adopten esta tecnología al ofrecer a las empresas la oportunidad de hacer los procesos del negocio más eficientes, fiables y rentables. “Es una tecnología de bajo coste con la que las empresas pueden recuperar su inversión en un corto plazo de tiempo”, señala el estudio.
7. **Economía colaborativa 2.0:** En respuesta al auge de las plataformas colaborativas, los hoteles tradicionales están adoptando diferentes estrategias para atraer viajeros y mejorar su experiencia de viaje. Algunos apuestan por mejorar las ofertas tecnológicas móviles y las redes sociales y otros están optando por ampliar los servicios de conserjería o por destacar los beneficios de sus programas de fidelización.
8. **Éxito en la integración tras una fusión:** 2017 será un año en el que la industria hotelera continuará consolidándose, ya que se prevé que sigan las fusiones y adquisiciones en el sector. El estudio apunta que el éxito de una transacción depende en gran medida de la capacidad de la empresa adquiriente para integrar a la compañía objetivo uniéndose en torno a una cultura y un propósito para el crecimiento futuro y mitigando los riesgos propios del proceso.
9. **Optimizar el valor de los activos hoteleros:** Los inversores y propietarios están pasando de invertir en nuevas oportunidades a optimizar

el rendimiento de los activos ya existentes, a medida que los costes operativos se incrementan. El ascenso de la inversión transfronteriza hace cada vez más necesario tener una estrategia proactiva de monitorización de activos para preservar y mejorar el valor patrimonial de los hoteles y así acrecentar su posición competitiva.

10. Alojamientos hoteleros como parte de la comunidad: El concepto de hotel se ha desarrollado, ya que los clientes buscan experiencias más familiares. Los establecimientos hoteleros pretenden que los clientes identifiquen la marca con un estilo de vida de una comunidad y se recomienda que los inversores evalúen el coste de la inversión y el tiempo en recuperarla, así como los beneficios que genera en la enseña y en la comunidad.

Por otro lado, si el turista termina en un lugar donde los hoteles y establecimientos de alojamiento no son satisfactorios, es muy probable que nunca regrese a ese lugar. Es decir, si una persona busca alojamientos en Madrid y logra satisfacer todas sus necesidades, seguramente esta persona querrá regresar de nuevo en unas vacaciones a la ciudad de Madrid. Los hoteles y establecimientos de alojamiento que están disponibles en diferentes lugares turísticos, han cambiado su enfoque para ofrecer la máxima comodidad a los turistas a un precio razonable, esto es también vital para ofrecer un alojamiento confortable a las personas de diversos orígenes económicos (LinkBuilding, 2011).

Cualquier tipo de hotel independientemente de su categoría, como establecimiento dedicado al alojamiento de turistas tiene que cuidar no sólo sus comunicaciones externas con las cuales buscan adentrarse en su mente sino también, las internas que en este caso sería tener una comunicación clara entre los diferentes departamentos y colaboradores de los hoteles para que estos desempeñen sus operaciones y labores de una manera eficiente y eficaz.

Los directivos de los Hoteles son los máximos responsables de que todo en el negocio funcione correctamente necesita promover el flujo de

informaciones y la comunicación con sus colaboradores, de modo que todos se sientan una parte importante y estén al tanto de la actividad del hotel, en donde cualquier decisión o proyecto como algún evento social, publicidad, nuevas adquisiciones, nuevos contratos, debería compartirlo con sus colaboradores para que todos trabajen hacia un mismo objetivo. Si este objetivo se consigue se favorece la colaboración y con ésta la mejora de la calidad de servicio.

En cualquier tipo de negocio la comunicación dentro de la organización debería realizarse de forma sistemática y ser delegada a especialistas. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de problemas que surgen, tienen sus causas en la carencia de conocimiento, o bien porque no sé sabe aprovechar o compartir la información (Zapata, 2014).

El famoso portal Tripadvisor (2017) recoge la valoración de cientos de miles de viajeros de todo el mundo, he aquí los hoteles “todo incluido” mejores valorados:

1. Iberostar Grand Hotel Paraiso Playa Paraiso, México
2. Royalton Cayo Santa María Cayo Santa María, Cuba
3. The Beloved Hotel Playa Mujeres, México
4. Iberostar Grand Rose Hall Rose Hall, Jamaica
5. Excellence Playa Mujeres Playa Mujeres, México
6. Le Blanc Spa Resort Cancún, México
7. Iberostar Grand Bavaro Hotel Punta Cana, República Dominicana
8. Secrets Maroma Beach Riviera Cancun Playa Maroma, México
9. The Reserve at Paradisus Palma Real Punta Cana, República Dominicana
10. Lujo Bahía Príncipe Cayo Levantado Don Pablo Collection Península de Samaná, República Dominicana
11. Voyage Belek Golf & Spa Belek, Turquía
12. Adler Thermae Spa & Relax Resort Bagno Vignoni, Italia
13. Sandals Royal Plantation Ocho Ríos, Jamaica
14. Kurumba Maldives Vihamanafushi, North Malé, Kaafu Atoll
15. Club Med Egipto – Sinai Bay Taba, Egipto

16. Excellence Riviera Cancún Puerto Morelos, México
17. Live Aqua Cancun All Inclusive Cancún, México
18. The BodyHoliday, LeSport Castries, Santa Lucía
19. Club Med Palmiye Kemer, Turquía

Adela Puig citado por Carolina Genise (2010) menciona algunas de las fuerzas que intervienen en la actividad turística globalizada. Una de ellas tiene que ver con las sociedades que se encuentran en los destinos turísticos. La globalización ha incrementado la pobreza en algunos países y como consecuencia los episodios de violencia en determinadas áreas han aumentado. El problema radica en que algunas de estos lugares son importantes destinos elegidos por muchos viajeros de diferentes partes del mundo y estos episodios generan la sensación de inseguridad.

En estos casos a veces las acciones que llevan a cabo las empresas de turismo ayudan a mejorar la situación del destino ya que mejoran sus servicios y equipamiento y, además de ofrecer seguridad al turista, colaboran con la economía del lugar y al sentirse la sociedad ayudada, pueden modificar sus conductas. La ecología también cumple un papel importante en el turismo, el cuidado del medio ambiente es fundamental para preservar los espacios donde se desarrolla la actividad. El turismo debe entonces incorporar medidas de protección del medio ambiente para que los recursos con los cuales cuentan los destinos perduren en el tiempo, es decir que sean sustentables y puedan ser aprovechados por las generaciones futuras. Concienciar a los turistas es una tarea de las empresas y el Estado, de lo contrario, el tiempo que llevará recuperar el lugar perjudicará la actividad turística.

Uno de los factores que sin duda tuvieron mayor influencia en la actividad turística alrededor de todo el mundo son el desarrollo de la tecnología y medios de comunicación, y los cambios sociales y culturales. Los turistas reciben mayor cantidad de información proveniente de diferentes partes del mundo y lo hacen a través de los diferentes medios. Es por esto que en el momento de elegir a donde viajar, gozan de varias alternativas. A

partir del fenómeno de la globalización se unifican los mercados y aumenta la competencia dispuesta a satisfacer a un cliente con mayor conocimiento. Es aquí donde comienza un gran desafío para quienes se desempeñan en la industria turística hotelera, ya que se debe buscar la manera de satisfacer esta demanda con nuevas características (Genise, 2010).

Específicamente en la hotelería, un común denominador es la alta rotación de personal, el ausentismo y la falta de compromiso que refleja también un área de oportunidad para la productividad. La comunicación interna es una de las principales herramientas con que cuentan las empresas para transmitir sus valores, visión y objetivos entre sus colaboradores. De ella depende en buena parte que el personal esté alineado con la estrategia corporativa y que los equipos sean lo suficientemente efectivos y productivos para alcanzar con éxito los beneficios de negocio deseados. Por tanto, cuidar este canal de comunicación es esencial.

Gran parte de los problemas en las organizaciones están directamente relacionados con una mala o no planificada gestión de esa comunicación interna. No resolver estos problemas a tiempo por falta de conocimiento, análisis, herramientas adecuadas o abordaje profesional compromete a la organización y acabará teniendo consecuencias en sus resultados.

La comunicación es una herramienta que apoya el proyecto empresarial, proporcionando coherencia e integración entre objetivos, planes y acciones. Las empresas que le otorgan esa importancia estratégica se comunican internamente para motivar a sus empleados y mantenerlos al tanto de sus éxitos y fracasos, asegurar que las metas y objetivos son bien comprendidos por todos y recoger aportaciones para enriquecer los procesos y resultados corporativos.

Los problemas derivados de una mala comunicación interna en las empresas que enumeramos a continuación son sólo algunos casos generales, que pueden ser complementados con otros según la realidad de cada organización, las oportunidades de mejora y la estructura de la empresa.

1. Problemas y dificultades de los colaboradores para alinearse con la estrategia corporativa. Una mala comunicación en la empresa o entre colaboradores impide compartir metas claras para alcanzar los objetivos y hace de la estrategia común de la empresa un mensaje aislado y poco preciso. Es necesario entonces hacer de la comunicación interna un canal más efectivo, formalizar diálogos entre los colaboradores, estimular momentos y lugares proclives a conversaciones saludables, compartir información y conocimiento, ensayar respuestas a las necesidades de las nuevas generaciones y motivar el sentido de pertenencia de los colaboradores hacia la empresa.
2. Bajo engagement. Un colaborador que no tiene la “camiseta puesta” de la empresa es una persona con un nivel de compromiso escaso, o casi nulo. Para revertir esta situación, es importante que los objetivos estratégicos, la misión y la visión sean transmitidos a todos los colaboradores de manera adecuada.
3. Obstáculos en el flujo informativo. Muchas veces sucede que la información, necesaria para encauzar los procesos de trabajo, no circula en el momento ni por el canal indicado. Este corte o en algunos casos inexistencia del flujo informativo, genera pérdidas incalculables para el negocio y afecta seriamente el clima laboral dentro de las organizaciones y la productividad.
4. Crecimiento del “radiopasillo” y pérdida de confianza. Los flujos de comunicación deben transcurrir por canales formales con la transparencia y la velocidad como motores fundamentales. Si esto no es así, se producen vacíos de información que serán ocupados por el llamado “radiopasillo”, el rumor o el secretismo, conformando un entramado de conversaciones quizás verosímiles, aunque no oficiales, que desvían la atención de los colaboradores.
5. El talento relegado a segundo plano. Lo principal para desarrollar talentos en el marco de una organización y conservar a las personas clave es conocer y gestionar sistemáticamente el desempeño de cada una de ellas. La falta de información y de gestión de este potencial humano

dificulta su desarrollo y, como consecuencia, el crecimiento de las personas y de las compañías.

6. Merma de la motivación y menor productividad. Si los trabajadores sienten que la organización oculta información o que sus opiniones no son del todo escuchadas, su pasión y optimismo se apagarán poco a poco, de manera tal que afectará a la efectividad de sus tareas, y, por ende, a la productividad de la compañía.
7. Clima laboral dañado. Los colaboradores deben tener el derecho a expresarse y deben sentirse escuchados, como mínimo. Desde ese lugar se construye el buen clima, sumado a una gran cantidad de acciones para que los colaboradores se sientan “cuidados” por la organización. De no ser así, cualquier acción derivará en negatividad y generará rumores. Los mensajes que carecen de coherencia, sustento y generan dudas en los receptores despiertan apatía y desconfianza, afectando seriamente al clima laboral.
8. La sobresaturación del uso del correo electrónico. Está comprobado que los colaboradores ocupan alrededor de 13 horas por semana en leer, escribir y responder e-mails. La existencia de canales más eficaces para la comunicación entre los equipos permite reducir el número de correos electrónicos para así aumentar su eficacia en aquellos momentos en los que su uso es realmente importante.
9. Falta de espacios de colaboración. Las organizaciones necesitan incorporar herramientas de comunicación interna para desarrollar espacios que promuevan más colaboración y transversalidad en el trabajo. Sin esos espacios para almacenar y compartir experiencias, se puede perder parte del conocimiento colectivo y la oportunidad de descubrir talentos internos en la organización.
10. Dificultad para gestionar el conocimiento. La gestión del conocimiento es un requisito fundamental para conservar la experiencia y saber corporativo como marca registrada de la organización en el momento de ejecutar sus acciones. Siempre viene acompañada de un cambio cultural obligado en las compañías, que básicamente consiste

en incorporar nuevos hábitos y costumbres que favorezcan el debate, la transmisión de conocimiento y el intercambio de ideas. Para ello es importante contar con medios eficaces de comunicación interna.

11. Falta de canales de expresión. Es fundamental que las empresas cuenten con canales abiertos preparados para encauzar las expresiones de los colaboradores y poder tomar decisiones al respecto. Estos canales de comunicación interna ocupan un rol cada vez más destacado dentro de las organizaciones y carecer de ellas tiene consecuencias.
12. Pocas acciones para medir y capitalizar las opiniones del personal. Existe en las organizaciones una merma en la cantidad y calidad de herramientas de monitoreo de las opiniones de los colaboradores y de medición de clima laboral. Al respecto, la solución puede hallarse en una buena comunicación interna, motor e impulsor del diálogo y herramienta indispensable para compartir y recibir feedback.
13. Pobre conocimiento del organigrama y problemas para encontrar expertos. Una pobre comunicación interna será la responsable de que los colaboradores no conozcan bien quién es cada uno de los integrantes de la organización y cuáles son sus responsabilidades. Así, surgirán problemas para poder acceder a la persona adecuada para cada tema, provocando pérdida de tiempo, duplicidades de trabajo y efectos negativos en la productividad de la organización por no recurrir a la persona indicada y colaborar con ella (Zyncro BW, 2016).

Contexto a nivel nacional

En México una de las actividades de mayor impacto social y fuente importante de ingresos, generadora de grandes oportunidades de empleo y desarrollo es sin duda el turismo, ya sea a nivel interno o externo (extranjero).

Asimismo la SECTUR (2014) cuenta con programas regionales que abarcan los centros de playa y atiende prácticamente a todas las entidades federativas que cuentan con áreas costeras. Desde el Pacífico, el Mar de Cortés, el Golfo de México y el Mar Caribe, México cuenta con impor-

tantes destinos, cada uno con atractivos diferentes que son detonadores de la actividad económica. Las entidades federativas que están integradas directamente en este programa son: Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa.

En los siguientes resultados obtenidos por el INEGI (2016) presenta los resultados del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2015, los cuales se derivan del Sistema de Cuentas Nacionales de México, y se presentan con desagregaciones en valores corrientes, a precios constantes, índices de precios implícitos e índices de volumen físico. En términos nominales, la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza, Puebla y Tamaulipas, aportaron de manera conjunta el 60% del PIB nacional a precios básicos en 2015.

Durante el año en cuestión, las entidades que más contribuyeron al PIB total de las actividades terciarias (comercio y servicios) fueron: la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Puebla, Tamaulipas y Baja California, participando con el 64.3% del producto total de estas actividades.

En las actividades secundarias (sector industrial), las principales aportaciones fueron observadas en el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Campeche, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza, la Ciudad de México, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua con 71.6 por ciento. Por su parte, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Chihuahua, Sonora, Guanajuato, Puebla, el Estado de México, Chiapas, Durango y Baja California, destacaron al agregar el 69.6% del PIB en las actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza). En el periodo de referencia, los estados que reportaron el mayor crecimiento anual en su PIB en términos reales fueron Querétaro con una tasa de 7.7%, Baja California 7%, Guanajuato 6.4%, Baja California Sur 5.5%, San Luis Potosí 5.4%, Sinaloa 5%, Chihuahua 4.8% y Jalisco y Quintana Roo con 4.7%, cada una, todas las tasas con relación al 2014.

En 2015 el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 17,126,791 millones de pesos corrientes, monto integrado principalmente por la contribución de la Ciudad de México que participó con 2,866,253 millones, seguido por el Estado de México con 1,622,190 millones, Nuevo León 1,290,227 millones, Jalisco 1,168,953 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 854,065 millones, Guanajuato 762,722 millones, Coahuila de Zaragoza 608,255 millones, Puebla 554,108 millones y Tamaulipas con 523,993 millones. Este grupo de entidades generó el 60% del producto total (INEGI, 2016).

México ocupa el segundo lugar en el continente Americano con más llegadas de turistas, sólo después de Estados Unidos, y el décimo sitio a escala mundial, informa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De acuerdo con la cifras, la actividad turística se concentra en cinco entidades: *Distrito Federal, Quintana Roo, Jalisco, México y Baja California Sur*, en donde se concentra más del 49 por ciento del personal ocupado total y 62 por ciento de la inversión (El Universal, 2015).

La industria hotelera ha representado un eslabón fundamental para el crecimiento del turismo en lo que va de la presente administración, ya que la inversión en infraestructura impulsa el flujo de turismo nacional e internacional a los destinos del país, afirmó Enrique de la Madrid, Secretario de Turismo (Sectur) del Gobierno de la República. Por ello, dijo, el Sectur impulsa estrategias para incrementar la competitividad de la industria hotelera, a través del financiamiento y la vinculación entre el sector turístico y la cadena de proveeduría nacional. En este sentido, el titular de la Sectur resaltó la relevancia del programa “Conéctate al Turismo” que desarrollará una cadena de proveeduría nacional sólida, a través de la cual hoteles y restaurantes consumen productos hechos por empresas mexicanas, ya que el 60 por ciento de estos insumos se importan y de lo “que se trata es de impulsar el mercado interno” (Secretaría de Turismo, 2016).

A pesar que el año 2017 arrancó con incertidumbre las autoridades e iniciativas privadas siguen firmes con sus planes para el crecimiento, los cuales es tratar conservar o mejorar el aporte al PIB turístico de 8.7%

al 10% según el Secretario de Turismo Enrique de la Madrid. La Secretaría de Turismo Federal (Sectur) reveló que las cifras que arrojó el sector turístico en el tercer trimestre de 2016 rompió récord y superó las cifras de la economía media nacional, pues tan sólo el PIB turístico registró un crecimiento de 4.3%, en el periodo señalado, mientras que la economía nacional, en ese mismo lapso creció sólo 2.0%, es decir menos de la mitad. Además, la dependencia informó que el consumo turístico reportó un alza de 6.4%, de enero a septiembre del año pasado. Destaca que el consumo de los turistas internacionales tuvo un importante repunte de 24%, durante este periodo, mientras que el consumo de los viajeros nacionales mostró un aumento de 3.3%.

El secretario de turismo señaló que al tercer trimestre de 2016 el empleo del sector turístico observó un crecimiento de 4.5%, lo que supera casi al doble la cifra de incremento de empleo al nivel nacional, en donde la cifra apenas llega a 2.6%, en ese lapso y también observó que los estados que más aportaron al crecimiento de empleo formal, relacionado con el sector turístico, en el 2016, fueron Quintana Roo y Baja California Sur, destinos que enfatizan su clara vocación turística, y que por hoy son los polos más atractivos tanto por las autoridades y empresarios, como por los viajeros nacionales e internacionales. Lo anterior sigue siendo muestra fehaciente de la importancia de la industria turística en el país, la cual ha mostrado resultados importantes para el aporte de la economía, a pesar de diversos obstáculos, desde reducción de presupuesto, hasta los conflictos sociales que pudieran afectar la imagen de los destinos (Reportur, 2017).

La economía sudcaliforniana descansa primordialmente en el sector servicios, ya que de acuerdo a la distribución del PIB, las actividades primarias aportan el 3.3%, las secundarias el 23.0%, y las terciarias el 73.7%. Las ramas más importantes son: comercio (17.9%), restaurantes y hoteles (16.7%); construcción (13.3%), actividades inmobiliarias y de alquiler (10.0%); transportes, correos y almacenamiento (7.6%); así como actividades de gobierno (5.1%). De acuerdo a las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población en edad de trabajar (de

15 años y más) al cierre de 2014 fue de 549,936 habitantes. De éstos, la Población Económicamente Activa (PEA) fue 368,237 habitantes, de los cuales el 61.0% es masculina, y el 38.9% femenina. La población ocupada fue de 346,127, de los cuales 213,599 corresponden a hombres y 132,528 mujeres. El desempleo en Baja California Sur tradicionalmente ha mantenido un nivel por abajo del promedio nacional. En la coyuntura actual de crisis económica, el desempleo se ha incrementado a partir de 2008, para ubicarse en 6.0% a diciembre de 2014. Dicho nivel fue superior al nacional, 4.4%. La desocupación se manifestó de manera más severa en el sector femenino, que representó un 7.5%, mientras que en el sector masculino fue del 5.0%. Del total de la población ocupada, su distribución por sector de actividad económica fue: 10.8% laboraban en el sector primario (actividades agropecuarias), el 17.8% en el secundario (industria extractiva y de transformación), y el 71.2% en el terciario (sector servicios). De acuerdo a la posición que guardan en la fuente de trabajo, el 77.6% corresponden a trabajadores subordinados, 14.0% trabajadores por cuenta propia, 6.3% empleadores, y 2.1% trabajadores no remunerados (Dirección de Informática y Estadística, 2015).

Yucatán ofrece una amplia gama de oportunidades para invertir. Su amplia riqueza en recursos naturales, su disponibilidad de mano de obra y su posición geográfica, que le otorga un contacto directo con el Mar Caribe y el golfo de México, convierten al estado en un destino propicio para las inversiones que deseen aprovechar las amplias ventajas que se encuentran en Yucatán. El Producto Interno Bruto (PIB) del estado ascendió a más de 269 mil millones de pesos en 2016, con lo que aportó 1.6% al PIB nacional. Las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio y servicios inmobiliarios, aportaron 63% del PIB estatal en 2016. Yucatán recibió 88 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED) en 2016, la industria de la construcción fue el principal destino de la inversión extranjera directa recibida por el estado en ese año (ProMéxico, 2016).

El sector hotelero en Cancún Quintana Roo es uno de los que más empleos genera y tan sólo en Benito Juárez hay arriba de 50 mil personas

dedicadas a este rubro, mientras que proyecciones hechas por la Asociación de Hoteles de Cancún y Puerto Moleros indican que para el 2020 la cifra sobrepasará los 144 mil trabajadores entre Cancún y Riviera Maya. El pago en este sector es variado, pues hay puesto en los que las personas perciben mayor remuneración, por ejemplo, trabajar en el área de alimentos y de registro, la ganancia asciende a 280 salarios mínimos. El sueldo varía, aunque alguna ventaja que tienen los puestos en el sector hotelero es que además de su pago perciben propinas que le ayuda a obtener una mejor entrada económica (Chan, 2015).

La existencia de comunicación interna de carácter informal no es una patología organizacional, sino un hecho ineludible derivado de la naturaleza de las personas que conforman la empresa y de los diversos grupos a los que pertenecen simultáneamente. Gestionar la comunicación interna requiere tener un conocimiento detallado de la “temperatura organizacional”. La comunicación pone en evidencia el funcionamiento de los procesos organizacionales, su eficiencia, el grado de compromiso de los miembros de la empresa. En períodos de crisis como el actual se incrementa la circulación del rumor, sobre todo por la falta de definición y la incertidumbre con la cual hay que lidiar cotidianamente. El rumor actualiza preconceptos y prejuicios que funcionan en la organización. Por lo tanto, si no se brinda la información necesaria para la gestión cotidiana, esta omisión es reemplazada con las creencias y prejuicios que estén en funcionamiento.

Los rumores hacen circular información que puede ser cierta o no, cosa que se verá con el tiempo. La experiencia indica que si no hay un manejo adecuado del rumor, éste se transforma en verdadero independientemente de su origen. El feedback con los empleados posibilita el intercambio de expectativas, intereses y capacidades. Si se incentivan y activan canales de comunicación se potencian las actitudes positivas hacia los lineamientos y estrategias trazadas por la empresa. Una mala comunicación perjudica el trabajo: se demoran, se duplican o se pierde calidad en las tareas, baja la productividad, crece la desmotivación y la incertidumbre.

Cuando se habla de relación de personas, se habla del trato entre personas mediante formas de expresar algo. Como se sabe no es necesario hablar para que haya comunicación, sino se necesita a una persona que envíe un mensaje a través de las actitudes, palabras, gestos, acciones o señas; y otra que reciba, entienda y responda, de manera que exista feed-back (ida y vuelta de información) para asegurar el entendimiento del mensaje.

El aspecto más importante en el ámbito interno de una organización, es la consideración de la comunicación interna como una dinámica creadora de flujos informativos y también de lugares de encuentro entre las diferentes áreas de trabajo, secciones de la empresa o niveles jerárquicos con el motivo de mejorar el análisis y la solución de problemas.

Contexto a nivel estatal

El estado de Jalisco se localiza en la parte occidental de México con una extensión de 80137 km², que representa el 4.1% de la superficie del territorio nacional. A Jalisco se le considera la tierra del “tequila y el mariachi”, los cuales se encuentran entre los atractivos turísticos más importantes que tradicionalmente han caracterizado a la nación mexicana. Gracias a su privilegiada situación geográfica, su infraestructura hotelera y de servicios y la amabilidad y hospitalidad de su gente, Jalisco es uno de los estados más visitados de México (Santos, 2008).

Cuenta con 11 rutas turísticas, mismas que conforman regiones turísticas: Cristera, Rivera de Chapala, del Tequila, Cultura Coahuiltepec, Sierra del Tigre, del Bicentenario, del Peregrino, Huitzarika, del Mariachi, Rulfiana y Vallarta-Costa Alegre, que lo hacen atractivo para los turistas locales, nacionales e internacionales (Andrade, 2011).

Enrique Ramos Flores el titular de Secturjal afirmó que Jalisco se ubica en primer lugar nacional con la mayor infraestructura hotelera del país, y parte de la estrategia para alcanzar dicho crecimiento ha sido una “intensa promoción” en los mercados naturales para atraer visitantes a la entidad (Romo, 2016).

De esta manera se recalca la buena atención y comunicación por parte de los empleados que trabajan en la industria hotelera, utilizando diferentes propuestas de mejoras para la satisfacción al cliente, ya que no existe un método o una escala de medición universalmente aceptada y la medición del comportamiento del consumidor y la satisfacción del cliente es más una investigación exploratoria en su desarrollo en lugar de una ciencia precisa o exacta (Duque, 2005).

De acuerdo a los resultados que presenta el INEGI (2016) del producto interno bruto por entidad federativa del 2015. Jalisco es uno de los estados que más aportaron de manera conjunta al PIB nacional, aportando a las actividades terciarias un 3.8%, secundarias 6.8%, primarias 2.6%. Reportando un 4.7% de crecimiento anual en su PIB en términos anuales.

En el sentido apuntado, de forma global las problemáticas más importantes que presenta el turismo en el estado de Jalisco se pueden resumir en las siguientes:

Problemas económicos

- La falta de mayores inversiones.
- La necesidad de mayores incentivos fiscales que alienten la inversión en el sector.
- La necesidad de disminuir las tasas impositivas y arancelarias.

Problemas políticos

- La politización y la burocratización de los programas de desarrollo.
- La falta de integración de los esfuerzos de los gobiernos: federal, estatal y municipales y de los grupos y sectores que conforman la actividad turística.
- La necesidad de una verdadera planeación integra y especializada que complemente la consolidación de los productos turísticos tradicionales del estado con el impulso de nuevos negocios turísticos.
- La necesidad de formular y establecer políticas consistentes orientadas a fortalecer verdaderamente al sector turístico.

- La necesidad de que se ejecuten las leyes que apoyen el desarrollo de la actividad turística.

Problemas sociales

- La inseguridad real.
- La inseguridad relativa y creada.
- La inestabilidad social.
- La falta de apertura y/o de capacidad de convocatoria de los gobiernos (estatal y municipales) para recoger e incluir las inquietudes de los representantes de las diferentes áreas del sector turístico en sus proyectos de trabajo.
- La necesidad de impulsar programas de turismo local.

Problemas culturales

- El deterioro y/o pérdida de importantes valores y tradiciones culturales que, como la artesanía, constituyen un gran atractivo para el turismo, por falta de recursos.
- La falta de información, sensibilidad y conciencia turística que impulsen la creación de una verdadera cultura nacional del turismo.

Problemas de infraestructura y servicios complementarios

- La necesidad de que los proyectos de crecimiento urbano y dotación de infraestructura y servicios públicos tengan en cuenta el desarrollo del turismo.
- La necesidad de impulsar la creación de nuevos atractivos (lugares y eventos) que atraigan el turismo.

Problemas ecológicos y del medio ambiente

- La necesidad de ajustar y la formulación de proyectos turísticos a las necesidades de protección y preservación del medio ambiente.
- La necesidad de crear, con arreglo a lo anterior, nuevas áreas de desarrollo y atractivos turísticos.

El ambiente laboral puede darse bajo distintas circunstancias, y es esto lo que hace la diferencia entre lo agradable y lo desagradable. Es ahí donde

tanto los directivos como los administradores de las empresas juegan un papel importante.

El empleado no responderá de la misma manera dentro de un entorno donde su trabajo se desarrolle bajo circunstancias fastidiosas y negativas, que si se encuentra inmerso en un ambiente positivo que le motive iniciativas, expectativas y le brinde ánimos para lograrlas.

Es innegable que la relación del trabajador con sus superiores y compañeros repercute en sus actitudes y conducta. La relación del empleado con su superior inmediato debe ser buena con lazos de responsabilidad y confianza que permita una comunicación entre ambos facilitando así el desenvolvimiento de algunas actividades.

Habrà de realizarse también el tipo de supervisor y su carácter, porque en muchas ocasiones algunos superiores resultan eficaces en un grupo, y resultan ineficientes en otro, esto debido a que las circunstancias y condiciones de trabajo varían dependiendo de la empresa.

Ahora bien, es muy importante para que se dé una buena relación del trabajador con su jefe de área o director general, se logre que las políticas de la empresa tenga estabilidad, es decir, consistencia y fundamento; pues sólo evitando los frecuentes cambios de criterio habrá una orientación clara, debe contar con flexibilidad para adaptarse a las necesidades, deben ser inteligibles, para evitar malas interpretaciones, deben ser prácticas sinceras, afectivas, además es importante que los empleados participen en su elaboración, para que el personal este plenamente convencido de sus ventajas.

La falta de la asamblea general a través de sus determinaciones, puede influir en las relaciones del trabajador con sus superiores, ya que es aquí donde se dan a conocer las políticas, metas y objetivos organizacionales, que a fin de cuentas, los encargados de llevarlos a cabo en buen término, son los subordinados (Bravo, 2008).

Frente a esta realidad el Gobierno del estado de Jalisco ha comenzado a hacer algunos esfuerzos para impulsar proyectos de turismo alternativo que contemplen el ecoturismo. El turismo rural y de aventura, así como el impulso de otros proyectos relacionados con el rescate de haciendas y casas rurales (Santos, 2008).

Contexto a nivel municipal

Y abordando los sitios turísticos de playa, el principal punto de Jalisco radica en Puerto Vallarta, uno de los municipios más trascendentales en el ámbito turístico del mismo. En el 2010 contaba con una población estimada de 255,681 personas y más de cinco millones de turistas anuales. Es la segunda zona económica más importante del estado y el tercer puerto más importante de México. Actualmente, es uno de los lugares más visitados del país, ofreciendo las más populares playas y su gran ciudad turística de Puerto Vallarta (INEGI, 2014).

El municipio de Puerto Vallarta se localiza en el Océano Pacífico, la segunda bahía más grande del continente americano, cuenta con un litoral aproximado de 30 km, ubicado en la parte norte del estado de Jalisco, en la costa centro del Pacífico mexicano, a una altitud entre 0 y 1,500 metros sobre el nivel medio del mar (msnm). Su extensión territorial es de 1,300km², representa el 1.63% de la superficie del estado. La localidad con mayor altitud es Las Palmas de Arriba, seguida de Ixtapa, El Ranchito y Las Juntas.

La dinámica poblacional y la evolución de la actividad turística ha ocasionado múltiples problemas, por lo que los diferentes actores relacionados con la actividad turística en Puerto Vallarta, cuestionan la viabilidad, rentabilidad y sustentabilidad del modelo turístico seguido por el destino, modelo de desarrollo de litoral caracterizado por el turismo masivo y el producto de sol y playa que durante muchos años proporcionó crecimiento económico y bienestar a la región (Aguilar, 2009).

La parte esencial en el municipio radica por sus principales productos, sectores y servicios con los ofrece día a día. A continuación se menciona las principales fuentes económicas con las que cuenta:

Agricultura

Los cultivos locales más importantes son: maíz, sorgo, frijol, calabacita, chile verde, jitomate, cacahuete, ajonjolí, sandía y tabaco y frutales como aguacate, mango y plátano.

Ganadería

Se cría ganado bovino de carne, leche y para el trabajo, ovino, porcino, caprino y equino, aves de carne y postura y colmenas.

Industria

Está representada por la fabricación de prendas para vestir que tienen demanda internacional, los huaraches y sandalias de playa y muebles de madera.

Turismo

En Puerto Vallarta se pueden admirar gran cantidad de bellezas naturales, monumentos históricos y obras de arte, lo cual atrae a muchos turistas nacionales y extranjeros.

El turismo se encuentra ampliamente fomentado en Puerto Vallarta, pues el municipio cuenta también con zonas arqueológicas, ecológicas y de montañas con bellos paisajes, lo cual lo hace ampliamente atractivo para esta actividad económica. Asimismo, construcciones históricas y ampliamente significativas, obras de arte, costumbres, tradiciones y leyendas muy propias de Puerto Vallarta, sin dejar de lado los eventos nacionales e internacionales que aquí se celebran, representan para sus habitantes y turistas un foco de atracción muy interesante.

Comercio

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y las tiendas de curiosidades y camisetas, en las que se encuentran gran diversidad de artículos para los turistas.

Servicios

Hay agencias de viajes que prestan toda clase de servicios turísticos, clubes de servicio social y comunal, asociaciones de profesionistas, centros financieros y centros de servicios personales, técnicos y de mantenimiento.

Pesca

Se capturan principalmente: cazón, guachinango, atún, pargo, lisa, robalo, sierra, dorado y otras especies, así como camarón, ostión, langosta y pulpo. El turismo es uno de los principales factores para el desarrollo económico de este municipio, ya que tiene dentro del mismo una belleza natural desde playas a montañas, cuenta con innumerables hoteles, restaurantes, bares, zonas arqueológicas, etcétera. La presente investigación se enfoca al sector hotelero, el cual da preponderancia a la mayor fuente de empleos.

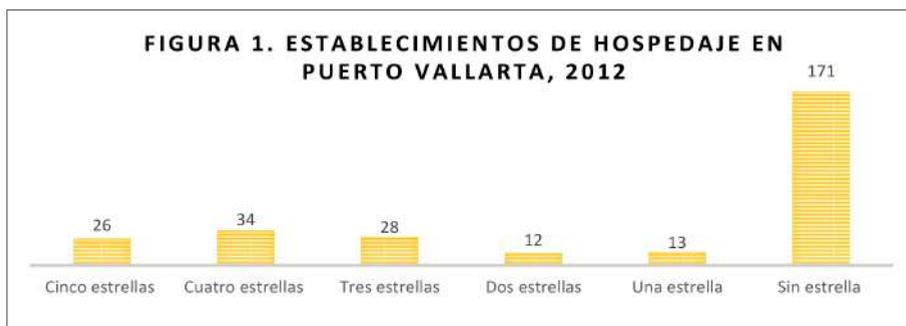
A lo largo de la historia los hoteles han jugado un papel de suma importancia para el crecimiento de las sociedades. Las pequeñas posadas fueron dando pie a las grandes estructuras, proliferando mayor número de viajeros a distintos destinos, logrando así el progreso de las ciudades. Por lo tanto se denominarán hoteles los establecimientos, comerciales abiertos al público que ofreciendo alojamiento turístico, con o sin comedor y otros servicios complementarios, ocupan la totalidad de un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, ascensores y escaleras de uso exclusivo y que reúnen los requisitos técnicos mínimos establecidos en la legislación vigente de cada día (Quiroga, 2010).

Oferta de hospedaje. Servicios de alojamiento

El destino turístico de Puerto Vallarta cuenta con 284 unidades económicas de hospedaje, de las cuales, la mayoría son establecimientos sin categoría (60%), entre los que se encuentran: albergues, departamentos, bungalows, cabañas, campamentos, casas de huéspedes, cuartos amueblados, suites, moteles, villas, posadas, pensiones y trailer park.

En conjunto, la planta de hospedaje de Puerto Vallarta contaba con 11,770 habitaciones en el 2012. Durante los últimos 11 años, el dinamismo de la actividad turística trajo consigo un crecimiento mínimo de las unidades rentables en el sector hotelero; aunque en algunos años con altibajos en la oferta de cuartos. En 2012, por ejemplo, los hoteles de categorías

Gran Turismo y Tres y Cuatro Estrellas reportaron un decremento en la oferta de sus unidades rentables.



Fuente: Elaboración propia con base a los Anuarios Estadísticos 2012, SETUJAL.

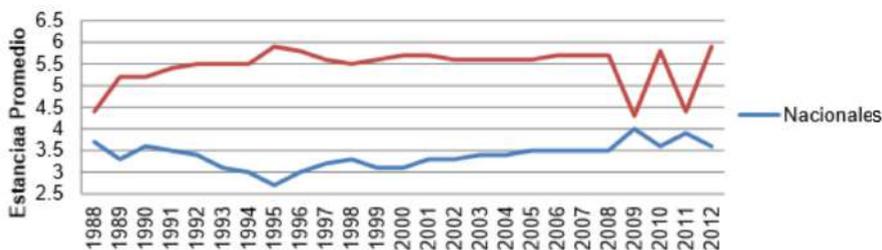
La oferta de habitaciones está dominada por las categorías de Gran Turismo, Cinco y Cuatro Estrellas las cuales concentran 9 mil 176 unidades, lo que representa el 78% de la oferta de hospedaje. La categoría con mayor número de habitaciones son los hoteles de Cinco Estrellas (6,693), seguido de los de Cuatro Estrellas (3,221) y los de Gran Turismo (2,262).

El servicio de condominios también está presente en la oferta turística de Puerto Vallarta. En el 2012, la oferta de alojamiento de este centro de playa jalisciense se complementó con 8 mil 905 unidades bajo la modalidad de condominios, lo que representó el 43% del total de cuartos hoteleros de Puerto Vallarta; observándose una disminución respecto del año 2010, en el que llegó a contar con 9 mil 250 unidades rentables. La gran oferta de condominios que muestra el destino, hace evidente que su estructura de alojamiento corresponda a un servicio principalmente extra hotelera, ya que ninguna de las categorías de hospedaje hotelero alcanza, por sí sola, el volumen de cuartos que proporcionan los condominios. De entre las consecuencias que ha traído consigo este modelo de oferta de hospedaje, está el hecho de que el gasto del turismo cada vez sea menor, y el que la actividad turística haya detenido su participación dentro de la economía local y, por lo tanto, la evolución del destino.

Estancia promedio

La estancia media del turista en Puerto Vallarta es de 4.5 noches. El turismo nacional mantiene un promedio de permanencia de 3.6 noches en el destino, inferior al promedio del turismo extranjero que ronda las 5.9 noches.

De acuerdo con este mismo gráfico, se observa que el indicador de la estancia media de los turistas internacionales a Vallarta presenta una caída en aquellos periodos en los que el gobierno estadounidense emitió alertas de seguridad a sus conciudadanos. Este hecho pone de manifiesto que el tema de seguridad es determinante a la hora de la elección del destino.



Fuente: Elaboración propia con base a los Anuarios estadísticos.

Perspectivas del sector hotelero

A pesar de que Puerto Vallarta cuenta con una importante oferta de servicios turísticos, en particular del sector hotelero, muchas de las instalaciones existentes se han vuelto obsoletas y no están a la vanguardia de las nuevas demandas y necesidades del cliente. Prueba de ello es que en los últimos años no se han realizado inversiones de ningún tipo para ampliar o mejorar la infraestructura existente. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre de 2013 se ha anunciado una inversión de alrededor de 110 millones de dólares para ampliar la oferta hotelera de la zona, principalmente orientada a establecimientos de categoría Business Class. De hecho, para finales de 2013 se espera la apertura de dos hoteles más, cuya inversión oscila entre los 20 y los 30 millones de dólares cada uno; y recientemente fueron inau-

gurados los hoteles Secrets y Now Amber de la cadena Am Resort, que en conjunto suman 600 nuevas habitaciones y una inversión de 185 millones de dólares. En verano de 2012 se inauguró en la zona hotelera del puerto un establecimiento de hospedaje de la cadena Hilton.

Como se puede observar, las inversiones en el sector hotelero están encaminadas hacia el segmento de negocios y lujo. Esto corresponde a una estrategia conjunta entre el sector turístico y el gobierno del estado de Jalisco, quienes pretenden posicionar al destino como el principal centro turístico de playa del país en el segmento de turismo de reuniones y negocios.

Además de estas inversiones hechas en el municipio de Puerto Vallarta, se debe mencionar que la inversión en turismo en Nuevo Vallarta –correspondiente al municipio de Bahía de Banderas, Nayarit–, es aún mayor. Este destino ocupó el primer lugar nacional en captación de capitales en la actividad turística durante el primer trimestre de 2013. La oferta de cuartos de hotel en Nuevo Vallarta se ha incrementado en un 26.9% entre 2011 y 2013: de los 5,988 cuartos disponibles en el primer año, se ha pasado a 7,597 habitaciones en el último. Estas cifras, aun cuando indican dinamismo turístico en la región de Puerto Vallarta, la perspectiva de inversión y crecimiento para el destino jalisciense sigue siendo inferior a la registrada para Nuevo Vallarta; por lo que deben buscarse estrategias de desarrollo en las que ambos lugares se beneficien, por encima de límites político administrativos y con vistas a una mejora conjunta de la competitividad turística (Massieu, 2013-2018).

De acuerdo a un artículo publicado por la Universidad de Cema (UCEMA) la industria hotelera es realmente muy amplia y abarca desde establecimientos tipo albergues juveniles hasta hoteles 5 estrellas o más.

La categorización del hotel depende exclusivamente de la legislación vigente en cada país. Por ende para una misma categoría el confort y el nivel de servicio pueden variar de un país a otro y basarse en distintos estándares tales como la amplitud de la habitación y del baño, cantidad y

variedad de servicios de alimentos y bebidas, cantidad y tipo de piscinas, spa, salones de convenciones, etc.

Sin embargo el sistema de categorización más difundido y utilizado a nivel mundial es el de 1 a 5 estrellas, siendo el de 1 estrella el de menor cantidad de servicios y lujo en sus instalaciones y el 5 estrellas el de mayor (Universidad de Ucema, 2014).

Tabla 1. Resultados de la actividad hotelera enero-diciembre 2016

Resultados de la actividad hotelera en 70 destinos. Enero-Diciembre 2014 - 2016 ^{1/}															
Destino	Número de cuartos disponibles promedio						Número de cuartos ocupados promedio						Porcentaje de ocupación hotelera		
	2014	2015	2016	Variación		2014	2015	2016	Variación		2014	2015	2016	Diferencia	
				14-16	15-16				14-16	15-16				14-16	15-16
Centros de Playa	161,011	163,096	165,992	3.1%	1.8%	100,347	105,721	108,543	8.2%	2.7%	62.3	64.8	65.4	3.1	0.6
Riviera Maya	35,650	36,524	37,336	4.7%	2.2%	28,314	29,699	29,950	5.8%	0.8%	79.4	81.3	80.2	0.8	-1.1
Cancun	30,490	31,815	31,662	3.8%	-0.5%	22,937	24,520	24,315	6.0%	-0.8%	75.2	77.1	76.8	1.6	-0.3
Acapulco	18,514	18,591	18,573	0.3%	-0.1%	7,193	7,444	7,473	3.9%	0.4%	38.9	40.0	40.2	1.4	0.2
Los Cabos ^{1/2}	12,521	11,461	12,602	0.6%	10.0%	7,875	8,070	8,587	9.0%	6.4%	62.9	70.4	68.1	5.2	-2.3
Puerto Vallarta	11,711	11,990	12,291	5.0%	2.5%	7,427	7,924	8,833	18.9%	11.5%	63.4	66.1	71.9	8.4	5.8
Mazatlán	9,099	9,152	9,278	2.0%	1.4%	5,011	5,395	5,692	13.6%	5.5%	55.1	59.0	61.4	6.3	2.4
Veracruz	8,670	8,658	8,646	-0.3%	-0.1%	4,429	4,151	3,913	-11.7%	-5.8%	51.1	47.9	45.3	-5.8	-2.7
Nuevo Vallarta	8,095	8,230	8,471	4.6%	2.9%	5,901	6,293	6,649	12.7%	5.7%	72.9	76.5	78.5	5.6	2.0
Ixtapa Zihuatanejo	5,064	5,042	5,209	2.9%	3.3%	2,412	2,770	3,134	30.0%	13.2%	47.6	54.9	60.2	12.5	5.2
Cozumel	4,495	4,429	4,350	-3.2%	-1.8%	2,339	2,513	2,554	9.2%	1.6%	52.0	56.8	58.7	6.7	2.0
Manzanillo	3,538	3,531	3,551	0.4%	0.6%	1,512	1,524	1,676	10.8%	10.0%	42.7	43.2	47.2	4.5	4.1
Bahías de Huatulco	3,513	3,610	3,656	4.1%	1.3%	1,873	2,018	2,006	7.1%	-0.6%	53.3	55.9	54.9	1.6	-1.0
Playas de Rosarito	2,244	2,230	2,186	-2.5%	-1.9%	540	665	746	38.1%	12.1%	24.1	29.8	34.1	10.0	4.3
Puerto Escondido	2,098	2,184	2,226	6.1%	1.9%	613	652	624	1.9%	-4.2%	29.2	29.8	28.1	-1.2	-1.8
La Paz	1,874	2,201	2,625	40.1%	19.3%	888	935	1,126	26.9%	20.5%	47.4	42.5	42.9	-4.5	0.5
Isla Mujeres	1,212	1,233	1,188	-2.0%	-3.6%	566	599	671	18.6%	12.1%	46.7	48.6	56.5	9.8	7.9
San Felipe	650	674	598	-8.0%	-11.3%	124	137	144	16.3%	5.1%	19.0	20.3	24.1	5.0	3.7
Tonalá-Puerto Arista	628	645	666	6.1%	3.3%	170	190	178	4.9%	-6.6%	27.0	29.5	26.7	-0.3	-2.8
Loreto	946	897	876	-7.4%	-2.3%	224	220	271	20.7%	23.4%	23.7	24.5	30.9	7.2	6.5
Grandes ciudades	78,209	80,055	83,057	6.2%	3.8%	46,771	51,082	52,926	13.2%	3.6%	59.8	63.8	63.7	3.9	-0.1
Ciudad de México	47,967	49,819	51,777	7.9%	3.9%	30,774	33,438	34,548	12.3%	3.3%	64.2	67.1	66.7	2.6	-0.4
Guadalajara	18,107	17,824	18,271	0.9%	2.5%	9,022	9,260	9,761	8.2%	5.4%	49.8	52.0	53.4	3.6	1.5
Monterrey	12,136	12,411	13,009	7.2%	4.8%	6,975	8,384	8,617	23.5%	2.8%	57.5	67.6	66.2	8.8	-1.3

Fuente: (SECTUR, 2017).

Evolución

En la costa del Pacífico mexicano, donde el estado de Nayarit se une con Jalisco, se extiende Puerto Vallarta. El clima de esta ciudad es de un promedio de 28°C.

Puerto Vallarta es relativamente una ciudad joven (comparada con algunos otros destinos de playa). Se fundó en 1851 por la familia del Señor Guadalupe Sánchez según narra el cronista de la ciudad Carlos Munguía (1994), argumentando que éste llegó por un estrecho de tierra cerca de lo que hoy es el Río Cuale proveniente si Cihuatlán. Por más de 60 años, siendo un lugar atractivo, la gente comenzó a construir alrededor del área. Originalmente llamado “Las Peñas” por la comunidad no fue sino hasta

1918 cuando el nombre cambió al actual Puerto Vallarta en honor a Ignacio Luis Vallarta, en ese entonces, gobernador de Jalisco.

Los siguientes 32 años Puerto Vallarta fue un pueblo que calificaban como pintoresco y desconocido hasta 1951, cuando los festejos del centenario de la ciudad realzaron su importancia en la nación debido al apoyo federal y estatal en dichos festejos. En 1954 la industria turística comienza a fortalecerse cuando una línea aérea local la potencializó en el área y comenzó vuelos en 1963, en esta misma década el legendario director cinematográfico John Huston decidió filmar con adaptación de “La noche de la iguana”, de Tennessee Williams, en locaciones de Vallarta y una vez que Hollywood la diera a conocer al resto del mundo, “como un paraíso tropical”, los visitantes no tardaron en llegar.

El turismo es uno de los principales factores para el desarrollo económico de este municipio. Puerto Vallarta ofrece a sus habitantes y visitantes playas que son visitadas cotidianamente. Atracciones naturales, monumentos históricos y obras de arte, para turistas nacionales y extranjeros.

La presente investigación aborda prioritariamente el ámbito turístico pero enfocado en el sector hotelero, por ello el desglose de la siguiente problemática.

- El hecho de que los turistas conozcan las temporadas turísticas altas es ventajoso para los servidores de alojamiento, al disminuir sus expectativas sobre el servicio pues ampliará su zona de tolerancia; el turista será más tolerante ante requisitos como reservaciones, esperas moderadas entre otras, será más holgado y estará preparado psicológicamente para la existencia de muchos otros clientes que reclaman atención [...] Desde luego, el uso de la capacidad máxima del servicio también representa retos para la planificación y prestación del servicio hotelero, dado que la presencia simultánea de los clientes de diversas culturas, creencias, valores y preferencias incompatibles (deportistas, niños, ancianos, y otros), influyen considerablemente en la percepción y satisfacción del servicio de cada cliente (Coromoto, 2009).

El cliente es sin duda, uno de los indicadores con los que se es capaz de medir la calidad de la organización, pero el personal que labora en ellas, es también generador de diversos aspectos que afectan a la productividad.

Un estudio del Centro de Estudios Financieros (CEF) realizado entre noviembre de 2009 y enero del 2010 arrojó un total de 1,440 encuestas, de las cuales el 82% procede de España, mientras que en el 18% restante hay respuestas de otros 28 países, destacando los hispanohablantes (Colombia, México, Perú, Argentina, Chile, Guatemala, Ecuador, Venezuela, etc.). Ocho de cada diez encuestados poseen formación universitaria. Tienen trabajadores a su cargo (por tanto, ellos mismos son responsables, en alguna medida, de la salud de su empresa) el 43% de la muestra. Casi todas las respuestas proceden de técnicos o trabajadores cualificados (49%) o de directivos o profesionales (44%). Las compañías en las que trabaja la mayoría tienen menos de 100 empleados (54%).

Han respondido más hombres que mujeres (49% a 45%, respectivamente), mayores de 18 años todos ellos. Los resultados revelan que los 10 aspectos que más intoxican, envenenan o perjudican a las empresas son: (Muñoz, 2010).

1. La mala comunicación interna (62%).
2. La desmotivación de los empleados (51%).
3. La mala organización del trabajo (49%).
4. La incompetencia como líderes de los directivos (39%).
5. La deficiente distribución de tareas (39%).
6. La desconfianza de los jefes hacia los empleados (35%).
7. El salario igual, sin tener en cuenta el rendimiento individual (35%).
8. El conformismo o apoltronamiento de los empleados (34%).
9. La imposibilidad de desarrollar una carrera profesional (33%).
10. Los rumores (32%).

Por tanto, como lo muestra el enlistado, la comunicación interna es en general uno de los grandes problemas que enfrentan día a día las empresas para lograr ser productivas y por consiguiente exitosas.

En la hotelería de Puerto Vallarta, la preocupación por la productividad ha evolucionado hasta el punto en el que el recurso humano es considerado como un factor central. Los temas esenciales de la investigación administrativa se centran en la competitividad, el liderazgo, las estrategias y por supuesto la productividad, y se ha descubierto que el clima laboral puede contribuir eficazmente en el incremento de esta variable.

Uno de los principales problemas que se presentan en las organizaciones hoteleras en Puerto Vallarta, es la carencia de acciones de intervención que ayuden a conseguir mejoras e incrementos en la productividad mediante estudios del clima en las organizaciones. Esto bajo el supuesto que el clima en las organizaciones percibida por los individuos influye en su productividad manifestado por Campbell en 1970 (Furnham, 2001).

Específicamente en la hotelería, un común denominador es la alta rotación de personal, el ausentismo y la falta de compromiso que refleja también un área de oportunidad para la productividad.

En el caso de Puerto Vallarta, a pesar de no contar con datos específicos debido a la carencia de intereses de organismos gubernamentales o privados por estudiar más a fondo este fenómeno, la experiencia de la gente encargada de la contratación del personal, asegura que la rotación es alta en todos los puestos. Siendo el huésped el primer afectado, quien puede llegar a percibir un servicio inconsistente y de baja calidad. Por otra parte el ambiente laboral que se genera tiende a ser desmotivante, sin considerar, los costos de capacitación al personal, causando también insatisfacción en la administración. Así mismo, los procesos de operación diaria reflejan grandes carencias de aptitud, actitud y conocimiento, desencadenando pérdida en la productividad y la competitividad.

Amadeus (2008) en un artículo nos habla de la globalización y las nuevas tecnologías para el crecimiento de los hoteles.

El estudio *A blueprint for the future of the hospitality industry* (El camino hacia el futuro del sector hotelero), identifica cuáles son las principales tendencias que influirán en el sector hotelero en el futuro inmediato y las implicaciones tecnológicas para establecimientos y cadenas hoteleras.

Según el informe, los grandes motores de desarrollo para el sector hotelero son: la globalización, un nuevo perfil de clientes y las propias nuevas tecnologías.

El viajero moderno demanda experiencias basadas en sus necesidades personales. La industria hotelera es consciente de que debe ir más allá en su adopción de las redes sociales. Las opiniones de los usuarios sacan a la luz la verdad de una marca hotelera, ya que a menudo los clientes recurren a personas de su mismo grupo social como fuente principal de información.

Ahora, los hoteles se enfrentan al desafío de mantener unos elevados niveles de calidad y satisfacer las expectativas de clientes que se han informado mucho antes de elegir el establecimiento y efectuar el viaje. Los clientes más exigentes del futuro querrán interactuar con un hotel en todos los puntos de contacto. Los hoteles tendrán que extraer y almacenar más datos, por lo que el acceso a esta información tendrá que ser más rápido y más preciso para personalizar la experiencia del huésped (Amadeus, 2008).

Esto último lo abordan Talón, González & Figueroa (2007) mencionando lo siguiente:

Por otra parte, debido a los rápidos y profundos cambios que está sufriendo el sector, se hace presente la escasez de mano de obra cualificada capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías y a las mayores exigencias de los clientes. Esta realidad causa incrementos en los costos derivados de la falta de calidad de los servicios (Talón, González, & Figueroa, 2007).

Por tanto, se infiere que los hoteles requieren de grandes inversiones en las tecnologías de la información para mantenerse en competencia con sus similares.

Por último, se toma el factor humano y la importancia de la profesionalidad para el desempeño adecuado de los hoteles.

En el sector hotelero el factor humano es clave ya que forma parte del “producto”. Los recursos humanos son los valores intangibles que mejor

conforman la “experiencia turística” que demanda el cliente actual. La diferenciación basada en atributos tangibles cada vez se hace más complicada lo que provoca la necesidad de contar con trabajadores cualificados y profesionales (Talón, González, & Figueroa, 2007).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, los trabajadores en el sector hotelero, por lo general, se caracterizan por factores como: empleos en pequeños hoteles, la mano de obra principalmente es joven de modo que la mayor parte de trabajadores tiene carencia de experiencia del sector hotelero.

El 75 % de los trabajadores del sector turístico no han sido calificados en la educación formal de hotelería o turismo –en cualquier nivel– lo cual nos permite inferir que un gran caudal de trabajadores se ha formado por otras vías como la educación no formal o la adquisición de habilidades en la experiencia laboral.

En promedio y en términos cuantitativos se estima que la distribución porcentual de los puestos requeridos en la hotelería son: nivel operativo entre 72 y 75 %; nivel supervisión entre 15 y 23% y nivel directivo entre 5 y 9%, aunque varía dependiendo de la categoría del hotel y del país.

El sector hotelero, por ejemplo, tiene grandes dificultades para cubrir con personal cualificado los puestos operativos y aquellos que están en contacto con el cliente. Esto es debido justamente a la escasez de personal apto para esos puestos, por lo que aquí se identifica una gran brecha: mientras el sector hotelero necesita personal capacitado para estos puestos, las instituciones educativas están instruyendo recursos humanos de manera generalistas y para puestos de supervisión y de dirección (formación que se ha identificado también que, en general, es poco apropiada para estos puestos) (UNWTO, 2009).

Los cambios que en el mundo contemporáneo se están suscitando, están determinando las actitudes que los nuevos y viejos hoteles están tomando para permanecer así en el competir diario. Tales fenómenos como la globalización, el recurso humano, las tecnologías, la comunicación interna y la

diversidad cultural que visita un hotel, entre otros que se muestran en el posterior enlistado, conforman un inevitable conjunto de situaciones que afectan a la industria hotelera. Sin duda, la estrategia que mejor empata para la supervivencia de este sector, se denomina “competitividad”.

Tabla 2. Problemas en la hotelería

Núm.	PROBLEMA
1	Exceso de turistas en el alojamiento
2	Mala comunicación interna
3	Desmotivación de los empleados
4	Incompetencia como líderes de los directivos
5	Mala organización del trabajo
6	Desconfianza de los jefes hacia los empleados
7	Deficiente distribución de tareas
8	Salario igual, sin tener en cuenta el rendimiento individual
9	El conformismo o apoltronamiento de los empleados
10	La imposibilidad de desarrollar una carrera profesional
11	Clima laboral
12	Recurso humano incapacitado
13	Mal manejo de tecnologías
14	Carencia de estrategias
15	Globalización
16	Alta rotación del personal
17	Falta de compromiso
18	Insatisfacción en la administración por costos elevados en capacitación al personal
19	Carencias de actitud, aptitud y conocimiento
20	Falta de calidad en los servicios

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

Aguilar, C. R. (2009). El ciclo de vida de un destino turístico: Puerto Vallarta, Jalisco, Mexico. *CULTUR*, 5. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://200.128.65.47/index.php/cultur/issue/view/29>

- Amadeus. (31 de Marzo de 2008). *Gerencia de viajes*. Recuperado el 16 de Julio de 2014, de Gerencia de viajes: <http://www.gerenciadeviajes.com/20080331618/articulos/tecnologia/las-tres-grandes-tendencias-que-impulsan-el-sector-hotelero.html>
- Andrade. (2011). *Turismo, Desarrollo y Región*. Guadalajara, Jalisco: Prometeo Editores S.A de C.V. Recuperado el 01 de 07 de 2017.
- Berceruelo, B. (2011). *Comunicación interna en la empresa* (Vol. 1ra edición). España: Wolters Kluwmer España.
- Brauer, H. A. (29 de 06 de 2015). <http://aznoticias.mx>. *Digital*. Recuperado el 07 de 07 de 2017, de <http://aznoticias.mx>: <http://aznoticias.mx/index.php/puerto-vallarta-movil/15101-denuncian-empleados-malos-tratos-y-diversas-problematicas-en-hoteles-riu>
- Cardona, K. (01 de 02 de 2012). <http://repositorio.ute.edu.ec>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://repositorio.ute.edu.ec>: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10606/1/45942_1.pdf
- Chan, I. (31 de mayo de 2015). Cancun y Riviera Maya tendra mas de 144 mil trabajadores hoteleros en 2020. *Novedades Quinta Roo*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://sipse.com/novedades/cancun-y-riviera-maya-tendran-mas-de-144-mil-trabajadores-hoteleros-en-2020-154152.html>
- Coromoto, M. (01 de Agosto de 2009). *Scielo*. Recuperado el 17 de Julio de 2014, de Scielo: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-30692009000200008&lng=es&nrm=i
- Corredor, A. (1976). Turismo y Desarrollo. *Revista Javeriana*, 23-25. Recuperado el 01 de 07 de 2017.
- Dirección de Informática y Estadística. (01 de 01 de 2015). <http://spyde.bcs.gob.mx>. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <http://spyde.bcs.gob.mx>: <http://spyde.bcs.gob.mx/files/die/2015/EstrategicoBCSJulio2015.pdf>
- Duque, E. J. (2005). Revisión del concepto de calidad de servicios y sus modelos de medición. *INNOVAR*, 80. Recuperado el 01 de 07 de 2017.
- El Universal*. (24 de 09 de 2015). <http://www.unioncancun.mx>. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <http://www.unioncancun.mx>: <http://www.unioncancun.mx/articulo/2015/09/24/turismo/quintana-roo-segundo-destino-turistico-nivel-nacional>
- Ernst & Young. (01 de 02 de 2017). <https://www.hosteltur.com>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <https://www.hosteltur.com>: https://www.hosteltur.com/120631_diez-tendencias-marcaran-actividad-industria-hotelera-2017.html
- Furnham, A. (2001). *Psicología Organizacional*. Mexico: Oxford. Recuperado el 01 de 07 de 2017.

- Genise, C. (14 de 12 de 2010). <http://fido.palermo.edu>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://fido.palermo.edu>: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/proyectograduacion/archivos/146.pdf
- INEGI. (10 de julio de 2014). *INEGI*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de INEGI: <http://www.inegi.gob.mx/>)
- (6 de diciembre de 2016). <http://www.inegi.org.mx>. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_12_02.pdf
- LinkBuilding. (25 de julio de 2011). <http://www.articulo.org>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://www.articulo.org>: http://www.articulo.org/articulo/48341/la_gran_importancia_los_alojamientos_turisticos.html
- Massieu, C. R. (2013-2018). *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México*. Puerto Vallarta, Jalisco: CONSULTORÍA: GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA. Recuperado el 30 de 06 de 2017, de <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Puerto-Vallarta.pdf>
- MM. (01 de julio de 2016). Genera sector hotelero Yucateco más de 10 mil empleados. *Notimex*, 1. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <http://yucatan.com.mx/merida/economia-merida/genera-sector-hotelero-yucateco-mas-10-mil-empleos>
- Organización Mundial del Turismo. (01 de 01 de 2013). <http://media.unwto.org>. Recuperado el 11 de Julio de 2014, de <http://media.unwto.org>: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- (01 de 01 de 2016). <http://www.e-unwto.org>. Recuperado el 30 de 06 de 2017, de <http://www.e-unwto.org>: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284418152>
- (01 de 01 de 2016). *UNWTO publicaciones*. Recuperado el 30 de 06 de 2017, de Panorama OMT del turismo internacional: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284418152>
- Pro México. (01 de 10 de 2016). <http://mim.promexico.gob.mx>. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <http://mim.promexico.gob.mx>: http://mim.promexico.gob.mx/work/models/mim/Documentos/PDF/mim/FE_YUCATAN_vf.pdf
- Quiroga, C. H. (2010). *Hotelería y turismo manual de administración hotera*. Málaga España: Ediciones Daly s.l. Recuperado el 01 de 07 de 2017.
- Reportur. (19 de Febrero de 2017). <http://www.reportur.com>. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <http://www.reportur.com>: <http://www.reportur.com/mexico/2017/02/19/cifras-e-indicadores-turisticos-rompen-record-en-3q-de-2016/>

- Romo, P. (13 de octubre de 2016). Jalisco, líder nacional en hotelería: Secturjal. *El economista*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/13/jalisco-lider-nacional-hoteleria-secturjal>
- Santos, J. L. (2008). *Turismo y desarrollo local en Mexico*. Guadalajara, Jalisco México: Ediciones de la Noche. Recuperado el 01 de 07 de 2017.
- Secretaría de Turismo. (01 de 12 de 2016). <https://www.gob.mx>. Recuperado el 04 de 07 de 2017, de <https://www.gob.mx>: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/industria-hoteleria-fundamental-para-el-exito-de-la-actividad-turistica-en-mexico-emc?idiom=es-MX>
- SECTUR. (21 de 02 de 2017). *SECTUR - Subsecretaría de Planeación Turística*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de SECTUR - Subsecretaría de Planeación Turística: http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2016-MES_12_Publico.pdf
- SIIMT. (2016). *UNWTO World Tourism Barometer Volume 14*. España: UNWTO. Recuperado el 30 de 06 de 2017, de http://www.siimt.com/work/models/siimt/Resource/1de0bb9d-8199-48fb-af9a-769464f99875/PDF_RankingOMT_2015_May16.pdf
- Sobрино, R. G. (17 de enero de 2017). <http://www2.unwto.org>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://www2.unwto.org>: <http://www2.unwto.org/es/press-release/2017-01-17/el-turismo-internacional-mantiene-un-crecimiento-sostenido-pese-las-dificul>
- Talón, B. P., González, S. L., & Figueroa, C. (01 de 01 de 2007). *Dialnet*. Recuperado el 17 de julio de 2014, de Dialnet: <file:///C:/Users/Faby/Downloads/Dialnet-LaNuevaRealidadDelSectorHoteleroEspanol-2524926.pdf>
- TripAdvisor. (01 de 07 de 2017). <https://www.tripadvisor.com.mx/>. Recuperado el 30 de 06 de 2017, de <https://www.tripadvisor.com.mx/>: https://www.tripadvisor.com.mx/Search?geo=&latitude=&longitude=&searchNearby=&pid=3826&redirect=&startTime=&uiOrigin=&q=20+mejores+hoteles&returnTo=http%253A__2F__2F__www__2E__tripadvisor__2E__com__2E__mx__2F__ForumHome&searchSessionId=14C332CDEA7FE2B2E
- Universidad de Ucema. (10 de julio de 2014). *ucema*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de ucema: http://www.ucema.edu.ar/posgrado-download/tesinas2010/Tesina_MBA_UCEMA_Tollan.pdf
- UNWTO. (01 de Octubre de 2009). <http://www.fec-chiapas.com.mx>. Recuperado el 17 de Julio de 2014, de <http://www.fec-chiapas.com.mx>: http://www.fec-chiapas.com.mx/sistema/biblioteca_digital/estudio-de-la-oferta-y-la-demanda-de-formacion-de-los-recursos-humanos-en-el-sector-turistico-en-america-latina.pdf

Zapata, L. (09 de 05 de 2014). <https://leliazapata.com>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <https://leliazapata.com>: <https://leliazapata.com/2014/05/09/comunicacion-interna-en-un-hotel/>

Zyncro BW. (11 de 04 de 2016). <http://varetydecor.com>. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <http://varetydecor.com>: http://varetydecor.com/files/White_Paper_Zyncro_-_Problemas_de_Comunicacion_Interna_en_empresas_y_como_solucionarlos_con_Redes_Sociales_Corporativas.pdf



*Estudios sociales y económicos.
Aportes y experiencias transdisciplinarias*

Se terminó de imprimir en enero de 2018
con un tiraje de 325 ejemplares
en los talleres gráficos de TRAUCO Editorial
Camino Real a Colima 285 int. 56
Teléfono: (33) 32.71.33.33
Tlaquepaque, Jalisco.

El trabajo científico en la actualidad tiene la necesidad de promover una relación transdisciplinar, y no solo multidisciplinar e interdisciplinar en sus análisis; requiere de capacidad para buscar espacios de interconexión entre disciplinas, que le permita trabajar en equipos multidisciplinarios para responder a la complejidad de las nuevas realidades que le presenta el mundo contemporáneo. Desde estas premisas, en esta obra se presentan un conjunto de artículos transdisciplinares para visualizar de manera integral a los determinantes socioculturales, políticos, económicos, medioambientales y biológicos en el ámbito regional.

Esta obra se ha constituido con el objetivo de permitir la convergencia, discusión y desarrollo de los diferentes trabajos convocados, reconociendo la existencia de diversas experiencias en esta área de producción académica. Se trata de compartir reflexiones sobre la realidad local, desde el ámbito de las artes, las ciencias sociales y económicas, la comunicación, el turismo y las relaciones internacionales.



**CENTRO
UNIVERSITARIO
DE LA COSTA**

